Digitized by the Internet Archive
in 2025

https://archive.org/details/analecta-sacra-tarraconensia_1950_23

ANALECTA SACRA TARRACONENSIA

REVISTA DE CIENCIAS HISTÓRICO-ECLESIÁSTICAS

VOL. XXIII

1950

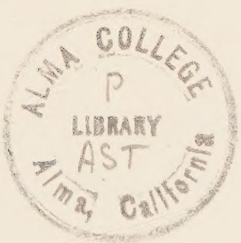

BALMESIANA (BIBLIOTECA BALMES)
Durán y Bas, 9. — BARCELONA
MCMLII

37952

V.23
1950

(CON LICENCIA ECLESIÁSTICA)
ES PROPIEDAD DE EDITORIAL BALMES

J. M. VIADER—Impresor
San Feliu de Guixols (Gerona)

ÍNDICE GENERAL

Vol. XXIII: 1950

Fasc. 1.º: Enero-Julio

Págs.

Pedro de Palol Salellas, *Escultura de la época hispano-visigoda en Gerona.* 1

Miguel Ferrer Flórez, *Mallorca y la teocracia pontificia* . 15

José M.ª Madurell Marimón, *La escuela luliana de Barcelona* 31

José M.ª Coll, O. P., *Algunas referencias inéditas sobre los cronistas Desclot, Muntaner y Descoll* 67

J. Rius Serra, pbro., *Rótulos presentados a Benedicto XIII (Papa Luna)* 75

M. Batllori, S. I., *Arnau de Vilanova en Italie.* 83

A. Cordoliani, *Los manuscritos de cómputo eclesiástico en las Bibliotecas de Barcelona* 103

Eduardo Junyent, pbro., *El necrologio del monasterio de San Juan de las Abadesas* 131

Recensiones 193

Libros recibidos 216

Fasc. 2.º: Julio-Diciembre

José Vives, pbro., *Bibliografía hispánica de ciencias histórico-eclesiásticas* 217

Recensiones 399

Publicaciones recibidas 411

ESCULTURA DE EPOCA HISPANOVISIGODA EN GERONA

EL FRAGMENTO DECORATIVO DE LA IGLESIA DE SAN MARTÍN SACOSTA

Pocas cosas conocemos de la ciudad de Gerona de época visigoda. Hasta el momento no había aparecido ningún resto arqueológico que de una manera clara y concreta pudiese atribuirse a este momento histórico. Tenemos que exceptuar, de todas formas, las series de acuñaciones monetales[1] tan seguidas, y cuyo interés primordial está durante el siglo VII. Hasta nuestras excavaciones del castro hispanovisigodo de Puig Rom, Rosas, provincia de Gerona, las series de trientes visigodos de esta ceca terminaban con las acuñaciones de Witiza. Nosotros tuvimos la fortuna de hallar un nuevo triente acuñado en Gerona por el antirrey de época de Rodrigo, Achila[2], y de cuya serie es el primer ejemplar conocido. Ya Heiss[3], y los demás tratadistas de la numismática visigoda que le siguieron, conocieron las acuñaciones de las cecas de Narbona y de Tarragona hechas por Achila, faltando los ejemplares de la ceca gerundense, lo cual destruía la perfecta unidad y regularidad de acuñación en las tres ciudades de la Tarraconense y Narbonense. Después de nuestros hallazgos queda completa la serie monetal visigoda de la ceca gerundense.

Pero, después del año 1943, el Museo Diocesano, de aquella ciudad guarda un fragmento esculturado de época hispanovisigoda, único hasta la fecha aparecido en Gerona, y uno de los pocos que tenemos en Cataluña.

* * *

[1] Mateu y Llopis, F., *Las monedas visigodas de Gerona,* en «Actas y Memorias de la Soc. esp. de Antrop., Etn. y Prehist»., t. XXII, cuad. 1-4 (Madrid 1947).

[2] *Fontes Hispaniae antiquae,* Fasc. IX: *Las fuentes de la època visigoda y bizantinas* (Barcelona 1947), págs. 384, 385.

[3] Heiss, Alois. *Description générale des monnaies des Rois wisigoths d' Espagne* (Paris 1872).

En el año 1943, al realizarse obras de reconstrucción y reforma en el antiguo convento de San Martín Sacosta, donde está situado el seminario conciliar[4], al instalar el comedor en lo que había sido claustro o patio se hallaron restos del claustro románico del siglo XI y la parte baja de un campanario, al parecer del siglo XII. Empotrada en uno de los ángulos de este claustro, apareció una lápida funeraria del siglo IX-X. Debemos el hallazgo al Rdo. Lamberto Font, entonces director del Museo Diocesano de Gerona, el cual nos ha proporcionado todas las circunstancias del mismo. Al preparar el enlucido de las paredes del que fué patio o claustro, se levantó un poco la cal que las cubría. En una visita que hizo el citado Rdo. Font acompañando al Sr. Obispo de la diócesis se dió cuenta de la existencia de una lápida en las paredes citadas. Comprobado el hecho, la pieza fué arrancada y transladada al Museo Diocesano, donde se guarda en la actualidad, con la agradable sorpresa de ponerse de manifiesto la parte esculpida del reverso, fragmento ornamental del más grande interés científico. Se trata de un motivo de claro origen hispanovisigodo, fechable en el siglo VII, y que representa, como vamos a ver, una prolongación e influencia de la escuela de escultura visigoda de Toledo de los siglos VI y VII.

Vamos a detenernos en primer lugar en la inscripción, para estudiar después el motivo decorativo.

Evidentemente la lápida es bastante posterior al motivo ornamental ya que éste ha sido cortado para encuadrarla y además porque las fórmulas y tipo de letra corresponden ya al siglo IX o al X. Por inicio tiene la misma fórmula funeraria que el epitafio del obispo gerundense Servus Dei, del año 906, que se halla en la pared del ábside de la excolegiata de San Félix de la ciudad. Vamos a dar la transcripción de la lápida tomando como base la primera lectura que dieron los Rdos. Font y Batlle, inédita. A pesar de la pequeña nota de publicación de Mn. Prats y del publicista gerundense Pla Cargol[5], podemos considerar la lápida inédita en cuanto a su verdadero valor científico moderno, ya que, como veremos,

[4] Agradecemos al Rdo. Lamberto Font el habernos facilitado todos los datos que publicamos.

[5] Prat González, N., *San Martín Sacosta. Restos medievales*, en «Vida Católica» (Gerona, mayo 1943); Pla Cargol, g., *Gerona arqueológica y monumental*, (Gerona 1943) 211.

la conocieron antiguos investigadores, como Roig y Jalpí que la usaron con una falsa y curiosa interpretación.

La pieza dice así:

CESPITE SVB DURO CVBAD
TEVDVS VBI IACEBAD
IN ONORE S(an)C(t)I MARTINI
NVLLVS OMO NO(n) ABEO LI-
CE(n)CIA IBI IAC(er)E NISI POSTE-
RITAS MEA SI FERIT IRA
DEI INCVRA SVPER ILLVT

Como puede observarse, la inscripción está escrita en un latín muy decadente. Se pueden hacer al lapicida una serie de observaciones de carácter fónetico y sintáctico. Así podemos decir:

Línea 1. *Cubad,* por *cubat*
2. *Iacebad* por *iacebat*
3. *Onore* por *honore*
4. *omo* por *homo. Abeo* por *Habeat*
5. *licencia* por *licenciam. Iacere* por *iacendi.*
6. *Ferit* por *fecerit*
7. *Incura* por *incurrat. Illut* por *illum.*

Es decir construido en latín correcto debería decir; esta segunda parte: «Nullus homo non habeat licenciam ibi iacere (o iacendi) nisi posteritas mea. Si (quis) fecerit, ira Dei incurrat super illum». Como puede observarse se trata de una simple inscripción funeraria de un cierto Teudus en un lugar, en honor a San Martín, donde no se había enterrado nadie, con la explícita prohibición de hacerlo de nuevo.

La letra capital es muy bárbara y está mezclada con alguna cursiva. En la Tarraconense no conocemos ningún otro tipo de inscripción con esta grafía aunque tengamos en el norte de la península algo parecido. La fecha de la lápida es por esto dudosa. Parece ser que nos hallamos en estos dos siglos IX y X, de los cuales sabemos tan poco; incluso el nombre propio, de tradición visigoda y el parecido de la fórmula del inicio con la pieza fechada de Servus Dei son elementos de poca fuerza para fechar la lápida de una manera segura y precisa.

Esta inscripción, como hemos dicho, fué conocida desde antiguo. El Dr. José Rius Serra publicó un conjunto documental[6] sobre la iglesia de San Martín Sacosta, de un manuscrito de la colección del Archivo Histórico Nacional de Madrid, seguramente procedente de la Delegación de Hacienda de Gerona donde fué a parar cuando la desamortización. El libro, en folio, está escrito, en letra del siglo XVII.

Al tratar de la antiguedad de la citada iglesia, el autor del manuscrito aduce como argumento nuestra lápida, que le sirve para probar que la iglesia fué fundada por Julio Lucio en el año 266. Como dato curioso vamos a dar la interpretación de la misma tal como se encuentra en el manuscrito y tal como la publica el Dr. Rius, lamentando no poder dar la transcripción, pues no hemos visto el manuscrito citado.

IVLII PHILIPPI TEMPORE SVB AVREO HANC
TEVDVLI VBI IACEBAT
IN ONORE SANCTI MARTINI
IVLIVS LVCIVS OMO NOBILIS ABSOLVIT EDIFICIVM ERA
SECVLARI CCC IDIBVS AVGVSTI IMPERANTE GALIENO
LICINIO AVGVSTO REDDITIBVS NOVIS ILLAM DOTAVIT
[PONCIVS LEVITA
ECCLESIAM RENOVAVIT IPSE LEVITA NOVAM MARTINO
SACRAVIT ET CLAVSTRVM FIERI TOTVM I REGNI ANNO
DOMINI HENRICI CVRAVIT PONCIVS ILLVT

El autor del manuscrito dice textualmente que la inscripción «está en la esquina del claustro, que mira a la puerta de la sacristía y está a la parte de dicha esquina que mira hacia la portería y está entre pilar y pilar». Mn. Rius la buscó y no pudo hallarla y al hacerse las obras que hemos aludido apareció exactamente en el mismo lugar. Hay que pensar que Roig y Jalpí, conoció el manuscrito que estudió más tarde el P. Rius y que se sirvió de sus noticias al redactar los capítulos de la historia de San Martín Sacosta, desde su fundación hasta el establecimiento en el mismo del colegio general de los Jesuitas. Roig y Jalpí nos dá además la transcripción de la lápida que en el estudio de Rius está suplida por la interpretación.

[6] RIUS SERRA, J., *Cartes de Sant Martí Sacosta* «Analecta sacra Tarrac.» 4 (1928) 343-94.

Debemos creer que Roig la tomó del manuscrito. Dice así:

IVL.P.Te.SVB AVREO,HANC
TEVDVLI.VBI.IACEBAT.
IN.ONORE.SC.MARTINI
IVL.LVC.OMO.NŌ.A.E.E.SI
CCC.l.A.I.G.LI.A.R.N.I.D.P.L.T.E
R.I.T.N.M,S.ET.FIERI.TI.R.A
D.HN.CVRAV.P.ILLVT.

Al dar la interpretación sigue muy de cerca al manuscrito citado[7].

* * *

Para nosotros, tiene mucho más interés, desde el punto de vista histórico, la parte esculturada de la pieza, como testigo de influencias culturales castellanas sobre la Tarraconense.

El motivo ornamental, es una roseta circular, de perfecta talla a bisel, con cuatro husos en sogueado conseguidos por la intersección de círculos del mismo radio, en cuyo centro se halla una flor de estilización geométrica. La pieza fué grabada por la parte posterior, y quizás en este momento fragmentada. Los pocos restos que de los demás elementos ornamentales de la pieza se conservan permiten intentar una reconstrucción en dibujo de la totalidad de la placa decorativa de la que nuestro fragmento formaba parte, y suponer se trata de un cancel de una iglesia del siglo VII, situada seguramente en San Martín mismo. De todas formas nuestra reconstrucción no deja de ser hipotética.

[7] ROIG JALPÍ, J. G., *Resumen historial de las grandezas y antigüedades de la ciudad de Gerona* (Barcelona 1678). Este autor habla, además del testamento de Poncio Levita, personaje que aparece en la fantasiosa versión de nuestra lápida. Creemos curioso transcribir esta parte del libro de Roig Jalpí. Dice: «Del testamento de Ponce Levita que se guarda en el archivo del Señor Obispo, y en el del Colegio de la Compañía de Jesús de Girona, se saca ser esta la lición genuina de aquella piedra, de la qual consta que en tiempo de Felipe Emperador cerca de los años 250 comenzaron los christianos de Girona aquella Iglesia que se acabó después el año 261, en que cahe la era secular 300 en tiempo del emperador Galieno. Después, a sus gastos, la enriqueció Ponce Levita y finalmente, ya nueva, la dedicó a San Martín, cerca de los años 1064 en tiempo de Henrique rey de Francia: Todo lo qual más claramente constará de la inscripción que pusieron los Padres de la Compañía de Jesús en la nueva rehedificación de la Iglesia en una grande piedra con letras doradas sobre la puerta que mira al zierzo, y es del tenor siguiente», etc.

El cancel completo estaría decorado de la forma siguiente: Una gran flor circular central formada por pétalos triangulares, en uno de cuyos lados completarían la composición dos florones pequeños, uno de los cuales ha llegado hasta nosotros, en posición simétrica respecto al diámetro de la rosa central, a los que corresponderían otros dos, también simétricas a los descritos al otro lado de la rosa central (Fig. 1).

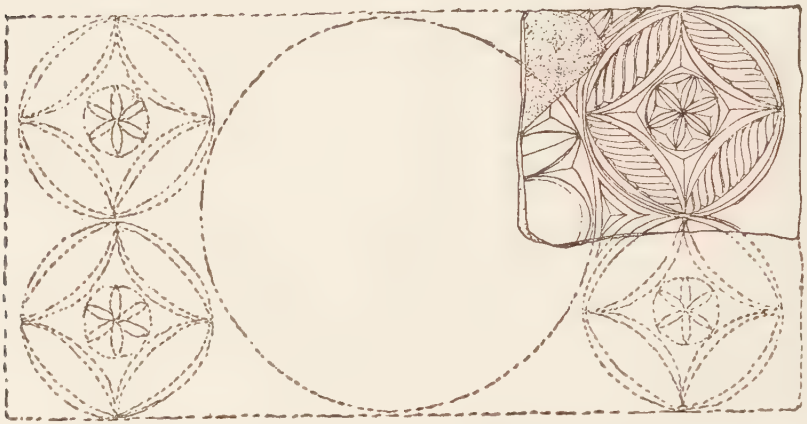

Fig. 1.—*Reconstrucción del cancel de San Martín Sacosta, de Gerona*

Este tipo de ornamentación es el característico de tales piezas halladas en Cataluña. El grupo de ellas es muy poco numeroso, pero tiene una unidad bien manifiesta, son generalmente tardíos, pero a pesar de ello demuestran claramente las influencias emeritenses del siglo VI y las toledanas del siglo siguiente. Los más importantes fragmentos decorativos catalanes son: las pilastras de Tortosa; el tenante de altar de Santas Creus; algunas piezas de Tarragona, en especial dos placas gemelas con decoración muy profusa que tenemos en estudio; tres magníficos fragmentos de cancel hallados en las excavaciones de San Cugat del Vallés (Barcelona); una gran placa ornamentada clasificada de «pluteus» hallada en la iglesia de Ntra. Señora del Camí, La Garriga; alguna pieza dudosa y mal clasificada en Barcelona donde en recentísimas excavaciones ha aparecido un fragmento muy bello de cancel de mármol; y finalmente nuestros fragmentos de San Martín Sacosta.

Aunque solo sea de una manera esquemática, vamos a señalar los principales paralelismos de las piezas catalanas para mejor situar la hallada en Gerona.

El parecido de las pilastras tortosinas con las de Mérida es claro, no sólo en sus motivos ornamentales sino en la misma idea constructiva y decorativa, de tal manera que responde exactamente a una de ellas que se guarda en el Museo de Badajoz[8] cuya cronología debe situarse a finales del siglo VI o primera mitad del siglo VII y en la que son patentes las influencias del sur de Italia y de la Ravena bizantina, como ocurre especialmente con el grupo más antiguo de las pilastras emeritenses; influencias bien fáciles de explicar entre otras cosas, si tenemos en cuenta que la sede de Mérida fué ocupada desde 530 hasta 571 por dos obispos griegos de gran personalidad, Paulus y Fidel. Al primero se había atribuido hasta ahora la obra «De vitis et miraculis Patrum Emeritensium», hoy considerada anónima[9], en la cual se hallan las descripciones de la mayoria de templos o basílicas y edificios públicos de la ciudad de finales del siglo VI.

Esta prolongación de las obras de escuela emeritense hacia el levante peninsular viene atestiguada, además, por el tenante de altar hallado y conservado en Santas Creus (Tarragona). Piezas destinadas a sostener la mesa de altar, son pequeñas pilastras decoradas generalmente en sus cuatro lados con grandes cruces de brazos de zapata. Su origen es meridional y responden a un momento cronológico parecido al de las pilastras emeritenses citadas. La pieza de Santas Creus tiene clarísimos paralelismos con los magníficos ejemplares de Santa María de Mérida[10], otra pieza de la Puebla de Reina[11], otra del Museo emeritense y en especial la de Quintanilla de las Viñas del Museo de Burgos con el cual le unen mayor número de analogías, y que nos lleva ya a pleno siglo VII.

[8] SCHLUNK, H., *Arte visigodo,* en *Ars Hispaniae,* vol. II, p. 254.

[9] CAMPS CAZORLA, E., *Arte visigodo,* en *Historia de España,* de Menéndez Pidal, vol. III, *España visigoda*, p. 479, nota 26. Está contenido en la *España Sagrada,* del P. Flórez vol. XIII, pp. 335-86. Ed. moderna: J. N. GARVIN, *The Vitas sant. Patrum emeretensium* (Washington 1946).

[10] SCHLUNK, ob. cit., fig. 268.

[11] CAMPS, ob. cit., fig. 221

Dentro del conjunto de elementos decorativos visigodos, tienen especial importancia los canceles. Las dos placas citadas de Tarragona, es posible que lo fuesen. Sus motivos decorativos de círculos y flores estilizadas enlazan con piezas parecidas del sur de la península en especial una placa de Montefrío y, aunque de una manera más lejana, con las de la basílica de Cabeza de Griego[12].

Mucho más importante, por los problemas que plantea, es la famosa pieza decorativa procedente de la iglesia de Santa María del Camí en la Garriga. Se trata de una placa rectangular, rota en uno de sus extremos, en la que dentro de un recuadro de sogueado, se halla una gran palmeta en la que ha querido verse una estilización de palmera o de ciprés. Es interesante la decoración lateral de esta gran pieza, donde se desarrollan motivos idénticos a la circunferencia de nuestra lápida.

El motivo de palmeta del llamado pluteus de la Garriga se repite en esculturas de escuela longobarda del siglo VIII, en especial algunas piezas del baptisterio del papa Calixto en Cividale y en el plúteos de Sta. Sabina de Roma, lo cual ha servido a algunos investigadores para situarla precisamente en este momento[13].

Evidentemente no podemos negar las influencias mediterráneas; quizás uno de los motivos más utilizados en la decoración estampada de la cerámica romana decadente y de época paleocristiana es precisamente la palmeta de este tipo. Por otra parte, sabemos[14] que es un motivo con una particular evolución en el occidente y cuya cronología no puede hacerse exclusiva del siglo VIII, sino que bien al contrario es abundante en el VI, en especial; no queremos decir con ello que esta pieza sea del siglo VI, sino negar toda posibilidad de hacerla tan tardía. Por otra parte la filiación de los elementos de la cara lateral responden perfectamente a este siglo VII avanzado donde creemos debe colocarse.

[12] SCHLUNK, ob. cit., fig. 279; id., *Esculturas visigodas de Segóbriga* (*Cabeza del Griego*) «Arch. esp. Arq». 18 (1945) 305-19.

[13] CATTANEO, R., *L' Architettura in Italia del secolo VI al mille circa* (Venecia 1888), p. 86; PUIG I CADAFALCH, J., *L' Arquitectura romànica a Catalunya*, vol. I (Barcelona 1909), figs. 405-06.

[14] PALOL, P. de, *Cerámica estampada romano cristiana*, Comunicación al IV Congreso arqueológico del Sudeste esp. (Elche 1949).

Fig. 2. Anverso y reverso del fragmento decorativo de San Martín de Ampurias

Fig. 3. Piezas decorativas de La Garriga (el llamado «pluteus») y de San Cugat del Vallés (fragmento de cancel)

Tienen extraordinario interés los fragmentos de cancel que fueron hallados en las excavaciones prácticamente inéditas de San Cugat del Vallés.[15]

En ellos existe un motivo decorativo inicial en círculos que se cortan, que en una de las caras se conserva puro y en otra se han estilizado en flores, dentro de un recuadro de sogueado tan común en las piezas y labores de orfebrería. Estas características le unen con las piezas de la Garriga y Gerona.

Al esculpir su cancel, el cantero que talló la piedra de Gerona trazó una decoración seguramente simétrica y utilizó para los círculos laterales motivos que ya existían en la ornamentación hispanovisigoda de tiempo antiguo, desarrollándola de una manera más compleja.

El motivo de círculos que se cortan simétricamente, formando en el interior de cada uno de ellos una especie de estrella de cuatro puntas, es de origen claramente romano y, en especial, propio de las técnicas mosaísticas. Cuando, después de los Antoninos, se introduce y se generaliza el mosaico en varios colores, es un tema muy socorrido gracias a las infinitas posibilidades estéticas que tienen.

De tal forma es abundante, que podemos decir es motivo básico en mosaística, en especial, en los talleres del norte de Africa. Con una manifestación tan evidente y abundante que no creemos sea necesario ni tan sólo citar ejemplos, aunque podemos hacer siempre la salvedad de que en su mayor amplitud este motivo es utilizado en un momento mas bien avanzado, dentro ya de finales del II y siglos III y siguientes.

En España abundan los pavimentos de mosaico donde hallamos este motivo. Para citar algunos pocos casos señalaremos el mosaico de las Tres Gracias, del Museo de Barcelona, el fragmento de Belloch, Gerona (s. III). La perdida pieza de San Justo Desvern (Barcelona). Ya de factura local y decadente en las piezas de la villa de Tossa de Mar (Gerona), en los ejemplares del Cerro de la Cebolla, etc.[16]

[15] LANTIER, R., *Les fouilles de Sant Cugat del Vallés* «Rev archéol» 37 (1933) 341-43; SERRA RÁFOLS, en *Carta arqueológica de España. Barcelona* (Madrid 1945). p. 175.

[16] PUIG I CADAFALCH, *L'Arquitectura romana a Catalunya*, 2.ª ed. (Barcelona 1934), figs. 466, 480, 497.

Este motivo ha llegado precisamente al mundo romano cristiano, sobre todo a la escultura, a través del mosaico y de las artes móbiles en especial del tejido y de la orfebrería, de tal manera que podemos asegurar es muy importante en los talleres de metalistería orientales, del mundo de Bizancio, y en los romanobizantinos de Italia. En la mayor parte de los tesoros de orfebrería de este momento cronológico que va del siglo IV hasta el siglo VI, hallamos este motivo. Aparece en los tesoros hallados en Inglaterra, en un framento de disco de plata de Ballinrees cerca de Colerania en Irlanda. Otro plato de Trapain Law, en Escocia; en el sepulcro de Sutton Hoo, donde hay una colección de platos que recuerdan los del Tesoro de Lampsacus, con decoración en forma de cruz, y como motivo primordial, el de círculos restantes, y en la famosa caja o casquete de Projecta. En el tesoro del Esquilino de Roma hay un plato muy parecido al de Trapain Law, etc. Estos motivos, deben centrarse, en orfebrería, según un estudio reciente de Brett[17], entre el siglo IV y V, discutiéndose todavía si se trata de un origen oriental bizantino o sirio, o bien deben proceder de un taller romano occidental, opinión esta última quizás la más probable. No pretendemos terciar en este problema del que nos ocuparemos algun día, sino probar la función primordial de tal motivo decorativo en las artes industriales de época cristiana antigua.

Del elemento estrictamente lineal y de colorido del mosaico, y del motivo repujado de orfebrería, nace el motivo esculpido. Tenemos ejemplos en el sur de Italia, especialmente en la región bizantinizada de Sicilia con una semejanza tal con los motivos hispanovisigodos que nos hacen pensar en influencias romano bizantinas desde aquella isla, hacia el foco peninsular andaluz por donde este motivo penetra en nuestra decoración visigoda. La transena de la cripta de S. Marziano de Siracusa[18] tiene un motivo de friso alrededor del tema central, idéntico a los motivos hispánicos, incluso podemos comparar toda la pieza, por la

[17] BRETT, G. L., *Late roman and early byzantine silver,* en «Papers of the British School at Rome», vol. IV (New Series. vol. II) 1939, lám. III, fig. 1; IV, figs. 3 y 4.; *Sutton Hoo Ship Burial. A provisional Guide* (London 1947), figs. 15bc. DALTON, *Catalogue of early christian antiquities* Londres 1901), n.° 310, p. 89.

[18] ORSI, P., *La cripta di S. Marziano di Siracusa,* en *Sicilia bizantina*, (Roma 1942), p. 218, lám. XVI.

Mosaico de S. Just Desvern — *La Alberca* — *Pilastra de Córdoba*

Cabeza de Griego — *San Juan de Baños* / *San Cugat del Vallés* — *La Garriga* — *Gerona*

forma de la placa, y la disposición y semejanza de motivos, con las trasenas de la basílica de Griegos, reconstruidas en dibujo por Schlunk.

Las primeras manifestaciones hispanovisigodas de este motivo se hallan en el foco andaluz, en especial en los relieves de talla a bisel, cuya cronología debe colocarse desde el siglo v hasta el VII.

El Museo de Granada guarda una de estas placas procedente de Montefrío[19]. En la Mezquita de Córdoba hay un pequeño zócalo, pié de altar del siglo VI con idénticos motivos. La placa de Montefrío tiene ciertas analogías con alguno de los relieves de la basílica de Cabeza de Griegos[20] donde este motivo está más ampliamente desarrollado, aunque de una manera más simple y estilizada, en el segundo grupo de relieves de esta basílica que tiene fuertes analogías con otro ejemplar de San Ginés de Toledo exponente de la escuela de aquella ciudad del siglo VI-VII. Realmente creemos que a este segundo grupo de placas ornamentales de Griegos debe compararse nuestro fragmento gerundense.

Este motivo, no solo se desarrolla en placas decorativas, sino que es recurso aplicado incluso a columnas, p. e, las piezas de Alberca (Murcia) que, según Fuentes, no proceden del martyrium de aquella localidad[21].

Es posible que de este centro toledano citado, tal motivo pase a las iglesias del siglo VII de lo que Camps llama grupo castellano-leonés. Un ejemplo muy claro de esta decoración se observa en el friso del ábside de la iglesia de San Juan de Baños (Palencia).

La forma simple de San Juan de Baños repite la idéntica de la pilastra de Córdoba y ambas son las del cancel de San Cugat del Vallés, mientras que la pieza de Gerona y la parte lateral de la de la Garriga, con su sogueado, recuerdan mejor las piezas de Cabeza de Griegos, pero son un claro exponente de la extensión oriental de las escuelas castellanas de escultura hispanovisigoda en el siglo VII.

[19] CAMPS, ob. cit., fig. 150.

[20] SCHLUNK, *Esculturas visigodas,* cit., figs. 4-7.

[21] MERGELINA, C. de, *El sepulcro de la Alberca,* en «Crónica del III Congreso arqueol. del Sudeste esp.» (Murcia 1947), p. 283 s.; SCHLUNK, *El arte de la época paleocristiana en el SE español: La sinagoga de Elche y el «martyrium» de la Alberca,* en «Crónica del III Congreso del SE esp.» (1947), p. nota 99.

Esta expansión del grupo de la meseta castellana, llega hacia la Narbonense donde conocemos algunos pocos fragmentos decorativos que siguen la misma línea de influencias y estilizaciones que la placa de Gerona. Recordamos haber visto un pequeño friso en el Museo de Narbona, otro fragmento idéntico en la iglesia de Saint Paul de la misma ciudad (donde actualmente ha aparecido una riquisima necrópolis paleocristiana, con restos de un «martyrium»), y en la abadía de Fontfroide, cerca de Narbona, una gran imposta con idéntica decoración, procedente también de aquella región.

Evidentemente son los últimos eslabones de una manifestación de la irradiación cultural de la meseta durante el siglo VII. Aunque por otra parte representen la adaptación de un motivo tan estrictamente mediterráneo que se halla desde las tallas en madera coptas[22] y los tejidos orientales, hasta nuestra escultura andaluza del siglo V. En otros órdenes las influencias mediterráneas sobre la escuela emeritense y toledana proceden sobre todo de Rávena y de Sicilia y Sur de Italia[23], aunque querer buscar el origen de motivos transmitidos desde estos focos, ya sea más difícil de hacer, evidentemente debemos pensar en Oriente, al comparar las citadas tallas coptas y sobre todo al comprobar la profunda influencia del mundo egipcio cristiano copto sobre el occidente en general[24] y sobre la peninsula ibérica en particular[25], prueba de una perfecta unidad y continuidad cultural y comercial del Mediterráneo, hasta la oleada musulmana.

PEDRO DE PALOL SALELLAS

[22] STRZYGOWSKY, J., *Koptische Kunst,* en «Service des Antiquités de l' Egipte. Catalogue général du Musée du Caire», vol. XII (Viena 1904), n.° 8792. Los ejemplares son muy abundantes. Ver también: WULFF, *Altchristlicher und mittelalterliche byzantinische und italienische Bildwerke,* y el catálogo del Museo Británico, de DALTON, o el «Dict. d'Arch. et Liturgie chrét»., vol. I, col. 1774, que da el cofrecito de Dala'a en Ain Beida.

[23] SCHLUNK, *Relaciones entre la Península ibérica y Bizancio,* «Arch. esp. Arq.» 18 (1945) 177-204.

[24] HOLMQUIST, W., *Kunstprobleme der Merowingerzeit* (Estocolmo 1939), fundamental.

[25] PALOL, *Bronces hispano visigodos de origen mediterráneo* (en prensa).

MALLORCA Y LA TEOCRACIA PONTIFICIA

La Iglesia desempeña una función tan importante en la Edad Media, que no es posible estudiar alguna manifestación de la vida en aquellos siglos difíciles para la civilización, sin apreciar claramente la huella religiosa. Es la institución que penetró más a fondo el ambiente de aquellos tiempos lejanos repletos de historia. Su signo acompañó señales insignificantes de la vida y aun a veces fué ella misma la que inspiró obras y actividades que precisamente ahora constituyen las notas distintivas de los años medievales. Su programa y su pensamiento dieron perfecta unidad a la cultura, y su influencia se dejó sentir tan poderosa, que hasta nuestros días han llegado sus ideales y sus monumentos como testimonios perennes de uno de los ciclos hitóricos más completos que se conocen.

Al iniciar su historia pública después del Edicto de Milán (313), el Papado contaba únicamente con su influencia espiritual que supo transformar en política en los diversos reinos y pueblos. Este influjo alcanzó indudable apogeo y una cierta supremacia, que permitieron a la Iglesia medir sus fuerzas con el Imperio, otra de las más pujantes instituciones medievales. Mas, este poder político del Papado fué aprovechado y utilizado como medio para afianzar el dominio de su autoridad espiritual. Los esfuerzos de los Papas por la integridad de la Iglesia fueron sucediéndose sin interrupción y sus medidas centralizadoras tendieron a asegurar esta unidad tan fácil de derretirse en el furioso localismo medieval. Así la doctrina teocrática nació como una verdadera necesidad y como elemento imprescindible para mantener la debida cohesión entre los miembros del cuerpo de la Iglesia. Fué, en realidad, la continuación lógica de aquel incipiente predominio espiritual.

Por otra parte, no debe olvidarse, que la lucha por las ideas teocráticas se originó en algunos casos para defender las prerrogativas de la Iglesia frente a la jurisdicción civil que se entrometía en asuntos internos de ella misma. Tal es, por ejemplo, el

caso de Gregorio VII. El hecho de Mallorca, objeto de esas reducidas consideraciones, es algo distinto. La conquista cristiana efectuada por Jaime I en 1229 es inmediatamente posterior al glorioso pontificado de Inocencio III y ocurre en un momento histórico en que el prestigio de la Iglesia es enorme. La ocasión era magnífica para que prevaleciera la soberanía espiritual sobre los territorios recién conquistados y hacer con Mallorca una demostración práctica del fin espiritual que perseguia la Santa Sede. Los papas en la diócesis mallorquina vieron, pues, un problema doble. Eso es: En primer lugar una ocasión más, facilitada a la autoridad seglar para inmiscuirse en cuestiones que atañían sólamente a la Iglesia. Bajo otro punto de vista, una oportunidad espléndida para atajar el mal anterior, a la vez que, una circunstancia ciertamente idónea para demostrar ante los ojos de Europa y particularmente de Aragón los ideales de independencia en lo espiritual que la Iglesia pretendía.

De esta forma, es evidente para nosotros lo transcendental de considerar este factor de primordialidad en el estudio de las ideas teocráticas. Es decir, que el interés de alcanzar la independencia espiritual ocasionó paulatinamente el ideal del DOMINIUM MUNDI y que este programa tenía su más alto fin en que una vez logrado por completo aseguraría la independencia espiritual. Mallorca sería agregada directamente a la Santa Sede, precisamente en un instante en que había sido conseguido el máximo poderío político.

Conocidos son los diversos intentos del Papado en crear la doctrina teocrática. Desde los inicios algo tímidos de Gregorio IV hasta Nicolás I, la Iglesia no cejó en su objetivo como medida previa para purificar su propia organización. San Nicolás (858-867), cuyo pontificado coincidió con la disolución del Imperio entre los sucesores de Carlomagno, fué quien dió pasos seguros en este sentido y señaló la pauta a los papas venideros, al intervenir como juez en el cisma oriental apoyando a San Ignacio frente a las aspiraciones de Focio. Pero, habían de llegar los días de Gregorio VII para que la doctrina se consolidase. Los conflictos que tuvo con el emperador Enrique IV no fueron sino la primera etapa para fijar sólidamente la teocracia pontificia.

En España sus normas centralizadoras fueron aceptadas por Alfonso VI de Castilla. La introducción del rito romano consecuen-

cia de este plan unificador es hecho de sobras conocido. Coetáneamente numerosos monasterios aceptaron la observancia cluniacense transformándose en valiosos auxiliares de la autoridad papal. Así, pues, las intervenciones de los papas en los asuntos de España son algo evidente. En el siglo XII estas corrientes aumentan en toda Europa. La causa se ha de buscar en la continuación de las luchas entre el Pontificado y el Imperio que mantuvieron viva la llama del mismo ideal.

En la centuria siguiente, durante el glorioso pontificado de Inocencio III, llegó al máximo prestigio y al más extraordinario poder la doctrina teocrática. Nos interesa especialmente indicar que ese gran esplendor surge a principios del siglo XIII[1], poco antes de la conquista de Mallorca por Jaime I en 1229. Naturalmente, destaca la sucesión de los dos hechos históricos y ello explica el interés del Papado no solamente en conservar esta conquista bajo su autoridad eclesiástica, sino en utilizarla como ejemplo vivo de sus intenciones ante todo el mundo cristiano y concretamente ante ciertos forcejeos españoles reacios en admitir el espíritu romano de unificación.

Correspondiendo a esas ideas de centralización eclesiástica que los papas mantuvieron respecto a España y en general a Europa, la diócesis mallorquina vino a ser un resorte importante para apoyar las aspiraciones pontificias, no tanto por el dominio real sino por el efecto moral que tendría sobre los demás territorios de España. En el curso de este trabajo tendremos ocasión de probar el empeño de la Santa Sede Apostólica en manifestarlo a las restantes autoridades eclesiásticas españolas.

No vamos a pretender reconstruir el desarrollo del cristianismo en Mallorca, problema que presenta pavorosas dificultades, especialmente en lo que concierne a sus oscuros orígenes. Labor ardua para nuestros historiadores constituye la búsqueda de esos principios y un poco fabulosas han sido ciertas afirmaciones de algunos de ellos.

La dependencia de las sedes baleáricas ha sido muy variada. Citemos aquí que Cartagena ejerció la autoridad sobre ellas hasta el año 610, y que la primacía de Cerdeña debe reducirse a una

[1] El pontificado de Inocencio III abarca desde 1198 hasta 1216.

mera relación respecto al poder civil ya que ambas formaban parte de una misma provincia. Al dejar de ser metrópoli Cartagena por decreto de Gundemaro (610), las Baleares pasaron a depender eclesiásticamente de Tarragona[2], por lo que esta sede fué la que con más encono defendió su derecho en los siglos siguientes.

Más claros aparecen ya en tiempos muy posteriores los derechos que alegó el obispado de Gerona. Ello lo prueba la bula del papa Formoso del año 891[3], cuyo texto no deja lugar a dudas al mencionar, después de las demás posesiones dependientes de este obispado, las islas de Mallorca y Menorca con las siguientes palabras: «et insula Maiorica scilicet, et Minorica» según la cita que aduce el P. Villanueva[4]. Poco después el papa Romano (897) ratificó la misma concesión.

Tuvieron que pasar casi dos siglos para que esta cuestión se animara y fuera entonces la diócesis de Barcelona la que alegara la deseada primacía sobre las sedes baleáricas. Invocaba a su favor un curioso documento promulgado por el reyezuelo árabe de Denia, Halí, que a la vez lo era de Mallorca. La famosa donación de Halí al obispo Guislaberto de Barcelona se encuentra en el acta de la consagración de la catedral antigua de esta ciudad y data de 1058. Fué publicada por varios autores por lo que nos abstenemos de hacerlo aquí[5].

Tal es el laberinto de iglesias que intentaron obtener la jurisdicción eclesiástica sobre las Baleares. Eso, prescindiendo de la dominación de Pisa de cuya conquista fué legado el arzobispo de esta ciudad, por lo que los autores de las notas[6] a la *Historia de Mallorca* de Dameto no dudan que estas islas quedaron bajo su poder espiritual, si bien es de suponer que fué un poder nominal o muy poco efectivo, si es que realmente existió[7].

[2] Ver para estas cuestiones el documentado trabajo del P. Gabriel Seguí Vidal, titulado: *La carta-encíclica del Obispo Severo...* (Palma de Mallorca 1937).

[3] Llabrés sitúa la fecha de esta bula en el año indicado. Vid. *Dos antiquísimas bulas pontificias relativas a Mallorca.* Bol. Soc. arq. Luliana 2 (1888) pág. 172.

[4] Jaime Villanueva, *Viage literario a las Iglesias de España,* carta CXLIV, página 34.

[5] Vid. por ejemplo, *Islas Baleares* de Pablo Piferrer con notas de José M.ª Quadrado. Apéndice 31 pág. 603 y sig.

[6] *Historia general del Reino de Mallorca* de Juan Dameto y Vicente Mut con notas de D. Miguel Moragues Pbro. y D. Joaquín M.ª Bover. t. II, nota 116, página 700.

[7] Vid: Jaime Villanueva, ob. cit., carta CXLIV, pág. 35, donde se niega.

Hallándose las iglesias baleáricas sometidas al dominio árabe y habiendo sufrido su jurisdicción espiritual los diversos cambios que acabamos de reseñar de una manera superficial, se verificó la conquista cristiana por Jaime I. Transcurridos los primeros tiempos y pacificadas las tierras mallorquinas surgió el problema de restablecer la antigua sede episcopal de Mallorca. La cuestión parece que se inició al tratar de nombrar el primer obispo para la nueva diócesis. Por una parte, el obispo de Barcelona deseaba que la nueva grey fuese colocada bajo la jurisdicción o simplemente que se le reconociera el derecho de poder elegir sus obispos. A esas pretensiones se oponía el rey Don Jaime, que deseaba para el nuevo reino un obispo independiente con el fin de dar un señalado relieve de importancia a la reciente conquista. Ese punto de vista se veía compartido por el pariente del Rey, el arzobispo de Tarragona, quien tal vez intentaba que el nuevo obispado recayera bajo su antiguo dominio; esta circunstancia no fué captada por el P. Villanueva que es de quien tomamos estos datos. Este autor es también el que dió a conocer el concordato hecho en Poblet en 1230 entre ambos contendientes, con intervención de los abades de Santas Creus y Poblet. Se acordó que el Rey haría el primer nombramiento de obispo, que podría repetir si el elegido muriera antes de la consagración. Conforme, pues, con lo fijado, Jaime I designó obispo de Mallorca a Bernardo, abad de San Feliu de Guixols, y lo presentó a la Silla Apostólica el 5 de abril de 1232, la misma fecha en la que se hizo la escritura de la dotación de la catedral de Mallorca por el rey Jaime I. Según Villanueva, a quien también seguimos en este relato, la causa que movió a la Santa Sede a poner bajo su inmediata jurisdicción al nuevo obispado fué la prolongada disputa entre el Rey y el obispo de Barcelona, y particularmente el interés de este último en no ceder en su empeño. Para nosotros la causa fué otra muy distinta, cual es el deseo de llevar a la práctica como consecuencia de la idea teocrática, la independencia espiritual de este territorio recién conquistado a los árabes, privando asi al elemento civil de sus frecuentes y perniciosas intervenciones en el poder eclesiástico, y centralizar, de esta forma, el gobierno convirtiéndolo naturalmente en mucho más efectivo. En nuestra opinión la querella habida entre el Rey y el obispo de Barcelona fué una ocasión fortuita que el Papado

supo aprovechar para lograr el objetivo que intentaba. Creemos casi innecesario consignar que este hecho concreto no fué un episodio aislado en la historia del mundo, sino una pieza más del juego que la Santa Sede tenía entablado en todo el orbe con el fin de obtener el triunfo que premiara tantos afanes. Además, Gregorio IX, Inocencio IV, Cemente IV y Bonifacio VIII, principales figuras en la historia de la sujección de Mallorca directamente a Roma, son papas que se distinguieron extraordinariamente por su celo en remediar estos males que agravaban la situación de la Iglesia[8].

Para lograr este fin, los papas comenzaron por alargar en lo posible el nombramiento definitivo de un obispo para Mallorca. Así el 31 de julio de 1232 la Santa Sede comunicó a los obispos de Gerona y Urgel que se reservaba el derecho de indicar el futuro obispo de modo que se procediera con la debida justicia. Poco después, en 1235, el mismo papa designaba al Paborde de Tarragona, Ferrer de Pallarés, para que organizara el culto religioso en la isla de Mallorca, con lo que el primer paso estaba ya dado y la incorporación de la nueva diócesis a Roma también. En 1241 el papa Gregorio IX se dirigió solemnemente al arzobispo de Tarragona para que dotara en algo a la Iglesia mallorquina (ver doc. n.° 1). Unos años más tarde Inocencio IV se dirigía en un famoso documento al Abad del Monasterio de la Real para que gestionara la unión en lo espiritual de Ibiza a Mallorca (ver doc. n.° 2), consiguiendo de esta forma acrecentar la importancia de la nueva sede. El abad del Monasterio de la Real debía gozar en este tiempo (1247) de toda la confianza del Papado, pues vemos que también a él se dirige el Papa con ocasión de la restitución de ciertos bienes[9]. Casi coetáneamente el mismo papa manifestó al Rey de Aragón su interés reiteradas veces para que protegiera a la Iglesia de Mallorca, lo que nos muestra hasta qué punto se interesó Roma en esta erección[10].

[8] No nos parece una prueba concluyente en contra de lo afirmado, la promesa hecha por Inocencio III a Pedro II de Aragón, de instituir silla episcopal en Mallorca luego que la conquistase de los árabes. Más bien, opinamos, que es un testimonio fidedigno del pensamiento de ese papa, pues de esa forma se hubiese evitado todo conflicto de jurisdicción entre las diversas sedes episcopales que aspiraron luego a la hegemonía sobre Mallorca, al reservar ya de antemano para la Santa Sede el derecho a instituir el nuevo obispado.

[9] Arch. Capitular de Mallorca. Cuadernos y Papeles sueltos». Caja n.° 7, n.° 1.—12.

[10] A.C.M. «Cuadernos y Papeles sueltos». Caja 7, n.° 1.—11 y 15.

Siguiendo el desarrollo de estos planes de sus antecesores, Inocencio IV dió dos pasos memorables en este orden. Nos referimos a la comunicación oficial del hecho de la unión de Mallorca, a Roma a todo el Episcopado español y a otra comunicación en el mismo sentido efectuada por el mismo Papa al obispo de Mallorca D. Ramón de Torrella (1248), documentos que hasta la fecha creemos han permanecido inéditos y que tenemos el gusto de presentar a nuestros lectores (ver docs. n.° 3 y 4). Con estas manifestaciones públicas del Papado, sin temor de herir susceptibilidades del arzobispo de Tarragona o el rey de Aragón, a quien por cierto en nueva misiva le invita y le insta a que proteja la Iglesia mallorquina[11], solucionó las disputas surgidas para ejercer la primacía sobre la nueva diócesis.

La circunstancia sin duda alguna propicia que logró el arzobispo de Tarragona, Benito de Rocabertí, cuando obtuvo del papa Clemente IV un permiso para tratar de nuevo acerca de la jurisdicción sobre la Iglesia de Mallorca, no dió ningún resultado positivo ni alteró el camino iniciado. El texto citado por Villanueva[12] lo trascribimos por creerlo de utilidad (ver doc. n.° 5). No obstante algunas aclaraciones podemos hacer al texto de Villanueva, que sigue únicamente al proceso que publicamos, a la luz de nuevos documentos descubiertos.

Según el proceso, dados los poderes por el obispo mallorquín a su arcediano, Arnaldo de Gualba, el 15 de marzo de 1267, el 10 de mayo siguiente se presentó este último en Barcelona. Sin embargo parece que el 24 de marzo requirió ya el arcediano mallorquín en Barcelona al arzobispo de Tarragona, que no se inmiscuyera en los asuntos de la diócesis mallorquina por depender ésta directamente de la Sede romana[13].

Para asegurar la defensa de los derechos del obispo de Mallorca se trabajó activamente aquellos días. Así el 30 de abril de este mismo año de 1267, y autorizado por el notario Pedro Arnau y de orden del Abad de la Real, se publicaron dos comisiones apostólicas: la primera, para que no fuera molestado el obispo y cabildo de Mallorca y la otra, sobre el pago de diezmos a favor

[11] A.C.M. «Cuadernos y Papeles sueltos». Caja 7, n.° 1.—20.
[12] Ob. cit. T. XXI, pág. 71 y sig.
[13] A.C.M. Perg. n.° 2. Sala III, T. 1, A. LV.

de la Santa Iglesia Catedral de la misma localidad[14]. El mismo día citaba el Abad de la Real por mandato de Su Santidad al obispo de Barcelona a causa del diezmo que correspondía al obispo e Iglesia de Mallorca[15].

El pleito, no obstante, siguió adelante prescindiendo del aviso del arcediano de Mallorca. Este bastante después, por cierto, debió presentar un famoso documento del Abad de la Real al Precentor de Barcelona, que actuaba de juez, en el que le intimaba a desistir de citar al obispo de Mallorca. Este documento (ver doc. n.º 6), que también lleva fecha del 30 de abril, fué la causa directa, segun nuestra manera de ver, por la que fueron abandonadas las pretensiones de jurisdicción por parte de Tarragona, puesto que las palabras con las que finaliza el proceso son tan poco explícitas que no dan una razón convincente[16]. Tal vez ello fué debido a la intensa actividad desplegada por el Abad de la Real, celosísimo defensor de los derechos de Roma en esta cuestión jurisdiccional.

Gualba se presentó, pues, el 2 de mayo y no 10 como afirma Villanueva, segun se desprende claramente del proceso y de una protesta que él mismo hizo en Barcelona, sobre no reconocer sumisión a otro prelado que al Romano Pontífice por estar sujeta directamente a Roma la Iglesia mallorquina y que precisamente lleva la fecha del día 2 de mayo[17]. Sin embargo la vista del proceso se alargó bastante, pues sabemos que el 12 el Abad de la Real se dirigió nuevamente al precentor de Barcelona[18] invitándole en un monitorio a que no molestara a la Iglesia de Mallorca sujeta directamente a Roma. Por otra parte, hasta el día 15 no fué presentado al precentor de Barcelona el documento que daba la razón al obispo de Mallorca, fechado en 30 de abril, según consta claramente en el principio de dicho documento.

En adelante, este estado de cosas no sufre ya alteración alguna. Los nombramientos de obispos se verifican con la sola intervención de la autoridad papal. La designación de Poncio de Jardino en 1283 por Martín IV así como la de Guillermo de Vilanova por

[14] A.C.M. Perg. n.º 4. Sala I, T. 1, A. LV.
[15] A.C.M. Perg. n.º 3. Sala I, T. 1, A. LV.
[16] Las últimas palabras dicen así: «Et sic non fuit amplius procesum in praemisis, pro eo quod non aparebat aliquis pro parte Domini Archiepiscopi».
[17] A.C.M. Perg. n.º 5. Sala I, T. 1, A. LV.
[18] A.C.M. Perg. n.º 6 Sala I, T. 1, A. LV.

Benedicto XI en 1303 no muestran diferencias notables. El cisma de Occidente para nada modificó este sistema, pues Clemente VII se dirigió al Cabildo para anunciarle el nombramiento de obispo a favor de D. Luis de Prades. Con mucha mayor razón Martín V nombró directamente al obispo Sancho Muñoz, cuando ya las ideas teocráticas estaban más en el recuerdo que en la realidad.

Tales son los restos que han llegado hasta nosotros de la función que Mallorca desempeñó en las luchas entre el poder temporal y el espiritual. La visión de conjunto del problema ofrece a la consideración del historiador moderno un aspecto poco común entre las diócesis españolas. El interés de Roma en mantener sus derechos puede parecer excesivo si consideramos la importancia relativamente pequeña del obispado en cuestión. No debe buscarse aquí la significación material del caso, sino más bien la faceta moral o si se quiere espiritual. Mallorca vino a ser un ejemplo claro del fin que perseguía la Santa Sede aunque las grandes potencias, como es lógico, no se fijaran con ella. A la vez se manifestó a los Reyes de Aragón a la nueva forma de ver el problema de creación y gobierno de nuevas diócesis en el siglo XIII.

Fué, dicho en pocas palabras, una ocasión favorable para afirmar la posición de la Iglesia en una cuestión entonces candente y en un país en donde convenía sentar principios muy claros para evitar males ulteriores que ya se sufrían en otras partes y en forma amenazadora para los altos fines de la Iglesia.

MIGUEL FERRER FLÓREZ

APÉNDICE

1

Letrán, 24 abril 1241

Gregorio IX al arzobispo de Tarragona para que se cumpla el voto hecho antes de la conquista de Mallorca de dotar a la iglesia de dicha isla.

Gregorius episcopus Servus Servorum Dei Venerabili Fratri Archiepiscopo Tarraconensi, salutem et Apostolicam benedictionem. Pervenit ad audientiam nostram, quod cum olim charissimus in Christo filius noster Illustris Rex Aragonum, ac Venerabiles Fratres nostri Episcopi et dilecti Filii Barones Regni e iusdem ad occupandas Maioricarum insulas vellent procedere, se voto unanimiter astrinxerunt, prout in instrumento

inde confecto plenius dicitur contineri, quod si Deus ipsis terram illam traderet, iidem in primis ecclesia, quae ad honorem Dei construeretur ibidem, dominicaturas, et dotem congruam asignarent, de quibus viri ecclesiastici illuam servituri Domino possent commode sustentari. Verum cum ibi sit contructa Catedralis ecclesia, et eidem de Venerabili Fratre Nostro Episcopo Maioricense provisum, cui, ut officii suscepti curam laudabiliter possit exequi opportet de asignatione bonorum huiusmodi subveniri, Fraternitati tuae per Apostolica scripta mandamus, quatenus Venerabilem Fratrem nostrum Episcopum Barchinonensem, et dilectos filios Tarraconensis et Celonensis ecclesiarum Praepositos, ac nobilem virum comitem Nunonem, et alios clericos, et laicos Maioricensis, Barchinonensis, et Gerundensis Civitatum et Diocesum, eiusdem terrae participes, ac possessores, ad dictas dominicaturas, et dotem prout se ad id sponte voto, ac fide media astrinxerunt, eidem ecclesiae assignandas aucthoritate nostra monitione praemissa, sublato cuiuslibet appellationis impedimento, compellas. Contradictores, si qui fuerint vel rebelles, per censuram ecclesiasticam appellatione postposita compescendo. Datum Laterani VIII (calendas maij Pontificatus nostri anno quarto decimo) = Locus sigil + il.

A.C.M. «Cuadernos y Papeles sueltos». Sala III Caja 7 n.° 1.—7.

2

Lyon, 15 diciembre 1245

Inocencio IV al abad del monasterio de la Real para que gestionara la unión en lo espiritual de Ibiza a Mallorca.

Innocentius Episcopus Servus servorum Dei Dilectis filiis Abbati, et Priori de Regali Cisterciensis ordinis Maioricensis Diocesis Salutem, et Apostolicam benedictionem. Venerabilis frater noster Episcopus Maioricensis Nobis humiliter supplicavit, ut cum insula Evicae a tempore, cuius non extat memoria, Insula Maioricarum subiecta fuerit, Matricem illius ecclesiae Maioricarum unire, ac quod ipsa sub eisdem Episcopi, et successorum ipsius perpetua iurisdictione existat, statuere de benignitate Apostolica curaremus. Nos igitur gratiam, quam cum Deo, et honestate possumus, sibi facere cupientes, ad instar felicis recordationis Gregorii Papae predecessoris nostri, discretioni vestrae per Apostolica scripta mandamus, quatemus, si nihil iuris alia ecclesia obtinet in eadem Ecclesia Evicensi, aucthoritate nostra dicto episcopo concedatis, ut in ipsa omnia spiritualia, quae ad ius episcopale pertinere noscuntur, exerceat libere sicut hactenus fuit usus, mandato Sedis Apostolicae per omnia semper salvo. Datum Lugduni xviij Calendas Jannuarii Pontificatus nostri anno tertio = Locus sigilli.

A.C.M. «Cuadernos y Papeles sueltos». Sala III Cajón 7 n.° 1.—10.

3

Lyon, 1 abril 1248

Inocencio IV comunica al episcopado español la unión de Mallorca a Roma.

Innocentius Episcopus servus servorum Dei. Venerabilibus fratribus universis Archiepiscopis et Episcopis per Hispaniam constitutis, salutem et Apostolicam benedictionem. Etsi Ecclesiarum omnium ex iniuncto nobis Apostolatus officio intendere profectibus teneamur, Romanae tamen Ecclesiae comoda eo studiotius procurare nos convenit quo specialius ipsius praefecti regimini arctius ex hoc astringimur eius curae. Propter quod circa ipsam illius attentione sollicitudinis invigilare debemus, ut non solum patiamur quantum in nobis est eiusdem iura Domini, verum etiam et ea conservemus integra, et insuper prout honeste secundum Deum possimus augeamus. Hinc est quod cum olim felicis recordationis Gregorius Papa praedecessor noster Maioricarum Ecclesiam cum ei de Praesule, Regno iam Maioricarum christiano cultui restituto per suas litteras provideri mandavit, ad Sedem Apostolicam asseruerit nullo medio pertinere, sicut in eisdem litteris perspeximus contineri, et ipsa Maioricarum Ecclesia in possessione vel quasi huiusmodi libertatis existat. Nos nolentes praedictae Romanae Ecclesiae ius negligere in hac parte, fraternitati vestrae aucthoritate praesentium districte praecipiendo mandamus, quatenus nullam in venerabilem fratrem nostrum Maioricarum episcopum vel successores ipsius aut praefatam Maioricarum Ecclesiam exercere jurisdictionem alicuatenus praesumatis. Si quis autem super illius subiectione pro se aliquid proponere forte voluerit, parati erimus exhibere sibi iustitiae complementum. Datum Lugduni calendis aprilis Pontificatus nostri anno quinto.

A.C.M. Sala III. «Cuadernos y Papeles sueltos». Caja n.° 7. -1.—16.

4

Lyon, 1 abril 1248

Inocencio IV al obispo de Mallorca, D. Ramón de Torrella, intimándole su dependencia directa de Roma sin intermediario alguno.

Innocentius Episcopus Servus Servorum Dei Venerabili Fratri Episcopo Maioricarum salutem, et Apostolicam benedictionem. Etsi Ecclesiarum omnium ex iniuncto Nobis Apostolatus Officio. Nos nolentes praedictae Romanae Ecclesiae ius negligere in hac parte tibi, tuisque succesoribus, auctoritate praesentium firmiter inhibemus, ne ulli penitus Praelato, nisi Romano dumtaxat Pontifici, ratione praefatas Maioricarum Ecclesiae obedire vel intendere aliquatenus praesumatis. Si quis vero super illius subiectione pro se aliquid proponere forte voluerit, parati erimus exhibere sibi iuatitiae complementum. Nulli ergo omnino hominum liceat hanc paginam nostrae inhibitionis infringere, vel ei ausu temerario contrarie.

Si quis autem hoc attentare praesumpserit, indignationem Omnipotentis Dei, et Beatorum Petri et Pauli Apostolorum eius, se noverit incursurum. Datum Lugduni Calendis Aprilis Pontificatus nostri anno quinto = Locus sigilli + Registrata. = Arnaldus.

A.C.M. «Cuadernos y Papeles sueltos». Sala III; Cajón 7 n.° 1.—17.

5

Barcelona, 2 mayo 1267

Pleito entre el arzobispo de Tarragona y el obispo de Mallorca acerca la dependencia de esta sede directamente de Roma.

Sexto nonas maij anno Domini millesimo ducentesimo sexagessimo septimo coram Domino Berengario de Spiellis Precentore Barchinonae qui se asserit Iudicem Domini Papae comparuit Arnaldus de Gualba Archidiaconus Maioricensis Procurator ut asserit Domini Episcopi Maioricensis et ostendit instrumentum sui Procuratorii sigillatum sigillo pendenti Domini Maioricensis Episcopi cuius tenor talis est:

«Noverint universi quod nos Petrus Dei gratia Maioricensis Episcopus constituimus vos, Arnaldum de Gualba Archidiacomun Maioricensem, Procuratorem nostrum in causa quae vertitur vel quae verti speratur inter Nos ex una parte et Archiepiscopum Tarraconensem ex altera super statum Ecclesiae Maioricensis quam dicit sibi fore subiectam iure metropolitano, coram Cantore Barchinonense qui asserit se esse Iudicem Apostolicum in hac causa. Coram quo vos Archidiaconus possitis proponere exceptiones dilatorias et peremptorias et omnes defensiones nobis pertinentes et appellare a dicto Cantore vel substituto eius si opus fuerit, et omnia facere quaecumque legitimus Procurator fecere potest, et quod possitis iurare in animan nostran si necessarium fuerit in hac causa, mandantes vobis quod, inter alia coram dicto Cantore proponaatis ex parte nostra quod super statu Ecclesiae Maioricensis parati sumus dicto Archiepiscopo, si de nobis congratulatur, apud Sedem Apostolicam exhibere iustitiae complementum. Promittentes Nos super hiis omnibus habere ratum et firmum quidquid super praemissis per vos fuerit procuratum. Et ut fides hiis omnibus plenior habeatur, hanc praesentem paginam fecimus nostri sigilli munimine roborari. Datum Maioricis idus Martii anno Domini millesimo CCLX sexto».

Quo procuratorio ostenso et lecto dictus Maioricencis Archidiaconus nomine Maioricensis Episcopi asseruit quod dictus Praecentor aucthoritate Domini Papae, cuius dicebat se Iudicem delegatum, ad Instantiam Domini Archiepiscopi Tarrachonensis citaverat per litteras suas Dominum Maioricensem Episcopum et quod ipse Archidiaconus nomine dicti Domini Episcopi comparebat coram dicto Praecentore asseruit etiam quod Maioricensis Ecclesia sine aliquo medio ad Romanam Ecclesiam pertinebat et ostendit et legit super hoc dicto Praecentori quoddam rescriptum Domini Clementis, nunc Summi Pontificis, cum bulla et serico cuius tenor talis est:

Clemens episcopus servus servorum Dei Venerabili fratri Episcopo Maioricensi, salutem et apostolicam benedictionem. Ad conservandum et protegendum Maioricensis statum Ecclesiae tanto favorabilius sollicitudinis nostrae presentes apponimus, quanto specialius ad Sedem Apostolicam dinoscitur eadem Ecclesia pertinere. Sane tua nobis fraternitas intimavit per felicis recordationis Innocentius papa praedecessor noster attendens eamdem Ecclesiam ad dictam Sedem nullo medio pertinere bonae memoriae Maioricensi Episcopo praedecessori tuo suisque successoribus ne ipsi aliqui Praelato nisi dumtaxat Romano Pontifici ratione ipsius Ecclesiae intendere vel obedire praesumserit duxit per suas litteras inhibendum iniuncto nihilominus per alias apostolicas litteras universis Archiepiscopis et Episcopis per Hispaniam constitutis ne in eosdem praedecessores vel succesores aut eamdem Maioricensem Ecclesiam aliquam iurisdictionem praesumerent exercere. Nos itaque nolentes quod tibi vel eidem Maioricensi Ecclesiae super his in aliquo derogetur tuis supplicationibus inclinati ut super, statu eiusdem Maioricensis Ecclesiae ab aliquo nequeas conveniri per aliquas litteras Apostolicae Sedis impetratas vel etiam impetrandas quod de inhibitionibus et indulto huiusmodi plenam et expressam non fecerint mentionem quamdiu paratus fueris de te congruentibus apud Sedem Apostolicam exhibere iustitiae complementum, fraternitati tuae aucthoritate praesertim indulgemus. Nulli ergo omnino hominum liceat hanc paginam nostrae concessionis infringere vel ei ausu temerario contraire. Si quis autem hoc attemptare praesumpserit, indignationem Omnipotentis Dei et Beatorum Petri et Pauli Apostolorum eius se noverit incursurum. Datum Viterbi XIII calendis Novembris Pontificatus nostri anno secundo.

Quo suscripto exhibito, dictus Maioricensis Archidiaconus nomine Episcopi Maioricensis proposuit coram dicto Praecentore ea quae sequuntur. Coram vobis Domino Berengario de Spiellis Praecentore Ecclesiae Barchinonensis qui aucthoritate, ut asseritis, cuiusdam rescripti Apostolici ad instantiam Domini Tarraconensis Archiepiscopi civitatis peremptorie Dominum Maioricensem Episcopum quod intra tres menses a receptione litterarum computandos compareret coram vobis Barchinonae per se vel per Procuratorem idoneum paratus in causa procedere iustitia mediante. Propono ego Arnaldus de Gualba Maioricensis Archidiaconus Procurator dicti Domini Maioricensis Episcopi quod per privilegia Romanorum Pontificum, scilicet Domini Innocentii et Domini Clementis, Maioricensis Ecclesia ad Romanam Ecclesiam nullo medio pertinet. Et de mandato et inhibitione expressa dictorum Romanorum Pontificum, Episcopus dictae Maioricensis Ecclesiae nulli Praelato nisi dumtaxat Romano Pontifici debet ratione ipsius Ecclesiae obedire, et per eosdem Romanos Pontifices est iniunctum universis Archiepiscopis et Episcopis per Hispaniam constitutis, ne in Episcopos dictae Ecclesiae aut ipsam Ecclesiam aliquam iurisdictionem exercere praesumant. Dominus etiam papa Clemens mandat expresse per suas litteras quod Maioricensis Episcopus super statu dictae Ecclesiae non possit ab aliquo convenire per aliquas lit-

teras apostolicas impetratas vel impetrandas vel impetrandas quod de indulto et inhibitionibus praedictis plenam et expressam non faciant mentionem quamdiu ipse Episcopus paratus fuerit apud Sedem Apostolicam de se congruentibus facere iustitiae complementum. Unde nomini dicti Domini Maioricensis Episcopi dico et propono ego dictus Arnaldus de Gualba, Archidiaconus dictae Ecclesiae et Procurator dicti Domini Episcopi, quod ipse Dominus Episcopus paratus fuit et etiam apud Sedem Apostolicam de se congruentibus facere iustitiae complementum. Et ideo non debuistis nec debetis vos, Domine Praecentor, aucthoritate dicti rescripti quod ad vos directum esse asseritis dictum Dominum Episcopum citare nec contra eum vel Ecclesiam Maioricensem in aliquo procedere. Cum si secus amodo faceretis esset in praeiudicium et contemptum Romanae Ecclesiae et ipsius Domini Episcopi et Ecclesiae Maioricensis manifestam iniuriam et gravamen. Et quia ego postquam litteram apostolicam Domini Clementis vobis exhibui et ostendi in qua continebantur omnia supradicta per quam vobis manifeste constabat de omnibus et singulis supradictis citastis dictum Dominum Maioricensem, Episcopum ipsum Dominum Episcopum manifeste gravastis, nec enim debuistis ad petitionem vel instantiam alicuius contra tenorem dictorum privilegiorum Dominum Episcopum citare. Unde nomine dicti Domini Episcopi vos requiro quod amodo ipsum incitando vel alias contra eum procedendo aucthoritate dictarum litterarum non gravetis, ipse enim paratus est apud Sedem Apostolicam facere dicto Domino Archiepiscopo iustitiae complementum. Et si forte, quod non credo vos, Domine Precentor, citando vel aliter contra eum procedendo velletis vel attemptaretis procedere ab illato iam gravamine pro eo quod post exhibitum et ostensum vobis dictum privilegium citastis dictum Dominum Episcopum contra tenorem dictorum privilegiorum, et a cominato pro eo quod in litteris vestrae citationis continetur quod nisi per se vel per Procuratorem suum compareret coram vobis Barchinonae infra terminum in citatione vestra contentum procederetis contra eum ad Sedem Apostolicam, nomine procuratorio dicti Domini Episcopi appello personam et dignitatem eiusdem Domini Episcopi ac Maioricensem Ecclesiam ponendo in protectione ac defensione eiusdem Romanae Ecclesiae ad quam dicti Episcopus et Maioricensis Ecclesia nullo medio pertinere noscuntur apostolos a vobis cum instantia postulando. Quibus propositis, dictus Praecentor dixit quod vocaret Arnaldum de Picalgrio et Arnaldum de Bucho, Canonicos Barchinonae, quos credebat fore Procuratores Domini Archiepiscopi Tarrachonae, ut comparerent coram eo die mercurii sequenti et quot tunc ipse Archidiaconus compareret coram eo et quod ea quae nunc proposuerat et dixerat, diceret, et ostenderet. Tunc coram dicto Domino Praecentore dictus Archidiaconus Maioricensis comparuerunt etiam coram eodem Praecentore praedicti Arnaldus de Picalgrio et Arnaldus de Bucho, Canonici Barchinonenses, et tunc in praesentia Jacobi de Podio Cicerone Praesbiteri Guillelmi de Guardia Vicensis Canonici et Petri de Carraria Praesbiteri et Petri Marci notarii infrascripti, dictus Archidiaconus Maioricensis nomine Domini Episcopi

Maioricensis ostendit et legit praedictum suum procuratorium et praedictum rescriptum Domini Papae quibus exhibitis dixit et proponit ea quae iam proposuerat et dixerat coram dicto Praecentore die lunae próxime praeterita quae fuit sexto nonis maij anno praedicto, prout superius continetur. Et cum dictus Archidiaconus haec ostendisset, legisset et proposuisset, dictus Praecentor quesivit a dictis Arnaldo de Picalgrio et Arnaldo de Bucho qui praesentes erant, si erant Procuratores Domini Archiepiscopi Tarraconensis, et si volebant aliquid dicere vel proponere contra ea quae dictus Archidiaconus Maioricensis dixerat et proposuerat, quod ipse paratus erat libenter eos audire. Et praedicti Arnaldus de Picalgrio et Arnaldus de Bucho dixerunt, quod non erant Procuratores dicti Domini Archiepiscopi, et sic non poterant aliquid facere supra praedictis. Et ideo non fuit amplius processum im praemissis pro eo quod non apparebat aliquis pro parte Domini Archiepiscopi = Signum Petri Marci, notarii publici Barchinonae qui praedictis interfuit et ea scripsit et clausit.

A.C.M. Sala III. «Cuadernos y Papeles sueltos». Caja n.° 11, n.° 1 bis.—1.

6

Barcelona, 12 mayo 1267

Presentación de un documento del Abad de la Real en el pleito expuesto en el apéndice anterior.

Noverint universi quod quarto idus maij anno Domini MCCLX septimo Jacobus de Olorda Canonicus Maioricensis ex parte Abbatis de Regali obtulit Berengario de Spiellis Praecentori Barchinonae in praesentia Jacobi de Podio Cicerone, Bernardi de Bagnariis, et Petri de Spiellis praesbiterorum et Petri Marci notarii Barchinonae, quamdam litteram in pergameno redactam sigillatam sigillo dicti abbatis cuis tenor talis est:

«Frater Petrus dictus Abbas de Regali Ordinis Cisterciensis Dioecesis Maioricensis, dilecto in Christo Berengario de Spiellis cantori Barchinonae, salutem in Dominu Iesu Christo. Venenabili Patre in Christo Episcopo Maioricensi didiscimus conquerente quod vos aucthoritate quarumdam litterarum quae a Sede Apostolicam dicuntur emanasse, eumdem citastis ut certa die coram vobis Barchinonae per se vel per Procuratorem idem compareret responsurus coram vobis Venerabili Patri Archiepiscopo Tarraconae Maioricensem Ecclesiam impetenti super statu eiusdem Ecclesiae quam dicit sibi fore subditam iure Metropolitano, propter quod, eumdem Episcopum citari fecit, ut eidem tamquam suo Archiepiscopo debeat respondere. Vane, cum idem Venerabilis Pater Episcopus praenominatus nobis privilegium Innocentii quarti felicis recordationis ostenderit, in quo Ecclesiam Maioricensem cum omnibus Ecclesiis Parrochialibus et Capellis suis ac omnibus possessionibus asserat manifeste ad Romanam Ecclesiam nullo medio pertinere. Item idem episcopus nobis ostenderit quod praedictus Innocentius Episcopo Maioricensi inhibuerit et suis successoribus ne ulli Praelato dumtaxat Romano Pontifici ratione praefatae Ecclesiae Maioricensis obedire vel intendere aliquatenus praesumeret, cum

illam Dominus Gregorius Papa asserat ad Romanam Ecclesiam nullo medio pertinere, sicut idem Dominus Innocentius perspexit in litteris Domini Gregorii contineri, et ipsa Maioricensis Ecclesia in possessione vel quasi huiusmodi libertatis existat, prout haec omnia idem Dominus Innocentius in littera nobis ostensa a praedicto Venerabili Patre in Christo Episcopo recitat evidenter. Item ostenderit nobis dictus Episcopus litteram Domini Innocentii praedicti, in qua distincte percipiendo mandatur ab eodem universis Archiepiscopis et Episcopis per Hispaniam constitutis, quod nullam in Venerabilem Episcopum Maioricensem fratrem suum vel successores ipsius aut praefatam Maioricensem Ecclesiam praesumant aliquam iurisdictionem exercere, cum Dominus Gregorius papa praedictis asserat Ecclesiam Maioricensem ad Sedem Apostolicam nullo medio pertinere, sicut idem Dominus Innocentius perspexit in litteris Domini Gregorii contineri, prout idem Dominus Innocentius recitat in sua littera memorata. Item cum coram nobis proposuerit dictus Episcopus quod Dominus papa Clemens quartus ex praemissis litteris sibi concesserit ut super statu Maioricensis Ecclesiae nequeat conveniri, per aliquas litteras Apostolicas impetratas seu impetrandas, qua de inhibitionibus praedictis et indulto huiusmodi plenam et expressam non fecerint mentionem, quamdiu paratus fuerit de se conquerentibus apud Sedem Apostolicam exhibere iustitiae complementum. Quam litteram bullatam vobis ostendi fecerit Barchinonae. Et idem Episcopus coram nobis asseruerit quod super statu Maioricensis Ecclesiae paratus existat de se conquerentibus apud Sedem Apostolicam facere iustitiae complementum. Cum igitur Dominus papa Clemens quartus praenominatus nobis per apostolica scripta mandaverit quod eisdem Episcopo et Capitulo Maioricensi deffensionis praesidiis assistentes non permittamus eos super iuribus possessionibus redditibus per indulta privilegiorum praedictorum Sedis Apostolicae ab aliquibus indebite molestari. Molestatores huiusmodi per censuram ecclesiasticam appellatione postposita compexendo. Et vos, ut idem Episcopus asserit, praepositis et asseritis eumdem contra praedicta privilegia molestare, vos aucthoritate apostolica monemus uno edicto pro tribus edictis peremptorie posito propter pericula et discrimina viarum, quod praedictis Episcopo et Capitulo Maioricensi nullum gravamen vel molestiam contra praedicta privilegia inferatis, alioquin cum eosdem a manifestis iniuriis et violentiis deffendere nos posimus et debeamus in vos excomunicationis sententiam aucthoritate apostolica promulgamus. Datum Maioricis in Monasterio de Regali II calendis maij anno Domini MCCLX septimo.

Qua littera oblata dicto Praecentori, idem Praecentor petiit a dicto Jacobo si habebat rescriptum directum ex parte Domini Papae Abbati de Regali quod ostenderet ipsum sibi, et dictus Jacobus respondit ei quod non habebat ipsum sed dictus Abbas ostenderet ipsum sibi apud Maioricas, vel coram Domino Papa si dubitaret de eo = Signum Petri Marci Notarii publici Barchinonae qui haec scribi fecit et clausit die at anno quo supra.

A.C.M. Sala III, Caja n.° 11 - 1 bis. - 2. «Cuadernos y Papeles sueltos».

LA ESCUELA LULIANA DE BARCELONA

(Nuevos datos para su historia)

La investigación histórica nos ofrece, una vez más, algunas interesantes modalidades, directamente ralacionadas, no sólo con el centro docente barcelonés dedicado a la enseñanza de la Ciencia de Ramón Llull, sino también con algunos de sus profesores, alumnos y protectores, permitiéndonos dedicar una especial atención hacia aquellas referencias derivadas de las disposiciones testamentarias de un anónimo munífico señor, cuya personalidad, como luego diremos, documentalmente se identifica con la del prócer barcelonés Felipe de Ferrera.

Podemos ofrecer, además otras referencias, a añadir a las que nos son conocidas, relacionadas con la dilatada actuación del maestro Antonio Sedacer, como profesor y regente de la Escuela Luliana de Barcelona, cuya labor docente y directiva, sin duda, coincidió con una de las épocas de mayor auge y esplendor de aquella célebre institución docente, tal como indicamos ya en unas anteriores notas[1] que ahora nuevamente ampliaremos a base de otros documentos inéditos.

Noticiaremos también unas determinadas actividades de otros profesores del mencionado centro educativo luliano, tales como las del presbítero Tomás Exemeno, en funciones de lector, el primero que la documentación coetánea nos da a conocer; o por Bernardo Frigola, como lector y administrador de la memorada Escuela, y aún la existencia de un alumno llamado Juan Llobet, sin duda el entusiasta y fervoroso devoto del doctor místico Ramón Llull y famoso propagador en la isla de Mallorca del Arte y de la Ciencia Luliana.

[1] Maduell Marimón José M.ª, *Antonio Sedacer, profesor de la Escuela Luliana de Barcelona.* «Analecta sacra Tarraconensia» 18 (1945) 103-113.

Tomás Exemeno

La más antigua y documentada noticia de la existencia de un profesor de la institución docente barcelonesa divulgadora de la Ciencia del doctor iluminado Ramón Llull, corresponde al año 1410, la cual aparece vinculada con la memoria del sacerdote Tomás Exemeno, personaje hasta ahora desconocido.

La citada referencia documental la entresacamos de una de las cláusulas del testamento del mercader barcelonés Guillermo de Ferrera, en la que se disponía la celebración de misas en sufragio del alma del testador, la voluntad del cual según expresamente se declara era de que las celebrase el susodicho presbítero Tomás Exemeno, como es de ver por el siguiente texto:

«Item, volo celebrari pro anima mea quinquaginta misas per discretum Thomam Exemeno, presbiterum, qui solebat legere in Barchinone Arte venerabilis Raymundi Lulli, pro caritate quarum dimitto eidem in sustentacione vite sue quinquaginta solidos».

Guillermo de Ferrera, disponía además, un legado de 20 sueldos a favor de un tal Pedro, cuya personalidad no nos ha sido posible identificar, y a quien señala como residente en la Escuela Luliana de Barcelona. Veámos tal como aparece transcrito esta pía disposición:

«Item, dimito a 'n Pedro qui moratur in Scola, in qua Barchinone legitur Ars dicti Raymundi Lulli, viginti solidos».

Analizando algunas de las cláusulas testamentarias anteriormente referidas, vemos como Guillermo de Ferrera, elegió como albaceas a Felipe de Ferrera, ilustre personalidad digna de estudio, que luego ocupará nuestra atención; al presbítero Bartolomé Bols, ambos intimamente relacionados con algunos de los profesores y protectores de la Escuela Luliana barcelonesa, según luego veremos, y al ciudadano barcelonés Marcos Janer[2].

[2] El mercader barcelonés Guillermo de Ferrera, dispuso en el referido testamento, que su cuerpo, fuese sepultado en la iglesia de Santa María del Pino de Barcelona, aunque por otra parte se declara parroquiano del templo de Santa María del Mar.

Dispuso, además, distintos legados para varios familiares suyos y otras personas de su más íntima amistad, tal como es de ver por los párrafos que a continuación transcribimos.

«Item, lego dicto discreto Bartholomeo Bols, ultra legatum manumissorie quinquaginta solidos, rogans ipsum in Domino quarum celebret pro anima mea

No sabemos si la personalidad del anteriormente aludido lector Tomás Exemeno, coincide con la del sacerdote Eximeno Tomás. No obstante observamos un cambio en la indicación de su nombre de pila que en el primer caso es el de Tomás, mientras en el segundo es el de Eximeno, como así también ocurre que el apellido de Exemeno se trueque con el patronímico de Eximeno. Posiblemente se trate de una confusión del copista de ambos documentos.

La especial circunstancia de que el presbítero del lugar de Lucena, llamado Eximeno Tomás, ocho años antes aparezca junto con Felipe de Ferrera, el presbítero barcelonés Marcos de Prat Major, y Berenguer de Busquets escribano del señor rey, como

quinquaginta missas eiusdem cognicionis». «Item, lego Petro de Ferraria, filio venerabilis Berengarii de Ferraria, quondam, civis Minorise, viginti solidos. Et Francisco, filio dicti Berengarii de Ferraria, quondam, viginti solidos. Item, lego Guillermo de Ferraria, civi Terrachone, triginta solidos. Et Vincencio de Ferraria, filio suo viginti solidos. Et Francisco de Ferraria, filio proxime dicti Guillermi, alios viginti solidos. Item, dimitto fratri Petro de Ferraria, monacho monasterii de Santes Creus, triginta solidos. Item, lego Raymundo de Ferraria, ville Aqualate, viginte solidos. Et Petro de Ferraria, nepot sive nebot proxime dicti Raymundi, alios viginti solidos. Item, dimitto domine Iohanne, uxor Petri Cornet dicte ville Aqualate, decem solidos. Item, lego domine Catherine Parades, qui moratur in domo dicti honorabili Philipi de Ferraria, quadraginta solidos».

Actuó como testigo instrumental del otorgamiento de la susodicha escritura de postrera voluntad el entallador de imágenes barcelonés Bernardo Palma, «Bernardus Palma, sculptor ymaginum».

La fecha de la publicación del aludido testamento coincidió con el día 27 de julio de 1422, «in domo habitacionis dicti testatoris, qui die esterna fuit traditus ecclesiastice sepulture, quam habitacionem tenebat in vico vocati den Manresa, prope vicum de Basilia», a instancias del aludido Felipe de Ferrera.

AHPB. (Archivo Histórico de Protocolos de Barcelona). Juan Franch (mayor), leg. 3, libro 1.° de testamentos, años 1404-1430, f. 94 v.°: 3 abril 1410.

Recordemos la existencia de algunos miembros de la dinastia de los Ferrera, posiblemente antecesores de nuestro Felipe de Ferrera.

En primer término citemos a Guillermo de Ferrera, de la real tesorería y procurador real de la ciudad y campo de Tarragona. (ACA, (=Archivo de la Corona de Aragón) reg. 1983, f. 46 v.°; 2043, f. 77: Valencia, 26 febrero 1394; reg. 2046, f. 12 v.°: Mallorca, 20 septiembre 1395, reg. 1983, f. 131: Barcelona, 18 septiembre 1396).

Al ciudadano de Manresa, Berenguer de Ferrera, el infante don Juan, como lugarteniente de su padre Pedro IV de Aragón, le confirió el oficio de subveguer de Prats y Segarra y baile de Prats. (ACA, reg. 1695, ff. 34, 42, 121 y 125 Perpinyá, 12 abril 1380 y Barcelona, 9 julio 1380; 16 junio y 7 agosto 1381).

Francisco de Ferrera, «Francisco de Ferraria, filio Guillelmi de Ferraria, quondam, civis Minorese», aparece citado en varios documentos por razón del ejercicio de la cartlania del Castillo de Odena. (ACA, reg. 877. ff. 85, 85 v.° 92.: Perpinyá 1.° marzo 1345 (calendas marzo 1344).

Al jurisconsulto Bernardo de Ferrera, el infante Juan, le confirió el oficio de asesor del veguer de Bages y del baile de Manresa. (ACA. reg. 1695, f. 62 v.°; Perpinyá 3 enero 1380).

albaceas testamentarios de Clara, viuda del ciudadano barcelonés Bernardo de Oljiuelles,[3] nos permiten suponer se trataría del que más tarde debió ser profesor de la Escuela Luliana de Barcelona.

Felipe de Ferrera

Entre la copiosa y rica documentación conservada en el Archivo de la Catedral de Barcelona, aparece un testamento transcrito en un cuaderno de papel, faltado de su primera hoja[4] cuya circunstancia nos impide certificar, no sólo el apellido del otorgante, sino también el día, mes y año en que debió ser firmada la aludida escritura de postrera voluntad, aunque el nombre patronímico del testador aparece claramente declarado, y que según vemos era el de Felipe, como así se consigna a continuación de la firma del testigo instrumental Joan Fabra, calificado como escudero del propio testador[5].

Trataremos pues de determinar algunas de tales particularidades, a base de varios documentos auxiliares, que nos facilitarán la identificación de la personalidad de aquel que hasta ahora considerábamos como un anónimo testador, y al propio tiempo fijar una fecha más o menos aproximada del otorgamiento de la susodicha pública escritura.

Por otra parte, observamos que aunque en el referido pliego aparece escrito con buena, clara e inteligible caligrafía, se notan en él bastantes tachaduras, más o menos importantes, al parecer de secundario interés histórico para el estudio de la Escuela Luliana de Barcelona. Notamos, además, la total supresión de algunos párrafos, cuyas particularidades, una vez examinadas, serán objeto de breves comentarios.

Ello nos da motivo para fundadamente suponer se trataría de una mera novación de otro testamento anterior, en el que previamente se introducirían determinadas variaciones, con la supresión de algunas de las cláusulas testamentarias, cuyas correcciones,

[3] «Philipum de Ferraria, civem Barchinone; Eximinium Thome, prebiterum loci de Lucena». (ACB (= Archivo de la Catedral de Barcelona) Gabriel Canyelles, Libro 1.° de testamentos, años 1399-1424, f. 29 v.°: 17 octubre 1402).

[4] ACB, Gabriel Canyelles vol. 3, bolsa de testamentos; documento suelto sin fecha.

[5] «Iohannes Fabra, scutifer dicti honorabili Philipi, testatoris». (ACB, Gabriel Canyelles, vol. 3, bolsa de testamentos; documento suelto sin fecha, fol. 6 v.°).

tal vez fueron utilizadas para la redacción de la minuta de otra escritura de postrera voluntad, acomodada al cambio de circunstancias, ora a causa del tiempo transcurrido, o a la defunción de algunas personas a las cuales se iba a beneficiar; ora a la experiencia, o bien a las nuevas disposiciones del aludido testador.

La especial circumstancia de que, en el susodicho público instrumento, aparezcan mencionadas la esposa e hija del testador Serena y Nicolasa (f. 2)[6] y Margarita, viuda de Jaime Pastor posible coofundador con Felipe de Ferrera de la Casa de la Escuela Luliana de Barcelona, establecida en la calle del Carmen, frente al monasterio de éste mismo nombre[7], como luego diremos; y aun, la cláusula testamentaria relativa a la dotación para la fábrica de un retablo de pintura para la capilla de los santos Pedro apóstol, y Domingo, emplazado en el ámbito del templo parroquial de santa María del Mar, de Barcelona[8], facilitan la identificación de la personalidad del susodicho testador, la cual, según claramente colegimos, coincide con la del ilustre prócer barcelonés Felipe de Ferrera, casado con una dama llamada Serena[9], de la que tuvo una hija distinguida con el nombre patronímico de Nicolasa, sin duda la misma que, en 1426, contrajo matrimonio con el mercader barcelonés Bartolomé Lobera[10].

[6] La indicación de los folios puesta entre paréntesis, en el lugar oportuno de cada apartado, corresponde a los del testamento manuscrito, que identificamos debió ser otorgado por el prócer barcelonés Felipe de Ferrera.

[7] «Item, com l'onrat en Jacme Pastor, mentre vivia, e jo, acaptassen a stabliment les cases ón se lig la dita Art o Sciència del dit doctor en Ramón Lull, e les quals són devant lo monestir de madona santa Maria del Carma, a cens annual de .IX. lliures barchinonses, per ço, vull e ordén, que si la honrada madona Margarida, muller de dit honrat en Jacme Pastor, no volie pagar la sua part del dit çens, e m' en volie fer regonexença, que en aquest cás, la dita regonexença sie per los dits meus marmessors acceptada, e de d'equí avant no se paguen per mon hereu, les dites .IX. lliures de cens». (f. 2).

[8] «Item, vull que de mos bens sie fet .I. retaula en la capella de sent Pere e de sent Domingo de la dita sglea de santa Maria de la Mar, segons la informació per mi donadora al dit mossèn Barthomeu Bols.

Item, d'altre part, vull que sie feta en la dita capella segons informació per mi donadora al dit mossèn Barthomeu .I.ª post, la qual stigue en lo .I. cantó de la dita capella, on sie pintat papa Urbá e sant Raffell ab Tobions, de la qual post axí deboxada me ha carregat madona mara, a qui Déu do sant repós». (f. 1).

[9] Escritura de poderes otorgados por «Serena, uxor honorabili Philippi de Ferraria; Iohanna, uxor honorabili Guillermi Oliverii, civis Barchinone; et Violaus, uxor honorabili Romei Lull, quondam, civis dicte civitatis», a favor de Francisco Gali. (AHPB, Juan Franch (mayor), leg. 9. manual 13, año 1424: 22 mayo 1424).

[10] ACB, Gabriel Canyelles, vol. 2, Capítulos matrimoniales: 1 febrero 1426.

Margarita, viuda de Jaime Pastor, cuyo difunto esposo en otro tiempo ejerció el cargo de administrador general de las pecunias de la reina María de Aragón[11], aludida en una de las referidas cláusulas testamentarias, la cual precisamente aparece tachada, y que se relaciona con el abono, por parte de dicha señora, de un censo anual, tal vez, por razón del primitivo establecimiento de las casas situadas frente al monasterio de Nuestra Señora del Carmen, cuya pensión se comprometieron a satisfacer por mitad, o sea una parte a cargo del susodicho testador Felipe de Ferrera, y otra suma igual de dinero por cuenta de Jaime Pastor, marido de la mencionada dama[12].

Si a todo ello añadimos otras dos coincidencias, tales como aquella por la cual venimos en conocimiento de que en 1406 el antedicho Felipe de Ferrera tenía capilla propia dentro del recinto de la parroquial iglesia barcelonesa de santa María del Mar, en cuyo altar el paborde del mes de junio de nuestra seo, Pedro Febrer, a tenor de lo dispuesto en una de las cláusulas de su postrer testamento, precisamente calendado en aquel mismo año, mandó instituir, en aquel propio altar, un beneficio eclesiástico, «in capella, videlicet, dicti venerabili Philipi de Ferraria», de cuyo derecho de patronato hizo cesión al aludido Felipe de Ferrera condicionándola de manera que el primer agraciado fuese el presbítero Bartolomé Bols, beneficiado de la parroquia de san Miguel de Barcelona[13]. En realidad, la citada recomendación, tuvo pleno efecto, tal como se deduce del acta de la colación canónica del memorado beneficio a favor del citado sacerdote[14].

[11] Iacobi Pastor, quondam, generalis receptoris et administratoris peccuniarum curie domine Marie, gloriose memorie regine Aragonum. (AHPB, Juan Franch (mayor), leg. 2, manual años 1406-1410: 27 enero 1410). Véase además: ACA. reg. 2349, f. 116: «Domo de Valldaura»; 23 septiembre 1400: ACA. MR. reg. 907, f. 77: Valldaura, 30 septiembre 1400.

[12] Véase nota 7.

[13] ACB, Gabriel Canyelles, Libro primero de testamentos, años 1399-1424, f. 53 v.°: 26 abril 1406.

[14] Colación del beneficio del altar de San Pedro apóstol, de la iglesia de Santa María del Mar de Barcelona, nuevamente instituido y fundado por el reverendo Pedro Febrer, beneficiado de la seo barcelonesa y párroco de santa Creu de Olorde, a favor del presbítero Bartolomé Bols, a presentación de Felipe de Ferrera, patrono del memorada capellanía, «ad presentacionem venerabilis Filippo de Ferraria, civis Barchinone, patroni dicti beneficii». (ADB (=Archivo Diocesano de Barcelona), Colaciones, vol. 33, años 1409-1410, f. 141 v.°; 11 agosto 1410).

En 1410, el presbítero Bartolomé Bols, aun se titulaba beneficiado de la parroquia de san Miguel de Barcelona. (AHPB, Francisco Fuster, leg. 3, manual años 1411-1412: 23 diciembre 1410).

Por otra parte, vemos como Felipe de Ferrera, en la escritura de su postrera voluntad, se declara feligrés de la parroquia de santa María del Mar[15].

Las antedichas documentadas referencias, indudablemente contribuyen a identificar la personalidad del munífico barcelonés Felipe de Ferrera.

El estudio comparativo de diferentes documentos coetáneos a los personajes citados en el testamento de Felipe de Ferrera, nos permiten determinar la fecha más o menos aproximada del otorgamiento de aquella escritura de postrera voluntad.

Podemos suponer que el texto del primitivo testamento debió ser redactado con posterioridad a la muerte de Jaime Pastor, o sea a partir del mes de septiembre del año 1405[16]; y que las correcciones hechas en el mencionado público instrumento servirían como minuta para la firma de otra escritura similar, precisamente despues de acaecida la defunción de Margarita, viuda de aquel mismo noble señor, y cuya fecha de traspaso por ahora nos es desconocida.

Por otra parte, vemos como lógicamente se deduce que el testamento de Felipe de Ferrera, debió otorgarse durante la actuación del maestro Antonio Sedacer como lector de la Escuela Luliana de Barcelona, tal como nos lo dan a entender diferentes cláusulas testamentarias en las que frecuentemente se hace alusión al citado profesor y aun en vida de su albacea, el presbítero Bartolomé Bols.

Recordemos como la actuación del célebre maestro Antonio Cedacer en el referido centro docente luliano, aparece documen-

[15] «Item, leix a madona santa María de la Mar, setanta dos solidos, ço és, per parroquianatge. XXII. solidos; e en ajuda de aquelles coses qu'els sien pus necessàries a la servitut de la esglea, .L. solidos» (f. 1).

[16] Carta de pago otorgada por «Margarita, uxor et heres universalis Iacobi Pastor, quondam, generalis receptoris et administratoris peccuniarum curie domine Marie, gloriose memorie regine Aragonum», a favor de Francisco Foix, de la cantidad de 21446 sueldos y 8 dineros barceloneses, por razón de la administración de los meses de julio a septiembre de 1405. Referencia del testamento de Jaime Pastor, otorgado en 18 de septiembre de 1405, ante el notario barcelonés Juan de Fontcuberta. Felipe de Ferrera actúa como testigo instrumental.

Practicada la búsqueda de la escritura de postrera voluntad del aludido Jaime Pastor, ha resultado infructuosa a causa de faltar casi todos los manuales del referido notario autorizante. Esta malograda circunstancia sin duda nos impide dar nuevas noticias de la Escuela Luliana de Barcelona. (AHPB, Juan Franch (mayor), leg. 2, manual años 1406-1410: 27 enero 1407. Veáse otro documento similar calendado el 17 de enero 1410).

talmente comprobada, durante un largo período de tiempo, que oscila entre el año 1425 y el de 1444, en que acaeció su fallecimiento.[17]

Si tenemos en cuenta que el presbítero Bartolomé Bols falleció con anterioridad al año 1441, fecha en que se practicó la definición de cuentas de su testamentaria,[18] podemos colegir que la escritura de postrera voluntad de Felipe de Ferrera debió otorgarse entre los años 1425 y 1441.

Podemos precisar más, si consideramos que los capítulos matrimoniales de Nicolasa, hija de Felipe de Ferrera con el mercader barcelonés Bartolomé Lobera, fueron firmados el día primero de febrero del año 1426, como ya hemos indicado antes, o sea en vida del padre de la contruyente. Observamos también la especial circunstancia de que en el testamento se hace alusión a Nicolasa sin que se indique el nombre y apellido de quien llegó a ser su esposo. Ello nos da motivo para fundadamente suponer que la citada escritura de postrera voluntad fué calendada antes de concertarse la referida carta de esponsales.

Así deducimos, como indudablemente el primitivo testamento de Felipe de Ferrera, debió otorgarse con anterioridad al 27 de julio de 1422 fecha de la publicación de la escritura de última voluntad de Guillermo de Ferrera, habida cuenta de las correcciones y tachaduras introducidas con posterioridad a dicha fecha en el primero de los aludidos instrumentos, ya que precisamente dos de los párrafos que aparecen tachados o suprimidos aluden a la concesión de una renta vitalicia a favor del citado Guillermo de Ferrera, el cual, según expresamente se declara, convivía con el propio Felipe de Ferrera, «...jaquesch a'n Guillem de Ferrera, qui stá en casa mia cascum any mentre viurá» (f-2 v.°); mientras la otra disposición testamentaria hace referencia a un legado supletorio, además del que le correspondía por su calidad de albacea testa-

[17] MADURELL MARIMÓN. J. M.ª ob. cit. 103, 105, 109-111, doc. 3.

[18] Definición de cuentas practicadas por «Anthonio Sadacerii, prebitero, regenti Scolas Magistri Raymundi Lull et Petri Bolls, civi Barchinone, manumissoribus et exequtoribus testamenti seu ultime voluntatis discreti Bartholomei Bolls, prebiteri, benaficiati in ecclesia beate Marie de Mari, civitatis Barchinone». El testamento del benemérito sacerdote Bartolomé Bols, lo autorizó el notario de Barcelona Gabriel Canyelles, el día 6 de octubre de 1438. (ADB, Libr. def. testam. años 1440-1442. f. 58 v.°: 19 julio 1441).

mentario, «Item leix de present al dit a'n Guillem de Ferrera, ultra la lexa de la marmessoria...CL solidos» (f-2 v.°).

Como consecuencia de todo cuanto acabamos de referir, es de suponer que la fecha aproximada en que Felipe de Ferrera debió otorgar su testamento acaecería hacia el año 1425, posiblemente con muy poca antelación.

Corrobora este aserto otra notoria y lógica circunstancia de que el testamento que ahora nos ocupa formaría parte integrante de las diferentes escrituras sueltas conservadas en las bolsas del protocolo del notario Gabriel Canyelles, y la de que el citado público instrumento no aparezca transcrito en el manual de testamentos del aludido fedatario que comprende un período que oscila entre los años 1399 y 1424.[19] Todo ello nos da motivo para suponer que la fecha más aproximada del otorgamiento del testamento de Felipe de Ferrera debió ser entre los años 1424 y 1425. Por otra parte, comprobamos como los manuales del aludido notario barcelonés comprenden un dilatado período de años, o sea desde el 1399 al 1448,[20] lo que nos da motivo para deducir y certificar la falta o desaparición de un segundo libro de testamentos correspondiente a los años 1425 y 1448, de cuyo periodo sólo se conservan las escrituras de postrera voluntad procedentes de las antiguas bolsas de los manuales.

En el testamento de texto incompleto, que ahora estudiamos, el testador expone un escrúpulo de conciencia, que deseaba dilucidar, encargando para ello, a sus albaceas, solicitasen consejo de teólogos y canonistas, que dictaminasen sobre la posesión de 15.000 sueldos que le provenían, por razón de vinculo familiar, de fray Guillermo de Ferrera[21] o sea al famoso abad del monasterio

[19] SANABRE José. *El Archivo de la Catedral de Barcelona.* (Barcelona 1948), p. 330.

[20] Véase el inventario del protocolo de Gabriel Canyelles. SANABRE, ob, cit. p., 329-331.

[21] «Item, vull e ordon per foragitar scrúpol de ma consciència que per mos marmessors sien demanats de consell theólecs e canonistes, si jo tench ne posehesch ab càrrech de conciència aquells .xv^{m}. solidos los quals me són provenguts per vincle de frare Guillem de Ferrera, quondam abbat del monestir de Santes Creus, los quals són vinclats al dit monastir aprés ma mort, si jo pero muyr sens infans, axi que per bé que jo muyra ab infans, si los dits theólechs o canonistes han pro deliberat que fos càrrech de ma consciència haver tengut yo o tenir e possehir los dits .xv^{m}. solidos, vull que decontinent pro bé que jo muyr ab infans, sien dats al monestir de Santes Creus los dits .xv^{m}. solidos. E totes altres coses, les quals se puxen mostrarmi haverne possehir del dit monestir ab cárrech de conciéncia». (ff. 1-1v.).

de santes Creus, erroneamente llamado por algunos Guillermo de Ferrara, cuyo cuerpo descansa en una hermosísima tumba dentro del recinto del templo del memorado cenobio[22].

En una de las cláusulas de la repetida escritura de postrera voluntad, el testador Felipe de Ferrera dispuso que su *Biblia* fuese entregada en concepto de legado a dicho monasterio de Santes Creus, para el uso común de los monjes de la Comunidad cisterciense, «leix la mía Biblia a ús comú dels monges», aparte de la disposición de una manda pía de 10 florines, destinada a hacer la pitanza, «sia feta pietança», a los religiosos y aún de otra piadosa oferta a favor del monje más enfermo, que aparece expresada en los siguientes términos.

Item, leix al dit monastir per servey de aquell monge, que pus malalt será en lo dit monestir, lo meu pavelló blanch. Item, .1. dels millors draps de peus que són en casa (f-1 v.°)

A continuación el aludido devoto testador disponía, que con dineros procedentes de su herencia, se costease la manufactura de un retablo pictórico para la capilla de los Santos Pedro y Domingo, del templo parroquial barcelonés de santa María del Mar, de acuerdo con la información que el testador comunicaría al presbítero Bartolomé Bols[23], o sea del beneficiado del memorado altar[24], el mismo que, como luego veremos, aparece elegido como su propio albacea testamentario.

Disponíase, además, que en una de las tablas laterales del aludido retablo se pintarían precisamente las imágenes de San Urbano, papa; la del arcángel san Rafael, y la de Tobías, a fin de dar cumplimiento al encargo que hizo la difunta madre del testador[25].

[22] Biblioteca Central de la Excma. Diputación Provincial de Barcelona. Ms. 729; Pascual, P., *Monumenta Cathaloniae*, IX, 547; Barraquer y Roviralta Cayetano, *Las Casas de Religiosos en Cataluña durante el primer tercio del siglo XIX*, I (Barcelona 1906), p. 288. Doménech Roura Félix. *Nobiliari general Català dels Llinatjes Catalunya, València, Mallorca, Roselló* (Barcelona 1925), I, lám. XVIII, 8, q.

No sabemos si el aludido abad es el mismo personaje de igual nombre y apellido, fray Guillermo de Ferrera, que en 1346 consta era capellán mayor del rey Pedro IV el Ceremonioso, Rubió y Lluch, Antoni, *Documents per l'història de la cultura catalana mig-eval.* I (Barcelona, 1918), p. 138, doc. CXXX.

[23] Veáse nota 8.

[24] Veáse nota 14.

[25] Veáse nota 8.

Por lo que nos indica el infatigable archivero de la Curia Episcopal de Barcelona, Antonio Campillo, en la precitada obra pictórica aparecían plasmadas las figuras de san Pedro apóstol en la pieza central del retablo y las de los santos Domingo y Pedro, mártir, en las tablas laterales, haciendo constar que en las actas de las visitas pastorales correspondientes a los siglos XVI y XVII, se suponía estaba dedicado a ambos santos, pero que un documento del año 1311 indica estaba destinado tan sólo al culto del apóstol san Pedro[26].

En otra cláusula testamentaria disponíase un legado para mossén Antonio Sedacer y para el sobrino de éste, Juan Bollons, consistente en una pieza de paño de color oscuro, a fin de que con aquella tela fuesen confeccionados sendos vestidos para ambos beneficiados, así como para los pobres a quienes les pluguieren, y aún para todos los que con ellos conviviesen en la Escuela Luliana, es decir en el mismo edificio donde se leía el Arte o Ciencia del trascendente Ramón Lull: «Item, leix a mossèn Anthoni Çedaçer e a mossèn Joan Bollons, nabot seu, .I.ª peça de drap de color scura, de la qual façen vestadures a si mateys, e aquells pobres qu'els plaurá, de que ab ells ensemps stàn en la Casa ón se lig lo Art o Sciència del trascendent doctor en Ramón Lull» (f. 2).

El aludido testador disponía asimismo que en ayuda de la vida o sustento del lector de la memorada Escuela Luliana de Barcelona, Antonio Sedacer, asignaba como renta anual para durante su vida, de una determinada cantidad de dinero, equivalente a la suma de 20 florines de oro de Aragón: «Item, leix al dit mossén Anthoni Çedaçer, qui vuy lig en la dita Scola de la dita Art o Sciència, en ajuda de sa vida, cascuns anys, mentre viurá .xx. florins d'or d'Aragó» (f. 2).

Condicionábase el caso de que una vez, acaecido el óbito del susodicho profesor Antonio Cedacer, el importe íntegro de la aludida renta lo percibiese su sucesor como regente de la mencionada Institución Luliana: «E vull que aprés óbit del dit mossén Anthoni, los dits .xx. florins, sien dats, cascun any, a aquell qui regirá

[26] «et demum quia retrotabulum dicti altaris, quod est pictura satis antiqua, adest sanctus Petrus apostolus sedens in cathedra, et sanctus Dominicus et sanctus Petrus Martyr, sunt infra collaterales...» (ADB. «Speculum septem ecclesiarum parrochialium intus civitatem existencium», f. 65).

Escola on se lig lo dit Art, per les necessitats sues e de aquells qui la ab ell staràn. Entés, emperó, que en lo càs que lo Collegi devall scrit hagués loch, ço és, encontinent la dita lexa de dits .xx. florins anuals» (f. 2).

Inmediatamente después siguen unas relaciones de diferentes legados a favor de varios de sus familiares y servidores[27], y de sus albaceas Bartolomé Bols y Guillermo de Ferrera[28].

En el siguiemte apartado expositivo de las pías disposiciones del culto testador, éste explicitamente declaraba su voluntad sobre el importante legado integrado por un copioso lote de todos los libros de su biblioteca particular, especializada en la Ciencia del doctor Ramón Llull, junto con las obras de Teología y los de uso común, asimismo de su propiedad, cuya generosa cesión fué hecha con el laudable fin de que tales volúmenes fuesen utilizados para el uso común de los miembros de aquel Colegio y de los escolares que cursasen sus estudios en la mencionada Escuela.

Observamos como la antedicha cesión iba condicionada con la conformidad de que tales libros fuesen precisamente conservados en una casa o edificio de la Institución Luliana bajo la directa protección y custodia del regente, con la primordial finalidad de que, a lo menos dos veces al día, estuviese abierta la susodicha Biblioteca, para el mayor aprovechamiento y utilidad práctica de las personas estudiosas.

[27] «Item, a madona Johana, filla d'en Ramón de Ferrera, de Igualada quondam, muller d'en Pere Cornet, cent solidos». — «Item, a'n Pericó de Ferrera, son nabot, cinquanta solidos». — «Item, a madona Eulàlia, muller d'en Guerau Julià, cusina germana mia, vint florins, cascuns anys de vida sua». — «Item, a la dona na Loberes, cusina mia, deu florins». *(Párrafo tachado)* «Item, vull que a madona Catarina, filla d'en Pere Parades, qui stà en casa mia, sien assignats de tota sa vida, de mos.morabatins, ço és, de aquells que ella mateixa elegirà, que ensemps ab aquells que madona ma mara, a qui Déu do sant repós, li ha dexats en son testament». (f. 2 v.°).

Otra referencia familiar de Felipe de Ferrera, la encontramos anotada en el testamento que Isabel, esposa del ciudadano barcelonés Bernardo Lobet, en la cláusula relacionada con la elección de sus albaceas. Estos fueron su esposo Bernardo Lobet, su hijo Felipe Lobet, y sus cuñados Felipe de Ferrera y Francisco Servent, «honorabiles Philiphum de Ferraria et Franciscum Servent, cognatuum meum». (ACB, Gabriel Canyelles, libro 1.° de testamentos años, 1399-1424, f. 189. 9 marzo 1422).

[28] «Item, leix mossén Bartholomeu Bols, dessús dit, ultra la lexa de la mermessoria deu florins» *(párrafo tachado)* «Item, leix de present al dit a'n Guillen de Ferrera, ultra la lexa de la mermessoría, CL. solidos». (f. 2 v.°).

Por otra parte, preveníase el caso para que fuesen dadas facilidades a los escolares no sólo para la exhibición, sino también para el estudio, lectura y consulta de los citados libros, a toda su voluntad.

He aquí el texto de la mencionada cláusula testamentaria:

«Item, leix al dit Collegi, dejus escrit, tots los libres que jo he del dit doctor en Ramón Lull, ensemps ab tots altres que sien de Theología e ús comú, de aquells qui seran del dit Collegi, e encara dels altres scolans studiants en la Scola de aquell.

Axí, emperó, que'ls dits libres stiguen tots conservats e guardats en una casa de la dita Scola, sots protecció e guarda del regidor del dit Collegi, qui, almenys, dues vegades lo die, haie tenir uberta aquella. E que lavòs, los dits scolans, puxen studiar, legir, veure e mirar los dits libres a tota lur voluntat». (f. 3).

No obstante la anterior disposición, el munífico testador en otra cláusula preveía el caso de que tanto su esposa Serena o bien sus hijos deseasen servirse de tales libros para solazarse con su lectura, por lo que les facultaba para poder hacerlo, siempre y cuanto se los llevasen consigo, en concepto de préstamo: «Vull, emperó, que si la dita na Serena, muller mia e fills meus, se volien servir dels dits libres per a legir, aço puxen fer tantes vegades com volran portantlosos ab si.» (f. 3).

Tan piadoso donante pasa luego a disponer un legado de 50 sueldos a favor de Serena, esposa de Bernardo de Marimón (f. 3), o sea de aquella ilustre dama barcelonesa relacionada con el regente de la Escuela Luliana Antonio Sedacer y con el beneficiado de santa María del Mar Bartolomé Bols a quienes eligió como albaceas testamentarios (doc. 3).

Siguiendo el órden establecido al dar noticia de las cláusulas del testamento, principal objeto de las presentes notas, vemos como en la citada escritura de postrera voluntad se hace expresa mención de los cuñados del testador, Eulalia, tal vez soltera; Antígona, casada con Antonio Pujadas; así como de Serena, esposa del testador a quien la declara como futura usufructuaria de sus bienes relictos; y aún a sus hijos comunes, Felipe, a quien instituye su heredero universal, y a Nicolasa, Brígida y Francisca (ff. 3 v.º 4 v.º).

La voluntad del testador, para el posible caso de la defunción de su hijo e hijas, queda expresada en la piadosa fundación precisamente radicada en el albergue del Hospital de santa Marta, llamado de los Viandantes, para instituir en él una hospedería que se denominaría «Hostal dels Pobres Voluntaris», cuyo establecimiento contaría con la instalación de 33 camas, debidamente equipadas, trece de las cuales se destinarian a otros tantos pobres espirituales, comprendiendo entre ellos no sólo a presbíteros sino también otras cualesquier personas que voluntariamente hubiesen elegido la pobreza; mientras que en en otros trece lechos se acogerían verdaderos peregrinos. Finalmente en las siete camas restantes se recogerían un número igual de mujeres buenas peregrinas, u otras personas.

Veamos como el testador expresa su voluntad:

«... instituesch a Nostre Senyor Déu e a la pia obra del Hostal següent: Ço és que vull e ordon que en l'alberch del Hospital de sant Maciá, qui vui és apellat dels Viandants, sie fet .I. hostal, lo qual sie intitulat Hostal dels Pobres Voluntaris, e Hostal de Pobresa Voluntària, en lo qual sien fets .XXXIII. lits, ço ès, .XIII. ón sien acullits homens pobres spirituals, axí preveres com altres qui haien elegida voluntariament pobresa. Item, altres .XIII. llits, ón sien acullits vertaders peregrins. Item, set lits on sien acullides bones dones peregrines e altres». (f. 4 v.°).

El susodicho testador disponía, además, la provisión de mobiliario para debidamente equipar el edificio, consistente en mesas, bancos, y los demás utensilios necesarios para el servicio de aquellas, tales como manteles, servilletas, toallas, botellas, tazas y demás enseres útiles para el servicio de mesa, «Item, hi sien fetes aytantes taules e banchs com hi sien mester. Item, hi sien comprats tots arreus necessaris a les dites taules, com tovalles, tovallons, exugamans, ampolles, taces e altres coses a servey de dita taula necessàrias» (f. 4 v.°).

Completábase la pia disposición con varias prevenciones sobre el indispensable aprovisionamiento de la batería de cocina y de las piezas de vajilla necesarias. «Item, hi sien comprats totes eynes necessàries en cuyna, axí com olles e caçoles, paelles, mortés e ..., scudelles, talladors e altres eynes a semblant servey necessàries e ordonades». (f. 4 v.°).

En otra de las cláusulas testamentarias disponíase la pertinente sobre el alojamiento de un mínimo de seis estudiantes pobres de la Escuela Luliana barcelonesa, de todo lo cual cuidaría el mayoral de la susodicha hospedería, contando para tal servicio benéfico docente con un mínimo de seis camas. «E vull e prech lo maioral qui serà del dit hostal, que si dels scolans pobres que studiaran en la Escola, on jo ordón dejús lo Collegi ni haurá qui freturen de habitació, que a aquells aytals vulle compartir dels dits lits, almenys en nombre de sis lits, acollintlos en aquells caritativament e humana, car no dubte que alguns d'ells no sien spirituals, o almenys que no sien peregrins per aconseguir vida espiritual». (f. 4 v.º)

Los albaceas testamentarios del noble Felipe de Ferrera, cuidarían de la compra de camas, del mobiliario preciso y demás enseres necesarios, así como asumirían las funciones de vigilar el avituallamento de víveres, tales como «carnsalada, de peix salat, de oli, de lenya e de sal, e altres coses a proveir per la complida refecció». (f. 5).

A la diligencia del mayoral de la hospedería se confiaba, para que a base de la renta asignada, administrase la provisión de víveres, tal como nos lo indica el siguiente párrafo: «tingue provehit lo dit hostal de oli, de sal, e de aquella més lenya que porà, en manera, que'ls acullidós en aquell tropien lum, també foch, oli e sal, ab los arreus e eynes dessús...» (fol. 5).

El fervoroso testador, por lo que concierne a la provisión del resto de a las demás cosas útiles y necesarias, se confiaba a la gracia de Jesucristo, con estas evangélicas palabras: «Remetent la provisió de les altres coses a Jhesucrist, que per la sua ampla e bestant gracia proveix a péixer les bèsties e los aucells». (f. 5).

Por lo que concierne a las rentas asignadas por el testador, el mayoral de la proyectada hospedería quedaba obligado a entregar anualmente la cantidad de mil dos cientos sueldos al regidor de la Escuela Luliana de Barcelona, que a tenor de la voluntad de Felipe de Ferrera sería el profesor Antonio Sadacer, y después de él a aquel o aquellos a quien se ordenare.

«Item, vull e ordón que de la dita renda compradora per los meus marmessors, sieu donats cascun any per lo maioral del dit hostal, mil e doents solidos al regidor del Collegi ací specificat, qui vull que sie de

present mossén Anthoni Çedaçer, qui lig la dita Art del dit transcendent doctor en Ramòn Lull. E aprés d'ell, aquell e aquells que hi seran elegits segons lo orde e manera devall scrit». (fol. 5).

A continuación sigue una parte dispositiva para reglamentar el funcionamiento del Colegio Luliano barcelonés a base de una comisión constituida a guisa de patronato, formada por tres personas que lo gobernasen o administrasen, o sean el susodicho regente Antonio Sedacer, y dos compañeros oyentes del Arte de Ramón Lull, a la libre elección del primero, con la facultad de cambiarlos tantas cuantas veces le fuere bien visto realizar: «Lo qual Collegi, vull e ordon que sie de tres persones, ço és, del dit mossèn Anthoni, regidor dessús dit, e de dos companyons seus, hoynts la dita Art. Los quals dos sien elegits per lo dit mossèn Anthoni, e mudats e variats, aytantes vegades com ben vist li serà. (fol. 5).

La sucesión en el cargo de regente de la Escuela Luliana, después de mossén Antoni Cedacer, aparece prevista en otra cláusula testamentaria que dice así: «E aprés lo dit mossèn Anthoni, vull que sie regidor del dit Collegi aquell per lo dit mossèn Anthoni, e per los meus marmessors qui lavors vius seran, serà elegit per legidor principal en la Scola del dit Collegi.

E axi d'aqui avant, vull e ordon, que aquell qui legirà e regirà, ensemps ab aquells dels dits meus marmessors qui vius seran, haien elegir aquell, qui aprés d'ell serà regidor». (fol. 5).

Previene, además, tan generoso testador, otras contingencias derivadas de la citada elección de regente para el caso de negligencia en practicarla.

«E si per ventura, qualsevol dels legidors o regidors seran necligents a fer elecció, en aquest càs, vull que lo legidor principal e regidor sie elet per lo maioral del dit hostal, hereu meu, e per aquells qui seran romasos en lo dit Collegi, apellant-hi tres studiants, o hoynts la dita Art en l'Escola del dit Collegi, qui sien homens devots e de bona vida, los quals ab ells, ensemps, façen la elecció, axi dels .II. dels mateys, com d'altres.

En aquest orde e manera, vull que hi sie servada d'aqui avant, en fer tots temps, carregant la consciència dels elegidors que null temps elegesquen algú qualsevol sie de que sieu pregats. Emperó, per ço que la elecció no puxe ésser contradita; vull que pus sie feta e pronunciade, segons la ordinació dessús dita, que sie hauda per legítima e per ferma, e contra aquella no puxe ésser res posat ne escoltat per alguna manera» (f. 5 v.º).

Luego el testador Felipe de Ferrera, establece varias disposiciones sobre la distribución de la renta anual de los 1200 sueldos por él asignada, a repartir entre las tres personas encargadas de la labor docente en el mencionado Colegio, tanto para la provisión de comida como de bebida, y aún para la compra de paño para la confección de vestidos, haciendo notar las sensibles variaciones de precios, que en lo sucesivo pudiesen presentarse. Como vemos, todo ello aparece previsto en forma minuciosa y detallada.

«Es ma intenció que'ls dits mil e .cc. solidos, per mi dessús ordonats al dit Collegi, degien ésser axi compartits, ço és, que les tres persones ordonades en lo dit Collegi sien provehides de menjar e de beure, de aquelles viandes, e en aquella manera apperellades, que per lo dit regidor serà ordonat.

Item, sien provehides de vestir, donant a raó de ·L.XXX· solidos per cascuna, axi emperó, que cascún any sia comprada una peça de drap de covinent mercat, compartit egualment entre tots tres, que sie de aquella color que'l regidor volrà, lo qual prech que no faça fita ne punct en color, pus sie del dit covinent mercat, dich covinent, car jo entenc que no dege èsser del pus sotil. Más si lo pus sotill se ven .VI. lliures, que l'haien de preu de .VII. lliures, o encare a .VIII. lliures, no per ço que l'haien pus prim, màs per ço que l'haien pus mulçut, e de millor lana.

Aço pos per eximpli, no pas que entene que aytal dege ésser lo preu com jo'l pos, com sie cert que segons la variació del temps se muden e's varian tots dies los preus de les coses (f. 5 v.°).

En cuanto al resto de la renta anual, se establece fuese distribuida en las obras de reparación que fuesen necesarias practicar en el edificio sede del Colegio, al pago de pensiones de censos, o en el de alquileres de albergues, o bien para atender al sustento de los escolares pobres, de huéspedes, aparte de otros gastos, ordinarios y extraordinarios precisos e indispensables para el normal funcionamiento de la aludida institución docente, divulgadora de la Ciencia Luliana, y aún para subvenir al sostenimiento de las personas dependientes de la misma.

«Item, lo romanent, sie distribuit a conexença del regidor, o en reparació o obra necesaria del alberech que sie del dit Collegi; o en pagar çens, si per aquell ne hauran a fer; o en loguer de alberch sinó n'haurán de propri; o en sustentació de scolans pobres, o de hostes; o de altres messions, ordináries o extraordináries, necessáries al Collegi, e a les persones de aquell. Entés e declarat que de aço, lo dit regidor, no puxe ésser demanat en compte, per algú, ne...» (f. 5 v.°).

Para el caso improbable de que no hubiese posibilidad de realizar la hospitalidad a favor de los estudiantes lulianos y de los peregrinos, en el albergue del aludido Hospital de Viandantes, vemos claramente expresada cuál era la voluntad del testador Felipe de Ferrera. Así, sus albaceas deberían cuidar de la compra de una casa, o bien de la exprofesa construcción de un edificio de nueva planta para destinarlo a hospedería, que precisamente estuviese emplazado en un limitado sector del arrabal de la ciudad de Barcelona, que comprendía desde fuera la Boquería hasta el Portal de San Antonio.

«E si cás será, ço que no puix creure ni placie a Déu que ho permete, que'ls dits administradors no volguessen consentir que l'exercici de la dita hospitalitat se faés en l'alberch del dit Hospital dels Viandants, qui és stat reservat per a semblant ús, vull que'ls dits meus marmessors comprin e hedifiquen lo dit hostal en les partides del raval, fora la Bocharia tro al Portal de Sant Anthoni, si disposició troberán, sinó llá on mils lus vingue, comprant e obrant aquell, e faenthi aquell nombre de lits que la facultat de mos béns requerrá. Los quals béns, en aquest cás, sien tots a lur ordinació, exceptades les lexes fetes al dit Collegi, e al servidor del dit lit del Hospital, los quals los prech que en tot cás sien complides.

E si aço se haurá axi a fer, haien consciéncia los dits administradors de tot lo bé que per lur culpa haurá a cessar e romanir» (f. 6).

Y por último, el testador nos ofrece un rasgo de una simpática austeridad al recordar a sus albaceas que el novel edificio contase con un buen patio, y que aquel se distinguiese por la sencillez de sus líneas arquitectónicas, rehuyendo las filigranas características del arte ojival, que olvidasen toda suntuosidad. Este curioso simil aparece expresado con estas breves frases:

«E record als marmessors, que en aquest cás haien bon pati, e posen la obra en bon dictat, oblidant tota sumptuositat e gentilesa de obra, car axí con la vestadura de grosser drap stá be, pus sie ben tallada, axí lo dita obra posada en bon dictat sterá bé, jassie privade de tots boçells e obres primes, e encare de totes pedres, sinó en cantons o en altres lochs ón sie neccessari per enfortir aquella» (f. 6).

Ignoramos, no obstante si las antedichas pías disposiciones de Felipe de Ferrera tuvieron una realización práctica, una vez acaecida la muerte de tan munífico señor, cuya fecha no nos ha sido posible determinar, aunque deducimos debió fallecer con an-

terioridad al año 1444, fecha de la defunción del maestro Antonio Sedacer[29], y con posterioridad al 1435, que consta vivía aún el aludido personaje[30].

No obstante este absoluto silencio documental, esperamos confiadamente que futuras investigaciones en nuestros archivos históricos permitan dilucidar tan singular aspecto.

Tal como hemos indicado tan piadosos deseos quedaban supeditados al caso de una falta de descendencia directa familiar, y en realidad la tuvo vinculada en la persona de su hijo Felipe de Ferrera.

Así lo colegimos del testamento del maestro Antonio Sedacer, el cual como es sabido instituyó heredero universal de sus bienes a las Escuelas Lulianas de Barcelona. Por razón de la adjudicación de la referida universal herencia y por expresa voluntad del testador, las pensiones que anualmente el día 7 de agosto debía percibir el memorado centro educativo, correspondientes a un censal muerto legado por tan ilustre protectora de la institución escolar del Arte de Ramón Llull, Juana Margarita Safont, no se pudiesen percibir del clavario de la ciudad de Barcelona, sin la expresa intervención de Juan Llull, mayor, del sobrino de éste Juan Llull, menor y del heredero de Felipe de Ferrera[31].

Todo ello denota, pues, una función fiscalizadora encomendada a tres personalidades, las cuales hemos de considerar que, en aquel entonces, coincidirían con las de los más caracterizados protectores de la Escuela Luliana de Barcelona, y muy posiblemente elegidos en su calidad de miembros del Patronato del memorado Colegio.

Notamos, además, como en el citado testamento, calendado el día 9 de marzo de 1444, y publicado dos días después, se hace mención del heredero de Felipe de Ferrera, sin dar el nombre de pila. No obstante una escritura calendada en 30 de abril de aquel propio año, derivada de la adjudicación de la universal herencia del maestro Antonio Sedacer, a favor de la Escuela Luliana de Barcelona,

[29] Madurell Marimón, ob. cit. p. 110.

[30] En el referido año de 1435, se hace mención de un Felipe de Ferrera, distinguido como mayor de dias, «Philippus de Ferraria, maior dierum, cive Barchinone», lo que significa que en aquel entonces existía otro personaje que ostentaba un idéntico nombre y apellido, posiblemente hijo de aquél, tal vez, el mismo que más tarde llegó a ser su propio heredero. (AHPB, Mateo de Tesarach. leg. 1, manual años 1435-1436: 1 diciembre 1435).

[31] Madurell Marimón, ob. cit. 110.

nos da noticia de la intervención de un tal Felipe de Ferrera, sin duda el hijo y heredero del aludido, cuyas pías disposiciones ampliamente acabamos de comentar, actuando en funciones de administrador del memorado centro escolar en unión de otros dos miembros del Patronato del mismo, es decir, de Bernardo Frigola y de Juan Llull, menor de días (doc. 6).

Para completar, en lo posible, la biografía de Felipe de Ferrera, daremos algunas documentadas referencias sobre tan ilustre personalidad, la cual coincide con la de aquel que, en 1404, residía en Barceloua, señalado como hijo del difunto ciudadano barcelonés Pedro de Ferrera, y a quien se califica como heredero universal de los bienes relictos por su difunta madre Francisca[32].

[32] Escritura de cesión de una pensión de censal a favor de los síndicos de la universidad de Morella, otorgada por «Philippus de Ferraria, civis Barchinone, filius venerabili Petri de Ferraria, civis Barchinone, et domine Francisce, eius uxor, defunctorum et heresque universalis dicte venerabile domine matris mei», según consta en el testamento otorgado ante el notario de Barcelona Gabriel Canyelles, el 22 de septiembre de 1403. Firman como testigos instrumentales: «Petrus de Colle, licenciatus in Legibus, Guillelmi de Ferraria, domestici dicti venerabili Philipi de Ferraria». (AHPB, Tomás de Bellmunt, leg. 3, man. 3, ventas, años 1403-1405: 16 octubre 1404).

«Ego Philipus de Ferraria, civis Barchinone, filius et heres universalis domine Francisce, uxor venerabili Petri de Ferraria, quondam, civis dicte civitatis, prout de ipsa mea herencia constat per testamentum eiusdem domine matris mee, quod fecit et ordinavit in posse Gabrielis Canyelles, auctoritate regia, notarii publici Barcinone.

Attendens dictam dominam matrem meam in dicto suo ultimo testamento clausulam posuisse sub hiis verbis: «Item. volo quod Caterina, serva et captiva mea, serviat heredi meo per .vi. annos continuos, bene et legaliter ac honeste, et ex tunc ipsis sex annis dicti servicii transactis sit francha. libera et alforra, cum plenissima libertate. Si tamen inhoneste vixerit voleo quod careat libertate».

Idcirco pro remedio anime dicte defuncte, domo Domine Deo et Hospitalis Sancte Crucis, de vobis venerabili Petro Cardona, presbitero, priori nunc dicti Hospitalis et eadem Hospitali, et quibus voluerit, ad quinque annos, qui currere incipiant prima die iunii proxime transacti, predictam sclavam, sive eius opera et servitutis.

Hanc autem, etc. Sicut melius, etc. Cedentes iura, etc., In super promitto ipsam donacionem non revocare, etc.

Predictam vero donacionem facio dicto Hospitali, sub pacto et condicione, quod ipsis quinque annis elapsis: ipsa sclava revertatur mihi, pro complendo tempus dictorum .vi. annorum. Frat largo, etc.

Testes: Iohannes de Gerona, de domo domini regis; et Petrus de Ferraria, comorans cum dicto Philipo, cives Barchinone». (Archivo del Hospital de la Santa Cruz y de San Pablo en Barcelona, reg. 1, Juan Torró, manual 1, años 1401-1404, f. 141 v.°, 21 agosto 1404).

«Lo rey.

Micer Bernat. Nostra intenció és estada tota hora axi com és de present, que la causa o questió que's mena en nostra Audiència per raó d'una esclava que'n Felip de Ferrera, donà a cert temps e en certa manera, segons se diu, al Spital

Suponemos, por otra parte, que sería el mismo que, en 1423, fué elegido conseller de nuestra ciudad condal[33].

Como acertadamente hace observar el doctor don Agustín Durán y Sanpere, en 1448, existía el conseller Felipe de Ferrera, al cual se le puede fácilmente confundir con un homónimo suyo, tal vez, su padre, también conseller, cuya personalidad, al parecer, corresponde a uno de los conselleres que el pintor Bernardo Martorell o Bernardo Rourich representó en una de las miniaturas que bellamente ilustran el voluminoso códice de los comentarios sobre los Usajes, las más antiguas leyes barcelonesas, escritas en latín por el famoso jurisconsulto Jaime Marquilles[34].

Felipe de Ferrera resultó víctima de los incidentes promovidos a causa de las discusiones entre lulistas y dominicanos, y duramente perseguido por el inquisidor Aymerich.

En compensación, el rey Juan I le destinguió al nombrarle comisionado, junto con Pedro Pasqual, para que cuidasen de redactar algunas reformas en las ordenanzas de la real «Confraria de La Sagrada o Pura Concepció de Madona Santa Maria Verge e Mare gloriosa», en sesión solemne celebrada bajo su real presidencia[35].

Comprobamos, además, como Felipe de Ferrera fué un hombre de confianza del rey Pedro IV el Ceremonioso, al encargarle pagase todos los gastos concernientes al encuadernado e iluminado de los libros llamados «Paulo Orosio», y «Paparius»,[36] de cuyo miniado cuidó el capellán real Bernardo Toló, y a quien por orden expresa de aquel monarca, le fueran suministrados los colores[37].

de Santa Creu de aquexa ciutat, fos per vos segons que's pertany, e no per altre, per justicia termenada.

Perquè us manam expressament que en la dita causa façats justicia prestament e spatxada, totes malicies e dilacions frivoles apart posades.

Dada en Valldaura, sots nostre segell secret. a .III. dies de setembre del any mil. cccc.v. Rex Martinus. Dirigitur Bernardo Michaelis.—Dominus rex mandavit michi Iohannis de Tudela». (ACA, reg. 2179, fol. 223).

[33] «*Manual de Novells Ardits, vulgarment apellat Dietari del Antich Consell de Barcelona*». (Barcelona 1892), I. 232.

[34] Duran y Sanpere, A., *Viaje alrededor de una miniatura* (Barcelona 1950), pp. 14-17.

[35] Avinyó Joseph, *Historia del Lulisme,* (Barcelona 1925), pp. 151-154; Gazulla Faustino, *Los Reyes de Aragón y la Purísima Concepción de María,* en Boletín Real Academia Buenas Letras 3 (1905-1906) 8; 4 (1907-1908) 408.

[36] Rubió y Lluch, lib. cit. I, 324, doc. ccclviii.

[37] ACA, reg. 1106, f. 47: Vilafranca del Panadés 17 septiembre 1384.

Una prueba similar de confianza mereció asimismo por parte del rey Martín el Humano, al encargarle la compra del libro titulado «Catholicon», que había pertenecido al Obispo de Barcelona[38].

Idéntica predilección sentiría el propio monarca hacía Felipe de Ferrera, al encomendarle la toma del inventario de la capilla de la mansión regia de Valldaura; y de que no permitese el talado de árboles en el bosque de aquella misma real posesión y de otras funciones administrativas de aquel mismo patrimonio[39].

Felipe de Ferrera en unión del ciudadano barcelonés Juan de Valls, y de Margarita, viuda de Jaime Pastor, en su calidad de albaceas testamentarios de Jaime Pastor, decidido protector de la Escuela Luliana de nuestra ciudad, hicieron entrega de una determinada suma de dinero al pintor barcelonés Juan Mates por razón del pago del importe de las pinturas del retablo de los Santos Tomás y Antonio de la catedral de Barcelona, que el notable pintor barcelonés Pedro Serra dejó inacabadas a causa de su prematura muerte[40].

[38] Rubió y Lluch, lib. cit. I, 407, doc. ccccLVIII.

[39] Girona y Llagostera, Daniel, *Itinerari del rey en Martí* (1396-1410) (Barcelona 1916), 102 doc. 58 y 59: 19 y 25 septiembre 1402, 8 enero 1403. ACA, reg. 2245, ff. 80-105: Valencia 8 enero, 9 marzo 1403.

[40] AHPB, Juan Franch (mayor). leg. 2 manual años 1406-1410: 20 abril 1409, José M.ª Madurell Marimón, *El arte en la comarca alta de Urgel* «Anales y Boletín Museos Arte Barcelona» 3 (1941) 315: Consignemos algunas documentadas referencias de Felipe de Ferrera, de sus familiares o servidores. En primer término recordemos el testamento de «Gil Pereç, oriundo del lloc de Etxo, diocesis Oscensis fins ara habitant a Barcelona», en el que elige albaceas al beneficiado de santa Maria del Mar de nuestra ciudad Bartolomé Bols y al mercader barcelonés Guillermo de Ferrera. Dispuso un legado de 110 sueldos a favor de Serena, esposa de Felipe de Ferrera y otro de once sueldos a «domine na Corts, comoranti cum honorabili Philippo de Ferraria». (AHPB. Juan Franch (mayor), leg. 3 lib. 10 de testamentos, años 1409-1430 f. 38 v.°: 25 septiembre 1416). Publicado «in domo honorabilis Philipi de Ferraria, civis Barchinone» en 14 de octubre de aquel propio año, a requerimiento del albacea Guillermo de Ferrera. Testigo instrumental Felipe de Ferrera.

Escritura de poderes otorgada por «Philippus de Ferraria, civis Barchinone», a favor de «Guillermum de Ferraria, mercatorem, civem Barchinone». Testigo instrumental: «Egidius Gil Perez, scutifer». (AHPB, Juan Franch (mayor), leg. 2 manual años 1406-1410: 10 diciembre 1409).

Recibo firmado por el mercader barcelonés Guillermo de Ferrera, «Guillermus de Ferraria, mercator, civis Barchinone», a favor de Felipe de Ferrera, «Philippo de Ferraria, civi dicti civitatis», de la cantidad de 15 libras barcelonesas, recibidas en concepto de depósito. Actúa como testigo instrumental el beneficiado de santa Maria del Mar Bartolomé Bols.

Simultáneamente el propio Guillermo de Ferrera, firmó una escritura de donación de un censal de 31 sueldos, a favor del aludido Felipe de Ferrera, garantizado sobre una pieza de tierra sita en el término de la parroquia de Santa Maria

JAIME PASTOR

Ya hemos puesto de manifiesto la íntima cooperación establecida entre Felipe de Ferrera y Jaime Pastor, con motivo del establecimiento de un solar, apropiado para proceder al alzado del edificio destinado a sede de la Escuela Luliana de Barcelona.

Por ello creemos oportuno ofrecer algunas referencias que nos proporcionan un mejor y cabal conocimiento de ciertos aspectos de la personalidad de este personaje, uno de los más decididos y entusiastas protectores de la institución escolar dedicada a la enseñanza de la Ciencia de Ramón Llull.

De él podemos indicar que era oriundo del lugar de Muntergull, «Montesuperbo», de la Baronía de Queralt, a deducir del acta de

de Sans. Al propio tiempo, Guillermo de Ferrera, en recompensa de los servicios prestados por Felipe de Ferrera, le cedió una esclava tártara llamada Antonia, de 45 años de edad. (AHPB, Juan Franch (mayor), leg. 6, manual 18, años 1418-1419: 22 abril 1419).

«Nos Iohannes, etc., Debitum habentes respectum ad grata et obsequiosa servicia que vos fidelis de nostra thesauraria Filipus de Ferraria, nobis prompto animo prestitistis, trecentos florenos auri de Aragonie vobis damus et concedimus graciose.

Mandantes fideli consiliario et thesaurario nostro Petro Marrades, quatenus de peccunie curie nostre dictos trecentos florenos vobis tribuat et exsolvat, et in solucione hanc a vobis recuperet cum apoca de soluto.

In cuius rei testimonium presentem vobis fieri iussimus nostro sigillo munitum.

Datam Barchinone prima die aprilis, anno a Nativitate Domini millesimo .ccc.° l.xxx.° octavo. Rex Iohannes. Dominus rex mandavit mihi Bernardo de Ionquerio». (ACA, reg. 1973, f. 193 v.°)

En 1423, Felipe de Ferrera en unión del presbítero Bartolomé Bols, actuó como albacea testamentarios de Guillermo de Ferrera. (AHPB, Juan Franch (mayor), leg. 7, manual 12, año 1423: 10 abril 1423).

Carta de pago subscrita por «Iohanna, qui fui uxor Guillermi de Ferraria, quandam mercatoris, civis Barchinone», a favor de Felipe de Ferrera albacea testamentario de los bienes relictos por su esposa. (AHPB, Juan Franch (mayor), leg. 7, manual 12, año 1423: 12 abril 1423).

Escritura de poderes otorgada por «Philippus de Ferraria, civis Barchinone», a favor de «Laurencii Romani, mercatorem, factorum Damireto de Domino, mercatoris florentini habitatoris civitatis Valencie», a fin de cobrar cierta suma de dinero legada por el valenciano Juan Martorell. (AHPB, Juan Franch (mayor), leg. 7, manual 72 año 1423: 29 abril 1423).

Similares facultades, dos meses más tarde, fueron directamente concedidas a «Amoreto de Domino, mercatorem florentinum, habitatorem civitatis Valencie», para cobrar 500 florines de oro de Aragón legados por el ciudadano valenciano Juan Martorell, en su último testamento. (AHPB, Juan Franch (mayor), leg. 7, manual 12, año 1423: 21 junio 1423).

El rey Juan I de Aragón, confiere a Felipe de Ferrera, el oficio de veguer de Manresa, Bages y Bergadá, y el de baile de la ciudad de Manresa. (ACA, reg. 1915 f. 32; Barcelona, 29 febrero 1392).

la definición de cuentas que el ciudadano barcelonés Jorge Miquel firmó a favor de la viuda de aquél, Margarita, como heredera universal de los bienes relictos por su difunto esposo Jaime Pastor, por razón del pago del salario correspondiente a la labor de enseñar Letras y Gramática, «docendo Litera et Gramatica», a sus sobrinos Juan, Dalmacio, Guillermo, Raimundo y Berenguer Pastor, todos oriundos del mencionado lugar de Montergull[41].

De Jaime Pastor podemos indicar mantuvo relaciones con los mercaderes de Zaragoza Nicolás de Biota y Beltràn de Costo y y con el de Barcelona Pedro Oller, con quienes estuvo asociado, tal como así nos lo acredita una carta de pago otorgada por Margarita, la viuda de aquél, relativa a la restitución de la cantidad de 500 libras barcelonesas que su difunto esposo había aportado como capital a la mencionada Compañía[42].

Una prueba de deferencia hacia Jaime Pastor, la puso de manifiesto el rey Martín, al disponer, durante una eventual estancia en el lugar de Altura, el día 8 de agosto de 1403 que la esposa de aquél, junto con las de Pedro y Francisco de Casasaia, se hospedasen en la mansión palatina de Valldaura, «En ço que nos fets saber de les mullers d'en Pere e Francesc de Casasaia, e d'en Jacme Pastor, plaunos que les acullats en la nostra Casa de Valldaura[43].

[41] AHPB, Juan Franch (mayor), leg. 2, manual años 1406-1410: 24 enero 1407. Recibo firmado por «Berengarius Pastoris, loci de Montesuperbo, Vicensis diocesis, tanquam pater et legitimus administrator Guillelmo Raymundi Pastoris, filii mei», a favor de «Margarite, uxor; et heredi universali de vita vestra... honorabilis Iacobi Pastoris, quondam, civis Barchinone, fratris mei», de la cantidad de 30 florines de Oro de Aragón, correspondiente a la dotación dispuesta a favor del aludido Guillermo Raimundo Pastor, su hijo, «in domo vestra si? disceret in Scolis», hasta tanto cumpliese los 15 años de edad, según disposición testamentaria de Jaime Pastor, en la provisión, de comer, beber y vestir durante dos años. (AHPB, Juan Franch, (mayor), leg. 2, manual años 1406-1410: 5 febrero 1408. Otro recibo similar fechado en 30 de septiembre de 1408).

Como curiosidad consignamos algunas notas de archivos relacionadas con la dinastia de los Pastors, oriundos del lugar de Monterguell, de la Baronia de Queralt, de la diócesis de Vich.

«Berengarius Pastoris, loci de Muntergull, Baronie de Queralto, diocesis Vicensis». (AHPB, Juan Franch (mayor), leg. 12, manual 18, año 1429: 12 abril y 7 mayo 1429).

Escritura de poderes otorgada por Margarita, viuda de Jaime Pastor, Margaritum, uxor honorabili Iacobi Pastoris, quondam, a favor de Gerardo de Doni. (AHPB, Juan Franch (mayor), leg. 12, manual años 1406-1410: 26 julio 1407).

[42] AHPB. Juan Franch, (mayor), leg. 2, manual años 1406-1410. 19 marzo 1408.

[43] Girona y Llagostera, ob. cit. p. 119.

Antonio Sedacer

Casi medio año después de que el monarca Alfonso V el Magnánimo, expidiese un real privilegio a favor del ilustrado sacerdote Antonio Sedacer y de su compañero de profesorado Juan Llauger, para facilitarles cuidasen de la divulgación y enseñanza de la Ciencia del insigne Ramón Llull en todas las partes del reino de Aragón[44], el primero de los aludidos maestros firmó una carta de pago de una determinada suma de dinero legada a su favor por el mercader barcelonés Andrés Figarosa (doc. 1), observándose como en el citado recibo no se hace indicación expresa de que el susodicho sacerdote ejerciera las funciones de maestro de la referida Escuela Luliana.

La ilustre dama Antonieta Gomis, viuda del prócer barcelonés Bernardo de Marimón, en su postrer testamento, dispuso un legado de 30 sueldos a favor del presbítero y lector de la Escuela Luliana Antonio Sedacer. «Item, dimitto discreto Anthonio Sedacerii, prebitero Barchinone, qui ordinarie legit Artem doctoris Raymundi Lulli, triginta solidos[45]».

Es digno de nota que entre los albaceas testamentarios de la mencionada señora, aparezcan los nombres de su confesor Bartolomé Bols, tan afecto a los profesores y protectores de la institución docente de la Ciencia de Ramón Llull; y el de la madre política de la testadora, Serena, aludida en el testamento de Felipe de Ferrera, como ya hemos indicado.

En cumplimiento de las pias disposiciones de Antonieta Gomis, sus albaceas hicieron formal entrega de unas determinadas

[44] Madurell Marimón, ob. cit. p. 103.

[45] Testamento de «Anthonia, uxor honorabilis Bernardi de Marimundo, quondam civis Barchinone, filiaque venerabilis Gabrielis Gomis, mercatoris, civis dicte civitatis, et domine Elionoris, quondam, eius uxoris».

Elige albaceas a «Bernardum de Marimundo, civem dicte civitatis, socerum meum; dictum Gabrielem Gomis, patrem meum; dominam Serenam, soceram meam, uxorem dicti Bernardi de Marimundo, soceri mei; Bartholomeum Bols. prebiterum beneficiatum in ecclesia sancte Marie de Mari Barchinone, confessorem meum, et Petrum Mora, prebiterum celebrantem in sede Barchinone».

«Item, dimitto discreto Anthonio Sedacerii, prebitero Barchinone, qui ordinarie legit Artem doctoris Raymundi Lulli, triginta solidos.

Et dicto Bartholomeo Bols, manumissori meo, ultra legatum per me sibi factum onere manumissorie, triginta solidos».

Publicado en 10 de febrero de 1430. (AHPB, Bernardo Nadal, leg. 40, manual de testamento años 1421-1432).

sumas de dinero al aludido Antonio Sedacer, por los conceptos que se especifican en los dos recibos subscritos por el aludido sacerdote (doc. 3 y 4).

Indudablemente que Antonio Sedacer debió ser un hombre de la íntima confianza del presbítero Bartolomé Bols, ya que junto con Petro Bolls, fué elegido albacea testamentario, tal como es de ver en el testamento que en 1438 aquel ilustre sacerdote se dignó otorgar[46].

Recordemos, además, como el maestro Antonio Sedacer, en la escritura de su postrera voluntad, otorgada en el año 1444, eligió albaceas a Juan Llull, mayor de días, y al beneficiado de Santa María del Mar Bernardo Frigola (doc. 5), a quien poco tiempo después se le califica como rector y administrador de la Escuela Luliana barcelonesa, «Bernardo Frigola ut rector et administrator Scolarum predictarum», expresamente elegido para el caso por Juan Llull, mayor de días, el noble Bernardo de Vallseca, Juan Llull, menor de días y Felipe de Ferrera, todos ellos, asimismo, calificados como rectores y administradores de las memoradas Escuelas, «rectores et administratores iamdictarum Scolarum» (doc. 6) y que en realidad debieron ser miembros del Patronato de la memorada Institución docente Luliana.

Juan Llobet

Podemos ofrecer una sucinta noticia relacionada con el aventajado estudiante de la Escuela Luliana de Barcelona llamado Juan Llobet, «Iohannes Luppeti, studens in Sciencia magistri Raymundi Lull», hijo del hostelero barcelonés del mismo nombre y apellido, el cual el día 19 de septiembre de 1447 otorgó poderes a favor de su propio padre (doc. 7).

Indudablemente que nuestro personaje es el mismo del que, en 1460, a raíz de su muerte, su discípulo Gabriel Desclapers, escribía el más cumplido elogio: «Sol era aquell, escribía, per lo qual de Itàlia, Gàllia y Espanya no duptaven los homens transfretar lo mar e visitar Mallorques per oir la sua disciplina». Las anteriores elogiosas palabras, se complementaban con otras; tal como es de ver, en el siguiente texto: «Sforsàs ab gran traball a

[46] ADB. Libro Libr. def. testam. años 1440-1442. f. 58 v.°: 19 julio 1441.

reparar lo derruit lloc en lo qual consta lo reverent mestre Ramón Lull ha rebuda la infusió de la gràcia», aludiendo así a la rehabilitación realizada por Juan Llobet, de la montaña de Randa, propagando por doquier de la isla de Mallorca los estudios lulianos[47].

Se conceptúa, además, que el citado Juan Llobet sufragó a sus expensas la fábrica del magnífico sepulcro de piedra labrada, conservado en la capilla de Nuestra Señora de la Concepción del templo monasterial de San Francisco de Mallorca[48].

Torres Amat nos ofrece unas breves referencias biográficas de Juan Llobet, e indica que era natural de Barcelona, retrotrayendo unas elogiosas palabras de Pedro Miguel Carbonell alusivas a la pureza de sus costumbres, a la admirable santidad de vida y a su gran talento. Añade que compuso las obras siguientes: «Logica et Metaphisica libri duo», «De iure et regimine libri duo», y muchas cartas sobre diferentes asuntos[49].

Juan Comte

Conocemos una documentada referencia de Juan Comte, como regente de las Escuelas barcelonesas del Maestro Ramón Llull, «magistrum Ioannem Comte, regentem Scolas Magistri Raymundi Lulli», la cual nos certifica que el año 1502, continuaba dirigiendo la aludida Institución docente Luliana (doc. 8).

los notarios Gabriel Canyelles, Juan Franch y Pedro Miguel Carbonell

Es evidente que los tres fedatarios cuatrocentistas barceloneses Gabriel Canyelles, Juan Franch y Pedro Miguel Carbonell, indirectamente usarían de su personal influencia, como entusiastas y decididos protectores, para la mayor divulgación de la enseñanza del Arte o Ciencia del doctor iluminado Ramón Llull, si se

[47] Pons, Antoni, *Frà Mario de Passa, lul-lista i bibliófil:* «Homenatge a Antoni Rubió i Lluch» III, (Barcelona 1936), p. 317. Avinyó, Joan, *Història del Lulisme.* (Barcelona 1925), p. 249.

[48] Ibidem. p. 236.

[49] Torres Amat, Félix, *Memorias para ayudar a formar un diccionario crítico de los escritores catalanes, y dar alguna idea de la antigua y moderna literatura de Cataluña.* (Barcelona 1836), p. 356; Rogent Elies, y Duran Estanislau, *Bibliografía de las impresions lul-lianes. Estudis de Bibliografia luliana* (Barcelona 1927), p. 278.

tiene en cuenta, que los dos primeros se complacieron en autorizar varias escrituras favorables a la Escuela Luliana de Barcelona, tal como fácilmente lo podemos comprobar en los documentos que a guisa de apéndice aparecen transcritos al final de las presentes sucintas notas, y en otros anteriormente publicados. Observamos, además, como el notario Pedro Miguel Carbonell asumió una semejante finalidad favorable para otra institución docente similar, del reino de Mallorca, asesorando para ello con su personal y prudente consejo a la noble dama catalana doña Beatriz de Pinós, tal como luego se dirá.

Por lo que concierne al notario real Gabriel Canyelles, sabemos supo reformar y dar carácter a los archivos de la Catedral y del Municipio de Barcelona, y en consecuencia divulgóse por doquier no sólo la fama de su pericia como notario sino también la reputación como elocuente orador.

Junto con su colega Juan Franch, regente de la escribanía del Racional de la Ciudad, asimismo persona docta y solvente, escribió un compendio de las alabanzas de Barcelona, redactadas en latín, la lengua internacional de la época, para una mayor inteligencia de los forasteros y para seguir la moda renacentista recientemente introducida[50].

La personalidad de Pedro Miguel Carbonell, asaz conocida como escribano de mandamiento y archivero del rey[51], versado en la redacción de crónicas e historias, como lo demuestran las «Cróniques e histórias d'Espanya», obra impresa en el obrador tipográfico de Carlos y Juan Carlos Amorós, por cuenta del librero barcelonés Jaime Manescal[52].

[50] Ainaud de Lasarte, Juan, *Bibliotecas públicas en la Barcelona medieval:* Barcelona Divulgación histórica, II, (Barcelona 1946), pp. 117-118.

[51] Bofarull y de Sartorio, Manuel de, *Opúsculos inéditos del cronista catalán Pedro Miguel Carbonell.,* Tomo I: Colección de documentos inéditos del Archivo General de la Corona de Aragón, tom. xxvii. (Barcelona 1864), pp. 1-19.

[52] «Die veneris .viii.° mensis octobris anno. m.°d.°xxxxv.°

In Dei nomine. Noverint universi, etc. En nom de Déu sia. Amen. Sobre les coses davall scrites per y entre lo mestre en Jaume Menescal, librater, ciutedà de Barchinona, de una part, y mestre Carles Amorós, stamper, major de dies, y Jonot Carles Amorós, fill seu, de la part altra, son stats fets e fermats los capitols e pactes següents.

Primo, es stats concordat, entre lo dit Jaume Manescal, librater, de una part, y mestre Carles Amorós y Jonot y Carles Amorós, fill seu, de la part altra, ço ès, que lo dit pare y fill prometen d'estempar o fer stempar per dit Jaume Manascal,

Fué asimismo, autor de otros trabajos literarios, un apasionado bibliófilo[53] y el posible impulsor de la fundación de la biblioteca

siscents libres anomenats les Cróniques e histórics de Spanya, les quals feu y escrigué lo honorable y discret mossèn Pere Miquel Carbonell, quondam, notari públich de Barcelona y archiver real. Los quals volums dels dits sis cents libres tenen a donar dits pare e fill, bons y complets y rebedors, d'equi per tot lo mes de març primer vinent del any mil sinch cents quoranta sis. Y lo dit Jaume Menescal promet donar e pagar als dits pare y fill, a rahó de deu sous per rayma. Y més prometen los dits pare y fill, que posaran les dites Cróniques quatre mans de paper.

Los quals prometen que no faran sino los dits siscents libres.

Y que dits pare y fill, no faran per ells ni per ningú, ni'n faran stampar ni fer stampar fins sinch anys.

Y asso se obliguen dits pare y fill a pena de cent ducats de or, y que perden la stampa de dits libres. E lo dit Jaume Menascal, promet al dit mestre Carles y Joanot Amorós, pare e fill, donar lo paper per dita obra, fins a tant sia acabada. Mès, promet lo dit Jaume Manascal, donar e pagar, ço és, a quinze de nohembre propvenidor, quatre ducats, e quiscum mes en avant, altres quatre ducats, fins a tant dita obra sia acabada. Y acabada dita obra donará lo compliment. E aço prometen fer e complir, la una part a l'altra, sens dilació alguna, e sots la dita pena de cent ducats, per la una part a l'altra imposada graciosament, ab juramento. E lo dit Joanot afferme ésser menor de vint y sinch anys, maior empero de vint anys. Testes firme omnium predictorum, magnificus Adrianus de Jorba, domicellus vicarie Cervarie; et Ioannes Stephanus Griffa, agricultor, civis Barcinone». (AHPB, Miguel Benito Gilabert, leg. 2, manual año 1545).

[53] Rubió, J., *Un bibliòfil català del segle XV* «Revista de Catalunya». 4 (Barcelona 1926) 136-142.

Rubió, J., *Els autors clàssics a la Biblioteca de Pere Miquel Carbonell, fins a l'any 1484:* «Miscellània Crexells». (Barcelona 1929), pp. 205-222.

Se señala a Pedro Miguel Carbonell, como posible autor de un manuscrito conservado en el Archivo Capitular de la catedral de Gerona, tal vez redactado entre los años 1473 y 1503. Badia Margarit, Antonio M.ª, «*Regles de esquivar vocables o mots grossers o pagessívols*». *Unas normas del siglo XV sobre pureza de la lengua catalana,* en «Boletín Real Academia Buenas Letras» 23 (1050) 137.

Las siguientes notas nos informan de la adquisición en 1494 de un lote de libros por parte de Pedro Miguel Carbonell, que engrosarían la biblioteca del aludido fedatario y humanista.

«Ego Iacobus Armanter, carraterius, civis Barchinone, gratis vendo vobis discreto Petro Michaeli Carbonel, notarii, ut ussufructuario et domine Eulalie, uxor vestre ut propietarie. xxiii. solidos de violario, han autem, etc. Sicut melius, etc. Promittens, etc. Ego enim, etc. Precium est octo libre unum solidum. Et pro hiis obligo omnia bona mea. Et renuncio, etc. scribo predicta sub pena tercii. Et iuro. Testes: Anthonius Rocha, clericus; et Iohannes Benedictus Iohannis, scriptor. Item, in alio instrumento firmavit apocham de dictis octo libris, unum solidum, quas dictus discretus Petrus Michael Carbonel solvit numerando dicto Iacobo Armanter. Et ideo, etc. Et pro hiis obligo omnia bona mea, mobilia et inmobilia, habita et habenda. Testes predicti. Item, in alio instrumento vendo vobis mediante curritore phelpe.

Primo, un libre d'estampa appellat Agustinus de Civitate Dei, ligat ab posts. Item, altre libre appellat Quadresimale ligat ab cubertor de pergami. Item, una Bliblia d'estampa ligat ab posts. Item, un altre libre appellat Nicholau de Lirs d'estampa super testamentum novum, cum addicionibus circafinem. Item, un libre appellat Speculum Virtutum, scrit de ploma en paper, ligat ab posts. Item, altre libre appellat Canonicum seu defensorium Ordinis sancti Agostini d'estampa, ligat ab posts. Item, un altre libre appellat Cadragesimale Roberti,

pública que, Pedro Juan Matoses, clérigo de la iglesia de Santa María del Pino, fundó en su propia parroquia[54]. Mostróse, también sumamente afectado por la epigrafía[55], y como un profundo conocedor del célebre lulista Juan Llobet, según ya hemos referido, cuyas circunstancias personales nos eluden hacer el más cumplido elogio de tan ilustre fedatario barcelonés.

No obstante, no es por demás señalar su decisiva influencia e intervención personal, ejercida sobre la aludida dama y sus familiares, como un leal y erudito consejero[56], y a la par como notario, en la formación de la escritura que la linajuda dama catalana doña Beatriz de Pinós, viuda del muy noble señor don Francisco Galcerán de Pinós, camarlengo del príncipe de Viana, impulsada por su gran devoción a la Ciencia o Arte del egregio maestro Ramón Llull, se dignó firmar, para hacer formal donación entre vivos de todos sus bienes, con el expreso encargo de mantener y aumentar el estudio de dicha Ciencia.

Como lógica consecuencia, ello dió motivo a la rehabilitación de la montaña de Randa, y el retorno a ella de la extinguida población «de dexebles e amadors de la Sciéncia e Art de mestre Ramón Llull».

La piadosa donante dispuso que a sus expensas y perpetuamente fuese leída el Arte o Ciencia Luliana en la aludida montaña de Randa o en las Escuelas que se fundasen en Miramar, con la expresa prevención de la convivencia de un maestro con trece dis-

ligat ab posts. Item, mitga Bliblia en pergamins, qui comensa ab letres de vermaló. Chramacio et Eliodoro Ieronimus, ligat ab posts, scrit de má. Item, altre libre appellat Suma Angélica, d'estampa, l'altra molt prima, ligat ab posts, són dits libres. x. en nombre en quiscum, ço es, en lo dintra d... ha scrit Iacobus Armanter. Item, un sinbol casi descordat a [b] cuberta de fusta de la forma mitgana sens clau in duo..., etc. Cedens vobis omnia iura, etc. Quibus iuribus, etc. Ego enim. etc. Precium est. x. libras. Et ideo, etc. Et pro hiis obligo omnia bona mea, etc. Et renuncio, etc. Testes predicti, etc. Item, firmavit apocham, etc. Testes predicti». (AHPB, Antonio Benito Joan, leg. 9, manual 1.° años 1492-1495: 14 abril 1494).

[54] AHPB, Pedro Miguel Carbonell, leg. 1, manual años 1504-1517: 13 febrero 1508; Archivo de la Comunidad de la Parroquia de Santa María del Pino de Barcelona «Llibre negre», f. 60v.°; SANABRE, ob. cit. pp. 158-166; AINAUD DE LASARTE, ob. cit. p. 118.

[55] MADURELL MARIMÓN, *Los contratos de obras en los protocolos notariales y su aportación a la historia de la arquitectura.* «Estudios históricos y documentos de los Archivos de Protocolos». I. (Barcelona 1948), pp. 133-134, 157.

[56] *Cartas del cronista Carbonell a Doña Beatriz de Pinos.* «Bolleti Societat Arqueológica Luliana», n.° 96, p. 30.

cípulos, y dos criados para el servicio de la casa, y otras varias ordenaciones que dejamos de enumerar.[57]

* * *

Para resumir las diferentes referencias que acabamos de comentar, complementadas con algunas otras anteriormente publicadas, diremos que la nómina de los profesores de la Escuela Luliana de Barcelona se reduce, a tenor del orden cronológico, al número de siete, o sean los lectores Tomás Exemeno (1410), Juan Llauger (1425), Antonio Sedacer (1425-1444), Bernardo Frigola (1444), Gabriel Desclapers (1460-1473), Juan Ros (1460-1488) y Juan Comte (1488-1502).

Por otra parte, comprobamos como la lista de los regentes o administradores de la memorada institución docente, que en realidad serían miembros del patronato escolar, aparece formada con los nombres y apellidos de Bernardo Frigola, Juan Llull, mayor y menor; Leonardo de Vallseca, y Felipe de Ferrera (1444).

Finalmente, nos son conocidos tres munícficos y entusiastas protectores de la ciencia luliana, todas ellas personalidades notables, tales como lo fueron Jaime Pastor, Felipe de Ferrera, Joana Margarita Çafont, viuda de Bonanato Pere, y Beatriz de Pinós, los cuales gracias a su probado celo y loable generosidad indudablemente contribuyeron a propagar las doctrinas del doctor iluminado Ramón Llull.

José M.ª Madurell Marimón

[57] Pons, Antoni, ob. cit. pp. 317-322.
«Capitula facta, concordata et firmata per et inter discretum Petrum Michaelem Carbonell, notarium publicum Barcinone et archiverium domini nostri regis, ex una; et Matheum Capdevila, magistrum domorum, civem dicte civitatis, ex altera partibus, de et super operibus faciendis in domo maiori discreti Francisci Carbonell notarii publici Barcinone, filii et coarchiverii dicti Petri Michaelis Carbonell, que domus est sita in civitate Barchinone in vico vocato d'en Garrofer. Testes ibidem». (AHPB, Juan Vilana, leg. 5, manual 20 año 1508; 16 agosto 1508).

APÉNDICES

1

Barcelona, 6 junio 1425

Carta de pago suscrita por el presbítero Antonio Sedacer, a favor del heredero del mercader barcelonés, Andrés Figuerosa.

Die mercurii VI[a] die mensis iunii anno predicto [1425].

Sit omnibus notum. Quod ego Anthonius Sedecerii, presbiter Barchinone, confiteor et recognosco vobis Petro Figuerosa, presbitero ville Cervarie, heredi universali Andree Figuerosa, quondam mercatoris, civis Barchinone fratris vestri, quod dedistis et solvistis michi per manus venerabilis Iohannis de Luparia, mercatoris civis Barchinone, maioris dierum, decem octo libras et decem solidos barchinonenses racionibus infrascriptis, videlicet, quindecim libras quas dictus deffunctus michi legavit in eius ultimo testamento, et residuas tres libras et decem solidos, quas ego dedi et distribui pro vobis septem pauperibus masellis Domus Masellorum civitatis Barchinone, scilicet, cuilibet decem solidos, quibus et cuilibet ipsorum dictus deffunctus dari et erogari mandavit amore Dei pro anima sua in dicto eius ultimo testamento.

Testes Berengarius Roig, ponterius pontis ville Sancti Baudilii de Lupricato, et Simon Miro, scriptor, habitator Barchinone.

AHPB, Juan Franch (mayor), leg. 8, manual de cartas de pago de diferentes testamentarías, años 1421-1428.

2

Barcelona, 6 junio 1425

Recibo firmado por el presbítero Antonio Sedacer, a favor de los albaceas testamentarios del mercader barcelonés Andrés Figuerosa.

Sit omnibus notum. Quod ego Anthonius Sedessarii, presbiter Barchinone, confiteor et recognosco vobis venerabili Iohanni de Luparia, mercatori civi Barchinone, et discreto Petro Figuerosa, presbitero ville Cervarie, manumissoribus et executoribus una mecum testamenti seu ultime voluntatis Andree Figuerosa, quondam mercatoris civis dicte civitatis, quod de bonis dicte manumissorie, dedistis et solvistis michi, per manus vestri dicti Iohannis de Luparia, omnes illos viginti solidos barchinonenses quos dictus deffunctus michi legavit et solvi mandavit in dicto eius ultimo testamento pro onere manumissorie.

Et ideo.

Testes proxime dicti.

AHPB, Juan Franch (mayor), leg. 8, manual de cartas de pago de diferentes testamentarías, años 1421-1428.

3

Barcelona, 20 marzo 1430

Apoca otorgada por el regente de la Escuela Luliana de Barcelona, Antonio Sedacer, a favor de los albaceas testamentarios de Antonia, viuda de Bernardo de Marimón por él.

Sit omnibus notum. Quod Anthonius Sedecerii, presbiter Barchinone, regens Scolas Artis doctoris Magistri Raymundi Lull in dicta civitate Barchinone, confiteor et recognaosco vobis honorabilibus Bernardo de Marimundo, Bartholomeo Bols, presbitero benefficiato in ecclesia beate Marie de Mari Barchinone, et Petro Mora, presbitero benefficiato Barchinone, manumissoribus et exequtoribus testamenti seu ultime voluntatis venerabilis domine Anthonie, quondam uxor Bernardi de Marimundo, quondam civis Barchinone, quod de bonis dicte manumissorie dedistis et solvistis michi per manus vestri, dicti Petri Mora, XXXIII solidos monete barchinonensis de terno, pro caritate quorum ego celebrari et per alios presbiteros in parte celebrari pro anima dicte deffuncte triginta tres missas, quas dicta defuncta de dicto eius testamento celebrari mandavit pro anima sua, pro reverentia illorum XXXIII annorum quibus Dominus Noster Ihesus Christus vixit in hoc mundo. Et ideo.

Testes: Paulus Oso, sartor civis, et Iohannes Textoris, scriptor Barchinone.

AHPB, Bernardo Nadal, leg. 46. Manual de cartas de pago de dif. test., años 1423-1432, f. 183 v.°

4

Barcelona, 25 agosto 1430

Recibo firmado por el maestro Antonio Sedacer, regente de las Escuelas Luliana de Barcelona, a favor de los albaceas testamentarios de Antonia, viuda de Bernardo de Marimón, de la cantidad de treinta sueldos de moneda barcelonesa de terno, importe de un legado dispuesto por la mencionada dama.

Sit omnibus notum. Quod ego discretus Anthonius Sedacer, regens Scolas Magistri Raymundi Lulli civitatis Barchinone, confiteor et recognosco vobis honorabilibus Bernardo de Marimundo civi Barchinone domine Serene, eius uxori, Gabrieli Gomis, mercatori civi dicte civitatis, Bartholomeo Bols, presbitero beneficiato in eclesia beate Marie de Mari Barchinone, et Petro Mora, presbitero celebranti in sede Barchinone, manumissoribus et excutoribus testamenti seu ultime voluntatis domine Anthonie, quondam uxoris honorabilis Bernardi de Marimundo, quondam civis Barchinone filii vestri dictorum coniugum, quod per manus vestri, dicti Petri Mora, dedistis et solvistis michi triginta solidos monete barchinonensis de terno racione legati per dictam Anthoniam inde michi facti in eius ultimo testamento.

Et ideo renunciando excepcioni peccunie non numerate et non solute et doli, in testimonium premissorum presentem vobis facio apocam de soluto.

Teste huius rei sunt: Paulus Osoni, sartor, et Geronimus Barral, scriptor, cives Barchinone.

AHPB, Bern. Nadal. leg. 46, Man. de cartas de pago de dif. test., años 1423-1432, f. 183 v°.

5

Barcelona, 22 abril 1444

Carta de pago otorgada por los albaceas testamentarios del maesto Antonio Sedacer, a favor del mercader Juan de Llobera.

Die mercurii XXII[a] mensis aprilis, anno a Navitate Domini M° CCCC° XLIIII°.

Non venit ad affectum.

Sit omnibus notum. Quod nos Iohannes Lull, maior dierum, civis Barchinone et Bernardus Frigola, presbiter benefficiatus in ecclesia beate Marie de Mari Barchinone, manumissores et exequutores testamenti seu ultime voluntatis discreti Anthonii Sedacer, quondam presbiteri Barchinone, magistri Scolarum Artis Magistri Raymundi Lull, prout de ipsa manumissoria plene constat testamento dicti Anthonii Sedacer, quod fecit et ordinavit in posse discreti Iohannis Franch, auctoritate regia notarii publici Barchinone, VIII[a] die mensis marcii proxime lapsi, nomine predicto, confitemur et recognoscimus vobis, venerabili Iohanni de Lobera, iuniori, mercatori civi dicti civitatis, quod dedistis et solvistis nobis dicto nomine recipientibus in modum infrascriptum omnes illas tresdecim libras et octo solidos monete barchinonensis de terno, que per vos dicto deffuncto debebantur, et restabant ad solvendum racione reste compoti quod erat inter vos et dictum deffunctum, prout vos asseritis.

Predictas autem tresdecim libras et octo solidos nobis solvistis hoc modo, videlicet, quod ex ipsis de voluntate mei, dicti Iohannsis Lull, tradidistis michi dicto Bernardo Frigola numerando quinquaginta solidos, de quibus vobis feci albaranum manu mea propria scriptum, quod volumus sub presenti comprehendi ne videatur nos ipsos quinquaginta solidos bis recepisse.

Residuas decem libras et octo solidos de voluntate mei, dicti Iohannis Lull, dici et scribi fecistis michi, Bernardo Frigola, in Tabula Cambii venerabilis Iacobi de Casasagia, campsoris dicte civitatis, quam ditam ratam habuimus et acceptavimus et hactenus eciam cum presenti. Et ideo renunciando.

Testes huius rei sunt: honorabilis Raymundus Çavall, civis; Iohannes Bardaxi, scuttifer comorans cum dicto honorabili Iohanni Lull, et Franciscus Rocafort, scriptor habitator Barchinone.

AHPB, Bernardo Pi, leg. 2, manual años 1440-1450.

6

Barcelona, 30 abril 1444

Carta de pago otorgada por los albaceas testamentarios del maestro Antonio Sedacer y Bernardo Frigola, rector de la Escuela Luliana de Barcelona, a favor del mercader Juan de Llobera.

Die iovis. – Quod nos Iohannes Lull, maior dierum civis Barchinone, et Bernardus Frigola, presbiter benefficiatus in ecclesia beate Marie de Mari Barchinone, manumissores et exequutores testamenti seu ultime voluntatis discreti Anthonii Sedacer, quondam presbiteri Barcinone, magistri Scolarum Artis Raymundi Lull, prout de ipsa manumissoria plene constat ultimo testamento dicti Anthonii Sedacer, quod fecit et ordinavit in posse discreti Iohannis Franch, auctoritate regia notarii publici Barchinone, VIII[a] die mensis marcii proxime lapsu, quiquidem deffunctus in dicto suo testamento Dominum Deum, animam suam et Scolas predictas sui heredes instituit universales, nomine predicto et etiam ego Bernardus Frigola ut rector et administrator Scolarum predictarum positus et electus per dictum honorabilem Iohannem Lull et per honorabilem Lehonardum de Vallesicha, militem in dicta civitate domiciliatum, Iohannem Lull, minorem dierum, et Filipum de Fenaria, civem eiusdem civitatis, rectores et administratores iamdictarum Scolarum, confitemur et recognocimus vobis venerabili Iohanni de Lobera iuniori, mercatori civi dicte civitatis, quod, dedistis et solvistis nobis dictis, nominibus recipientibus in modum infrascriptum, omnes illas tresdecim libras et octo solidos monete barchinonensis de terno, que per vos dicto deffuncto debebatur et restabant ad solvendum racione reste compoti quod erat inter vos et dictum deffunctum, prout vos asseritis.

Predictas autem tresdecim libras et octo solidos nobis solvistis hoc modo, videlicet, quod ex ipsis de voluntate mei dicti Iohannis Lull tradidistis michi dicto Bernardo Frigola numerando quinquaginta solidos, de quibus vobis feci albaranum manu mea propria scriptum, quod volumus sub presenti comprehendi ne videatur nos ipsos quinquaginta solidos bis recepisse. Residuas vero decem libras et decem octo solidos de voluntate michi dicto Iohannis Lull dici et scribi fecistis michi dicto Bernardo Frigola in Tabula Cambii venerabilis Iacobi de Casassagia campsoris dicte civitatis, quam ditam ratam habuimus et acceptam et habemus eciam cum presenti.

Et ideo renunciantes dictis nominibus excepcioni pecunie non numerate et non solute et doli, in testimonium premissorum presentem eiusdem nominibus vobis facimus apocam de soluto, volentes quoddam aliut apoce instrumentum, per nos et manumissores predictos vobis factum et firmatum de dictis tresdecim libris et octo solidis in posse notarii infrascripti XXII[a] die presentis mensis aprilis, esse cassum et nullum et sub presenti comprehendi, ne videatur nos ipsas tresdecim libras et octo solidos bis recepisse.

Actum est hoc Barchinone.

Testes huius rei sunt: Petrus Ciurana, presbiter benefficiatus in ecclesia sancti Iacobi Barchinone; Josef Oliver, apotecharius, et Petrus Bastat, scriptor, habitatores dicte civitatis.

AHPB, Bernardo Pi, leg. 2, manual años 1440-1450.

7

Barcelona, 19 septiembre 1447

Escritura de poderes otorgada por el alumno de la Escuela Luliana de Barcelona, Juan Llobet, a favor de su propio padre.

Die martis XVIIII[a] mensis septembris anno predicto [1447].

Ego Iohannes Luppeti, studens in Sciencia Magistri Raymundi Lull, filius vestri, Iohannis Luppeti, hostalerii civis Barchinone, ex certa sciencia constituo et ordino procuratorem meum certum et specialem vos, eundem dominum patrem meum presentem etc. ad laudandum, approbandum, ratifficandum et confirmandum et assensum meum prestandum in quibuscumque vendicionibus per vos factis et fiendis de quibusvis censualibus mortuis et violariis et de quibusvis honoribus et proprietatibus, de non contraveniendo in eisdem racione legitime paterne aut materne aut suplementi eius nec racione aliorum iurium in eisdem hereditatibus et bonis pertinencium. Et de predicta instrumenta eciam instrumento vallata, etc. faciendum etc.

Testes: discretus Petrus Poncii, notarius, et Petrus Iohannes Conchs, scriptor Barchinone.

AHPB, Bartolomé Costa, leg. 15, manual 3, años 1446-1447.

8

Barcelona, 18 junio 1502

Escritura de cesión de crédito atorgada por Juan Comte, regente de la Escuela Luliana de Barcelona, a favor del mercader Nicodemo Puig.

Cessio facta et firmata per magistrum Ioannem Comte, regentem Scolas Magistri Raymundi Lulli, honorabili Nicodemo Puig, mercatori, de VII libras, XVII solidos, VI, que veniunt solvende XXI iulii proxime venientis super Generali Cathalonie per simili pecunie quantitate.

Testes Ioannes Çes Corts, mercator, et Stephanus Guells, parator.

AHPB, Juan Vilana, leg. 4, manual 10, año 1502.

ALGUNAS REFERENCIAS INÉDITAS SOBRE LOS CRONISTAS DESCLOT, MUNTANER Y DESCOLL

Creemos de interés publicar estas notas que proyectarán alguna nueva luz sobre estos tres cronistas catalanes. Con motivo de la publicación de la Crónica de Bernat Desclot en la biblioteca de «Els Nostres Clássics»[1] el nombre de este insigne cronista medioeval y su Crónica han pasado a primer plano. Pero Bernat Desclot es todavía casi una incógnita para los historiadores y críticos, y no por falta de diligencia, estudio e investigación sino por carencia casi absoluta de datos personales. Particularmente Coll y Alentorn en su bien documentada «Introducció» a la mencionada Crónica ha hecho un verdadero esfuerzo para tratar de averiguar los orígenes de la familia Desclot.

Hace ya unos siete u ocho años cuando preparábamos nuestro trabajo sobre las Escuelas de Lenguas Orientales, publicado en esta misma revista[2] tropezamos con un Desclot, alumno del Estudio o Escuela de Játiva, de principios del siglo XIV. Enseguida sospechamos que se trataba de un familiar del hábil cronista, pero atareados entonces en otros trabajos, dejamos el presente para más adelante. Ahora creyendo que podríamos proporcionar alguna luz en tan interesante como debatido tema nos determinamos a publicar estas notas.

Las noticias que hoy publicamos sobre fr. Jaime Desclot (fr. Jacobus de Cloto) están tomadas de las actas de los Capítulos Provinciales de la Provincia dominicana de Aragón.[3] La primera vez que es mencionado fr. Desclot es en el Cap. Prov. de Zaragoza

[1] *Crónica,* Bernat Desclot a cura de M. Coll y Alentorn, tres volúmenes (Barcelona, 1949).

[2] «Analecta sacra Tarraconensia» 17 (1944) 115; 18 (1945) 59; 19 (1946) 217.

[3] «Acta Cap. Provincilium Provinciae Aragoniae O. P.» manuscrito, 180 de la Biblioteca Provincial y Universitaria de Zaragoza.

celebrado en 1302. En dichas Actas fr. Jaime es asignado al convento de Barcelona como estudiante de Lógica. Debía tener en aquella sazón poco más o menos, unos veinte años. La profesión religiosa se hacía entonces a los diecisiete años, y los estudios de Lógica que se cursaban después de la misma duraban cinco años. En 1304 (Cap. de Pamplona) estudia la misma asignatura en el convento de Gerona. En 1305 y 1306, cuyas Actas faltan, seguramente estudió filosofía. En el Cap. celebrado en Barcelona (1307) es enviado al convento de Mallorca para estudiar teología y en 1310 (Cap. de Gerona) es asignado al *Studium Biblicum* de los Predicadores de Lérida, y por fin, en 1312 (Cap. de Lérida) es enviado al *Studium Linguarum* (Lenguas Orientales) del convento de Játiva. Hasta el año 1329 (Cap. de Tarragona) no volveremos a tener noticias de él: en este año es asignado al convento de Barcelona. Éstas son las noticias últimas que hemos podido obtener de fr. Jaime Desclot, muy probablemente hijo de nuestro cronista. Desgraciadamente desde 1331 hasta 1345 (Cap. de Manresa) no queda ninguna Acta en pié, y de la época anterior faltan muchas. Tres son los Desclot conocidas hasta el presente: el primero es F. Desclot que figura en el libro de repartimiento del Reyno de Valencia, a quien cita también Coll y Alentorn;[4] a este Francisco o Ferrer Desclot se le concede en 1248 una alquería en el término de Castellón de Borriana (hoy Castellón de la Plana). El segundo es nuestro cronista Bernardo Desclot, que bien puede ser hijo del anterior, y el tercero es fr. Jaime que muy probablemente, como hemos dicho, es hijo del cronista. No hay más que fijarse en el escalonamiento de las fechas conocidas de estos tres personajes y en lo rarísimo que es el apellido Desclot.

Fr. Jaime después que terminó sus estudios de las Lenguas Orientales en la Escuela del convento dominicano de Játiva, en donde aprendió el árabe y el hebreo, se dedicó a la evangelización de los musulmanes y hebreos; evangelización, la de estos últimos, que empezó sistematicamente a raíz de la famosa disputa de fr. Pablo Cristiá con Bonastruch de Porta en el palacio real de Barcelona en presencia del rey D. Jaime I, de san Ramón de P., de fr. Ramón Martí y de otros personajes, según consta de la do-

[4] Bernat Desclot, *Crónica*, v. I, p. 141.

cumentación real y también de la dominicana.[5] Es muy probable que la asignación de fr. Jaime al convento de Barcelona en 1329 obedeciera a este fin.

Respecto de la procedencia de fr. Jaime Desclot no nos atrevemos a aventurar hipótesis; una cosa diremos y es que, sin embargo de figurar varias veces asignado al convento de Barcelona, no era de dicho convento pues su nombre no consta en el libro «Professiones Novitiorum» de Santa Catalina V. y Mr. de esta ciudad. Que al primer Desclot conocido se afincara en el término de Castellón de la Plana en 1248 no significa forzosamente que se radicara allí. Que respecto a lo que afirma M. Coll y Alentorn que los Desclots descienden del Rosellón, no seremos nosotros quienes pongamos el menor reparo: parece que este condado de Cataluña dió un notable contingente en la repoblación del reyno de Valencia. Lo hemos podido observar incluso a través de la documentación dominicana: está, entre otros casos, el de fr. Guillermo de Colliure (de Cauquolibero)[6] el cual, a pesar de su apellido, evidentemente es valenciano, hijo de hábito del convento de esta población aunque descendiente del Rosellón. Este ilustre Predicador figuró mucho en la segunda mitad del siglo XIII y principios del siguiente, al cual, por cierto Arnaldo de Vilanova ataca despiadadamente por haber escrito contra sus errores.[7] Lo que sí está fuera de duda es que fr. Jaime Desclot perteneció a alguno de los conventos de la llamada por las Actas «Nación Catalana» con preferencia el de Tarragona, Valencia o Lérida, según nuestro entender.

El cronista Ramón Muntaner

Hace ya algunos años el malogrado historiador, P. Martín de Barcelona, publicó su «Regesta de documents relatius al gran cronista catalá», que consta de noventiséis piezas o documentos

[5] Miret y Sans, *Itinerari del rey D. Jaume el Conqueridor;* Rubio y Lluch, *Documents per l'història de la cultura catalana,* en varias partes de estas obras; «Analecta sac. Tarr.» lugar mencionado.

[6] Fr. Guillermo de Colliure en 1281, recién terminada su carrera, figura como Lector de teología del convento de Seo de Urgel; en 1299 era Lector de Valencia y en 1302 recibió el título de Predicador general. Debió ser por este tiempo cuando tuvo la polémica con el famoso Arnaldo de Vilanova.

[7] P. José M.ª Pou, O. F. M., *Visionarios, Beguinos y Fratricelas catalanes,* (Vich, 1930). p. 45.

referentes a dicho cronista[8]. Hoy podemos añadir otro no carente de interés y todavía inédito; es del año 1327, y consta en las mencionadas Actas de los Capítulos Provinciales, en el párrafo que lleva por título, *Sufragia pro vivis*. Este Capítulo se celebró en Valencia donde residía por entonces nuestro gran cronista de Perelada. En dichas Actas «Raymundus Muntaneri» es mencionado honorificamente como amigo y bienhechor de los Dominicos. En agradecimiento se manda que cada sacerdote de dicha Provincia dominicana de Aragón aplique una misa por sus intenciones. Es muy posible que el nombre del preclaro cronista aparezca en otras Actas de este tiempo pero desgraciadamente faltan la mayoría de ellas. Indudablemente que el motivo inmediato de figurar nuestro cronista en las mencionadas Actas es el haber contribuido con una buena limosna a sufragar los gastos que ocasionaba la reunión de tantos Capitulares venidos de todos los conventos de la Provincia; precisamente aquel Capítulo fué presidido por un gerundense ilustre, el Provincial fr. Bernardo de Puigcercós[9], probablemente conocido de nuestro cronista.

Bernardo Descoll

Las referencias que hoy publicamos sobre este cronista no son directas sino indirectas. Nada menos que cuatro dominicos hemos hallado del siglo XIV que llevan el apellido Descoll (de Colle), todos ellos, creemos, parientes del cronista del rey Pedro III el Ceremonioso; de uno de ellos, fr. Bernardo, consta ciertamente que era hijo de nuestro cronista.

El primero en orden de antigüedad es fr. Jaime Descoll, el cual consta que profesó en Santa Catalina V. y Mr. de Barcelona el año 1301[10] de manos del Prior, fr. Juan de Lotger, Inquisidor, y en 1318 primer Prior del convento de san Pedro M. de Manresa. Este fr. Jaime en 1302 y 1303 estudia Logica en el convento de

[8] En «Estudis Franciscans» 48 (1936).218.

[9] Véase, acerca de Fr. Bernardo de Puigcercós, nuestro trabajo publicado en «Anales del Instituto de Estudios Gerundenses» 3 (1948) 17-18 titulado: *El Beato Dalmacio Moner y los Hombres de su tiempo;* y Torres Amat, *Diccionario de Escritores Catalanes,* p. 508.

[10] «Liber Aniversariorum et Professionum» contenido en un tomo de *Varia,* de la Biblioteca de la Universidad de Barcelona, manuscrito n.° 241, procedente del antiguo convento de Santa Catalina de esta ciudad.

Mallorca; en 1304, la misma asignatura en el convento de Gerona, y en 1310, teología en el mismo convento. En 1321 (Cap. de Estella) figura como lector de gramática en el convento de Seo de Urgel,[11] y en 1330 (Sangüesa) va destinado a la residencia de Balaguer, acabada de fundar. ¿Qué relación tenía fr. Jaime con el cronista y secretario del rey D. Pedro III?. Creemos que se trata, no de un hermano de Bernardo Descoll, sino de un hermano de su padre, cabeza de una rama de la misma familia establecida en Barcelona o en su comarca, de lo contrario no tendría explicación el que fr. Jaime hubiese tomado el hábito en el convento de Barcelona; en cambio los otros dominicos Descoll creemos que eran ampurdaneses y del convento de Castellón de Ampurias.

Fr. Bernardo Descoll

Del hijo del cronista Bernardo Descoll poseemos datos abundantes no sólo de procedencia dominicana sino también del archivo real, datos éstos que ya publicó Rubió y Lluch.[12] Trataremos de resumir los más importantes. En 1355 estudia fr. Bernardo gramática en el convento de Barcelona; dada la disciplina general de la Iglesia entonces, no creo que tuviera más de quince años. Podemos calcular por lo tanto que nació hacia el año 1340. En 1357 estudia Lógica en el mismo convento y al siguiente (1358) en el convento de Gerona. En 1365 le hallamos estudiando teología en el convento de Lérida y en 1366, en Barcelona: a estos dos conventos eran enviados los mejores estudiantes de la Provincia. En el Cap. de Tarragona de 1368 es nombrado Lector de filosofía de Barcelona y el siguiente año enseña la misma asignatura en el convento de Lérida. Hagamos constar que en este año tuvo, entre otros discípulos ilustres, a san Vicente Ferrer. En las Actas del Cap. celebrado este año (1369) en Barcelona ordenan los capitulares que fr. Bernardo Descoll, juntamente con fr. Francisco Panadés, sea enviado al Estudio general de Florencia, pero no aquel mismo año sino al siguiente (pro sequenti anno). Por motivos que

[11] Por causa del manuscrito de Actas, tantas veces citado, en que aparece inperfectamente borrado el nombre *Urgellensis*, tenemos que rectificar aquí lo que dijimos en «Anales de Estud. Gerund.» 2 (1947) 4, que el Beato Dalmacio Moner fué Lector de Gram. de Seo de Urgel; lo fué en 1321 de Cervera.

[12] *Documents per l'historia de la cultura* etc. v. II, p. XCIII y XCIV.

ignoramos, no fué a Florencia sino a Tolosa, según consta del Cap. celebrado en Valencia (1370). Esta vez es enviado en compañía de fr. Arnaldo Bofill, del convento de Barcelona.[13] Es probable que en Tolosa permaneciera dos años complementando sus estudios de teología. En 1372 le vemos Lector de Biblia *(biblicus)* de Barcelona; en este año, no en 1370, como afirma Rubió y Lluch, [14] tuvo de discípulo también a san Vicente Ferrer. En el Cap. de Cervera de 1373 es asignado como Lector de teología al convento de Castellón de Ampurias, que, como ya dijimos, creemos que era el suyo. En 1374 o 75 debió enseñar teología en el convento de Zaragoza, como se desprende de un documento real publicado por Rubió en la mencionada obra; también por este tiempo debió ser Prior del convento de Tarragona. Por carta fechada en Monzón a treinta de marzo de 1376 sabemos que el rey D. Pedro recomienda a Fr. Bernardo al Maestro general y a los capitulares que habían de reunirse en Nápoles aquel mismo año para que, en atención a que dicho religioso había sido Lector de Teología de Castellón de Ampurias, Zaragoza y Mallorca (estos dos últimos conventos eran Estudios Provinciales), le nombren al siguiente año Bachiller (sub Lector) del convento de Barcelona (Estudio general). El nombrado, según figura en las Actas del Cap. Prov. de Balaguer, (1377) es fr. Pedro Tosquella.[15] Las Actas del de Huesca (1378) asignan a fr. Bernardo al convento de Mallorca «cum gratia Lectoris». El veintiocho de marzo de 1379 suplicaba nuevamente el rey que permitiera magistrarse en Bolonia a fr. Bernardo ya que «in Generali Studio Barcinonensi ejusdem Ordinis fuerit biblicus et principalis Lector in aliis solemnioribus conventibus (Estudios Provinciales) regni nostri necnon electus unanimiter et concorditer in priorem civitatis Tarraconensis Ordinis supradicti».[16] Por este mismo tiempo suplicaba su padre, Bernardo Descoll, lugar teniente del Maestro Nacional, que su hijo, fr. Bernardo, pudiera leer sentencias (teología) en el Estudio

[13] Tanto Fr. Francisco Panadés, probablemente del convento de Balaguer, como fr. Arnaldo Bofill fueron Lectores de fama.

[14] Obra y lugar citados.

[15] Rubió y Lluch, obra y lugar citados. Fr. Pedro Tosquella, del convento de Tarragona, fué durante varios años, desde 1387, Lector de teología de la catedral de Tortosa; en 1378 fué nombrado Predicador general.

[16] Rubió y Lluch, obra y lugar citados.

General de Bolonia (Universidad), y en mayo de 1380 le fueron concedidos a fr. Bernardo por el rey «30 florins d'or per ço com va en Bolonya per levarse maestre en teología». A pesar de esto no fué a Bolonia, pues consta por la Crónica coetánea del Mtro. fr. Pedro de Arenys[17] que este año estaba en el convento de Barcelona. El forcejeo de su padre para conseguir el magisterio de su hijo fr. Bernardo duró todavía algún tiempo: el veintiocho de setiembre de este mismo año, 1380, el infante D. Juan suplicaba al Cap. Prov. que había de reunirse en Barcelona, «in festo Sti. Michaelis,» según la citada Crónica de fr. Pedro de Arenys, que nombraran Lector Principal de aquel convento a fr. Bernardo. Al siguiente año insistía el rey en el mismo sentido y pedía además que no se admitiera el que había nombrado el Cap. general de Beziers (mayo 1381), pero esta petición fué considerada injusta por el ya mencionado fr. Pedro Tosquella, que se creía con más derecho «secundum cursum Studii dicti monasterii». Y todavía el diez de junio de 1382 el cronista Descoll escribe al rey para que éste interesara al Provincial, fr. Bernardo Armengol, a favor de fr. Bernardo su hijo. Por fin, el primero de julio de este mismo año encarga el rey al sobredicho Provincial para que resuelva el caso según justicia.[18] No hacía falta que se lo dijera al rey porque este insigne barcelonés, religioso de gran talento, virtud y diplomacia, obraba siempre según las normas de la justicia. El asunto principal inmediato que se ventilaba y por el que tanto interés mostró el cronista Descoll era el Lectorado principal del Estudio general de Santa Catalina de Barcelona.

A pesar del persistente empeño de nuestro cronista y de la influencia del rey fr. Bernardo Descoll no llegó a ser Maestro en teología, pues si bien es verdad que era religioso de valer, había otros muchos en su tiempo que eran de más talla intelectual que él. Parece sin embargo que fr. Bernardo murió pronto, por lo menos su nombre no suena más poco tiempo después. Rubió y Lluch en su otras veces sitada obra *Documents* menciona un hecho que demuestra palpablemente que nuestro fr. Bernardo fué un entusiasta y decidido partidario de la Obediencia de Aviñón durante la época del Cisma, al revés de la inmensa mayoría de los

[17] *Chronicon Fr. Petri de Arenys, en* «Monumenta Ordinis Fratrum Praedicatorum», t. VII, fasc. I (Romae 1904, por Fr. Benedictus M.ª Reichert, O. P. El manuscrito está en la Biblioteca Univ. de Barcelona.

[18] Rubió y Lluch, obra y lugar citados.

dominicos de la «Nación Catalana»[19] que eran convencidos seguidores de la Obediencia romana, especialmente durante el período de 1380 al 1387, año en que murió el rey D. Pedro y subió al trono su hijo, D. Juan, decidido partidario de Aviñón. ¿No influiría fr. Bernardo Descoll juntamente con su compañero fr. Francisco Folquet, probablemente también éste del convento de Castellón de Ampurias, para que este convento se separara de la obediencia del Provincial fr. Bernardo Armengol, que gobernaba los conventos de la nación catalana, en la mencionada época del Cisma, y se pasara a la obediencia del Provincial de los Aragoneses y navarros, fr. Gombaldo de Olujas? Fué éste el único convento de los Predicadores de la nación catalana que en dicho período (1380-1387) se separó de la Obediencia de Roma para prestar sumisión al papa de Aviñón. En cambio el Provincial, fr. Bernardo Armengol, recibió la obediencia del convento de Huesca que quiso permanecer firme al papa de Roma en dicho período.

Siempre será una gloria para el hijo del secretario del rey D. Pedro el Ceremonioso haber tenido de discípulo, entre otros dominicos ilustres, a san Vicente Ferrer: en 1369, de filosofía, en Lérida, y en 1372, de Biblia o introducción a la Sagrada Escritura en el Estudio general de Santa Catalina de Barcelona.

Quedan todavía otros dos Descoll, dominicos, probablemente hermanos entre sí y sobrinos de nuestro fr. Bernardo, los cuales apenas haremos más que mencionar: fr. Bartolomé, quién en 1373 estudia gramática en Valencia; en 1376 y 77, en el convento de Gerona, en 1379, Lógica en el mismo convento y en 1391 es nombrado sub Lector del convento de Tarragona, y fr. Pedro Descoll que en 1379 estudia Lógica en el convento de Castellón de Ampurias; los dos, creemos, eran de este mismo convento.

Si con estas sencillas notas que hoy publicamos logramos aportar alguna nueva claridad en la vida de estos tres insignes cronistas catalanes, autores juntamente con el de los «Feits del rey En Jacme», de las cuatro grandes Cronicas catalanas, llamadas por el sabio crítico Morel Fatio. «las cuatro perlas de la literatura catalana medieval», nos daremos enteramente por satisfechos.

Fr. José M.ª Coll O. P.

[19] La Provincia dominicana llamada de Aragón estaba dividida en tres «naciones»: catalana, aragonesa y navarra. La primera casi triplicaba en personal y en conventos a las otras dos.

RÓTULOS PRESENTADOS A BENEDICTO XIII (PAPA LUNA)

En los mismos Analecta sacra Tarraconensia hemos definido lo que es un *rótulo* según la Diplomática Pontificia, y hemos publicado algunos de varios papas reduciendo más o menos su texto, como ensayos para conjugar el dato documental con la brevedad. Ahora vamos a intentar reducir a la mínima expresión el documento publicando sólo los datos históricos.

I. Rótulo del cardenal Guillermo Aigrefeuille (20 octubre 1394 † 13 enero 1401).

Este cardenal pide para sus amigos y servidores algunas gracias y beneficios. Entre otros, hallamos los españoles siguientes.

1) Petrus Garretus, infirmarius Dertusensis, fiel colector de la Cámara Apostólica durante 18 años, antiguo servidor del Cardenal y procurador en la Cámara, se pide para él una dignidad (f. 3 v).
2) Berengarius de Lasquarre, bachiller en Artes y derecho Canónico, «Ilerde studens, pronepos magistri Dominici Poncii, precentoris Ilerden», procurador del cardenal suplicante, se pide para Ber. un canonicato en Vich (f. 3 v). (21 de octubre).

II. Rótulo del Cónclave (15 octubre 1394).

3) Para Juan de Plano, clér. Gerunden., escritor del Rótulo, estudiante de Derecho durante tres años, familiar del Card. de Florencia (fol. 8 y f. 12 v).
4) Para Nicolás Lope de Roncesvalles (Lupi de Roncidevallis), canónigo de Cuenca y de Tudela, camarero del Card. de Pamplona (f. 10).
5) Nicolás Tolsano, clér. Gerundense, camarero del card. Vernhio, bach. en Decretos, que sea provisto de un canonicato mayor (f. 11 v).
6) Martín de Arahuest, canónigo de Huesca, bach. en Decretos (f. 11 v).
7) Pedro Jiménez Román (Eximini), clérigo de Zaragoza, pide un canonicato en Lérida (f. 12).

[1] Reg. Sup. 33.

III. Rótulo de la Condesa de Foix (Fuxo), Juana, hija del rey Juan de Aragón (26 octubre 1394).

8) Jaime Coll (Colli), presb. Urgellen. (f. 21).
9) García de Laragüe, clér. de Zaragoza, actualmente estudiante en Tolosa.
10) Nomberto de Labrano, clér. de Gerona, «de militari genere procreato».
11) Guillermo de Pontons (de Pontonibus) clér. de Gerona, de militari genere procreato».
12) Pedro de la Porta, clérigo de Tarragona (f. 21 v).
13) Miguel Reverdit (Reverditi), clér. de Tortosa.
13 bis) Berenguer de Holugia, cler. Tarraconen.
14) Bartolomé Urgellés (Urgellesii), clér. de Barcelona
15) Martín de la Porta, ben. de Alcora, dióc. de Tortosa.
16) Guillermo Ensenyat (Ensenyati), presb. Valenciano.
17) Berenguer de Labiano, clér. de Gerona, «de militari genere procreato».
18) Ramón Pellisser (Pelliçerii), presb., sacristán, párroco de Vilatenim, dióc. de Gerona (f. 22).
19) Berenguer Bermond (Bermundi), presb., rector dels Horts (Ortis). dióc. de Gerona.
20) Bernardo Board (Boardi), presb. de Gerona.
21) Guillermo Bernard, presb., sacristán, párroco de San Esteban de Guelbá dióc. de Gerona.
22) Andrés Urgellés (Urgellesii), canónigo de Jaca (f. 22 v).
23) Pedro Ramón (Raymundi), can. de Tarragona.
24) Berenguer Pellicer (Pellicerii), prior de Lledó (Letone), pide una dignidad en la igl. de Tarragona.
25) Martín García, deán de Tarragona, doctor en Leyes.
26) Domingo Dueso (Doso), preboste de Lérida, antiguo bachiler en decretos, y Provisor de Lérida.
27) Bernardo de sant Amans (sancto Amancio), can. de Barcelona y bachiller en Leyes.
28) Umberto de Labiano, clér. de Gerona, «de mil. genere nato». Fiat, L. viii, kal nov. a. I.

IV. Rotulus comitis Fuxi Matei (1394, 25 octubre y 26 nov.).

29) Juan Brugada, clér. ben. «in ecclesia Petralata» (Peralada), dióc. de Gerona (f. 25).
30) Juan Gabriel Pauia, clér. Tarraconen. (f. 25).
31) Jaime de la Porta, ben. Tarracon.
32) Francisco Vinyes, clér. Gerunden. (f. 27).
33) Bernardo Colell (Colelli), presb. Gerunden.
34) Pedro Raffart, presb. barcinonense.

35) Pedro Teixidor (Textor), presb. Gerunden.
36) Pedro March (Marci), clér. Gerundense.
37) Pere Escriu (Scriu), clér. Gerundense.
38) Juan de Mas (Manso) «ebdomadar. S. Vincentii» de Besalú.
39) Berenguer de Spasenno, monje de Bañolas «de mil. genere procreato». (f. 27v).
40) Francisco Mateu (Mathei), monje de San Quirico, dióc. de Gerona.
41) Biennacido Pere (Bononato Petri), «mon. cellararius» de San Pedro de Rodas, dióc. de Gerona.
42) Pedro Beniu, monje de san Pedro de Besalú (Gerunden.).
43) Bartolomé Garriga, mon. de [San Benito de] Bages (Bagiis), dióc. de Vich.
44) Jaime Oliver de Martins (Oliverii de Martinis), canónigo de [Santa María del] Estany, dioc. de Vich.
45) Luis Trullás (Trulhas), clér. dióc. de Urgel.
46) Jaime Castell, presb. Gerunden.
47) Jaime Vidal (Vitalis), clér. dióc. Urgel.
48) Francisco Pelegrí (Pelegrino), clér. de Tortosa (f. 29).
49) Juan de la porta, clér. Tarraconen.
50) Arnaldo de Colomer (Columberio) presb. Gerundense.
51) Pedro de Carrera (Carreria) presb. Gerundense.
52) Juan de Salvacolla, clér. Gerundense.
53) Bernardo Petri Raimundi, clér. Gerundense.
54) Guillermo de Pla (Plano), presb., ben. Barcinonense (fol. 29v).
55) Guillermo Andes, presb, domero de Villanova, dióc. Gerundense (f. 30).
56) Juan Ventura, ben. de la parroquia de Silva (Selva). dióc. Tarraconen. (f. 30v).
57) Bernardo de Puyada, clér. Gerundense.
58) Bernardo Vallés (Vallesii), presb. de Tortosa.
59) Bernardo Aloti, clér. Gerundense.
60) Aymerich de Miravallis, Tarraconen, «de militari genere procreato».
61) Jaime Oliver Martins, clér. Vicense (Véase el n. 44).
62) Raimundo de Lama, enfermero de Bañolas.
63) Jaime Riffá, presb. Barcinonen.
63 bis) Juan Sabater, presb. ben. s. Petri Puellarum.
64) Bernardo de Canellis, ben. Gerundense.

V. Rótulo del patriarca de Antioquía (1394, oct. 24)

65) Raimundo Pere, «canon. Valentin., procurator card. Prenestin».
66) Gabriel Capellá (Capellani), domero de Mallorca.

VI. Rótulo del card. de S. Marcial (1394, oct. 27, y nov. 27)

67) Juan Fernández (Ferdinandi) de Duroforti, clér. Legionem., familiar de dicho cardenal (fol. 49).

68) Pedro de Duroforti, clér. Legion., pariente del anterior y familiar de dicho cardenal (f. 50).
69) Julián Gardiola, antiguo bachiller en Decretos, rector de santa Eulalia de Mallorca (f. 58).
70) Juan Fernández de Peñaflor, presb. hispalense (fol. 58v).
71) Juan Fernández, clér. de Santa María de Coria, dióc. hispalen.
72) Alvaro González (Gundisalvi), de 21 años, clér. Legionen.

VII. Rótulo del Cardenal de Venecia (1394, octubre 27 y nov. 27)

73) Cristobal Sánchez (Sancii), clér. Corduben.
74) Pedro Fernández (Fernandi), procurador y familiar del cardenal, presb. hispalen. y lic. en Decretos (f. 89v).
75) Diego Fernández, fam. del card., bachiller «in utroque iure», can. hispalen.
76) Diego Alfonsi de Arvis, clér. Oveten., procur. y familiar del Cardenal (f. 90).
77) Juan Estébanez (Stephani), escolástico de Zamora.
78) Alfonso Sánchez (Sancii), «bac. in Decretis», canón. Segovien. (fol. 90v).
79) Juan Petri, «bac. in Decretis, canon. Corduben».
80) Juan Rodríguez (Roderici) de Villaytan, Burgen., studenti in iure canonico (f. 91).
81) Juan Rodríguez (Roderici) de Bovadilla, canón. Palentino.
82) Rodrigo Fernández, cler. hispalen. (f. 92v).
83) Diego Martín de Astudiello, clér. Palentin. (f. 93).
84) Diego Martín de San Martín, can. Burgen (f. 93v).
85) Alfonso Segura, can. hispalen. (f. 94).
86) Juan López (Lupi) de Jacqua, diácono dióc. de Jaén.
87) Juan Sánchez (Sancii), presb. Corduben.
88) Diego Fernández (Fernandi), can. Segovien.
89) Felipe de Audester, «bac. in Decretis, can. s. Iuste Ulixbonen, per scismaticos spoliatus».
90) Gundisalvo Menendi, «presb. Elboren». (fol. 94v).
91) Juan Rodríguez (Roderici), cler. Sevillano, estudiante en Aviñón.
92) Fernando López (Luppi), clér. de Jaén, bachiller en Decretos.
93) Pedro Martín de Rio-parayso, clér. de Burgos (f. 95).
94) Juan Munionis, can. de San Salvador de Sevilla.
95) Rodrigo Sánchez (Sancii), bach. en Decr., canón. de Jaén.
96) Juan González (Gundisalvi) Raedo, presb. Burgen. (f. 95v).
97) Juan Fernández (Fernandi), clér. Hispalen. y Bartolomé Sánchez, cler. de Córdoba.
98) Diego Alfonsi Negrillo, bach. en Decretos, estudiante en Aviñón durante diez años.
99) Alfonso Jiménez (Eximini), clér. de Córdoba (f. 96).

100) Juan González (Gundisalvi) de Gaiar, arcediano de Almazán, en Sigüenza.
101) Domingo González (Gundisalvi), can. de Segovia.
102) Fernando González (Gundisalvi) Gaiar, clér. Legionense (f. 96v).
103) Aparicio Roderici, clér. de Córdoba.
103 bis) Martin Fernandi de Bannos port. eccl. s. Marie de Valleoleti. Sub dat. VI kal nov. et V. kal. dec. a I.

VII. Rótulo del Obispo de Elna. (1394, octubre 25).

104) Raymundo Pascalis. clér. de Urgel (f. 117v).
105) Guillermo Varolli, clér. Gerundense.

IX. Rótulo de Gastón de Moncada,
militar, señor de la Baronía de Llagostera (Lacustarie)
(1394, octubre 25)

106) Galcerán de Torres (Turribus), estudiante, sobrino de G. de Moncada (f. 122).
107) Miguel de Oliva (Olivis), presb., domero de Llagostera, y fam. de Moncada.
108) Blas de Aynsa, presb. Cesaraugustan.
109) Bernardo Gamberti, clér. Gerundense.

X. Rótulo para los clérigos y fam. de la Cámara.
(1394, oct. 17).

110) «Petrus Borcerii, legum Doctor, precentor Barchinonen». (f. 159v).
111) Durán Monnarii, abreviador de cartas apostólicas por espacio de diez años.

XI. Rótulo de la Reina Beatriz de Castilla y Portugal.
(1394, oct. 21).

112) Juan Bartolomé, capellán de la Reina.

XII. Rótulo del obispo de Amiens (1394, 20 y 21 octubre).

113) Pedro Fernández (Fernandi), cler. de Córdoba (f. 183v).
114) Juan Alamany (Alamanni), presb. Tarraconen. (f. 184v).
115) Pedro Rodríguez (Roderici), diácono de Cuenca (f. 185).
116) Berenguer Ferrán, preboste de Lillet, dióc. de Urgel (f. 188).
Alfonso de Castalls (Castallis) clér. Cartaginense.

En otro grupo de gracias datado el 23 de octubre 1394:
117) Fernando Núñez (Nunii) de Bahabón, «cler. seu presb. Toletan., in sacra pagina baccalaurio» (f. 190).

118) Guillermo Solanes, monje de San Pedro de Rodas, dióc. Gerundense (f. 191).
119) Andrés Talhada, clér. Tarraconense.
120) Juan de Prat, presb. de Tortosa (f. 192).
121) Berenguer Cadell (Candelli), bach. en medicina. dióc. Gerundense.
122) Petrus Fernández Oller (Fernandi Olerii), bach. en leyes, clér. Cartaginense (f. 192v).
123) Raymundo Soqui, canón. Calagurritan (f. 193v)

Nobles que suplicaron desde el día de la coronación del papa hasta Todos los santos.

124) Gaufrido de Catlarii, clér. Gerundense, «de utroque genere procreatus» (f. 195).
125) Juan Castillionis, «Selsonen dio.» (Solsona) (f. 195).
126) Ludovico Coleti, clér. Valentin. (1 de diciembre de 1394) (f. 196).

XIII. Rótulo de los doctores de Tolosa (1394, octubre 19).

127) «Garcias Fernandi de Riopercuso, cantor ecclesie Segobien», colector en la diócesis de Cádiz (f. 198).
128) «Fulcone Pererii, collector generalis in Hispania».

XIV. Rótulo del Canciller del Estudio de Tolosa en favor de los estudiantes religiosos (1394, enero 3).

129) Poncio de Coma (Comba), monje de San Benito de Bages dióc. Vicense (f. 202).
130) Francisco Senata, monje de San Lorenzo del Mont (Gerundense).
131) Francisco de Besora, canón, de Solsona (f. 204).

XV. Rótulo de los estudiantes de medicina (1394, oct. 23).

132) Lorenzo Morer (Morerii) bach. en medicina, clér. Gerundense (f. 207).
133) Juan Portet (Porteti) clér. Valentin, estud. en medicina (f. 208v).
134) «Bernardo de Granolacho, clér. Vicense «in medicina in II.° anno sue auditionis», pide un beneficio en Vich.

XVI. Roger de Moncada, Pedro de Bergua, y Bernardo Medici, embajadores del Rey Juan de Aragón 1394, octubre 16 piden una gracia para

135) Juan Aliberch (Aliberci) clér. Ilerden, (f. 218v).

XVII. Rótulo del obispo de Huesca (1394, octubre 25).

136) Martín de Ruesca, clér. Oscen., que leyó tres años Derecho en Tolosa y Montpeller, bach. en Decretos (f. 228v).
137) Remigio de Gaçollaz, presb. Pampilonen. (f. 229).

138) Juan Llorenç (Laurenci) de Perdxigueria, presb. Ilerden.
139) Martín de Vespen, presb. Oscen.
140) Fernando de Huart, clér. Pampilonen.

XVIII. Rótulo del capítulo de Urgel (1394, octubre 26).

141) Pedro Cervarie, presb. y arcediano de Berga, dióc. de Urgel (f. 231 v).
142) Pedro de Gardia, presb. Urgell.
143) Francisco de Vallesicca, can. Urgell, oriundo de Barcelona.
144) «Francisco de Aquilario, presb. et orator Urgellen».
145) Pedro de Cases (Casis), «presb. et orator Urgellen». (f. 232).
146) Berenguer de Erill, can., de Urgel.
147) Juan Bovis (Bou), presb. de Urgel.
148) Jaime Fabri, can. de Urgel.
149) Bartolomé Bonet, can. de Urgel, presb. et orator.
150) Poncio de Pouclos (Puteo clauso), can. Urgell et orator.
151) Arnaldo de Fonoyl can. de Urgell y «orator» (f. 232 v).

XIX. Rótulo del obispo Hugo de Tortosa (1394, oct. 25 et nov. 25).

152) Bernardo de Bosch (Boscho), clér. de la dióc. de Elna, y provisor de Tortosa y familiar del Papa (f. 235).
153) Raymundo Cirera, clér. Dertusen.
154) Julián Guardiola, presb. mallorquín.
155) Guillermo Riera, rector de Nules.
156) Antonio Caldes, clér. Valentin.
157) Bernardo Bonhome (Bonihominis), clér. Valentin (f. 235 v).
158) Pedro Ros, presb., Dertusen.
159) Francisco Ferrer, presb. rector de Corbera.
160) Simón Molet, presb., rector de Rosel y de Cenia.
161) Jaime Salamón, presb. Dertusen.
162) Pedro Plana, presb., rector «S. Iacobi Dertusen».
163) Antonio Torrella, clér. Dertusen, cubicularius episcopi.
164) Mateo Terrace, clér. Urgellen, cubicul. episcopi (f. 236 v).
165) Jaime Comes, clér. Vicen.
166) Bernardo de Siurana, rector de la Torre d'en Espanyol.
167) Blasco Navarro, presb. Dertusen.
168) Pedro Pascasio, clér. Dertusen.
169) Jaime de Bas, clér. Dertusen.
170) Bernardo Ricla, clér. Dertusen.
171) Juan Giner, clér. Dertusen.
172) Pedro Martín clér. Dertusen (f. 236 v).
173) Juan Alibert, clér. Ilerden.

J. Rius Serra

Arch. Vat., Reg. Supp. 83.

ARNAU DE VILANOVA EN ITALIE

1267? - 1276?

Lorsqu'en 1947 M. René Verrier publia son premier tome sur A. de V., nous lui avons consacré, à deux reprises, une assez longue revision dans cette revue (XX, 1947, 5-75, en collaboration avec le prof. J. Carreras Artau; XXI, 1948, 75-119). Nous pensions qu'il le méritait vraiment, bien que nous croyions, et continuons à croire, que toute la subtile virtuosité de l'auteur ne suffisait pas à donner une probabilité sérieuse à l'hypothèse de la *patrie* provençale d'A. de V. —la question de l'*origine* est une autre affaire.

Deux ans après, M. V. nous a offert un tome II de ses *Études*,[1] aussi important que le I et bien digne d'être considéré et examiné à fond dans une revue de culture catalane. Les deux études nouvelles sont la III et la IV de toute la série, parce que sur la couverture postérieure l'a. annonce «en préparation» un tome I qui doit contenir une étude I (l'ensemble des quatre études du t. I, avec le «texte revu et augmenté»), et une étude II sur *L'étudiant de Montpellier,* encore inédite.

Étude III.—La question de l'authenticité du *Breviarium practicae* —l'un des ouvrages qui a rendu fameux A. de V. en Europe et qui fut inséré dans toutes les éditions de ses *opera omnia* au XVI^e^ siècle— avait intéressé beaucoup les historiens de la médecine et de la culture médiévale en général dès le XVIII^e^ siècle: sur Mich. V. Malacarne et G. Tiraboschi, v. *AST*, 10 (1934) 25-43; pour le XIX^e^ s., Salv. De Renzi, *Storia della scuola medica di Salerno,* 345-56, dans la «Collectio salernitana» publ. par lui, par G. E. T. Henschel et par C. Daremberg, I (Naples 1852) 1-535. On croyait cette question presque absolument tranchée depuis l'étude de Paul Diepgen à l'«Archiv f. Geschichte der Medizin» 3 (1909) 188-96, mais l'exigeant esprit critique de M. V. la soumet de nouveau à un minutieux examen, parce qu'elle doit être aussi la clef qui pourra nous ouvrir la vie d'A. de V. avant 1281.

[1] René Verrier, *Études sur Arnaud de Villeneuve, 1240 (?) - 1311,* tome II: III, Le Breviarium practicae ou Arnaud de Villeneuve et l'Italie. IV, L'étudiant de Naples. Leiden [-Marseille], E. J. Brill, 1949. 170 p., 8 planches.

I. Toute la première partie de sa troisième étude —la première de ce t. II— est consacrée à la *Position des thèses* (11-32).

1. Après avoir énuméré synoptiquement et classé en trois groupes —1.° Milan 1483, Venise 1494; 2.° opera omnia; 3.° Bâle 1585— les quatorze *Éditions* connues (13-6) du Bréviaire, R. V. en signale les cinq manuscrits principaux, tous du XV^e^ s.: B. Hauréau, dans l'*Hist. litt. de la France,* XXVIII, p. 61, n.° 17, n'avait cité que le ms. 3074 de Munich, catalogué par K. Halm, G. Laubmann et G. Meyer, *Cat. codd. lat. bibl. reg. monac.,* I/2 (M. 1871) p. 59; pour les mss. 977 (G. II. 16) et 1050 (G. II. 20) de la Bibl. nat. et univ. de Turin, v. *AST,* 9 (1933) 266-7; le ms. 2794 (81. 4. Aug. fol.) de Wolfenbüttel a été décrit par O. v. Heinemann, *Die Handschriften der herzogl. Bibl. zu W.,* VII (W. 1900) p. 18-9; et le ms. D. II. 3 de Bâle, comme du reste toute la série latine de cette Bibl. cantonale et univ., n'a pas encore été étudié dans les catalogues imprimés. Il est bien dommage qu'en ce point, comme en presque tout l'ouvrage, M. V. n'ait pas été plus soigneux de citer les sources imprimées, qu'il connait d'ailleurs parfaitement; ce petit détail peut donner l'impression, tout à fait fausse, qu'il travaille un peu légèrement, tandis que la lecture attentive de ses œuvres nous porte à une tout autre conviction.

2. Une fois les éditions et les mss. connus, l'a. nous donne le conspectus des *Références* (17-20), malheureusement selon le texte très défectueux de Bâle 1585, qu'il cite généralement par colonnes du tome, sans indiquer les livres et les chapîtres; ce qui rend très ennuyeuse la confrontation avec les autres éditions plus sûres. Ces références lui ouvrent la voie pour résoudre trois questions capitales: date, lieu, auteur. La comparaison et l'examen de ces «500 formules rapportées à 70 auteurs, en chiffres rondes» (17) lui offrent une acquisition préalable: l'auteur a composé le Bréviaire en deux temps. Dans le premier prédominent les citations des classiques Hippocrate et Galien et celles de l'école de Naples, à laquelle appartenait son «maître» Giovanni da Casamicciola, tandis que les médecins des autres régions italiennes en sont tout à fait absents: c'est le temps des livres I et II sur les maladies de la tête et du corps (mais n'y aurait-il pas une erreur typographique dans les calculs, apparemment opposés, des pp. 18 et 28?). Dans un second temps, celui des deux derniers livres sur les maladies des femmes et sur les fièvres et même des additions aux quatre livres du Bréviaire, leur auteur a complété l'ouvrage d'après les progrès scientifiques d'autres médecins de Naples et de l'Italie centrale et du nord.

3. Ce point suffisamment établi, *La question de la date* (21-5) est ouverte. Celle des livres I et II doit remonter à l'époque où l'auteur du Bréviaire était étudiant à l'université de Naples, où G. da Casamicciola enseigna de 1267 à 1278. Pour le reste de l'ouvrage, et même pour l'organisation du fonds écolier primitif, on peut donner la date probable de 1300 ou quelques années après, car d'une part le prologue nous assure que G. da Casamicciola était déjà mort quand l'auteur se disposait à rédiger son Bréviaire —la dernière date connue pour G. da C. est 1282—,

et d'autre part les médecins cités dans le reste de l'ouvrage appartiennent tous au dernier tiers du XIII^e s. Les seules trois citations qui restent en dehors de ce cadre chronologique —les références au pape Alexandre (IV ou V), à Guy de Chauliac et à Bernard Forestier— d'après les sérieuses recherches de M. R. V., sont des interpolations au texte primitif, qui serait représenté surtout par le ms. de Wolfenbüttel (23-5).

4. *La question du lieu* (27-8), à laquelle on reviendra encore plus tard, est résolue ici par ces mots: «L'auteur a été étudiant et practicien, durant sa jeunesse et sa maturité, dans la région de Naples. Agé, et pour ainsi dire retiré, il a composé son livre dans le monastère cistercien de Casanova... dans les montagnes des Abruzzes» (27).

5. Beaucoup plus difficile à résoudre est *La question de l'auteur* (29-32). De deux phrases contenues dans le corps du Bréviaire —d'après tous les mss. et toutes les éditions, hormis celle de Bâle 1585— on peut clairement déduire qu'il portait le nom d'Arnaud. Est-il notre A. de V.? Telle serait la tradition historique, qui s'appuie sur un incipit ancien, tel que celui du ms. de Bâle, du 1429 —«Ego Arnaldus de Nova Villa domini pape phisicus»—, nom qui, d'une façon ou d'autre, est passé à toutes les éditions des XV^e et XVI^e siècles, sauf à celle de Strasbourg 1541. En outre, tous ces textes contiennent trois passages qui rattachent l'auteur du Bréviaire à l'école de Montpellier: ils constituent, d'après M. V., une famille textuelle montpelliéraine, contre laquelle le ms. de Wolfenbüttel représenterait une rédaction napolitaine plus ancienne et plus authentique, caractérisée par l'absence des trois allusions à Montpellier et par un titre plus vague. La première de ces deux caractéristiques est clairement constatée en ce ms. allemand, de 1432-33. La deuxième, par contre, est une déduction fondée sur la répétition et sur l'anachronisme qui apparaissent dans l'incipit des mss. de Wolfenbüttel et de Munich: «Arnoldi vel Arnaldi de Villa nova domini Iohannis XXII phisici breviarium practice». Il faut donc «faire un examen objectif des arguments les plus valables: 1.° de la thèse occitane; 2.° de la thèse italienne» (32): ces sont les sujets des deux parties suivantes de cette troisième étude arnaldienne.

Dans une telle *Position des thèses* tout semble assez juste et raisonnable, sauf la valorisation excessive de la répétition et de l'anachronisme de l'incipit ci-dessus copié: «force nous est de considérer —écrit M. V.— que cette attribution du titre est étrangère, et postérieure, à A. de V.» (32). Je dirais plutôt que rien n'empêche de penser que le texte originaire ait dit: «Arnoldi de Villanova domini pape phisici breviarium practice» et qu'un copiste tardif y ait mis les deux additions inopportunes; cette conjecture est fondée sur d'autres passages semblables des deux mss. allemands eux-mêmes (voir p. 30 n. 2).

Avant de passer outre, il convient de noter que c'est dans les parties II et III de cette troisième étude de R. V. que nous trouverons de plus son goût pour les «arguments spécieux» (6) dont il nous parle dans l'introduction. C'est ici qu'on le verra joyeux de renforcer la thèse moins probable —et moins sympathique pour lui—, afin de se montrer un exquis virtuose

de la dialectique et un exigeant critique de l'histoire. Mais, avouons-le, dans ce tome II il le fait presque uniquement quand il s'agit de questions de seule probabilité, où la documentation sûre nous manque, et après une information documentaire et bibliographique complète et solide.

II. La deuxième partie de l'étude sur le *Breviarium practicae* est dédiée, comme je l'ai déjà dit, à *La thèse italienne* (33-112), où M. V. reprend et dépasse en profondeur les travaux précédents de S. De Renzi.

1. Il commence par *Les présomptions italiennes* (35-48), et plus particulièrement par *a*) *Le silence des contemporains* (37-8): aucune référence au Bréviaire pendant le XIV^e^ s.; les autres médecins ne le citent point, et on ne le trouve pas dans les inventaires des bibliothèques d'A de V. lui-même et de Boniface VIII: dans la «bibliotheca bonifatiana», d'après les inventaires publiés par F. Ehrle, *Hist. bibl. rom. pont.* (Rome 1890), se trouvait seulement (p. 90, n.° 551) un anonyme et inconnu *Breviarium de medicinis dandis,* dont l'incipit «Aliqua vel terribilia» manque à L. Thorndike-P. Kibre, *A catalogue of incipits of mediaeval scientific writings in latin* «The Mediaeval Acad. of America» XIX (Cambridge, Mass. 1937), et dans les deux suppléments publiés à «Speculum» 14 (1939) 93-105, et 17 (1942) 342-66; le *Breviarium practicae* manque aussi dans le *Regestum avenionense* de 1365, inédit encore aux Archives d'Etat de Modène, et même dans le complément à Ehrle que Mgr A. Pelzer a publié comme *Addenda et emendanda...* (R. 1947); on trouve pourtant, dans ce dernier ouvrage, bien d'autres pièces de connationaux et contemporains d'A. de V.: le roi de Catalogne-Aragon (p. 26, n.° 2), R. de Penyafort (21/385, 31/156, 33/225, 46/47, 63/410 414) et R. Llull (?) (62-1370).—Mais R. V. n'oublie pas la très probable référence du même A. de V. au Bréviaire dans le prologue de sa *Practica summaria* (37, 107-9).

b) *La personnalité de l'auteur* (39-40) du *Breviarium* —empirique, cultivé, soumis à son maître— semble s'opposer à celle d'A. de V., telle qu'elle nous apparaît dans ses ouvrages les plus authentiques. Mais le contraste —c'est M. V. lui-même qui l'avoue— n'est pas une opposition absolue: le mèdecin-théologien est tout à la fois empirique et scolastique (comme Pierre d'Espagne); il s'appelle «practicus rusticanus», comme l'auteur du Bréviaire s'excuse d'user «nimis rustico sermone»; et, sûrtout, l'antiscolasticisme d'A. de V., dans le sens le plus technique du mot, est bien proche du «semper universalibus latrare» que l'auteur du Bréviaire reproche aux médecins dialecticiens de Paris —à l'étude de F. Ehrle, *A. de V. e i thomatiste* «Gregorianum» 1 (1920) 475-502, basée sur les œuvres latines, on peut ajouter mon complément *A. de V. antiscolastique, d'après les textes catalans et italiens,* sous presse dans les mémoires du Congrès scolastique international de Rome, 1950.

c) *La nationalité de l'auteur* (41-42), qui vivait en territoire angévin, pourrait être —d'après M. V.— une difficulté pour la paternité arnaldienne du Bréviaire, mais sur ce point je reviendrai plus loin.

d) Finalement, *L'italianisme du Bréviaire* (43-8), c'est-à-dire, la fréquence des mots napolitains, qui était chez De Renzi un argument

décisif contre A. de V., ne prouve presque rien, puisque M. V. a trouvé aussi ces formes dialectales dans d'autres œuvres absolument authentiques et d'ambiance montpelliéraine ou catalane. Le «fait surprenant» (44 n. 1) que le mot «albudeques» se trouve dans la version catalane de B. Sarriera (*Obres,* II, 148) et non dans la traduction anonyme du XVe s., s'explique suffisamment si on se rappelle que cette dernière est très incomplète et fragmentaire. M. R. V. s'étonne en outre qu'on trouve, dans le Bréviaire, ces traits géographiques: «prépondérance de l'Italie —absence de l'Espagne— trace de Montpellier», traits qu'il tire des références de l'ouvrage —d'un ouvrage médical faut-il ajouter—; c'est pourquoi il est bien exagéré de dire qu' «A. de V.... serait arrivé [à Naples] sans souvenirs de l'Espagne»; certainement sans souvenirs médicaux, ce qui n'est pas surprenant pour nous qui admettons très volontiers sa formation médicale à l'École de Montpellier. De plus, le «cadre» de l'ouvrage (46-8), qui est vraiment celui «de la Campanie, avec un arrière-plan de l'Italie centrale», pourrait s'expliquer dans l'hypothèse «que l'auteur a puisé» plus tard «dans un ensemble de cahiers» d'étudiant et qu'il y «a seulement ajouté un petit nombre de recettes italiennes». Sur ce point la difficulté se pose réellement, et je l'avoue comme M. V., mais il faut ne pas oublier les anti-thèses déjà soulignées dans les trois points précedents (a-c), et les raisons pour A. de V. que l'éminent arnaldiste propose plus bas et que j'examinerai en leur temps.

2. Nous devons réfléchir auparavant, comme mon cher collègue le fait lui-même, à tout *Le cycle des œuvres italiennes* (49-75), à l'ensemble des ouvrages médicaux d'A. en rapport avec l'Italie.

a) En insistant sur les difficultés déjà énoncées, Mich. V. Malacarne pensait à un *Arnaud de Naples* (51-2) du XIVe s. avancé, comme auteur du Bréviaire; De Renzi et Daremberg le plaçaient, avec plus de raison, à l'époque de Charles Ier de Sicile. R. V. reconnaît que leurs arguments négatifs sont «spécieux», mais aussi que «la partie positive est plus malaisée, étant donné qu'Arnaud de Naples échappe à toute prise directe». Que la partie positive soit quelque peu malaisée, d'accord; qu'elle le soit plus que la negative, si l'on tient compte de tous les indices signalés plus haut, ce n'est pas tout à fait aussi clair.

Dans les deux sections suivantes on étudie les deux *Regimina sanitatis* douteusement arnaldiens, en rapport avec le traité d'une authenticité bien sûre adressé au roi catalan Jacques II et avec l'écrit d'hygiène également authentique qu'A. de V. a composé pour Clément V, le *Reg. de confortatione visus.*

b) L'étude sur *Le Regimen sanitatis* (53-7) imprimé à Louvain par Jean de Westphalie sous le nom de Magninus Mediolanensis (Maino de' Maineri) et revendiqué à A. de V. par Th. Murchi dans la première éd. des *Opera omnia* (Lyon 1504), est une des plus remarquables de ce tome II. On en doit accepter les principales conclusions au moins comme très probables: que le milieu où l'ouvrage a été écrit est lombard et français, que l'auteur a pris A. de V. comme une de ses sources, et qu'il est

en fait Maino de' Maineri, médecin lombard de Paris, lequel a dédié son œuvre à Andrea Malpighi, evêque florentin d'Arras, où le *Regimen* aurait été composé en 1331-33. Je me permettrai d'y faire seulement une addition et quelques remarques. Pour la solution définitive de presque toutes les questions que les ouvrages médicaux d'A. de V. suscitent, il faudrait connaître auparavant tous les détails de la tradition manuscrite; pour le *Regimen* cette connaissance nous manque encore, et elle pourrait être bien difficile à établir: ce *Regimen* par exemple se trouvait, semble-t-il, jusque dans la bibliothèque épiscopale de Zagreb au moins en 1421-26, peut-être même dès 1356-87 (Ivan Tkalcic,* *Dvo inventara prvostolne crkve zagrebacke iz XIV. i XV. vieka* «Starine» XIII, Zagreb 1881, 120-49); j'y insisterai dans un article en préparation sur la diffusion de la culture catalane médiévale en Iougoslavie. Qu'il me soit permis de remarquer, en outre, qu'il n'est pas tout à fait exact que j'aie penché pour la paternité arnaldienne de ce *Regimen* (cf. *Obres*, II, 70-1), et moins exact encore que la date 1307 et le lieu de Montpellier (54) soient, pour le *Reg. san. ad incle. regem Aragonum,* «les données tout à fait conformes des mss.» (cf. *Obres,* II, pp. 65-8): bien qu'il s'agisse d'une question assez peu importante et d'une discussion de simple probabilité, je tiens à préciser que les deux opinions restent encore probables; et l'explicit du ms. catalan Barb. lat. 311, «explicit liber conservationis sanitatis» (ib. p. 249), ne tranche pas la question, car des phrases semblables —«conservandae sanitatis praecepta», «de conservanda bona valetudine»— se trouvent appliquées aussi à bien d'autres traités arnaldiens d'hygiène.

c) Comme M. V. ne s'était pas contenté des conclusions de P. Diepgen pour l'ouvrage antérieur, il n'accepte pas non plus comme définitives les conséquences tirées par les travaux précédents de S. De Renzi et de K. Sudhoff *Zum Regimen sanitatis salernitatum* «Archiv f. Gesch. der Med.» 7 (1914) 360-2; 8 (1915) 292-3, 352-73. Il en revoit de nouveau et profondément les problèmes (59-70) pour ne pas aboutir, malheureusement, à des conclusions plus satisfaisantes. Le milieu du nord —Allemagne, anciens Pays-Bas, France— qu'on entrevoit dans le lexique vulgaire qui s'y mêle et dans les allusions topographiques et diététiques des textes imprimés au XV^e^ s., et d'autre part le manque de mss. anciens —voir pourtant ce que M. E. Wickersheimer a dit dans les «Archives internationales d'Histoire des Sciences» 29(1950)206— et le manque de références soit à Naples soit à Montpellier, ont amené M. R. V. à ces conclusions très problématiques: «D'une part divers faits nous donnent la tentation d'attribuer 1.° l'élaboration du poème à Jean de Milan, plutôt qu'à Jean de Novoforo, à moins qu'on ne doive les confondre; 2.° le commentaire à Jean de Westphalie, sinon, de préférence, à un docteur de Louvain plus ancien, à moins qu'il n'ait eu lui-même cette qualité. D'autre part, deux faits nous retiennent dans l'attribution traditionnelle: le ms. de 1456... et le recoupement du XIV^e^ s., apparemment étrange à l'ouvrage» (70).

* Por carecer la imprenta de tipos apropiados, esta y otras palabras yugoeslavas se transcriben incorrectamente. Nota de la Redacción.

d) Un paragraphe tout spécial est réservé au très hypothétique *Arnold de Côme* (71-6), à qui l'éditeur strasbourgeois G. H. Ryff attribua en 1541 le *Breviarium practicae*, et à qui les médecins d'Erfurt J. Curion et J. Krel attribuèrent plus tard le *Reg. salernitanum* aussi (Francfort 1545). En même temps que je préparais mes notes sur les mss. catalans en Iougoslavie, M. V. a noté aussi comme un «manuscrit des plus piquants» (74 n. 5) le Palatin lat. 1205 de la Vaticane, signalé par L. Thorndike dans son travail *Little known names of medical men in Vat. Palatine MSS.* «Annals of medical hist.» n. s. 8 (N. Y. 1936) p. 147, n.° 7, et contenant un petit *Regimen sanitatis* qu'un certain «Arnoldus, sancti Iocobi in Babenberg prepositus» écrivit pour le Bx. Augustin Kazotic, évêque de Zagreb; si on constate tout ensemble que Benoît XI avait un médecin familiaire nommé Arnold (73) —chose d'ailleurs bien connue—, que le pape et le croate étaient tout les deux dominicains et amis, et que les œuvres arnaldiennes et pseudoarnaldiennes étaient fréquentes dans la bibliothèque épiscopale de Zagreb au moyen-âge (I. Tkalcic, o. c.), on est porté à déduire toutes les conséquences possibles et hypothétiques qui s'en dégagent; mais j'y insisterai dans mon prochain travail sur la diffusion de la culture catalane médiévale en Croatie, Slovénie et Dalmatie.

III. La troisième partie de cette étude III, elle aussi très arnaldienne et fortement charpentée, est consacrée à *La thèse occitane* (77-112). En parfait parallélisme avec la partie précédente, M. V. soumet à une profonde analyse les raisons qui subsistent pour attribuer le *Breviarium* à maître A., et examine, en rapport avec cet ouvrage, d'autres écrits arnaldiens de milieu catalan.

1. *Les présomptions arnaldiennes* (79-95) proviennent de la comparaison entre le Bréviaire et d'autres œuvres médicales plus sûres et authentiques; et cela du triple point de vue de la médecine superstitieuse, à-priori et pratique.

a) La médecine incantatoire (81-5), c'est-à-dire la présence d'éléments populaires et folkloriques, pouvait être, bien sûr, un élément précieux de confrontation. R. V. examine soigneusement les principaux restes «incantatoires» du Bréviaire et les compare aigument avec d'autres textes du temps —de Michel Scot, d'Henri l'Anglais, du *Thesaurus pauperum* surtout—; mais il suppose que «le mélange des remèdes superstitieux aux remèdes naturels est un trait d'A. de V.» (81), de tous les ouvrages d'A. de V.: cette phrase a pu être écrite par L. Thorndike dans l'hypothèse —élévée par P. Diepgen au degré d'opinion la plus probable— que le *Breviarium* soit vraiment d'A. Dans sa position revisioniste, M. V. devait poursuivre son enquête dans tout le corpus arnaldien; en analysant seulement le Bréviaire, il nous donne seulement un premier terme de comparaison ou bien il fait un cercle vicieux.

d) A propos de *La médecine dialectique* (87-8), l'auteur se limite à une très superficielle confrontation entre le degré d'avicennisme du *Breviarium* et celui du reste des ouvrages d'A. de V. L'intérêt du sujet démandait, semble-t-il, une plus profonde révision des textes, d'autant

plus qu'il s'agit d'un des arguments employés jadis en faveur de l'authenticité arnaldienne de l'œuvre en question —et non à tort, à en juger par les faibles doutes contenus en ces deux petites pages—. Je crois, par exemple, qu'une comparaison plus attentive entre le *De removendis* d'Avicenne —bien que la version latine soit plus tardive (éd. de Venise 1555), A. put le connaître dans son original ou à travers d'autres écrits intermédiaires— et les traités certainement arnaldiens d'hygiène (tels que les *regimina* à Jacques II et à Clément V, le chap. 4 du *De consideratione operis medicinae,* les chaps. 13-20 du *Speculum*) pouvait apporter quelques données intéressantes en fait de «médecine dialectique».

c) Par contre, *La médecine empirique* (89-95) a attiré toute l'attention de M. R. V., et avec raison, sans doute: «L'attitude empirique, sinon expérimentale, dans la recherche, sinon dans la découverte positive, est —affirme-t-il—, des trois éléments d'étude, le plus intéressant pour nous» (89). Les analogies entre l'usage des remèdes métalliques, minéraux, chimiques —l'eau de vie— et végétaux chez le Bréviaire et chez l'opus d'A. de V. «sont dans la ligne du problème: l'intégration du *Breviarium* dans le corpus arnaldien» (95) et nous donnent tant d'autres arguments en faveur.

2. Pour établir ces analogies on a dû faire de constantes références à certains ouvrages très apparentés avec le Bréviaire et qui appartiennent au *Cycle des œuvres catalanes* (97-104), surtout à l'*Antidotarium* (99-102) et au *Tractatus de venenis* (103-4). Le premier, qui a été contesté à A. depuis longtemps, mais assez faiblement, présente des allusions claires au Maroc, à l'Espagne —pour un catalan du 1300 elle était seulement le royaume de Castille ou bien le territoire arabe de la Péninsule Ibérique—, à l'Aragon et à Valence (102); le deuxième, de nouveau au monde musulman et aux trois régions catalanes: la Principauté, Valence et Majorque (104). Puisque ces deux ouvrages offrent donc des raisons suffisantes pour les croire arnaldiennes et «le *Breviarium* contient un renvoi exprès à l'*Antidotarium,* à propos d'une cure de Jean de Casamicciola» (99), il «serait... tentant d'intégrer le *Breviarium* dans l'œuvre d'A. de V.» (104).

Comme conclusion de toute l'étude III sur *Le Breviarium practicae ou A. de V. et l'Italie,* M. R. V. formule deux *Conjectures* (105-12), à savoir: que la *Practica medicinae de Clément V* (107-9), réclamée par ce pape en 1312 après la mort d'A., doit être identifiée avec la *Practica summaria;* et que l'*Époque de la composition du Breviarium* (111-2) serait «la première décade» —ce qui semble très juste— «peut-être plus précisement... [le] second lustre, du XIVe s.» —ce qui s'appuie en des données assez incertaines.

On a appris beaucoup, tout au long de cette sérieuse étude de M. V., mais on arrive à la fin avec une troublante inquiétude, que les deux conjectures finales ne réussissent nullement à faire évanouir: le goût de l'a. pour les arguments spécieux le mène assez souvent à ne pas se décider pour un côté ou pour l'autre dans les questions controversées. Dans ces

cas douteux la tâche du critique doit être d'analyser impartialement tous les arguments et tous les points faibles des diverses opinions, pour prendre le parti qui semble le plus probable, sans le donner pourtant comme certain, mais simplement comme plus soutenable dans l'ordre d'une majeure probabilité; suspendre le jugement, en bonne critique, n'est seulement licite que lorsque les faits ou les arguments ont la même force probante pour l'un et l'autre côté; ce qui en fait n'arrive pas le plus souvent. L'a. prend, à la fin, une position probable pour l'authenticité et pour la date du Bréviaire —et même avec des phrases qui semblent indiquer qu'il veut se maintenir encore en marge du «parti de l'authenticité» (109). Mais en bonne critique, ici et en bien d'autres questions, il aurait dû non seulement exposer les raisons pour ou contre, mais les peser et se décider pour l'un ou l'autre côté, soit qu'il fût arrivé à une certitude historique, soit simplement à une opinion plus probable ou à une hypothèse plus soutenable. J'oserais dire, sans paradoxe, que parfois l'hypercriticisme de M. V. dévient hypocritique.

Étude IV.— Jusqu'ici, la tâche du critique. Celle de l'historien est de s'efforcer à ordonner et à enchaîner les faits qu'il retient certains ou plus probables, en une narration —certaine aussi ou probable— des événements, où la cohérence intime serait une nouvelle preuve du parti ou des partis qu'il a estimés plus probables. La IIIe étude s'était maintenue —et très justement, d'ailleurs— hors du métier de l'historien, à qui est réservée la IVe de toute la série arnaldienne: *L'étudiant de Naples* (113-63).

I. *L'université de Naples* (115-30).— «Le *Breviarium* étant supposé authentique» (117), M. V. entreprend la curieuse investigation de la période des études d'A. de V. à l'université de Naples. Une fois pour toutes, je déclare ne parler moi-même ici que dans le domaine de la pure probabilité: la seule chose qui la dépasse est que tous les arnaldistes et tous les aimants de la culture médiévale doivent certainement savoir gré à l'a., de leur avoir révélé cette étape si importante, et si obscure jusqu'à présent, de la vie de maître A., en y mettant à contribution les cartulaires napolitains déjà publiées, les histoires du royaume, les monographies sur l'université, et d'autres informations nouvelles encore.

Le séjour de Naples (117-20) est fixé entre 1267 et 1276, mais les seules données assez sûres sont qu'il n'a pas commencé avant le 24 octotobre 1266, date de la restauration et de la réforme de l'université par Charles II (G. del Giudice, *Codice diplomatico del regno di C. I.° e II.° d'Angió,* I, N. 1863, pp. 250-69, doc. 82); et qu'il ne s'est prolongé au delà de 1281, car le 18 août de cette année A. de V. était dans les terres catalanes (P. Martí, *Regesta de docs. arnaldians...* «Estudis franciscans» XLVII, p. 262, doc. 1). Mais comme dans ce document il nous est indiqué comme médecin de Pierre II (III d'Ar.) depuis déjà quelque temps, on peut accepter aisément les raisons accumulées par M. V. (119-20) en faveur de l'an 1276.

Dans la belle évocation de *La ville* de Naples (121-3), de ses *Écoles* (125-6) et de ses *Études* (127-8), M. R. V. se laisse entraîner quelque peu par l'enthousiasme des modernes historiens français pour la conquête angévine de Naples. Il est vrai que même les historiens italiens du dernier tiers du XIX^e siècle (Minieri-Riccio p. e.) avaient réagi contre les excès du Risorgimento (Amari, Del Giudice) et de l'historiographie médiévale gibelline (catalane et sicilienne; voir p. e. Bart. de Neocastro, *Hist. sicula,* ap. «Rerum ital. Script.» XIII, Milan 1726, pp. 1026-7; XIII/3, Bologne 1921, p. 10 ss., éd. de G. Paladino); mais tant les modernes historiens français les plus sérieux (L. Cardier, *Essai sur l'admin. du royaume de Sicile sous Ch. I^er et Ch. II d'A.* «Bibl. des Écoles fr. d'Ath. et de Rome» LIX, Paris 1891, p. 12 ss.), que les anciens chroniqueurs guelfes (Saba Malaspina p. e., dans son *Hist., RIS,* VIII, Milan 1728, p. 872 ss.) nous montrent passablement d'ombres après la défaite de Conradin à Tagliacozzo (23 août 1268). C'est du reste ce qui ressort aussi des collections documentaires: G. Del Giudice, o. c., I-III (Naples 1863-1902); C. Minieri-Riccio, *Saggio di cod. dipl.,* I-II/3 (N. 1878-83); C. De Lellis, *Gli atti perduti della cancelleria angioina* (Rome 1942); R. Filangieri, *I registri della canc. ang. ...,* I, 1265-69 (N. 1950); et des nombreux extraits des registres angévins qu'avait publiés Minieri-Riccio, principalement: *Alcuni fatti riguardanti C. I. di A. dal 6 ag. 1252 al 30 dic. 1270* (N. 1874), *Il regno di C. I.° di A. negli anni 1271 e 1272* (N. 1875), *... dal 2 gen. 1273 al 31 dic. 1283* «Arch. stor. ital.» 3^e s., XXII-XXVI (Flor. 1875-77), et 4^e s., I-III (1878-79) —je cite ici l'ensemble de ces ouvrages car je devrai m'y référer souvent plus bas—. Enfin, parmi *Les maîtres* (129-30) qui enseignaient la médecine à Naples entre 1267 et 1276, M. V. nous donne les noms de Mathieu Protonobilissimo et Philippe de Castroceli (1269), mais surtout du vénéré maître de l'auteur du *Breviarium,* auquel il dédie une partie entière de son étude.

II. *Jean de Casamicciola* (131-63), que les registres angévins nous avaient montré comme le plus grand des médecins guelfs, en opposition à Giovanni da Procida, le champion de la rébellion gibellino-aragonaise de Sicile, est évoqué dans ces pages alertes sous les aspects de sa vie, de son œuvre, de son enseignement, de sa pratique médicale, de ses idées, et surtout dans ses rapports avec celui qui a été, sans doute, son plus grand élève. Il n'est pas douteux que c'est à maître A. de V., auteur probable du *Breviarium practicae,* que Casamicciola doit la renommée dont il a joui jusqu'à la fin du XVI^e siècle, et l'intérêt que son nom a suscité chez les historiens de la médecine et de la culture depuis le XVIII^e siècle jusqu'à nos jours.

Je dois me borner ici à la question de l'enseignement d'A. à Naples. On s'étonnera sans doute que M. V., si extrêmement prudent d'ordinaire à admettre les données positives des documents les plus sûrs, qui aime à soulever des doutes et à placer des anti-thèses aux faits les plus documentés, écrive ici d'une manière si catégorique: «Il n'est pais moins vrai

qu' A. de V. et François de Piedimonte enseignèrent simultanément à l'Université de Naples en 1305: un professeur du nom de Rinaldus de Villanova a été relevé dans les registres trésoraires de cette date, et nous n'hésitons pas à reconnaître en lui A. de V. Ils se sont retrouvés au moment où A. de V. venait finir sa carrière en Italie du Sud et séjourner à Catane et à Naples (1310-11)» (146). Cette décision est réellement inattendue. On n'était pas habitué à trouver chez M. V. des phrases comme «il n'est pas moins vrai» ou bien «nous n'hésitons pas», et moins encore accumulées en un seul paragraphe.

Gennaro M. Monti dans son histoire de l'université napolitaine à *L'età angioina* (dans le vol. *Storia dell'univ. di Napoli,* ib. 1924, pp. 17-150; v. p. 85) nous donne les dates extrêmes où chaque professeur est nommé dans les registres angévins; or il n'a pu trouver le nom de Rainaldus de Villanova qu'en 1305. Mais est-ce que Monti avait réellement constaté l'enseignement d'A. de V. à Naples à cette date? Heureusement le seul document qu'il cite a été sauvé, après la criminelle destruction des archives médiévales de Naples pendant la guerre, grâce à une copie assez incorrecte, faite jadis par le prof. Noè Scalinci. M. le comte Riccardo Filangieri di Candida a bien voulu me la communiquer avec une cordiale gentillesse digne de ma reconnaissance la plus profonde. Voici le document:

Registro angioino N.° 146 (1302 G), f. 227 b: «Apodixa quietancie magistri Petri de Capuacio et Philippi de Menilio thesaurariorum.— Karolus secundus Dei gratia rex Ierusalem et Sicilie, ducatus Apulie et principatus Capue, Provincie et Forcalquerii comes. Tenore presentis apodixe quietancie notum facimus diversis tam presentibus quam futuris quod olim *die duodecimo mensis maii proximi preteriti presentis tercie indictionis [1305]* Neapoli, Petrus de Capuacio et Philippus de Menilio, thesaurarii familiares et fideles nostri, presentati personaliter de mandato nostro coram viro nobili Bartholomeo Siginulfo de Neapoli, Thelesio comite magno regni nostri Sicilie camerario, et magistris rationalibus magne curie dilectis consiliariis familiaribus et fidelibus nostris, ad ponendum ipsi curie finalem et debitam racionem de eodem officio ... *die mensis octobris eiusdem tertie indictionis,* quam *per totum precedentem mensem septembris* indictionis eiusdem de officio ipso curie nostre finaliter computarunt, prout in alia apodixa quietancie facta eis per nos exinde continetur, racionem ipsam per quaternum mandata nostra originaria sub secreto sigillo nostro ad exibicionem pecunie deputatum apodixas et cautelas alias competentes ad introytum et exitum racionis eiusdem spectantes predictas et assignatas per eos coram predictis magistris racionalibus, que in archivio nostro Neapoli conservantur posuerunt per predictum quaternum quod die ultimo predicti mensis septembris restiterunt in predicta camera penes eos de pecunia recepta per ipsos per totum eundem mensem septembris, quam posuerunt in introitum racionis eorum predicti mensis octobris, de quibus debita collacio facta concordat, in carolenis argenti sexaginta per unciam computatis, uncias sexaginta

quatuor, tarenos viginti septem et grana quatuordecim; et ostenderunt per eundem quaternum se recepisse pro parte curie in camera nostra infra predictum mensem octobris diversis diebus in quaterno ipso distinctis a subscriptis officialibus nostris et personis aliis per manus diversarum personarum cum nominibus earum aliisque districtionibus et declarationibus oportunis in carolenis argenteis computatis ut supra quantitates pecunie subdistinctas, videlicet a Bertrando Ortiis milite justiciario terre Laboris uncias mille dugentas triginta novem, tarenos viginti sex et grana decem... *[a] Petro Riccio pro armacione unius vaccette cum qua magister Raynaldus de Villanova medicinalis scientie professor erat tunc in Provinciam profecturus pro mensibus duobus, uncias triginta quinque et terenos duodecim. Eidem magistro Raynaldo de Villanova, quas sibi in subsidium expensarum suarum exiberi manda[vi]mus, uncias sex...*— Data Neapoli per magistros racionales magne curie nostre anno domini .MCCCV. *die ultimo augusti,* tercie indicionis, regnorum nostrorum anno .XXI.».

En résumé: le 31 août 1305 la grande curie de Charles II de Naples approuve les comptes présentés le 12 mai de cette année par les trésoriers royaux Pietro da Capaccio et Philippe de Mesnil; ces comptes pourtant n'arrivaient que jusqu'au 30 septembre de l'année précédente 1304. Donc c'est avant cette dernière date qu'ils avaient reçu de Pietro Riccio trente-cinq onces pour le transfert de «Raynaldo de Villanova» de Naples (?) en Provence —détail qui nous confirme l'opinion que ce Raynaldus était vraiment notre A.—, et on avait octroyé à celui-ci six onces de plus «in subsidium expensarum suarum».

Ce document sert-il à prouver —comme l'ont fait G. M. Monti et M. V.— qu'A. de V. avait enseigné à l'université de Naples en 1305 ou en 1304? La formule «medicinalis scientie professor» ne suffit pas à établir sérieusement cette hypothèse. Seulement si le document formait partie d'un ensemble d'autres paiements aux maîtres de médecine, on pourrait en tirer cette conséquence. J'ai proposé mon avis au prof. Filangieri, qui m'a répondu le 7 février: «Trovo che la Sua ipotesi è verisimile, poichè nel testo non è detto che il Villanova abbia insegnato nello Studio di Napoli».

En outre, les documents arnaldiens connus auraient permis aisément d'accepter une période d'enseignement à Naples entre octobre 1304 (P. Martí, n.° 81) et mars 1305 (ib. n.° 83), et même dès le commencement de 1304 (ib. n.os 70, 74, 76) jusqu'au mois de mai (ib. n.° 77); mais le ton du document napolitain semble nous montrer plutôt une reconnaissance spéciale du roi pour quelque service médical, politique ou religieux qu'A. aurait pu lui rendre pendant l'été de 1304 (ib. n. 77-83).

D'ailleurs cette connexion d'A. de V. avec la ville de Naples nous explique un peu pourquoi la légende alchimiste a supposé que Ramon Llull —lequel du reste n'a pas été à Naples en 1304 ou en 1305— y a reçu l'initiation de notre A.; et cette connexion même peut nous enlever, en partie, la méfiance que le ms. 2396 de la Bibliothèque universitaire de

Valence (València) nous inspirait. Il n'appartient pas au XIVe s., comme l'on avait dit (I. Carini, *Gli archivi et le bibl. di Spagna...*, I, Palerme 1884, p. 531), mais au XVe; le duc de Calabre à qui le ms. est dédié, n'est point Robert d'Anjou, mais le malheureux fils de Frédéric I d'Aragon, dernier roi de Naples († 1504), dont on voit les armes; l'œuvre lui a été dédiée non par Raynaldus de Villanova, mais par un humaniste assez médiocre nommé Virgilius Ursuleus (M. Gutiérrez del Caño, *Catálogo de los mss. existentes en la Bibl. univ. de Val.*, III, ib. 1913, pp. 286-7); et l'ouvrage n'est pas un traité en prose sur les bains de Pouzzoles qu'on pourrait attribuer avec quelque probabilité à A. de V. (Verrier, II, 142-4), mais les fameux vers qu'on avait crus d'Orobasius ou d'Alcadino, et que la moderne critique a revendiqués au napolitain Pietro da Eboli (T. de Marinis, *La bibl. napol. dei re d'Aragona*, 1947, II, p. 11, et III, pl. 17). D'après le même ms. la seule participation de «Raynaldus de Villanova» serait la rédaction d'une table qui pût rendre l'ancien poème plus utile: fol. 1rv, «Incipit tabula super balneis Puteoli composita per magistrum Raynaldum de Villanova»; après laquelle, fol. 2r, «Incipiunt nomina et virtutes balneorum Putheoli et Baiarum sicut in libro .x.° Orobasii vetustissimi medici continentur».

Si M. R. V. s'était borné dans ces deux excellentes études à la question de l'authenticité du Bréviaire et aux études d'A. de V. à Naples, je devrais finir ici, en présentant aux arnaldistes une nouvelle contribution de tout premier ordre. Mais puisqu'il a voulu insister sur la probabilité de la thèse de la naissance d'A. en Provence, je regrette de devoir toucher de nouveau ce point.

Dès l'avant-propos il écrit: «Nous proposons ici un certain nombre d'arguments spécieux, et sans doute nouveaux, mais, par malheur, aucun ne peut, de façon parfaitement inattaquable, être considéré comme concluant. Notre résultat est du même ordre que celui de notre premier travail. L'origine valencienne d'A. de V. semblant à beaucoup la plus tentante, nous avons montré que l'origine provençale gardait force et vigueur et imposait le doute. On n'a rien produit depuis deux ans qui nous permît de modifier cette position» (6).

Pourtant: 1.° le seul argument sérieux de M. V. était l'adresse d'A. au roi Robert de Naples dans le *De conservanda iuventute*, formule obscure qui, en bonne critique, doit être expliquée par les formules plus claires, et non à l'inverse. Or M. Carreras a montré quel était l'avis clair des contemporains d'A. de V. et de lui-même aussi (voir *AST*, XX, 5-19).

2.° En ce qui concerne la langue d'A., M. R. V. avait écrit: «Il sera permis de pencher pour le catalan si tous les textes écrits en vulgaire, à destination de l'un comme de l'autre versant des Pyrénées, sont décidément catalans» (*Études sur A. de V.*, I, 12). Nous avons prouvé qu'il en était ainsi et avec arguments tels, qu'ils donnent l'assurance morale que la langue catalane d'A. de V. était une langue de naissance, et non apprise; mais M. V. ne nous dit pas, dans son tome II, ce qu'il en pense.

3.° L'argument «spécieux» le plus nouveau de M. R. V. était la parenté d'A. avec les montpelliérains de naissance et de famille, Jean et Armengaud Blasi ou Blaise, parenté de consanguinité d'après M. V. dans son tome I, de seule affinité selon notre avis. Or, l'auteur a accepté cette dernière position quand il a écrit: «la femme d'A. de V. était une Blaise» (II, 84 n. 5); pourtant rien ne lui permet de modifier son scepticisme: le doute s'impose malgré tout. Et en voulant montrer une grande impartialité, il ajoute: «Si l'on était en droit d'admettre exclusivement deux des hypothèses en présence —l'origine provençale et l'authenticité du *Breviarium*— on aurait un schéma logique des quarante années obscures: enfance en Provence (Villeneuve-Loubet), première scolarité en Languedoc (Montpellier), seconde scolarité à Naples. Naples étant, si l'on peut dire, la capitale de l'État franco-italien du comte de Provence. On n'a pas ce droit...» (6).—Certainement on n'a pas ce droit quand il s'agit de l'authenticité du Bréviaire, car on y voit des raisons assez sérieuses d'un côté et de l'autre, et par conséquence on ne peut accepter une opinion que comme plus probable. Mais aux critiques étrangers, ni provençaux ni catalans, ni français ni espagnols en général, de juger si l'hypothèse de l'origine provençale —dans le sens strict de la naissance— se trouve dans le même plan.

Je ne nie point les difficultés, mais dans l'état présent des recherches je tiens que la naissance d'A. en quelque terre catalane est déjà, du point de vue historique, un fait moralement certain; et sa naissance dans le royaume de Valence, l'hypothèse la plus probable. Les lecteurs et les critiques qui savent «sortir de son cadre national» (7) décideront quelle est la position la plus historique et la plus logique. D'ailleurs j'accepte aussi comme plus probable l'origine provençale de la famille paternelle d'A., la seule hypothèse qui expliquerait suffisamment les biens qu'il possédait en Provence; et même je considère absolument certain que par ses idées, tant médicales que spirituelles, il se rattache beaucoup plus à Montpellier et à Marseille qu'à Barcelone ou à Valence. C'est précisement la présence d'A. de V. en tous les problèmes et en toutes les cours de l'Europe de son temps, ses rapports personnels avec les mondes hébraïque, arabe et byzantin, la diffusion de ses idées jusque dans le monde slave, son universalisme enfin, qui font un des charmes de sa personnalité. Je serais donc le premier à regretter que la question de sa patrie ait été posée de nouveau, si elle n'avait pas eu la belle conséquence de ces autres études de M. R. V., qui nous ont fait tant avancer dans la connaissance de la vie, de l'œuvre et de la pensée du grand agitateur et médecin «de Provence et de Catalogne» (74).

On trouverait dans ce second volume de M. V. plusieurs «indications» et «conjectures» qui pourraient servir à la «thèse catalane» et qu'il faudrait, recueillir soigneusement si elle en avait encore besoin: p. e. le fait, qui ne semble point surprendre M. V., qu'A. laisse Naples pour revenir en Catalogne quand la rivalité entre Angévins et Catalans commence à se faire plus aigüe (1276), et qu'il ne revienne à Naples qu'au moment où

l'amitié et la parenté des deux familles royales est plus intime (1304/05). Mais la seule chose intéressante à noter est que la probable paternité arnoldienne du *Breviarium practicae* ne s'oppose point à la patrie catalane d'A.; elle la supposerait plutôt.

En dépassant beaucoup la portée des faits, M. V. nous présente A. de V. «au service du chef guelfe», «à la suite de Charles I.er», «dans le camp des Angévins» (41), «à la suite du chef guelfe» et «à la suite également du comte de Provence» (121). Après ces expressions —dont le lecteur jugera si elles sont bien exactes pour se référer à un étudiant encore inconnu qui suivait ses cours à l'université de Naples— l'a. reprend la pose sceptique: «L'argument, momentané, semblerait valable à d'aucuns en faveur de l'allègeance provençale d'A. de V.» (121); et il s'étonne que «le fait semble acceptable à tous les partisans de l'authenticité du *Breviarium,* y compris... J. Carreras Artau et M. Batllori» (39). J'omets ici les phrases de courtoisie et d'amitié qu'il nous adresse et dont nous le remercions de tout cœur; et je lui reste reconnaissant aussi des corrections qu'il fait à quelques points de mes premiers, déjà lointains, travaux arnaldiens: j'en prends note pour la nouvelle édition que je prépare de mes études dispersées.

Mais je m'étonne plutôt que les partisans de l'hypothèse provençale ne s'étonnent pas du vrai *service* d'un supposé angévin à un roi gibellin si passionné et si violent que Pierre II de Catalogne (III d'Ar.). Et cela non seulement en 1281, avant les Vêpres siciliennes (P. Martí, *Regesta,* n.° 1), mais encore après le commencement de la guerre, et en un crescendo qui amène A. de V. à être un des signataires du codicille de Pierre II à Vilafranca del Penedès le 2 sept. 1285 (ib. n.° 5). L'étonnement se réduit à dire que c'est un «fait troublant»; que «l'antinomie Provence-Catalogne... prend un caractère irritant» (42), ou bien qu'A. de V. avait une idée bien spéciale du patriotisme. Par contre, aucun trouble, aucune antinomie, aucune irritation, si on prend les faits historiques tels qu'ils nous sont montrés par les documents les plus sûrs. C'est pourquoi je laisse à part le *Libre dels feyts* de Jacques Ier et les chroniques de Desclot et de Muntaner, pour me borner à la seule documentation angévine.

Après son couronnement au Vatican le 6 janvier 1266 et après l'échec et la mort de Manfred à Bénévent le 26 fevrier, Charles de Valois s'établit à Naples et désire commencer un règne modéré et éclairé. Le 24 août il restaure l'université, le «studium», «ad quod —dit il— gratanter invitamus universos scolares de partibus universis, exceptis romane ecclesie ac nostris hostibus» (Del Giudice, I, n.° 82). A ce moment là le roi de Catalogne-Aragon, et plus exactement le prince Pierre, le mari de Constance de Sicile, était un rival sans doute, mais non un ennemi. Aucun document ne nous montre encore une vraie inimitié contre les Catalans, tandis que l'Angévin donne les ordres les plus sévères contre les Allemands, les Toscans et les Lombards qui étaient arrivés en Italie du sud pour lutter en faveur de Manfred (doc. du 14 mars 1288, ib. n.° 43; cf. S. Terlizzi, *Docc. delle relazioni tra C. I. d'A. e la Toscana,* Florence

1950, n.° 6; et aussi A. M. Scotti, *Syllabus membranarum...*, I, Naples 1824, n.° 1); peu après, le 26 oct., Charles se lamente durement à la Commune de Pise de la protection qu'elle avait prêté aux gibellins des Siciles (Del Giudice, I, n.° 55): contre les Catalans pas un mot. Et c'est en cette période calme —en 1267— que M. V. fait commencer les études d'A. de V. à Naples.

Mais l'entrée de Conradin en Italie et la rébellion d'une grande partie des royaumes de Naples et de Sicile, non suffoquée avec la défaite de Tagliacozzo (23 août 1268), impriment un cachet assez divers à la politique intérieure de Charles Ier. Le 15 décembre le gibet et la confiscation sont fulminés contre tous les «proditores» qui seront trouvés avec les armes aux mains (Del Giudice, II, n.° 93; cf. Minieri-Riccio, *Alcuni fatti*, p. 36, au jour 10 janvier 1269), et contemporainement le roi octroie presque tous les emplois publics aux seuls Provençaux et Français.

Cette «fulmination» avait pourtant été précédée d'un diplôme de sûreté, concédé à Trani le 4 décembre «omnibus et singulis habitatorum terrarum illarum que quondam Corradini, nepotis quondam Frederici olim romanorum imperatoris, temerariis consiliis adherentes, a fide nostri nominis defecerunt» (ib. n.° 91); mais ce pardon général excluait absolument «omnes teutonicos, hispanos, catalanos necnon et pisanos et natos etiam ex pisanis, quos protinus regnum nostrum exire volumus, ad illud nullo modo nunquam redituros». L'exclusion du pardon et la peine d'exil, d'après le texte du document, se référaient seulement à ceux qui appartenaient aux terres soulevées et, en plus, à ceux qui auraient été trouvés les armes à la main; ce qui d'ailleurs reste bien éclairé par l'effort du roi de Sicile pour maintenir des rapports d'amitié avec les rois d'Aragon et de Castille et avec la république de Pise.

En effet, le 7 février 1269 Charles octroie un saut-conduit aux ambassadeurs pisans (Del Giudice, III, n.° 5), et pour ce qui concerne les Catalans, on doit constater d'abord la liberté de commerce maritime avec eux —le 5 avril de la même année l'Angévin exigeait une patente royale seulement aux marchants qui devaient partir pour Pise et pour l'empire des Paléologues (ib. n.° 21)— et les bons rapports diplomatiques —très diplomatiques, sans doute, mais très réels. En fait, il est bien significatif que même durant le siège de Lucera, la ville sarrasine alliée toujours des gibellins, Charles Ier, sous recommandation de Philippe, prince latin de Constantinople, ordonne le 22 mai 1269 (Minieri-Riccio, *Alcuni fatti*, p. 50) au justicier des Abruzzes, Philippe de Roussy (cf. Filangieri, I, p. 206, n.° 45, et p. 310, n.°1) d'envoyer quelques hommes à Rieti pour recevoir les évêques de Cuenca et de Cadix, ambassadeurs de son cousin Alphonse, roi de Castille, et aussi le chevalier Guillem de Rocafull, ambassadeur du roi Jacques Ier d'Aragon, son parent d'affinité. Quelques jours après, le 31 mai, tous les gouverneurs royaux sont obligés de recevoir ces ambassadeurs avec tous les honneurs (Minieri-Riccio, o. c., p. 59) et aux frais du royaume (cf. ib., p. 62, au 19 juillet).

Les manifestations de cordialité diplomatique atteignirent le degré le plus haut en février de l'année suivante. Alors le bâtard d'Aragon Ferran Sanxis —celui qui devait mourir par les jalousies de Pierre le Grand, son frère— arrivait à Naples (Del Giudice, III, n.° 101), et le 8 avril concluait, lui, le fils bienaimé de Jacques Ier, un pacte avec Charles de Naples, qui l'obligeait à lutter pour l'Angévin pendant un an «sive in regno... Sicilie, sive in constantinopolitano imperio aut alibi», avec 40 soldats, 40 écuyers de parage et 20 chevaliers «de ultramontanis partibus..., de quibus... nulla... suspicio esse possit» (ib., n.° 119): les méfiances subsistaient, vraiment, mais les rapports politiques et militaires avouent que la Sicile et l'Aragon n'étaient pas encore des puissances ennemies. De plus, ces rapports amicaux n'existaient pas seulement avec Ferdinand, lui aussi rival de Pierre; en même temps Charles d'Anjou envoyait le sénéchal de Provence Ansaut Lavandier comme ambassadeur auprès de Jacques Ier (doc. du 17 avril 1270, ap. A. de Boüard, *Actes et lettres de Ch. Ier... concernant la France...*, Paris 1926, n.° 220), et le roi de Catalogne-Aragon était capable d'intercéder chez le roi de Sicile en faveur d'un «traître» gibellin qui avait agi «simplicitate potius quam malitia ductus» (1 mai, ib. n.° 222).

A en juger par la documentation qu'on a davantage à la portée (Minieri-Riccio, *Il regno di C. I.° d'A. negli anni 1271 e 1272*, Naples 1875, et «Arch. stor. ital», tomes cités), les rapports des Anjou et des Aragon se sont peu à peu relâchés. A part quelque relation commerciale —on peut croire p. e. que ce «Guillelmus Saval» qui, avec un tel «Magomettus», est venu à Naples en 1274 (Minieri-Riccio, *Saggio..., Supplemento,* n.° 131) comme ambassadeur du roi de la Tunisie, était bien un marchand catalan établi en Afrique—, tout autre contact direct, d'amitié ou d'inimitié, n'est pas aisément prouvé par des documents. Ce relâchement coïncide précisément avec l'appui que Giovanni da Procida trouve de plus en plus à la cour d'Aragon: les premiers rapports du prince Pierre avec le chef gibellin datent de 1273 (E. Sicardi, *RIS,* XXXIV/1, Bologne 1917-35, p. XXXVIII n. 1), et la protection devient accueil dans ses royaumes dès l'année même de la mort de son père le roi Conquéreur en 1275 (P. de Bofarull, *Notizia di alcuni docc. dell'arch. barcellonese spettanti Giovanni da Procida* «Arch. stor. ital.» 1.e s., app. V, Flor. 1847, pp. 249-58). D'après Lecoy de la Marche (*Les rélations politiques de la France avec le royaume de Majorque,* I, Paris 1892, pp. 160-2), même en 1280 —lors de la conférence de Toulouse entre Philippe III, Pierre II, Jacques II de Majorque et le prince de Calabre— Pierre d'Aragon et Charles de Sicile étaient seulement des rivaux et non des ennemis. Mais on comprend très bien que la situation aurait dû devenir de plus en plus désagréable pour A. de V. à Naples, et que les faits politiques l'auraient poussé à abandonner son très aimé maître Giovanni da Casamicciola et revenir en Catalogne et à Valence vers 1276. Nous acceptons très volontiers la date que M. R. V. lui-même nous a suggérée, en s'appuyant sur d'autres sources: ce qui nous prouve une fois de plus son sens critique

exquis quand il n'est pas troublé et irrité (les deux mots lui sont très chers) par la recherche d'arguments «spécieux» pour soutenir son hypothèse provençale.

Quand il arrive à ce point, il est capable de méconnaître tous les documents contemporains d'A. de V. qui d'une façon ou d'autre l'appellent ou le démontrent catalan, de soulever des doutes insoutenables contre les documents et les textes qui nous fournissent des preuves historiques et philologiques inéluctables de sa naissance en Catalogne (v. *AST*, XX), et même d'assurer qu' «aucun document ne ... [lui] permet de l'associer autentiquement avec l'Espagne avant 1281» (47). Mais peut-être M. V. ne s'est-il pas rendu compte que, si on prenait la même attitude de l'autre côte, il lui faudrait reconnaître qu'aucun document non plus ne nous permet d'associer authentiquement A. avec le midi de la France avant 1292, date de la composition de l'allocution sur le *Thetragrammaton* au château de Meüillon. Nous n'oserions jamais dire une telle absurdité, des documents postérieurs nous permettant d'associer authentiquement A. de V. avec Montpellier vers 1261. C'est pourquoi nous attendons avec impatience l'étude qu'il nous promet dès ce moment sur *L'étudiant de Montpellier*.

Pendant le cours de mon long compte-rendu, j'ai dû prendre quelque fois, malheureusement, un ton quelque peu polémique. Je ne voudrais pas pourtant qu'on le considère provoqué par un excessif nationalisme, et non par l'amour de la vérité historique tout court. Ceux qui auront suivi, même de loin, les sujets de toutes mes recherches, auront remarqué, sans doute, mes predilections plutôt internationales: A. de V. et R. Llull, tous les deux européens autant que catalans, les théologiens de Trente, penseurs universels comme Gracián, les jésuites en Amérique Latine et les exilés en Italie par Charles III d'Espagne et par Joseph I^{er} de Portugal, la difusion de la pensée de J. Balmes en Europe... Et c'est précisément cette prédilection qui m'a conseillé d'employer, dans cette note, la langue même des études de M. V., laquelle est encore, Dieu merci, en notre vieux continent, la première langue internationale.

Convaincu de la haute mission de fraternité européenne et chrétienne réservée aux peuples qui ont conservé des nuances dans le cadre historique des États modernes de l'Europe —et tel est, parmi d'autres, le cas de la Provence et de la Catalogne—, je crois que le rapprochement politique doit être précédé par une vraie et sincère communauté culturelle et spirituelle. Si on aboutit

un jour à réaliser ce grand *Corpus of mediaeval scientific literature in latin* que Lynn Thorndike avait projeté en 1930 («Isis» XIV, 368-84), il serait à désirer que les volumes 21 et 22 de la section de médecine, qu'il avait destinés à notre commun A. de V., fussent préparés par les universités et par les sociétés savantes des deux versants des Pyrénées: de Provence et du Languedoc, de la Catalogne et de Valence.

Rome.

M. Batllori, S. I.

LOS MANUSCRITOS DE CÓMPUTO ECLESIÁSTICO EN LAS BIBLIOTECAS DE BARCELONA*

Durante un viaje de estudio por Cataluña, efectuado los meses de enero y febrero de 1950, visité las bibliotecas públicas y privadas a fin de buscar manuscritos de la Edad Media que contuvieran tratados, notas o figuras de cómputo eclesiástico. Es el resultado de las observaciones hechas sobre manuscritos de esta clase conservados en las bibliotecas de la ciudad de Barcelona que me propongo exponer aquí en forma de catálogo detallado.

I. Archivo de la Corona de Aragón

El rico depósito del Archivo de la Corona de Aragón contiene, a más de una extraordinaria abundancia de documentos de toda clase, una gran cantidad de manuscritos procedentes de los dos monasterios de Ripoll y San Cugat.[1] Los de este último han sido

* Estudio redactado por el autor en francés, trad. por la Redacción.

[1] El Archivo de la Corona de Aragón posee, además de los manuscritos procedentes de Ripoll y San Cugat, otros 19 manuscritos en tres fondos, cuyo catálogo no ha sido nunca publicado. He ahí una lista sumaria:

A). Manuscritos del Archivo real (11 mss.):

1. Arnaldo de Vilanova, Interpretación de las visiones en sueños de Jaime II de Aragón y Federico III de Sicilia (texto catalán).
2. Libro de franquicias de Mallorca (ms. del siglo xiv, en catalán).
3. *Liber de secretis secretorum vel de regimine principum* (s. xiv, en papel).
4. Cicerón, *De Officiis*, y Séneca, *De quatuor virtutibus* (s. xv, en papel).
5. Copia del *Llibre verd* de Gerona (cartulario de la catedral).
6. *Constitutiones pacium et treugum regum Aragoniae et comitum Barcinonensium* (ms. del s. xiv, en perg., texto latino).
7. Jaime Callís, *Directorium pacis et Treugae* (s. xiv, en papel).
8. Usajes y Constituciones de Cataluña (en latín del s. xv, con iniciales historiadas y miniaturas en las márgenes.
9. Registro de los privilegios de Valencia (en latín, del s. xiv).
10. Franquicias y usajes de Mallorca (ms. latino del s. xv, con muy bellas iniciales historiadas).
11. El manuscrito que llevaba este número desapareció durante la pasada guerra civil.

B) Manuscritos del Archivo de la Generalidad (3 manuscritos):

1 y 2. Usajes y Constituciones de Cataluña (2 vols. del s. xv que contienen el mismo texto, en latín y en catalán).

3. *Compendium* de Narciso de San Dionisio (ejemplar en perg. del s. xv, con numerosas miniaturas y recuadros ricamente decorados).

objeto de un Catálogo muy detallado, el de D. Francisco J. Miquel Rosell, publicado en 1937[2]. Los manuscritos de Ripoll, ya bien conocidos, fueron inventariados por el P. García Villada[3] y, ya antes, estudiados con cuidado por R. Beer[4].

Ripoll 59: *Ars Prisciani*

Manuscrito del siglo x, de 319 folios de pergamino, 308 × 250 mm.

Los folios 195 a 200 van ocupados por un calendario litúrgico que contiene además una serie de letras lunares o «Tabularius»[5]. Estas letras están distribuidas en seis columnas, según el orden siguiente:

Col. 2 (la primera está ocupada por las epactas): Serie de vocales A E I O U con un espacio intermedio de dos renglones; es

C) Códices varios (5 manuscritos):

1. *Manipulus curatorum* (ms. del s. XV, en papel).

2. *Liber fundacionis Ordinis beate Marie de Mercede redemptionis captivorum,* seguido de *Constitutiones fratrum Ordinis beate Marie de Mercede* (en catalán y en latín), *Regula S. Augustini, Expositio super ista regula* (de Hugo de San Víctor?), *Cismata seu divisiones in Ordine beate Marie Virginis de Mercede* (ms. del s. XVI, en perg., procedente del convento de Nra. Sra. de la Merced).

3. *Expositio super regulam beati Benedicti abbatis* (ms. del s. XIV, procedente del monasterio de Montserrat).

4. Crónica de los reyes de Aragón de los siglos XIV y XV (ms. del s. XV, en papel, incompleto al principio y al fin, procedente del convento de la Merced, de Barcelona).

5. PETRUS CILARII, *Opusculum super comutacione* (sic) *votorum in redemptionem captivorum* (s. XV, procedente del mismo convento de la Merced).

[2] *Catàleg dels llibres manuscrits de la Biblioteca del monestir de Sant Cugat del Vallès ... a l'Arxiu de la Corona d'Aragó* (Barcelona 1937), 154 págs.

[3] «Bibliotheca patrum latinorum Hispaniensium», II: *Barcelona. Ripoll* (Viena 1915), 97 págs.

[4] *Die Handschriften des Klosters Santa Maria de Ripoll* (Viena 1905-1908), en «Sitzungsberichte der phil.-hist. Klasse der kaiserl. Akademie der Wissenschaften». Un nuevo estudio sobre manuscritos de Ripoll se ha hecho en 1931 por F. Valls Taberner, *Códices manuscritos de Ripoll,* en «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos» 52 (1931) 1-15 y 139-75.

[5] El calendario ha sido publicado en «Hispania sacra» 2 (1949) 119-46, pero sin las columnas de letras. Sin embargo, se da en láminas el facsímil de las dos páginas completas con los meses de enero y diciembre.

Un repertorio de estas series de letras y de los manuscritos que las contienen publicó CHARLES W. JONES en apéndice a la obra: *Bedae pseudepigrapha, scientific writings falsely attributed to Bede* (Ithaca 1939), pp. 108-10. Para más detalles pueden consultarse las dos obras siguientes: F. PIPER, *Karl des Grossen Kalendarium und Ostertafel* (Berlín 1858), y TH. VON SICKEL, *Die Lunarsbuchstaben in den Kalendarien des Mittelalters* (Viena 1861), en «Sitzungsberichte der phil.-hist. Klasse der kaiserl. Akad. der Wissensch.».

la serie llamada 6 por Jones[6] y la primera en el calendario del mismo tipo publicado en la *Patrologia latina* de Migne[7].

Col. 3: Serie de letras A - K, distantes también unas de otras tres renglones; es la serie 7 de Jones.

Col. 4: Serie de letras A - V, a distancia de dos renglones; es la serie 11 de Jones.

Col. 5: Serie de letras A - V, seguidas sin espacio intermedio, serie no indicada por Jones.

Col. 6: Serie de letras A - O, a distancia de dos renglones; es la serie 2 de Jones.

Col 7: Letras dominicales A - G.

Estas diversas series de letras se encuentran frecuentemente en los calendarios de la alta Edad Media, pero en la lista de manuscritos trazada por Jones no hay ninguno que reproduzca de forma idéntica las de este calendario. Para su empleo, por otra parte, se hace necesario recurrir a una tabla complementaria de que hay numerosos ejemplos. Es así que a las letras A - K (serie 7 de Jones) acompaña una tabla llamada ordinariamente: *Aetas lunae a kalendis Januarii invenienda*[8]; e igualmente las letras A - V de la serie 11 han de relacionarse con una tabla lunar de la cual publica un modelo Migne[9]. En cuanto a la serie de letras A - O (serie 2 de Jones), su mecanismo ha sido explicado por Beda en su *De temporum ratione*[10]. Nuestro manuscrito, como vamos a ver, contiene algunas de estas tablas complementarias.

En los folios 201 y 202 encontramos, en efecto, una serie de cuadros de cómputo. En primer lugar una tabla de las *Litterae punctatae* para un ciclo de 19 años. Es sabido que estas letras, así llamadas por ir repartidas en tres series: la primera con las letras solas, la segunda, con la misma serie A - V precedidas cada una de un punto volado; la tercera, con las letras seguidas del punto, permiten encontrar la edad de la luna en un día cualquiera del mes civil, y abarcan un periodo de 59 días, o sea un mes lunar lleno (de 30 días) y un mes vacío (de 29 días). Esta tabla es algo diferente de la publicada en la *Patrologia latina* de Migne bajo el

[6] Ob. cit., p. 108.
[7] Tomo 90, cols. 759-86.
[8] Véase: MIGNE, PL 90, 805-06.
[9] Ob. y vol. cit., col. 803-04.
[10] Cap. 19 (desarrollo de la tabla del zodíaco), en MIGNE, PL 90, 392-94.

título *Ordo solaris cum anni litteris a sancto Hieronymo superpositis*[11], en este sentido de que continúa la indicación de la epacta frente a cada renglón.

En el espacio inferior del fol. 201 se encuentra un grande cuadro que indica las letras dominicales en función de la feria del día 1.° de enero. 30 renglones comprenden los treinta días de un mes lunar lleno, en el orden 16-28 y después 1-15. Hay siete columnas que responden cada una a un día diferente de la semana el día 1.° de enero; dos columnas suplementarias, a la derecha, contienen las indicaciones de los concurrentes y de los bisiestos.

El fol. 201v° contiene una segunda tabla de las *litterae punctatae*, que abarcan igualmente 59 días, es decir dos meses lunares y los 19 años de un ciclo. El tipo se diferencia en que las letras, acompañadas o no de punto, se siguen inmediatamente unas a otras en los dos sentidos del cuadro; se aproxima al ejemplo publicado por Migne[12]. Esta tabla ha de utilizarse en conexión con el calendario litúrgico de que se ha hablado: la manera ha sido expuesta por Beda en su *De temporum ratione*.[13]

En el fol. 102 nos encontramos con la tabla: *Aetas lunae a kalendis Januarii invenienda*», llamada comúnmente *Tabella quadrata*[14] de que hemos hablado y que acompaña las letras A - K (serie 7 de Jones, col. 3 del calendario descrito más arriba). Una leyenda explicativa empieza así:

In presenti igitur tabulato hec ratio continetur. Si minus tibi sufficiunt alia tabulata que in antea sunt, summe lunam in manu que fuit in calendis Januarii».

Una segunda tabla ocupa la parte inferior del mismo folio, que utiliza las letras A - O (serie 2 de Jones, col. 6 del calendario nuestro) y permite hallar la situación de la luna en relación con los signos del zodíaco en cualquier día del año.[15]

«Haec quoque ad lunam inquirendam quam ut supra binis adnotabis mensibus simul usque ad illum pervenias de quo inquiris. Invento itaque ciclo decemnovenali perspectaque littera in ordine ultimo...»

[11] PL 90, 805-06.
[12] Ibidem, 803-04.
[13] Cap. 23, ibidem, 398; véase SICKEL, ob. cit., pp. 153-201.
[14] MIGNE, PL 90, 805-06.
[15] Ibidem, 757-58.

Un comentario completo de esta tabla nos lo proporciona Beda en el cap. 13 de su *De tenporum ratione*[16], es la más difundida en los manuscritos de cómputo.

En el reverso del fol. 202, por fin, hay un cuadro de correspondencias entre los días del mes, numerados a la manera romana, y los de la luna, válido para un ciclo de 19 años. Para mayor claridad, las indicaciones numéricas van mencionados de dos en dos. Véase el comienzo de esta tabla, que se encuentra raramente:

año I	II	III	IIII	. . .
día del mes				
Kal.	X	I		
IIII	XXI		XIII	. . .
III	XII	III		
II	XXIII		XV	. . .
Nonas	XIIII	V		
VIII	XXV		XVII	. . .
VII	XVI	VII		. . .
. . .				
. . .				

El ms. 59 de Ripoll contiene también al lado de estos cuadros de cómputo dos fragmentos de texto seguido. Reproducen, en los folios 318v.° y 319, los capítulos 13 y 23 del *De temporum ratione* de Beda, que, como ya hemos tenido ocasión de recordar, ofrece precisamente las explicaciones necesarias para el uso de las series de letras contenidas en el calendario litúrgico de fols. 195-200, y de los cuadros que le siguen. Se trata sin duda de una adición posterior dirigida a hacer más fácil el manejo de dichos cuadros.

Ripoll 106

Manuscrito de últimos del s. x, 140 folios de 265 × 225 mm[17].

[16] Véase más arriba, nota 10.

[17] En atención a la abundancia de noticias sobre cómputo de este manuscrito, añadimos otros datos para una descripción externa más completa: Los 140 folios van distribuidos en pliegos de la manera siguiente: un pliego de 8 fols. (formato pequeño, de 255×182 mm., que es una adición del siglo XII); otro de 8 fols., original: otro de 10 fols., al que falta el fol. 1; un folio suelto; seis pliegos de 8 fols. señalados XVII a XXII; uno de 10 fols., del que faltan las hojas 2 y 10; otro de 10 fols.; seis

Después del *Liber epigrammatum,* de Próspero de Aquitania[18], y el *Liber de notitia artis metrice,* de Beda[19], una primera serie de notas de cómputo ocupa el verso del fol. 25. Son notas escritas a dos columnas en renglones muy espesos. Véanse sus títulos.

«De anno solari et lunari. Circulus XVIIII habet menses solares CCXVIII, lunares CCXXXV: decemnovenalis XII CCXXVII, adde VII, fiunt CCXXXV...».

«De ciclo magno Pasce. Ciclus Pasce magnus est qui multiplicato per invicem solari ac lunari ciclo DXXXII conficitur annis. Si enim XVIIII^es XX et VIII, seu XXVIII et XVIIII multiplicentur...».

«De embolismis et annis communibus», es el cap. 45 del *De temporum ratione,* de Beda[20].

«De ocdoade et endecade. Octo anni solares habent dies, exceptis bissextis, II DCCCCXX. Occies enim LX sunt treceni quini et II DCCCXX et lunares anni...».

«De incremento saltus lunae».

Este último fragmento es un comentario, que remonta al siglo IX, del cap. 42 del *De temporum ratione,* de Beda; fue inserto al siglo XI por Byrthfert de Ramsey en su comentario general sobre el tratado de Beda[21].

«Si nosse cupis in quo signo luna versatur subter lunam quam (...dos palabras borradas) computare, ut pote V, multiplica per IIII, fiunt XX...».

Se trata, como puede verse, de diversos elementos cuyo significado conviene conocer para fijar la fecha de Pascua y de los que, tal el *saltus lunae,* son necesarios para el equilibrio del ciclo de 19 años.

En los folios 26 a 89 hay tratados diversos. Me detendré solamente en la tabla de signos del zodíaco de la parte inferior del fol. 75v°: es la *Tabula quadrata,* compuesta aquí en sentido retrógado (días del mes de XXX a I) que está muy difundida en los

pliegos de 8 fols. El texto, en páginas a línea tendida de 28 a 32 renglones, pautado horizontal y vertical ejecutado a punta seca. Hay algunas iniciales grandes sin ornamentación. Encuadernación en pergamino blanco del s. XIX. En el manuscrito no consta indicación alguna de procedencia.

[18] Este texto, fragmentario, ocupa las hojas del primer pliego, resto de otro manuscrito del s. XII cosido a éste ya de antiguo.

[19] No se conoce un tratado de Beda con este título. Se trata de un conglomerado de diversos fragmentos de Beda sobre gramática y prosodia.

[20] MIGNE, PL 90, 458-88.

[21] Ibidem, 472-73 (parte inferior: «Item unde supra»).

manuscritos de cómputo y de astronomía de la Edad Media[22]. Se remonta por lo menos a principios de siglo VIII.

Con el fol. 89, parte inferior de la página, y en la misma escritura del fol. 25v°, reaparecen las notas de cómputo.

«Argumentum de luna XIIII Pasche. Quaerenda est navitatis lunae XIIII ab VIII idus Marcii usque in nonas Aprilis qui primi mensis novorum inicium X ipsa te ad celebracionem Pasche perducit...».

«Inicium lunae embolismorum. Inicium prime lune IIII nonas Decembris inchoat, id est XXX habet tunc dies finiturque II kalendas Januarii...»

«De XXX luna embolismi. Si vis XXX lunacione embolismi qui crescit, accipe unum solarem qui habet dies CCCLXV et epactas XXV qui est VI anno...»

«De ora vel minutissimum temporis spacium».

Es el texto del cap. 3 del *De temporum ratione,* de Beda[23], con ligeras variantes.

Después de la inserción de fragmentos diversos (ff. 89 v°-92v°), en los folios 93 y 94 hay unas tablas de cómputo. En primer lugar una serie de cuadros de los días de la luna correspondientes a las *litterae punctatae* para diversos años de un ciclo de diecinueve. Ya he indicado a propósito del ms. 53 lo que eran estas notas[24], cuyo empleo prescribe Beda (*De temp. rat.,* c. 23). Los años que se indican del ciclo son los que van de 9 a 19. Hay pues once cuadros, cada uno con tres columnas que corresponden a las tres clases de *litterae punctatae*: *litt. sine puncto, litt. ante punctatae* y *litt. retro punctatae.*

En la parte inferior del fol. 94 hay un pequeño cuadro que abarca los años 798 a 816 de la era cristiana y que ofrece para cada uno de ellos la indicación de la letra dominical, del áureo número y la letra «tabularia» A - T. En el reverso del mismo folio otro cuadro da, en función de la feria del 1.° de enero, los siguientes elementos del cómputo:

años comunes y embolismales,
letras dominicales,
fecha del principio de cuaresma y edad de la luna en tal día,
fecha de Pascua y edad de la luna en el mismo día,
fecha de las Rogaciones, con la edad de la luna.

[22] Ibidem, 753-54.
[23] Ibidem, 302-07.
[24] Véase más arriba, p. 105.

Los años comprendidos son cuatro solamente, los últimos del ciclo de diecinueve designados por su áureo número (16, 17, 18, 19).

Hay que pasar al fol. 115 para encontrar de nuevo materias de cómputo. Se trata de cortas notas análogas a las de los folios 25v° y 89.

«Argumentum ad inveniendum regulares minores IIII in Martio et in Aprili VII. Si vero avidus calculandi inquisitor artis periciam scire desiderans, unde oriantur regulares minores in Martio IIII...»

«Argumentum de omnibus terminis. Quantos dies ante kalendas Apriles habueris Pascha, tantos dies ante kalendas Martii abebis terminum Quadragesime...».

Hay aquí dos *argumenta* o procedimientos de cálculo rápido para determinar la fecha de Pascua y, a partir de ella, la de las otras fiestas movibles.[25]

Ripoll 129: Fragmentos

Colección de fragmentos diversos en latín y en catalán acerca materias de gramática, medecina y astronomía; en conjunto 218 folios de pergamino, escritura del siglo XV.

El fragmento de los folios 165 a 175 es copia del texto *Palma compoti,* pequeño tratado de cómputo manual del siglo XV, puesto ordinariamente a nombre de san Agustín. Así en este caso:

«Incipit palma a beato Augustino edita.

Secundum quod vult beatus Augustinus in libro *De Civitate Dei,* quatuor sunt necessaria in domo Dei. Sententia huius auctoris est quod...».

[25] He ahí un breve esbozo del contenido global de este manuscrito (a partir del fol. 26):

f. 26: Oraciones e himnos,
f. 27: *Libellus emendationis Leporii* (fin),
ff. 27-50: S. Agustín, *Libri II Soliloquiorum,*
ff. 50v°-53v°: *Disticha Catonis,*
ff. 53-58: *Ad utilitate morum,*
ff. 58v°-75v°: Sedulius Scottus, *Carmen paschale,*
ff. 76-89: Diversos tratados de aritmética y geometría,
ff. 89-94v°: Notas y cuadros de cómputo,
ff. 95-100v°: *De obediencia et de imagine Dei,*
ff. 101-102v°: Carta de Melquisedec,
ff. 102v°-108: Boecio, *De Trinitate,*
ff. 108-114v°: Boecio (?), *De diversitate Patris et Filii,*
ff. 115-116: Notas de cómputo y de liturgia,
ff. 117-121v°: *Liber Methodi episcopi,*
ff. 121v°-122: S. Jerónimo, *Prefatio in Daniel,*
ff. 122v°-136: *Gesta Grecorum de passione Domini contra Judaeos.*

El texto va incompleto y termina así:

«...Et sicut alique iuncture ab ultimo A usque ad litteram dominicalem et aliam iuncturam tot fiunt dies ultra septimanas et...».

Conozco otro manuscrito del mismo tratado, es el de la Bibl. nationale de Paris: lat. 14070, ff. 25v°-28. El opúsculo explica los diversos procedimientos empleados para averiguar los elementos de cómputo y las fechas de las fiestas movibles por medio de los dedos de la mano; muy antiguo ciertamente, remonta cuando menos al tiempo de Beda[26]. Este método se difundió sobre todo a partir del siglo XIV[27].

Ripoll 156: *Expositio hymnorum*

Es de 98 folios en pergamino, de 213 × 144 mm., de fines del siglo XIV.

En los folios 93 a 96 hay un pequeño tratado de cómputo manual en verso y en prosa. Empieza así:

«Ad habendum circulum solarem sive litteram dominicalem, divide incarnacionem Domini sive nativitatem per viginti et octo annos ...» (es el prólogo en prosa).

...Versus. Octo bis centum prestabunt mille vigenti
Filius esto Dei celum donum accipe gratis.

Ad habendam litteram dominicalem, summatur iste versus supradictus qui suis primis litteris singularum dictionum indicat litteram dominicalem.. (cada grupo de versos va comentado así en prosa).

El texto termina con el verso.

«Sex nonas Maius October Julius et Mars
Quatuor dant reliqui tenet idus quilibet octo»

comentados con las frases:

Itaque primo ponas sex quam quinque et quinque quam quatuor ... et positis idibus incipiunt kalendae sequentis mensis ut dixi none».

Este pequeño tratado lo he encontrado asimismo, en recensión completa, en dos manuscritos: Burdeos 122 f. 86, que es del si-

[26] *De temporem ratione,* c. 55 *(De reditu et computo articulari utrarumque epactarum),* en MIGNE, PL 90, 504-06.

[27] Véase: W. E. VAN WIJK, *Le nombre d'or, étude de chronologie technique* (La Haya 1936).

glo XIII, y Oxford Bodleiana Digby 130 f. 69 (s. XIV) en donde se intitula: *Ars compoti manualis,* a lo que el códice de Oxford añade: *de utilioribus kalendarii ecclesiastici.*

El ms. de Ripoll da a continuación un *Cisiojanus:*

«Cisio Janus ep jul sibi Pauli il fe br Mar ...».

Es sabido que es llamada así una serie de doce versos que corresponden cada uno a un mes del año y que contienen un seguido de sílabas mnemotécnicas para hallar las fiestas de los santos que se celebran en los días del mes.

Ripoll 197: Textos de cómputo

El ms. 197 de Ripoll, que consta de 56 folios, está enteramente consagrado al cómputo. Fué escrito el siglo XIII por tres manos diferentes[28]. El texto va escrito a 23 renglones, pautado, con línea vertical, marcado con mina de plomo. Hay varias glosas marginales y adiciones del mismo tiempo del texto. La ornamentación se reduce a iniciales y signos de separación de párrafos alternativamente en azul y rojo, mayúsculas punteadas. Las figuras en el texto son también en azul y rojo. La encuadernación, en pergamino blanco, no tiene mayor antigüedad del siglo XVIII.

El manuscrito comienza con el cómputo de Juan de Holywood: «Compotus magistri Johannis de Sacro Bosco»[29]. Este tratado en verso y en prosa está datado del año 1260[30] y tuvo gran difusión en Occidente. Zinner[31] ha inventariado todos los códices conservados en las bibliotecas alemanas, en número de 43. De la Nationale de Paris conozco once manuscritos: lat. 7194 ff. 20-68, 7196 ff. 7-18, 7267 ff. 17-23v°, 7298 ff. 36v°-54, 7363 ff. 20-39v°, 7366 ff. 16-26v°, 7416B ff. 32v°-50, 7421 ff. 33-57, 7475 ff. 10-55,

[28] He aquí la distribución de los pliegos: tres pliegos de 8 hojas; uno de 10 fols.; otro de 8 fols., del que falta el fol. 3; otro de 8 fols., y otro de 10 fols., del que faltan los dos últimos.

[29] Incipit: «Incipit compotus magistri Johannis de Sacro Bosco. Compotus est scientia considerans tempora ex solis et lune motibus et eorum ad invicem coequatione distincta...».

[30] Sobre J. de HOLYWOOD y su obra, podrá consultarse: F. KALTENBRUNNER, *Die Vorgeschichte der gregorianischen Kalenderreform,* pp. 297-99; MADLER, *Geschichte der Himmelskunde,* t. II, pp. 106-08, y, sobre todo, G. SARTON, *Introduction to the history of science,* vol. II, pp. 617-20.

[31] *Verzeichnis der astronomischen Handschriften des deutschen Kulturgebietes* (Munich 1925).

15118 ff. 83-306 y 15124 ff. 1-25. La mayor parte son del siglo XIV, sólo el último es de fecha un poco posterior al texto original. Otras bibliotecas de Francia poseen asimismo ejemplares: Chantilly Musée Condé 641 ff. 13-28 (s. XIV), Metz 1217 ff. 26-55 del s. XIII, Paris Arsenal 95 ff. 16-53v°, Paris Sainte Geneviève Vl in f.° 3 ff. 12v°-29 y Vl in 8.° 2 ff. 70-97, ambos del siglo XIII, Toulouse 872.

El tratado de Juan de Holywood va seguido inmediatamente, en escritura más fina, pero de la misma mano, de un fragmento de cómputo manual para determinar el año del ciclo de 19 años:

«Hic incipit artificium de decemnovenali circulo secundum tabulam manualem. Ob hoc dicitur circulus decemnovenalis quia perficitur in decem novem annis. In circulo quodammodo contingit incipere ...».

Al reverso del fol. 33, una pieza de 20 versos completa el cómputo expuesto más arriba:

«Angulo decies audito limina clangos
Verbis inde digas a bis deca tetras...
...Et si per pravum celebratur sepe ministrum».

En la segunda mitad de la misma página se halla un *orologium* constituido por cuatro zonas acompañadas de una corta leyenda[32]. El texto de cada zona es idéntico al publicado en el tomo 90 de la PL de Migne[33].

El folio 34 va ocupado por listas de elementos de cómputo en el orden siguiente:

1) regulares solares,
2) regulares lunares,
3) concurrentes[34],
4) claves de las fiestas movibles para los 19 años de un ciclo con indicaciones de los años comunes y embolismales; una leyen-

[32] «Quomodo computatur orologium ex pedibus Neronis vel Hieroni medicis, coniunge semper duas partes coequales, unus ascensionis solis et alter descensionis solis».

[33] Cols. 953D-965A.

[34] La lista de concurrentes va precedida de un breve *argumentum* para hallar la Septuagésima: «A festo Stelle numerando prefice lunam post quadraginta dies in septuaginta fiet».

da de las datas extremas a partir de las cuales hay que contar las claves para hallar las fiestas movibles.

5) epactas.

A continuación de estas listas vienen diversos *argumenta:*

a) para averiguar la Septuagésima[35],

b) el mismo cálculo conociendo la edad de la luna al 1.° de enero[36].

c) lo mismo conociendo la clave[37]

d) lo mismo en un año bisiesto[38].

Los folios 36 a 38 contienen un pequeño tratado manual dividido en cortos capítulos consagrados todos a determinar el áureo número por medio de los dedos de la mano:

«Per hec capitula que secuntur possunt sciri omnes festivitates mobiles de mence in mencem (*sic*). In primo tractatur de cituacione (*sic*) aurei numeri imparis in juncturis manus. In secundo de pari ...(tabla de los capítulos)... Expliciunt capitula ...

In prima junctura medici et ternarius numerus, in secunda auricularis...».

El códice termina con el *Tractatus de sphera,* de Juan de Holywood (ff. 41-56v°).

Ripoll 225: Fragmentos

Manuscrito de 105 folios de pergamino, escrito el siglo x, de 140×110 mm., páginas a 15 líneas. Es uno de los códices más antiguos de los conservados en el fondo de Ripoll[39].

[35] «Ubicumque inveneris lunam decimam post xvi kalendas Februarii, ibi fac terminum Septuagesime, et in sequenti dominica erit Septuagesima sine dubio».

[36] «Qualiscumque luna fuerit in kalendas Januarii, talem pone numerum in xvi kalendas Februarii et numera usque xxiiii, et ibi fac totum numerum Septuagesime in sequenti dominica erit Septuagesima».

[37] «In crastinum Epiphanie incipe numerare clavis terminorum, et, ubicumque fuerit numerus completus, ibi fac terminum Septuagesime, et si in die dominica vel alia feria evenerit, in sequenti dominica erit».

[38] «Anno bisexti si terminus adsit
Nulla vacat anni tunc luce secunda.
Id est, si in anno bissextili terminus Septuagesimi in die sabati evenerit, in dominicam non faciamus Septuagesimam, sed in sequenti dominica celebratur».

[39] En atención a la antigüedad de este códice, añado algunos detalles suplementarios acerca su forma externa: El pautado horizontal y vertical ejecutado a punta seca. Las iniciales grandes están en rojo; las mayúsculas, punteadas; las rúbricas, escritas en minúsculas punteadas de rojo.

La disposición de los folios es como sigue: Cinco pliegos de 8 fols. señalados I - V, al quinto le faltan los dos últimos folios; tres pliegos de 8 fols., dos folios

Después de diversos tratados sobre el astrolabio y astronomía, traducidos del árabe (ff. 1-38), los folios 39v° a 64v° contienen extractos del *De temporum ratione*, de Beda. Son los capítulos 25 a 35, ambos inclusive, de esta obra, excepto el 29 que falta[40]. Estos capítulos tratan de materias de astronomía: curso de la luna, eclipses, equinoccios y solsticios, desigual duración de los días y noches, estaciones.

La misma materia continúa hasta el fin (ff. 69v°-102v°), con notas de todas procedencias copiadas de cabo a cabo, frecuentemente sin continuidad. Tres solamente merecerán retener nuestra atención:

f. 73r°: «De signis duodecim. Post solis denique gradus signorum duodecim designatur circulus non minus quidem latitudinis quam extimus ...».

f. 74v°: «De mensibus duodecim. Circuli autem mensium latitudo signorum circulo noveris esse sinuilem...».

f. 75: «De totius anni diebus. Post disposicionem igitur mensium circulus dierum subsequitur tante latitudinis terna similiter cum seccione ...».

Al fol. 91 se intercala la copia de una carta del papa Inocencio al abad y a los monjes de Ripoll no datada (con indicación de 30 abril solamente).

San Cugat 25: *Collectarium. Capitularium*

Manuscrito del siglo xv, de 198 folios de pergamino, 300 × 230 mm.[41]

En los folios 24 y 25 se halla una tabla que abarca los años 1436 a 1500 y contiene los elementos siguientes: indicación del bisiesto, años de la Encarnación, letras dominicales, edad de la luna el día de Pascua, fechas de la Pascua[42].

montados con cartivanas; dos pliegos de 8 fols. al segundo de los cuales faltan los dos últimos; un pliego de 8 fols.; otro de 14 fols., en el cual se echan de menos los fols. 2, 6 y 7, y un pliego de 8 fols.

Encuadernación en pergamino blanco, del siglo XIX.

[40] Véase: MIGNE, PL 90, 403-22 (caps. 25-28) y 426-62 (cc. 30-35).

[41] MIQUEL ROSELL, *Catàleg* cit., pp. 47-48.

[42] Ejemplo del primer año de la tabla:

«Bissextus. Anno MCCCXXXVI litera dominicalis A-G. luna XII. Pascha VIII aprilis».

San Cugat 44: Guillermo Durando, *Rationale*

Manuscrito de 23 folios en formato 4.° (275 × 200 mm.), escritura del s. XIV[43].

Este manuscrito, titulado *De compoto kalendarii,* contiene el libro VIII del *Rationale divinorum officiorum,* de Durando, dedicado al cómputo eclesiástico[44]. El incipit es como sigue:

«Incipit octava pars de compoto kalendarii et de pertinentibus ad illud.

Quoniam, sicut ait beatus Augustinus, sacerdotes compotum scire tenentur, alioquin vix in eis sacerdotis nomen constabit...».

San Cugat 47: Sacramentario del siglo XIII

Manuscrito de 160 folios de pergamino, 265 × 177 mm.[45].

Antes del Sacramentario se encuentra, desde el fol. 5 al 10, un cierto número de notas y cuadros de cómputo. En primer término una explanación de la desigualdad de los meses lunares sucesivos y de la duración del curso de la luna.

«Regula de cursu lune. Sciendum est non uniformes computari lune menses, sed unum qui pervolat zodiacum et alterum qui solem consequitur...».

El fragmento va seguido de la difinición de diversos elementos de cómputo.

«Regulares cum epactis ad inveniendam lunam in kalendis (lista de regulares lunares, lista de epactas)... Epacte dicuntur adiacentes que adiciuntur regularibus et mutantur in kalendis Septembris. Concurrentes...».

En el reverso del fol. 5 hay una tabla a cuatro columnas que indica, para los 19 años de un ciclo, la letra dominical, la fecha de Pascua, los concurrentes, la edad de la luna al día de Pascua.

En los folios 7 a 9 se halla un calendario litúrgico. Los márgenes inferiores van llenos de diverssas notas de cómputo:

[43] Miquel Rosell, ob. cit., pp. 81-82.
[44] Editado por J. Beleth, *Guilelmi Durandi Rationale* (Nápoles 1850).
[45] Miquel Rosell, ob. cit., pp. 85-89.

f. 7: Data de la Septuagésima[46], regla de la intercalación del bisiesto[47] y lista de concurrentes.

f. 7 v°: lista de regulares solares «Regulares cum concurrentibus ad inveniendam feriam in kalendis», determinación del domingo de Pascua[48], y lista de claves de las fiestas movibles.

f. 8: amplia explanación sobre los años comunes y los embolismales, que empieza así:

«Regulares de embolismis et communibus annis. Annus solis continetur quatuor temporibus ac deinde adimpletur duodenis mensibus, quinquaginta et duobus currit ebdomadibus...».

Se trata de una adaptación del *Hymnus de ratione temporum*[49] erróneamente atribuido a Beda, de cuyo himno los manuscritos más antiguos son del s. IX[50].

El fol. 10 contiene dos tablas de cómputo. La primera, que abarca los años 988 a 1492, es conocida por el nombre de *Pagina magniflui*[51]. Reproducida en la Patrología latina de Migne[52], aparece en manuscritos del siglo x. Además de los que cita Jones[53], conozco estos otros ingleses: Cambridge Emmanuel College 27 f. 245, Gonville and Gaius College 136 f. 113 y 385 f. 379 v°, Trinity College 902 f. 122 v° y 1149 f. 96 v°; y aun otros varios en la Bibl. nationale de Paris: lat. 7196 f. 32, 7362 f. 74v°, 7416 B f. 50, 14883 f. 31v°, 15121 f. 20v°, 15129 f. 14 v°, 16390 f. 6, todos del siglo XIII. En particular, el manuscrito 14883 contiene

[46] «A VI decimo kalendas Februi usque in VI X kalendas Marcii, ubi luna inveneris decimam, ibi terminum fac Septuagesime, excepto VIII et nono decimo anno in quibus undecima invenitur».

[47] «Regula bisextorum hec est. Omni anno bissextili mensis Februarius habet lunationem tricesimam, et in sexto kalendas Marcii habet duas ferias duasque lunas et festivitas sancti Mathie non in prima die sed in secunda celebratur».

[48] «Regulares de termino Pasche. Sciendum est quod XIIII luna nostri Pasce terminus est. Si utique hec XIIII luna in die dominica venerit, in sequenti dominica sanctum celebrabitur Pascha...».

[49] Edición: KARL STUCKER, «Mon. Germaniae hist.», *Poetae latini Medii Aevi*, t. IV, pp. 682-86.

[50] Véase: JONES, *Bedae pseudepigrapha...*, cit., pp. 92-93.

[51] Estudiado por R. STEELE, *Compotus fratris Rogeri Baconis* (1936), pp. 184 ss., y en JONES, ob. cit., p, 63.

[52] PL 90, 743-44.

[53] Londres British Museum Royal 13 A XI f. 144, Cottin Caligula A XV f. 120v°; Durham Hunter 100 f. 9v; Oxford Bodleiana Digby 56 f. 162v°, St. Johns College 17 f. 30v°; Paris Bibl. Nat. lat. 5239 f. 142v° y 7361 f. 3v°, 13013 f. 22v°; Vaticana Ottoboni lat, 67 f. 15v°; Zurich Car C 176 f. 145v°; Saint Gall 250 p. 72.

una tabla exactamente idéntica a la del presente manuscrito de San Cugat (años 988-1492).

Para poder averiguar las datas de las fiestas movibles, los elementos de esta tabla han de combinarse con otra que ha publicado igualmente Migne[54] y que en nuestro manuscrito ocupa la segunda mitad de la página. Esta segunda tabla, que abarca un ciclo de 35 años, da a seis columnas:

las *litterae punctatae* utilizadas en la *Pagina magniflui,*
las semanas y días que corren entre Navidad y el primer día de Cuaresma,
las fechas de Pascua,
las fechas de Pentecostés,
el número de semanas y de días después de Pentecostés hasta la fiesta de San Juan Bautista,
la numeración en letras griegas de los 35 años del ciclo.

Va acompañada de una corta leyenda explicativa.

San Cugat 77: *Ordinatio divini officii*

Manuscrito de 120 folios de papel, formato 4.° (205×145 mm.), escrito a principios del siglo XV[55].

El calendario litúrgico con que se abre el códice, va seguido (f. 7) de una tabla que da, para los 19 años de un ciclo, la fecha de Pascua en función de la edad de la luna al 1.° de enero.

«Luna I, die dominica post nonas aprilis, Pascha
Luna II, die dominica post VIII kalendas Aprilis, Pascha ...».

En los folios 8-10 encontramos una tabla pascual que abarca los años 1424 a 1507[56]. Los elementos señalados son: el bisiesto, el año de la Encarnación, la letra dominical, la edad de la luna al día de Pascua, la fecha de Pascua. He descrito ya una tabla idéntica, la del ms. 25 de este mismo fondo de San Cugat[57].

El fol. 10v° contiene aun una nota sobre la fecha del Adviento y los periodos de ayuno de las Cuatro Témporas:

[54] PL 90, 743-50.
[55] MIQUEL ROSELL, ob. cit., pp. 126-27.
[56] A los años 1424 a 1452 van sobrepuestas indicaciones para continuar la tabla los años 1508-1536.
[57] Véase más arriba, p. 115.

«Adventus Domini semper celebrari debet die que vicinior est festo sancti Andree. Notandum quod sunt iiii proxime post dies sancte Lucie, Cinerum, Pentecostes et Exaltacionis sancte Crucis semper quatuor tempora celebrantur».

II. Archivo histórico de la ciudad

El «Archivo histórico» de Barcelona contiene, al lado de una gran cantidad de documentos diplomáticos, algunos códices, de los cuales sólo uno interesa a nuestro objeto:

Es un libro de horas del siglo xv, de 241 folios, 196×130 mm.

Los últimos tres folios van ocupados por notas y cuadros de cómputo en catalán. Hay en primer lugar, al fol. 239v°, dos fragmentos litúrgicos en que se indican los periodos en que el sacerdote puede celebrar matrimonios y los en que se han de cantar las letanías. Al fol. 240 hay dos ruedas concéntricas de cómputo que indican el áureo número y la letra dominical. El año de referencia es el 1444. En el centro hay la leyenda explicativa:

«La roda forana serveix per trobar la letra dominical e l'altra per saber quant tenim de aure nombre. En l'any MCCCCXLIIII erem en quascuna de les rodes lla on ha tal creu + e apres seguir circularment lla on ha dues letres es any de bisest».

Al pie de la página una nota complementaria se ocupa de los años bisiestos:

«La casa on son les letres dobles segons ja he feta mencio denoten l'any del bisest. La primera de les dues serveix per letra dominical del primer jorn de Janer ...».

En el fol. 240v° hay una tabla con la fecha de Pascua en función de las letras dominicales para los 19 años de un ciclo. La leyenda, en catalán, va al fol. 241:

«La taula que es aci scrita serveix per trobar la Paschua cascun any. Trobe's en aquesta manera, sapiau quant tenim de aure nombre e qual letra serveix per letra dominical, e en aquella linea o en dret on es l'aure nombre seguiu o tirau ...».

III. Biblioteca Central

La «Biblioteca Central» de Barcelona, antes «Biblioteca de Cataluña» posee una colección importante de manuscritos procedentes de monasterios e instituciones religiosas desaparecidas y

por donaciones o adquisiciones. Un catálogo sumario empezó a publicarse en 1914-17, no terminado, y por lo mismo muy incompleto hoy[58].

Manuscrito 39: Tratados de astronomía

Códice de 67 folios de pergamino, de 205 × 147 mm., escrito en el s. XIV.

Después de cánones y tablas astronómicas de Jacob David ben Jorn, en catalán, y dos tratados de logaritmos, uno de los cuales, el de Juan de Holywood, en los folios 64 a 67 encontramos una pequeña obra de cómputo manual que comienza así:

«Ad habendum ciclum solarem secundum Gerlandum, sive litteram dominicalem, quod idem est in proposito ut patebit, serva iste versus:

Filius esto Dei celum bonus accipe gratis

qui per primas sui literas singularum dictionum indicat litteras dominicales...».

Como ya lo indica el explicit[59], se trata de un opúsculo de Johannes de Pulchro Rivo escrito en 1283 y comúnmente titulado: *Compilatio elucidans compotum manualem*. He visto otros dos manuscritos catalanes de la misma obra: Barcelona Biblioteca Central 718 ff. 18-30v° [60], Gerona Bibl. del Cabildo 91 ff. 2-27v° (éste no tiene mayor antigüedad del s. XV)[61].

Este tratado se difundió muchísimo por el Occidente durante el siglo XIV, como lo atestiguan los manuscritos siguientes: Berna 476, Brujas 528 ff. 17-23v°, Londres British Museum Royal A IX ff. 73-76, Oxford Bodleiana Digby 190 ff. 69-71, Paris Bibl. nationale 7422 ff. 1-4v°, 11260 ff. 58v°-59, 1093 ff. 47-50v°, Nouv. Acquisitions lat. 657 ff.84-86; Besançon 534 ff. 53-59; Troyes 2006. Una versión más reducida difundióse también bajo el nombre de *Ars compoti manualis de utilioribus kalendarii ecclesiastici,*

[58] J. Massó Torrents y J. Rubió Balaguer, *Catàleg dels manuscrits de la Biblioteca de Catalunya,* en «Butlleti de la Bibl. de Catalunya» 2-4 (1914-17).

[59] «... et de utilioribus que considerat ecclesia composita Parisius incoata, consummata ad preces quorundam mihi specialium amicorum quantum inclinitas mei ingenioli colligere subpetebat ad presens dicta sufficiunt. Explicit compendium elucidans compotum manualem Johannis de Pulchro Rivo. Deus laudetur. Amen. Deo gratias. Amen.

[60] Véase más abajo, p. 125.

[61] Véase mi *Inventario de los manuscritos de cómputo eclesiàstico de las Bibliotecas de Cataluña,* en «Hispania sacra» fasc. 8 (1951), en prensa.

que ya he descrito más arriba con el ms. Ripoll 156[62] del Archivo de la Corona de Aragón[62].

Manuscrito 188: Colección de fragmentos

Sólo dos fragmentos van a retener nuestra atención.

El primero, que lleva el núm. 1, comprende 6 folios de 206 × 150 mm., escritos el siglo XVI. Los folios 1 a 3 presentan una tabla de los signos del zodíaco. Al pie del fol. 3v° se leen las tres cortas piezas en verso que siguen:

a) Sobre la numeración romana de los días del mes:

«Sex nonas Mayus, October, Julius et Mars
Quatuor et reliqui habet idus quilibet
Octo ordine retrogrado reliquos vocato kalendis.

b) Sobre la desigual duración de los meses:

«Julius Aprilis Septemque Novembris tricenos
Unum plus reliqui, sed unus habet octo vicenos.

c) Sobre el día solar:

«Lux naturalis viginti quatuor horis
Constat et ex variis diversa exordia sumit.
Mane diem graeca gens incipit astra sequentes
In medio lucis Judeus vespere sancta
Incohat ecclesia medio sub tempore noctis».

Los folios siguientes, 4 a 6, los ocupa un calendario romano.

El segundo fragmento de 12 hojas de papel (212 × 156 mm.), con núm. 2, contiene un pequeño tratado de cronología en castellano, escrito el siglo XIX. El orden de los folios quedó trastocado al encuadernarlo. El texto debe leerse en el orden siguiente:

ff. 9, 10, 1-7 (los fols. 8, 11 y 12 están en blanco).

Faltan el principio y el final del texto.

Inc. trunc. (f. 9) «...4. El I año de Juliano. Este año empieza a la reformación del calendario romano echa por Julio Cesar...».

f. 10v° Cap. II. Fundamentos de la chronologia. La certitud de la chronologia estaba en quatro principios. El primero es el testimonio de los autores...».

Expl. trunc. (f. 7) «... 27. Muere Constantino el Grande 337. 28. El emperador Valentiniano I empieça a regnar 363. 29. La Egira o huida del falso profeta Maoma...».

[62] Véase más arriba, p. 111-12.

Ni en el texto ni en el manuscrito figura indicación alguna sobre el autor.

Manuscrito 569

Manuscrito de 120 folios de papel de gran formato (297 × 222 mm.), escrito a finales del siglo XIV.

He ahí un breve resumen del contenido:

ff. 1-9v°: Isidoro de Sevilla, *Chronicon de etatibus seculi.*

ff. 10-24: Isidoro de Sevilla, *Liber differentiarum.*

ff. 24-56v°: Tratado de cómputo.

ff. 57-88v°: *Liber manualis duodene quantum ad filium suum transmisit Wielmum (sic).*

ff. 88v°-99: Alcuino, *Liber de virtutibus.*

ff. 99-102: *Disticha Catonis.*

ff. 102-120v°: Comentario sobre las Parábolas de Salomón, atribuido ordinariamente a Alcuino.

El tratado de cómputo que ocupa los folios 24 a 56 se titula *Computus de divisionibus temporum,* y empieza así:

«Incipit expositio computus de divisionibus temporum. Divisiones temporum quot sunt? R. XIIII. Que? R. Id est athomus, momentum, minutum, punctum, hora, quadrans, dies, ebdomada. mensis, tempus...».

Es una colección compósita que ha tomado la mayor parte de sus explanaciones de las obras de Beda y de las enciclopedias medievales de cómputo. Los seis primeros capítulos, que tratan de la división del tiempo, ofrecen una versión muy resumida del *De divisionibus temporum*, editado por Migne entre las obras erróneamente atribuidas a Beda[63]. Es sabido que este texto no es, en realidad, otra cosa que la primera parte de una enciclopedia del siglo IX, las *Sententiae in laude compoti*[64]. Los capítulos siguientes, que estudian los diversos fenómenos astronómicos, están tomados de las Etimologías de Isidoro de Sevilla y, sobre todo, del *De natura rerum,* de Beda[65]. En el margen de la página,

[63] MIGNE, PL 90, 653-64.

[64] Cf.: A. CORDOLIANI, *Une encyclopedie carolingienne de comput: les Sententiae in laude compoti,* en «Bibliothèque de l'Ecole de Chartes» 104 (1943) 1-7.

[65] He aquí la correspondencia que puede establecerse entre las dos obras:

7. De solstitia et equinoctia	Beda, *De temporibus,* c. 7
8. De mundo	Beda, *De natura rerum,* c. 3
9. De quinque circulis mundi	» » » » c. 9
10. Oriens solstitialis	» » » » c. 10

frente a cap. 31, una mano del siglo XVIII ha puesto la indicación: «Lib. II». A vista de ello ¿hay que pensar quizá que este tratado de cómputo fue extraído de una enciclopedia mucho más vasta? O más bien ¿hay que ver una indicación del lugar de las Etimologías de Isidoro, de donde fueron extraídos los capítulos 31 a 36 que siguen? Esta segunda hipótesis me parece la más acertada[66].

Manuscrito 634: Tratados y tablas de astronomía

Manuscrito de 91 folios de pergamino o de papel, escritura del s. XV.

Después del Tratado de la Esfera, de Juan de Holywood y de la *De prima forma cursu planctarum* del rabino Abram, en el fol. 27v° se presenta una tabla de correspondencia de las «letras tabularias» con los días del mes para servir al horóscopo de cada uno. La segunda parte de la misma página contiene otra tabla llamada ordinariamente *Tabula quadrata,* que permite averiguar el signo del zodíaco correspondiente a cada día del año[67]. Tablas de tipo parecido se hallan frecuentemente desde la alta Edad Media y remontan ciertamente a principios del siglo VIII.

11. De partibus mundi	Isidoro, *Etymol.,* XIII, 1
12. De celo	Beda, *De natura rerum,* c. 5
13. Utrum sidera animam abeant	Isidoro, *Etymol.* III, 60
14. De nocte	Beda, *De temporibus,* c. 3
15. De tonitruo	Beda, *De natura rerum,* c. 28
16. De fulminibus	» » » » c. 29
17. De arco	» » » » c. 31
18. De nubibus	» » » » c. 32
19. De pluviis	» » » » c. 33
20. De nive	» » » » c. 35
21. De grandine	» » » » c. 34
22. De ventis	» » » » c. 26
23. De nominibus ventorum	» » » » c. 27
24. De signis tempestatis vel serenitatis	» » » » c. 36
25. De pestilentia	» » » » c. 37
26. De Oceano	» » » » c. 39
27. Cur mare non crescat	» » » » c. 40
28. Cur mare abeat aquas	Isidoro, *Etymol.,* XIII, 14
29. De Oceano	» » XIII, 15
30. De terrae motu	Beda, *De natura rerum,* c. 49

[68] He aquí las correspondencias:

31. De etatibus hominis	Isidoro, *Etymol.,* XI, 2
32. De portentis	» » XI, 3
33. De pecoribus et jumentis	» » XII, 1
34. De bestis	» » XII, 2
35. De avibus	» » XII, 7
36. De mundo	» » XIII, 1

[67] Hay una reproducción en MIGNE, PL 90, 753-54 B-C.

El fol. 28 está reservado a la *Tabula Petri de Dacia,* del nombre del astrónomo Pedro de Dacia a quien va atribuida[68]. Conozco otros varios manuscritos de esta tabla: Bayeux 61 f. 10, Cambridge Corpus Christi College 347 f. 149, Lyon 933 ff. 71-72v°, Oxford Bodleiana Can. Miscel. 248 f. 44v°, Paris Bibl. nationale lat. 7298 ff. 8v°-9v°. Generalmente va acompañada de una leyenda que comienza por las palabras: «Ad locum etiam lune habendum ...» y permite emplearla para averiguar la posición de la luna en los signos del zodíaco cualquier día del año. En nuestro manuscrito la leyenda ha experimentado titulación algo diferente:

«Tabula magistri Petri de Dacia de loco lune inveniendo in qualibet die anni a media nocte sui gradus. Unde cum volueris uti ista tabula, scies gradum conjunctionis solis et lune...».

Este texto va seguido de dos cortas notas de cómputo. La primera describe el procedimiento del cálculo manual muy difundido durante la Edad Media[69]; la segunda, en el fol. 28v°, indica el número de días de los diferentes meses del año[70].

Manuscrito 718: Tratados de cómputo

El manuscrito 718 está todo entero consagrado a materias de cómputo. Tiene 37 folios de pergamino o de papel (ff. 19-34), de formato 182 × 117 mm., escritura del siglo XVI[71]. El texto va dispuesto de 21 a 23 renglones por página, pautado horizontal y vertical con tinta roja; algunas iniciales realzadas con filetes a la pluma; los cuadros dibujados en tinta roja y negra.

[68] Sobre Pedro de Dau, rector de la Universidad de Paris en 1326, puede consultarse la obra de Kaltenbrunner, cit. más arriba, nota 30.

[69] «Si in aliquo digitorum fuerit anulus detur digito pollicis unitas et indici duo et medio tria ...».

[70] «Sciendum quod mensium anni alii dicuntur pares, alii impares. Pares sunt illi qui ...(faltan dos palabras) per ordinem cadit in numerum parem ...».

Voy a indicar aquí el contenido de otros folios del manuscrito:

ff. 31-39v°: *Liber de scientia astrolabii a magistro Johanne interpreta de arabico translatus.*

ff. 40-46v°: *Tractatus Perfecti Judei de Marcilia super quadrante.*

ff. 47-77: Tablas astronómicas con introducción explicativa.

ff. 78v°-82v°: *Centiloquium Ptolomei.*

ff. 83-89: *Tractatus Danielis Judei.*

[71] La distribución de los folios es como sigue: Un cuaderno de 8 fols.; uno de 6 fols.; otro de 8 fols, los tres en pergamino. En el interior del último cuaderno hay intercalados un pliego de 12 hojas y otro de 4, de papel.

Los quince primeros folios van ocupados por la *Massa compoti* de Alejandro de Villedieu, texto en verso con un prólogo en prosa. El presente ejemplar no fué conocido por el editor Van Wijk[72]. No contiene el comentario en prosa.

A continuación de este tratado viene una serie de tablas. En primer término (f. 16) una tabla de las *litterae punctatae* y otra de letras lunares A - V. La primera es válida para un ciclo de 35 años e indica, a cinco columnas, las *litterae punctatae* en función de los concurrentes[73]; éstos van acompañados de la mención de las letras dominicales. La segunda tabla contiene asimismo las letras A - V (serie 11 de Jones) en función de los concurrentes y las letras dominicales, e indica, además, para cada año el número de semanas que corren entre Navidad y Cuaresma, lo mismo que las que se cuentan entre Pentecostés y Adviento. Al reverso del mismo folio 16 se halla una tabla que suministra las fechas de la Pascua en función de las letras dominicales para los 19 años de un ciclo. Encontramos una tabla del mismo tipo en Migne, a continuación del *De argumentis lunae*[74]. Otra muy parecida aparece en el fol. 17v°, y da las letras lunares en función de las dominicales para los años de un ciclo decemnovenal. La indicación de las epactas, del áureo número y de las claves de las fiestas movibles la completa.

La segunda parte del manuscrito (hojas de papel) contiene la compilación de Johannes de Pulchro Rivo, de que ya hemos descrito un ejemplar, el del ms. 39 de la misma Biblioteca[75]. Las últimas hojas (ff. 31-32), en fin, ofrecen un *Cisio janus,* una pieza métrica sin sentido, pero en la cual cada pie se compone de una sílaba que es la primera del nombre de un santo, cuya fiesta se celebra[76].

[72] *Le Nombre d'or, étude de chronologie technique, suivie du texte de la «Massa compoti» d'Alexandre de Villedieu, avec traduction et commentaire* (La Haya 1936).

[73] Acerca las letras «Tabularias», véase lo dicho antes al hablar de las tablas del ms. 53 de Ripoll, del Archivo de la Corona de Aragón.

[74] PL 90, 733.

[75] Véase más arriba, p. 120.

[76]

(Circumsisio Domini)	(nomen mensis)	(Epifania Domini)	(Juliani)	(Pauli)
Cisio	*Janus*	*Epi*	*Jul*	*sibi Pau*
(Ilari pape)	(Felicis presbiteri)	(Marcelli pape martyris)		(Anthonii monachi)...
dicat Il	*Febo*	*Mar*		*Ton*

Manuscrito 1687: Colección de fragmentos

El primer fragmento es un cuaderno de 8 folios de papel, de formato 4.° (215 × 145 mm.). Una mano del siglo XIX ha copiado en ellos una tabla de concordancias, por meses del año, entre los días del mes, numeración actual, y la numeración romana utilizada en la antigüedad y la Edad Media. El título es:

«Concordancia de los días del año según el modo de contar moderno y el cómputo eclesiástico».

IV. Biblioteca del Cabildo

La Biblioteca del Cabildo Catedral de Barcelona reúne hoy todos los manuscritos conservados un tiempo en la Biblioteca del Cabildo propiamente dicha y en las bibliotecas de diversas iglesias de la ciudad (en la medida que estos manuscritos han salido ilesos de los acontecimientos de los años 1931-39). De ellos había ya redactado un catálogo en el siglo XVIII el P. Jaime Caresmar, cuya existencia en el monasterio de Bellpuig de las Avellanas señala Beer[77] y que hoy se conserva en el propio Archivo Catedral[78]. En 1914 Massó Torrents publicó un estudio de los manuscritos de este fondo en lengua catalana[79]. El actual canónigo archivero, José Oliveras Caminal, por fin, ha dado recientamente una lista muy completa de todos ellos[80].

Manuscrito 64: Comentarios a los libros de la Biblia

Manuscrito de 327 folios de pergamino, de grande formato (428 x 288 mm.). Texto escrito en el siglo XI, a dos columnas de 47 renglones.

Al fol. 97 se encuentra el texto de la carta dedicatoria del *Liber de computo,* de Rábano Mauro, enviada a Macario:

«Dilecto fratri Machario Rabanus peccator in Christo salutem. Legimus scriptum in Proverbiis meliorem sapientia cunctis preciosissimis et omne desiderabile ei non potest comparari...»

[77] *Handschriftenschätze Spaniens* (Viena 1894), p. 65.

[78] Vease: J. Sanabre, *Guía del archivo diocesano de Barcelona* (Barcelona 1947).

[79] *Catàleg dels manuscrits catalans de la Bibl. capitular de Barcelona,* en «Butlleti Biblioteca Catalunya» 1 (1914) 145-55.

[80] *El problema de la divisibilidad del continuo* (Barcelona 1949), en el apéndice: *Codicum in sanctae Barcinonensis ecclesiae segregatis asservatorum tabulae,* pp. 87-101.

Carta publicada con el *Liber de computo* de Rábano Mauro, en la *Patrologia latina* de Migne[81]. En el manuscrito se inserta entre el *Libellus de ordine Scrutinii* y un fragmento del *De Trinitate,* de Boecio.

V. Biblioteca provincial y universitaria

La Biblioteca de la Universidad de Barcelona, que es al mismo tiempo Biblioteca provincial, recogió al tiempo de la desamortización y después de ella un importante lote de manuscritos que habían pertenecido a los monasterios y otras instituciones religiosas de la provincia de Barcelona. Hay un catálogo completo de dichos manuscritos redactado en 1861, pero en estado manuscrito, que sólo puede ser consultado en la misma biblioteca[82]. Particularmente precioso para nosotros es el inventario de los *Manuscritos bíblicos y litúrgicos de la Biblioteca Universitaria de Barcelona,* que F. J. Miquel Rosell ha publicado en el vol. VII (1948) de «Estudios bíblicos» (pp. 257-92, 407-40).

Manuscrito 132

Manuscrito de 200 folios de papel, escritos por diversas manos, del s. XVIII.

Contiene principalmente un Ordo o Directorio del oficio divino para la Provincia franciscana de Cataluña, compuesto en 1766: «Ordo kalendarii perpetuum communia tum particularia complectentis pro hac alma provincia Cathaloniae dispositus...» Va seguido de un pequeño tratado para ordenar el calendario perpetuo: «Rubricae prae oculis habendae ad recte efformandum kalendarium tam perpetuum quam annuale in hac Franciscana provincia Cathaloniae» (ff. 104-123), compuesto por el P. Fr. Francisco Pla.

En los folios 146 a 160 hay un corto tratado sobre el calendario, en catalán, que empieza así:

«Methodo facil per a ordenar lo calendari en cada un any. La primera diligencia del que ha de ordenar o compondrer lo calendari ha de ser fer un apuntament de tots los dias del any per orde de mesos...»

[81] PL 97, 669-70.

[82] *Indices y Catálogo por materias de los manuscritos que existen en la Biblioteca universitaria y provincial de Barcelona* (1861).

El autor se propone antes que todo establecer la correspondencia entre los días del mes, las ferias y la lunación. Después señala los oficios del rezo divino que deben tomarse en las diversas horas y días del año. No hay explanaciones sobre el calendario perpetuo.

Interesa asimismo para el cómputo la tabla del fol. 164 que da las letras del martirologio en función del áureo número. Son las letras modernas según la reforma gregoriana.

«Tabella reformata et currens litterarum martyrologii correspondencium numeris epactarum et aureo numero».

Manuscrito 165: Salterio del siglo XIII

Manuscrito de 166 folios de pergamino, de 170 × 120 mm.

En la primera hoja, ahora mutilada, se copia una tabla que contiene las sílabas mnemotécnicas para determinar las fechas de las fiestas movibles. Esta tabla abarca un ciclo solar de 28 años y es válida para los 19 de un ciclo lunar, o sea en total 532 años, duración de un gran ciclo. Indica además los concurrentes, el bisiesto y las letras dominicales.

Manuscrito 505: Breviario romano

Manuscrito de 186 folios de pergamino, datable del año 1400.

Después de una colección de lecturas y benedicciones y un calendario litúrgico que ocupa los folios de 7 a 12, se encuentra, al fol. 13, una tabla pascual que empieza en el año 1400 y abarca 95 años. Da, como única indicación, un número para cada año, que es del día del mes del domingo de Pascua. El color rojo o negro, señala si el día ha de tomarse del mes de marzo o del de abril[83].

A. CORDOLIANI

Bibliothèque Nationale. Paris.

[83] «Taula de la Pascha assumade per tots temps, lo nombre vermell es entès per Abrill e lo negre es entès per lo Marts, he acabade la taula, tornats a la primera casa hon fo Pascha en l'any MCCCC».

APENDICE

La biblioteca del Seminario de Barcelona

Beer en 1894 señalaba la existencia en Barcelona de ventiséis bibliotecas públicas o privadas[84]. Además daba noticia de otras quince que ya habían desaparecido. De aquellas ventiséis primeras quince pertenecían a particulares y han sido dispersadas desde principios del siglo XX.

Una biblioteca importante que no he mencionado en el presente catálogo es la del Seminario, porque no contiene manuscritos de cómputo. Hoy reúne los fondos de la Biblioteca del antiguo Seminario de Belén, de la biblioteca del Palacio episcopal y del Archivo del Palau. No existe de ellos un catálogo completo[85], pero los manuscritos de la episcopal han sido inventariados en 1887[86], y el P. Casanovas publicó en 1906 una lista de los manuscritos del Archivo de Palau[87].

La Biblioteca del Seminario quedó muy desorganizada en el periodo 1931-39 y hoy los manuscritos aun no han vuelto a su lugar. Sin embargo, he tenido ocasión de examinarlos y voy a dar un breve inventario de ellos. Son solamente dos los anteriores al siglo XVI, ya que los otros resultaron quemados. El primero es un manuscrito hamanístico de la Historia de Alejandro el Grande, de Quinto Curcio, y el otro es un bello ejemplar en 2 volúmenes de un Comentario en lengua catalana al *De civitate Dei,* de san Agustín. La biblioteca conserva, además, numerosos manuscritos de los siglos XVI, XVII, XVIII, en su mayor parte tratados en filosofía, teología o sobre diversas partes del Quadrivium, y cuadernos de notas de estudiantes. Los que merecen ser mencionados, son éstos:

Un ejemplar de la Crónica de los Condes de Barcelona y de los cuatro primeros reyes de Aragón, de Bernat Desclot, en catalán; el principio es de escritura cursiva del siglo XV, y, a partir del fol. 38, se continúa por una mano del siglo XVIII.

[84] *Handschriftenschätze Spaniens,* pp. 60-62.

[85] Véase: J. Barrera Escudero, *Els Torres Amat i la Biblioteca episcopal del Seminari de Barcelona* (Barcelona 1922).

[86] *Indice de los manuscritos de la Biblioteca episcopal* (1887), manuscrito aun no impreso.

Un manuscrito del siglo XVI de la Crónica de España y de los reyes de Aragón, de Ramón Muntaner.

Una Historia de los reyes de España, del siglo XVIII.

El *Compendio de la vida y muerte del príncipe Don Carlos, hijo del rey de España Felipe* (s. XVIII).

Fuera de esto, me he fijado en algunas curiosas piezas para la historia de Francia:

Una *Relación del suceso de la muerte del rey de Francia Henrique Valois tercero de este nombre el primero de agosto 1589* (s. XVIII).

Las *Actas del consistorio secreto tenido por Pío papa sexto el día 26 de septiembre de 1791 sobre admisión de la tenencia del cardenalato hecha por Estevan Carlos de Lomenie de Brienne.*

Otra biblioteca, cuya existencia no ha podido mencionar Beer[88], contiene algunos manuscritos: es la del Ateneo Barcelonés. Un catálogo detallado fué publicado en 1902[89]. Sólo hay manuscritos de carácter literario, casi todos en catalán.

[87] *Còdecs de l'Arxiu de Palau*, en «Revista de Bibliografia catalana» 6(1906)5-42.
[88] Ob. cit. más arriba, nota 84.
[89] MASSÓ TORRENTS, *Biblioteca de l'Ateneu barcelonés. Catàleg dels manuscrits* (Barcelona 1902).

EL NECROLOGIO DEL MONASTERIO DE SAN JUAN DE LAS ABADESAS

I.—BREVE NOTICIA HISTÓRICA DEL MONASTERIO

El monasterio de San Juan de las Abadesas fué uno de los más insignes y ricos, fundado al principio de la reconquista del condado de Ausona por el conde Vifredo el Velloso junto con su esposa Vinidilda hacia el año 885, mediante la entrega de numerosos predios junto con la oblación de su hija Emma. Fué pues un monasterio de monjas en el que se reunieron las hijas de los próceres del país, alrededor de un templo dedicado a San Juan Bautista, consagrado a 24 de junio de 887 por el obispo Godmaro de la recién renovada diócesis de Ausona.

La prosperidad y auge en creciente continuo durante el siglo x fué tronchada por la Bula de supresión, dada por el papa Benedicto VIII en el año 1017, durante el pontificado de la abadesa Ingilberga, hermana del abad de Ripoll, Oliba y del conde de Besalú, Bernardo Tallaferro.

Por haber obtenido este conde del mismo papa la erección de un obispado en su condado de Besalú, para el que hizo consagrar como obispo a su propio hijo Gaufredo, éste se estableció en San Juan; pero desaparecida la efímera diócesis a los tres años con la muerte de Bernardo Tallaferro acaecida en 1020, los clérigos que se habían reunido con el obispo se redujeron a la vida canónica regida por el mismo Gaufredo según la regla aquisgranense. Trasladado este obispo a la Sede de Carcassona en 1031, en la que murió en 1053, aquellos prosiguieron la vida de comunidad bajo el abad Andrés.

Parece que más tarde el conde de Besalú introdujo allí a su propia hija junto con otras mujeres descendientes de nobles familias, resultando un monasterio mixto en el que, por abusos de su patrono, las monjas alcanzaron la absoluta preeminencia por encima de los antiguos derechos de la Canónica. De este estado de cosas

se amparó el monje cluniacense Ricardo, luego abad de San Víctor de Marsella desde 1079, logrando la expulsión de la comunidad mixta para introducir sus monjes marselleses a 4 de enero de 1083 con la protección armada del conde de Besalú. La nueva comunidad sólo hizo residencia durante unos pocos meses, puesto que los antiguos canónigos expulsados se refugiaron en Vich donde hallaron el amparo del obispo Berenguer y lograron volver a su monasterio a 21 de octubre del mismo año.

Ante los vientos de reforma que por entonces se agitaban, y a fin de sentar una sólida base que impidiera nuevos cambios, los nuevamente reunidos, con exclusión de las monjas, se constituyeron en Canónica bajo la regla de San Agustín, gobernados por el obispo Berenguer en funciones de abad.

El monasterio siguió sin perturbaciones hasta mediados del año 1091, en que, hallándose en Roma el obispo Berenguer, el abad de San Víctor de Marsella arremetió en sus viejas pretensiones ante el conde de Besalú, y después de haber logrado mudar su parecer, apoderóse nuevamente del monasterio expulsando a los canónigos y restableciendo la comunidad marsellesa a 11 de agosto. No contento con ello instaló además una comunidad de monjas que, poco a poco, pasó a ser la primacial del monasterio, una vez reforzada en 1099 con la comunidad de monjas de Santa Perpetua de Bruniola, cerca de Marsella, siempre bajo el amparo del conde de Besalú, contra el obispo de Vich y en perjuicio de la Canónica agustiniana que se refugió en la Canónica vicense.

Entretanto vino a faltar el intrépido obispo Berenguer, muerto a 11 de enero de 1100 y también el voluble conde de Besalú que murió en 1111, arrepentido de sus yerros ordenando reparar las injurias y atropellos cometidos por su culpa. Como por haber muerto éste sin sucesión, el condado de Besalú se refundió en el de Barcelona, a la sazón gobernado por el conde Ramón Berenguer III, ante éste encontraron eco las quejas de los canónigos agustinianos, quienes después de haber revindicado la posesión del monasterio y la propiedad de sus bienes, lograron ver expulsadas a las monjas y cancelado el dominio marsellés, pudiendo reintegrarse a su monasterio el día 1 de agosto de 1114.

Desde esta fecha la Canónica agustiniana quedó firmemente establecida en el monasterio, sin contradicción de nadie, regida

por abades del país durante varios siglos hasta que, pasada esta dignidad en encomienda desde 1484, subsistió todavía un siglo hasta el año 1592, en que la Canónica fué extinguida como las demás del país por Bula del papa Clemente VIII de 22 de agosto.

Reducido desde esta fecha a simple colegiata, el monasterio perduró todavía con nutrida comunidad de presbíteros, que se intitularon canónigos regidos por un arcipreste, hasta su total reducción y supresión acontecida en 1855. Desde entonces pasó a ser la parroquia de la villa después de haber transferido a ella los títulos y características que antes habían pertenecido a la iglesia de San Pol, dedicada a los SS. Juan y Pablo. En recuerdo de su antigua dignidad su párroco quedó con el nombre de arcipreste.

II.—EL TEXTO DEL NECROLOGIO DEL MONASTERIO

El manuscrito número 7039 del Museo Episcopal de Vich, número 149 del Catálogo publicado por mosén Gudiol en 1934, es un códice que consta de 60 folios, de 36×25 cm., escrito en buena letra gótica redonda, en negro y vermellón e iniciales caligráficas en vermellón y azul. Su texto se compone de tres partes distintas. La primera contiene la recopilación de los initia de las lecciones evangélicas según el curso litúrgico del año, y de las principales festividades de los santos; abarca desde el folio 1 hasta el 9. La segunda parte que es la más extensa contiene el texto de la Regla de San Agustín, que mosén Gudiol hace notar ser diverso y mucho más extenso que el publicado per Migne en su Patrología latina, vol. XXXII, col. 1377-1384; abarca desde el folio 9v. hasta el 40v. La tercera parte, más manoseada y rota en sus folios, es la que contiene el texto del Necrologio desde el folio 41v. hasta el 59v.

El Necrologio se presenta distribuido a dos columnas en cada página mediante unas líneas divisorias en tinta roja que forman las casillas destinadas a la inscripción de las noticias necrológicas día por día. Las dos casillas correlativas de cada columna pertenecen al mismo día, señalado en la parte superior de la casilla de la columna de la izquierda en tinta roja, y precedido por unas pequeñas casillas que expresan el aúreo número y la letra dominical en negro.

Esta disposición original fué ideada a fin de utilizar la columna de la izquierda para señalar las defunciones de los miembros del monasterio de San Juan, mediante la palabra inicial *Obiit* con la *O* en vermellón, y la de reservar a la columna de la derecha, mediante la introducción *Ipso die obiit,* con la *I* en vermellón, para los difuntos ajenos al monasterio, pertenecientes a otras canónicas o cenobios con los que se tendría comunidad de plegarias.

La ampliación de noticias referentes a un difunto en relación con donaciones o fundaciones va escrita en rojo, prevista en el mayor espacio dado a la casilla correspondiente con invasión de su correlativa de la derecha.

Las numerosas añadiduras y enmiendas hechas posteriormente no variaron substancialmente esta disposición primitiva, pero sí que alteraron muchas veces el orden de los óbitos cuando, por estar llena la casilla correspondiente, se tuvo que inscribir a los de la casa en la columna de la derecha, y, alguna que otra vez a los forasteros, en la columna de la izquierda. También se introdujeron nuevas noticias después de haber raspado previamente las antiguas originales. Las memorias de donaciones o fundaciones de aniversarios consignadas con fecha posterior en relación con los óbitos añadidos, escritas en vermellón o en negro, si no tuvieron cabida en la casilla correspondiente, fueron escritas al margen o en la parte superior o inferior del folio mediante una llamada que las unía a su propio lugar.

Las añadiduras realizadas a partir del 1600 van escritas sin tanto orden aunque procurando meterlas en las casillas del día con invasión del espacio de ambas en escritura contínua.

III.—EL CONTENIDO DEL NECROLOGIO EN RELACIÓN CON EL MONASTERIO

El presente Necrologio responde plenamente al largo período de la existencia de la Canónica agustiniana establecida en el monasterio de San Juan de las Abadesas (1114-1592). No contiene nada que se refiera a la primitiva comunidad de monjas (885-1017), ni apenas al período posterior (1017-1114) de tanta agitación por los cambios habidos en sus residentes, salvo el que señala el óbito del obispo Gaufredo, elegido por obispo de Besalú y luego de Carcassona, tenido por abad (27 de septiembre de 1053); la de

Ramón, *abbas primus* que debió sucederle (10 de agosto) y la del abad Andrés, que le seguiría (10 de junio).

En cambio las numerosas añadiduras demuestran que el Necrologio continuó leyéndose y ampliándose durante el funcionamiento de la Colegiata (1592-1855), especialmente durante los siglos XVII y XVIII en que los obituarios fechados no suelen pasar del año 1760.

A pesar de la abundancia de noticias necrológicas contenidas en su texto, dista mucho de ser completo si se exige que contenga noticia de defunción de todos los miembros que formaron la comunidad canónica en el decurso de su existencia. Son ya varios los óbitos de los abades que dejaron de consignarse y, aun más, los de personajes constituidos en otras dignidades inferiores, por lo que se comprende que serían en mayor número todavía las omisiones de simples canónigos y de beneficiados dependientes del monasterio no registrados. Es posible que muchas de estas noticias necrológicas desaparecieran a causa de raspaduras posteriores, que abundan en el manuscrito, hechas con el propósito de dejar espacio para otras nuevas.

El fondo que constituye el estado primitivo del texto en su redacción original designa a las personas que pertenecieron al monasterio con las denominaciones de *regularis huius loci* (43 casos), *canónicus huius loci* (56), *sacerdos et regularis* (4), *miles et canonicus* (6), *miles donatus* (1), *conversus huius ecclesiae* (5). En cuanto a los abades figuran Berenguer Arnau (1111-1137), a 21 de octubre; Pedro Guillermo, a 27 de marzo; Ponce de Monells (1140-1193), que fué al mismo tiempo obispo de Tortosa (1165-1193), a 26 de julio; Pedro de Soler (1203-1217), a 10 de septiembre; Arnaldo que, de prior que era de Manlleu, fué elegido por abad pero no confirmado (1225-1229), a 22 de mayo. En cambio el óbito del abat Gaufredo de Atzerat, que parece haber sido raspado, fué registrado de nuevo con letra del siglo XV a 30 de octubre y, asimismo primeramente raspado y escrito de nuevo en la misma época, consta el óbito del abad Arnau de Cursavell (1217-1225), a 7 de mayo, mientras que se dejó intacta la noticia histórica en vermellón compuesta con el registro primitivo. Además de los abades aparecen las siguientes dignidades: prior (5 casos), sacrista (4), camerario (1), cellarario (1). Como que a la jurisdicción

del monasterio pertenecía la iglesia de San Nicolás de Aiguaviva, donación confirmada por Bula de Inocencio II en 1130, se registran los óbitos del prior (4), del rector (1) y de los regulares (4); también de Santa María de Cornellá, iglesia pasada al monasterio antes de 1131, se mencionan algunos canónigos (5). De los seculares adscritos al cenobio se especifican únicamente los que estuvieron al servicio del beneficio de San Miguel (2) y los que regían la iglesia de San Juan y Pablo en función de parroquia (4).

Más rico y vario, en consonancia con el desarrollo adquirido posteriormente por el monasterio, el Necrologio refleja en sus añadiduras la variedad de cargos y dignidades que se fueron estableciendo durante la supervivencia de la Canónica hasta 1592. Además de las noticias relativas a óbitos de *canonicus huius ecclesiae* o *monasterii* (31 casos) o de *regularis huius ecclesiae* (4), se registran nombres de personajes que ocuparon las dignidades que se ha visto estar anteriormente establecidas. Los abades que figuran pertenecen a los del país, con exclusión de los comendatarios que se sucedieron en el monasterio de 1484 a 1592, excepto el obispo de Vich Juan de Peralta que fué uno de ellos. Los demás son Ramón de la Bisbal (1230-1252), a 20 de junio; Dalmau de Minyana (1260-1273), a 12 de noviembre; Berenguer de Blanes (1274-1293), a 6 de junio; Ramón de Cornellá (1314-1319), a 10 de enero; Francisco Roig (1348-1355), a 15 de diciembre; Ramón de Valmanya (1356-1393), a 27 de julio; Arnau de Vilalba (1393-1427), a 24 de enero; Pedro de Moncorb (1427-1447), a 11 de septiembre; Miguel Ysalguer (1456-1484), a 28 de noviembre. De las antiguas dignidades figuran: el prior (12 casos), sacrista (10), camerario (4) y cellarario (1). Aparecen, en cambio, el prepósito (2 casos), el prepósito mayor (2), el prepósito de Tregurá (3), elemosinario (5), precentor (4), enfermero (4), pietario (2), personero (1) y el senescal (4), no faltando el prior de San Nicolás (2). Los numerosos beneficios fundados desde el siglo XIII también se acrecientan; así al antiguo beneficio de San Miguel (2) se añaden el del altar de la Virgen (2), el de San Mateo (4), el de San Lorenzo (1), de San Agustín (1), de San Agustín y San Pedro (2), de San Jaime (4) y el beneficiado que servía la capilla del abad (2). A veces se consignan asimismo los nombres de otros sacerdotes vinculados a las iglesias que durante este período pasaron a pose-

sión del monasterio; así además de los sirvientes de la parroquia de San Juan y Pablo (4), aparecen los rectores de San Pablo de Seguries, de Puigmal (1), de Pardines (2), de Campelles (1) y el de la iglesia de Perella.

Por el período que refleja el desarrollo de la Colegiata (1592-1855), una vez secularizada la Canónica, se registran los nombres de personas que cumplieron el oficio de *canonicus huius ecclesiae* (50 casos datados entre 1583-1752), regidos entonces por un simple arcipreste del que se dan noticias referente a siete personas que obtuvieron este título hasta 1711; con oficios de sacrista, camerario, elemosinario, precentor y monje, casi todos del siglo XVIII y un *piatanus* en el siglo XVIII. A ellos se suman los beneficiados (28 casos de 1597 a 1758) sin especificar que beneficio obtuvieron, al lado de los que se determinan en el altar de San Mateo (5), San Lorenzo (2), San Pedro (2), San Jaime (2), Santa Lucía (2), del Corpus (1), Santa Catalina (2), Santa Susana (1), San Andrés (1) y San Antonio (2), la mayoría fechados y anteriores a la mitad del siglo XVIII. No faltan memorias de eclesiásticos servidores de la parroquia de San Juan y Pablo, el rector (3), el domero (4) y el sacrista (3), como tampoco otras relativas a sacerdotes de parroquias vecinas o que vivieron lejos de la Colegiata después de haber pertenecido a ella, por lo regular casi todas anteriores a la mitad del siglo XVIII.

Los daños sufridos en los edificios y ámbitos del monasterio de San Juan de las Abadesas, con la pérdida de uno de los claustros y transformación absoluta del otro que tadavía queda, casi no han dejado rastro de sus numerosas sepulturas que podrían corroborar los obituarios del Necrologio. Unas pocas piezas incorporadas a los muros del atrio del templo dan la lápida del abad Pedro Guillermo (1131-1139), muerto a 27 de marzo; la del abad Pedro de Soler (1203-1217), muerto a 10 de septiembre; del abad Berenguer de Blanes (1274-1293), muerto a 6 de junio; la piedra sepulcral con estatua abacial yacente y escuditos con tres cornejas de Ramón de Cornellá (1314-1319), muerto a 10 de enero; la lápida con escudo de pechina del abad Francisco Roig (1348-1355), muerto a 15 de diciembre; la gran lápida sepulcral con figura de abad yacente y escudito distinguido con grifo o león rampante que se ha atribuido al abad Ramón de Bianya

(1323-1348); y el relieve que ofrece la representación de las exequias de un abad, atribuido al sepulcro de Berengario Arnau (1253-1259), de cuyos abades no consta el obituario en el Necrologio. También queda parte de una inscripción funeraria en un bloque del atrio que se refiere a un Bartolomé año MCL... En otro lugar del templo se conserva suelta la magnífica lápida conmemorativa del sacrista Ramón de Palaciolo, muerto el 6 de julio de 1348, distinguida con el escudo que figura asimismo en el pedestal de la famosa imagen de Santa María la Blanca que él había sufragado junto con el retablo. También en una capilla se puede admirar la bellísima estatua yacente del beato Miró de Tagamanent, ingresado como canónigo en 1127 y muerto en olor de santidad a 16 de septiembre de 1161 después de 54 años de fervorosa vida monástica.

Son de gran interés para la historia del monasterio las noticias que acompañan a veces el anuncio escueto del óbito, alguna formando cuerpo con el texto original sea para dilucidar la figura de los abades, sea para recordar las fundaciones o establecimientos dejados por ellos u otros personajes. La mayoría de estas noticias escritas en los márgenes de los folios como añadiduras posteriores, tienen también por misión recordar los aniversarios establecidos o los bienes recibidos por el monasterio en hacienda, beneficios, fundaciones de lámparas, limosnas a los pobres, distribuciones en dinero o en especie a los canónigos del monasterio. Aunque parte de ellas corresponde al momento de añadir al Necrologio el nombre del bienhechor, por regla general son debidas al abad Miguel Ysalguer (1456-1484), ordenador del fondo de los archivos del monasterio.

IV.—EL CONTENIDO DEL NECROLOGIO EN RELACION CON OTROS MONASTERIOS.

Ya se ha dicho que la disposición del Necrologio en su forma original es a dos columnas con el fin de destinar a la segunda, la de la derecha, la memoria de las defunciones de las personas ajenas al monasterio con las que se tendría comunidad de sufragios.

Resulta pues muy denso el contenido de esta parte en su redacción primitiva, teniendo buena representación los hermanos de

otras Canónicas agustinianas, especialmente la de Tortosa (40 casos), a causa de haber sido regida esta diócesis por el abad Ponce de este monasterio (1165-1193), estableciéndose con ello mucha intimidad y comunidad de personas. Sigue la del monasterio de Vilabertrán con 23 canónigos y 6 abades; la de Magalona con 29 canónigos y 2 obispos; la Canónica de Cassá (11); la de Santa María de Ullá (14); la de Santa María de Lladó (7); los canónigos Aspiranenses (7); la canónica de Solsona (6); la de Santa María del Estany (2 y 1 abad); de Cardona (1 abad); la de Santa María de Llussá (1 prior); de Santa María de Camps (1 prior) y de Santa María de Manlleu (1). No faltan conmemoraciones generales: *memoria fratrum Sancte Marie Uliani* a 15 de enero, *fratrum SS. Rufine et Iuste* a 25 de febrero, y *fratrum S. Jacobi Gallecie* a 22 de marzo.

También se extienden las memorias a monasterios benedictinos, principalmente al vecino de Santa María de Ripoll (60 monjes y 1 abad); al de Santa María de Arlés (43 monjes y 3 abades); al de San Pedro de Camprodón (25 monjes y 3 abades); al de Santa María de Amer (4 monjes y 1 abad); al de San Cugat del Vallés (2 monjes y 2 abades); al de San Esteban de Banyoles (1 abad) y al de San Pedro de la Portella (1 abad).

No faltan relaciones con las canónicas de las sedes catedralicias, entre ellas la de Tarragona (5 casos), Vich (3), Urgel (1), Gerona (1), Elna (1 canónigo y 1 obispo), Carcassona (1 obispo) y Zaragoza (3).

Las noticias de óbitos de personas ajenas al monasterio de San Juan de las Abadesas añadidas al Necrologio después de su composición durante el medievo se reducen en mucho, distribuyéndose entre la Canónica de Magalona (14 casos), la de Cornellá (6), la de Vilabertrán (3), y a los monasterios benedictinos de Santa María de Amer (9), Camprodón (4), Arlés (3), Ripoll (1) y San Benito de Bages (1), que se pueden reportar en su mayoría hasta terminado el siglo XIII. Se registran asimismo los óbitos de 4 arzobispos de Tarragona. Es en este período que se añadió la conmemoración *memoria fratrum Ameriensium,* a 26 de abril; *memoria fratrum S. Marie Osme,* a 4 de mayo; *memoria fratrum congretationis Celsonensis,* a 1 de julio, y *memoria fratrum congretationis S. Rufi,* a 2 de julio.

Fuera de las relaciones monásticas también contiene el Necrologio noticias de óbitos de bienhechores del monasterio, fundadores de aniversarios o beneficios, que llegan al número de 25 dentro del texto original, anterior pues a 1235; entre ellas el *Bernardus comes*, el conde Tallaferro de Besalú a 27 de septiembre; el monje de Fontfreda y legado pontificio Pedro de Castellnou a 10 de enero; el conde Ramón Berenguer, a 6 de agosto, y el rey Alfonso de Aragón, a 9 de septiembre.

Bajo este aspecto son más abundantes las añadiduras hechas durante el medievo que alcanzan 102 noticias, de las que se destacan la del rey Alfonso de Aragón, a 24 de abril; el príncipe Carlos de Viana, a 23 de septiembre de 1461; de Isabel la Católica, a 27 de noviembre de 1504, y la de su esposo Fernando el Católico, a 19 de enero de 1516. En cambio, del período correspondiente a la existencia de la Colegiata en el monasterio, las noticias se amenguan considerablemente reduciéndose a 17 casos.

V.—FECHA DE SU COMPOSICIÓN Y AUTOR.

Las características ofrecidas por el manuscrito, especialmente en su caligrafía, inducen a atribuir a la primera mitad del siglo XIII la composición del presente Necrologio, lo que queda confirmado a base del análisis de las pocas noticias fechadas que figuran en su parte original, casi todas relativas a óbitos de abades. La primera noticia de éstos que parece como añadida, a 20 de junio, es la que pertenece al abad Raimundo de la Bisbal (1230-1252), lo que indica que el texto habría sido compuesto antes de su muerte. Por otra parte pertenece todavía al cuerpo del texto primitivo la noticia necrológica de su antecesor Arnaldo, del que no se da el año de su muerte aunque sí el día, el 22 de mayo; según la nota que aclara el recuerdo de este abad, resulta que siendo prior de la Canónica de Manlleu fué elegido por abad en 1225, rigiendo el monasterio sólo durante cuatro años por haber sido depuesto por el legado Juan, cardenal de Santa Sabina, en 1229, a causa de no haberle prestado el honor debido ni haber pedido confirmación de su abadía; por lo que debióse reintegrar a su cargo de prior en Manlleu que ya desempeñaba desde antes de 1201, encontrándosele en la documentación, perdida en 1936 con el archivo de Manlleu, hasta 1235 en que debió acontecer su

muerte, puesto que ya desde el año siguiente figura otro prior.

Con esto la fecha de redacción del Necrologio sería posterior al año de su muerte (1235) por cuanto fué registrada en el texto original del Necrologio. Así efectivamente fechó el manuscrito en aquel año mosén Gudiol al incluirlo en el Catálogo de manuscritos de Vich, pero sin que diera ninguna razón para ello.

Un análisis comparativo de su paleografía y característico tipo de letra realizado sobre los abundantes documentos que todavía se conservan en el archivo de San Juan de las Abadesas, permite identificar plenamente al canónigo de aquel monasterio que lo escribió de su mano. Fué el regular Olivarius, a quien se halla actuando de escritor y autorizante de los documentos del monasterio a partir de 1221 durante más de una década, ocupando desde aquella fecha el cargo de prepósito de Tregurá, entonces recién creado, hasta 1270 en que debió acontecer su muerte no registrada en el Necrologio. Consta asimismo que ya formaba parte de la Canónica desde 1218 y debió morir en buena senectud. El Necrologio debió de ser una obra de su juventud, realizada casi contemporáneamente con las otras dos partes que integran el manuscrito, es a saber, los initia de los Evangelios para todo el año y la Regla de San Agustín, evidentemente de la misma mano que el Necrologio, como volumen manual indispensable en el uso del coro. Es posible que también puedan atribuírsele la miniatura que encabeza la Regla de San Agustín, en la que se representa al Santo Doctor sentado en trono, de pontifical, entregando el libro de la Regla a los monjes; y también la gran miniatura que llena el último folio del volumen con el busto de un abad con báculo y mitra suspendida sobre su cabeza, a la que indica con el índice de su mano derecha para señalar la manera de ser de la tonsura monástica.

Para su recopilación necrológica el monje Olivario debió servirse de un texto anterior que le sirvió de base, cuya existencia en el archivo de San Juan de las Abadesas queda atestiguada por P. Parasols que lo cita a menudo como Necrologio antiguo, perfectamente distinto del presente, al que también hace alusión, y que este autor habría consultado todavía en el siglo pasado sin que actualmente se conozca su paradero. Pero al mismo tiempo Olivario pudo recopilar las noticias de los óbitos que se hallaran

incrustadas en algún martirologio, pero centrándolas todas en torno a la existencia de la Canónica agustiniana, con desprecio de las que podían reflejar los diversos estados monásticos del cenobio en sus períodos anteriores a la implantación de aquélla.

Otra mano conocida que laboró en el presente Necrologio, como ya se ha indicado anteriormente, es la del último abad independiente del monasterio, Miguel Ysalguer (1456-1484), que, en sus largos años de gobierno, realizó una tarea considerable en la sistemación del archivo monástico, redactando por sí mismo los registros de los documentos en los libros llamados de *Canalars,* que se conservan todavía en dicho archivo, escritos con la típica letra menuda de aquel abad que es la misma que aparece en muchas de las añadiduras al margen de los folios del Necrologio para consignar las fundaciones, aniversarios y establecimientos, con llamadas al documento en que se hallaban, como labor completiva propia de su gran interés es dejarlo todo ordenado en el aspecto documental del monasterio.

VI.—LA EDICIÓN DEL PRESENTE NECROLOGIO.

El interés que ofrece este Necrologio a causa de ser conocido su autor y la fecha de composición, además de su rico contenido intríseco, no es de ponderar, por la utilización a que se presta como documento vivo para el estudio del monasterio de San Juan de las Abadesas en su largo período de Canónica agustiniana, como en su posterior de Colegiata, pero al mismo tiempo como reflejo fiel de lo que eran las relaciones habidas con otras canónicas y monasterios antes y alrededor del momento de su composición.

En la presente edición se ha procurado que quedara muy clara la distinción existente entre las dos columnas en que viene dispuesto el Necrologio para los óbitos pertenecientes al monasterio, distintos de los otros ajenos a él, al mismo tiempo que aparezca manifiesto lo que corresponde al texto original, lo que es propio de las añadiduras realizadas en el medievo características por su letra gótica, y, finalmente, las añadiduras sobrepuestas durante el régimen de la Colegiata, típicas también por su caligrafía.

Así día por día, bajo la numeración ordinaria del calendario que se ha añadido para facilitar la consulta, prescindiendo del

número aureo y de la letra dominical, se empieza por la expresión del día a la manera latina, como está en el Necrologio. En dos apartes se especifican los textos correspondientes a las dos columnas de la misma casilla paralela. La de la izquierda se inicia con el *Obiit* que en el texto primitivo corresponde a los difuntos del monasterio; la de la derecha con *Ipso die obiit,* fórmula en el texto original para introducir las defunciones de las personas ajenas al monasterio.

Lo que corresponde al texto primitivo del Necrologio sigue a continuación en letra corriente. Las añadiduras de carácter medieval, entre corchetes [...] y las posteriores, entre paréntesis (...). Se señalan las rasuras con la sílaba *ras.*

Las notas aclaratorias, escritas generalmente en vermellón, van transcritas a continuación del óbito respectivo si están en la misma casilla, pero si se hallan situadas en los márgenes se incluyen dentro del signo ⟨...⟩. Los puntos suspensivos indican que el texto no ha sido descifrado.

Cabe advertir que se usa comunmente en este Necrologio la fórmula *pro quo officium plenum fiat et prebenda detur,* o mas breve *pro quo officium,* que en la transcripción queda abreviada a *pro quo o. p. f. e. p. d.* o bien *pro quo o.*

Así la transcripción del Necrologio queda perfectamente clara para darse cuenta del valor que tienen las noticias tanto si pertenecen a la redacción original o añadiduras medievales, que todavía reflejan el régimen de la Canónica, o a añadiduras que se relacionan directamente con la Colegiata.

Ianuarius

1. - *Kal Ianuarii:* Obiit Udalgarius de Ridaurio sacerdos et regularis, pro quo officium plenum fiat et prebenda detur.

4. - *II nonas: Ras.* (Obiit Rdus. Petrus Coli canonicus huius ecclesie, pro quo ... anno millesimo sexagesimo trigesimo primo).

Ipso die. Obierunt Raymundus conversus Sancte Marie Dertuse, et Benedictus monachus Rivipolli, et Carbonus canonicus Uliani.

5. - *Nonas:* Obiit Guillermus de Castronovo, et Udalgarius regulares istius loci, pro quibus o. p. f. et prebende dentur. *Ras.* ... Hic dimisit quandam honorem helemosinario, qui est apud Planum Rotundum, pro anima sua, ut ipse helemosinarius in die aniversarii sui donet pietanciam

unius porci in refectorio, et pauperibus panem unius sextarii, sicut continetur in suo testamento.

Ipso die. Obierunt Vincentius et Nicolaus canonici Dertuse. [ipso die obiit Arnaldus cellararius, pro quo o. f.].

6. - *VIII idus: Ras.* ... [Olerons prior huius ecclesie, pro quibus officium p. f.]. (Obiit Ioannes Petrus Bofia beneficiatus huius ecclesie 1701).

Ipso die. Obierunt Petrus de Albiniis canonicus Villebertrandi, et Petrus Davini, et Petrus Alfeu conversi Aspiranenses. [Ipso die obiit Raymundus Tarraconensis archiepiscopus, pro quo o. et p. detur].

7. - *VII idus:* Obiit Raymundus Catellus huius ecclesie regularis, pro quo o.

Ipso die. Obiit Berengarius presbiter et canonicus Uliani. [Item ipso die obiit domina Berengaria de .... cuius anima requiescat in pace. Et Joana Favila].

8. - *VI idus:* [Obiit Gerardus de Corro canonicus sacrista istius ecclesie, pro quo o. p. f.].

Ipso die. Obiit dompnus Petrus abbas Villabertrandi. [Et Raymundus de Ginebrosa sartor, pro quo o. p. f.].

9. - *V idus:* Ipso die. Obiit Oto de Onox. [Et Berengarius de Garriga canonicus Villebertrandi].

10. - *IIII idus:* Obiit. *Ras.* [Anno Domini MCCC nono decimo dominus R. de Corneliane huius ecclesie abbas, pro quo o. f.].

Ipso die. Obierunt dompnus Petrus de Castronovo, apostolice sedis legatus et monachus Fontisfrigidi, et Guillelmus monachus Rivipolli, et Arnaldus monachus Campirotundi.

11. - *III idus:* [Obiit Petrus Coma canonicus huius eccleste, pro quo o. f.].

12. - *II idus:* Obiit Raimundus de Urgello sacerdos et regularis huius loci et prior Sancti Nicholay, pro quo ab universis fratribus sacerdotibus plenum o. f. et p. detur. Hic constituit ut in die aniversarii sui donet helemosinarius cotidianis canonicis carnes porcinas et arietinas simul cum panem et vinum, sicuti dantur in aniversario domni Pontii Dertusensis episcopi et abbatis Sancti Iohannis. Et propterea in feria II Pasche constituit dari ab eodem helemosinario centum pauperibus unicuique pauperi libram integram panis et vinum et carnes porcinas salsas. Adque servitium assignavit eidem officio helemosinerie redditus bonorum et censuum quos ipse emit ut continetur in instrumentis modo confectis et in instrumento istius constitutionis.

Ipso die. [... Ioannes canonicus istius ecclesie pro quo o.]. (Obiit Rdus. Antonius Causaldius beneficiatus huius ecclesie 1743).

13. - *Idus:* [Obiit Guillelmus de Boscas regularis huius ecclesie, pro quo o. f.]. (Obiit Rdus. Michael Lloret beneficiatus).

Ipso die. Obierunt Dalmatius de Castillione, et Bernardus monachus Castriserrensis. [Et Arnallus monachus Arulensis, et Berengarius monachus Ameriensis, et Raymundus Floris clericus secularis istius ecclesie].

14. - *XVIIII kal. februarii:* Obierunt Raymundus Pontii de Melanno et Petrus puer de Sorrocha huius loci regulares. (Et Ioannes Rabi rector ecclesie sanctorum Ioannis et Pauli, pro quo o.).

Ipso die. Obiit Bernardus canonicus Dertuse. [Et memoria fratrum deffunctorum Sancte Marie Uliani. Et domina Sibilia uxor condam Guillelmi de Mansione, pro qua o. p. f.].

15. - *XVIII kal.:* [Obiit ... Petrus Fabri huius ecclesie sacrista]. (Et Franciscus Aymarich rector Sancti Pauli de Segurias).

Ipso die. Obiit Paschalis monachus Campirotundi. [Et Bernardus Martini, pro quo o. p. f.].

16. - *XVII kal.: Ras.* [Obiit Berengarius prior].

Ipso die. *Ras.*

17. - *XVI kal.:* Ipso die. Obierunt Pontius de Avira, et Petrus monachus Arulensis.

18. - *XV kal.:* Obiit Guillelmus de Ausona huius loci regularis pro quo o. (Anno 1661 Romae obiit Hyacintus Olanau tertius archipresbiter huius ecclesie).

Ipso die. *Ras.* [Obiit Hyerominus de Pastors]. (〈Hic ordinavit quod de bonis suis fiat una missa que quotidie celebratur, et una procesione que fit in Coena Domini; et fundavit festivitas Sancti Hyeronimi celebretur quemadmodum festum Sancti Benedicti; et constituit unum aniversarium maius, cuius anima requiescat in pace amen〉).

19. - *XIIII kal.:* (Anno Domini millesimo quingentesimo XVI obiit dominus Ferdinandus magnus rex Quastelle Aragonis et Navarre ...).

Ipso die. [Obiit Guillelmus Cerda personer, pro quo o. p. f., et beneficiati cuilibet dari debent III solidos et X denarios].

20. - *XIII kal.:* [Hic fit aniversarium fratrum deffunctorum et parentum suorum, pro quibus officium plenum fiat et prebenda detur, et fit aniversarium maius; pro istis dantur XXXV solidos dividendi per beneficiatum Sancti Iacobi inter omnes de conventu ...].

21. - *XII kal.: Ras:* (Obiit Rdus. Iosephus Ferrer rector de ...).

Ipso die. Obiit Bernardus Mironis sacerdos de Joanetes.

22. - *XI kal.:* [Obierunt Berengarius de Ausona huius loci regularis et prior Sancti Nicholay ... *Ras.*].

Ipso die. [Obiit Guillelmus Petri de Podio Cerritano, et Petrus monachus Ameriensis]. *Ras.*

23. - *X kal.:* Obiit Guillelmus Cerda regularis huius loci pro quo o.

Ipso die. [Obiit Olivarius de Noguerio beneficiatus Sancti Michaelis,

pro quo o. p. f.]. [⟨Hic fit anniversarium Olivarii de Nogario quod dominus abbas debet solvere, et est maius⟩].

24. - *VIIII kal.:* [Anno Domini M°CCCC°XX°VII°, obiit dompnus Arnaldus de Vilalba huius monasterii abbas, pro quo o. p. f. et p. detur]. [⟨Tempore istius domni Arnaldi abbatis fuit in pluribus augmentatum bonis monasterium, tam in clericis et beneficiatis quam .... eius zelo edificavit maximam partem domus abbacialis et maximam partem murorum istius ville .... a papa Benedicto XIII et abbates istius canonice utant insigniis episcopalibus, et emit nobiliorem mitram et pallium similiter .... viridi coloris et calicem argenti cum canadellis et capsam I argenti cum quadam parva scintilla crucis Domini .... aqua benedicta, et eciam tractatum sunt sancti, pavimentum ecclesie cum suo adiutorio fecit eciam quandam fresatam que cupiebat facere .... morte preventus dedit omnia; spiritus cuius regnet in celestibus amen. Nec non etiam fecit cimborium supra altare beate Virginis Marie, et iussit descendere Crucifixum inter duobus latronibus positum et aliis figuris supra eundem altare ad depingendum. Et ipsum descenditum per Franciscum Ianuarii canonicum et Ioannem Bolat presbiterum qui aspicientes ipsum Crucifixum invenerunt in fronte ipsius quandam laminam argenteam, et luminibus accensibus amovendo a fronte concavato quendam pannum lini album nitidum et purissimum complicatum, quem displicarunt non amovendo eum a suo loco et invenerunt intus hostiam ipsius Domini in tribus partibus divisam. Et accesso dicto Rdo. abbate et congregatis ceteris canonicis et clericis dictis unanimiter dixerunt: Tedeum laudamus, quem laudemus nos semper. Et ita constat in instrumento inde confecto die 17 iulii 1426 inventum in quodam libro pergameneo abbatis predicti⟩].

Ipso die. Obierunt Bertrandus Viziani canonicus Magalonensis et Arnallus de Campolebone monachus Ameriensis.

25. - *VIII kal.:* Obiit Berengarius de Sancto Laurentio huius loci regularis pro quo o.

Ipso die. Obiit Raimundus canonicus Aspiranensis. *Ras.*

26. - *VII kal.: Ras.*

Ipso die. Obierunt Berengarius de Berga canonicus Urgellensis, et Bartholomeus monachus Arulensis.

27. - *VI kal.: Ras.*

Ipso die. Obiit Arnallus conversus Sancti Iohannis. [Et Bernardus de Torrente beneficiatus in capella domini abbatis, pro quo o. p. f.].

28. - *V kal.:* Obiit Blancarius huius ecclesie sacrista et regularis, pro quo o. (Et Ioannes Prat beneficiatus Sancti Antonii).

Ipso die. Obiit Guillelmus capellanus canonicus Dertuse. [Et Elicssendis uxor quondam Bernardi Martini, et memoria Bernardi de Manso quondam primi viri eiusdem, pro quibus o. p. f.].

29. - *IIII kal.: Ras.*]

Ipso die. *Ras.* Hic dimissit huic ecclesie quingentos solidos de qui-

bus ementur redditus ad pietantiam faciendam in suo aniversario. [Et ipso die obiit Iohannes Rovira beneficiatus Sancti Mathei et capelle Sancte Marie Magdalene]. ⟨Iste Iohannes Rovira fieri fecit simborium quod est supra altare beati Mathei; et dedit unum pallium de colore blavo in medio cuius est hoc nomen IHS de filo aureo in altare beate Marie, et per .. imaginem beate Marie ... eiusdem altaris ... gremium sive ... ellum simile pallio supradicto cum stellis aureis, et per imagine filii beate Marie unam coronam argenteam deauratam. Et constituit quilibet die veneris perpetuo unam missam de Sancta Cruce; et etiam constituit quolibet die ... exceptis diebus ... unam missam ... magis Domini. Que quidem missa ... altare beati Mathei predicti a canonicis et presbiteris istius monasterii. Et constituit ... missa v plagarum dari v neules ...⟩].

30. - *III kal.:* (Obiit Rdus. Iacobus Ganter canonicus).
Ipso die. *Ras.*

31. - *II kal.:* Obierunt Guillelmus de Cistella chamerarius, et Raimundus Guazalli regulares huius loci. Iste Raimundus instituit quod in die beati Michael fiat semper processio ad missam maiorem, et infirmarius det inter omnes clericos duas kanadelles arietinas et etiam de carnibus salsatis pro omnibus, et donet unicuique clerico unam fogaciam panis ordei. Cuius anima requiescat in pace amen. (Et Rdus. Ioannes Socarrats beneficiatus Sancti Augustini et Sancti Petri 1731).

Ipso die. Obiit Raimundus canonicus Sancte Marie Corneliani. [Et Iohannes Brocha canonicus et prior huius monasterii pro quo o. f.].

Februarius

1. - *Kal. Februarii: Ras.*
Ipso die. *Ras.*

2. - *IIII nonas:* Ipso die. Obierunt Petrus canonicus Villebertrandi, et Raimundus monachus Rivipolli, et Petrus monachus Arulensis. [Et Iauvertus canonicus Corneliani].

3. - *III nonas:* Obiit Guillelmus de Chemiles et regularis huius loci, pro quo o. p. f. *Ras.*

Ipso die. Obiit Amalvinus monachus Arulensis. (Et Bernardus Pujol agricultor mansi de Parella, pro quo o. p. f.). (⟨Hic instituit duas missas celebrandas in quolibet mense, et ut in die obitus ipsius celebretur unum aniversarium, et ut in dominica post Purificationem beate Marie omnes canonici et beneficiati vadant ad eius tumulum et cantent tria absolutiones. Et ut in die commemorationis Omnium Fidelium defunctorum cantent duas; pro quibus omnibus dedit huic ecclesiae nonaginta libras barchinonenses⟩).

4. - *II nonas:* (Obiit Rds. Stephanus Puig canonicus huius ecclesiae).
Ipso die. [Obiit Raimundus Blanchardi canonicus Dertuse.

5. - *Nonas:*
Ipso die. [Obiit dompnus Berengarius, abbas beate Marie Ameriensis, et Bernardus de Gradis presbiter Sancti Pauli de Securiis].

6. - *VIII idus:* Obiit Bernardus Iohannis huius loci regularis, pro quo o.
Ipso die. [Obiit Bernardus ...].

7. - *VII idus:* Ipso die. [Obiit Iohannes Arbert sacerdos et canonicus Magalonensis].

8. - *VI idus:* Ipso die. [Obiit Guillelmus... beneficiatus Sancti Iacobi, pro quo o. f. Pro isto dat prepositus de Tregurano cuilibet III denarios].

9. - *V idus:* Ipso die. Obiit Guillelmus monachus Campirotundi.

10. - *IIII idus:* Ipso die. Obiit Arnallus canonicus Villebertrandi.

11. - *III idus:* Obierunt Petrus Christiani et Guillelmus Guilaberti huius ecclesie regulares, pro quibus o.
Ipso die. Obierunt Maria, et Bertrandus monachus Rivipolli. *Ras.* [Et Berengarius Poncii beneficiatus in altare beati Augustini, pro quo o. f.].

12. - *II idus:* Ipso die. Obiit Bernardus monachus Rivipolli.

13. - *Idus:* Obiit Arnallus de Villacetrud huius loci regularis pro quo o.
Ipso die. (Rds. Onofrius Mitjavila presbiter et beneficiatus in capella domini abbatis 1691).

14. - *XVI kal. marcii:* Ipso die. *Ras.*

15. - *XV kal:* Obierunt Guillelmus Otonis atque Stephanus regulares, pro quibus o. f.

Ipso die. Obierunt Iohannes canonicus Magalonensis, et Guillelmus canonicus Dertusensis, et Guillelmus monachus Rivipolli. *[Ras.].*

16. - *XIIII kal.:* Ipso die. Obiit Petrus Berengarii canonicus Villebertrandi. [Et Petrus de Castroveteri beneficiatus in altari Sancti Laurentii, pro quo o. p. f. Pro isto fit aniversarium minus].

17. - *XIII kal.: Ras.* (Obiit Rds. Josep Sola canonicus huius ecclesiae 1745).
Ipso die. Obierunt Reinardus de Villafrancha canonicus huius loci, et Ugo monachus Rivipolli, et Bernardus et Petrus et Maurinus monachi Arulenses. [Et Guillelmus de Villamaior ...].

18. - *XII kal.:* Ipso die. Obiit Bernardus canonicus Villebertrandi.

19. - *XI kal.: Ras.* (Obiit Gracia Fuster anno Domini 1608; et anno Domini 1651 Ioannes Baptista Isalguer canonicus istius ecclesiae et beneficiatus Sanctae Luciae).
Ipso die. Obiit Arnallus monachus Rivipolli. *[Ras.].*

20. - *X kal.:* [Obiit Iohannes Agost regularis huius loci, pro quo o.].
Ipso die. [Obiit Bernardus Iohannes canonicus huius ecclesie].

21. - *VIIII kal.:* (Rds. Sagismundus Spiell beneficiatus huius ecclesiae 1758).
Ipso die. Obiit Deusde monachus Arulensis. [Et Iohannes de Condamina canonicus huis ecclesie ...].

22. - *VIII kal.: Ras.*
Ipso die. Obiit Iohannes monachus Arulensis.

23. - *VII kal.:* (Rds. Iohannes Petrus Surinyach canonicus huius ecclesiae 1706, et Rds. Iohannes Asprer beneficiatus in parroquiali ecclesia 1744).
Ipso die. Obierunt Guillelmus canonicus Sancte Marie Letonensis, et Raimundus monachus Rivipolli.

24. - *VI kal.:* (Obiit Rds. Franciscus Darnes 1732).

25. - *V kal.: Ras.*
Ipso die. [Fiat memoria fratrum Sancte Rufine et Iuste. Pro istis fit aniversarium minus. Hic fit aniversarium Petri Felicis beneficiati in altare beatae Mariae, pro quo o. p. f.].

26. - *IIII kal.:* Obiit Raugerii huius ecclesie regularis, pro quo o. (Camararius Asprer 1638).
Ipso die. Obiit Petrus monachus Rivipolli. [Et Arnallus prior de Corneliano. Obiit Petrus Martinus de Sancto Rochido et uxor eius Constancia et filia eorum; fit aniversarium minus XX solidos de pluribus et aliis de Sancto Ortolano].

27. - *III kal.:* Ipso die. Obierunt Iohannes de Raiadello canonicus Dertusensis, et Pontius Michael canonicus de Caza. [Et Raymundus rector eclesie de Perella].

28. - *II kal.:* (Obiit Guillelmus Bartroli rector Sancti Martini de Sorroca).
Ipso die. [Obiit Iohannes Fach canonicus Magalonensis]. (Obiit Rds. Hyacintus Alberich rector de Surrocha).

Martius

1. - *Kal. Martii:* Obiit ... *Ras.* (Petrus Rollan canonicus et sacrista huius ecclesiae, pro quo o. p. f., obiit anno 1592. Et Rds. Martinus Girona presbiter beneficiatus Sancti Petri huius ecclesiae 1697).
Ipso die. Obiit Petrus abbas Villebertrandi. [*Ras.* Et Raymundus de Fonte sartor monasterii Sancti Iohannis. Pro isto Raymundo dat dominus abbas omnibus canonicis et clericis nunc in dicto monasterio stabilitis XII denarios].

2. - *VI nonas: Ras.*
Ipso die. [Memoria ... Et Guilermus Fusterii et Elicendis uxor eius, pro quibus o. p. f., pro istis fit anniversarium maius].

3. - *V nonas: Ras.*

Ipso die. Obiit Iohannes canonicus Dertusensis. [Et Sparagus Tarrachonensis archiepiscopus, et Petrus de Forteza de Lahers, pro quibus o. p. f. Pro istos fit aniversarium minus et prepositus quatuor solvit solidos].

4. - *IIII nonas: Ras.* (Obiit Rds. Bernardus Vilar olim huius ecclesiae canonicus).

Ipso die. Obierunt Bernardus de Pardines sacerdos. [Et Bernardus monachus Campirotundi ... episcopus Cessarauguste].

5. - *III nonas:* Ipso die. Memoria Guillelmi Ugonis et Guillelme uxoris eius de Castilione.

6. - *II nonas: Ras.*

Ipso die. Obierunt Raymundus prior Sancte Marie Stagni, et Santia de Bago sanctimonialis Rivipolli.

7. - *Nonas: Ras.* (Obiit Rds. Raphael Bellapart canonicus huius ecclesie 1663).

Ipso die. Obierunt Guillelmus canonicus Dertusensis, et Bernardus monachus Campirotundi.

8. - *VIII idus: Ras.*

Ipso die. Obiit Guillelmus Rabaza canonicus Dertuse. [Et dominus Bertrandus abbas Villebertrandi et canonicus huius loci].

9. - *VII idus:* Ipso die. Obiit Raymundus monachus et sacerdos Arulensis. [Et Michael de Rippa de Podiocirritano, et pro isto ...].

10. - *VI idus:* [Ipso die. Obierunt Iacobus Pradelli et eius uxor ville Sancti Iohannis pro quibus o. p. f. Hic fit anniversarium maius Iacobi et eius uxor et parentum suorum, pro quibus o. p. f.].

11. - *V idus: Ras.*

Ipso die. [Obierunt Martinus de Faustaniol et domina Elionor de Colle, pro quibus o. p. f., et est anniversarium minus].

12. - *IIII idus:* Ipso die. Obiit Guillelmus monachus Arulensis.

13. - *III idus:* [Obiit Iohannes Abbati huius ecclesie canonicus pro quo o.].

Ipso die. Obierunt Guillelmus huius loci canonicus, et Petrus Magalonensis canonicus. [Et domina Sibilia de Corneliano uxor Bernardi de Corneliano, pro quibus o. p. f., fit anniversarium maius].

14. - *II idus:* Obiit Arnallus de Folgons sacerdos et regularis huius ecclesie, pro quo o. ⟨Iste Arnallus de Folgons fuit multum admirabilis et fecit scribere tres libros Nocturnales, unum Sanctoralem, et duos Feriales, quibus leguntur ad matutinas per totum annum; et unum Psalterium in quo continentur ymni glosati, et exposicio Canonis misse, et Miracula atque nomina Beate Marie; et fecit facere ymmaginem ligneam eiusdem qui stat prope altare Beate Marie, et fecit pallea purpurea ad omnia altaria, et unum Prosarium⟩.

Ipso die. Obierunt Raimundus monachus Rivipolli, et Bernardus monachus Arulensis. [Et Astrucius de Fonte rector ecclesie beatorum Iohannis et Pauli, pro quo o. p. f., et pro isto dat dominus abbas XII denarios].

15. - *Idus:* Obiit Andreas de Prato sacerdos et regularis huius loci pro quo o. [Ipso die obiit Bernardus Ginabrosa canonicus et infermerius huius monasterii].

Ipso die. Obiit Geraldus canonicus ecclesie Letonis. (Rds. Joseph Causadias rector de Cavallera 1747).

16. - *XVII kal. Aprilis: Ras.*

Ipso die. *Ras.*

17. - *XVI kal.:* [Obiit venerabilis Bernardus de Bosco camerarius huius monasterii pro quo o. p. f. et p. d. pro isto].

Ipso die. (Rds. Franciscus Colomer presbiter beneficiatus huius ecclesiae 1744).

18. - *XV kal.:* [Obiit Bartholomeus canonicus et prior huius monasterii].

19. - *XIIII kal.:* [Obiit Guillelmus Rovira pietarius istius ecclesie pro quo o. f.].

Ipso die. Obiit Raimundus monachus Campirotundi.

20. - *XIII kal.:* Ipso die. Obiit Oliverius de Podiorotundo huius loci canonicus. ⟨Iste Olivarius constituit duas lampades unam que ardeat die et nocte coram altari Beate Marie, et aliam in refectorio que ardeat tamtum de nocte, nisi in dominicis et diebus festivis quibus ardeat de die⟩. [Et Guillermus Capellani pro quo o. p. f.].

21. - *XII kal.:* Ipso die. *Ras.*

22. - *XI kal.: Ras.*

Ipso die. Obierunt Raimundus canonicus Dertuse, et Iohannes atque Raimundus canonici Villebertrandi, et Galardus monachus Rivipolli. [Et memoria fratrum Sancti Iacobi Gallecie, et Bertrandus de Solerio canonicus Magalonensis].

23. - *X kal.:* [Obiit Rds. Antonius Vilalta canonicus huius ecclesie].

Ipso die. Obiit Guillelmus canonicus Villebertrandi.

24. - *VIIII kal.:* [Obiit Petrus Sarradelli prepositus maior, pro quo o. p. f.].

25. - *VIII kal.: Ras.* [Obiit Luduvicus canonicus huius monasterii, pro quo o. p. f.].

Ipso die. *Ras.*

26. - *VII kal.:* [Obiit Guillelmus Çenespleda canonicus et precentor huius ecclesie, pro quo o. p. f. et p. d., et Bernardus Bovis canonicus et sacrista huius loci].

Ipso die. Obiit Petrus monachus Campirotundi.

27. - *VI kal.:* Obiit dompnus Petrus Guillelmi abbas, huius ecclesie, pro quo o. (Obiit Rds. Bonaventura Colell canonicus huius ecclesie).

Ipso die. Obiit Arnallus canonicus huius loci. [Et Beremundus Savarici canonicus Magalonensis].

28. - *V kal.:* (Obiit Rds. Antonius Iohannes Ripoll huius ecclesiae canonicus anno 1633).

29. - *IIII kal.:* [Obiit frater Raimundus de Campillis canonicus huius loci, pro quo ab universis fratribus p. o. f. et p. d.]. (Obiit Iohannes Sabater beneficiatus Sante Lucie et organista huius ecclesie).

Ipso die. Obierunt Guillelmus prior Sancte Marie de Campis, et Raimundus canonicus Letonis. [Et frater Bernardus de Bacco ordinis predicatorum fratrum].

30. - *III kal.: Ras.*

Ipso die. Obiit Raimundus canonicus Magalonensis.

31. - *II kal.: Ras.* (Obiit Rds. Iohannes Conill huius loci canonicus, anno 1620).

Ipso die. Obierunt Pontius prior Dertuse, et Raimundus Guifredi. [Et Petrus prior Campirotundi].

Aprilis

1. - *Kal. Aprilis:* Obiit Ripollus sacerdos et regularis pro quo o. ⟨Iste fecit duas cappas purpureas de alest, et unam de aurifrisio, et capsam argenteam super auratam in qua reservatur Corpus Christi super altare Sancti Iohannis. Fecit preterea duo Breviaria, unum Dominicale et alium Sanctorale. Item fecit duo vestimenta sacerdotalia⟩.

Ipso die. Obiit Berengarius canonicus Aspiranensis.

2. - *IIII nonas:* [Obierunt Berengarius de Miraliis prepositus de Tregurano, et Hemanuel Sparga elemosinarius et huius ecclesie regularis, pro quibus o. p. f. et p. d.].

3. - *III nonas: Ras.* Hic F. Vivis constituit et dimisit in suo testamento ut heredes sui darent semper in suo aniversario procuracionem conventui et canonicis cotidianis huius ecclesie, sicut continetur in eodem suo testamento, ut omnes sacerdotes celebrent missas pro anima ipsius eodem in die.

Ipso die. [Obiit Guillelmus monachus Rivipolli et prior Montisserrati. Vives laicus pro quo o. p. f.].

5. - *Nonas:* Ipso die. Obiit Berengarius canonicus Uliani. [Et Firminus Magalonensis].

6. - *VIII idus:* Ipso die. Obierunt Stephanus huius ecclesie canonicus, et Petrus canonicus Dertusensis.

7. - *VII idus:* Ipso die. Obiit Bernardus abbas Arulensis.

8. - *VI idus:* Ipso die. Obierunt Berengarius canonicus Uliani, et Ugo monachus Arulensis, et Guillelmus monachus Ameriensis. [Et Govedinus dictus Leto monachus Arulensis].

9. - *V idus:* Ipso die. Obierunt dompnus Arnallus abbas Villebertrandi, et Bernardus abbas Sancte Marie Stagni.

10. - *IIII idus:* (Obiit Damianus Noguera presbiter et beneficiatus huius ecclesie pro quo o.).

Ipso die. Obierunt Petrus Bertrandi canonicus Magalonensis, et Petrus monachus Rivipollensis. [Et Ferminius monachus Ameriensis].

11. - *III idus:* Ipso die. Obierunt Raimundus Cellararius canonicus Sancti Iohannis.

12. - *II idus:* Obiit Petrus Ysarni huius ecclesie regularis pro quo o. p. f. (P. Anglada cononicus helemosinarius huius ecclesie anno 1614).

Ipso die. [Obiit Berengarius de Borreda capellanus Sanctorum Iohannis et Pauli].

13. - *Idus:* Obierunt Pontius Guillelmi et Petrus de Melanno huius ecclesie regulares, pro quibus o. (Et Rds. Antonius Llafrenca olim rector parrochialis ecclesiae et beneficiatus Sanctae Chatarinae 1745).

Ipso die. Obierunt Arnallus Grossus, et Berengarius monachus Campirotundi.

14. - *XVIII kal. maii:* Obiit Guillelmus regularis huius ecclesie pro quo o. (Obiit Rds. Raphael Coll beneficiatus Sancti Micaellis).

Ipso die. Obiit Berengarius monachus Arulensis. [Et Iohannes de Serra sacrista Perpeniani, et Bernardus Bovis canonicus Magalonensis].

15. - *XVII kal.:* Ipso die. Obiit Geraldus huius loci canonicus.

16. - *XVI kal.: Ras.*

Ipso die. [Obierunt Arnaldus monachus Ameriensis, et Ugo Tarraconensis archiepiscopus. Hic constituit vinum dari ad collacionem de sabbato XL usque in sabbato Sancto Pasche].

17. - *XV kal.: Ras.* [Obiit Olivarius de Rovira prior huius ecclesie, pro quo p. o. f.].

Ipso die. [Obiit A. de Bainages huius ecclesie olim regularis et postea fratrum minorum ordinis].

18. - *XIIII kal.: Ras.* (Obiit Maurinus Puiol presbiter de Sancta Maria de Corneliano, et obiit anno Domini MDXXXXI).

Ipso die. Obiit Petrus Guifredi huius loci canonicus. [Et Guillelmus monachus Amerieneis, et fratrer Raimundus monachus eiusdem. Et Guillelmus Tachoni beneficiatus Sancti Iachobi, pro quo o. p. f. et p. d.].

19. - *XIII kal.: Ras.* (Obiit Iosephus Sola).

Ipso die. [Obiit Bernardus prior Sancte Marie Corneliani].

20. - *XII kal.:* Obiit dompnus Guillelmus de Talamancha abbas Villebertrandi, et Bertrandus de Melanno huius ecclesie regularis, pro quibus o. p.

Ipso die. Obierunt Gaufredus laicus, et Bernardus Tarrachonensis canonicus. [Et Andreas ....].

21. - *XI kal.:* Obiit Berengarius puer de Palaciolo regularis huius loci pro quo o.

22. - *X kal.:* Obiit Petrus Guifredi huius ecclesie regularis, pro quo o.

23. - *VIIII kal.: Ras.*

24. - *VIII kal.: Ras.*

Ipso die. [Obiit Ildefonsus rex Aragonum et comes Barchinone. Et Arnaldus Gaufredi de Lercio. Hic Arnallus Gaufredi multa benefitia largitus est huic ecclesie].

25. - *VII kal.: Ras.*

Ipso die. Obiit Pontius de Albornis canonicus Uliani.

26. - *VI kal.:* Obiit magister Simon huius ecclesie regularis. *Ras.*

Ipso die. *Ras.* [Memoria fratrum Ameriensium; et Jaubertus de Dophales prior de Cornelia].

27. - *V kal.: Ras.* [Obiit Franciscus Roca canonicus huius ecclesie]. (Et domina Susanna Raures, et Rds. Antonius Sabater presbiter et beneficiatus huius ecclesiae et organista 1691).

Ipso die. Obiit Berengarius monachus Rivipolli. [Et Ferrarius Folcrandi monachus cellerarius Arulensis.]

28. - *IIII kal.:* Ipso die. Obiit Guillelmus de Perella huius loci canonicus.

29. - *III kal.:* Obierunt Miro et Guillelmus de Sales huius ecclesie regulares, pro quibus o. (Obiit dominus canonicus Raphael Asprer).

Ipso die. Obiit Petrus de Bezers canonicus huius loci.

30. - *II kal.: Ras.* (Rds. Iohannes Ysalguer beneficiatus 1684).

Ipso die. Obierunt Udagarius Villebertrandi canonicus, et Bernardus Dertuse canonicus, et Bernardus monachus Rivipolli, et Raimundus monachus Campirotundi, et Guillelmus de Cerviano.

Maius

1. - *Kal. Maii:* Obiit Pontius Prior huius ecclesie, pro quo o.

Ipso die. Obiit Raimundus monachus Rivipolli.

2. - *VI nonas: Ras.*

Ipso die. [Obiit Guillelmus monachus Ameriensis. Obiit Raimundus de Angles miles, et G. ... ensis canonicus].

3. - *V nonas:* Ipso die. Obiit. *Ras.* [Petrus canonicus Magalonensis].

4. - *IIII nonas:* Obiit. *Ras.*
Ipso die. [Obiit Ermemirus de Paor monachus ... et memoria fratrum Sancte Marie Osme]. [Et domina Elicsendis uxor venerabilis Guillelmi de Alp, pro qua o. p. f.].

5. - *III nonas:* Ipso die. *Ras.* [Guillelmus archipresbiter Vicensis, et Arnallus canonicus Magalonensis, et domina Sancia de Prato, pro qua o. p. f.].

6. - *II nonas: Ras.* (Rds. Ignatius Serra).
Ipso die. Obiit Petrus de Aquacha canonicus huius loci.

7. - *Nonas: Ras.* [Obiit dompnus Arnallus de Curzanello abbas huius monasterii, pro quo o. p. f. et p. d.]. Hic erat sacrista huius ecclesie et fuit electus in abbatem anno Domini M°CCXVII mense septembri, et rexit abbatiam VII annos et VIIII menses; qui sponte cessit abbatie, et post XI menses bono fine et sine proprio migravit ad Comino. Erat enim vir mittissimus suavis et largus et hilaris, et dum erat sacrista circa ipsum officium multum sollicitus atque provisus, et augmentavit luminaria lampadarum et candelarum de redditibus quos adquisivit in eadem sacristia, et augmentavit, ut continetur in instrumento quod monasterio fecit.

8. - *VIII idus: Ras.* [Obiit Dalmacius de Columbario canonicus et precentor huius ecclesie, pro quo o. p. f. et p. d.].
Ipso die. Obiit Arnallus prior Sancti Nicholay huius ecclesie regularis.

9. - *VII idus: Ras.* [Obiit Ademarius de Miraliis miles regularis istius loci, pro quo o. p. f. et p. d. Ab isto habetur dari conventus XV solidos pro pietancia in vigilia Ascensionis Domini de redditibus quos Bernardus filius eiusdem miles huic ecclesie eos accipiebat in ..., pro quibus redditibus sic modo sibi assignatis XL solidos super tota questia regali Despuyol, sicut in instrumentis inde confectis plenius continetur].
Ipso die. Obierunt Petrus sacrista Letonensis, et Geraldus monachus Rivipolli.

10. - *VI idus. Ras.* (Obiit Rds. Franciscus de Asprer canonicus huius ecclesiae 1734).
Ipso die. *Ras.* [⟨Iste Arnaldus Amatus constituit quod debent dari quinque solidos quos debet dare dominus abbas annuatim, de quibus denariis debent recipere clerici nunc stabiliti et scobolairus sive monacis huius monasterii; item stabilivit quod dominus abbas et successores sui teneant dari annuatim unam candelam duarum librarum in rotulo Beate Marie qui ardeat cotidie in missis conventualibus que celebrabuntur in ipso altari; item stabilivit quod dictus dominus abbas habeat tenere annuatim unum cereum unius libre et medie qui ardeat coram altare Beate Marie sicut est fieri consuetum, sicut in instrumento inde confecto continetur⟩].

11. - *V idus:* Ipso die. Obiit Arnallus monachus Rivipolli. [Et I. de Torrente capellanus Sancti Michaelis, pro quo o.].

12. - *IIII idus: Ras.*

Ipso die. Obierunt A. de Ficulneis canonicus Villebertrandi, el Guillelmus monachus Arulensis.

13. - *III idus: Ras.* [Obiit Raimundus de Biania iuvenis pro quo o. p. f.].

Ipso die. *Ras.* (Obiit 24 may 1758 Franciscus Ysalguer presbiter beneficiatus Sanctae Catarinae et rector Beate Mariae Rotundae civitatis Vici).

14. - *II idus: Ras.* (Obiit Dr. Michael Molins archipresbiter huius ecclesiae 1711).

Ipso die. Obiit Berengarius monachus Rivipolli.

15. - *Idus: Ras.* (Obiit Petrus de Aciato piatanus huius ecclesie pro quo o. p. f., et Matheus Codina canonicus huius ecclesiae 1740).

Ipso die. Obiit (Stephanus Cervera huius ecclesie canonicus, pro quo o. p. f., obiit anno 1583).

16. - *XVII kal. Iunii: Ras.*

17. - *XVI kal.:* Obiit Bernardus de Vico prior huius ecclesie, pro quo o. p. ⟨Iste Bernardus de Vico fecit unum pallium stellatum in altare Sancti Iohannis ad omnes dominicis diebus, et fecit unam capam eiusdem coloris et aliam capam⟩.

Ipso die. Obiit Raimundus monachus Campirotundi.

18. - *XV kal.: Ras.* (Obiit Rds. Andreas de Pelagri et Gironella rector Sancti Iuliani de Valca et beneficiatus huius ecclesiae 1705).

19. - *XIIII kal.:* Ipso die. Obiit Guillelmus de Paca canonicus Helenensis.

20. - *XIII kal.:* Obierunt Raimundus Donucii huius ecclesie regularis, et Petrus de Devesa prior eiusdem, pro quibus o. p. ⟨Iste Petrus de Devesa fecit unum novum missaleret et duos libros cantus notis musice, et responsorium Tarrachone emit⟩.

21. - *XII kal.:* Ipso die. (Obiit Petrus Folcrandi ebdomedarius sanctorum Iohannis et Pauli, pro quo o. p. f.).

22. - *XI kal.:* Obiit Arnallus prior Mauseolensis et canonicus huius loci, pro quo o. Hic fuit electus in abbatem istius ecclesie post A. de Curzanello, anno Domini MCCXXV, et rexit abbatiam per IIII annos, et postea fuit depositus a domino Iohanne Sabiniense Romane Ecclesie cardinale quia nec obviavit ei nec exhibuit honorem quem deberet nec petierat abbatie confirmacionem; sumptum ipso regnante abbatia dedit et divisit condaminas huius ecclesie ad censum frumenti quod fuit utilius quam ad laboracionem eas tenere; item emit honorem de Perella quem tenebat pro hac ecclesia Bernardus de Curzanello.

Ipso die. Obierunt Raimundus abbas Villebertrandi, et Bertrandus monachus Rivipolli, et Stephania de Onox. (Obiit Rds. Stephanus Gironella rector Sancte Marie de Fugarolas).

23. - *X kal.:* (Rds. Ioannes Petrus Gironella presbiter et beneficiatus in altare Sancti Petri, anno 1691).

Ipso die. (Obiit dompnus Carolus de Perapertusa archipresbiter istius ecclesie 1696. ⟨Iste fuit ultimus qui dignitatem hanc obtinuit cum spirituali iurisdictioni nam in anno 1685 episcopus vicensis ... possessio iam dicte iurisdictionis⟩).

24. - *VIIII kal.:* Ipso die. Obierunt Bertrandus canonicus Magalonensis, et Guillelmus canonicus Villebertrandi, et Stephanus monachus Rivipolli.

25. - *VI kal.: Ras.* (Obiit Ioannes Petrus Gironella rector Sancti Christofori de Fontibus).

Ipso die. [Obiit domina Francisca de Mila, pro qua o. p. f.].

28. - *V kal.: Ras.* (Obiit Antonius de Soler domicellus huius ville pro quo o. p.).

Ipso die. Obiit Berengarius canonicus huius loci. (⟨Iste Berengarius dimissit huic ecclesie quadringentos solidos de quibus fiant redditus ad ad opus aniversarii sui⟩].

29. - *IIII kal.: Ras.* (Obiit Rds. Hiacintus Colell canonicus huius ecclesie).

Ipso die. Obiit Gillelmus monachus Arulensis.

30. - *III kal.:* Ipso die. Obiit Guillelmus capellani, pro quo o. p. pro isto dat ... XII denarios omnibus monachis stabilitis, sicut constat in suo testamento.

31. - *II kal.: Ras.*

Ipso die. Obiit Raimundus de Guardia. [Et Berengarius de Manso Arberti de Manleuo, pro quo o.].

Iunius

1. - *Kal. Iunii:* Ipso die. Obitus Guillelmi Guillelmi canonici Villebertrandi. [Item obiit ... de Cantarello clericus secularis istius ecclesie].

2. - *IIII nonas:* Obitus Bernardi Girberti huius ecclesie regularis, pro quo o.

Ipso die. Obierunt Guillelmus canonicus huius loci, et Guillelmus monachus Arulensis.

3. - *III nonas:* Obiit Guillelmus huius ecclesie regularis, pro quo o. (Et domnus Iacobus de Asprer canonicus Urgellensis 1696).

Ipso die. Obierunt Bernardus monachus Rivipolli, et Arbertus monachus Campirotundi, et Berengarius monachus Arulensis. [Et Bernardus de Sancto Vitali, pro quo o.].

4. - *II nonas:* (Obiit Aldulcia Solanell et Cazllar quae tres missas qualibet hebdomada celebrandas constituit, anno 1610).

Ipso die. *Ras.* [Item obierunt domina Sancia de Torrente, et iuvenis Raimundus de Valmaya, pro quibus o.].

5. - *Nonas:* Ipso die. Obiit dompnus Bernardus Raimundi episcopus Carcassonensis. [Et magister Guido monachus Rivipolli, et Guillelmus de Ripa Podiicerritani, pro quibus o.].

6. - *VIII idus: Ras.* [Anno Incarnacionis Domino M°CC°XC°III° obiit dompnus Berengarius de Blanis huius monasterii abbas, pro quo o. p. f. et p. d.]. [⟨Iste constituit in vita sua presbiterum qui celebret omni mane cotidie et semper in altari beati Mathei quod est situm in hac ecclesia beati Iohannis, et assignavit pro eodem presbitero huic ecclesie honorem de Arauo qui est in Cerritania, sicut continetur in instrumentis inde confectis: item instituit candelam que semper ardeat cotidie die ac nocte coram altari beati Iohannis ad quem assignavit mansum de Planum quem emit de Perella milite de Pratis, et preterea alias empciones quas fecit in parrochia Sanctorum Iohannis et Pauli, sicut habetur in instrumentis inde confectis: item dimisit in suo testamento D solidos de quibus emeretur honor ad complementum eidem candele⟩].

Ipso die. *Ras.*

7. - *VII idus:* Obiit Bertrandus huius loci canonicus, et Bernardus de Lercio huius loci canonicus, pro quo o. et p. d.

Ipso die. Obierunt Geraldus abbas Arulensis, et Raimundus monachus Campirotundi. [Et Bernardus Oliba, et Bonanada eius uxor, et parentes eorum, pro quibus o. p., et fit aniversarium maius].

8. - *VI idus: Ras.*

Ipso die. Obiit Raimundus Iohannis prior Villebertrandi.

9. - *V idus:* Obiit Petrus Donucii huius ecclesie canonicus, pro quo o. (Et Iohannes ... et Rds. Franciscus Isalguer canonicus 1752).

Ipso die. *Ras.* (Obiit Rds. Ioseph Libra huius ecclesie canonicus, anno 1619, et Rds. Petrus Martir Monells beneficiatus huius ecclesie et sacrista parrochialis ecclesie Sanctorum Iohannis et Pauli).

10. - *IIII idus:* Obiit dompnus Andreas huius ecclesie abbas, pro quo o. (Obiit Rds. Michael Carbonell beneficiatus Sancti Antonii huius ecclesie 1723).

Ipso die. Obierunt Guillelmus de Solerio canonicus Villebertrandi, et Iohannes canonicus Dertusensis.

11. - *III idus:* Obiit Petrus Berengarii canonicus ... *Ras.*

Ipso die. Obierunt Raimundus canonicus Villebertrandi, et Berengarius monachus Campirotundi.

12. - *II idus:* Obiit Raimundus Mironis huius ecclesie regularis, pro quo o.

Ipso die. *Ras.* [Obiit Antonius de Mansione istius ville, pro quo o. p. f., et fit aniversarium minus].

13. - *Idus:* Obiit Bernardus Bernardi huius ecclesie regularis, pro quo o.

Ipso die. *Ras.* [Obiit domina Sibilia uxor condam Petri de Floris de Camporotundo, pro qua o. p. f. et p. d.].

14. - *XVIII kal. Iulii: Ras.* [Obiit Bernardus Oliver canonicus et sacrista huius ecclesie, pro quo o. p. f. et p. d., et fit aniversarium maius et solvit sacrista].

Ipso die. Obiit Jozbertus regularis Sancti Nicholay et canonicus huius loci. (Et Michael Bellapart olim heremita Sancti Antonii 1752).

15. - *XVII kal.: Ras.* (Obiit nobilis Michael de Farrera abbas de Vallbona canonicus Sedis Barcinone 1626. ⟨Iste Michael de Ferrera fuit acerrimus huius ecclesie defensor contra episcopum Vicensem dominum Andream de Sancto Hieronimo, mediante auxilium nobilium ducum de Cardona huius ecclesie protectoris, pro quo duce gratis hec ecclesia celebrat singulis annis officium de Nativitate Beate Marie, die VIII septembris⟩).

Ipso die. Obierunt Bertrandus de Palmerola canonicus Tarrachonensis, et Marcialis canonicus Letonis.

16. - *XVI kal.: Ras.* (Obiit Rds. Ioannes Petrus Gironella canonicus huius ecclesiae).

Ipso die. Obiit Guillelmus de Modio canonicus huius loci. (Obiit Rds. Dr. Iosephus Ferrer rector parrochialis ecclesiae Sanctae Mariae de corco 1736).

17. - *XV kal.:* [Obiit Bernardus de Vilardelli huius ecclesie helemosinarius, pro quo o.].

Ipso die. Obiit Dalmatius monachus Arulensis.

18. - *XIIII kal.:* Ipso die. Obierunt Guillelmus de Auriola canonicus huius loci, et Martinus monachus Arulensis, et Bernardus ...

19. - *XIII kal.:* Obiit Bernardus de Castilione huius ecclesie sacrista, pro quo ab universis sacerdotibus planarium o. f. et p. Hic constituit ut helemosinarii huius ecclesie darent semper conventui et canonicis cotidianis procuracionem panis et vini et carnium porcorum et arietum et ... in die aniversarii sui sicuti dantur in aliis aniversariis, videlicet dompni Poncii abbatis et Raimundi de Urgello: ad quod servitium faciendum assignavit officio helemosinarie mansum de Ponte de Redonela et alios census et reditus, sicut continetur in instrumento inde confecto: fecit preterea cimborium quod est super altare Sancti Iohannis.

Ipso die. Obierunt Berengarius de Albuciano canonicus Gerundensis, et Bonetus de Vico, et Berengarius de Lazes huius ecclesie canonici, et Ermengaudus canonicus de Caza. [Et ipso die obiit Raimundus de Telero regularis, pro quo o.].

20. - *XII kal.:* [Anno Domini M°CC°L°II obiit dompnus Raimundus de Episcopali huius ecclesie abbas, pro quo o. p. f. et p. d.].

Ipso die. Obiit Berengarius miles.

[⟨Anno Domini millesimo tricentessimo xx° vii° fuerunt terremotus magnus per universam terram. Et ipso anno Raimundus Fulcerii mercator ville Sancti Iohannis in mense iunii eiusdem anni dedit unum pannum album aurei qui serviret in pallium quem defertur in processione in die Corporis Christi per villam; item quod serviat in die obitus sui et parentum suorum; anima cuius requiescat in pace amen⟩].

21. - *XI kal.:* Ipso die. Obierunt dompnus Guillelmus Magalonensis episcopus, et Petrus eiusdem prepositus, et Theobaldus canonicus Dertusensis, et Guillelmus Raimundi presbiter de Cherçalbs.

22. - *X kal.: Ras.*

23. - *VIIII kal.:* (Obiit domina Margarita Manter. Hec instituit ut in qualibet hebdomada celebrentur pro ipsius anima 3 missas in altari Beatae Mariae de Rosario et unum aniversarium maius pro quibus contulit lo Terço de Mollo).

Ipso die. Obierunt Bertrandus et Petrus canonici Magalonenses, et Bertrandus miles, et Guitardus capellanus.

24. - *VIII kal.:* Ipso die. Obiit Raimundus Guifredi regularis Sancti Nicholay.

25. - *VII kal.: Ras.* [Obiit Iohannes de Palaciolo prepositus Sancte Marie Gerunde et canonicus et prior huius loci]. (Et Ioseph Serra rector Sancti Martini de Ogassa).

Ipso die. Obierunt Guillelmus de Sorrocha, canonicus huius loci, et Bernardus monachus Castriserrensis.

26. - *VI kal.:* (Obiit Rds. Hieronimus Coli huius ecclesie canonicus 1642).

Ipso die. Obierunt Bernardus canonicus Villebertrandi, et. *Ras.*

27. - *V kal.: Ras.*

Ipso die. Obierunt Bernardus de Ville, et Berengarius canonici Uliani, et Arnaldus prior Rivipolli.

28. - *IIII kal.:* Ipso die. Obierunt Bernardus monachus de Amer, et Arnaldus de Olivarii monachus.

29. - *III kal.:* Ipso die. Obierunt Guillelmus rector Sancti Nicholay, et Ugo canonicus Magalonensis, et Arnaldus canonicus Villebertrandi.

30. - *II kal.:* (Obiit Philippus Guanter, pro quo o. p. f., et fr. Michael Guiot anacoreta ecclesiae Sancti Antonii de Padua 1691).

Ipso die. [Obiit domina Margarita de Vibros, pro qua o.; et debet dare sacrista novem solidos et vi denarios distribuendos inter conventum et per candelis et aliis].

Iulius

1. - *Kal. Iulii: Ras.*

Ipso die. Obierunt Guillelmus et Berengarius et Petrus monachi Arulensis. [Et memoria fratrum congregationis Celsonensis].

2. - *VI nonas. Ras.* [Obierunt Poncius Calveti sacrista, et Bernardus Calveti prepositus, parentum eorum, pro quibus o. f. et p. d. Pro istis supradictis debet dare prepositus maior cuilibet tam canonicis quam clericis nunc stabilitis duodecim denarios]. (Et Rds. Franciscus Font presbiter qui fuit sacrista ecclesie parrochialis 1716).

Ipso die. Obierunt Petrus prior Celsonensis, et Benedictus canonicus de Caza. [Et memoria fratrum congregacionis Sancti Rufi, et Bernardus mercator de Podio Cerretano, et Laurencius Roquer prior de Corneliano].

3. - *V nonas. Ras.* [Obiit Petrus de Arulis canonicus et prior huius monasterii, pro quo o. p. f. ⟨Iste Petrus de Arulis fecit scribere Papiam, et dedit huic ecclesie Decreta et Sentencias magistri Petri qui sunt cum alios libros⟩]. (Et Rds. Petrus Martir Verges beneficiatus Sancti Matthei 1729.

Ipso die. Obiit Raimundus Tarraconensis prepositus.

4. - *IIII nonas:* [Obiit Raimundus de Sancto Stephano canonicus huius ecclesie, pro quo o. p. f. et p. d.].

Ipso die. [Obiit domina Valençon Senespleda, pro qua o. p. f. et fit aniversarium minus].

5. - *III nonas:* [Obiit Raymundus de Palaciolo sacrista huius ecclesie, pro quo o. p. f. et p. d., et pro isto fit anniversarium maius].

Ipso die. *Ras.*

6. - *II nonas: Ras.*

Ipso die. Obierunt Bernardus et Guillelmus canonici Dertuse.

7. - *Nonas: Ras.* [Obiit Guillelmus Isalguer istius ville, pro isto fit anniversarium maius 1454]. (Iste pater dompni Michaelis Isalguer huius ecclesie abbatis).

Ipso die. Obierunt Guilielmus canonicus Dertuse, et Berengarius et Guilielmus monachi Arulenses.

8. - *VIII idus:* Ipso die. Obierunt Petrus Ferrari monachus Sancti Cucufatis et Luciana uxor Arnalli de Castlar.

9. - *VII idus:* Ipso die. [Obiit domina Sibilia uxor condam Bernardi de Casellis, pro qua o. p. f. et p. d.].

10. - *VI idus:* Obierunt Rodbaldus prior huius ecclesie, et Raimundus eiusdem canonicus, pro quibus o.

Ipso die. [Obiit Petrus Iohannes de Lobera, canonicus Celsonensis et Dertuse et huius loci canonicus et sacrista, pro quo o. p. f.].

11. - *Vidus: Ras.*

Ipso die. Obierunt Michael canonicus Cesarauguste, Petrus canonicus Uliani, et Arnaldus de Rochabruna canonicus huius loci.

12. - *IIII idus:* Ipso die. Obiit Raimundus de Bacigo conversus et monachus Campirotundi. [Et Guillelmus canonicus et prior istius ecclesie, pro quo o. p. f.]. [⟨Hic fit aniversarium Guillelmi Cerdani et dominus abbas solvit cuilibet VII denarios⟩].

13. - *III idus: Ras.* [Obiit Guillelmus Çarela canonicus huius loci, pro quo o. p. f. et p. d.].

Ipso die. Obierunt Arbertus canonicus Celsonensis et ... *Ras.*

14. - *II idus;* Obiit Andreas canonicus huius loci. [Et Petrus Reguerii canonicus et infirmerius istius loci, pro quo o. p. f. et p. d.].

Ipso die. Obierunt Arnaldus sacrista Villebertrandi, et Bertrandus atque Raimundus monachi Rivipolli. [Et dompnus Berengarius abbas Sancti Benedicti, et Berengarius canonicus Villebertrandi, pro quo o. f.].

15. - *Idus; Ras.* Iste Raimundus de Vinea et Bernardus frater eius dederunt huic ecclesi honorem de Vinea. (Obiit magnificus dominus Felix Molins assessor baiuliae regiae Cathalauniae 1698).

Ipso die. Obiit Petrus sacrista Uliani. [Et Bernardus de Torrente beneficiatus in capella domini abbatis, pro quo o. p. f., et pro isto fit aniversarium minus].

16. - *XVII kal. Augusti: Ras.* [Obiit Raimundus de Vilaricho cammerarius huius ecclesie, pro quo o. p. f. et p. d.].

Ipso die. Obiit Guilabertus monachus Rivipolli. (Franciscus Comapregona organista istius ecclesiae).

17. - *XVI kal.:* Obiit Petrus de Gisso huius ecclesie regularis, pro quo o.

Ipso die. *Ras.* [Obierunt Petrus de Area notarius Rivipulli et Marguarita uxor eius, et Petrus de Area notarius Sancti Iohannis filius eorum, pro quibus o. p. f., et fit aniversarium maius. Obiit Bernardus de Ginebrosa clericus secularis istius ecclesie].

18. - *XV kal.: Ras.* (Obiit Michael Ysalguer et Benedictus Guillelmi Cerda rector de Sorroca, et Benedictus beneficiatus Beatae Mariae de Curtibus).

Ipso die. Obierunt Rodebaldus et Guillelmus Martini canonici Magalonenses. [Et Bernardus de Casellis, pro quo o. f.].

19. - *XIIII kal.: Ras.*

Ipso die. Obierunt Berengarius monachus Campirotundi, et Petrus monachus Arulensis.

20. - *XIII kal.:* (Obiit dominus Franciscus de Asprer 1694; item Joannes Paulus Blanxart Dr. et canonicus huius ecclesiae 1739).

Ipso die. Obierunt Bernardus de Sau canonicus Vici, et Bernardus monachus Arulensis. [Ipso die. Obiit Guillelmus Lavina mercator ... istius ville, pro quo o. p., et fit aniversarium maius].

21. - *XII kal.: Ras.*

Ipso die. Obiit Bernardus canonicus Letonensis. *Ras.*

22. - *XI kal.; Ras.*

Ipso die. Obierunt Guifredus sacerdos Sanctorum Iohannis et Pauli, et Ugo de Caza.

23. - *X kal.: Ras.* [Obiit Raimundus de Faxano prepositus de Tregurano, pro quo o. p. f. et p. d.]. (Item obiit Rds. Joannes Barrera huius ecclesie canonicus praecentor anno 1608).

Ipso die. *Ras.*

24. - *VIIII kal.: Ras.* (Obiit Rds. Ioachim Gironella canonicus huius ecclesiae 1653. Iste Gironella fuit ultimus regularis).

Ipso die. Obierunt Stephanus canonicus Magalonensis, et Petrus canonicus Uliani, et Arnaldus monachus Campirotundi. *Ras.* [Et Guillelmus de Taiadelle beneficiatus Sancti Iacobi, pro quo o. p. f., pro isto dat elemosinarius XII denarios illis qui serviunt absolucioni beneficiatis].

25. - *VIII kal.: Ras.* (Obiit Rds. Ioannes Sobu. ⟨Hic fuit primus canonicus secularis huius ecclesie et ultimus eiusdem sacrista, qui decem missas pro quolibet mense celebrandas dimissit et unum aniversarium maius in die obitus sui⟩).

Ipso die. Obiit Adroarius sacerdos, [et Poncius de Rupe sacerdos et canonicus Magalonensis].

26. - *VII kal.:* Anno Dominice Incarnacionis M°C°XC°III obiit pater noster dompnus Pontius Dertusensis episcopus et abbas Sancti Iohannis, pro quo ab universis fratribus sacerdotibus plenum offitium fiat et prebenda detur. Quia mitis bone memorie dompni Pontii Dertusensis episcopi et abbatis Sancti Iohannis locum istum novimus augmentatum Dei gratia de bono in melius, id circo universi fratres unanimiter stabilimus ut in die obitus sui sollempne officium pro anima ipsius fiat, et universi sacerdotes celebrent missas, et de bonis multimode ab eo adquisitis assignamus mansum de Boxabartela ut de bonis multimode ab eo adquisitis assignamus mansum de Boxabartela ut de fructibus ipsius mansi donet prepositus tres porcos bene canonicales et carnem vaccinam et resolas et cellarium panem et vinum, sicuti in aniversario Berengarii Arnalli cotidianis canonicis; et semper fiat in hac die canmemoracio Arnaldi Gaufredi de Lercio.

Ipso die. [Obiit Fredolus de Sancto Iohanne subdiaconus et canonicus Sancti Petri Magalonensis]. (Et Rds. Iohannes subdiaconus et canonicus Sancti Petri Magalonensis]. (Et Rds. Ioannes Castany presbiter et canonicus huius ecclesie beneficiatus Corporis Christi et de Bosch y Serda).

27. - *VI kal.: Ras.* [Anno Dominice Incarnacionis M°CCC° nonagesimo tercio, obiit dompnus Raymundus de Valmaya huius monasterii abbas, pro quo o. p. f. et p. d.]. Pro isto debet dare abbas pro aniversario quadraginta solidos ...

28. - *V kal.:* Ipso die. [Obiit Margarita uxor Bernardi de Stameriuo, pro qua o. p. f. Pro ista debent dari XIIII solidos].

29. - *IIII kal.: Ras.* [Obiit Ludovicus ... canonicus et senescallus huius monasterii, pro quo o. p. f.] et (Rds. ... Torrent beneficiatus huius ecclesie 1619).

Ipso die. Obiit Stephanus canonicus Dertusensis. [Et Petrus de Podio secularis istius ecclesie pro quo o. p. f. et p. d.].

30. - *III kal.: Ras.* [Obiit frater Arnaldus ...].
Ipso die. Obiit Arnaldus monachus Arulensis. *Ras.*

31. - *II kal.: Ras.* Et Iohannes Ricardi prior Sancti Nicholay, pro quo o. Iste Iohannes fecit scribere unum Missalem et Collectaneum, et quoddam volumen in quo continentur Paschasius et sermones beati Augustini super Epistola Iohannis.
Ipso die. Obierunt Geraldus canonicus Magalonensis, et *Ras.*

Augustus

1. - *Kal. Augusti:* Ipso die. Obierunt Guillelmus Eimerici canonicus Dertusensis, et Bernardus, monachus Rivipolli. [Et Berengarius de Puteo subdiaconus et canonicus Magalonensis].

2. - *IIII nonas; Ras.* [Obierunt Petrus de Recho canonicus prior huius ecclesie, et Gespertus frater eius, et Bernardus et Berengaria de Recho parentes eorum de Camporotundo, pro quibus o. p. f. et p. d. ⟨Et fit aniversarium maius et septuaginta duobus dominabus cuilibet unam libram panis frumenti dat conventus⟩].

Ipso die. Obiit Guillelmus canonicus Villebertrandi. (Rds. Dr. Iosephus Serrat beneficiatus huius ecclesie 1754).

3. - *III nonas:* Ipso die. Obiit Raimundus de Curzanello abbas Balneolensis.

4. - *II nonas:* Obiit Guillelmus prior huius ecclesie, pro quo o.
Ipso die. Obierunt Guillelmus monachus Rivipolli, et Bernardus monachus Castriserrensis, et Berengarius canonicus Magalonensis. [Et domina Francisca de Sobirons, pro qua o. p.].

5. - *Nonas: Ras.* [Obiit Franciscus Ysalguerii huius eclesie canonicus et senescallus olim infirmarius 1474].

Ipso die. Obiit Bernardus monachus Castriserrensis.

6. - *VIII idus: Ras.* [Obiit Raimundus Berengarius comes Barchinone et princeps regni Aragonum, pro quo o. p. f.]. Hic fuit vir nobilis, largus, armis strenuus, omnium morum honestate perspicuus, qui divina protectus gratia Dertusam, Hylerdam, Fragam, Siuranam potenti virtute adquisivit et sarracenorum reges sibi tributarios fecit.
Ipso die. Obierunt Petrus de Melanno, et Raimundus monachus Rivipolli.

7. - *VII idus; Ras.* (Obiit Raphael Gironella rector ecclesiae parroquialis Sancti Martini de Aquatia et beneficiatus huius ecclesiae, pro quo o. f.
Ipso die. *Ras.*

8. - *VI idus; Ras.*

Ipso die. Obierunt Arbertus huius loci canonicus, et Guido canonicus Magalonensis.

9. - *V idus;* [Obiit Arnaldus de Miniana sacrista huius ecclesie, pro quo o. p. f. et p. d.].

Ipso die. Obiit Bernardus monachus Arulensis. (Et Petrus Sabater beneficiatus Sancti Mathei).

10. - *IIII idus:* Obierunt dompnus Raimundus abbas primus huius ecclesie, et ..... camerarius huius loci, pro quibus o. p. f.

(⟨Anno Dominicae Incarnationis millesimo sexcentesimo decimo nono obiit dominus Ioannes Coli huius ecclesiae primus archipresbiter, pro quo o. Hic oriundus huius ville fuit canonicus et prior huius ecclesiae, qui post etinxionem religionis divi Augustini a Clemente papa VIII, anno Domini 1602, fuit electus in archipresbiterum huius ecclesie subrogatus in locum abbatis, qui religionis tempore huic ecclesiae presidebat; et sepultus fuit intus ecclesiam ante pavimentum altaris maioris, cuius anima requiescat in pace, amen⟩).

11. - *III idus: Ras.* [Obiit Raimundus de Miralliis huius ecclesie regularis, pro quo o.] ⟨Iste Raimundus fecit III capas, unam totam deauratam cum rotis et duas viridas; et I sambucam lemoniticam, et item constituit quod in die Beati Iohannis Baptiste ad Tedeum laudamus et ad missam de luce sicut in die Natalis Domini omnes clerici cereos ardentes in manibus teneant; et constituit unam libram cere super unam bordam que est supra mansum Graye; et etiam contulit huic ecclesie multa alia bona; cuius anima requiescat in pace, amen⟩.

Ipso die. *Ras.* [Obiit Guillelmus ..., et Raimundus monachus Campirotundi, et Arnallus de Rieria regularis Sancti Nicholay].

12. - *II idus: Ras.*

Ipso die. Obierunt Guillelmus archidiaconus Ausonensis, et Bartholomeus canonicus Dertusensis, et Rotbertus monachus Rivipolli. (Et Arnaldus de Lercio beneficiatus in Sede Vicensi). ⟨Pro isto Arnaldo de Lercio fit aniversarium in isto monasterio XII solidos inter ...⟩.

14. - *XVIIII kal. seeptembris: Ras.* (Rds. Josephus Nono canonicus huius ecclesiae 1677; ipso die obiit Rds. Franciscus Isern presbiter et beneficiatus huius ecclesie 1699, obtinens beneficium perpetuum de la pri[a] et den Bicora et Reusina).

Ipso die. [Obiit Arnaldus de Sedeira presbiter et beneficiatus in monasterio Sancti Iohannis pro o. p. f.]. Pro isto Arnaldo de Sedeira fit aniversarium maius.

15. - *XVIII kal.: Ras.*

Ipso die. [Obiit dominus Iacobus de Campis prior Sancte Marie de Corneliano].

16. - *XVII kal. Ras.* (Obiit Rds. Paulus Agusti rector parrochialis ecclesiae Sanctorum Iohannis et Pauli 1694).

Ipso die. Obiit Bernardus canonicus Dertuse. [Et dompnus Matheus abbas Campirotundi].

17. - *XVI kal.: Ras.*
Ipso die. Obiit Iohannes canonicus huius loci. [Et Iohannes sacerdos et canonicus Magalonensis].

18. - *XV kal.:* Obiit Petrus de Moio regularis huius loci, pro quo o. (Rds. Antonius Riera canonicus huius ecclesiae 1677).
Ipso die. Obierunt Poncius monachus Rivipolli, et Berengarius de Bago abbas Campirotundi, et Bonmancipius monachus eiusdem. (Rds. Michael Carbonell presbiter 1797).

19. - *XIIII kal.:* Obiit Raimundus canonicus huius loci. Iste Raimundus constituit sacerdotem in altare Beati Laurentii.
Ipso die. *Ras.*

20. - *XIII kal.; Ras.* Hic dedit huic ecclesie honorem de Cadilç quem tenet Rocha de Tolo. (Obiit Petrus Mallola ebdommadarius parrochia de Batet 1671).
Ipso die. Obierunt Raimundus Guitardi prepositus Celsonensis, et Bernardus Conversus Dertusensis, et *Ras.*

21 - *XII kal.:* Ipso die. Obierunt Berengarius Fulconis huius loci canonicus, et Petrus Ferrarii, et Petrus de Dampo canonici Magalonenses, et Iohannes canonicus Celsonensis.

22. - *XI kal.: Ras.*

23. - *X kal.; Ras.* (Obiit Rds. Petrus Martyr Torrent beneficiatus Sancti Matthei).
Ipso die. Obierunt Raimundus de Munellis miles et canonicus huius loci, et Raimundus prior Lucianensis, et Berengarius canonicus Uliani, et Petrus monachus Rivipolli. [Et Bartholomeus Esclades, pro quo o. p. f.].

24. - *VIIII kal.: Ras.* (Obiit domina Elizabet Joanna de Roset pro qua o. p. f.).

25. - *VIII kal.:* Obiit Berengarius huius ecclesie regularis. (Et Raphael Verges canonicus huius ecclesiae anno 1634).
Ipso die. Obiit Raimundus canonicus Celsonensis.

26. - *VII kal.: Ras.* [Obiit Joannes de Ulmo canonicus et senesquallus huius monasterii]. ⟨Iste Joannes de Ulmo fecit unam capam viridam que servire solet sacerdoti ad processionem precipuis festivitatibus⟩]. (Obiit Rds. Raphael Gironella canonicus huius ecclesiae 1636).
Ipso die. Obierunt *Ras.* [Bernardus Arnaldi presbiter]. ⟨Et pro isto fit aniversarium minus⟩. [Et Petrus Arnaldi et uxor eius, pro quibus o. p. f.].

27. - *VI kal.:* [Obiit Berengarius de Savaressio canonicus huius loci, pro quo o. p. f.]. (Obiit Rds. Dr. Jacobus Julius ebdomadarius Sanctorum Joannis et Pauli et beneficiatus huius ecclesie 1704).

Ipso die. Obiit Guillelmus canonicus de Caza. [Et Petrus de Planella clericus secularis huius ecclesie].

28. - *V kal.: Ras.* [Obiit Bernardus de Lupariis canonicus huius monasterii pro quo o. f.; obiit domina Margarita Coronis, pro qua o. f. et fit aniversarium maius].

Ipso die. Obiit Guillelmus conversus Dertuse. [Et Arnaldus canonicus archipresbiter Magalonensis].

29. - *IIII kal.* (Obiit Raphael Puig Fuster MDCXXXII; obiit Rds. Michael Soler canonicus huius ecclesiae 1717.

Ipso die. Obierunt Guillelmus monachus Arulensis, et Bernardus prior Sancte Marie Uliani.

30. - *III kal.* [Obiit Dalmacius canonicus huius loci, pro quo o. p. f.].

Ipso die. Obierunt Raimundis Donutii, et Berengarius monachus Rivipolli.

31. - *II kal.; Ras.* (Obiit Rds. Dr. Josephus Gironella beneficiatus Sancti Laurenti 1720).

Ibso die. Obiit Dulcetus laycus. Iste Dulcet iacet intus iuxta portam foranam; et crucifixum maiorem quod est supra altare Beatissime Virginis Mariae fieri iussit et Rivipollus Taraschonis fuit procurator pro illo dicto opere; cuius anima requiescat in pace, amen.

September

1. - *Kal. Septembris:* Ipso die. Obiit Berengarius monachus Rivipolli, et Geraldus canonicus de Caza. [Et Gaucelmus de Longior canonicus Magalonensis].

2. - *IIII kal. nonas:* Obiit Arnaldus Oliba canonicus huius loci.

Ipso die. [Obiit Raimundus Gerunde clericus beneficiatus in altari Sancti Mathei, pro quo o. p. f.]. ⟨Pro isto Raimundo Gerunde tenetur dare dominus abbas viginti et unum solidos annuatim qui quidem debentur dividire inter conventum et clericos nunc inibi stabilitos ac et per rectorem ebdomedarium et beneficiatum confratrie Sanctorum Iohannis et Pauli, propter quosdam redditus per ipsum Raimundum emptos prout in instrumento ipsius stabilimenti per notarium Sancti Iohannis V die mensis aprilis anni Domini M°CCC° septuagesimo nono inde confectum hec et alia lacius continetur; preterea eodem die dictus dominus abbas debet et dare tenetur annuatim preposito de Tregurano et suo officiali ad sustentacionem servicio candelarum rotli Sancti Iohannis iunii duodecim denarios per dictum Raimundum Gerundense quod cum eodem instrumento officio assignaret prout hec et alia in eodem lacius explicatur⟩].

3. - *III nonas:* Obiit Raimundus de Solerio huius ecclesie regularis, pro quo o. (Rds. Antonius Soler presbiter beneficiatus Sancti Iacobi 1738).

Ipso die. Obierunt magister Ricardus huius loci canonicus, et Raimundus Guineti canonicus Magalonensis, et Guillelmus monachus Rivipolli.

4. - *II nonas:* Ipso die. Obierunt Berengarius de Onox canonicus Letonensis et Petrus et Pontius monachi Rivipolli. [Et Petrus de Bacho miles de Rochabruna].

5. - *Nonas:* [Obiit Raimundus de Riudeperes canonicus huius loci, pro quo o. p. f. et p. d.].

Ipso die. Obiit Benedictus monachus Rivipolli.

6. - *VIII idus:* Obiit Petrus Çabater regularis huius loci, pro quo o. p. f. et p. d.

Ipso die. Obierunt Berengarius monachus Rivipolli, et Arnallus prior Arulensis. [Et Fedancius monachus ...]. (Et Matheus Fusterii et domina Margarita eius uxor, pro quibus o. p. f. et p. d.).

7. - *VII idus;* Obiit Geraldus huius loci canonicus, pro quo o.

Ipso die. Obierunt Dalmatius ..... [Et Bernardus de Vitaiona nuncius cellarii, pro quo o. p. f. et p. d.].

8. - *VI idus:* Ipso die. Obierunt Petrus Ollegarii canonicus Dertusensis, et Petrus monachus Campirotundi. [Et Jacobus Terres presbiter beneficiatus Sancti Mathei].

9. - *V idus; Ras.*

Ipso die. Obierunt Ildefonsus rex Aragonum. *Ras.* [Et Arnaldus Januarii et domina Francischa eius uxor, et Petrus Januarii presbiter Vicensis eius frater, pro quibus o. p. f. et p. d.].

10. - *IIII idus:* Anno Dominice Incarnacionis M°CC°X°VII°. Obiit dompnus Petrus de Solario bone memorie abbas huius ecclesie, pro quo ab universis fratribus sacerdotibus plenarium o. f. et p. d. Hic fuit vir providens bonus dispensator et prudens qui constituit de s. f. s. cuius amministracionem et prudentiam plurimum et augmentatum in victu et vestimentui huius ecclesie, sicut habetur et ressonat in instrumentis inde confectis; iste et fecit puteum et lavatorium refectorii, et tectum dormitorii, et chammeram abbatis, et villam de Securiliis, et adquisivit molendina Pratis ad opus cellarii; et etiam multa bona fecit intus monasterio et extra in dominicaturis quibus abbates dicti monasterii presunt, cuius meritis et memoria stabilitum est ut in matutinali missa quotidie celebratur pro defunctis specialis collecta fiat ... pro anima episcopus et dompni Pontii Dertusensis episcopi qui similiter multa omnia bona fecit semper dicatur, quorum anime requiescant in pace, amen.

Ipso die. *Ras.* (Obiit Rds. Josephus Segarra rector Sancti Pauli de Segurias. Et Franciscus Marsal beneficiatus huius ecclesie 1710).

11. - *III idus:* [Obiit dompnus Petrus de Muntcorp abbas huius monasterii, pro quo o. p. f. et p. d.].

Ipso die. *Ras.* [Obiit Sibilia Esclades, pro qua o. p. f. et fit aniversarium maius].

12. - *II idus:* Obierunt Raimundus Stephani et Arnallus Lucianensis, pro quibus o. (Camporotundo obiit Dr. Joannes Sitjar presbiter canonicus coadiutor istius ecclesiae 1738).

Ipso die. Obiit Arnallus de Ponte huius loci canonicus. Hic fecit pallia alba omnibus altaribus huius ecclesie que ponuntur in festivitatibus quibus utimur albis. [Et Iohannes Sobirons scutifer domini abbatis, pro quo o. p. f. et fit aniversorium minus].

13. - *Idus:* Obiit Petrus Guillermi, [et Arnallus Guillermi canonici huius loci, pro quibus o.]. [Et Iohannes de Galliners canonicus et camerarius huius loci].

Ipso die. Obierunt Geraldus prior Dertusensis, et Jordanis levita.

14. - *XVIII kal. Octobris: Ras.* Obiit Berengarius sacerdos et canonicus, pro quo o. p. f. et p. d. (Obiit 1677 Rds. Stephanus Loris beneficiatus Sancti Mathei).

Ipso die. Obierunt Guillelmus prior Corneliani, et Iohannes canonicus de Caza. (Ipso die obiit Rds. Antonius Isalguer cononicus huius ecclesiae 1640 die 14).

15. - *XVII kal.:* [Obiit Guillelmus Isalguerii prepositus maior, pro quo o. p. f. et p. d.]. [antea Platea 1395].

Ipso die. [Obiit Iohannes de Vereda monachus Sancti Petri de Camporotundo].

16. - *XVI kal.:* Anno Domini M°C°LX° primo. Obiit venerabilis Miro de Tagamanente bone memorie huius ecclesie sacerdos et canonicus regularis, et *Ras.* Iste venerabilis Miro usque ad exitum vite presentis in leccione et oracione et ieiunio assiduus et in caritate radicatus puritatem mentis et corporis servando probatus bonorum omnium morum fuit honestate perspicuus. (⟨ Vita huius Beati Mironis est scripta in libro monastico, et corpus in sepulchrum marmoreum sepultum ⟩).

Ipso die. Obiit Bertrandus de Olivela Tarraconensis canonicus. [Et Petrus monachus Ameriensis, et Guifredus Geraldi frater Arnaldi canonicus huius loci, pro quo o. p. f.].

17. - *XV kal.:* (Obiit Rds. Raphael Coli presbiter et beneficiatus Sanctae Susannae).

Ipso die. [Obiit Raimundus Fabrica rector ecclesie de Podiomalo, pro quo o. p. f.].

18. - *XIIII kal.: Ras.* [Obiit Petrus Corone canonicus huius loci, pro quo o. p. f. et p. d.]. (Ipso die. Obiit Rds. Antonius Isalguer S. I. Dr. Theologie ecclesiae Solsonensis 1642).

Ipso die. [Obiit Berengarius Collell de villa Sancti Iohannis, pro quo o. p. f.].

19. - *XIII kal.; Ras.* [Obiit Petrus de Planis]. (Rds. Joannes Coll presbiter, et Rds. Hyeronimus de Pastors presbiter 1619).

Ipso die. Obierunt Petrus parafonista Rivipolli, et Petrus sacerdos Sancti Pauli, et Raimundus conversus Arulensis. [Et Raimundus Januarii de Viridario]. (Et Rds. Bruno Bertran presbiter 1739).

20. - *XII kal.: Ras.* [Et Iohannes de Cantalupis canonicus et benefi-

ciatus huius loci pro quo o. p. f. et p. d.]. (Rds. Honofrius Isalguer obiit hac die et est notatum sequenti).

Ipso die. Obiit Bernardus monachus Arulensis. [Et memoria fratrum ... Et Franciscus de Codonera, pro quo o. p. f. ⟨Pro isto Francisco de Codonera fit aniversarium maius in isto monasterio⟩].

21. - *XI kal.: Ras.* [Obiit Honofrius Ysalguer canonicus et prior huius monasterii, pro quo o. f.]. (⟨Iste Honofrius fuit virtutibus et moribus decoratus, cuius vita est scripta cum vita beati Mironis⟩).

Ipso die. *Ras.*

22. - *X kal.:* Obiit Bernardus de Ylerda sacerdos et canonicus huius loci pro quo o.

Ipso die. Obiit Bernardus de Monteregali miles et canonicus huius loci. [Et domina Iohanna de Montecurvo, pro qua o. p. f. et fit aniversarium maius].

23. - *VIIII kal.: Ras.* [Obiit Karolus rex Navarre et primogenitus regni Aragonum et infans regni Castelle. Ipse obiit die mercurii inter secundam et tertiam horam post mediam noctem in civitate Barchinone anno Domini MCCCCLXI].

Ipso die. Obiit Geraldus Maurini Tarraconensis canonicus huius loci. (Rds. Isidorus Pla beneficiatus Sancti Andree 1685; Rds. Guillelmus Casademunt presbiter 1741).

24. - *VIII kal.* Ipso die. Obierunt Raimundus abbas de Portella, et Guillelmus Gerardi canonicus Magalonensis, et Bernardus monachus Campirotundi. [Et Berenguaria de Stamariuo, pro qua o. p. f. et fit aniversarium. ⟨Pro ista debet dare dominus abbas decem et septem solidos inter ipsum dictum abbatem et conventum ac omnes clericos in monasterio nunc stabilitos dividendos, prout in instrumento ipsius stabilimenti ac emptionis quorundam reddituum honoris de Mataplana per fratrem Bernardum de Stamariuo canonicum dicti monasterii factorum v^{a} die mensis aprilis anno Domini M^{o}CCC^{o} septuagesimo nono per notarium Sancti Iohannis confecto, nec et alia lacius continentur⟩].

25. - *VII kal.: Ras.* [Obiit Iohannes de Stimario canonicus iuvenis huius loci, pro quo o.].

Ipso die. Obiit Bartholomeus canonicus de Caza. *Ras.*

26. - *VI kal.: Ras.* [Obiit Bernardus Estamariu canonicus et senescallus, pro quo o.].

Ipso die. Obiit Bernardus Celsonensis prepositus.

27. - *V kal.:* Anno Dominice Incarnationis M^{o}L^{o}III obiit dompnus Gaufredus huius ecclesie episcopus et postea Carcassonensis episcopus et abbas huius loci [pro quo o.]. ⟨Hic fuit episcopus huius ecclesie imperante comite Bisuldonense a domino⟩.

(Rdus. Dr. Hyeronimus Roures canonicus 1677).

Ipso die. Obierunt Raimundus monachus Rivipolli, et Amblardus prior Castriserreneis. [Et Bernardus Comes dive memorie ...]. [Et Ka-

rolus Planes canonicus et sacrista huius monasterii, pro quo o. p. f.]. ⟨Iste Karolus Planes fuit virtutibus et moribus honestate, ex cuius bonis ...⟩]. (Et Michael Puig Fuster, pro quo 1627).

28. - *IIII kal.:* Ipso die. Obierunt Iohannes canonicus Dertuse, et Arnaldus monachus Rivipolli.

29. - *III kal.:* Ipso die. Obiit Berengarius Gregorii frater laicus de Caza.

30. - *II kal.: Ras.*

October

1. - *Kal. Octobris:* (Obiit Petrus Massana presbiter et beneficiatus Sancti Laurentii, pro quo o. p. f.).

Ipso die. *Ras.* [Obiit Bernardus Oliba huius ecclesie canonicus].

2. - *VI nonas:* Obiit Arnallus Ysarnus huius ecclesie canonicus, pro quo o. p. f.

Ipso die. Obierunt Arnallus canonicus Villebertrandi, et Petrus canonicus Dertusensis. [Et Erallus huius ecclesie canonicus; et Guillelmus Martini et parentes sui, pro quibus o. p. f. et fit aniversarium maius].

3. - *V nonas:* Obierunt Berengarius de Biania, et Ugo de Solerio huius ecclesie regulares, pro quibus o. ⟨Hic Ugo dedit huic ecclesie duos mansos qui sunt in parroquia Santi Martini vetuli⟩.

Ipso die. Obiit Bernardus monachus Campirotundi.

4. - *IIII nonas:* Obiit Petrus de Arulis canonicus huius loci, pro quo o.

Ipso die. Obiit Guillelmus monachus Rivipolli.

5. - *III nonas:* (Obiit Paulus Agustinus Sparra canonicus huius ecclesie).

Ipso die. Obiit Arnaldus canonicus Magalonensis et *Ras.* [Guillelmus Girona et Guillelma eius uxor, pro quibus o. p. et fit aniversarium maius].

6. - *II nonas:* (Obiit Rds. Joannes Pasqual rector Sancti Martini de Surroca).

Ipso die. Obierunt Guillelmus Raimundi de Melanno huius ecclesie donatus, et Jacobus canonicus Villebertrandi, et Arnaldus et Raimundus monachi Rivipolli.

7. - *Nonas:* [Obiit Bernardus de Sancto Stephano canonicus huius loci, pro quo o. p. f.]. (Et Martinus Fuster, pro quo o. f. 1597).

Ipso die. [Obiit Guillelmus Ribe huius ville, pro quo o. f.]. (Obiit Rds. Hyacinthus Hospital canonicus huius ecclesiae 1734).

8. - *VIII idus:* Obierunt ... et Raimundus Lathonius huius ecclesie canonicus, pro quibus o. (Obiit Rds. canonicus Stephanus Ferrer 1732).

Ipso die. Obiit Petrus Sanctorum Iohannis et Pauli et canonicus istius loci.

9. - *VII idus:* [Obiit Gaucerandus de Colle clemosinarius huius monasterii, pro quo o.].

Ipso die. Obierunt magister Guillelmus presbiter Magalonensis, et Guzaldus laicus, ei Berengarius monachus Arulensis.

10. - *VI idus: Ras.* [Obiit Iohannes Belloch precentor huius ecclesie, pro quo o. p. f.].

Ipso die. Obiit Raimundus huius loci canonicus. *Ras.*

11. - *V idus: Ras.* (Obiit Petrus Ysalguer ..., pro quo o. f. 1597).

Ipso die. *Ras.*

12. - *IIII idus: Ras.*

Ipso die. Obiit Petrus menachus Rivipolli. [Et Arnaldus ...]. [Et Petrus de Area, et memoria Raimundi de Area presbiteri, pro quibus o. p. f.]. ⟨Iste Raimundus de Area fuit capellanus de Perdiniis et stabilivit aniversarium in ecclesia ista pro anima eius et parentum et filiorum, ita quod sacrista dat et teneat dare omnibus canonicis et clericis secularibus nunc in monasterio perpetuo stabilitis cuilibet ipsorum qui in hac die presens fuerit in dicto monasterio XII denarios, et domino abbati si presens fuerit II solidos, et ad predictum si victum faciet dum fuerit assignavit aliquos redditus officio sacristie, quos manumissores dicti Raimundi emerunt a Bernardo de Casellis et aliquos ab alteris, ut in instrumento inde confecto lacius continetur⟩].

13. - *III idus:* [Obiit Antonius Masoni, pro quo o. p. f. et p. d.].

Ipso die. Obierunt Arnallus monachus Arulensis, et Petrus canonicus Uliani.

14. - *II idus:* Obiit Arnaldus Girberti canonicus huius loci, pro quo o.

Ipso die. Obierunt Guillelmus Petri, et Oliva canonici huius loci et Petrus sacerdos Mauseolensis.

15. - *Idus: Ras.* [Obiit Petrus de Taverteto sacrista ecclesie Vicensis et canonicus huius monasterii, pro quo o. p. f. et p. d.]. Hic obtulit huic ecclesie M solidos monete quaternalis de quibus emeretur honor ad refeccionem faciendam annuatim conventui in die sui anniversarii, de quibus denariis fuit emptus mansus de Noguer de Vallefecunda, et fuerunt dati CCC solidos in mansis de Casacuberta; Item dedit huic ecclesie unum calicem argenteum. ⟨Pro isto Petro de Taverteto debet dare annuatim conventui dominus abbas XXV solidos qui fuerunt assignati in manso de Noguerio de Vallefecunda, sicut in instrumento inde confecto lacius continetur⟩.

Ipso die. *Ras.*

16. - *XVII kal. Novembris:* [Obiit Dalmacius de Socarrats canonicus huius loci, pro quo o. p. f. et p. d.].

Ipso die. Obiit Geraldus monachus Rivipolli. [Et domina Romia uxor quondam Dalmacii de Sobirons, pro qua o. ⟨Hic fit aniversarium domine Romie uxoris quondam Dalmatii de Sobirons et pro ipsa dantur conventui et omnibus clericis et eciam beneficiatis in altare Corporis Christi et Bernardo de Boscho cammerarii et eciam Bernardo rectori ebdomedario Sanctorum Iohannis et Pauli, et est quantitas XX solidos⟩].

17. - *XVI kal.: Ras.* Obierunt Raimundus levita et Guillelmus monachus Campirotundi, [et Berengarius ... decanus Rivipollensis ...].

18. - *XV kal.: Ras.*

Ipso die. Obitus Olive pueri, et Raimundus monachus Rivipolli.

19. - *XIIII kal.:* [Obiit Uguetus canonicus huius ecclesie, pro quo o. p. f. et p. d.]. (Laurentius Torrent beneficiatus Sancti Mathei 1682).

Ipso die. [Obiit Berengarius de Cerritania canonicus Arulensis, et Petrus de Muntcorp et parentes sui, pro quibus o. p. f. et p. d.].

20. - *XIII kal.:* Ipso die. Obierunt Lobetus presbiter Sanctorum Johannis et Pauli et Udalgarius monachus Arulensis.

21. - *XII kal.:* Anno MCXXXVII Dominice Incarnacionis, era millesima CLXXVI, indiccione XIIII, XII kalendas novembris. Dompnus Berengarius Arnalli frater et socius huius nostre congregacionis regulariter vivens et sine proprio migravit ad Dominum, et ipso die obiit Petrus Mironis canonicus huius loci, pro quibus o. Iste Berengarius Arnalli ... de ordinatione sancte romane ecclesie voluntate ac disposicione presidente dompno papa Paschali, expulit ab hac domo quasdam feminas male et simoniace per laicalem manum multa intercedente peccunia intrusas, sustinendo magnos labores et quamplurima pericula adversariorum per ordinacionem dompni pape Paschalis et omnis romane curie per canonicum iudicium restituit sibi canonice hanc domum et clericis regularibus quos illa secularis potestas male et inordinate per peccuniam tractaverat et suis successoribus in perpetuum. Idcoque dompnus Petrus abbas et successor eius cum tocius capituli assensu et voluntate statuit ut in die quo corpus eius tumulatum fuit omnes fratres ob illius reverenciam quibus divina adiuvante misericordia tanta beneficia adquisivit, sacris misteriis singulariter et universaliter celebratis, singuli tenentes cereos in manibus ad eius sepulcrum visitandum sollempniter occurrant; statutum et generaliter diffinitum ab omnibus in hoc capitulo fratribus ut in ipso die per omnes futuros annos huius domus prepositus faciet omnes fratres ad hoc sollempne gaudium occurrentes sicut in die Natalis Domini de pane et de porcina carne; chamerarius de vaccina sufficientissime, sacriscustos de vino et de pigmento affluentissime, helemosinarius resolas et nebulas prebeat largissime, dompnus presens abbas et futurus idea ponit ubam quem cenam habundanter pro omnibus parabit fratribus.

Ipso die. Obiit dompnus Bernardus abbas Campirotundi. (Rds. Joannes Carrera presbiter 1741).

22. - *XI kal.:* [Obiit Bernardus de Campo comuni infirmarius istius ecclesie, pro quo o. p. f. et p. d.; et Antonius Vilalta].

Ipso die. Obierunt Petrus Pacientia canonicus Dertusensis, et Petrus monachus Arulensis.

23. - *X kal.: Ras.*

Ipso die. Obierunt Petrus Raimundi abbas Rivipolli, et Suniarius huius loci canonicus, et Iohannes conversus Dertuse.

24. - *VIIII kal.:* Ipso die. *Ras.*

25. - *VIII kal.:* Obierunt Adalbertus Sancii professus et Bernardus huius ecclesie sacrista, pro quibus o. (Et Dr. Narcisus Sola presbiter olim hebdomadarius ecclesiae Sanctorum Iohannis et Pauli, multa bona contulit huic ecclesiae, obiit Barchinone et sepultus hic anno 1748).

Ipso die. Obierunt Arnaldus et Raimundus monachi Rivipolli, et Raimundus Balduini monachus Arulensis.

26. - *VII kal.:* [Obiit Bernardus Calveti prepositus de Tregurano, et Chatarina Olines eius neptis alies nabode, pro qua o. p. f.; et pro istis dat dominus abbas decem et octo solidos].

Ipso die. Obiit Arnaldus Raimundi de Podio Ceretano canonicus huius loci. Iste Arnaldus Raimundi dedit huic ecclesie decimam de Arauo cum domos suas Podii Cerritani.

27. - *VI kal.:* Ipso die. [Obiit Bernardus de Casellis capellanus Sancti Michaelis].

28. - *V kal.:* Ipso die. Obierunt Primus de Vico, et Gondebaldus canonici huius loci, et Guillelmus monachus Campirotundi, et Guifredus monachus Castriserrensis.

29. - *IIII kal.: Ras.* [Obiit dompnus Gaufredus de Atzerat abbas huius ecclesie, pro quo o. p. f.]. Iste fuit abbas...

30. - *III kal.:* Obiit Iohannes Tilie huius ecclesie canonicus pro quo o. (Et Rds. Joannes Baptiste Sola canonicus huius ecclesiae 1700).

Ipso die. Obiit Iohannes conversus Dertuse.

November

1. - *Kal. Novembris: Ras.* Hic dedit huic ecclesie quandam cortinam laneam que pendet in choro sollempnibus festis, pro cuius anima et amore dompnus Pontius Dertusensis episcopus et huius ecclesie abbas constituit ut hac die helemosinarius daret XXX pauperibus panes ordeaceos et carnes et vinum, sicut continetur in instrumento quod inde fecit. (Obiit Rds. Hyacinthus Joncar canonicus huius ecclesiae 1732).

Ipso die. Obiit Petrus de Mataplana archidiaconus Elnensis et canonicus huius loci.

2. - *IIII nonas:* (Rds. Jacobus Sola canonicus huius ecclesiae anno 1687).

Ipso die. Commemoratio omnium fidelium defunctorum, pro quibus sollempniter o. p. f. et p. d.

3. - *III nonas:* Obiit Guillelmus Petri huius ecclesie canonicus, pro quo o.
Ipso die. *Ras.*

4. - *II nonas: Ras.*
Ipso die. Obierunt Petrus Rigualli abbas Villebertrandi, et Raimundus Sancti Laurencii et Jordanes de Conchis conversus Magalonensis, [et dominus Raimundus Tarraconensis archiepiscopus].

5. - *Nonas:* Ipso die. Obierunt Ferrarius de Camporotundo huius loci canonicus, et frater Bernardus de Caza. ⟨Iste Ferrarius dedit unam bordam huic ecclesie que est apud Bolos⟩.

6. - *VIII idus: Ras.*
Ipso die. Obierunt dominus Guillelmus Montispessulani canonicus Magalonensis, et Bartholomeus monachus Arulensis, [et Guillelmus monachus Campirotundi].

7. - *VII idus: Ras.* (Obiit Rds. Bernardus Casanova alias Jonola monachus istius ecclesiae 1651).

8. - *VI idus:* (Obiit Rds. Agustinus Guanter S. I. D. presbiter et huius ecclesiae canonicus 1619).
Ipso die. Obierunt Petrus conversus Dertuse, et Arnallus monachus Castriserrensis.

9. - *V idus: Ras.* [Obierunt Donucius regularis et Bartholomeus Honorat canonicus huius monasterii, pro quibus o. p. f. et p. d.].
Ipso die: Obierunt Bernardus et Berengarius monachi Rivipolli. [Et Bernardus monachus Campirotundi]. (Et Dr. Augustinus ... canonicus huius ecclesiae 1628.

10. - *IIII idus: Ras.*
Ipso die. Obierunt Guillelmus de Tagamanent, et Arnallus miles de Moyo, et Johannes canonicus Cessarauguste [et dominus Petrus prior Sancte Marie ...].

11. - *III idus: Ras.*
Ipso die. Obierunt Bertrandus conversus Rivipolii, et clemens canonicus Dertuse, et Carbonellus canonicus Ulianensis.

12. - *II idus: Ras.* [Obiit dompnus Dalmacius de Miniana abbas huius ecclesie, pro quo ab universis fratribus o. p. f. et p. d.]. ⟨Iste frater Dalmacius fuit abbas huius ecclesie, et dimissa sponte abacia in bono statu assumpsit habitum fratrum predicatorum: qui dum rexit abaciam exhoneravit eam a multis et magnis debitis diversos labores et gravamina inde passis; postmodum fecit et adquisivit multa bona dicte ecclesie: ipse enim emit castrum de Lacers, et honorem de Castelar, adque dominium et castlania de Pena; in emptione etiam decime de Bruguera de qua

detur semper helemosina dari omnibus pauperibus semel in ebdomada medietatem precii ipse solvit: Item aucmentavit ornamenta ecclesia in libris, capis et palleis sericis et aurisignatis, tapetis, pulvinariis et in quadam cruce nobili de cristallo. Insuper emit XII libras cere ad illuminandum Corpus Christi dum elevetur in presbiterio et hostenditur populo in quolibet altari huius ecclesie. Item addidit quedam pulmenta valde necessaria victui dominorum canonicorum. Preterea precepit dari plenariam pietanciam omnibus canonicis in die obitus sui, et in die Sancto Jovis Pasche quandam plenariam dare pauperibus stabilivit. Hec omnia et multa alia bona fecit prout in instrumentis inde confectis plenius continetur.

Ipso die. Obiit Petrus archidiachonus Magalonensis. [Et Petrus de Castell capellanus Sancti Jacobi].

13. - *Idus: Ras.*

Ipso die. [Obiit Raimundus Sendredi conversus huius loci].

14. - *XVIII kal. Decembris: Ras.* (Obiit Dr. Franciscus Verges huius ecclesiae archipresbiter anno 1676 Barchinone).

Ipso die. Obiit Arnallus de Bitulonia canonicus huius loci. [Et Jacobus Taxoni de villa Sancti Johannis, pro quo o., et fit aniversarium maius].

15. - *XVII kal.:* Obiit Arbertus Franci conversus istius loci, pro quo o.

Ipso die. *Ras.*

16. - *XVI kal.:* Obiit Dalmatius Poncii canonicus huius loci. (Et Laurencius Ysalguer canonicus et senescallus huius ecclesiae 1597).

Ipso die. *Ras.* [Obierunt A. Soler presbiter beneficiatus in altari beate Marie, et parentes eius, pro quibus o. p. f. et p. d.].

17. - *XV kal.: Ras.* Obiit Petrus ... huius ecclesie regularis, pro quo o. (Et Raymundus Ribas).

18. - *XIIII kal.: Ras.* [Anno Dominice Incarnationis M° quingentessimo quinto, obiit dompnus Johannes de Peralta Vicensis episcopus et abbas huius monasterii]. [⟨Iste Iohannes de Peralta fecit fieri orologium quod est supra tectum ecclesie in parte ... et volebat facere corum ecclesie sicut est corus monasterii Rivipulli, iam enim conduxerat magistrum et solverat ei C libras et fustes erant lati in monasterio, sed morte preveniente cessavit opus quod non habuit complementum; insuper fecit aptare duas molas molendinorum et reclusam eorum⟩].

Ipso die. Obiit Berengarius de Sanjovis canonicus Corneliani, et Uguetus de Miniana monachus, pro quo o. p. f. et p. d. (Ed Rds. Jacobus de Asprer presbiter V. I. Dr. et canonicus huius ecclesiae 1740).

19. - *XIII kal.: Ras.*

Ipso die. Obiit Petrus monachus Campirotundi.

20. - *XII kal.:* Obiit Raimundus Mironis canonicus huius loci, pro quo o.

Ipso die. Obierunt. Arnaldus abbas Sancti Cucufatis, et Arnaldus abbas Cardone. [Et Raimundus de Area capellanus de Pardinis, pro quo o. p. f.]. [⟨Iste Raimundus de Area fuit filius Petri de Area de villa Sancti Iohannis et dimissit in suo testamento MMM solidos ad opus aniversariorum faciendorum pro anima ipsius parentum suorum et omnium fidelium defunctorum, de quidus tribus milibus solidis manumissores dicti Raimundi emerent aliquos redditus a Raimundo de Vineali; item mille quos assignaverunt officio pietarie et quos pietarius quolibet anno det et teneat dare omnibus canonicis et clericis secularibus nunc in dicto monasterio stabilitis cuilibet ipsorum qui presens in dicto monasterio fuerit in die obitus sui XII denarios et domino abbati si presens fuerit II solidos, et sacriste pro candelis incensum et signis pulsandis VI denarios, et capellano et ebdomedario Sanctorum Joannis et Pauli cuilibet VI denarios, ut hec et plura alia in instrumento inde confecto lacius continetur. Item preterea manumissores de supradictis denariis emerent a Bernardo de Casellis et a quibusdam aliis aliquos redditus quos assignaverint officio sacristie, et quod sacrista donet et teneatur dare cuilibet anno in vigilia beati Geraldi omnibus canonicis et clericis secularibus nunc perpetuo in dicto monasterio stabilitis qui illa die ibi presentes fuerint cuilibet XII denarios, et domino abbati similiter II solidos, ut hec et plura alia ut in instrumento inde confecto lacius videbitur contineri; et quod conventus et clerici supradicti celebrent in diebus predictis in supradicto monasterio aniversarium pro anima dicti Raimundi ut supra dictum est sicut de similibus in dicto monasterio laudabiliter est fieri consuetum. Iste Raimundus obiit anno Domini M°CCCXXXVIII, cuius anima requiescat in pace, amen⟩].

21. - *XI kal.: Ras.*
Ipso die. Obiit Bernardus canonicus Magalonensis.

22. - *X kal.:* Obiit Arnallus de Faminiana miles et conversus regularis huius ecclesie pro quo o. (Obiit Rds. Sigismundus Montades presbiter 1739).
Ipso die. *Ras.*

23. - *VIIII kal.: Ras.*
Ipso die. [Obiit Gaucerandus de Salis miles et canonicus huius ecclesie].

24. - *VIII.: kal:.* Obiit Guillelmus Suniarii canonicus huius ecclesie, pro quo o. (Et domnus D. Joannes Baptista de Vilana et Millas archipresbiter huius ecclesiae. ⟨Iste Joannes de Vilana dedit huic ecclesiae urnam argenteam ubi deponitur Christus feria V in Coena Domini 1740⟩).

25. - *VII kal.:* Obiit Guillelmus de Matha huius ecclesie regularis pro quo o. ⟨Iste Guillelmus de Matha dedit huic ecclesie mansum de Villavetrud⟩. (Obiit Dr. domnus Josephus de Asprer archidiaconus Andorre 1719. Iste fuit canonicus huius ecclesiae).
Ipso die. Obiit Raimundus Ugonis canonicus Corneliani.

26. - *VI kal.: Ras.* [Obiit Paulus de Vall canonicus et precentor huius ecclesie, pro quo o. p. f.]. (Et Rds. Josephus Baro canonicus huius ecclesiae 1921).

Ipso die. Obierunt Bernardus abbas Arulensis, et Petrus canonicus Dertusensis, et Arnallus monachus Rivipolli.

27. - *V kal.:* Obiit Raimundus Mironis bone memorie huius ecclesie regularis, pro quo o. p. f. [Anno Domini millesimo quingentessimo quarto obiit domina Elisabet regina Cuastele et Aragonum ...].

Ipso die. Obiit Berengarius de Moyo miles huius ecclesie donatus. [Et Guillelmus Geraldi rector de Campillis, pro quo o. p. f.]. [⟨Pro isto dat beneficiatus Sancte Katarine omnibus canonicis et beneficiatis decem et sex denarios in suo aniversario anno Domini M°CCC°...⟩]. (Obiit Josephus Darnes canonicus huius ecclesiae 1721 et primus coadiutor canonicatus).

28. - *IIII kal.: Ras.* [Obiit Berengarius de Planis prior huius ecclesie, pro quo o. p. f. et p. d. Anno Domini M°CCCC°LXXXIIII obiit dompnus Michael Ysalguer abbas huius ecclesie, pro quo o. p. f.].

Ipso die. Obierunt Petrus abbas Campirotundi, et Bernardus canonicus Villebertrandi.

29. - *III kal.: Ras.*

Ipso die. Obierunt Berengarius de Pardines sacerdos, et Petrus canonicus Sancte Marie Cesarauguste.

30. - *II kal.:* (Obiit Matheus Llopis rector parrochialis ecclesiae Sanctorum Joannis et Pauli).

Ipso die. Obiit Bernardus canonicus Magalonensis. [Et B. de Miralliis prior et elemosinarius Sancte Marie Ameriensis].

December

1. - *Kal. Decembris: Ras.* [Obiit frater Bernardus de Stamariuo canonicus huius ecclesie, pro quo o. p. f. et p. d.].

Ipso die. Obierunt Arnaldus monachus Rivipolli, et Geraldus monachus Sancti Cucufatis. (Anno Domini 1632 obiit admodum R. Sebastianus Ylla I. V. D. Secundus archipresbiter istius ecclesiae pro quo o. p. f.).

2. - *IIII nonas: Ras.* [Obiit Bernardus de Armentera canonicus huius ecclesie pro quo ab universis fratribus p. o. f. et p. d.]. [⟨Iste Bernardus constituit pro aniversario suo annuatim faciendo XXX solidos⟩]. [Et Jordana uxor Arnaldi de Moyo].

3. - *III nonas:* Ipso die. [Obiit Arnaldus monachus Rivipolli et Elicsindis uxor Guillelmi Coch, pro qua o. p. f.].

4. - *II nonas:* [Obiit Jaspetus Alcuerii prepositus huius loci, pro quo o. p. f. et p. d.].

Ipso die. *Ras.* [Obierunt Dalmacius de Rovira et domina Sibilia eius avia, pro quibus o. p. f., pro istis dat sacrista quolibet anno conventui et clericis nunc stabilitis XII denarios et domino abbati duos solidos].

5. - *Nonas: Ras.* (Rds. Poncius Gasch hebdomadarius ecclesiae Sanctorum Joannis et Pauli anno 1669).

Ipso die. Obiit Raimundus Adalberti canonicus huius loci. [Et Arnaldus Martelli presbiter, et Petrus Villario presbiter, pro quibus o. f.].

6. - *VIII idus:* Obiit Petrus prior Sancti Nicholay et regularis huius loci, pro quo o. (Rds. Eudaldus Folcra sacrista parrochialis ecclesiae Sanctorum Joannis et Pauli 1754).

Ipso die. (Obiit Joannes Petrus Barrera alias Roca presbiter et beneficiatus Sancti Jacobi).

8. - *VI idus:* (Obiit Rds. Franciscus Porra presbiter 1637).

9. - *V idus:* [Obiit Michael Despuyoll canonicus et prior huius monasterii, cuius anima requiescat in pace].

Ipso die. Obierunt Guillelmus prior Sancte Marie Stagni, et Petrus Guillelmi conversus Dertusensis, et Arnallus monachus Arulensis. [Et Bernardus monachus Ameriensis].

10. - *IIII idus: Ras.* (Dominus Michael Ripoll canonicus huius ecclesiae I. V. D. 1603).

Ipso die. (Obiit Rds. Franciscus Hospital presbiter et cononicus 1748).

11. - *III idus: Ras.* (Rds. Josephus de Asprer beneficiatus huius ecclesiae 1706).

Ipso die. Obiit Petrus chamerarius Corneliani.

12. - *II idus: Ras.*

13. - *Idus:* [Obiit Atanasius Oliver canonicus elemosinarius huius ecclesie]. [⟨Iste Athenasius instituit pietancia XII solidorum in die Sancte Lucie, ita quod pulsetur dupplex sicut in festo Sancti Nicolai, et quod missa maior solemniter celebretur in altari Sancte Lucie ab eo constructo; ita fuit ordinatum per abbatem et conventum anno Domini M°D°V°⟩].

Ipso die. Obierunt dompnus Guillelmus Magalonensis episcopus, et Geraldus canonicus Dertuse, et Bernardus conversus Arulensis.

14. - *XVIIII kal. Ianuarii:* [Obiit Raimundus de Augles huius ecclesie sacrista, pro quo o.]. (Rds. Antonius Mitis canonicus huius ecclesiae 1674).

Ipso die. Obierunt dompnus Udalgarius Helenensis episcopus, et Berengarius de Pratis huius loci canonicus, et Geraldus monachus Arulensis. (Rds. Joannes Palomeres beneficiatus huius ecclesiae anno 1687).

15. - *XVIII kal.: Ras.* [Anno Domini M°CCC°L°V° obiit dompnus Franciscus Rubei huius ecclesie abbas, pro quo o. p. f. et p. d. ⟨Fuit institutum istius aniversarium anno M°CCC°LXXX°II°⟩].

16. - *XVII kal.: Ras.* [Obiit Guillelmus Ysalguerii huius ecclesie beneficiatus Sancti Augustini 1490].

Ipso die. Obiit dompnus Raimundus abbas Sancti Cucufatis, et Durandus Arnalli conversus Magalonensis. [Et Petrus de Sancto Laurencio].

17. - *XVI kal.:* Ipso die. [Obierunt Petrus de Colle et domina Sibilia eius uxor, pro quibus o. p. f., et fit aniversarium maius].

18. - *XV kal.:* [Obiit Berengarius de Sancto Saturnino canonicus huius loci, pro quo o. p. f.].

Ipso die. Obierunt Petrus canonicus Magalonensis, et Geraldus et Berengarius monachi Rivipolli, et Iohannes canonicus Dertusensis, et Iohannes monachus Arulensis.

19. - *XIIII kal.:* Ipso die. Obiit Pontius donatus Aspiranensis, [Et ipso die obiit Petrus ses Planes mercator ville Sancti Joannis, pro quo o. p. f., et fit aniversarium maius].

20. - *XIII kal.:* Obiit Arnaldus de Modio huius ecclesie sacrista. ⟨Hic multum fuit comendabile quia multa bona fecit huic ecclesie⟩. [Et Thomas Folcrandi pietarius, pro quibus o. p. f. et p. d]. (Obiit Rds. Joannes Baptista Dalmau 1731).

Ipso die. [Hic fit aniversarium Thome Folcrandi quod tenetur facere sacrista ipsius ecclesie pro quo est obligatum dare cuilibet canonici qui presentes fuerint illa die XII denarios et domino abbati si presens fuerit II solidos, et omnibus clericis secularibus unicuique VI denarios].

21. - *XII kal:* Ipso die. Obiit Petrus de Armentiis monachus Campirotundi.

22. - *XI kal.:* Obiit Dalmatius de Crexello miles et huius ecclesie regularis, pro quo o.

Ipso die. *Ras.* (Obiit Joannes Puig presbiter ...).

23. - *X kal.: Ras.* [Obiit Olivarius de Noguerio elemosinarius huius ecclesie, pro quo o. p. f. et p. d.]. ⟨Iste Olivarius fecit fieri retabulum quod est in altari beati Michaelis⟩... (Et Joannes de Riba domicellus huius ville).

Ipso die. *Ras.* (Sebastianus Molner canonicus huius ecclesiae obiit a Dorria anno 1657).

24. - *VIIII kal.: Ras.* [Obiit Raimundus Laurencii Serrat camerarius huius ecclesie, pro quo o. p. f. et p. d.].

Ipso die. Obiit Raimundus Tarraconensis canonicus. (Item obiit Rds. Joannes Puigfuster huius ecclesiae canonicus anno 1632).

26. - *VII kal.: Ras.*

Ipso die. (Obiit Ludovicus Roca presbiter).

27. - *VI kal.:* (Obiit Michael Gironella clericus et beneficiatus huius ecclesiae 1748).

Ipso die. Obierunt Ferrarius Aspiranensis sacrista, et Petrus canonicus de Caza, et Petrus monachus Rivipolli. (Et Bernardus Bover presbiter et beneficiatus huius ecclesie.

28. - *V kal.:* Ipso die. [Obiit Arnaldus de Area secularis istius ecclesie pro quo o. p. f.].

1. Indice onomástico

A. de Ficulneis, can. *de Vilabertrán:* 12-5.*
A. Soler, ben.: 16-11.
Adalbertus Sancii, prof.: 25-10.
Ademarius de Miraculis, miles: 9-5.
Adroarius, sac.: 25-7.
Aldulcia Solanell et Cazllar: 4-6.
Amalvinus, mon. *Arles:* 3-2.
Ambladus, prior de *Casserres:* 27-9.
Andreas, ab.: 10-6.
Andreas de Pelagri et Gironella, rector S. Jul. de Valca: 18-5.
Andreas de Prato, sac. et reg.: 15-3.
Andr. de Sancto Hieronimo, *ob. de Vich:* 15-6.
Anglada, can. 12-4.
Antonius Causaldius, ben.: 12-1.
Antonius Isalguer, can.: 14-19; Dr.: 18-9.
Ant. Llafrenca, rector: 13-4.
Ant. de Mansione: 12-6.
Ant. Masoni: 13-10.
Ant. Mitis, can.: 14-12.
Ant. Riera, can.: 18-8.
Ant. Johannes Ripoll, can.: 28-3.
Ant. Sabater, ben.: 27-4.
Ant. de Soler, domic.: 28-5; presb.: 3-9.
Ant. Vilalta: 22-10; can.: 23-3.
Arbertus, can.: 8-8.
Arb. Franci, conv.: 15-11.
Arbertus, mon. *Camprodón:* 3-6; can. *Solsona:* 13-7.
Arnaldus (Arnallus)...: 12-10; can.: 16-9: 27-3: conv.: 27-1; prior: 8-5; frater: 30-7.
Arn. Amatus: 10-5.
Arn. de Area, secul. 28-12.
Arn. de Bitulonia, can.: 14-11.
Arn. de Catlar: 8-7.
Arn. de Curzanello, ab: 7-5.
Arn. de Faminiana, conv.: 22-11.
Arn. de Folgons, sac. et reg.: 14-4.
Arn. Gaufredi: 24-4.
Arn. Gaufredi de Lercio: 24-4, 26-7.
Arn. Girberti, can.: 14-10.
Arn. Grossus: 13-4.
Arn. Guillermi, can. 13-9.
Arn. Isarnus, can.: 2-10.
Arn. Januarii: 9-9.
Arn. Lucianensis: 12-9.
Arn. Martelli, presb.: 12-5.
Arn. de Modio, sacrista: 20-12.
Arn. de Moio, miles: 9-8, 2-12.
Arn. de Miniana, sacrista: 9-9.
Arn. Oliba, can.: 2-9.
Arn. Olivarii, mon.: 28-7.
Arn. de Ponte, can.: 12-9.
Arn. Raimundi: 26-10.
Arn. Raimundi de Podio Ceretano, can.: 26-10.
Arn. de Rieria, reg.: 11-8.
Arn. de Rochabruna, can.: 11-7.
Arn. de Sedeira: 14-8.
Arn. de Vilalba, mon.: 24-1.
Arn. de Villacetrud, reg.: 13-2.
Arnallus, mon. *de Amer*: 24-1, 16-4; mon. *de Arles*: 13-1, 30-7, 13-10, 9-12; prior *de Arles*: 6-9: mon. *de Camprodón*: 10-1, 24-7/,; ab. *de Cardona*: 20-11; mon. *de Casserres*: 8-11; prior *de Cornellá*: 26-2; can. *de Magalona*; 5-5; 5-10: archipr. de M.: 28-8; prior Mauseolensis et can.: 22-5; mon *de Ripoll*: 19-2; 11-5, 28-9, 6-10, 25-10, 26-11, 1-12, 3-12; prior *de Ripoll*: 27-6; ab. *de San Cugat*: 20-11; can. *de Vilabertrán*: 10-2, 29-6, 2-10; sacrista *de Vilabertrán*: 14-7.

* La primera cifra indica el día del mes.; la segunda, el número del orden de los meses: 1=enero, 2=febrero, ...12=diciembre.

Abreviaturas más usadas:
ab. = Abad, ben. = beneficiatus, can. = canonicus, conv. = conversus, ob. = obispo, reg. = regularis, sac. = sacerdos.

Arn. de Lercio, ben. de Vich: 12-8.
Astrucius de Fonte, rector: 14-3.
Atanasius Oliver, can. elemosinarius 13-12.
Augustinus (Agustinus), can.: 9-11.
Aug. Guanter, presb. et can.: 8-11.

Bainages, reg.: 17-4.
Bartholomeus, can.: 18-3.
Bart. Esclades: 23-8.
Bart. Honorat, can.: 9-11.
Bartholomeus, mon. *de Arles*: 6-11; can. de Caza: 2-7, 25-9; can. *de Tortosa*: 12-8.
Benedictus, ben. b. Mariae de Curtibus: 18-7; mon. *de Ripoll*: 4-1, 5-9.
Ben. Guilelmi Cerda, rector de Sorroca: 18-7.
Benedicto XIII; 24-1.
Beremundus Savarici, can. *de Magalona:* 27-3.
Berengaria: 7-1.
Ber. de Recho: 1-8.
Berengaria de Stamarino: 24-9
Berengarius, can.: 28-5; miles: 20-1; prior: 16-1: regul.: 25-8; sac. et can.: 14-9.
Bereng. Arnalli: 26-7, 21-10.
Bereng. de Ausona, reg.: 22-1.
Ber. de Biania: 3-10.
Ber. de Blanis, ab.: 6-6.
Ber. de Borreda, capellanus: 12-4.
Ber. Collell: 18-9.
Ber. Fulconis, can.: 21-8.
Ber. de Lazes, can.: 19-7.
Ber. de Manso Arberti de Manleuo: 31-5.
Ber. de Palaciolo, reg.: 21-4.
Ber. de Moyo, miles don.: 27-11.
Ber. de Pardines, sac.: 29-11.
Ber. Poncii, ben.: 11-2.
Ber. de Planis, prior: 28-11.
Ber. de Pratis, can.: 14-12.
Ber. de Sancto Laurentio, reg.: 25-1.
Ber. de Sancto Saturnino, can.: 1-12.
Ber. de Savaressio, can. 27-8.
Berengarius ab. *de Amer*: 5-2: mon. *de Amer*: 13-1: mon. *de Arles*: 14-4, 3-6, 1-7, 7-7, 9-10: Ber. de Cerritania, can. *de Arles*: 19-10; Ber. Gregorii, laicus de Caza: 29-9: ber. de Bago, ab. *de Camprodón*: 18-8; Ber. mon *de Camprodón*: 13-4, 11-6, 19-7; Ber. de Albuciano, can. *de Gerona*: 19-6; Ber. de Onox, can. *de Lladó*: 4-9; Ber. de Puteo, can. *de Magalona:* 1-8, 4-8; mon. *de Ripoll*: 1-9, 308, 16-9, 14-5, 27-4, 9-11, 18-12; Ber. decanus *de Ripoll*: 17-10; Ber. can. *de Ullá*: 7-1, 23-8; Ber. de Berga can. *de Urgel*: 26-6; Ber., can. *de Vilabertrán*: 14-7; Ber. de Garriga, can. *de Vilabertrán*: 9-1.
Bernardus, comes dive memorie: 27-9.
Bernardus, rector: 16-10; sacrista: 25-10; frater Raim. de Vinea: 15-7.
Bern. de Armentera, can.: 2-12.
Bern. Arnaldi, presb.: 26-8.
Bern. de Bacco, Ord. Praed.: 29-3.
Bern. Bernardi, reg: 13-6.
Bern. de Boscho: 17-3.
Bern. de Bovis, can.: 26-3.
Bern. Bover, presb.: 27-12.
Bern. Calveti, prepos.: 2-7.
Bern. de Campo: 22-8.
Bern. de Casanova. mon.: 7-11.
Bern. de Casellis: 9-7, 18-7, 27-9.
Bern. de Castilione, sacrista: 19-6.
Bern. de Corneliano: 13-3.
Bern. de Curzanello: 22-5.
Bern. de Gradis, presb.: 5-2.
Bern. de Ginabrosa, can.: 15-3.
Bern. de Ginebrosa: 17-7.
Bern. de Ilerda, can.: 21-9.

Bern. Johannis, can.: 6-2, 20-2.
Bern. Girberti, reg.: 2-7.
Bern. de Lupariis, can.: 28-8.
Bern. de Lercio, can.: 7-6.
Bern. de Manso: 28-1.
Bern. Martini: 15-1, 28-1.
Bern. Mironis, sac. de Joanetis: 21-1.
Bern. de Monteregali, can: 22-9.
Bern. Oliba; 7-6: can.: 1-10.
Bern. Oliver, can. 14-6.
Bern. de Pardines, sac.: 4-3.
Bern. Pujol, agric. mansi de Parella: 3-2.
Bern. de Recho; 2-8.
Bern. de Sancto Stephano, can.: 7-10.
Bern. de Sancto Vitali: 3-6.
Bern. de Stamariuo: 28-7.
Bern. de Stamariuo, can.: 24-9, 26-9, 1-12.
Bern. de Torrente, ben.: 27-1, 15-7.
Bern. de Vico, prior: 17-5.
Bern. de Vilar, can.: 4-3.
Bern. de Vilardelli, helemos.: 17-6.
Bern. Vitabona, nuncius cellarii: 7-9.
Bernardus, mon *de Amer*: 28-6, 9-12; ab. *de Arles*: 26-11: conversus *de Arles*: 13-12; mon. *de Arles*: 17-2, 14-3, 20-7, 9-8, 20-9: ab. *de Bages;* 14-7; ab. *de Camprodón*: 21-10: mon. *de Camprodón*: 4-3, 7-3, 24-9, 3-10, 9-11; Bern. Raimundi ob. *de Carcasona*: 5-6; Bern., mon. *de Caserres*: 13-1, 25-6, 4-8, 5-8; frater *de Caza*: 5-11; prepos. *de Solsona*: 26-9; prior de *Cornellá*: 19-4; can. *de Tortosa*: 14-1, 30-4, 6-7, 16-8, 20-8; can. *de Lladó*: 21-7; can. Magalonen: 14-4, 21-11, 30-11; mon. *de Ripoll*: 11-2, 30-4, 3-6, 1-8, 9-11; can. *de Tarragona*: 20-4; Bern. Calveti, prepos. de Tregurano: 26-10; Bern. prior. *de Ullá*: 29-8; Bern. de Ville, can. *de Ullá*: 27-6; Bern. de Sau, can. *de Vich*: 20-7; can. *de Vilabertrán*: 18-2, 26-6, 28-11.
Bertrandus, can.: 7-6; miles: 23-6.
Bert. de Melanno, reg.: 20-4.
Bertrandus, can. Magallonen.: 23-6, 24-5; Bert. de Solerio, can. M.: 22-3: Bert. de Viziani. can. M. 24-1; Bert. mon *de Ripoll*: 11-2, 22-5, 14-7; conv. *de Ripoll*: 11-11; Bert. de Olivella, can. *de Tarragona*; 16-9; Bert. de Palmerola, can. *de Tarrag.*: 15-6; Bert. ab. *de Vilabertrán*: 8-3.
Blancarius, sacrista: 28-1.
Bonanada. uxor B. Oliva: 7-6.
Bonaventura Colell, can.: 27-3.
Bonmancipius, mon.: 18-8.
Bonetus de Vico, can.: 19-6.
Bruno Bertran, presb.: 19-9.

Carbonellus, can. Ulianensis: 11-11.
Catarina Olines: 26-10.
Carolus de Perapertusa, archipresb.: 23-5.
Clemens papa VIII: 10-8.
Clemens, can. *de Tortosa;* 11-11.
Constancia, uxor Petri Martini: 27-2.

Dalmacius ... : 7-9; can.: 30-8.
Dalm. de Columbario, can.: 8-5.
Dalm. de Castillione: 13-1.
Dalm. de Crexello, reg.: 22-12.
Dalm. de Miniana, ab.: 12-11.
Dalm. Poncii, can.: 16-11.
Dalm. de Rovira: 4-12.
Dalm. de Sobirons: 16-10.
Dalm. de Socarrats, can.: 16-10.
Dalmatius, mon. *de Arles*: 17-6.
Damianus Noguera, presb.: 10-4.
Deude[dit], mon. *de Arles:* 21-2.

Dulcetus laycus: 31-8.
Durandus Arnalli, conv. Magallonen.: 16-12.

Elionor de Coll: 11-3.
Elicsendis, uxor G. de Alp: 4-5.
Elicsindis, uxor G. Coch; 3-12.
Elisabet, regina Cuastelle et Aragonum: 27-11.
Elisabet Joanna de Roset: 24-8.
Emmanuel (Hemanuel) Sparga elemos.: 2-4.
Erallus, can.: 2-10.
Ermengaudus, can. de Caza: 19-6.
Ermemirus de Paor, mon.: 4-5.
Eudaldus Folcra, sacrista: 6-12.

F. Vivis; 3-4.
Fedancius, mon.: 6-9.
Felix Molins, assessor baiuliae: 15-7.
Ferdinandus magnus de Quastella: 19-1.
Ferminius, mon. Ameriensis: 10-4.
Firminus Magalonensis: 5-4.
Francisca, uxor A. Januarii: 9-9.
Francisca de Mila: 25-5.
Francisca de Sobirons: 4-8.
Ferrarius de Camporotundo, can., 5-11.
Ferrarius, Aspiranensis sacrista: 27-12.
Franciscus de Asprer: 15-7; can. 10-5.
Franc. Aymerich, rector: 15-1.
Franc. de Codonera: 20-9.
Franc. Colomer, ben.: 17-3.
Franc. Comapregona, organista: 16-7.
Franc. Darnes: 24-2.
Ferrarius Folcrandi, mon. *de Arles*: 27-4.
Franc. Font: 21-7.
Franc. Januarii, can.: 24-1.
Franc. Hospital, can.: 10-12.
Franciscus Isalguer, can.: 9-6; 5-8; presb. ben.: 13-5.
Franc. Isern, ben.: 14-8.
Franc. Marsal, ben.: 10-9.
Franc. Porra, presb.: 8-12.
Franc. Roca, can.: 27-4.
Franc. Rubei, ab.: 15-12.
Franc. Verges, archipresb.: 14-11.
Fredolus de Sancto Johanne, can.: 26-7.

Galardus, mon. *de Ripoll*: 22-3.
Gaucelmus de Longior, can. Mag.: 1-9.
Gaucerandus de Colle, elemos.: 9-10.
Gauc. de Salis, can.: 23-11.
Gaufredus, episc. huius eccl.: 27-10.
Gaufredus, laicus: 20-4.
Gaufredus de Atzerat, ab.: 29-10.
Geraldus, can.: 15-4; 7-9.
Geraldus, ab. *de Arles*: 7-1; mon. *de Arles*: 14-1; can. *de Caza*: 1-9; can. *de Tortosa*: 13-12; prior *de Tortosa*: 13-10; can. *de Lladó*: 15-3; can. *de Magalona*: 31-7; mon. *de Ripoll*: 9-5; 16-10; 18-12; mon. *de San Cugat*: 1-12.
Geraldus Maurini, can.: 23-9.
Gerardus de Corro, can.: 8-1.
Gespertus, frater P. de Recho: 2-8.
Gondebaldus, can.: 28-10.
Govedinus, mon. Arulensis: 8-4.
Gracia Fuster: 19-2.
Guido, can. Magalonen.: 8-8; mon. de Ripoll: 5-6.
Guifredus, sac.: 22.7.
Guifredus Geraldi: 16-9.
Guifredus. mon. *de Casserres*: 28-10.
Guilabertus, mon. *de Ripoll*: 16-7.
Guillelma, uxor G. Girona: 5-10; uxor G. Ugonis: 5-3.
Guillelmus ...: 11-8; can.: 13-3; 2-6; can. et prior: 12-7; reg. 14-4; 3-6; ben. S. Jacobi: 8-2; prior: 4-8; prior S. Marie de Campis: 29-3; rector S. Nicholay: 29-6.

Gullelmus de Alp: 4-5.
Guill. de Auriola, can.: 18-6.
Guill. de Ausona, reg.: 18-1.
Guill. Bartroli, rector de Sorroca: 28-2.
Guill. de Boscas. reg.: 13-1.
Guill. Capellani: 20-3; 30-5.
Guill. Çarela, cac.: 13-7.
Guill. Casademunt, presb.: 23-9.
Guill. de Castronovo: 5-1.
Guill. Çenespleda, can.: 26-3.
Guill. Cerda, personer: 19-1; reg. 23-1.
Guill. Cerdani: 12-7.
Guill. de Cerviano: 30-4.
Guill. de Cheniles: 3-2.
Guill. Coc: 3-12.
Guill. de Cistella, chamerarius: 31-1.
Guill. Fusterii: 2-3.
Guill. Geraldi, rector de Campillis: 27-11.
Guill. Lavina, mercator: 20-7.
Guill. Martini: 2-10.
Guill. de Matha, reg.; 25-11.
Guill. de Modio, can.: 16-6.
Guill. Otonis, reg.: 15-2.
Guill. de Perella, can.: 28-4.
Guill. Petri, can.: 14-10; 3-11.
Guill. Petri de Podio Cerritano: 22-1.
Guill. Raimundi, presb. de Chercalls: 21- .
Guill. Raimundi de Melanno, donatus: 6-10.
Guill. Ribe: 7-10.
Guill. de Ripa Podiicerritani: 5-6.
Guill. Rovira, pietarius: 19-3.
Guill. de Sales, reg.: 29-4.
Guill. de Sorrocha: 25-6.
Guill. Suniarii, can.: 23-11.
Guill. Tachoni, ben.: 18-4.
Guill. de Tagamanent: 10-11.
Guill. de Taiadella, ben.: 24-7.
Guill. Ugonis de Castelione: 5-3.
Guill. de Villamaior: 17-2.
Guillelmus, mon. *de Amer*: 18-4; 2-5; mon. *de Arles*: 12-3; 12-5, 29-25, 2-6, 1-7, 7-7, 29-8; mon. *de Camprodón*: 9-2, 17-10, 28-10, 6-11; can. *de Caza*: 27-8; prior *de Cornellá*: 14-9; can. *de Tortosa*: 28-1, 16-2, 7-3; 7-7; G. Eimerici, can. *de Tort:* 1-8; G. Rabasa, can. *de Tort.*: 8-3; G., conversus *de Tortosa*: 28-8; G. de Paca, can. *de Elna*: 19-5; prior *del Estany*: 9-12; can. *de Lladó*: 23-2; episc. Magallonen.: 13-2, 21-6; can. Magallon.: 18-7; G. Gerardi, can. Magall.: 24-9; G., presb. Magall.: 9-10; G. Montipessulani, can. Magall.: 6-11; mon. *de Ripoll*: 10-1, 16-2, 4-8, 3-9, 4-10; ardiac. Ausonen.: 12-8; archipr. Vicensis: 5-5; can. *de Vilabertrán*: 23-3, 20-4, 24-5, 1-6, 2-8; G. de Solerio can. *Vilab.*: 10-6.
Guitardus capellanus: 23-6.
Guzaldus, laicus: 9-10.

Hieronimus Coli, can.: 26-6.
Hier. de Pastors: 18-1; presb.: 19-9.
Hier. de Roures, can.: 27-9.
Honophrius Isalguer: 20-9; can: 21-9.
Hyacinthus Alberich, rector; 28-2.
Hyac. Colell, can.: 29-5.
Hyac. Hospital, can.: 7-10.
Hyac. Joncar, can.: 1-11.
Hyac. Olanau, archipr.: 18-1.

Jacobus de Asprer, can. 18-11.
Jac. Santer, can.: 30-1.
Jac. Julius, hebdomadarius: 27-8.
Jac. Pradelli: 10-3.
Jac. Sola, can.: 2-11.
Jac. Taxoni: 14-11.
Jac. Tenes, presb: 8-9.
Jac. de Asprer, can. Urgellensis: 3-6; J. de Campis, can. Corneliani: 15-8.

Jaspertus Alcuerii, prepos.: 4-12.
Jaubertus de Dophales, prior de Corneliano: 26-4.
Jauvertus, canonicus Cornelianai: 2-2.
Joachim Gironella, can.: 24-7.
Ignatius Serra: 6-5.
I. de Torrente, capellanus: 11-5.
Ildefonsus, rex Aragonum: 9-9.
Johannes...: 9-6; ab.: 13-3; can.: 12-1, 17-8.
Johannes Agost, reg.: 20-2.
Joh. Asprer, ben.: 23-2, 11-12.
Joh. Barrera, can.: 23-7.
Joh. Petrus Barrera, ben.: 6-12.
Joh. Paulus Blanxart, can.: 20-7.
Joh. Belloch; 10-10.
Joh. Petrus Bofia, ben.: 6-1.
Joh. Bolat, presb.: 24-1.
Joh. Brocha, can.: 31-1.
Joh. de Cantalupis, can.: 20-9.
Joh. Carrera, presb.: 21-10.
Joh. Castany, presb.: 26-7.
Joh. Coli, archipr.: 10-8.
Joh. Coll, presb.: 19-9.
Joh. de Condamina, can.: 21-2.
Joh. Conill, can.: 31-3.
Joh. Bapt. Dalmau: 10-12.
Joh. de Galliners, can.: 13-9.
Joh. Petrus Gironella: 23-5; can.: 16-6; rector: 25-5.
Joh. Isalguer, ben.: 30-4.
Joh. Bapt. Isalguer, can.: 19-2.
Joh. Palomeres, ben.: 14-12.
Joh. Pasqual, rector: 6-10.
Joh. Pla, ben.: 23-9.
Joh. Porta, ben.: 28-1.
Joh. Puigfuster, can.: 24-12.
Joh. Puig, presb.: 22-12.
Joh. Rabi, rector: 14-1.
Joh. de Riba, domicellus: 23-12.
Joh. Rovira, ben.: 29-1.
Joh. Sabater, ben.: 29-3.
Joh. Sitjar, presb.: 12-9.
Joh. Sobirons, scutifer: 12-9.
Joh. Sobu, can.: 25-7.
Joh. Socarrats, ben.: 31-1.
Joh. Bapt. Sola, can.: 30-10.
Joh. de Stimario, can.: 25-9.
Joh. Petrus Surinyach, can.: 24-2.
Joh. Tilie, can.: 30-10.
Joh. de Ulmo, can.: 26-8.
Joh. Bapt. de Vilana: 24-11.
Joh., mon. *de Arles*: 22-2; 18, 12; can. *de Caza*: 14-9; J. de Veneda, mon. *de Camprodón*: 15-9; Joh., can. *de Solsona*: 21-8; can. *de Zaragoza*: 10-11; can. *de Tortosa*: 3-3, 10-6; 8-9, 18-12; conversus *Tortosa*: 30-10; Joh. de Raiadello, can. *Tortosa*: 27-2; Joh. de Palaciolo, prepos. *de Gerona*: 25-6; Joh., can Magallonen: 15-2, 26-7, 17-8; Joh. Arbert, can. Magall.: 7-2; Joh. Fach, can. M.: 28-2; Joh. Serra, sacrista de *Perpiñán*: 14-4; Joh. de Peralta, episc. Vicensis: 18-11; Joh., can. *de Vilabertrán*: 22-3.
Jordana, uxor A. de Moyo: 2-12.
Jordanes de Conchis, conversus Mag.: 4-11.
Jordanes levita: 13-9.
Josephus de Asprer, archidiac. Andorrae: 25-11.
Jos. Baro, can.: 26-11.
Jos. Causadias, rector: 15-3.
Jos. Darnes, can.: 27-11.
Jos. Ferrer, rector: 21-1, 16-6.
Jos. Gironella, ben.: 31-8.
Jos. Libra. can.: 9-6.
Jos. Nono, can: 14-8.
Jos. Segarra, rector de Seguries: 10-9.
Jos. Serra, rector de Ogassa: 25-6.
Jos. Serrat, ben.: 2-8.
Jos. Sola: 19-4; can.: 17-2.
Jozbertus, reg., can.: 14-6.

Karolus, rex Navarrae: 23-9.

Karolus Planes, can.: 27-9.

Laurentius Isalguer, can.: 16-11,
Laur. Roquer, prior de Corneliano: 2-7.
Laur. Torrent, ben.: 19-10.
Lobetus, presb.: 20-10.
Luciana, uxor A. de Castlar: 8-7.
Ludivicus, can.: 25-3, 29-7.
Lud. Roca, presb.: 26-12.

Marcialis, can. *de Lladó*: 15-6.
Margarita, uxor P. de Area: 17-7.
Marg., uxor B. de Stameriuo: 28-7.
Marg., uxor M. Fusterii: 6-9.
Marg. Coronis: 28-8.
Marg. Manter: 23-6.
Marg. de Vibros: 30-6.
Maria: 11-2.
Martinus Fuster: 7-10.
Mart. Girona, presb. ben.: 1-3.
Mart. de Faustaniol: 11-3.
Martinus, mon. *de Arles*: 18-6.
Matheus Codina, can.: 15-5.
Mat. Fusterii: 6-9.
Mat. Llopis, rector: 30-11.
Matheus ab. *de Camprodón*: 16-8.
Maurinus, mon. *de Arles*: 1-72; M. Puiol, presb. de Corneliano: 18-4.
Michael Bellapart, heremita: 14-6.
Mich. Carbonell, ben.: 10-6; presb.: 18-8.
Mich. Despuyoll, can.: 9-12.
Mich. Farrera, ab. *de Vallbona*: 15-6.
Mich. Gironella, ben.: 27-12.
Mich. Guiot, anacoreta: 30-6.
Mich. Isalguer: 18-7; ab. 7-7, 28-11.
Mich. Lloret, ben.: 13-1.
Mich. Molins, archipr.: 14-5.
Mich. Puig Fuster: 27-9.
Mich. Ripoll, can.: 10-12.
Mich. de Rippa de Podiocerritano: 9-3.
Mich. Soler, can.: 29-8.
Mich., can. *de Zaragoza*: 11-7.
Miro, reg.: 29-4.
Miro de Tagamanente, can. reg.: 16-9, 21-9.

Narcisus Sola, presb.: 25-10.
Nicolaus, can. *de Tortosa*: 5-1.
Noguer de Vallefecunda: 15-10.

Olerons, prior: 6-1.
Oliva, can.: 14-10: Oliva puer: 18-10.
Olivarius de Nogario: 23-1; O. de Noguerio, elemos.: 23-12.
Olivarius de Rovira, prior: 17-4.
Oliverius de Podiorotundo: 20-3.
Onofrius Mitjavila, ben.: 13-2.
Oto de Onox: 9-1.

Paschalis, papa: 21-10.
Paschalis, mon. *de Camprodón:* 15-1.
Paulus de Vall, can.: 26-11.
Petrus, ab.: 21-10; can.: 8-10; prior S. Nicholay: 6-12; prior S. Mariae: 10-11; reg.: 17-11; sac. S. Pauli: 19-9.
Petrus de Aguacha, can.: 6-5.
Pet. de Aciato, piatanus: 15-5.
Pet. de Area notarius: 12-10.
Pet. de Arulis, can.: 3-7-, 4-10.
Pet. Arnaldi: 26-8.
Pet. Augusti, rector: 16-8.
Pet. de Avira: 17-1.
Pet. de Bacho, miles: 4-9.
Pet. Berengarii, can.: 11-6.
Pet. Bezers, can.: 29-4.
Pet. Çalater, reg.: 6-9.
Pet. de Castell, capellanus: 12-1.
Pet. de Castronovo, apost. Sedis legatus, mon. Fontisfrigidi: 10-1.
Pet. de Castroveteri, ben.: 16-2.
Pet. Christiani: 11-2.
Pet. Coli, can.: 4-1.
Pet. de Colle: 17-12.

Pet. Coma, can.: 11-1.
Pet. Corone, can.: 18-9.
Pet. Davini: 6-1.
Pet. de Devesa, prior: 20-5.
Pet. Domicii, can.: 9-6.
Pet. Fabri, sacrista: 15-1.
Pet. Felicis, ban.: 25-2.
Pet. de Floris de Camporotundo: 13-6.
Pet. de Forteza de Lahers: 13-3.
Pet. de Gisso, reg.: 17-7.
Pet. Guifredi, can.: 18-4; reg.: 22-4.
Pet. Guillermi, ab.: 27-3; can.: 13-9; reg.: 13-4.
Pet. Isalguer: 11-10.
Pet. Isarni, reg.: 12-4.
Pet. Mallola, hebdomadarius: 20-8.
Pet. Martinus de S. Rochido: 26-2.
Pet. Massana, ben.: 1-10.
Pet. de Melanno, reg: 13-4; 6-8.
Pet. de Moio, reg.: 18-8.
Pet. de Montcorp, ab.: 11-9; P. de Muntcorp; 19-10.
Pet. Mironis, can.: 21-10.
Pet. de Planella, cler.: 27-8.
Pet. ses Planes, mercator: 19-12.
Pet. de Planis: 19-9.
Pet. de Podio: 29-7.
Pet. de Recho, can.: 2-8.
Pet. Reguerii, can.: 14-7.
Pet. Rollan, can.: 1-3.
Pet. Sabater, ben.: 9-8.
Pet. de Sancto Laurencio: 16-12.
Pet. Sarradelli, prepos.: 24-3.
Pet. de Solario, ab.: 10-9.
Pet. puer de Sorrocha, reg.: 14-1.
Pet. Augustinus Sparra, can.: 5-10.
Pet. Surinyach, can.: 23-2.
Pet. Villario, presb.: 5-12.
Petrus, mon. *de Amer*: 22-1. 16-9; mon. *de Arles*: 17-1, 2-2, 17-2, 1-7, 19-7, 22-10; donatus Aspiranensis: 19-12; P. Alfeu, conv. Aspir.: 6-1; ab. *de Camprodón*: 28-11; mon. *de Camprodón*: 26-3, 8-9, 19-11, prior *de Campr.*: 31-3; P. de Armentii, mon. *de Camp.*: 21-12; Petrus, can. de Caza: 27-12; prior Celsonensis: 2-7; P. Joh. de Lobera, can. Celson.: 10-7; Petrus, can. Cesaraugust.: 29-11; camerarius Corneliani: 11-12; prior Dertuse; 31-3; can. Dertuse: 2-10, 26-11; P. Pacientia, P. Ollegarii, can. Dertuse: 22-10, 8-9; Petrus, P. Guillelmi, conversi Dertuse: 8-11, 9-12; P. de Mataplana, archidiac. Elnensis: 1-11: Petrus., sacrista *de Lladó*: 9-5; can. Magallon.. 13-3, 3-5, 23-6, 18-12; archidiac. M.: 12-11; P. de Dampo, P. Ferrani, can. M.: 21-8; Petrus mon. *de Ripoll*: 26-2, 23-8, 14-9, 12-10, 27-12; parafonista *de Ripoll*: 19-9; P. de Area, notarius *de Ripoll:* 17-7; P. Raimundi, ab. *de Ripoll*; 23-10; P. Ferrani, mon. *de S. Cugat*; 8-7; Petrus. can. Uliani: 11-7, 24-7, 13-10; sacrista Uliani: 15-7; P. Januarii, presb. Vicensis: 9-9; P. de Taverteto sacrista Vicen. 15-10; Petrus, ab. *de Vilabertrán*: 8-1, 1-3; can. Vil.: 2-2; P. de Albiniis, can. Vil.: 6-1; P. Berengarii, can. Vil.: 16-2; P. Rigualli, ab. Vil.: 4-11.
Petrus Martir Monells, ben.: 9-6.
Pet. M. Torrent, ben.: 23-8.
Pet. M. Verges, ben.: 3-7.
Philippus Guanter: 30-6.
Poncius, ab.: 19-6; prior: 1-5.
Pontius de Albornis, can. Uliani: 25-4.
Poncius Calveti; sacrista: 2-7.
Ponc. Gasch, hebdom.: 5-12.
Poncius Michael, can. de Caza: 27-2; P., episc. Dertusensis: 12-1, 26-7, 10-9; P. de Rupe, can. Magallon.: 25-7; Poncius can. *de Ripoll*: 18-8; can. Uliani: 25-8.

Primus de Vico: 28-10.

R. Sebastianus Illa: 1-12.
Raimundus, ab.: 10-8; can.: 10-7, 19-8, 10-10; levita: 17-10; mon. 18-4; prior: 31-7; rector: 27-2.
Raimundus Adalberti, can.: 5-12.
Raim. de Angles, miles: 2-5; sacrista: 14-12.
Raim. de Area: 20-11; capellanus: presb.: 12-10.
Raim. Berengarius, comes Barc.: 6-8.
Raim. de Biania, iuvenis: 13-5.
Raim. de Campillis, can.: 29-3.
Raim. Catellus, reg.: 7-1.
Raim. Cellarius, can.: 11-4.
Raim. de Corneliane, ab.: 10-1.
Raim. Domucii, reg.: 20 5, 30-8.
Raim. de Episcopali, ab.: 20-6.
Raim. Fabrica, rector: 17-9.
Raim. Floris, cler.: 13-1.
Raim. de Fonte, artor: 1-3.
Raim. Fulcerii, mercator: 20-7.
Raim. Gerunde, ben.: 2-9.
Raim. de Ginebrosa, sartor: 8-1.
Raim. de Guardia: 31-5.
Raim. Guazalli, reg.: 31-1.
Raim. Guifredi: 31-3; reg. S. Nicholay: 24-6.
Raim. Januarii de Viridario: 19-9.
Raim. Lathonius, can.: 8-10.
Raim. Laurencii Serrat, camerar.: 24-12.
Raim. de Miralliis, reg.: 11-8.
Raim. Mironis, can.: 20-11; reg.: 12-6, 27-11.
Raim. de Munellis, can.: 23-8.
Raim. de Palaciolo, sacrista: 5-7.
Raim. Pontii de Melanno: 14-1,
Raim. Ribas: 17-11.
Raim. fr. Riudeperes, can.: 5-9.
Raim. Sancti Laurencii: 4-11.
Raim. de Sancto Stephano, can.: 4-7.
Raim. Sendredi, conv.: 13-11.
Raim. de Solerio, reg.: 3-9.
Raim. Stephani: 12-9.
Raim. de Telero, reg.: 19-6.
Raim. de Urgello; 19-6; prior: 12-1.
Raim. de Valmaya, iuvenis: 41-1; ab. 27-7.
Raim. de Vilaricho, camerar.: 16-7.
Raim. de Vinea: 15-7.
Raim de Vineali: 20-11.
Raimundus Balduini, mon. *de Arles:* 25-10; Raimundus, conv. *de Arles*: 19-9; can. Aspiranensis: 25-1; R. de Curzanello, ab. Balneol., 3-8; Raimundus, mon. *de Camprodón*; 19-3, 30-4, 17-5, 7-6, 11-8; Raim. de Bacigo, conv. *de Campr.*: 12-7; Raim., can. Celsonen.: 25-8; Raim. Guitardi, prepos. Celson.: 20-8; Raim., can. Corneliani: 31-1; Raim. Ugonis, can. Corn.: 25-11; Raim. Guineti, can. Magal.: 3-9. Raim. conv. Dertuse: 4-1, can. Dertuse: 22-3. Raim. Blanchardi, can. Dertuse: 4-2; can. Magal.: 30-3, 3-9; can. *de Lladó*: 29-3; prior Lucianen.: 23-8; ab. *de Portella*: 24-9; mon. *de Ripoll*: 2-2, 23-2, 14-3, 1-5, 14-7, 6-8, 12-8, 27-9, 6-10, 18-10, 25-10; prior S. Marie Stagni: 6-3; ab. S. Cucuphatis; 16-12; archiepisc. Tarrac.: 4-11, 6-1; prepos. Tarrac.: 3-7; prepos. de Tregurano: 23-7; can *de Vilabertrán*: 23-3, 11-6; ab. *Vilab.*: 22-5; prior *Vilab.*: 8-6.
Raphael Bellapart, can.: 7-3.
Raphael Coli, presb.: 17-9.
Raph. Coll, ben.: 14-4.
Raph. Gironella, recotr: 7-8.
Raph. Puig Fuster: 29-8.
Raph. Verges, can.: 25-8.
Raugerius, reg.: 26-2.
Reinardus de Villafrancha, can.: 17-2.

Ricardus, can.: 3-9.
Rivipollus Taraschonis, procurator: 31-8.
Rodbaldus, prior: 10-7.
Rodobaldus, can. Magal.: 18-7.
Romia, uxor D. de Sobirons: 16-10.

Sancia de Prato: 5-5.
Sancia de Torrente: 4-6.
Santia de Bago, sanctimonialis: 6-3.
Sebastianus Molner, can.: 23-12.
Segismundus Spiell: 21-2.
Sibila, avia D. de Rovira: 4-12; uxor P. de Floris: 13-6; uxor B. de Casellis: 9-7; uxor G. de Mansione; 14-1; uxor P. de Colle: 17-12.
Sibilia de Corneliano: 13-3.
Sibilia Esclades: 11-9.
Sigismundus Montades, presb.: 22-11.
Simon, magister, reg.: 26-4.
Sparagus, archiepisc. Tarrac.: 3-3.
Stephania de Onx: 22-5.
Stephanus, reg.: 15-2.
Stephanus Cervera, can.: 15-5.
Steph. Ferrer: 8-10.
Steph. Gironella, rector: 22-5.
Steph. Loris, ben.: 14-9.
Steph. Puig, can.: 4-2.
Stephanus, can. Dertuse: 29-7; can. Magallon.: 24-7; mon. *de Ripoll*: 24-5.
Suniarius, can.: 23-10.
Susanna Raures: 27-4.

Theobaldus, can. Dertuse: 21-6.
Thomas, Folcrandi, pietarius: 20-12.
Torrent, ben.: 29-7.

Udalgarius, reg.: 5-1.
Udalgarius de Ridaurio, reg.: 1-1.
Udalgarius, mon. *de Arles*: 20-10; episc. Helenensis; 14-12; can. *de Vilabertrán*: 30-4.
Ugo de Solerio, reg.: 3-10.
Ugo de Caza: 22-7.
Ugo, mon. de Ripoll: 17-2; archiepisc. Tarrac.: 16-4.
Uguetus, can.: 19-10.
Uguetus de Miniana, mon. 18-11.
Uno, can. Magal.: 29-6.

Valencon Senespleda, domina: 4-7.
Vincentius. can. Dertuse: 5-1.
Vives, laicus: 3-4.

2. Indice geográfico

Amer (Ameriensis), cf.: Arnaldus*, Berengarius, Bernardus, Ferminius, Guillelmus, Petrus.
Andorra 25-11.
Arles (Arulensis), cf.: Amalvinus, Arnallus, Arnaldus, Bartholomeus, Berengarius, Bernardus, Deusdedit, Dalmatius, Ferrarius, Geraldus, Guillelmus, Johannes, Martinus, Maurinus, Petrus, Raimundus, Udalgarius. 8-4, 26-4.
Aspiranensis: 1-4, 6-1, 19-12, 27-12.
Ausona, cf. Vich.
Bages (S. Benedicti): 14-7.
Banyoles (Balneolensis): 3-8.
Barcelona (Barchinone): 6-8, 14-11.
Batet: 20-8.
Campillis: 27-11.
Camprodón (Campirotundo), cf.: Arbertus, Arnaldus, Berengaria, Berengarius, Bernardus, Ferrarius, Guillelmus, Johannes, Paschalis, Petrus, Raimundus.
Carcasona: 5-6, 27-10.

* Estas referencias se han de buscar en el *Indice onomástico* que precede.

Cardona: 20-11.
Cassá (Caza), cf.: Benedictus, Bartholomeus, Berengarius, Bernardus, Ermengaudus, Geraldus, Guillelmus, Johannes, Petrus, Pontius.
Casserres (Castriserrensis), cf.: Ambladus, Arnaldus, Bernardus, Guifredus.
Cavallera: 15-3.
Celsonensis=Solsona.
Cornellá (Corneliano), cf.: Amallus, Berengarius, Bernardus, Guillelmus, Jacobus, Jauvertus (Jaubertus), Laurencius, Maurinus Raimundus.
Cherçalbs=Queralps: 21-1.
Dertusensis=Tortosa.
Elna (Helenensis): 19-5, 1-11, 14-12.
Fugarollas=Folgaroles: 22-5.
Gerona (Gerundensis): 19-6, 25-6.
Helenensis=Elna.
Joanetes: 21-1.
Lladó (Letonensis): 24-2, 15-3, 29-3, 9-5, 15-6, 21-7, 4-9.
Lucianensis (Llussá): 23-8, 12-9.
Magalonensis (Magalonne), cf.: Arnaldus (Arnallus), Beremundus, Berengarius, Bernardus, Bertrandus, Durandus, Fredolus, Gaucelmus, Geraldus, Guido, Guillelmus, Johannes, Petrus, Poncius, Raimundus, Rodebaldus, Stephanus, Uno.
Mauseolensis=Manlleu: 14-10.
Osma, Sta. Maria de: 4-5.
Pardinis (Perdiniis): 12-10, 20-11.
Parella: 3-2, 28-2.
Perpiñán (Perpiniani): 14-4.
Podiomalo (Puigmal): 17-9.
Ripoll (Rivipolli), cf.: Arnaldus, Arnallus, Benedictus, Berengarius, Bernardus, Bertrandus, Galardus, Geraldus, Guillelmus, Petrus, Poncius, Raimundus, Rotbertus, Sancia, Stephamus, Ugo.
Sancti Christofori de Fontibus: 25-5.
San Cugat (S. Cucuphati): 8-7, 20-11, 1-12, 16-12.
Sancti Juliani de Valca: 18-7.
Sancti Martini de Ogassa: 25-6.
San Martín Sarroca (Sorroca, Surroca): 29-2, 25-5, 18-7, 6-10.
Santa Maria del Estany (Stagni): 6-3, 9-4, 18-7, 9-12.
Sancta Maria de Corco: 16-6.
Sancta Maria de Campis: 29-3.
Santiago de Galicia: 22-3.
Seguries (S. Pauli de): 15-1, 5-2, 10-9.
Solsona (Celsonensis): 2-7, 10-7, 13-7, 21-8, 20-8, 25-8, 18-9, 26-9.
Tarragona (Tarraconensis): 6-1, 3-3, 16-4, 20-4, 15-6, 3-7, 16-9, 23-9, 4-11, 24-12.
Tortosa (Dertusensis), cf.: Bartholomeus, Bernardus, Clemens, Geraldus, Guillelmus, Johannes, Nicolaus, Petrus, Poncius, Raimundus, Sthepanus, Theolaldus, Vincentius.
Tregurano (Tregurá): 23-7, 26-9.
Uliani (Ullá, Sta. Maria de): 14-1, 25-4, 27-6, 11-7, 15-7, 24-7, 23-8, 29-8, 13-10, 11-11.
Urgell: 3-6.
Vallbona: 15-6.
Vich (Vicensis): 5-5, 15-6, 20-7, 12-8, 9-9, 15-10, 18-11.
Vilabertran (Villebertrandi), cf.: Arnaldus (Arnallus), Berengarius, Bernardus, Bertrandus, Guillelmus, Jacobus, Johannes, Petrus, Raimundus, Udalgarius, 12-5.
Zaragoza (Cesaraugusta): 4-3, 11-7, 10-11, 29-11.

Eduardo Junyent

RECENSIONES

JOHANNES QUASTEN, *Patrology*. Vol. I: *The beginnings of Patristic Literatur*. Utrecht-Bruselas, Spectrum Publishers 1950, 350 págs.

Este magnífico volumen con que se inaugura un magno manual de Patrología cristiana, se presenta por el autor como una necesidad para el mundo de lengua inglesa que no tenía obras originales sobre esta materia. En realidad tendrá carácter universal que le acercará mucho a la de Bardenhewer, que necesitaba ser renovada.

Es sabido que en los últimos lustros ha sido grande la labor científica mundial sobre los antiguos Padres de la Iglesia, y el clásico manual de Bardenhewer iba ya resultando algo anticuado. Cierto que las periódicas ediciones del no menos excelente manual de Altaner suplían en gran parte aquella falta. Sin embargo una nueva edición o versión modernizada del Bardenhewer se hacía necesaria y parece se estaba ya preparando.

La obra de Quasten vendrá de momento a llenar este vacío. No hay duda que su autor estaba especialmente capacitado para emprender una tal tarea. Por una parte, en sus años de docencia en una Universidad germana se le hizo familiar el conocimiento a fondo de toda la exhuberante literatura de aquella su patria sobre la antigüedad cristiana. Después, desde 1938, sus años de profesorado en la Catholic University of America, de Washington, le han proporcionado no sólo familiaridad con la literatura inglesa sino que además han puesto a su alcance los vastos tesoros bibliográficos de alcance universal de la Library of Congress, establecida en la citada ciudad.

Por otra parte sus actividades científicas ponen bien de manifiesto su interés y su capacidad para los estudios patrísticos. Recordemos que por iniciativa suya principalmente surgió en aquella Universidad de Washington la colección «Studies in Christian Antiquity», que, aunque formada principalmente por tesis doctorales, ha dado ya notables y valiosas aportaciones, entre las que son dignas de mención las muy numerosas dedicadas a temas hispánicos. Más recientemente ha comenzado bajo su dirección otra colección, la de los «Ancient christian Writers» en que se dan pulcras y cuidadas traducciones de las obras de los santos padres, y también la de «Stromata patristica et medievalia», que ofrece nuevas ediciones críticas, y aun podríamos citar aquí como iniciativa suya la revista «Traditio», dedicada principalmente a temas patrísticos.

Este primer volumen abarca la literatura cristiana de los dos primeros siglos, que se dispone en ocho capítulos, precedidos de una concisa pero amplia introducción (págs. 1-20), dedicada a la bibliografía y fuentes de toda la obra, con la lista de abreviaturas de revistas y colecciones.

Es de notar con elogio que la bibliografía hispana está bien representada, aunque entre la lista de revistas echamos de menos la «Ciudad de Dios» que ha dedicado no pocos estudios a la Patrología. También se echa de menos en la serie de traducciones la colección BAC, que quizá no ha citado el autor por no ser exclusivamente de obras patrísticas.

Los ocho capítulos son: 1. El Credo y la Didaché; 2. Los padres apostólicos; 3. Los apócrifos; 4. Obras poéticas; 5. Actas de los mártires; 6. Apologistas griegos; 7. Literatura herética, y 8. Literatura antiherética.

Se distingue la obra por la perfecta distribución sistemática de la materia realzada por la disposición tipográfica de títulos y subtítulos. Debido a la gran variedad de los materiales estudiados, aquella distribución no puede ser uniforme, pero es fácil advertir siempre a primera vista estos apartados: Contenido y doctrina (teológica, litúrgica, etc.) de cada libro o pieza; composición y transmisión manuscrita del texto, bibliografía. Esta última, subdividida en tres párrafos: ediciones, traducciones y estudios.

La obra, según se ha dicho, ha sido redactada en vistas a un público inglés. De ahí que se dé más importancia a la literatura y sobre todo a las traducciones de lengua inglesa. Por esto los textos patrísticos que se aducen se dan sólo en esta lengua y no en la original aun cuando se trate a veces de la latina, lo que ofrece algún inconveniente en una obra que podría ser de carácter universal.

Ésta se anuncia completa en cuatro volúmenes, es decir como intermedia entre la más voluminosa de Bardenhewer y las en un solo tomo, como la de Altaner.

José Vives

Juan Ferrando Roig, Pbro., *Iconografía de los santos*. Barcelona, Ed. Omega 1950, 302 págs. con ilustraciones.

Con este volumen bellamente presentado ha querido el autor facilitar la solución a un sin fin de problemas con que tropiezan cotidianamente los artistas e imagineros en el ejercicio de su profesión. No es el primero que haya pensado en poner en manos de los profesionales del arte religioso todo un caudal de conocimientos iconográficos, pero la obra tiene la importancia de ser la más moderna que se ha editado en lengua española.

En la introducción bajo el epígrafe «Atributos de los Santos» se tratan brevemente varias cuestiones de iconografía general, tales como el nimbo, elemento distintivo de los personajes sacros, la individualización de cada santo por medio de la indumentaria peculiar o el nombre escrito al pie de la figura o junto al nimbo. La indumentaria y los atributos colectivos que determinan la variada tipología del santoral son estudiados y ordenados sistemáticamente: dado que en estos detalles la iconografía se muestra eminentemente tradicional, su conocimiento constituye una eficaz

ayuda para la clasificación de los santos según su condición social o el lugar de su origen. Así son estudiados los apóstoles, papas, obispos, cardenales, abades, sacerdotes, diáconos, doctores, reyes y príncipes, fundadores de órdenes religiosas, militares y caballeros, anacoretas y penitentes, peregrinos, vírgenes y viudas. En apéndice a este capítulo, se describen sumariamente las características de los hábitos de las principales órdenes monásticas y religiosas.

Pero la indumentaria y los atributos colectivos son insuficientes para individualizar las imágenes de tantos santos que resultarían prácticamente idénticos dentro de cada especie. Se impone un criterio de discriminación: los atributos personales. «Los artistas buscaron en la leyenda de cada santo la escena culminante, aquella que más personifica a un santo, y la sintetizan, la reducen a símbolo, la concretan en un atributo personal. Muchas veces echan mano de un instrumento de martirio; otras del objeto más impensado y curioso» (p. 21). No puede dudarse de la extraordinaria relación que hay entre la iconografía particular de cada santo y sus respectivas leyendas medievales. Mar inmenso, donde bucearon los artistas para tal fin, fué la celebérrima *Legenda Aurea*.

En tiempos de la Reforma, con el desprecio por toda cuanto supiera a medieval y debido a las tendencias realistas que tomó el arte, la simbología de los nuevos santos andó por nuevos derroteros, no la de los antiguos que estaba ya definitivamente fijada. «Desde el Renacimiento acá no ha faltado algún artista que, despreciando los atributos que podríamos llamar consagrados, se ha afanado en la búsqueda de nuevos. Parece como si recientemente quisiera acusarse esa tendencia. Tal proceder no se puede abonar ni vituperar sistemáticamente. Si se trata de un santo que carezca de atributo personal, es muy loable que el artista intente buscárselo. Asimismo si el atributo antiguo es poco decoroso o extravagante a nuestra sensibilidad y se le puede encontrar otro realmente más acertado por su simbolismo, también será loable el cambio. Mas si la renovación obedece sólo al deseo de singularizarse dando pábulo a la fácil inventiva, con menoscabo de la claridad, en este caso la renovación sería un desacierto. Los atributos son para conocer las imágenes, no para sembrar confusiones» (p. 22).

El mismo tamaño y disposición de los atributos son detalles a tener en cuenta para los artistas. De ordinario suelen representarse en tamaño reducido: de lo contrario restaría importancia a la imagen: el cerdo de san Antonio, la cruz de algunos mártires, el león de san Jerónimo, etc. Un atributo puesto a los pies del santo indica su renuncia a tales dignidades, el desprecio que sintió por aquellos bienes, o la victoria que alcanzó sobre aquel personaje; un atributo sostenido con las manos veladas indica el respeto que merecen por ser dones ofrecidos a Dios, etc.

Los artistas al escoger para cada santo un atributo determinado, no lo hicieron sin razon. De ahí que nuestro autor haya intentado una clasificación de los atributos por la relación que guardan con el santo a quien se aplican: 1) instrumentos peculiares de martirio; 2) instrumentos rela-

cionados con un milagro o hecho obrado por el santo; 3) objetos relacionados con la profesión o condición social del santo; 4) atributos relacionados con el patronazgo que ejercen o en el que son invocados; 5) atributos relacionados indirectamente con el santo, es decir con alguna frase o actitud del santo; 6) objetos relacionados con el nombre del santo.

Acabada esta introducción, en gran manera interesante, que ocupa 26 páginas de la obra, pero en la que, como se ha visto, el autor se mueve únicamente dentro del marco general de la iconografía cristiana, se entra en la segunda parte, la más importante, titulada «Iconografía particular de los santos». Aquí siguiendo el orden alfabético de sus nombres, se da noticia iconográfica de unos 600 santos. Las notas redactadas todas bajo un mismo patrón, contienen un brevísimo resumen de la vida, detalles sobre la indumentaria particular y atributos característicos y personales de cada santo. No entra en los propósitos del autor agotar la materia, pero sí ofrecer a los artistas una selección de los santos de más conocida y popular advocación en los países de lengua española. En la prosecución de su objeto, se han escogido aquellos por los cuales los artistas pueden tener más interés; se ha prescindido de la iconografía de Cristo y de la Virgen que alargaría excesivamente el trabajo, pero en cambio se han incluido los arcángeles los patriarcas y los profetas del A. T.

En el prólogo del autor se excusaba de no haber podido sustraerse al influjo de las leyendas y anéctodas inverosímiles que adornan las vidas de muchos santos. Ni es esto posible, ni conveniente. Verdad es que la mayor parte de las leyendas medievales de los santos son un tejido de anécdotas muchas veces sorprendentes y paradójicas, pero la tradición iconográfica, fundada en esta literatura, es de un valor del que no podemos prescindir y que no hemos de menospreciar: sabemos muy bien que nada representan para la historia todas estas leyendas, pero no podemos olvidar que a la luz de las virtudes de sus protagonistas, en ellos pintadas, eso sí, con fuertes colores, cual hazañas heroicas de otros tantos esforzados paladines, narradas con adaptación completa al espíritu de su propia época, se formó la mentalidad cristiana del pueblo medieval, de aquel pueblo que a la cortesía y a la caballerosidad y a la religiosidad unía el goce por los espectáculos de más repugnante crudeza. La tradición iconográfica es un legado del cristianismo medieval que no se puede menospreciar, si no es poniendo de manifiesto una supina ignorancia del papel que jugó el simbolismo y la leyenda en la formación de aquel mundo.

La posición de la mayoría de autores frente al problema de la valoración de esta literatura es de franca incomprensión: querer juzgar del valor de los monumentos de épocas pretéritas, de mentalidad opuesta a la nuestra, con criterios modernos y superficiales, con mirada de corto alcance, es fundamentarse en una posición inconsistente por ilógica. Y en varios rasgos de la obra de que venimos tratando, se acusa, aun que de manera velada la influencia latente de esta mentalidad errónea.

Narrar los hechos históricos es cosa relativamente fácil; enjuiciarlos ya es cosa distinta, para ello se requiere un tacto y una habilidad especial. Es cierto, p. e. que nada, o casi nada, quedó en España, del arte figurativo anterior al siglo x, pero de aquí a afirmar categóricamente «que España fué prácticamente iconoclasta durante todo el primer milenio» (p. 10), va un gran trecho; y lo peor es que se atribuya esta carencia de arte plástico a aquel canon harto conocido del Concilio de Elvira de principios del siglo IV, derogado prácticamente, como es sabido, por otros concilios, sobre todo los toledanos.

Asimismo no se nos oculta que es difícil trazar la historia de ciertos detalles de indumentaria religiosa, pero creemos que un libro como el presente expresamente dedicado a la iconografía religiosa, debióse evitar la ligereza expositiva al puntualizar ciertos detalles, evitando así muchos errores y ahorrando confusiones. Tal sucede en lo que el autor dice de la mitra y tiara papales (p. 14) o acerca del origen iconografico de santa Librada «prestado de los Cristos majestades» (p. 26), etc.

Claro está que estos pequeños reparos no representan nada frente a las ventajas de tipo práctico que esta obra en su conjunto acarreará a los artistas religiosos. Nos congratulamos sinceramente por su aparición y felicitamos al autor por el acierto que tuvo en completarla con el copioso índice de atributos y la lista de patrocinios de los santos.

A. F. G.

MARTÍN ALMAGRO, *Las fuentes escritas referentes a Ampurias*. Barcelona, Instituto de Prehistoria mediterránea 1951, 200 págs., 4.° mayor. [Monografías ampuritanas I].

El profesor Almagro, director durante los últimos lustros de las excavaciones realizadas en gran escala en la ciudad griega y romana de Ampurias, tiene ya publicados una serie de estudios sobre la arqueología y la historia de ese notable centro.

En el que ahora reseñamos quiere reunir todos los testimonios antiguos y modernos. En la primera parte se agrupan y discuten los textos de la antigüedad clásica (págs. 9-76) que pasaremos por alto.

Nos interesan principalmente las partes 2.ª-3.ª que tratan de las épocas paleocristiana, medieval-moderna, y la 4.ª dedicada a Bibliografía. Ciertamente se ha reunido aquí un lote de materiales muy variados, no pocos de difícil acceso, que pueden ser de gran utilidad para los investigadores. La crítica que de ellos se hace es generalmente sagaz y serena, en algún caso quizá demasiado benigna.

Empieza la segunda parte con el capítulo: *Los Santos gerundenses en relación con Ampurias*. Aparte las fantasías de los falsos cronicones, se recuerdan las noticias de las Actas o Pasiones de los santos Félix, Cucufate y Narciso, todos de la época romana y por esto los sitúa en esta parte el autor aunque quizá, ya que se trata en el libro de aportar y valorar las

fuentes, hubiera sido más metódico pasarlas a la edad media, pues todos son textos tardíos que en los detalles merecen poca fe. Naturalmente lo referente a san Narciso no merece fe alguna valorado históricamente.

Interesante para la hagiografía, aunque en el texto no se comenta, pues en realidad no referente a una fuente, es la ampula paleocristiana procedente de Ampurias, reproducida en grabado, con la inscripción griega ΑΓΙΟΥ ΜΗΝΑ ΕΥΛΟΓ(ια), seguramente una de las reliquias procedentes del Oriente, de san Menas, quizá aceite de la lámpara de su santuario.

De la época Carolina se reproducen tres monedas; la primera, de un Carlos (el Magno o el Calvo) y las otras dos, de Ludovico Pío. Notemos que en las leyendas se escribe: *Carlus,* no *Carolus; Inpurias,* no *Impurias,* e *inp*(erator), no *imp*(erator).

De esta época medieval se publican además dos inscripciones que ya se dieron a conocer en esta revista en un volumen; y una llamada ara mozárabe que ofrece, como la de Gerona y otras de la región pirenaica, una serie de arcos en forma de sigma, abiertos hacia el interior y que, según hemos expuesto en otro lugar [Anal. Boll. 67 (1949) 201-6], no son mera decoración sino recuerdo de los platos de la mesa eucarística. La iglesia a que puede haber pertenecido es del siglo x.

Después de otras muchas noticias y documentos que ilustran la historia de Ampurias para los siglos posteriores, el fascículo termina con una copiosa bibliografía sobre la materia, ordenada cronológicamente (31-153 números).

La riqueza de materiales aquí reunidos hace esperar con interés el anunciado fascículo que se dedicará a la Ampurias paleocristiana.

J. Vives

Joaquin M.ª de Navascués, *La Era «...AS»*. Madrid, Instituto Nebrija del CSIC 1951, 42 págs., 6 láms., fol. [Scripturae Monumenta et Studia, I].

Desde ya hace algunos años el Sr. de Navascués viene dedicándose a estudiar minuciosamente las características especiales de la paleografía monumental hispana, particularmente de la época visigoda y son ya notables los resultados obtenidos.

Pero sobre todo lo es el descubrimiento que nos revela en el estudio que recensionamos y por esto ha creído conveniente presentarlo solemnemente al inaugurar con él una serie de «Monumenta».

Es sabido que en la Hispania, como en todo el Imperio romano, se utilizó corrientemente durante la antigüedad cristiana (y aun mucho después) la numeración romana representada por la combinación de las letras I, V, X, L, etc. con valor numeral. Sin embargo es fácil observar, y lo hemos hecho notar en nuestros estudios, una tendencia muy marcada a diferenciar de algun modo el tipo de estos signos alfabéticos cuando

representan letras o fonemas de cuando representan números. Como corolario de esta marcada tendencia hay que considerar los nexos especiales de varias letras que en realidad vienen a formar un nuevo signo, tal la combinación *XL* para indicar cuarenta, que se presenta exclusivamente o principalmente en la parte occidental de la península ibérica en la forma llamada *X* aspada con gran variedad de matices.

Muy recientemente el Sr. Mallon[1] demostró de manera bastante convincente que también es resultado de un nexo el conocido signo para representar la cantidad de «seis» generalmente llamado episemon, erróneamente si se admite que no deriva, como se pretendía, de una letra griega, sino del nexo o combinación de las letras *VI* en tipo cursivo.

Este significado de 6 dado al episemon lo había ya conocido Mabillon y su tiempo, pero parece se olvidó más tarde en la misma Roma en donde a finales del siglo XVIII los encargados de distribuir reliquias de las catacumbas sabían muy reproducir su figura pero desconocían su verdadero significado.[2] Sin embargo lo conocieron también los iniciadores del «Corpus Inscriptionum latinarum» con Mommsen a la cabeza, quien ya sugirió la explicación dada y razonada ahora por Mallon. Será curioso hacer notar aquí que ya antes que Mommsen un autor español, el premostratense del Bellpuig de las Avellanas, P. Jaime Pascual (1759-1804), había dado con mucho detalle la misma explicación propuesta ahora por Mallon. Véase nuestra nota sobre un informe del P. Pascual en la Miscellanea Paschini, que no pudo conocer Mallon por haberse publicado casi a un mismo tiempo que su estudio nuestra nota[3] y por esto tampoco nosotros pudimos tener en cuenta, al redactarla, la explicación dada por este autor. Rectificamos, por esto, aquí la apreciación que hicimos en el artículo de la Miscellanea Paschini de la hipótesis de P. Pascual que, después del trabajo del Mallon, resulta ser original y seguramente la primera en tiempo.

A pesar de todos estos antecedentes, Hübner que ciertemente tuvo noticia de la existencia y significado del episemon, no se entiende por cuál razón obró como si le fuera del todo desconocido dicho signo al tratar de las inscripciones hispanas de la época visigoda., y naturalmente influidos por él hicieron lo mismo los arqueólogos españoles, de tal manera que puede decirse que venimos a redescubrir el episemon para España al publicar en 1941 nuestro mencionado libro de *Inscripciones cristianas*. Entonces pudimos corregir una serie de inscripciones mal datadas por no haber los editores identificado este signo.

Pues bien el profesor Navascués ha dado ahora un paso más, y de gigante, en el desenvolvimiento de las explicaciones acerca el que pode-

[1] Jean Mallon, *Pour une nouvelle critique des chiffres dans les inscriptions latines gravées sur pierre*, en «Emerita» 16 (1948) 14-15.

Véase mi trabajo: *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda* (Barcelona 1942).

[2] *Inscripción de una santa Victoria*, en «Miscellanea Paschini» 2 (1949) 383-94

[3] Lo cita ya Navascués en nota de pág. 6.

mos seguir llamando episemon. Otras figuras epigráficas que en las inscripciones, de la península principalmente, se presentaban aparentemente como claras grafías de las letras *S* y *C*, y que venían a complicar su interpretación, no son otra cosa que variantes del mismo signo con valor de «seis», con lo cual el significado de tales epígrafes queda normalmente esclarecido. Así se resuelve el enigma de las que a continuación de una o varias cifras numerales ofrecen los fonemas ...*AS*. La *A*, era cosa ya sabida, representaba aquí la letra final de los ordinales femeninos: «era (die) ...*CA* (centesima); ...*XA* (decima), etc. La *S* que seguía, causa del enigma, sabemos por el trabajo de Navascués, que significa: *sexta* o *sex*. Hay pues que aumentar en seis años (días) la cantidad que precede. Lo mismo se ha de decir en otros casos de la letra *C*, otra variante del episemon, según dicho trabajo.

Naturalmente el razonamiento preciso y documentado de esta hipótesis, que ya podemos llamar tesis, da lugar a un amplio y profundo estudio paleo-epigráfico que podrá ser muy provechoso para futuras investigaciones.

Aunque sea una digresión, queremos aprovechar este ligero comentario para hacer resaltar que la ciencia epigráfica, como toda ciencia, puede siempre renovarse y superar los descubrimientos y conclusiones de los más grandes maestros anteriores.

Y de esto queremos tomar pie para responder al juicio de algunas recensiones aparecidas en revistas científicas españolas de nuestra citada obra *Inscripciones cristianas,* recensiones que concuerdan en hacernos el reproche de haber nosotros tratado mal al insigne editor del Corpus epigráfico hispano, Emilio Hübner.

Hemos repasado atentamente lo que allí escribimos y, a la verdad, creemos que, si pudimos faltar en no encontrar la expresión feliz, lo que queríamos decir era justo y podemos sostenerlo.

Posiblemente nuestra mayor falta consistió en esto: Generalmente en las recensiones o críticas de libros se empieza por tributar al autor cuantos elogios sean posibles en lo que tenga de bueno la obra y después, en último lugar, se ponen de manifiesto sus defectos. Nosotros, inconscientemente invertimos el orden. Primero pusimos de relieve lo que consideramos impreparación de Hübner para estudiar las inscripciones romana visigodas y después le tributamos el bien merecido elogio de que la publicación de su primer volumen «tuvo enorme trascendencia en nuestra península para la ciencia». Y en efecto desde este punto de vista es digna de los mayores elogios la ingente labor del sabio alemán y muy merecido el homenaje que últimamente le dedicó el Sr. Elías Tormo en el Boletín de la Real Academia de la Historia. ¡Cuántos y cuántos de nuestros arqueólogos y epigrafistas deben quizá directa o indirectamente su vocación a tan fecundo maestro!. Pero lo que nosotros quisimos advertir es que parecía que se dio a sus escritos una autoridad, casi infalibilidad, que si era comprensible en el siglo XIX, resultaba manifiestamente exagerada en el XX, y esto juzgábamos era y fue en perjuicio de la misma ciencia.

Y decimos esto por propia experiencia. Ciertamente nos hubiéramos ahorrado mucho tiempo en la preparación de nuestra edición de las *Inscripciones cristianas* si desde el primer momento hubiéramos sido advertidos de que la labor de Hübner debía ser minuciosamente revisada. De esto nos dimos cuenta demasiado tarde, pues también nosotros sentíamos un respeto reverencial por aquel primer maestro de la epigrafía hispánica.

De que realmente el respeto reverencial a las doctrinas de Hübner fue ya algo exagerado en los investigadores españoles a partir del siglo XX, lo muestra lo sucedido con la interpretación del nexo numeral *XL*, que, según hemos recordado antes, venía a tomar la forma de una *X* aspada. Toda la tradición española y particularmente los estudiosos del siglo XVIII con Flórez a la cabeza habían admitido el significado de cuarenta dada a dicho signo; por esto no se comprende que Hübner rechazara este significado para las inscripciones hispanas visigodas aun cuando se vio obligado a aceptarlo más o menos explícitamente para el llamado periodo mozárabe.

Pues bien, los investigadores españoles, al tratar de esta cuestión, titubearon y no se atrevieron a contradecir claramente al maestro, aun el mismo P. Fita que estaba bien convencido de que Hübner andaba equivocado en este punto, ya que, aparte las inscripciones, se encuentran a millares en los manuscritos antiguos y de toda la Edad media los signos numerales de la *X* aspada con significación de cuarenta.

Por esto al criticar en nuestra obra y en algunos otros trabajos ciertas teorías de Hübner y aun su labor de conjunto, no nos movía el intento de querer rebajar su gloria sino sencillamente el de hacer una advertencia a los jóvenes investigadores para que supieran que aquella labor, aunque ingente y digna de los mayores elogios, debía ser revisada muy a fondo y con toda libertad.

Yo no sé si aquel mi advertimiento ejerció o no alguna influencia sobre los trabajos tan meritorios del Sr. de Navascués, pero difícilmente hubieran sido posibles de no haber partido del principio de que había que ser revisada libérrimamente toda la labor de Hübner como la de cualquier otro maestro.

Para terminar, permítaseme recordar aquí la apreciación de un profesor alemán sobre su compatriota Hübner. Mis primeras correcciones a los trabajos de éste, y aun mis primeras publicaciones sobre el particular, fueron elaborados durante mi estancia en Alemania, y allí, hablando de ellas con el profesor numerario de Arqueología cristiana de la Universidad de Friburgo de Brisgovia, éste con la mayor naturalidad exclamó: «Hübner era un diplomático, no un *fachmann*», lo que me causó cierta sorpresa pero me sirvió de mucho.

JOSÉ VIVES

HERMANNUS HOBERG, *Taxae pro communibus servitiis ex libris obligationum ab anno 1295 usque ad annum 1455 confectus.* Studi e testi 144. Città del Vaticano 1949.

El valor de los obispados y abadías lo sabía la Curia Romana por el Liber taxarum que por orden alfabético da «taxa episcopatuum et abbatiarum solvenda pro communi servitio».

Otras fuentes para conocer este valor de los obispados y abadías son los «Libri obligationum», cuya serie empieza el año 1295. En el decurso de los años se escribieron muchos libros de obligaciones y el Dr. Hoberg los ha ordenado hasta el año 1455 dividiéndolos en obispados y abadías principalmente, y tanto unos como otras ordenadas alfabéticamente.

La tasa de estos servicios no refleja absolutamente la riqueza de una iglesia o de un monasterio, pues en la Edad media el fisco no era tan exigente como en nuestros días y, una vez tasado un beneficio mayor, se continuaba contribuyendo según la cantidad convenida. Si el monasterio o abadía había sufrido mermas en sus rentas, los interesados reclamaban y se procedia a una concordia; por esto aunque no responden estas obligaciones a la renta de cada iglesia o monasterio, no obstante, para conocer el estado económico de la Iglesia en la edad Media hay que contar con los datos que nos suministran estos libros de tasas.

Debemos también notar que estos libros de obligaciones no comprenden todas las entradas de la iglesia Romana. En el Reg. Avin. 321 en el fol. 6 hay la lista de las entradas, que son:

Census et visitationes, Comunia servitia, De diversis, Bulla, Collectorie, Decime, Procuraciones, Subsidium.

En el prólogo, despues de haber definido lo que es el servicio común, cuándo empezó a cobrarse etc., enumera los libros *Obligationum* que ha conocido, con un último apartado para explicar el método que ha seguido en su obra.

El año 1928 empezamos nosotros el catálogo de los Registros de Benedicto XIII hallando, cosa ya conocida, entre las bulas de dicho papa, muchos documentos pertenecientes al fondo Cameral del Archivo vaticano y aunque por algunos artículos que hemos publicado hemos constatado que el Dr. Hoberg ha sido escrupuloso en su trabajo, no obstante se puede comprobar el elenco de mss. reseñado en la pág. XVI con los siguientes:

1403-4. Reg. Av. 308: Cf. Loye 234.
1412. Reg. Av. 339 ff. 512. Cf. Loye 243.
1412-13. Reg. Av. 340 y 341, ff. 179-82 y 34-57: cf. Loye 243.
1413-14. Reg. Av. 342 ff. 373-5: cf. Loye 244.
1415-17. Reg. Av. ff. 251: cf. Loye 246.

En la primera parte, pág. 1.ª figuran, dispuestas alfabéticamente, *obligationes episcoporum,* que para facilidad de los investigadores españoles extractaremos a continuación, poniendo a la vista de los lectores los obispados y abadías españolas. Figurará en primer lugar el nombre propio

del obispado o abadía, despues la página de este libro del Dr. Hoberg, la cantidad en que estaba tasado el beneficio mayor y, finalmente, los años en que fué tasado.

Abulen. (Avila), p. 1: 700 flor. años 1356-425.
Astoricen., p. 15: 600 flor. años 1333-440.
Aurien. (Orense), p. 17: 1400 flor. años 1319-447.
Barchinonen., p. 19: 1000 flor. años 1334-445.
Burgen. (Burgos), p. 25: 1200-1500 flor. años 1300-435.
Abb. mon. s. Andree Astoricen. dio o. s. B., p. 165:60 flor. año 1448.
Abb. mon. s. Benedicti de Bagiis o. s. B. Vicen dioc. Bages., p. 176:350 flor. ordinariamente, años 1323-453.
Abb. mon. s. Bernardi prope Valenciam o. s. B., p. 180:212 flor. año 1388.
Abb. mon. s. Claudii de Ripa Avia o. Cist. dio. Aurien. (S. Clodio), p. 182: 100 flor. años 1419 y 1446.
Abb. mon. ss. Crucum o. Cist. dio. Terracon. (Santas Creus), p. 186:1000 flor. años 1349, 1379 y 1432.
Abb. mon. s. Cucufatis Vallen. o. s. B. dioc. Barchinonen. (S. Cugat del Vallés), p. 186:1000 flor. años 1348-431.
Abb. mon. s. Cypriani de Culeyro o. s. B. dioc. Lucen., p. 186: no fué tasado porque su valor no pasaba de 50 fl. y sólo residían allí cuatro monjes y cuatro conversos el año 1398.
Abb. s. mon. s. Emiliani de la Cuculla o. s. B. dioc. Calagurritan. (s. Millán de la Cogolla), p. 189. La tasa se calculó aproximadamente el año 1455 en 150 flor.
Abb. mon. ss. Facundi et Primitivi de s. Facundo o. s. B. dioc. Legionen. (Sahagún), p. 191:200 flor. años 1301-448.
Mon. s. Felicis de Fenestris (Fenestias) o. s. B. dioc. Tuden., p. 192:40 flor., años 1396, 1405 y 1437.
Abb. mon. s. Felicis Guixellen. o. s. B. dioc. Gerunden. (s. Feliu de Guixols), p. 192:300 flor. en los años 1348, 1392, 1421 y 1430.
Abb. mon. s. Fidis o. Cist. dioc. Cesaraugustan. (Santa Fe), p. 192:. El año 1387 fué tasado en cien libras jaquesas equivalentes a 144 flor. 20 sueldos, el año 1388 en 180 flor. y el 1398 en 144 flor.
Abb. mon. s. Iohannis de Abbatisis o. s. B. A. dioc. Vicen. (s. Juan de las Abadesas), p. 204:200 flor. años 1314-44.
Abb. s. Iohannis de Corias o. s. B. dioc. Oveten. (Corias), p. 205:120 flor. años 1349-441.
Abb. mon. s. Iohannis de Pinna o. s. B. dioc. Oscen. (la Peña), p. 206: 250 flor. años 1322-1395.
Abb. mon. s. Iohannis de Podio o. s. B. dioc. Compostellan. (s. Juan de Poyo), p. 207: el año 1436 fué tasado provisoriamente en 66 flor.
Abb. mon. s. Isidori o. Cist. dioc. Hispalen. (Sevilla, s. Isidoro del Campo), p. 209. Fué tasado en 50 flor. el año 1386 y en 60 el año 1423.
Abb. mon. s. Isidori o. s. A. dioc. Legionen. (s. Isidoro de León), p. 209: 160 flor., años 1329-451.

Abb. s. Iuliani de Samos o. s. B. dioc. Lucen. p. 210: El año 1438 fué tasado provisoriamente en 26 flor. y tres dos tercios.
Abb. mon. s. Justi de Toiosoutos o. Cisterc. dioc. Compost. p. 210:50 flor., años 1450-53.
Abb. s. mon. s. Laurentii de Monte o. s. B. dioc. Barchinonen. (s. Llorens del Munt), p. 213: Fué tasado en 33 flor. y un tercio los años 1394 y 1453.
Abb. mon. s. Laurentii de Monte o. s. B. dioc. Gerunden. (s. Llorens del Mont), p. 213:100 flor., años 1343-421.
Abb. s. Marie de Armentera o. Cist. dioc. Compostellan. (Armentera), p. 220:100 flor. años 1428-51.
Abb. b. mon. s. Marie de Bello (Pulchro) Podio. Prem. dioc. Urgellen. (Bellpuig de las Avellanas), p. 223:44 flor. y medio, años 1427-47.
Abb. mon. b. Marie de Benevivas o. Cist. dioc. Palentin., p. 223, una vez tasado el año 1395 y años 1433-52 a flor.
Abb. mon. b. Marie de Ben fassano o. Cist. dioc. Dertusen. (Benifazá), p. 223:300 flor., años 1349-430.
Abb. mon. b. Marie de Burgo o. s. A. dioc. Abulen, p. 225:66 flor., y dos tercios, años 1425 y 1440.
Abb. mon. b. Marie de Caraceto o. Cist. dioc. Astoricen. (Carracedo), p. 227:80 flor., años 1356, 1396, 1422 y 1433.
Calaguritan. (Calahorra) p. 27:1300 flor. (años 1301-453).
Carthaginen., p. 30:440 flor. (a. 1303-446).
Caurien. (Coria), p. 33:444 y 464 flor. (a. 1348-444).
Cepten. (Ceuta), p. 34:33⅓ flor. (a. 1422-1444).
Cesaraugustan., p. 35:5000 flor. (a. 1297-431).
Civitaten., p. 36:200 flor. (a. 1301-433).
Compostellan., p. 39-40:4000 flor. (a. 1307-449).
Conchen., p. 40:500 flor. (a. 1300-445).
Corduben., p. 42:500 flor. (a. 1300-454).
Dertusen., p. 46:2600 flor. (a. 1341-434).
Gerunden., p. 58:1400 flor. (a. 1312-436).
Giennen., p. 58:1000 flor. (a. 1296-422).
Hispalen., p. 62:2600 y 5000 flor. (a. 1296-454).
Ilerden., p. 63:1500 (a. 322-449).
Legionen., p. 67:1500 flor. (a. 1302-437).
Lucen., pp. 71-2:1000 flor. (a. 1320-446).
Maioricen., p. 74:1200 flor. (a. 1304-447).
Mindonien., p. 80:1500 flor. (1299-455).
Oscen., p. 90:2600 flor. (a. 1324-443).
Oveten., p. 91:1600 flor. (1324-443).
Pacen., p. 91:200 flor. (a. 1301-418).
Oxomen., 91:1800 flor. (a. 1297-454).
Palentin., p. 92-2000 flor. (p. a. 1298-440)
Pampilonen., p. 93:3500 flor. (a. 1310-426).
Salamantin., p. 104:600 flor. (a. 1306-447).

Segobien., p. 108-9:1320 flor. (a. 1301-449).
Segobricen., et b. Maria de Albarrazino p. 109:1000 flor. (a. 1365-453).
Seguntin., p. 109:2600 flor. (a. 1301-459).
Terraconen., p. 118:3000 flor. (1304-449).
Tirasonen., p. 120-1000 flor. (a. 1317-442).
Toletan., p. 121:8000 flor. (a. 1299-446).
Tuden., p. 124:650 flor. (a. 1323-4415).
Urgellen., p. 127:2000 flor. (a. 1297-437).
Valentinen., p. 128:5000 flor. (a. 1349-69).
Vicen., p. 132-1000 flor. (a. 1328-445).
Zamoren; p. 135-6: 600 flor. (a. 1303-1440).

En la segunda parte, más amplia que la primera, van: *obligationes abbatum et archimandritarum necnon priorum, praepositorum magistrorum generalium.*

Extractamos las notas referentes a monasterios que corresponden a España.

Como para los anteriores obispados, anotaremos el nombre de la abadía, el año y el valor que se había dado al monasterio al tasarlo.

Abb. mon. de Cipis o. s. B. dioc. Compostellan. p. 146: 83⅓ flor. año 1426.

Abb. mon. de Gallicantu o. s. B. Gerunden dioc. (Galligans) p. 151:300 flor. años 1345-8.

Abb. mon. de Iranzio o. Cist. dioc. Pampilonen. (Iranzu), p. 154: a. 1445-8.

Abb. mon. de Melone (Melón) o. s. B. dioc. Tuden. p. 157:80 flor. años 1351, 1364 y 1424.

Abb. mon. Montis Aragonum o. s. B. dioc. Oscen. Montearagon., p. 158: 1000 flor. años 1321-1442.

Abb. mon. de Oliva o. Cist. dioc. Pampilonen. (Oliva), p. 159:105 flor. año 1392.

Abb. mon. de Osseyra o. Cist. dioc. Aurien. (Osera), p. 159:222⅓ flor. año 1431.

Abb. mon. de Populeto o. Cist. dioc. Terraconen, p. 160:1000 flor., años 1361, 1393, 1436 y 1437. La tasa el año 1436 fué rebajada a 600, pero el año siguiente figura igualmente otra vez con mil flor.

Abb. mon. b. Marie de Ferraria o. Cist. dioc. Calagurritan. (Herrera), p. 235: El año 1390 fué exento de la tasa propter paupertatem y en el año 1439 se fija provisoriamente en 222 flor. y el año 1451 en 200.

Abb. b. Marie de Fiterio o. Cist. dioc. Pampilonen. (Fitero), p. 235:40 flor., años 1388 y 1442.

Abb. b. Marie de Grangia o. Cist. dioc. Segobien. (La Granja), p. 239:33 flor. y un tercio el año 1421.

Abb. mon. b. Marie de Irachio o. s. B. dioc. Pampilonen (Hirache, Irache), p. 241:100 flor., años 1356-441.

Abb. mon. b. Marie de Meyea o. Cist. dioc. Lucen. (Meira), p. 245:155 flor., años 1423 y 1433.

Abb. mon. b. Marie de Monte Salutis o. Cist. dioc. Conchen. (Monsalud), p. 247:45 flor. el año 1398 y 70 flor. el 1436.
Abb. mon. b. Marie alia s. Cecilie de Monte Serrato o. s. B. dioc. Vicen. (Montserrat), p. 248:140 flor. el año 1374 y 2700 el 1450.
Abb. mon. b. Marie de Morerola o. Cist. dioc. Zamoren (Moreruela), p. 249:80 flor. años 1354-1434.
Abb. mon. b. Marie de Orta o. Cist. dioc. Seguntin (de la Huerta), p. 251:40 flor. años 1399-440.
Abb. mon. b. Marie de Ovila o. Cist. dioc. Seguntin (Ovila), p. 251-2:90 flor. y 7 gr. en 1394 y 50 flor. en 1436-51.
Abb. mon. b. Marie de Oya o. Cist. dioc. Tuden. (Hoya), p. 242:100 flor. años 1424 y 1453.
Abb. mon. b. Marie de Penha Maiori o. Cist. dioc. Lucen. (Peña Mayor), p. 253:33 flor. y un tercio el año 1423.
Abb. mon. b. Marie de Petra o. Cist. dioc. Tirasonen. (Piedra), p. 253: 500 y después 200 flor. años 1350-437.
Abb. mon. b. Marie de Regali o. Cist. dioc. Maioricen (La Real), p. 257: 171 flor. 17 s. 4 d. años 1349-445.
Abb. mon. d. Marie de Retuerta o. Prem. dioc. Palentin., p. 258:50 flor. el año 1419. Exente propter paupertatem e 1397.
Abb. mon. b. Marie de Rivopullo o. s. B. dioc. Vicen. (Ripoll). p. 258: 1500 flor. el 1311 y 600 flor. desde 1319 a 1388. El año 1400 flor. 444 s. 22 d. 4.
Abb. mon. b. Marie de Rosis o. s. B. Gerunden. dioc. (Rosas), p. 259: 375 flor., años 1348-445.
Abb. mon. b. Marie de Rota o. Cist. dioc. Cesaraugustan. (Rueda), p. 259:200 flor.
Abb. mon. b. Marie de Sacramenia dioc. Segobien. (Sagramenia), p. 260: Aparece solo en los libros de Obblig. el año 1391, exceptuado del pago propter paupertatem.
Abb. mon. s. Marie de Saltu Noial. o. Cist. dioc. Legionen. (Sandoval), p. 260:40 flor. años 1388-450.
Abb. mon. b. Marie de Scarpio o. Cist. dioc. Ilerden. (Escarp), p. 251:60 flor. años 1351-87.
Abb. mon. s. Marie Stagnen. o. s. A. dioc. Vicen. (Estany), p. 263, años 250 flor. años 1365-436.
Abb. mon. b. Marie de Superato o. Cist. dioc. Compostellan. (Sobrado) p. 263:60 flor. a. 1393-419 y 140 años 1427-38.
Abb. mon. b. Marie de Trianos o. s. A. dioc. Legionen., p. 265:34 flor. el 1396 y 100 flor. el año 1438.
Abb. mon. b. Marie de Ursaria o. Cist. dioc. Aurien. (Osera), p. 266:255 flor. años 1423-34.
Abb. mon. b. Marie Vallis Bone o. Cist. dioc. Palentin. (Valbuena), p. 266:80 90 flor. años 1423-440.
Abb. mon. b. Marie Vallis Digne o. Cist. dioc. Valentin. (Valdigna), p. 267:500 flor. años 1343-449.

Abb. mon. b. Marie Vallis Ecclesiarum o. Cist. dioc. Toletan. (Valdeiglesias), p. 267:50 flor. años 1358-449.
Abb. mon. b. Marie de Valle Paradisi o. Cist. dioc. Zamoren. (Valparaíso), p. 267:60 flor. años 1381-447.
Abb. mon. b. Marie de Valle Venarie o. s. B. dioc. Calaguritan (Valvanera), p. 268100 flor. años 1390-452.
Abb. mon. b. Marie de Verola o. Cist. dioc. Tirasonen. (Veruela), p. 269: 400 flor. años 1429-1449.
Abb. mon. b. Marie de Villa Bertrandi o. s. B. dioc. Gerunden. (Vilabertrán), p. 269:600 flor. años 1348 y 1436.
Abb. b. Marie de Vite o. Prem. dioc. Oxomen. (La Vid), p, 270:80 flor. años 1393, 1419 y 1440.
Abb. b. Marie de Canigone o. s. B. dioc. Elnen. (Canigó), p. 273:100 flor. años 1317-436.
Abb. mon. s. Martini de Castanaria o. Cist. dioc. Astoricen. (Castañeda), p. 273-50 flor. años 1352 y 1431.
Abb. mon. s. Michaelis de Cuxano o. s. B. dioc. Elmen. (Cuixá), p. 279-80:200 flor. años 1307-419.
Abb. mon. s. Michelis de Fluviano. s. B. dioc. Gerunden. (Fluviá), p. 280:130 flor. años 1346-?5.
Abb. mon. s. Petri Ageren. o. s. A. dioc. Urgellen. (Ager), p. 291-400 flor. años 1341-394.
Abb. mon. s. Petri de Arlanica, Arlança o. s. B. dioc. Burgen (Arlanza), p. 291:40 flor. el año 1391, los años 1420-23 y 80 flor. en 1439 y 1452.
Abb. mon. s. Petri de Bisulduno o. s. B. dioc. Gerunden. (Besalú), p. 292:200 flor. años 1324-436.
Abb. mon. s. Petri de Camporotundo o. Clun. dioc. Gerunden. (Camprodón), p. 294:250 flor. años 1323-421.
Abb. mon. s. Petri de Cardennia o. s. B. dioc. Burgen. (Cardeña), p. 215: 60 flor. años 1430-423.
Abb. mon. s. Petri de Gomiel o. Cist. dioc. Oxomen. (Gumiel) p. 297: liberatus propter paupertatem el 13?1 y 100 flor. los años 1436 y 1440.
Abb. mon. s. Petri de Montibus o. s. B. dioc. Astoricen. (s. Pedro de Montes), p. 300:100 flor. años 1424-450.
Abb. mon. s. Petri de Portella o. s. B. dioc. Urgellen. (la Portella), p. 302:100 flor. años 1356 y 1393.
Abb. mon. s. Petri de Rodis o. s. B. dioc. Gerunden. (Rodas), p. 303: 200 flor. 1356-449.
Abb. mon. s. Petri de Spina o. Cist. dioc. Palentin. (Espina), p. 304:50 flor. años 1356-364 y 33 y medio el año 1388.
Abb. mon. s. Prudencii o. Cist. dioc. Calagurritan. (S. Prudencio en el Monte Laturce), p. 309: año 1391 liberatus propter paupertatem.
Abb. mon. s. Quirici de Coleria o. s. B. dioc. Gerunden (S. Quirse de Colera), p. 309:111 flor. años 1356-455 s.
Abb. mon. s. Rudesindi de Cella nova o. s. B. dioc. Aurien. (Celanova), p. 311:11& y dos tercios años 1345-452.

Abb. mon. s. Salvatoris de Breda o. s. B. dioc. Gerunden. (Breda), p. 312:300 flor. años 1351-454.
Abb. mon. s. Salvatoris de Burgundo o. s. B. dioc. Compostellan. (Bergondo), p. 312:33 flor. año 1356.
Abb. mon. s. Salvatoris de Cornalhana o. s. B. dioc. Oveten (Cornellana), p. 313:35 flor. el año 1391 y 40 el 1396.
Abb. mon. s. Salvatoris de Gamphei o. s. B. dioc. Tuden. p. 315:33 flor. y un tercio el año 1407.
Abb. mon. s. Salvatoris de Laurentiana dioc. Mindonien. (Lorenzana), p. 314:88 flor. años 1339-432.
Aba. mon. s. Salvatoris Leggeren. o. Cist. dioc. Pampilonen. (Leyre), p. 314:50 flor. el año 1436.
Abb. mon. s. Salvatoris de Leris o. s. B. dioc. Compostellan. (Lérez), p. 314:33 flor. y medio el año 1436.
Abb. mon. s. Salvatoris de Onia o. s. B. dioc. Burgen. (Oña), p. 315: 166 flor. años 1348-452.
Abb. mon. s. Salvatoris de Turri o. s. B. dioc. Tuden. (Torre), p. 317:33 flor. y un tercio en los años 1402 y 1408.
Abb. mon. s. Salvatoris de Ziis o. s. B. dioc. Compostellan., p. 318:116 flor. y dos tercios los años 1446, 1448 y 49.
Abb. mon. s. Saturnini de Tavernulis o. s. B. dioc. Urgellen. (Tabérnoles), p. 319:50 flor. años 1345-454.
Abb. mon. s. Stephani de Balneolis o. s. B. dioc. Gerunden. (Bañolas), p. 324:250 flor. años 1354-370.
Abb. mon. s. Victoriani o. s. B. dioc. Ilerden. (s. Victorián), p. 333:400 flor. años 1334-44?.
Abb. s. Vincentii de Cardona o. s. A. dioc. Urgellen. (Cardona), p. 334: 165 flor. los años 1373 y 1397.
Abb. mon. s. Vincentii de Monte Forti o. s. B. dioc. Lucen. (Monforte), p. 335:83 flor. y un tercio: años 1432-45.
Abb. mon. s. Vincentii Oveten. o. s. B. (santa María la Real, antes s. Vicente), p. 335:133 y un tercio flor. el año 1433 y 66 dos tercios el año 1452.
Abb. mon. s. Zoili prope Carrionem o. s. B. dioc. Palentin (Carrión de los Condes), p. 338:200 flor. el año 1438.
Abb. mon. Ville Nove de Oscos o. Cist. dioc. Oveten. (Villanueva de Oscos), p. 343.
El año 1393: *liberatus propter paupertatem.*
Sigue pp. 345-50 una tabla: *nomina episcopatuum secundum provincias et regiones ordinata.*

Hubiéramos deseado que en este índice se hubiera respetado la doble nomenclatura y que, entre paréntesis, se hubiera anotado el nombre oficial actual. Por ejemplo: Entre los obispados se podrá notar que en la pág. 56 dice *Gadicen.* sive *Cadicen,* mientras que en este índice, entre las sufragáneas de Sevilla, pone sólo Cadicen; y en la pág. 74 figura el obispado *Malagenen.* al lado del cual, en este índice, podría haberse puesto el nombre oficial *Malacitan.*

En la pág. 351 empieza otro indice: *nomina abbatiarum secundum dioceses ordinata,* es decir, bajo el nombre de cada diócesis, figuran todas las abadías que en los libros de obligaciones se hallan en tales diócesis.

Finalmente, un índice de los nombres en vulgar que figuran en el libro. En este índice hubiéramos deseado mayor amplitud, aunque hubiera sido por medio de referencias. Por ejemplo, el monasterio de Oscos se halla sólo bajo el nombre de Villanueva de Oscos.

La fé de erratas debería ser mucho mayor, aunque se tratara de errores de composición o caja.

José Rius Serra

Roma, 6-v-1951.

Francisco J. Miquel Rosell, *Resgesta de letras pontificias del Archivo de la Corona de Aragón.* Sección Cancillería Real (pergaminos). Madrid, Cuerpo de Archiveros Bibliotecarios y Arqueólogos 1948, 554 págs.

Para la consulta de los inmensos tesoros documentales del Archivo de la Corona de Aragón hay en la misma sala de trabajo una notable serie de índices y repertorios redactados a partir del siglo XVIII por distintos archiveros o investigadores que han pasado por este magnífico centro, pero son pocos los índices o repertorios impresos que puedan ser utilizados fuera del establecimiento, dadas las numeroras series que allí se custodian.

Aparte los catálogos de manuscritos de los fondos de Ripoll y San Cugat y las colecciones de documentos publicados íntegros, como regestos sólo teníamos la importante serie referentes a Valencia comenzada por el actual ilustre Director Sr. Martínez Ferrando.

Por esto será muy apreciada la presente colección que ofrece noticias bastante detalladas y preciosas de las 872 bulas pertenecientes a los pergaminos de la Cancillería Real. La gran mayoría son de los siglos XIII (257) y XIV (461). Preciosos pero ya muy estudiados son los 47 números del s. XII y de menos importancia los pocos que quedan de los siglos posteriores XV (51), XVI (35), XVII (6) y XVIII (15).

En la redacción del Catálogo se consignan no sólo el oportuno resumen o registro del asunto objeto de la bula, sino también su calendación, su categoría diplomática, incipit y explicit, el nombre del scriptor, la dirección que llevan al dorso y la signatura antigua. También las ediciones, de cada pieza, si las hay.

Como en el Archivo se guardan además bulas en otros fondos, no utilizados aquí, en una oportuna nota del prólogo se indican las demás secciones en que pueden encontrarse. Cuatro copiosos índices facilitan el manejo y estudio del repertorio: I. Escribanos de la Cancillería papal;

II. Colectores de la misma cancillería; III. Indice onomástico y toponímico (el más copioso, pág. 452-514), y IV. Correspondencia de asignaturas.

En el índice III hubiera sido de desear la distinción de tipos entre los nombres de persona y los de lugar. En el índice IV no se explica por que las notas no van al pie de página sino al final.

Se echa de menos un índice general de la obra.

J. Vives

Doctoris Subtilis et Mariani Ioannis Duns Scoti O. F. M. *Opera omnia* iussu et auctoritate Rmi. P. Pacifici M. Perantoni, totius ordinis fratrum minorum ministri generalis, studio et cura Commissionis scotisticae ad fidem codicum edita, praeside P. Carolo Balic, sociis PP. Martino Bodewig, Stanislao Buselic, Petro Capkun-Delic, Ioanne Juric, Ioseph Montalverde, Sebastiano Nanni, Basilio Pergamo, Faustino Prezioso, Iulio Reinhold, Odulpho Schaefer. I. *Ordinatio,* Prologus; II. Lib. I, dist. 1 et 2. Civitas Vaticana 1950. XVI-332*-302 et XVI-466 pp.

Post diuturnos impensosque labores a pluribus patribus ordinis sancti Francisci strenue peractos, tandem mense septembri 1950, primo Conventu internationali scholastico Romae nondum clauso, duo priora volumina operum Ioannis Duns Scoti, doctoris subtilis et mariani, optimis auspiciis in lucem prodierunt.

Ex quo tempore fere Rmus. P. Carolus Balic, rector Athenaei Antoniani in Urbe, eius operum editionem criticam suis humeris suscepit, studiosis omnibus Scotisticae Commissionis progressus editis annuis relationibus innotescebant, in quibus ipsa *Ratio editionis* iam dudum pervulgata erat (I-II, Romae 1939-41). Nunc vero editores, postquam brevi praefatione (I, IX-XI) suorum laborum historiam ab anno 1927 summatim complexi sunt, iterum eandem rationem exponunt longa luculentaque lucubratione cui titulus *De ordinatione I. Duns Scoti disquisitio historico-critica* (1*-329*).

Quamquam istiusmodi inscriptio Scoti *Ordinationem* seu opus oxoniense tantum attingit, eiusdemque libri primi propius criticas quaestiones solummodo pertractat; re tamen vera liminaris disquisitio omnibus Scoti operibus praeponitur, omnia quodammodo complectitur, prioritate quidem et dignitate servata ipsi tractatui qui praestantia et momento ceteris omnibus facile antecellit.

Quam multas difficultates, praeter eas quae omnibus auctoribus scholasticis medii aevii inesse soleant, *Ordinationis* liber I editoribus intulerit, vel ex solo ingenti numero codicum manu scriptorum apparet, quorum *Elenchus et descriptio* in cap. 1 profertur (I, 9-126*), additis etiam editionibus ab anno 1472 ad 1912 protractis.

Codices 103 numerantur in quam dissitis Europae bibliothecis dispersi, gallicis nempe, italicis, helveticis, germanicis, anglicis, vaticanis, polonicis, austriacis et hispanis: num. 4, cod. 33 bibl. eccl. cath. Barcinonensis (p. 59*, num. 26); num. 5, cod. Rivipullensis 48 in regio arch. Barcinonensi (=G, p. 50, num. 18); numm. 38-40, codd. 19 (=D), 118, 139 bibl. eccl. cath. Dertusensis (pp. 44*, 78*, 119*, numm. 12, 51, 94); num. 56, cod. 228 bibl. nat. Matritensis (p. 87*, num. 64); num. 95, cod. 92 eccl. cath. Valentinae (=L, p. 45, num. 13). Eorum autem enumerationem, accurata descriptio subsequitur, minime quidem eodem ordine alphabetico, sed secundum uniuscuiusque praestantiam ac momentum quoad textum ipsum Ioannis Duns Scoti.

Classem unam codex 137 bibl. municipalis Assisiensis ipse solus efficit (A), utpote qui praeclarum specimen editionis criticae in aevo medio prae oculis ponit: ex apographo namque quodam deperdito (α) provenit, at collatus cum ipsius Scoti etiam deperdito autographo —sensu quidem lato, cum subtilis doctor probabiliore coniectura sua opera non calamo scripserit, sed amanuensi dictaverit—. Ex accurata comparatione inter A ceterosque codices (cap. III, pp. 176*-210*), hi omnes demum in quattuor agmina dispertiuntur, quorum 23 praecipui adhibiti sunt constanter in apparatu critico (pp. 28*-57*), inter quos hispani signati D, G, L; 70 secundi ordinis adhibiti saepe sunt quidem, at non constanter, quos inter ceteri hispani numerantur, praeter Dertusensem 139, qui primus est in recensione eorum 10 librorum fragmenta quaedam tantum continentium.

Quoad 33 editiones praecedentes, 7 tantum seliguntur, ut interdum, data occasione, in critico apparatu adhibeantur: nempe Venetae fratris Rufini 1472 et Antonii Trombettae eiusdem anni, item Thomae Penketh 1477-78, Gratiani Brixiani 1490, Philippi de Bagnacavallo 1497, et Mauritii Hibernici seu O'Fihely 1506, tandem Lugdunensis Lucae Waddingi 1639, quae a Ludovico Vivès parisiensi iterum 1893 excussa est.— Ad notam et pervulgatam editionem ad Claras Aquas (Quaracchi) parandam pater Marianus Fernández García editioni Venetae anni 1490 primas partes, prae iis Waddingi et Vivès, iure meritoque concessit. Inter eas demum quae renascentibus latinis litteris textum scoticum liberius iusto immutarunt, praeter editionem Conimbricensem a Ioanne ab Incarnatione domino Petro González de Mendoza dicatam, editores plura verba faciunt de Valentina 1598, curante Damiano Giner o. f. m.; quam ipsam viam et Gregorius Pomus Aureus in editione Iuntiana 1612 est ingressus (I, 127*-139*).

Cum *Ordinatio* intime conexa sit cum ceteris Ioannis Duns scriptis, capite II, quod *De Ordinatione historice considerata* apprime agit, datur criticus *Elenchus operum quae a traditione manuscripta Duns Scoto adscribuntur* (141*-154*), quae nempe sunt perplures Quaestiones in IV libros Sententiarum Petri Lombardi (Ordinatio, Lecturae, Reportationes et Additiones), Disputationes variae (Quodlibet, Collationes Parisienses et Oxonienses), Commentarii in scripta philosophorum (in Aristotelis

Metaphysicam et tractatum de anima, in Porphyrium, super praedicamenta, super I et II Perihermenias ac in libros Perihermenias et Elenchorum), Tractatus (De primo principio atque Theoremata). -- Codices unumquodque Scoti scriptum continentes quam accuratissime numerantur, quos inter notandi nobis videntur Rivipullensis 53 (Reportatio III B, inedita, in III Sententiarum, atque Ordinatio in IV Sent.; p. 148*; vid. E. LONGPRÉ, *Une Réportation inédite du Bx Duns Scot...*, «Studien und Texte Martin Grabmann... gewidmet», Münster 1935, 974-990), ecclesiae cathedralis Barcinonensis 19 (Ordinatio in II Sent.; p. 146*), Dertusenses 19 et 49 (Ordinatio in III Sent.; p. 147*), 96 (De primo principio; p. 154*), 139 (Quodlibet; p. 150*), 150 (Ordin. in II Sent.; p. 146*), 190 (Ordin. in IV Sent,; p. 148*) 201 (Quaestiones super libros Metaph. et de anima; p. 152*), et 247 (Ordin. in II Sent.; p. 146*), Matritenses bibl. nat. 228 (Quodlibet; p. 150*), et bibl. regiae 410 (Ordin. in IV Sent.; p. 149*) ac 411 (Quodlibet atque De primo principio; pp. 150*, 154*), cath. Pampelonensis 35 (Ordin. in II Sent.; p. 146*; cf. p. 226, n. 2), Tarraconensis bibl. prov. 111 (Quaestiones super Porphyrium et super praedicamenta; p. 153*), Turiassonensis eccl. non signatus (Ordin. in II Sent.; p. 146*), Toletanae cath. 19/22 (Ordin. in III Sent.; p. 148*), 19/23-24 (id. in IV; p. 149*; cf. p. 67*, n. 2), eccl. Valentinae 139 (disputatio scholaris quaedam; p. 150*, n. 1; cf. E. LONGPRÉ, *Le ms. 139 de la cath. de Valence*, «Revue néo-scholastique de Philosophie» 36 [1934] 437-458) et 178 (Ordin. in II Sent.; p. 146*; et inedita Reportatio III C in III Sent.; p. 148*).

Natatu digna in prolegomenis, atque omnibus studiosis medii aevii perutilia, capita VI et VII, ubi cl. editores *De notis criticis in variis recensionibus Ordinationis* (I, 240*-258*) ac pressius *De Ordinationis critica editione media aetate confecta et in codice A conservata* (151*-270*) diserte agunt, antequam cap. VIII *De via ac ratione... adhibita ad opus «Ordinationis» critice edendum* verba faciunt (271*-299*). Quam viam ac rationem in commodum lectoris summatim atque perspicue secundo etiam volumini consulte quidem anteponunt (II, VII-XIII), ubi de textu ipso critico haec leguntur: «Cum lectiones variarum classium et familiarum *Ordinationis* valde permixtae sint, ita ut earum distributio seiunctaque editio difficultates magnas secum ferat, omnia per modum unius infra textum reproducuntur». Duplex autem praebetur criticus apparatus: «in primo... ponuntur tum variae adnotationes Duns Scoti, tum textus ab ipso deleti, tum denique quidam loci interpolati», quae omnia si aliquando longiora sunt, non ad calcem paginarum sed in appendicem A ad finem tomi relegantur; apparatus secundus variantes continet, quae si vere ad textum ipsum pertinent, in imis foliis, si vero potius codicem respiciunt, in appendice B fas est invenire. Etiam «duplex apparatus fontium habetur, quorum prior... fontes explicitos, alter vero... fontes implicitos, locos parallelos aliaque huiusmodi complectitur».

Gratulandum est sane praeclaris ac re vera strenuis editoribus, quod cum totis viribus critico labori navaverint, tamen etiam veros storicos

latiore ac sublimiore sensu in ipso critico labore sese praebent, non solum in purum atque genuinum textum scoticum secernendum ac edendum intenti, sed in praecipuas eas variantes ac formas in apparatu consignandas, quae saeculis decurrentibus mens Scoti et hominibus innotuit et in commentarios plurimos revocata est. Optandum igitur ut, si quando apud nos operum critica editio duorum praecellentium Ioanni Duns Scoto coaevorum, Raimundi Lulli scilicet atque Arnaldi de Villanova, tandem paretur, editores haec Scoti volumina respiciant, hos omnibus numeris absolutos labores a Rmo. Patre Carolo Balic eiusque sociis susceptos ante oculos semper habeant.

Roma. M. Batllori, S. I.

Miguel Nicolau S. J., *Jerónimo Nadal, S. J. (1507-1580). Sus obras y doctrinas espirituales*. Madrid, Instituto F. Suárez del C. S. I. C. 1949, 570 págs., 15 láms.

En los últimos lustros ha sido bastante copiosa la literatura en torno al P. Nadal, uno de los más íntimos compañeros y confidentes de San Ignacio, pero por lo general, esta literatura se refiere al jesuita mallorquín como hombre de acción, ya que fué de gran trascendencia para la naciente Compañía de Jesús su actividad organizadora, especialmente como visitador de las casas de la nueva Orden.

Con todo, ni aun desde este punto de vista existe una amplia monografía biográfica digna de su relevante personalidad.

Mucho menos conocido era Nadal como hombre de doctrina y, sin embargo, la presente amplísima monografía del P. Nicolau hace ver que no eran menos dignos de estima sus méritos como escritor espiritual. Como advierte el autor, de las obras de Nadal se estudian sólo las doctrinas espirituales, ascéticas y místicas que propagó en los primeros tiempos de la Compañía.

He ahí el plan de la obra. Después de unos preliminares sobre las fuentes, manuscritos e impresos, la bibliografía general y especial sobre el tema, se dedica un capítulo a la semblanza biográfica del P. Nadal, otro a la descripción de sus obras espirituales, para exponer en los capítulos III-XIII, el cuerpo de la obra, las doctrinas espirituales de dichas obras, completando el volumen unos apéndices en que se dan a conocer varios manuscritos inéditos, principalmente de pláticas. Cierran naturalmente el volumen dos índices de manuscritos y de nombres y materias, éste último muy extenso (pp. 54-570).

En el capítulo de semblanza biográfica (pp. 15-70) alguien echará de menos una alusión a los escritos de Baumgarten que respiran animadversión por la figura del biografiado, omisión debida quizá a no querer el autor entrar en polémicas sobre puntos que caen fuera del tema central de la obra, pero creemos que por lo menos debían haberse citado en la bibliografía general de pp. XXI-XXXVI.

Los capítulos dedicados a la exposición de las doctrinas espirituales revelan un estudio profundo de la materia y serán sin duda una notable aportación científica para el conocimiento no sólo de la personalidad del P. Nadal sino también de la espiritualidad jesuítica en sus primeros tiempos. No menos útiles van a ser para ello los textos inéditos que se publican en los apéndices.

Señalemos como páginas curiosas las dedicadas a las famosas estampas o imágenes *Historiae evangelicae* que servían de base a las «adnotationes y meditaciones» sobre el Evangelio (pp. 114-24, 166-88 y láms. I-XVI).

Desde ahora el jesuita mallorquín cuenta con una valiosa monografía que va a realzar el esplendor de su personalidad en una de sus hasta ahora poco conocidas facetas, la de escritor espiritual.

J. V.

PIO SAGÜÉS AZCONA, O.F.M.—*Fray Diego de Estella: Modo de predicar y Modus Concionandi. Estudio doctrinal y edición crítica.* (Consejo Sup. de Inv. Científicas, Instituto Miguel de Cervantes). Madrid, 1951; vol. I, pp. XXVIII-294; vol. II, pp. L-480, en 8.°, con cartas laudatorias de los obispos de Barcelona y Teruel.

El núcleo primitivo de la presente monografía lo formaba la tesis que el A. presentó para su Doctorado en Roma, en 1940; pero prolijas investigaciones posteriores en archivos y bibliotecas le han permitido ampliar y perfeccionar notablemente su trabajo. En otra obrita suya, publicada el año pasado (*Fray Diego de Estella* (1524-1578): *Apuntes para una biografía crítica* (Madrid, 1950), ha divulgado el fruto de sus investigaciones sobre la vida casi ignorada de un escritor tan importante como el P. Estella; cuyos datos biográficos principales recoge en el cap. I de la obra que presentamos a nuestros lectores.

Forma el primer volumen, después de una introducción bio-bibliográfica, un Estudio analítico sobre la doctrina oratoria del P. Estella; y en el segundo volumen nos ofrece el A. una edición minuciosamente anotada del cod. 3620 de la Bib. Nac. de Madrid, que contiene la obra castellana, hasta ahora inédita, del P. Estella: *Modo de predicar,* cuya composición fué ciertamente anterior a la versión o adaptación latina que de ella hizo el mismo P. Estella en su *Modus concionandi,* publicado en varias ediciones, sobre todo en el extranjero. Da la razón el P. Pío (II, p. XVI): En castellano «se hubiera publicado, de no oponerse a ello el Tribunal de la Inquisición, que, como es sabido, no permitía tratar en romance asuntos relacionados con la declaración de la Sda. Escritura. Por esta razón, y tal vez, en atención al mayor número de lectores que podría tener en el extranjero, fray Diego se decidió a traducir su obra al latín», quedando el original castellano inédito e ignorado hasta nuestros días. Imprime a continuación la obra latina *(Modus concionandi),* según la edición prín-

cipe de Salamanca, 1576, por tratarse de una rareza bibliográfica. Lástima que el A. no haya podido realizar su primer propósito (vol. II, p. XLIV-XLIX) de darnos ambas obras en páginas paralelas para facilitar el estudio comparativo. Finalmente nos presenta el A. tres opúsculos sacados de los codd. 3620 y 6078 de la Bib. Nac., hasta el presente inéditos, afines a la obra del P. Estella; de cuyo parentesco mutuo discute P. Pío (vol. II, p. XIX-XLIII).

El A. estudia *con amore* al P. Estella como maestro de oratoria sagrada (véase vol. I, cap. 2, p. 68-102; vol. II, p. XII-XLIII), sin que el afecto que siente por su compatriota le impida un juicio objetivo sobre todo cuanto se conoce de su biografiado; y no dudo que los profesores y estudiantes de oratoria le agradecerán en especial los tres capítulos de la sección analítico-doctrinal, que resumen la doctrina del P. Estella, y aun el cap. último que encuadra dicha doctrina dentro del ambiente de los doctores del siglo XVI. Justamente reivindica la gloria de España en cuanto a oradores sagrados, y los méritos del estilo clásico español homilético, muy semejante al de los Santos Padres, en contraposición al estilo académico y forense de los predicadores franceses en uso hasta nuestros días. Felicitamos de corazón al A. por esta bella e interesante monografía, escrita en estilo tan correcto, y tan cuidada en su aspecto tipográfico; que Dios corone sus pacientes investigaciones con nuevos hallazgos literarios que acaben de perfilar la personalidad tan importante del autor de la *Vanidad del mundo, Meditaciones del amor de Dios, Enarrationes in Lucam,* etc.

FR. JOSÉ TREPAT, O. F. M.

PUBLICACIONES RECIBIDAS

Monestir de Montserrat, *La Biblia*. XIV: *Jeremias,* per Dom Ramir Augé. Monestir de Montserrat 1950, 406 págs.

José M.ª Albareda Herrera, *Consideraciones sobre la Investigación científica*. Madrid, 1951, 466 págs.

Gabriel N. Buescher, O. F. M., S. T. L., *The Eucharistic Teaching of William Ockham*. Washington, The Catholic University of America Press 1950, 173 págs.

Eufemi Fort i Cogul, *El P. Joan M.ª Prats i Gibert, C. M. F.* Notícia biográfica. Presentació del M. R. P. Eduard Earbregat, CMF. La Selva del Camp, Edicions Analecta Selvatana 1948, 80 págs.

Heriberto Jone O. F. M. Cap., *Commentarium in Codicem Iuris Canonici,* Tomus primus. Paderborn, F. Schöningh 1950, 627 págs.

Juan de Jesús Maria, O. C. D., *El «Cantico Espiritual» de San Juan de la Cruz y «Amores de Dios y el alma» de A. Antolínez, O. S. A.* Separata de «Ephemerides carmeliticae». Firenze, Lib. Fiorentina 1951, 170 págs.

Eladio Leirós Fernández, *Catálogo de los pergaminos monacales del Archivo de la S. I. Catedral de Orense*. Santiago, Ed. El Eco Franciscano 1951, 550 págs.

José Madoz, S. I., *Segundo decenio de estudios sobre patrística española (1941-1950)*. Estudios Onienses, serie I, vol v. Madrid, Ed. Fax 1951, 209 págs.

José M.ª Marchi S. I., *La Embajada de Don Luis de Requesens en Roma por Felipe II cerca de Pio IV y Pio V*. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, Escuela diplomática 1950, 215 págs.

Marqués de Caldas de Montbuy, *Los descendientes legitimados de Alfonso el Magnánimo en el trono de Nápoles*. Barcelona, Imp. Hormiga de Oro 1951, 247 págs.

Alphonsus M. Stickler S. D. B., *Historia Iuris Canonici Latini. Institutiones Academicae*. I, *Historia fontium*. Augustae Taurinorum, Lib. Pont. Athenaei Salesiani 1950, 468 págs.

Scholastica ratione historico-critica instauranda. Acta Congressus Scholastici internalionalis Romae anno Sancto MCML celebrati. Romae, Pontificium Atheneum Antonianum 1951, 663 págs.

Archivio di Filosofia, *Testi umanistici inediti sul «De anima»*. Padova, Ed. Liviana 1951, 228 págs.

Centro de Estudios Comarcales de Igualada, *Miscelanea Aqualatensia*. Igualada 1949, 158 págs.

Conversaciones Católicas Internacionales, *Documentos, n.º 3*. San Sebastián, 1949, 152 págs.

BIBLIOGRAFÍA HISPÁNICA

DE

CIENCIAS HISTÓRICO-ECLESIÁSTICAS

Fasc. XV

Bibliografía de 1948

BIBLIOGRAFÍA HISPÁNICA

DE

CIENCIAS HISTÓRICO-ECLESIÁSTICAS

BIBLIOGRAFÍA DE 1946-47

dirigida y redactada por el

RDO. DR. JOSÉ VIVES, PBRO.
Bibliotecario de la Biblioteca Balmes

Colaborador:

R. D. RAIMUNDO DRUDIS
Salzburgo

La Bibliografía quiere dar noticias de:

A) Todos los trabajos (libros, folletos y artículos de revista) publicados en España que reúnan estas tres condiciones: *tema religioso* o *eclesiástico, científicos* o *de investigación, de fondo histórico.*

B) Los principales trabajos publicados en el extranjero que reúnan las tres indicadas condiciones, y, además, sean sobre tema hispánico.

INDICACIONES

Las noticias van en esta forma: 1.° número de orden; 2.° nombre del autor o autores; 3.° título del trabajo, en cursiva; 4.° nombre abreviado de la revista en la cual está publicado, con indicación del vol., año y páginas, todo entre [...]; o bien, si se trata de libros o folletos: lugar de la edición, editorial o imprenta, año, número de páginas e ilustraciones, formato; 5.° casi siempre, el resumen del trabajo, de carácter objetivo, no crítico.

Los resúmenes redactados por D. Raimundo Drudis llevan la indicación: [Drudis; los demás han sido redactados por el Dr. Vives.

|| ex: indica que no se ha visto el trabajo original, sino que la noticia ha sido tomada de la publicación que sigue.

Sumario

I. AUTORES (p. 5)

1. Autores antiguos . . . . . núms. 17414-14432
2. Autores medievales . . . . . » 17432-17459
3. Autores modernos (p. 12)
   a) Ascéticos y místicos . . . . . » 17460-17512
   b) Teólogos y filósofos. . . . . » 17513-17588
   c) Historiadores, humanistas y eruditos . . » 17589-17617
   d) Literatos y poetas . . . . . » 17618-17763
4. Autores contemporáneos . . . . . » 17764-17831
5. Historia literaria . . . . . » 17832-17861
6. Literatura arábiga y rabínica. . . . . » 17862-17884

II. BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS (p. 59)

Bibliografía. Bibliotecas y Bibliología. Archivos. Manuscritos. Documentos. . . . . » 17885-17967

III. HISTORIA (p. 68)

1. Historia general y de España: Dinastías y monarcas. Relaciones con el exterior. Personajes ilustres. Historia regional y local . . . » 17968-18100
2. Historia eclesiástica: Historia general y española. Heterodoxia y judaismo. Ordenes religiosas . » 18101-18193
3. España colonizadora: España misionera . . » 18914-18256
4. Historia de la enseñanza, de la ciencia y de la cultura . . . . . » 18257-18288

IV. ARTE Y ARQUEOLOGÍA (p. 106)

1. General . . . . . » 18289-18348
2. Especial: Antigüedad romana y cristiana. Epigrafía. Postvisigótico y románico. Escultura. Pintura. Artes menores. Numismática y Heráldica. Historia de la música . . . . . » 18349-18536

V. LITURGIA Y HAGIOGRAFÍA (p. 132)

Liturgia. Folklore religioso. Mariología. Hagiografía . . . . . » 18537-18631

VI. INSTITUCIONES JURÍDICAS Y SOCIALES (p. 144) » 18632-18706

VII. TEOLOGÍA Y FILOSOFÍA (p. 153) » 18707-18764

VIII. SAGRADA ESCRITURA (p. 160) » 18765-18797

IX. SUPLEMENTO (p. 163) » 18798-18888

I. AUTORES

1. Autores antiguos

Prudencio

17414. - A. C. Vega, *Aurelio Prudencio: A propósito del Centenario de su nacimiento (348)* [Ciudad de Dios 160 (1948) 381-417]. — Consideraciones sobre la manera de traducir las obras de Prudencio y sus dificultades. Traducción castellana acompañada del texto latino de tres himnos del Peristephanon: a SS. Hemeterio y Celedonio, a Santa Eulalia y a San Quirino (hechos por otros colaboradores de la revista).

17415. - A. C. Vega, *Capítulos de un libro: Aurelio Prudencio* [Ciudad de Dios 160 (1948) 5-34, 185-240]. — Estudia los caracteres literario e histórico de algunos poemas prudencianos: la *Psicomaquia* y los tres primeros himnos del *Peristephanon*.

17416. - Andrés Pérez de Toledo, *Un poema de Prudencio: Himno en honor de la pasión del beatísimo martir Lorenzo* [Ciudad de Dios 160 (1948) 241.

17417. - R. Goossens, *Vilis sapientia* (Prudence, *Hamartigenia,* 402) [Latomus 6 (1947) 197-205]. — «Herculeam clavam» de dicho verso se refiere a la secta única en relación con Hércules ya que, como éste, sus filósofos usaban la *clava*.

17418. - G. Mannelli, *La personalità prudenziana nel «Dittochaeon»* [Misc. Studi Letteratura crist. antica 1 (1947) 79-126]. — Se supone corrientemente que Prudencio compuso los dísticos del «Dittochaeon» siguiendo las representaciones de unas pinturas de alguna iglesia. Aquí se propone que el mismo poeta había concebido los temas adaptándose a ellas el pintor. || ex: Bull. theol. anc. med. 5 (1949) n. 1341.

Orosio

17419. - C. Torres Rodríguez, *Los siete libros de la Historia contra los paganos, de Paulo Orosio* [Cuad. Est. gallegos 3 (1948) 24-48]. — El autor, que se propone publicar una traduccion castellana de la obra de Orosio, hace aquí unas consideraciones sobre la personalidad del historiador, las características de su obra, providencialismo, universalismo, pesimismo.

Egeria

17420. - E. Dekkers, *De Datum der «Peregrinatio Egeriae» en het Feest van ons Heer Hemelvaart* [Sacris erudiri 1 (1948) 181-224]. — Por

unas referencias en los caps. 42 y 43 de la Peregrinatio a una fiesta en Belén y a la de la Ascensión en Jerusalén, deduce el autor que dichas referencias indican el año 417 en que Egeria estaría en Tierra Santa.

Eutropio, presbítero

17421. - F. Cavallera, *L'héritage litteraire et spirituel du prêtre Eutrope* [Rev. Asc. Myst. 24 (1948) 60-71]. — Comentario precisando detalles de las obras atribuidas al presbítero Eutropio por el P. Madoz, dos cartas y el tratado *De similitudine carnis*. Algunas alusiones históricas pueden datar mejor la obra, por ejemplo la referencia a una peste.

Liciniano

17422. - J. Madoz, *Un caso del materialismo en España en el siglo VI* [Rev. esp. Teología 8 (1948) 203-30]. — Liciniano de Cartagena en su epístola a Epiphanio impugna a un anónimo español que defendía la doctrina materialista de Fausto de Riez y otros de la escuela de Lerins en cuanto al alma. Liciniano sigue en la impugnación a Claudiano Mamerto, a veces copiando casi sus mismas palabras.

17423. - J. Madoz, *Liciniano de Cartagena y sus cartas,* Edición crítica y estudio histórico. Madrid, Facultades de Teol. y Filos. del Colegio Máximo de Oña 1948, 145 págs. — Origen, formación literaria de este prelado que floreció en la segunda mitad del siglo VI. Fijada la cronología de sus cartas, se estudia su doctrina acerca la secular controversia sobre la naturaleza del alma. Su posición es francamente antimaterialista. Texto de las tres cartas con rico comentario doctrinal y literario en las notas.

Biclarense

17424. - Irene A. Arias, *Crónica Biclarense* [Cuad. Hist. España 10 (1948) 129-41]. — Traducción, con unas pocas notas, de esta crónica. No se cita la traducción de Alvarez Rubiano publicada en el vol. 16 (1943) de esta nuestra revista.

Isidoro

17425. - A. Beltrán, *Algunas cuestiones acerca del lugar de nacimiento de San Isidoro* [An. Univ. Murcia (1947-48) 605-8]. — No se puede resolver definitivamente cuál fué el lugar de nacimiento del santo doctor, pero, examinadas las fuentes recogidas principalmente por Flórez y Villanueva, es verosímil la hipotesis basada en estas proposiciones: San Isidoro no nació en Sevilla; nada se opone a que el lugar de su nacimiento fuera Cartagena ya que era de esta provincia; su familia, sin discusión, era de Cartagena.

17426. - R. Rodríguez Seijas, *San Isidoro, en la Pedagogía* [Rev. esp. Pedagogía 6 (1948) 453-82]. — Desaparecido con las invasiones de los bárbaros la organización romana de enseñanza, en siglo VI aparece la extraordinaria figura de Isidoro, un erudito excepcional, que dedicó toda su vida a la ilustración y educación moral de los clérigos que habían de

ser la levadura de la espiritualidad del pueblo godo. Sus obras en gran parte habían de servir como libros de texto en la península e incluían todo el saber de su tiempo, pero sobre todo sus obras morales fueron de grande importancia, y algunas, como las *Sententiae,* conservaron su valor y fueron imitadas hasta la época del Renacimiento.

17427. - José Vallejo, *Anotaciones filológicas:* S. Isidoro, *Etimol.* XV, 16, 2 [Emerita 16 (1948) 221-29, 268-69]. — Propone que la frase «miliarium quasi mille adium» sin sentido, se corrija: «quasi mille alium». Pero después (p. 268-69) rectifica y cree que otras soluciones son posibles, como «mille ad eum» que da algun manuscrito y «mille adium» unido formado de *stadium* o de *adire* de la misma manera que dice Isidoro «precarium quia prece aditur, quasi precadium» en V, 25, 17.

Autores no hispanos

17428. - V. Mancini, *El «alma» en el pensamiento de Tertuliano* [Estudios 4 (1948) 42-78]. — Tesis doctoral. El concepto que tiene Tertuliano del alma constituye el núcleo de todo su sistema de filosofía y de su fe. Supera y desborda todo lo que la filosofía precedente, y particularmente la platónica, había especulado a este respecto. Algunas de sus conclusiones preparan el terreno sobre el cual se desarrollará a continuación la doctrina tomista. Combatió con éxito la teoría de la transmigración de las almas que tantos prosélitos tenía. Diferencias y afinidades con la doctrina del alma en Lucrecio.

17429. - *Obras de san Agustín,* en edición bilingüe, Tomo IV: *Obras apologéticas; De la verdadera religión; De las costumbres de la Iglesia; Enquiridion; De la unidad de la Iglesia; De la fe en lo que no se ve; De la utilidad de creer,* Versión introducción y notas de los PP. Victorino Capánaga O.R.S.A., Teófilo Prieto, Andrés Centeno, Santos Santamarta, Herminio Rodríguez, O.S.A. Tomo V: *Tratado sobre la Santísima Trinidad,* Primera versión española, introducción y notas del P. Fr. Luis Arias, O.S.A. Madrid, B.A.C. 1948, 899 y 943 págs.

17430. - B. V. Monsegú, *Unidad y trinidad, propiedad y apropiación en las manifestaciones trinitarias: según la doctrina de San Cirilo Alejandrino* [Rev. esp. Teología 8 (1948) 1-57, 275-328]. — Se habla de un moralismo griego en la doctrina acerca del Espíritu Santo, pero hay que ver si los Padres griegos pueden muy bien entenderse al modo latino y hacer un concierto sin disonancias. Como san Cirilo sintetiza y recoge como ningún otro el pensamiento tradicional de la Iglesia griega, el autor pasa a estudiar detalladamente la doctrina de este Padre sobre el particular para concluir por la afirmativa: su doctrina puede entenderse al modo latino.

17431. - P. Damboriena, *Mei Ti, ¿filósofo pragmatista o apóstol del altruismo en la antigua China?* [Pensamiento 4 (1948) 259-86]. — Se expone y examina la doctrina de este filósofo contraria a la de Confucio y principalmente su teoría sobre el origen de la sociedad.

2. Autores medievales

Alvaro Paulo

17432. - A. C. Vega, *En torno a la edición crítica del Epistolario de Alvaro de Córdoba y de Liciniano de Cartagena del P. José Madoz S. J.* [Ciudad de Dios 160 (1948) 157-67]. — Comentario crítico a las dos citadas ediciones.

Gundisalvo

17433. - M. Alonso, *Gundisalvo y el «Tractatus de anima»* [Pensamiento 4 (1948) 71-77]. — Este tratado no puede atribuirse a Gundisalvo, como se ha pretendido, segun lo manifiestan las discrepancias doctrinales que se ponen de relieve.

San Martín de León

17434. - A. Vinayo González, *San Martín de León y su Apologética antijudía.* Pról. de R. G. Villoslada. Madrid, Inst. Arias Montano C.S.I.C. 1948, 311 págs., 17 láms. — Santo que tuvo culto antiguo hasta ser abolido por el Código de Derecho canónico, venerable teólogo y exegeta leonés del siglo XII, poco conocido. Biografía y cronología del santo. Los judíos en León. Apologética de Martín contra los judíos. 8 apéndices.

San Raimundo de Peñafort

17435. - J. M. Coll. *San Raimundo de Peñafort y las misiones del Norte Africano en la Edad Media* [Miss. hispanica 5 (1948) 417-57]. — Actuación misional de la Orden dominicana en Africa desde el siglo XIII por inspiración de San Raimundo y noticia particular de los obispos de Marruecos dominicos durante el siglo XV. Bastantes notas inéditas tomadas del Libro de Actas de los Capítulos provinciales de la Provincia de Aragón, conservadas en Zaragoza.

17436. - R. Creytens, *Les Constitutions des Frères Prêcheurs dans la redaction de S. Raymond de Peñafort* [Arch. Fr. Praed. 18 (1948) 5-68. — Admitida comúnmente como histórica una nueva redacción de las constituciones de la Orden dominicana hecha por San Raymundo, se ha discutido el alcance de su trabajo en cuanto a correcciones y adiciones. Ciertamente éstos deben tambien admitirse. El autor, previo el estudio de los manuscritos, precisa en lo posible estas mutaciones, y publica el texto según ellos.

Arnaldo de Vilanova

17437. - M. Batllori, *La documentación de Marsella sobre Arnau de Vilanova i Joan Blasi* [An. sacra Tarrac. 21 (1948) 75-119]. — Algunas rectificaciones a los estudios de René Verrier sobre parientes de A. de Vilanova. Juan Blasi no es sobrino carnal de A. de V. sino de su mujer, fue discipulo de A. de V. En apéndice, 11 docs. del Archivo de Marsella.

17438. - J. Carreras Artau, *Del epistolario espiritual de Arnaldo de Vilanova* [Est. franciscanos 49 (1948) 79-94; 391-406]. — Nota breve sobre

el epistolario en general y estudio de las doce cartas de Arnaldo dirigidas a distintos personajes e instituciones para divulgar y recomendar su obra apocalíptica «De cymbalis Ecclesiae», que él consideraba de inspiración divina. En apéndice se publican dichas cartas contenidas en el ms. Vat. Cat. 3824, ff. 98-110, nueve de ellas eran inéditas.

17439. - A. Maier, *Handschriftliches zu Arnaldus de Vilanova und Petrus Johannis Olivi* [An. sacra Tarrac. 21 (1948) 53-74]. — Descripción del Cod. Borgh. 205 de la Vaticana que contiene obras de los dos autores citados en el título. Parece que este manuscrito contiene la primera redacción de algunas obras.

Raimundo Lulio

17440. - R. Araujo Costa, *Raimundo Lulio* [Rev. nac. Educación 8 (1948) n. 81, 33-49]. — Silueta del filósofo mallorquín.

17441. - Ramón Llull, Obras Literarias: *Libro de Caballería, Blanquerna, Félix, Poesías*. Edición preparada y anotada por los PP. Miguel Batllori, S. I. y Miguel Caldentey, T. O. R. Introducción biográfica de D. Salvador Galmés. Introducción al *Blanquerna* del P. Rafael Ginard Bauçá, T. O. R. Madrid, B. A. C. 1948, 4.°, 1147 págs. — En la introducción biográfica se da, como apendice, el texto latino y catalán de la *Vida coetánea* escrita en 1311, contemporánea del propio Ramon Lull. Otras introducciones al texto de cada uno de los libros publicados que se dan traducidos al español, pero la poesía va acompañada del original catalán.

17442. - Andrés de Palma de Mallorca, *Ramón Lull y la Sociedad de las Naciones* [Est. franciscanos 49 (1948) 229-60]. — Fundamentos de la sociología luliana: «Primera e segona intenció». Su proyecto de sociedad universal, cuya cabeza directriz sería el Santo Padre, en su obra *Blanquerna*, que puede considerarse como un anteproyecto de la Sociedad de las Naciones.

17443. - M. Vidal Candentey, *El primer monumento teológico asuncionista en romance, atribuído a Raimundo Lulio* [Verdad y Vida 6 (1948) 305-15]. — El «Llibre de Benedicta tu in mulieribus» dedicado a la natividad y gozos de la Virgen, en que se descrube un destacado teólogo asuncionista.

17444. - H. Guiter, *Grammaire de la langue du «Llibre d'Ave María» de Ramon Llull*. Montpellier, Quillet 1943, 141 págs. — Estudia la morfología y algo de sintaxis de la obra luliana y da su traducción en francés || ex: Bull. Théol. anc. med. 5 (1949) n. 1467.

17445. - J. Carreras Artau, *Algunos antecedentes hispanos de la Combinatoria de Leibnitz* [Las Ciencias 13 (1948) 649-57]. — La idea central del Arte combinatoria le fué sugerida a Leibnitz por Ramón Lull. Otras invenciones lógicas de Leibnitz llevan una impronta luliana: su característica racional, su proyecto de Enciclopedia científica y la ciencia general.

17446. - Basilio de Rubí, *Ramón Lull y el lulismo* [Est. franciscanos 49 (1948) 124-31]. — Comentario a la obra *Historia de la filosofía española,* de los Hermanos Carreras y Artau (Madrid 1943).

Juan Manuel

17447. - F. Huerta Tejadas, *Un escrito mariológico del Infante Don Juan Manuel* [Rev. esp. Teología 8 (1948) 81-115]. — Se transcribe del ms. 6376 de la Biblioteca Nacional (ff. 196-98) el tratado «Razones por que la vienaventurada virgen santa María subió et es en cuerpo et en alma en parayso» la transcripción es línea por línea, respetando exactamente la grafía del manuscrito aunque sin puntuación. Copiosas notas filológicas o históricas.

Turmeda

17448. - Francisco Esteve Botey, *El «Llibe de bons amonestaments» de Turmeda, edición de bibliófilo* [Rev. bibl. doc. 2 (1948) 295-300, 4 láms.]. — La edición hecha en 1943 ilustrada por Vives Sabaté, en Villanueva que da ocasion al autor para recordar los principales datos de la biografía del monje apóstata que, se supone aquí, arrepentido a última hora y muerto mártir.

Juan de Segovia

17449. - D. Cabanellas, *Juan de Segovia y el primer Alcorán trilingüe* [Al-Andalus 14 (1949) 149-173]. — Juan de Segovia, que representó un papel tan destacado en el Concilio de Basilea, terminado el movimiento conciliarista que él apoyó, se dedicó al estudio y resolución del problema islámico, creyendo que era necesario el conocimiento de los textos alcoránicos a los cristianos y así preparó una edición trilingüe del Corán, el primero de que hay memoria. Él redactó la versión latina y el prólogo.

Cerverí

17450. - A. Monteverdi, *Intorno alla cobbola plurilingue di Cerveri de Girona* [Cultura neolatina 8 (1948) 73-76]. — Sobre la cobla en seis lenguas de Cerveri. Propone algunas nuevas correcciones a las ya propuestas por Riquer, y transcribe de nuevo dicha curiosa cobla.

Bernat Boades

17451. - Martin de Riquer, *Examen lingüístico del «Llibre dels feits d'Armes de Catalunya» de Bernat Boades* [Bol. R. Acad. Buenas Letras 21 (1948) 247-78]. — Recientemente se ha sostenido que dicho libro es una falsificación de Fray Juan Gaspar Roig y Jalpí (1624-91). El examen lingüístico de la obra refuerza esta hipótesis que se puede dar por segura.

Autores no hispanos

17452. - S. Tomás de Aquino, *Suma Teológica,* Texto latino de la edición crítica Leonina. Traducción y anotaciones por una comisión de PP. Dominicos presidida por el Excmo. y Rdmo. Sr. Fr. Francisco Bar-

bado Viejo, O. P. Tomo II: *Tratado de la Santísima Trinidad,* traducción de Fr. Raimundo Suárez O. P., introducciones de Fr. Manuel Cuervo, O. P.; *Tratado de la Creación en general,* traducción e introducciones de Fr. Jesús Valbuena O. P. Madrid, B. A. C. 1948, 887 págs.

17453. - J. Hellín, *Sobre el acto y la potencia en Santo Tomás* [Pensamiento 4 (1948) 60-70]. — Noticia y conclusiones principales del libro *Doctrina sancti Thomae de actu et potentia et de concursu,* por R. Martínez del Campo (Méjico 1944).

17454. - E. Gómez, *El influjo vital de Cristo-Cabeza sobre sus miembros, según santo Tomás de Aquino* [Estudios 4 (1948) 79-95]. — El influjo vital sobre los que están en la gloria (primer grado); sobre los que están unidos a él por la caridad (segundo grado); sobre los que lo están, *per fidem* (tercer grado), y sobre los que lo están *in potentia* o todo el género humano (cuarto grado).

17455. - J. M. Macías, *Notas críticas: Los grados del ser: el acto y potencia según Sto. Tomás* [Ciencia tomista 75 (1948) 148-54]. — Comentario elogioso de la obra *De gradibus entis* del P. R. Kwant (Paris 1946).

17456. - *Obras de san Buenaventura,* edición bilingüe. Tomo V: *Cuestiones disputadas sobre el misterio de la Sma. Trinidad; Colaciones sobre los siete dones del Espíritu Santo; Colaciones sobre los diez mandamientos;* edición preparada por los redactores de «Verdad y Vida», bajo la dirección de Fr. Bernardo Aperribay, Fr. Miguel Oromi, Fr. Miguel Oltra, O. F. M. Madrid, B. A. C. 1948, 754 págs.

17457. - F. Brandariz, *La Teología como ciencia según Enrique Gante* [Est. ecles. 22 (1948) 5-57]. — El sujeto y el fin de la Teología según los grandes autores del siglo XIII y según Enrique de Gante que ofrece novedades aunque en la línea de la doctrina del Angelico. Aplicaciones a algunas propiedades absolutas de la Teología.

17458. - Dante Alighieri, *Tratado de Monarquía.* Estudio preliminar de Osvaldo Lira, SS. CC. Prólogo, traducción y notas de A. M. Pascual. Madrid, Inst. de Estudios Políticos 1947, 184 págs. || ex: Arbor 9 (1948) 133.

17459. - G. Suárez, *El pensamiento de Egidio Romano en torno a la distinción de esencia y existencia* [Ciencia tomista 75 (1948) 66-99, 230-372]. — Controversia suscitada por los jesuítas PP. Chossat y Hocedez acerca la novedad de la doctrina de Egidio Romano en relación con la de Santo Tomás, sobre la distinción citada. Estudio de la doctrina de éste ciñéndose a sus obras. La obra de Egidio en la materia significa un paso decisivo y de gigante en la marcha de la controversia, es el protagonista de la distinción real de esencia y existencia, si bien no es de extrañar que se haya excedido aquí o allá en esta o aquella expresión. Misión de los que le siguieron fué aquilatar y afinar su misma argumentación hasta lograr dar una expresión perfecta.

3. Autores modernos

a). Ascéticos y místicos

Laredo

17460. - Fidèle de Ros, *Un inspirateur de sainte Thérèse: Le Frère Bernardin Laredo.* (Études de Theol. et d'Hist. de la Spiritualité). Paris, J. Vrin 1948, 368 págs.

Juan de los Angeles

17461. - Fidèle de Ros, *La vie et l'oevre de Jean des Anges* en «Melanges Ferd. Cavallera» Toulouse (1948) 405-24.

Juan de Avila

17462. - L. M. Fernández-Bobadilla, *El Beato Juan de Avila, maestro de Santidad sacerdotal.* Madrid, Seminario Conciliar 1948, 8.°, 508 páginas. — Biografía del beato enfocada desde el punto de vista del título (p. 1-127) y Antología de textos referentes al tema, principalmente cartas (p. 129-467).

17463. - L. Sala Balust, *La causa de canonización del beato maestro Juan de Avila* [Rev. esp. Derecho can. 3 (1948) 847-82]. — Historia del proceso de beatificación del maestro desde 1623 hasta 1894. Personas que intervinieron: La Congregación de presbíteros naturales de Madrid (1623-1731), los arzobispos de Toledo (1731-87) y la Corona promueven la Causa. El interés de Almodóvar del Campo. Hacia la canonización (1894-1948). En apéndice: Descripción de las fuentes, principales manuscritos e impresos, en Roma, Paris, Toledo.

17464. - B. Jiménez Duque, *Un pequeño dato para la biografía del Bto. Avila* [Maestro Avila 2 (1948) 119-22]. — En la fundación del Colegio de Clérigos por el obispo Alvaro de Mendoza en la ciudad de Avila intervino indirectamente el Maestro Avila a quien dirigiera una carta solicitando su intervención la sierva de Dios María Díaz que vivía en un monasterio de cistercienses abandonado en el que se había instituido un colegio de niños, años 1563-68.

17465. - J. Janini Cuesta, *Juan de Avila, reformador de la educación primaria en la época del Concilio de Trento* [Rev. esp. Pedagogía 6 (1948) 33-59]. — Juan de Avila no sólo merece ser conocido como autor ascético sino también como pedagogo desde la reciente publicación de sus obras, en que se ve su preocupación por la educación e instrucción escolar y métodos de enseñanza. Se exponen las principales ideas del Maestro sobre el particular.

17466. - C. M.ª Abad, *Escritos del Bto. Juan de Avila en torno al Concilio de Trento* [Maestro Avila 2 (1948) 27-56]. — Noticia detallada y comentario a estos escritos publicados antes en Miscelánea Comillas y Archivo teológico Granadino.

17467. - A. Duval, *Quelques idées du bienhereux Jean d'Avila sur le ministère pastoral et la formation du clergé* [Vie spirit., Suppl. 2 (1948-1949) 121-53]. — Influencia de Juan de Avila sobre el Concilio tridentino especialmente en dos puntos señalados en el título.

17468. - R. Ricard, *Du nouveau sur le Bienhereux Jean d'Avila* [Rev. Asc. Myst. 24 (1948) 133-42]. — Sobre las recientes publicaciones del P. C. M. Abad y R. G. Villoslada dando a conocer inéditos del beato: Memoriales, sermones.

17469. - Luis Sala Balust, *Ediciones y Manuscritos italianos de las Obras del P. Mtro. Avila* [Maestro Avila 2 (1948) 131-58]. — Noticia de 49 ediciones italianas, años 1556-1937 y 2 manuscritos con traducciones italianas (Bibl. Casanatense y Bibl. Naz. Vitt. Emmanuele).

17470. - R. G. Villoslada, *Una tesis doctoral sobre el Bto. Juan de Avila* [Maestro Avila (2 (1948) 123-30]. — Noticia del estudio de Luis Sala Balust sobre el «Audi filia» del Maestro Avila, sus ediciones y retoques por haber sido prohibida la primera edición.

17471. - Luis Sala Balust, *La «Doctrina cristiana» del Maestro Avila* [Maestro Avila 2 (1948) 57-64]. — Se sabe de cierto que el Maestro Avila escribió una *Doctrina cristiana* para los niños, pero se ha perdido. El autor reproduce dos fragmentos: un terceto conservado por J. Santiváñez en la *Historia de la Provincia de Andalucía*. «Alto niños a la fuente | de la agua viva que mana | de la doctrina cristiana», y unas docenas de versos de la traducción italiana de aquella obra conservados en un códice del Archivo Romano S. I.

17472. - Maestro Avila 2 (1948): Notas y textos: *Sacerdote perfecto y ejemplar* por el Excmo. Dr. Balbino Santos Olivera (p. 5-10); *La vocación al sacerdocio segun la doctrina del Bto. Juan de Avila,* por Martín Larráyoz (p. 11-26); *La preparación más provechosa para celebrar* (texto de J. de A.) (p. 69-74); *El maestro* por el Excmo. Dr. A. García y García (p. 93-98); *Juan de Avila místico* por Jacques Cherprenet (p. 89-118); *Al Padre Fray Alonso de Vergara, predicador* (texto de J. de A.) (p. 159-68).

San Juan de la Cruz

17473. - Henry Bordeaux, *Saint Jean de la Croix.* Paris, Librairie de l'Arc 1946, 29 págs. (Nos saints patrons, n. 9).

17474. - Amandus a S. Antonio Abb., *De heilige Joannes van het Kruis* [T. geest. Leven 2 (1946) 339-46]. — Noticia biográfica.

17475. - R. Hoornaert, *L'âme ardente de saint Jean de la Croix.* Tournai, Casterman 1947, 90 págs. [= Les Cahiers des poètes catholiques, 3]. — Había sido publicado ya en 1928.

17476. - B. García Rodríguez, *Una obra sobre San Juan de la Cruz* [Ilustr. Clero 41 (1948) 56-62]. — Crítica dura de la obra *La Santisima*

Trinidad como *fuente de la vida en la espiritualidad carmelitana* por el P. Efrén de la Madre de Dios (Zaragoza 1947) a la que contesta éste en las págs. 136-44 de la misma revista: *En torno a una obra sobre San Juan de la Cruz.*

17477. - Efrén de la Madre Dios, *En torno a una obra sobre san Juan de la Cruz* [Rev. Espiritualidad 7 (1948) 109-119]. — La obra del mismo autor *San Juan de la Cruz y el misterio de la Santísima Trinidad* (Zaragoza 1947), que fué censurada acremente por el P. B. García Rodríguez. Cf. n. anterior. El autor contesta a esta censura.

17478. - Jean Krynen, *Le cantique spirituel de saint Jean de la Croix commenté et refondu au XVII siècle.* Un regard sur l'histoire de l'exegèse du Cantique de Jaen. Salamanca Univ. 1948, 336 págs., 158 hojas de fototipia (= Acta Salmanticensia, Filosofia y Letras III). — Nuevo estudio, siguiendo el camino abierto por Dom Chevalier, de las recensiones del *Cántico.* La recensión de Jaén o más desarrollada sería obra de Fray Tomás de Jesús. Como intermedio había unas anotaciones del agustino Fr. Antolínez.

17479. - A. Duval, *Du nouveau sur: Le Cantique spirituel de Saint Jean de la Croix* [Vie spirituelle 78 (1948) 526-33]. — A propósito del estudio de Krynen sobre la autenticidad y demás problemas en torno al Cántico espiritual de San Juan de la Cruz. Importancia de los estudios de Dom Chevalier. — [Drudis.

17480. - Giovanni della Croce, S., *Cantico spirituale.* Introduzione e versione a cura del P. G. di S. M. Maddalena, O.C.D. Florencia, Ed. Libr. Fiorent. 1948, XXVIII-334 págs. — Traducción italiana de la recensión A del cántico espiritual, anotando las adiciones de la recensión B. || ex: Angelicum 25 (1948) 254.

17481. - P. Blanchard, *Experience trinitaire et vision béatifique d'après Saint Jean de la Croix* [Année théol. (1948) 293-310].

17482. - M. Olphe-Galliard, *Le P. Surín et S. Jean de la Croix,* en «Melanges Ferd. Cavallera» (Toulouse 1948) 425-40.

17483. - Sabino de Jesús, *San Juan de la Cruz y la Crítica literaria.* Santiago de Chile, Tall. Gráf. San Vicente 1942, 4.°, 479 págs. — Exposición de las cualidades intelectuales y estéticas de San Juan de la Cruz según la crítica literaria. Ha aprovechado notablemente la bibliografía sobre el tema. || ex: And. Ord. Carm. disc. 21 (1949) 42.

17484. - David Rubio, *San Juan de la Cruz, La Fonte.* Comentario. La Habana. Editorial Minerva 1946, VII-42 págs. — Comentario al poema «Qué bien sé yo la fonte».

17485. - Venar Poslusley, *The nature of perfection according to St. John of the Cross* [Sword 10 (1946) 331-40]. — Union con Dios es sinónimo de estado de perfección, desposorio espiritual, union de amor con Dios,

transformación, en Dios. San Juan de la C. habla de otra forma de perfección más baja que llama perfección evangélica que el alma puede obtener por su propio esfuerzo, supuesta la asistencia de la gracia ordinaria.

17486. - Louis de Sta. Thérèse, *La lumière d'amour chez saint Jean de la Croix* [Carmel 29 (1946) 65-72]. — La cruz de amor es la que brilla en un acto de fe de manera sobrehumana. || ex: Ephem. carmel. 2 (1948) 599.

17487. - Luis de San José, *Concordancias de las obras y escritos del Doctor de la Iglesia San Juan de la Cruz*. Burgos, Tip. El Monte Carmelo 1948, 4.°, 1212 págs. || ex: Anal. Ord. Carm. disc. 20 (1948) 192.

Luis de Granada

17488. - B. Velado Graña, *Dos cartas inéditas del Venerable Padre Fray Luis de Granada* [Rev. Espiritualidad 7 (1948) 339-356]. — Nota introductoria sobre el epistolario disperso del beato y texto de dos nuevas cartas que se hallan en el Archivo de la Provincia de Toledo, de la Compañía de Jesús, ms. 20 bis. La una dirigida a la Condesa de Feria animándola a sobrellevar las enfermedades con el ejemplo de los santos; la otra, dirigida al Duque de Arcos en que le invita a leer las cartas que envía abiertas para entregar a la Condesa-monja.

17489. - R. Robres, *Un sermón inédito de Fray Luis de Granada* [Bol. Soc. cast. Cultura 24 (1948) 33-40]. — Después de una introducción sobre la oratoria sagrada en España, publica un sermón del santísimo Sacramento, que tiene por tema «Caro mea vere est cibus». No dice de dónde lo toma.

Luis de León

17490. - G. Torrente Ballester, *Un gran Poema de Fray Luis de León* [Arbor 10 (1948) 231-38]. — En el manuscrito 52 de la biblioteca del Wadham College «Poesías de Fr. Luís de León», que ha descubierto y estudiado recientemente José Muñoz Sendino, hay una versión lírica de los *Cantares de Salomón,* escrita en liras, con un total de 718 versos. Se publicará oportunamente. Se dan a conocer algunas estrofas. Procedente del legado de Mr. Gondolphin, embajador británico en Madrid, años 1669-75.

17491. - José Muñoz Sendino, *Los cantares del rey Salomón, en versos líricos, por Fray Luis de León* [Bol. R. Acad. esp. 28 (1948) 410-61]. — Asi se encabeza el fol. 1912 del ms. 52 del Wadham College, de Oxford que se describe y estudia y valora. Paralelo con el *Cántico espiritual* de San Juan de la Cruz y el *Cantar de los Cantares* de Fray Luis, contenido en el manuscrito y se publica. Continuará.

17492. - David Gutiérrez, *El ultimo libro acerca Fray Luis de León* [Ciudad de Dios 160 (1948) 505-26]. — Comentario al libro *La pensée de Luis de Leon* por Alain Guy que tiene algunos méritos y numerosos defec-

tos, a juicio del autor, especialmente las frecuentes inexactitudes en datos y fechas, el inmoderado afán por hallar analogías entre el agustino y otros pensadores modernos.

17493. - Joaquim de Carvalho, *Fr. Hector Pinto e Fr. Luis de León:* Estudos sobre a cultura portuguesa do seculo XVI, vol. II (Acta Univ. Conimbricensis), 1948, págs. 73-88. — Se ilustra con nuevos detalles la actuación de Fr. Luis en la pretensión de Fr. Pinto a una cátedra de Escritura en Salamanca, ya indicada por Bell. Fr. Luis se opuso a dicha pretensión que fracasó.

Santa Teresa

17494. - W. Th. Walsh, *Saint Teresa of Avila; a bibliography* by W. Th. W. Milwaukee, Bruce Publishing Comp. 1946, XII-592 pág. — La misma obra traducida al español: Santa Teresa de Avila (Madrid, Espasa Calpe 1945, 592 págs.).

17495.-96. - Silverio de S. Teresa, *S. Teresa di Gesù.* Versione dallo spagnolo del P. Egidio di Gesù. Roma, Procura Missioni dei Carmelitani scalzi. 1944, 203 págs.

— — *Saint Teresa of Jesus* (1515-1582). Done into English by a Discalcer Carmelite. London and Glasgow, Sands et C.° 1947. VIII-191 págs. || ex: Ephem. Carmel. 2 (1948) 574.

17497. - H. Waach, *Theresia von Avila: Leben und Lehre.* Viena, Herder 1949, 8.°, 493 págs. — Biografía bastante detallada de Santa Teresa. || ex: Anal. Ord. Carm. disc. 21 (1948) 36.

17498. - S. Teresa di Gesù, riformatrice dell'Ordine carmelitano, *Opere,* tradotte da M. N. Morando. Roma, Pia Società San Paolo. Vol. I: *Cammino di perfezione, Castello interiore,* 1944, v-503 págs. Vol. II: *Fondazioni,* 1947, VII-319 págs.

17499. - *Obras de Santa Teresa de Jesús,* traduzidas pelas carmelitas descalças do convento de Santa Teresa do Rio Janeiro. Petrópolis R. J., Editora Vozes 1946, Tomo I, 416 págs. — Comprende el *Libro da vida,* 2.ª edición. Anteriormente se publicaron 4 volumenes 1938-45.

17500. - Santa Teresa di Gesù, *La vita scritta da lui medesima.* Trad. e note di Angiolo Marcori e Roberto Weiss. Florencia, A. Salani 1946, 581 págs.

17501. - Santa Teresa d'Avila, *Il castello interiore,* a cura del P. Egidio de Gesù. Turin, U. T. E. T. 1946, IX-342 págs.

17502. - *The Interior castle or the Mansions* by saint Teresa of Jesus, reformer and co-founder with saint John of the Cross of the Order of Discalced carmelites (1515-82). Done into English by a Discalced Carmelite. London-Glasgow, Sands et C.°, 1945 VII-122 págs., 1 lám.

17503. - *Way of perfection* by St. Theresa of Jesus. transl. by Alice Alexander, with an introduction by R. A. M. Koop. Westminster Md., The Newman Bookshop 1946, xxx-274 págs.

17504. - Santa Teresa de Jesús, *Caminho de perfeição.* Porto, Editores Machado et Ribeiro 1946, 280 págs.

17505. - S. Mañero y Mañero, *El paisaje de las obras de santa Teresa* [Rev. Univ. Oviedo 8 (1948) n. 53-54, p. 29-64, n.° 57-58, p. 79-108]. — Santa Teresa estaba excelentemente dotada para captar, sentir y aun realizar con la pluma los paisajes pero apenas hay en su obra paisajes propiamente, lo que sólo puede explicarse por su humildad y modestia o su vida de acción y por el fin general de sus escritos. Santa Teresa supo usar del paisaje, de lo visible en su más quintaesenciada forma, la de la sugerencia, y en su más elevada función, la de ser metáfora de lo invisible.

17506. - P. Lucinio, *Sobre los autógrafos inéditos de Santa Teresa y de San Juan de la Cruz* [Rev. Espiritualidad 7 (1948) 239-44, 1 lám. facsímiles]. — Una carta de Santa Teresa, sin fecha ni destinatario, que guarda D. Manuel Rubio Cuevas, párroco de San José de Madrid, y un autógrafo de San Juan de la Cruz, en el Carmelo de Begoña que ha sido dada a conocer en la publicación siguiente: *Un nuevo autógrafo de S. J. de la Cruz,* por el P. Eduardo de Santa Teresa (Bilbao 1948, 60 págs.).

17507. - I. Iparraguirre, *Una sistematización de la oración teresiana hecha por un jesuita* [Ephem. carmeliticae 2 (1948) 545-60]. — *La escala de perfección* del P. José Aresso y Ansa, natural de Pamplona, cuyo manuscrito se encuentra en el archivo de Loyola, actualmente en Oña. Plan y descripción de la obra.

17508. - Pierre Lafue, *Ste. Thérèse d'Avila et la vocation de l'Espagne.* Paris, Ed. de la nouvelle France 1947, xi-270 págs.—Sumario: L'Espagne avant Thérèse. La conquête de soi-même. Le ciel entr'ouvert. Aplanir le chemin. Thérèse et la vocation de l'Espagne. || ex: Ephem. Carmel. 2 (1948) 573.

Molinos

17509. - Gino Bandini, *Cristina de Svezia e Molinos* [Nueva Antologia (1948) 58-72]. — Las relaciones entre el hereje español y Cristina Alejandra, hija de Gustavo Adolfo de Suecia y una amplia información sobre las teorías quietistas pseudomísticas de Miguel de Molinos. Antecedentes y proceso del Sto. Oficio contra éste. [Drudis.

Beato Diego José de Cádiz

17510. - Serafín de Ausejo, *El derecho de María a la inmortalidad según las obras del beato Diego José de Cádiz delatadas a la Inquisición* [Est. franciscanos 49 (1948) 329-52]. — La muerte de María fué libre acto de su voluntad para asemejarse a su Hijo; doctrina que fué lle-

vada a la Inquisición en tiempo del beato (s. XVIII). Nota histórica de los escritos y sermones del beato sobre el tema y apologética defendiendo esta doctrina del derecho privilegiado de María.

17511. - Serafín de Ausejo, *Doctrina Asuncionista del Beato Diego José de Cádiz, delatada a la Inquisición* [Verdad y Vida 6 (1948) 317-43]. — Numerosos sermones marianos del fray Diego. Su doctrina sobre las causas de la muerte de María, quien estaba dotada del privilegio de la inmortalidad y escogió libremente morir como su hijo. En un proceso que se le siguió por su defensa del pontificado contra el regalismo imperante en la Corte de Madrid se le recrimina también esta doctrina. Defensa que se conserva en unos pliegos del proceso inédito, que quedó sin acabar por fallecimiento del beato.

Carmona

17512. - F. Alziator, *La «Passion de Christo» di Francisco Carmona* [Studi Sardi 8 (1948) 153-70, 3 láms.]. — En el códice S. P. 6-2, 31 de la Biblioteca Univ. de Cagliari hay este poema, que se publica críticamente y se examina estéticamente. Escrito en español.

b). Teólogos y filósofos

Melchor Cano

17513. - E. Marcotte, *La nature de la Théologie d'aprés Melchior Cano*. Ottava, Editions de l'Université 1949, 217 págs. (= Univers. Cath. Disertationes ad gradum, series theol. t. 2). — Es un análisis del *De Locis* en relación con la problemática «teologia nueva». Se apoya constantemente en los comentaristas de M. Cano: PP. Gardeil, Marín-Sola, Jacquin. || ex: Rev. Sc. phil. théol. 35 (1951) 353-54.

Francisco de Vitoria

17514. - V. Castañeda Alcover, *Sobre ser Burgos el lugar donde nació el P. Vitoria* [Bol. Com. Mon. Burgos 8 (1948) 1-3]. — En un manuscrito *Floreto de anécdotas y noticias diversas* del s. XVI en Sevilla, se consigna que Vitoria era natural de Burgos. Nota ya publicada en un periódico.

17515. - T. López Mata, *Vitorias y Compludos* [Bol. Com. Mon. Burgos 27 (1948) 145-49]. — Los padres de Fray Francisco de Vitoria eran D. Pedro de Vitoria y Catalina Compludo. Se publica un documento en que la madre de Catalina hace cierta donación a su yerno D. Pedro, que se dice vecino de Burgos. Un facsímil.

17516. - Guillermo Fraile, *Vitoria y orientación de la ciencia española en el siglo XVI* [An. Asoc. F. Vitoria 8 (1947-48) 55-102]. — La trayectoria doctrinal y cultural española no ha coincidido nunca o casi nunca ni cronológica ni ideológicamente con el desarrollo de la cultura en los demás países europeos. Entre otras causas, la principal hemos de buscarla en los distintos principios de orden ideológico y espiritual que

han orientado nuestro desenvolvimiento. La restauración de la teología realizada por Vitoria fue una verdadera providencia para España.

17517. - T. Urdánoz, *Vitoria y la concepción democrática del poder público y del Estado* [An. Asoc. F. Vitoria 8 (1947-48) 261-332]. — La teoría del poder público como fundamento para el examen de las distintas filosofías sobre el Estado y divergentes orientaciones sobre la vida política a la luz de la doctrina de Vitoria.

17518. - A. Truyol-Serra, *Die Grundsätze des Staats. and Völkerrechts bei Francisco de Vitoria*. Zurich, Thomasverlag 1947, 115 págs. — Selección de textos, introducción y notas, traducción de la obra española *Los principios del Derecho público en Francisco Vitoria* (Madrid 1946) por Carl J. Keller-Senn.

17519. - Carlos Hamilton, *Filosofía jurídica del maestro Fray Francisco de Vitoria* [An. Asoc. F. Vitoria 8 (1947-48) 103-260]. — Un rápido paralelo entre los principios y propósitos de la actual organización de las Naciones Unidas con la enseñanza y los principios de Vitoria nos convencerá no sólo de que tales ideas son una expresión de los mismos principios del doctor dominico sino también de la necesidad de volver a arraigar un Derecho de Gentes sólido y firme en la natural raíz de justicia e igualdad y fraternidad que significa el Derecho natural.

Villalpando

17520. - Buenaventura de Carrocera, *Un capítulo de la historia de la filosofía en España. La obra filosófica del capuchino P. Francisco de Villalpando, texto oficial en las Universidades españolas* [Est. franciscanos 49 (1948) 56-78; 379-90]. — Fernando Soto, nacido el 1740 en Villalpando, capuchino desde 1758 con el nombre de Francisco de Villalpando, maestro de estudiantes y lector de Filosofía y Teología, trabó gran amistad con el Conde de Floridablanca y escribió entre una docena de obras una de Filosofía que se propuso para la de texto para Universidades y casas de estudios del reino mientras no se redactara la que se había encargado a las Universidades. Se pasó a censuras, favorables y adversas. Contrarias fueron principalmente las de la Univ. de Salamanca y la Provincia capuchina de Castilla. Con todo el Consejo de Castilla la aceptó y recomendó. También fué llevada a Inquisición que tras varias consultas ordenó corregir algunos puntos, especialmente la exposición demasiado cruda referente a la generación y los ataques contra los escolásticos.

Maldonado

17521. - J. Iturrioz, *Magisterio filosófico de Juan Maldonado, S. J.* [Pensamiento 4 (1948) 49-60]. — Maldonado sólo tuvo el grado de bachiller, su magisterio de filosofía en Paris. Se precisan datos.

Suárez

17522. - Plácido Mugica, *Bibliografía Suareziana,* con una introducción sobre el estado actual de los Estudios Suarecianos por E. Elorduy.

Granada, Universidad, 1948, 103 págs. [Publ. de la Cátedra Francisco Suárez, III].

17523. - *Bibliografía Suareziana* [Est. eccles. 22 (1948) 603-92]. — Reseña de lo principal publicado en libros y revistas acerca de Suárez desde el centenario de su muerte, 1917, hasta 1948.

17524. - Junta del Centenario de Suárez, *Exposición bibliográfica.* Biblioteca Nacional. Filosofía española y portuguesa de 1500 a 1650. Repertorio de fuentes impresas. Madrid, Dirección General de Propaganda 1948, XIII-173 págs., 48 láms.

17525. - B. Llorca, *Biografía de Francisco Suárez, obra del P. Raúl de Scorraille, S. I.* [Est. eccles. 22 (1948) 593-600]. — Elogio de la obra publicada en 1912-13 en francés y traducida al español en 1917: *François Suarez de la Compagnie de Jésus.*

17526. - F. J. Baeza, *Significación de nuestro homenaje al P. Suárez* [Misc. Comillas 9 (1948) 35-45]. — Discurso en la Semana Suareciana. El homenaje no es de exclusivismo. Suárez fué discípulo de Sto. Tomás y uno de sus más insignes comentadores a quien sigue en los puntos fundamentales.

17527. - G. Cicognani, *Grandeza del P. Suárez como pensador cristiano y como religioso* [Misc. Comillas 9 (1948) 7-22, 1 lám.]. — Discurso de clausura de la Semana Suareciana, en la Universidad Pont. de Comillas, abril de 1948.

17528. - J. M. Alejandro, *«La personalidad científica del Doctor Eximio»* [Misc. Comillas 9 (1948) 191-210]. — Discurso inaugural en la Univ. pont. de Comillas. Se extiende principalmente en considerar la dimensión filosófica del genio de Suárez.

17529. - F. Alonso Bárcena, *El perfil espiritual de Suárez* [Arch. teol. granadino 11 (1948) 7-28]. — La misión de Suárez puede compararse con la de San Agustín que condensó en sus libros las luces de los Padres de los siglos IV-V y con la de Santo Tomás que dió unidad y armonía a las felices especulaciones de los filósofos y teólogos medievales. La labor de Suárez era más ardua cuanto era mayor el caudal acumulado por los escritores que siguieron a Santo Tomás.

17530. - E. F. Almuzara, *El P. Francisco Suárez en Coimbra* [Misc. Comillas 9 (1948) 247-59, 4 láms]. — La idea de que Suárez fuera a Coimbra la sugirió el P. Francisco de Gouvea, provincial de Portugal. Suárez, que se oponía a ello, debió acatar la voluntad de Felipe II. Llegado a Portugal, se ganó pronto la voluntad de los portugueses. Su trabajo intenso en la Universidad.

17531. - F. Mateos, *¿Suárez misionero en el Río de la Plata?* [Miss. hispanica 5 (1948) 566-73]. — Se aclara la noticia dada por el profesor Attilio Dell'Oro respecto al Francisco Suárez que, según un documento

de Lima, capitaneaba una expedición de Jesuitas hacia el Plata en 1598. Se trata de otro Francisco Suárez, también granadino, quien, por otra parte, no llegó a embarcar.

17532. - F. Cereceda, *Un profesor desconocido de Suárez. El biblista Martín Martínez de Cantalapiedra* [Est. ecles. 22 (1948) 583-91]. — M. de Cantalapiedra, profesor de hebreo de Salamanca que con Gaspar de Grajal y Fray Luis de León representaba el ímpetu crítico moderno aplicado a la interpretación de la Biblia, fué maestro de Suárez. Es sabido que aquellos tres profesores fueron procesados.

17533. - Diamantino Martins, *Un manuscrito Bracarense do Doutor Exímio* [Rev. Port. Filosofía 4 (1948) 395-408]. — Ms. 224 de la Biblioteca Pública de Braga que tiene 139 folios con escritos de Suárez. De él se puede colegir que su *De fide* (primera parte) no es del año 1585, como dicen las ediciones, sino seguramente de los años 1580-1582.

17534. - A. Leite, *Una obra inédita de Suárez* [Rev. post. Filosofía 4 (1948) 409-12]. — Se refiere a la obra publicada por la Universidad de Coimbra. Cf. n. 17541.

17535-36. - Francisco Suárez, *Misterios de la vida de Cristo*. Versión castellana del P. R. Galdós. Madrid, B. A. C. 1948-49 [Obras del Eximio Doctor Francisco Suárez] Introducción preliminar histórica.

Vol. 1.º: Disputas. 1-32: *Misterios de la Virgen Santísima y misterios de la infancia y vida pública de Jesucristo,* XXXIV-915 págs.

Vol. 2.º: Disputas 33-58: *Pasión, Resurrección y Segunda Venida,* XXIV-1228 págs.

En la introducción se hace una descripción del manuscrito y se dan ilustraciones y documentos referentes a la primera publicación.

17537. - C. M.ª Abad, *Una carta autógrafa de Suárez en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca* [Misc. Comillas 9 (1948) 47-57, 4 láms.]. — Carta dirigida al P. Bastida, quien en Roma había defendido la misma doctrina de Suárez en la debatida cuestión *De Auxiliis*. Se ve la amistad que había entre ellos. Escrita en Coimbra, 11 mayo 1607. En parte ya había sido dada a conocer por el P. de Scorraille.

17538. - S. González Rivas, *Un tratado inédito de Suárez sobre la Ciencia media* [Misc. Comillas 9 1948) 59-132, 4 láms.]. — En el ms. 632 de la Univ. de Salamanca, que va a nombre del P. Juan de Salas. Este tratado ofrece el eslabón entre las dos posiciones de Suárez respecto a la *ciencia media*, que rechazaba en 1583 y admitía en 1590. Transcripción del texto (págs. 81-132).

17539. - R. Galdós, Interesante manuscrito suareciano [Est. ecles. 22 (1948) 507 2 láms.]. — Se publica sólo el facsímil de tres páginas de este manuscrito que sirvió de original para la edición de Alcalá en 1592 de la obra suareciana *De mysteriis vitae Christi*.

17540. - Paulo Durão, *O Doutor Eximio: Carácter fundamental da sua Obra* [Rev. port. Filosofía 4 (1948) 341-48]. — Tres aspectos importantes de la magna producción de Suárez son el teológico, el metafísico y el jurídico. Para el autor el aspecto fundamental es el teológico.

17541.-Francisco Suárez doctor eximius; *Conselhos e pareceres,* tomo I. Coimbra, Acta Universitatis Conimbricensis 1948, 2 vols. de 439 y 213 págs. — Se reproducen las *Consilia moralia* del P. Suárez tal como se hallan en un códice de dos volúmenes de la Universidad de Coimbra. Se dan los 43 *consilia* en transcripción paleográfica para que pueda servir después en vistas a una edición crítica.

17542. - R. Galdós, *Méritos escriturísticos del P. Francisco Suárez* S. J. [Est. ecles. 22 (1948) 399-405]. — Suárez que fué ante todo teólogo, como teólogo hace un uso de la Sagrada Escritura portentoso cuantitativa y cualitativamente. Este uso en sus obras *De opere sex dierum, De mysteriis vitae Christi,* y *De gratia.* Suárez es el teólogo más escriturista de su tiempo.

17543. - F. Asensio, *El recuerdo de Melquisedec en Suárez* [Est. ecles. 22 (1948) 407-17]. — Examinados la naturaleza, la persona y el sacerdocio de Melquisedec, se afirma y prueba como cosa de fe la realidad de tal sacerdocio de Cristo. «Et ita sicut condicionibus personae suae praefiguravit Melquisedech Christi personam, ita sua oblatione Christi sacrificium adumbravit; nam cum praecipuus actus sacerdotis sit sacrificium, non fuisset perfecta sacerdotii repraesentatio, nisi simul ipsius sacrificii figura intercessisset».

17544. - E. Elorduy, *Suárez en las controversias sobre la Gracia.* [Arch. teol. granadino 11 (1948) 117-193]. — Discrepancia entre Vázquez y Suárez sobre la causa formal de la remisión del pecado que origina una controversia en que interviene el P. Aquaviva, el card. Toledo y el papa Clemente VIII, que la cierra. En la controversia posterior *De Auxiliis* Suárez tiene una intervención de más importancia que la generalmente se le adjudica, especialmente en la primera y tercera fases (1594-98 y 1605).

17545. - C. M.ª Abad, *Una «lectura» de Suárez inédita «Utrum liceat aliquando uti scientia confessionis»* [Misc. Comillas, 9 (1948) 133-190]. — Exposición de la controversia sobre la licitud de la revelación del cómplice, originada por el caso ocurrido en Granada, en 1558 que dió origen a que los jesuítas fueran combatidos acremente por religiosos de otras órdenes en esta cuestión del secreto de la confesión. Tratado de Suárez defendiendo la licitud en algunos casos. Opinión contraria de Báñez y favorable de Avellaneda. Transcripción del tratado de Suárez y apéndice «De sigillo confessionis circa complicem».

17546. - J. A. de Aldama, *Dos pareceres inéditos del P. Suárez sobre la gracia eficaz* [Arch. teol. granadino 11 (1948) 225-270]. — Se encuen-

tran en los papeles del P. Esteban de Hojeda en la Bibl. de la Univ. de Granada, Caja C 68, fols. 461-62 y 563-64. Y se refieren a dos preguntas propuestas por el cardenal Madruzzo en 1594: *De efficacia auxilii* y De sententia S. Augustini circa praedeterminationem phisicam, textos que se publican.

17547. - J. A. de Aldama, *Un parecer inédito de Suárez sobre la doctrina agustiniana de la gracia eficaz* [Est. eccles. 22 (1948) 495-505]. — Se publica este inédito que tiene sobre todo interés histórico aunque no es despreciable su interés doctrinal. Se halla en el códice: Caja C 68, fols. 457-60 de la Biblioteca de la Universidad de Granada.

17548. - J. M. Dalmau, *San Agustín en la Teología de la gracia del P. Francisco Suárez* [Est. eccles. 22 (1948) 339-74]. — Las citas de San Agustín brotan de un modo exuberante bajo la pluma de Suárez en los tratados dedicados a la materia *de gratia*. Caracteres positivos de la exégesis agustiniana: sentido eclesiástico y católico; interpretación en función de los principios y categorías teológicos; concordista y sentido crítico.

17549. - J. M. Hellín, *La esencia del acto místico y las disposiciones para él, en Suárez* [Arch. teol. granadino 3 (1948) 25-75]. — Suárez con razón incluye la mística dentro de la teología moral, en la virtud de la religión y en el apartado de la oración mental. Análisis, con Suárez, del acto místico para inquirir sus constitutivos y propiedades.

17550. - J. Hellín, *Sobre la presencia eucarística en el Doctor Eximio* [Est. eccles. 22 (1948) 571-81]. — En la obra de R. Masi, *La teoria suareziana della presensa eucaristica* se alaba mucho la profundidad con que trata el Eximio el tema pero se le hacen cuatro observaciones que comenta aquí Hellín en el sentido de que no están bien fundamentadas.

17551. - M. Quera, *La contrición en la justificación según Suárez y Vázquez* [Est. eccles. 22 (1948) 561-69]. — Según Vázquez la última disposición que justifica, a saber, la contrición o la caridad perfecta, procede de la gracia habitual, mediante el hábito de la caridad. Suárez, en cambio, defendía que la contrición con la cual se justifica el pecador fuera del sacramento es anterior a la infusión de la gracia santificante y procede como efecto del auxilio de la gracia actual. Síntesis de los razonamientos de Suárez, cuya sentencia tiene hoy más patrocinadores entre los teólogos.

17552. - J. A. de Aldama, *«Error in fide» en la terminología teológica de Suárez* [Est. eccles. 22 (1948) 195-203]. — Moderación y sentido de equilibrio que imprimió Suárez a sus calificaciones teológicas. Noción exacta de la censura «erronea» o «error in fide» y de la calificación positiva correspondiente «theologice certum».

17553. - E. Hernández, *El éxtasis natural en Suárez* [Est. eccles. 22 (1948) 465-94]. — Síntesis armonizadora ideada por Suárez: Se puede lle-

gar sin milagro hasta el éxtasis, pero no está a nuestro libre albedrío la concentración mental enajenadora. Se requiere temperamento comtemplativo. El éxtasis se acerca en el sosiego y recogimiento, y se llega *al sobrenatural* mediante una mocion de la gracia que es beneficio especial de Dios; al *natural,* por la fijeza que da a la imaginativa algun humor fuerte al estilo de la melancolía.

17554. - J. M. Dalmau, *Metafísica y Teología en Suárez* [Est. ecles. 22 (1948) 549-559]. — Son grandes las correlaciones entre la Metafísica y la Teología en Suárez que se ilustra con el caso concreto del procedimiento racional o principio metódico con que resuelve Suárez en Metafísica la antinomia entre la unidad y la transcendencia del ser que es el mismo que en Teología trinitaria le da una solución al misterio de la alianza entre la realidad única de la esencia divina y la realidad triple de las relaciones o personalidades.

17555. - M. de Iriarte, *Suárez comentador de los Ejercicios de san Ignacio* [Arch. teol. granadino 11 (1948) 91-115]. — Doctrina suareciana acerca estos puntos: Sujetos aptos para los Ejercicios; significación del método en la ascética y su uso en los E., disposición y cooperación humana dentro de la espiritualidad; dinamismo personal del ejercitante; los E. y la vida contemplativa, y notas psicológicas de un acto religioso consumado.

17556. - V. López, *El sacerdote y su perfección, según Suárez* [Arch. teol. granadino 11 (1948) 77-90]. — Los dos grados de perfección según el Evangelio. En el orden sobrenatural el carácter sacerdotal es respecto al carácter cristiano, su integración: un grado más alto e íntimo en la participación de Cristo. Luego exige en el sacerdote un modo de obrar y vivir más alto que el de los simples cristianos. Luego no puede quedarse en el grado común de perfección.

17557. - U. López, *La perfección sacerdotal según Suárez* [Est. ecles. 22 (1948) 443-64]. — Doctrina de Suárez sobre este tema que tanto se discute actualmente. Se acerca muy mucho a la más corriente en nuestros días.

17558. - M. A. Liaño, *La redención pasiva de María, según el P. Suárez* [Arch. teol. granadino 11 (1948) 195-223]. — Expuestas las opiniones modernas sobre como María pudo ser correndentora y redimida (de Lennerz, Alonso, Bover), pasa a estudiar los antecedentes históricos de la cuestión desde San Anselmo para venir a la doctrina de Suárez que concuerda con Duns Scoto (1266-1308) y Domingo de Santa Teresa († 1654) sobre la necesidad de un débito próximo y personal en la Santísima Virgen con el fin de poder salvar su redención pasiva por los méritos de la pasión y muerte de Cristo.

17559. - J. M. Bover, *Suárez Mariólogo* [Est. ecles. 22 (1948) 311-37]. — Las 23 primeras disputationes del tomo 2.° de los Comentarios a la tercera parte de la Suma teológica forman la primera Teología mariana

estrictamente científica por su amplitud, plenitud y rigor teológico. Doctrinas referentes: 1, a la divina maternidad; 2, a la gracia santificante de María, y 3, a su acción sateriológica.

17560. - J. Hellin, *Sobre la inmensidad de Dios en Suárez* [Est. eccles. 22 (1948) 227-63]. — Noción y pruebas de la inmensidad. Fundamento de parte de Dios de su presencia real en las cosas (sentencia extrinsecista e intrinsecista), la instrinsecista es la de Suárez. Ubicación de Dios en los espacios imaginarios. Diferencias entre la ubicación divina y la creada.

17561. - J. Sagués, *Suárez ante la ciencia media* [Est. eccles. 22 (1948) 265-310]. — Importancia que la ciencia media tiene en la teología de Suárez.

17562. - J. M. Alejandro, *Evidencia y Fe según el Doctor eximio* [Est. eccles. 22 (1948) 167-93].

17563. - J. M. Saiz, *Actitud de Suárez frente a la metafísica de nuestra felicidad* [Misc. Comillas 9 (1948) 261-99]. — La esencia metafísica de la bienaventuranza formal. Exposición de las sentencias tomista y escotista y la conciliatoria de Suárez que enseña que nuestra bienaventuranza formal consiste en la visión intuitiva, más en el amor de benevolencia que brota en el alma como fruto del conocimiento intuitivo con que la inteligencia percibe la esencia de Dios.

17564. - F. García Martínez, *El sentido de la realidad en la metafísica suareciana* [Misc. Comillas 9 (1948) 309-22].

17565. - J. M. Alejandro, *Esencia y valor del conocimiento según el Doctor Eximio* [Misc. Comillas 9 (1948) 211-46, 4 láms]. — El pensamiento del Doctor Eximio en estos puntos: 1) El ser como concepto; 2) el ser como individuo) y 3) el ser y sus relaciones.

17566. - J. Muñoz, *Esencia del libre albedrío y proceso del acto libre según F. Romeo, O. P., Sto. Tomás y F. Suárez, S. J.* [Misc. Comillas 9 (1948) 349-504]. — La doctrina del dominico P. Romeo, teólogo de Trento opuesta a la de Sto. Tomás y la de Suárez sobre los dos puntos anunciados en el título. Extensa exposición.

17567. - S. González, *Domingo de Soto y Francisco Suárez frente al problema de la libertad humana* [Est. eccles. 22 (1948) 375-98]. — Soto defiende que la moción divina tiene que ser compatible y armonizarse con la libertad humana, la cual no puede suprimirse ni aminorarse de algún modo y esta axaltación de la libertad la presenta como verdadera interpretación de la sesión sexta de Trento. Sus expresiones para garantizar la libertad son inconciliables con el predeterminismo bañeciano. Pero Soto no conoció la solución molinista o suareciana.

17568. - B. Mendía, *Influencia de los maestros franciscanos en la psicología del conocimiento intelectual de Suárez* [Verdad y Vida 6 (1948) 421-53]. — Influencias de Escoto y principales maestros franciscanos en

una serie de cuestiones que pueden reducirse. 1. Principio eficiente del acto cognoscitivo; 2. Objeto del entendimiento humano y su dependencia de los sentidos, y 3. Conocimiento intelectual de los singulares materiales y la memoria intelectiva.

17569. - S. Cuesta, *El libro «La analogía del ser y el conocimiento de Dios en Suárez»,* por el P. José Hellín, S. J. [Pensamiento 4 (1948) 103-15]. — Análisis del contenido de dicha obra y acotaciones a su doctrina.

17570. - J. M. Alejandro, *Gnoseología de lo singular según Suárez* [Pensamiento 4 (1948) 131-52]. — Breve nota sobre el tema y método del libro de Sciacca, *Il problema di Dio e della Religione nella filosofía attuale.*

17571. - F. Lodos, *La concepción suareziana de las penas «Latae sententiae»* [Est. ecles. 22 (1948) 491-41]. — El *De censuris* es la obra cumbre de Suárez canonista. Su doctrina sobre las penas *latae sententiae* se resumen en tres grandes principios: Sus fundamentos, sus criterios y su observancia. No repugnan en absoluto las penas que obran *ipso iure.*

17572. - J. Salaverri, *Autoridad de Suárez en el concilio Vaticano* [Est. ecles. 22 (1948) 205-26]. — En el Concilio Vaticano, después de Santo Tomás, es sin duda el Doctor eximio el que en mayor escala ha sido honrado. Se indaga este punto acudiendo tan sólo a los Esquemas y Anotaciones referentes a las Constituciones dogmáticas *De Fide catholica* y *De Ecclesia Christi.*

17573. - E. Elordúy, *La teoría del Estado en Suárez* [Rev. nac. Educación 8 (1948) n. 78, 11-39]. — En su obra *Defensio fidei* pone en evidencia que los reyes ingleses rompen con la tradición de sus antepasados al separarse de la Iglesia; defiende los dogmas principales de la Religión y trata del poder pontificio sobre el poder temporal de los reyes, de la inmunidad eclesiástica y del Anticristo.

17574. - J. A. de Aldama, *Un parecer de Suárez sobre un estatuto de la Orden militar de Alcántara* [Arch. teol. granadino 11 (1948) 271-285]. — En un cuaderno de 59 folios conservado en la Bibl. del Duque de Gor, en Granada, se contiene una serie de pareceres (49 teólogos) sobre un estatuto de nobleza que se quería aplicar a D. Pedro de Granada Venegas por la Orden de Alcántara. Se publica el parecer de Suárez.

17575. - F. García Martínez, *La solución de Suárez al problema de la evolución o progreso dogmático* [Est. ecles. 22 (1948) 151-65]. — Se resume en tres afirmaciones: 1. La continencia formal aun confusa en el dato revelado basta para hacer una proposición de fe divina. 2. La continencia meramente virtual no basta para ello; 3, con todo, esa continencia virtual aplicada a nuestra inteligencia no por un principio discursivo sino por el magisterio de la Iglesia basta para hacer proposición de fe divina. Examen de las otras opiniones.

17576. - J. Salaverri, *El Padre Suárez y la música sagrada* [Misc. Comillas 9 (1948) 301-7]. — Suárez se ocupa principalmente de la música religiosa en su obra *De Religione,* trat. 4.°, lib. 4.°, que versa sobre la *Oración pública.* Su principio fundamental se basa en la noción de música sagrada dada por el Angélico: Uno de los modos de oración pública de la Iglesia. Así expone su doctrina sobre el canto gregoriano, la polifonía y la música instrumental, apartándose del parecer de Santo Tomás sólo en admitir los instrumentos musicales en la iglesia, que no quería el Angélico.

17577. - J. Ibáñez Martín, *El padre Suárez o la cultura peninsular del Siglo de Oro* [Rev. nac. Educación 8 (1948) n. 82, 11-31, 1 lám.]. — Discurso tenido en la Universidad de Coimbra.

17578. - F. de P. Solá, *Un trabajo inédito del P. Juan Muncunill, S. I. (1848-1928) «Eximius Doctor P. Suarez fidelis St. Thomae Discipulus»* [Est. ecles. 22 (1948) 509-48]. — Se transcribe este estudio del P. Muncunill († en 1928), escrito para el centenario de la muerte de Suárez en 1917.

17579-85. - *Centenario de Suárez 1548-1948,* Razón y Fe 138 (1948) 1-497. — Número extraordinario dedicado al Doctor eximio, que comprende estos trabajos:

A. M. Urtiaga, *Semblanza de Suárez* (p. 17-33).

E. Elorduy, *El humanismo Suareziano* (p. 135-64).

E. Elorduy, *Fama de Santidad de Suárez* (p. 65-90).

J. de Dueñas, *Los Suárez de Toledo* (p. 91-110).

F. Cereceda, *Formas científicas en la producción suareziana* (p. 110-33).

J. Gómez Caffarena, *Suárez filósofo* (p. 137-56).

J. M. Dalmáu, *Suárez teólogo* (p. 157-86).

O. Robleda, *Suárez jurista* (p. 187-212).

U. López, *Suárez, moralista. Bases de una deontología política según Suárez* (p. 213-28).

J. Iriarte, *La proyección sobre Europa de una gran Metafísica, o Suárez en Filosofía de los días del Barroco* (p. 229-64).

J. A. de Aldama, *El perfil teológico de Suárez y la primera generación científica de la Compañía de Jesús* (p. 265-84).

R. García Villoslada, *El Sacro-Imperio romano-germánico según Suárez* (p. 215-308).

E. Guerrero, *El «François Suarez» de León Mahieu* (p. 313-52).

J. Hellín, *Sobre el tránsito de la potencia activa al acto según Suárez* (p. 353-408).

M. Quera, *Suárez y la doctrina de la transubstanciación eucarística* (p. 409-42).

E. Guerrero, *Precisiones del pensamiento de Suárez sobre el primer sujeto del poder y sobre la legítima forma de su transmision al Jefe del Estado* (p. 443-74).

J. Iturrioz, *Bibliografía suareziana* (p. 479-98).

Francisco Sánchez

17586. - S. Tavares, *Francisco Sánchez, filósofo o matemático* [Rev. port. Filosofía 4 (1948) 72-77]. — Comentario con algunos reparos a la obra del mismo título, tesis doctoral de Lisboa, presentada y publicada por Moreira de Sâ.

Sibiuda

17587. - Mario Martins, *As origens da Filosofia de Raimundo Sibiuda* [Rev. port. Filosofía 4 (1948) 5-24]. — Se insinúa y defiende que la tan discutida obra *Liber creaturarum* puede depender de Hugo de S. Victor, más que de Lull como defiende Carreras Artau, sin negar esta segunda influencia. Sibiuda está situado fundamentalmente dentro la corriente franciscana. En su teodicea se acentúa el carácter agustiniano-anselmiano.

Huarte de San Juan

17588. - M. de Iriarte, *El Doctor Huarte de San Juan y su «Examen de Ingenios». Contribución a la historia de la Psicología diferencial.* Madrid, C.S.I.C. 1948, 125 págs. — Noticias biográficas († 1589), historia y precedentes del libro de la Antigüedad y en la España renacentista. Contenido formal y filosófico; su influjo en y fuera de España. En apéndice se transcriben o extractan 16 docs. 1540-1587.

c). Historiadores, humanistas y eruditos

García de Santa María

17589. - Ch. V. Aubrnn, *Alvar García de Santa María* [Cuad. Hist. España 9 (1948) 140-46]. — Alvar redactó la Crónica de Juan II desde 1406 hasta 1434 que fué utilizada y refundida en un sentido muy favorable a Alvaro de Luna por un cronista desconocido. Confusión creada sobre la personalidad de Alvar y esclarecimiento que permiten las últimas publicaciones sobre él de Serrano y Carriazo. Faltaría hacer una edición de la Crónica primitiva.

Cabrera de Córdoba

17590. - L. Cabrera de Córdoba, *De historia. Para entenderla y escribirla.* Edición, estudio preliminar y notas de Santiago Montero Díaz. Madrid, Inst. de Estudios políticos 1948, 4.°, LVI-203 págs. — Edición del tratado de Cabrera escrito en prosa apretada conceptual, a la manera de Tácito. Un estudio preliminar de Montero sobre *La doctrina de la Historia en los tratadistas del Siglo de Oro,* que ya había sido publicado antes. || ex: Arbor 11 (1948) 349.

Hernando de Baeza

17591. - J. de M. Carriazo, *Una continuación inédita de la «Relación» de Hernando de Baeza* [Al-Andalus 13 (1948) 431-442]. — Un nue-

vo párrafo de la obra de Baeza acerca la rendición de Granada, sacado del Addit. ms. 20.816, del Museo Británico, incrustado en la *Crónica de los Reyes católicos,* de Alonso de Santa Cruz.

Núñez de la Peña

17592. - J. Bonnet y Reverón, *El cronista D. Juan Núñez de la Peña* [Rev. Historia 14 (1948) 12-32, 217-236].

Ginés de Sepúlveda

17593. - A. Losada, *Un cronista olvidado de la España imperial: Juan Ginés de Sepúlveda* [Hispania 8 (1948) 234-307]. —A base del epistolario ya publicado y una serie de valiosos documentos inéditos del Archivo de Simancas, que se transcriben en apendice, da nuevos datos sobre este cronista de Carlos V y Felipe II, sus obras y fuentes.

17594. - T. Andrés Marcos, *Los imperialismos de Juan Ginés de Sepúlveda en su «Democrates alter»*. Madrid, Instituto de Estudios políticos 1947, 283 págs. — Se publica este libro de Sepúlveda, el contradictor de Las Casas en cuanto a la manera de tratar a los indios. Se ha escrito mucho contra Sepúlveda por autores que no conocían su obra y habrá que rectificar muchísimo de lo dicho ante lo que se expone en este volumen.

Sandoval

17595. - J. Campos, *Fray Prudencio de Sandoval y San Benito el Real de Estella.* [Príncipe de Viana 9 (1948) 515-536]. — Unos documentos, que se publican, existentes en el monasterio de monjas benedictinas de Estella, informan de la intervención de Sandóval los últimos años de su vida en la restauración moral y material de dicho manasterio (años 1616-18).

Sarmiento

17596. - M. Sarmiento, *Cartas del P. Sarmiento al librero Mena* [Cuad. Est. gallegos 3 (1948) 310-321]. — Cinco cartas de Sarmiento, años 175-63, al librero y editor Francisco Manuel de Mena, que tratan de compra, venta y cambio de libros y cuestiones íntimas.

17597. - M. Sarmiento, *Cartas del P. Sarmiento a su hermano Javier* [Cuad. Est. gallegos 3 (1948) 400-421]. — Doce cartas, años 1756-61, en que se tratan temas científicos, especialmente de botánica, Zoología y Minerología, con párrafos de valor autobiográfico. Del Archivo hist. nacional, Diversos, colección Sanjurjo.

Feijóo

17598. - A. A. Cid Rumbao, *La verdadera patria del Padre Feijóo y otras notas inéditas sobre su apellido y familia* [Bol. Museo arq. Orense 4 (1948) 3-37, 1 lám. plegable]. — Se precisan muchos detalles sobre los ascendientes de la familia Feijóo en diversas ramas, sobre las casas

que habitaron. El P. Feijóo nació fuera de la casa paterna, pasó parte de su infancia en Allariz y, a los 14 años, a Ribas de Sil.

17599. - B. Arce Monzón, *Sobre unos escritos del Padre Isla en defensa del Padre Feijóo* [Rev. Univ. Oviedo 8 (1948) 109-121, 1 lám.]. — Es conocida la fuerte oposición que encontraron en su tiempo, las obras de Feijóo, que fué objeto de «calumnias y amenazas propias de la miseria intelectual de la España del s. XVIII». Pero también tuvo defensores. Aquí se da a conocer una «Colección de papeles crítico-apologéticos que en su juventud escribió al P. Joseph F. de Isla, S. I. contra el Dr. Pedro de Aguenza... Don Diego de Torres en defensa del R. P. B. Gerónimo Feijóo y del Dr. Martín Martínez» (Madrid, Aznar 1787).

Isla

17600. - C. Eguía Ruiz, *El Padre Isla en Córcega* [Hispania 8 (1948) 597-611]. — Las penalidades del P. Isla en Córcega al llegar allí desterrado.

17601. - C. Eguía Ruiz, *El autor de «Fray Gerundio» expulsado de España (1767)* [Hispania 8 (1948) 434-455]. — Peripecias de su salida de España en Pontevedra, donde le dió un ataque, en que por poco pierde la vida, en La Coruña y rumbo a Italia.

Gracián

17602. - J. Feo García, *Breve estudio de «El Héroe», de Gracián* [Bol. Univ. Santiago (1948) 73-96]. — Pequeño tratado ético político, esencialmente barroco, con finalidad estrictamente didáctica, que se publicó a instancias de Lastanosa. Análisis de su doctrina.

Ustarroz

17603. - M. T. A. *Noticiario del siglo XVII* [Arch. Filol. aragonesa 1 (1945) 347-75]. — Serie de noticias de interés diverso sacadas del rico epistolario que reunió J. F. Andrés de Ustarroz, hoy en la Biblioteca Nacional.

17604. - J. Manuel Blecua, *Cartas de Fray Jerónimo de San José al cronista Juan F. Andrés de Ustarroz* [Arch. Filol. aragonesa 1 (1945) 33-150]. — Se publican 83 cartas, años 1638-53, de contenido heterogéneo abundando las noticias literarias y las de índole intima y familiar. Noticias históricas y referentes a las Academias aragonesas.

17605. - C. Eugenio Mascareñas, *Cartas da historiador D. Jerónimo Mascarenhas ao cronista João Francisco Andrés de Uztarroz* [Brotéria 48 (1949) 43-577]. — Nota bibliografica de los manuscritos que se conservan en la Biblioteca Nacional, de Madrid, de D. Jerónimo Mascareñas, portugués obispo de Segovia y transcripción de 4 cartas suyas dirigidas a Ustarroz.

Díaz Bravo

17606. - J. R. Castro, *Fray José Vicente Díaz Bravo* [Príncipe de Viana 9 (1948) 295-308 1537-62, y láms.]. — Se publican las *Memorias históricas de Tudela* que escribió V. D. Bravo, obispo de Durango en la Nueva España, en 1759, según el manuscrito original existente en la biblioteca del Sr. Mariano Sainz y Pérez de Laborda. El autor de las Memorias fué carmelita de Tudela, doctor y maestro en Teología, y, en 1769, obispo. Autor de varias obras.

Moret

17607. - A. Pérez Goyena, *El P. José Moret, poeta latino* [Príncipe de Viana 9 (1948) 39-55]. — El insigne jesuita navarro era también buen poeta, aunque no sea conocido como tal. Se publican principalmente los himnos del oficio de San Fermín, cuyo oficio no fué aprobado en Roma y tuvo que archivarse.

Medina

17608. - Pedro Medina, *Suma de Cosmografía*. Edición facsímil del manuscrito caligrafiado e ilustrado por su autor en 1561, inédito. Pról. de R. Estrada. Sevilla, Patronato de Cultura de la Diputación Provincial 1948.

Margarit

17609. - F. Elías de Tejada, *Un precursor de Maquiavelo. El realismo renacentista del cardenal Gerundense* [Las Ciencias 13 (1948) 143-156]. — El pensamiento de Juan Margarit, cardenal de Sta. Sabina, principalmente en su libro *Corona regum* con su simbolismo didáctico.

17610. - J. Zunzunegui, *Correspondencia inédita del P. Enrique Flórez, O. S. A.* [Hispania sacra 1 (1948) 1-19]. — Se publican trece cartas inéditas contenidas en el manuscrito n.° 127 de la Biblioteca del Seminario de Vitoria, años 1765-1772.

Llaguno

17611. - Ricardo de Apraiz, *El ilustre alavés don Eugenio de Llaguno y Amirola*. San Sebastián, Real Sociedad Vascongada 1948, 47 págs. — Breve estudio biográfico sobre este erudito, figura preeminente entre nuestros tratadistas de las Bellas Artes || ex: Hispania 8 (1948) 673-75.

Luján

17612. - Ricardo del Arco, *La estética de Luján y los poetas líricos castellanos* [Rev. Ideas est. 6 (1948) 27-58]. — La *Poética* del preceptista Luján escrita primero en italiano y publicada en Zaragoza el 1737 en castellano es mejor que la de Boileau y está llena de doctrinas que no han perdido su valor. Desarrolla sus teorías aduciendo ejemplos de poetas líricos de Castilla desde el Marqués de Santillana hasta los de su tiempo. Posee un sentido crítico preciso.

Alcázar

17613. - F. Sánchez Ruiz, *El humanista P. Bartolomé Alcázar de la Compañía de Jesús* (1648-1721). [An. Univ. Murcia (1947-48) 649-70. 6 láms.]. — El humanismo español, caracterizado por su ortodoxía. El humanismo jesuítico y sus características. Objeciones al humanismo jesuítico: escasez de primeras figuras; sequedad y barroquismo, retoricismo, expurgación de texto. La *Ratio studiorum*. Amplia biografía del P. Alcázar con descripción de sus obras, de las que se publican algunos capítulos.

Luis Vives

17614. - F. de Urmeneta, *Referencias a las Bellas Artes en las obras pedagógicas de Luis Vives* [Rev. esp. Pedagogía 6 (1948) 233-44]. — Textos que hacen referencia a la noción de *pulcritud,* arte literario y poesía, pintura, escultura y arquitectura, arte musical, y sobre el amor.

Zapata

17615. - M. Zielinski, *Algunas observaciones sobre la «Miscelánea» de Zapata* [Rev. Est. Extremeños 4 (1948) 392-97]. — Características contradictorias de este renacentista español, Luis de Zapata, al que dedicara una tesis doctoral en 1935 la Sta. Horsman, de Amsterdam.

Saavedra Fajardo

17616. - A. de Hoyos, *Dos obras de crítica* [An. Univ. Murcia (1948-49) 485-507]. — La «Republica literaria» de Saavedra Fajardo y «Exequias de la lengua castellana» de J. Pablo Forner. Nos ofrecen dos hombres descontentos y sus páginas dejan su protesta convertida en crítica.

17617. - E. Corona Baratech, *José Nicolás de Azara,* Zaragoza, Inst. Fernando el Católico 1948, 472 págs. — Tesis doctoral.

d). Literatos y poetas

Rojas

17618. - Narciso Alonso Cortés, *Varia fortuna de Agustín Rojas* [Bol. Bibl. Menéndez Pelayo 24 (1945) 25-87]. — Documentación que explica el cambio de fortuna de Rojas, debida sin duda a su matrimonio con Ana de Arceo, natural de Zamora, que debería ser rica, según se deduce de la carta de pago de los bienes aportados.

Lope de Vega

17619. - H. Tiemann, *Über Lope de Vegas Bild und Wirkung in Deutschland* [Romanistisches Jahrbuch 1 (1947-48) 233-75]. — Escaso eco del genio y producción de Lope en Alemania en tiempo del barroco, y sus causas.

Cervantes

17620. - R. Areny Batlle y D. Rod. Sevina, *Ensayo bibliográfico de ediciones ilustradas de Don Quijote de la Mancha*. Nota proemial de J. Carrera Cejudo. Lérida, Patronato del IV Centenario 1948, XIV-167 págs., 12 láms. — Ediciones en número de 1278 en 31 lenguas, a partir de la primera de Londres de 1617. Procede el Catálogo de las que figuraron en la Exposición celebrada en Lérida en 1948. Al final, índices de ilustradores y grabadores e índice de láminas y ediciones a qué corresponden.

17621. - *Catálogo de la Segunda Exposición bibliográfica Cervantina*. Madrid, Biblioteca Nacional 1948, 2 vols.

17622. - R. Insúa Rodríguez, *Miguel de Cervantes. El hombre y su obra*. Guayaquil, Departamento de Publ. de la Universidad 1947. || ex: Universidad 25 (1948) 795.

17623. - R. M. de Hornedo, *Divagaciones en torno al físico de Cervantes* [Razón y Fe 137 (1948) 314-39]. — Lo que han dicho a través de los años los comentaristas de las obras de Cervantes acerca su fisonomía.

17624. - P. M. Vázquez Pájaro, *Corso y cautiverio de Cervantes* [Estudios 4 (1948) 96-144]. — Obras de Cervantes con recuerdos de su cautiverio: poesías, danzas, y novelas *(La Galatea, La Española inglesa, El amante liberal, Los trabajos de Persiles)*. Noticias que sobre el corso, su significación económica, número de cautivos, vida de éstos a bordo, se pueden sacar de su lectura. Continúa.

17625. - J. Hazañas y la Rúa, *Cervantes estudiante: los estudiantes de las obras de Cervantes* [An. Univ. hispal. 10 (1949) 95-108].

17626. - J. Riquelme Salar, *Consideraciones médicas sobre la obra cervantina (Enfermedad y últimos momentos de Cervantes)*. Pról. de T. Hernando. Madrid, Imp. Pablo López 1947, XIII-137 págs. — Fuentes de los conocimientos médicos de Cervantes. La locura de Don Quijote ante la psiquiatría. Pasajes en que se manifiesta el conocimiento médico de Cervantes en el Quijote y en otras obras. || ex: Bibl. hispana (Secc. 3.ª) 6 (1948) n. 30292.

17627. - W. J. Entwistle, *Reflexiones de la crítica inglesa sobre Cervantes* [Rev. Univ. Buenos Ayres 3 (1948) 579-89]. — Consideraciones sobre las apreciaciones de Cervantes como pensador, artista y escritor en las publicaciones recientes de Américo Castro, Bell y otros autores ingleses.

17628. - A. González Palencia, *Una edición académica del «Quijote» frustrada* [Bol. R. Acad. esp. 28 (1948) 27-52, 225-55, 357-80, 2 láms.]. — En 1865 se propuso la Academia hacer una edición del Quijote distribuyéndose el trabajo entre los académicos. Quedan muchos materiales de las correcciones que se proponían para dicha edición.

17629. - A. Rodríguez Moñino, *El «Quijote» de Don Antonio Sancha (1777). Noticias bibliográficas.* Madrid, E. Sánchez Leal impresor 1948, 16 págs. — La casa Sancha sólo una vez imprimió el *Quijote* y aun a costa de la Real Compañía de Impresores y libreros del Reino, en 1777. Notas sobre la forma de edición y cuentas. Facsímiles de la portada, una página y facturas de la edición y de la encuadernación.

17630. - A. Cotarelo Valledor, *El Quijote académico.* Oración inaugural del Curso 1947-48. Madrid, Instituto de España 1948, 61 págs., 1 lám. — Se refiere a la edición de 1780 hecha por la Academia de la Lengua. Pormenores tocantes a la elaboracion de esta y otras ediciones.

17631. - Jaime Oliver Asín, *El «Quijote» de 1604* [Bol. R. Acad. esp. 28 (1948) 89-126]. — La larga polémica sobre esta discutida edición basada en una cita de Lope.

17632. - J. Rogerio Sánchez, *Tres fechas cervantinas* [Bol. Soc. cast. Cultura 24 (1948) 102-119]. — Nota sobre el cervantista Navarro Ledesma (1869-1905) y sus ediciones del Quijote.

17633. - J. Hazañas y la Rúa, *La segunda parte del Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha* [An. Univ. hispal. 10 (1949) 81-91]. — Es lo más acabado de Cervantes.

17634. - M. García Blanco, *Algunas interpretaciones del «Quijote»* [Rev. Ideas est. 6 (1948) 137-66].—Interpretaciones de autores del s. XX: Chaliapine, Bragaglia, Azorín, Lunachersky y la más reciente de Gaston Baty.

17635. - A. Cayuela, *Cervantes e il Don Chisciotto nello spiritu spagnuolo* [Civ. cattolica 99 (1948, 1) 163-72].—Nota conmemorativa del Centenario (1547-1947) de Cervantes: Cervantes y su obra.

17636. - P. Lumbreras, *Casos morales del Quijote.* Avila, Impr. Vda. E. Martín 1948, 190 págs. — Se recogen treinta casos de la obra de Cervantes y se estudian según los principios de la moral. || ex: Angelicum 25 (1948) 251.

17637. - J. Azcárate, *La iglesia donde rezara Dulcinea* [Rev. Ideas est. 6 (1948) 239-41, 2 láms.]. — Descripción de la iglesia parroquial de El Toboso (cerca Quintanar de la Orden) construída a partir de 1525.

17638. - Ramón de Garciasol, *En torno al hacer de Cervantes* [Rev. Ideas est. 6 (1948) 219-38].—Glosa a la definición del Arte en el *Quijote:* «El arte no se aventaja a la naturaleza, sino perfecciónala».

17639. - V. García Martí, *Don Quijote y su mejor camino.* Madrid, Ed. Dossat 1947, 189 págs.

17640. - Hermann Gosselin, *Cervantes und Dichtung* [Romanica, Festschrift Dr. F. Neubert (Rostock-Berlin 1948) 117-35]. — Relaciones de la lírica del poeta con sus obras en prosa. Se da la traducción de seis piezas poéticas de Cervantes. || ex: Deutsche Literaturzeitung 70 (1939) 361.

17641. - R. Roose, *«Don Quichotte» dans la litterature néerlandaise aux XVII^e et XVIII^e siècle* [Lettres romanes 2 (Louvain 1948) 45-49, 133-49. || ex: RHE 43 (1948) n. 5495.

17642. - B. C(roce), *Cervantes «Persiles y Segismunda»* [Quaderni della Critica (1948) 71-78]. — Comentario al libro de Casalduero, *Sentido y forma de los trabajos de Persiles y Segismunda* (Buenos Ayres 1947). Hace referencia a la teoría de De Lollis de encontrarse en estos trabajos elementos y tendencias de lo que sería la Contrareforma, o renacentistas. [Drudis.

17643. - E. Orozco Díaz, *Una introducción al «Persiles» y a la intimidad del alma de Cervantes* [Arbor 11 (1948) 207-36]. — Lo que en sus últimos años pensaba Cervantes del arte, de la vida y de la religión, así como sus grandes amores están íntegramente recogidos en los *Trabajos de Persiles:* Génesis, y sentido y valor de esta obra.

17644. - Ricardo del Arco, *Estética cervantina en el «Persiles»* [Rev. Ideas est. 6 (1948) 167-76]. — La estética neoplatónica de Cervantes, evidente en su *La Galatea,* se hace más y más profusa en *Persiles.*

17645. - A. Malo, *Cervantes poeta* [An. Univ. hispal. 10 (1949) 59-64]. — La poesía de Cervantes es rara y desigual.

17646. - A. de Cossío y Corral, *Espacio y tiempo en la novela de Cervantes* [Arbor 9 (1948) 505-22].

17647. - F. Maldonado de Guevara, *Cervantes y Dostoyevski* [Rev. Ideas est. 6 (1948) 123-36]. — La confrontación de Cervantes y Dostoyevsky, de Don Quijote y Raskólnikov nos sumerge en un ambiente de locura trascendental.

17648. - V. Blanco y García, *Cervantes y Shakespeare* [Universidad 25 (1948) 567.

17649. - *Padrón literario de Miguel de Cervantes Saavedra* seguido de una nómina de los personajes históricos mencionados en sus obras y un apéndice de los aprobadores de ellas, compilado por Armando Cotarelo Valledor. Madrid, Publ. del Instituto de España 1948, xv-587 págs. — Se hace un censo o catálogo de los personajes que figuran en las obras cervantinas con un resumen de las acciones o sucesos en que toman parte, en número de 2886. Por orden de obras. Indice alfabético.

17650. - M. de Montoliu, *Cervantes y Barcelona.* Barcelona, Junta local del IV Centenario de Cervantes 1948, 16 pàgs. — La simpatía tan férvida que sintió Cervantes por Cataluña solo se explica suponiendo que debió pasar una temporada no breve en Barcelona y que estuvo unido por estrechos lazos de amistad con algunos catalanes y ciudadanos barceloneses de su tiempo.

17651. - P. D. Guzmán, *Cervantes y Andalucía* [An. Univ. hispal. 10 (1949) 75-78]. — Andalucía fué la región más frecuentada por Cervan-

tes; sus estancias allí fueron desventuradas en cuanto a su vida humana pero decisivas en cuanto a su porvenir literario.

17652. - S. Montoto, *Cervantes y Sevilla* [An. Univ. hispal. 10 (1949) 67-71]. — Popularidad de la obra de Cervantes en Sevilla.

17653. - C. López Martínez, *Residencia de Cervantes en Sevilla* [An. Univ. hispal. 10 (1949) 13-23]. — Casa en la plaza de Santiago (hoy López Pintado) que alquiló Cervantes, la Cárcel Real y la posada de Tomás Gutiérrez.

17654. - Juan J. Mantecón, *Sugestiones para la caracterización de lo estético musical en Cervantes* [Rev. Ideas est. 6 (1948) 203-18]. — Cervantes sintió el mágico encanto de la música que envuelve los corazones.

17655. - M. Querol Gavaldá, *La Música en las Obras de Cervantes*. Pról. de J. Sedó Peris-Mencheta. Barcelona, Ed. Comtalia 1948, 173 págs.

17656. - Henry Thomas, *Lo que Cervantes entendía por letras góticas* [Bol. R. Acad. esp. 28 (1948) 257-64]. — Los editores han discutido largamente sobre el verdadero significado de este calificativo en el cap. III de la 2.ª parte de *Don Quijote:* letras grandes, toscas, visigodas; Pero en realidad hay que interpretar: letras mayúsculas o capitales romanas. 2 facsímiles.

17657. - Miguel Herrero, *Cervantes y la moda* [Rev. Ideas est. 6 (1948) 175-202]. — Cervantes para el vestido se rige por dos leyes: *ley de propiedad social* por la cual desempeña función representativa y gerarquizadora y ley del decoro. Así se explican multitud de textos cervantinos referentes al atuendo personal y, especialmente, referente a las calzas.

17658. - *Homenaje a Cervantes*. Madrid, Cuadernos Insula 1948, 229 págs. — Varios estudios: A. Castro, *La palabra escrita y el Quijote;* I. Casalduero, *La composición del Quijote;* W. J. Entwistle, *Un «Quijote» inglés*; A. Rodríguez Moñino, *El Quijote de don Antonio Sancha;* S. Gili Gaya, *Galatea, o el perfecto y verdadero amor;* F. Yndurain, *Relección de la Galatea;* J. Babelon, *Lo maravilloso nórdico en Persiles;* M. García Blanco, *La casa de los celos;* F. López Estrada, *El estudioso cortesano;* etc.

17659-67. - Revista bibliográfica y documental 2 (1948). Estudios (dedicados a Cervantes): N. Alonso Cortés, *El mesón de Valdesillas* (p. 7); F. García, *La sinceridad religiosa de Cervantes* (p. 27); L. Guarner, *El primer biógrafo de Cervantes* (p. 57); F. López Estrada, *Cotejo de las ediciones, Alcalá 1585 y París, 1611, de la Galatea, de Cervantes* (p. 73); V. Ferrán Salvador, *Ilustradores valencianos del Quijote* (p. 91); C. Consiglio *Datos para una bibliografía italiana de Cervantes* (p. 107); I. Escagüés Javierre *Miguel de Cervantes y la geografía de Portugal* (p. 119); F. Almela y Vives, *Notas de bibliografía cervantino-valenciana* (p. 133); F. Esteve Botey, *La obra de Cervantes y los Exlibris inspirados en ella y en su autor* (p. 147).

17668-76. - Revista bibliográfica y documental 2 (1948). Varia (Estudios cervantinos): F. Iñiguez, *La cárcel de Sevilla* (p. 159); S. Montoto, *La primera edición sevillana del «Quijote»* (p. 167); F. López Estrada, *Las ilustraciones de la Galatea, edición de Sancha*, Madrid, 1784 (p. 171); L. M.ª Plaza, *Un nuevo ilustrador del Quijote: Salvador Dalí* (p. 175); F. Esteve Botey; *La marca del impresor Juan de la Cuesta en las ediciones príncipe de la primera y segunda parte del Quijote* (p. 179); L. M.ª Plaza: *El primer trabajo cervantino de Menéndez y Pelayo* (p. 183); J. Simón Díaz, *Algunas noticias cervantinas* (p. 185); L. Piles, *Don Quijote y Cervantes en Valencia* (p. 189). E. Sarrablo Aguareles, *Una curiosa supervivencia de la Insula Barataria en el siglo XVII* (p. 433-35).

17677-98. - Revista Filología española 32 (1948). Vol. dedicado a Cervantes: E. A. Peers, *Aportación de los hispanistas extranjeros al estudio de Cervantes* (p. 151-88); M. Allué Salvador, *El problema del estudio del «Quijote» en los centros españoles de Enseñanza media* (p. 319-37); J. Arrarás, *Crónica del IV Centenario de Cervantes* (p. 537-92); J. Babelon, *Cervantes y el ocaso de los Conquistadores* (p. 206-12); R. de Balbín Lucas, *La construcción temática de los entremeses de Cervantes* (p. 415-28); J. J. A. Bertrand, *La primera traducción alemana del «Quijote»* (p. 429-65); G. Díaz Plaja, *La técnica narrativa de Cervantes* (p. 237-68); G. Diego, *Cervantes y la poesía* (p. 213-36); A. Espinosa Polit, *Un latinismo en el «Quijote»* (p. 25-33); A. Farinelli, *Cervantes y su mundo idílico* (p. 1-24); J. Filgueira Valverde, *Don Quijote y el amor trovadoresco* (p. 493-519); M. Herrero, *Repertorio analítico de estudios cervantinos* (p. 39-106); E. Juliá Martínez, *Estudio y técnica de las comedias de Cervantes* (p. 339-65); J. Lucas-Dubreton, *Nota sobre los ilustradores del «Quijote»;* O. Miró Quesada, *Dualidad en Cervantes y en el «Quijote»* (p. 407-14); E. Moreno Báez, *Arquitectura del «Quijote»* (p. 269-85); L. E. Palacios, *La significación doctrinal del «Quijote»* (p. 307-18); A. A. Parker, *El concepto de la verdad en el «Quijote»* (p. 287-305); M. Querol, *Cervantes y la música* (p. 367-82); C. Real de la Riva, *Historia de la crítica e interpretación de la obra de Cervantes* (p. 107-50); F. J. Sánchez Cantón, *La casa de Cervantes en Valladolid* (p. 467-73); J. A. Tamayo, *Los pastores de Cervantes* (p. 383-406); J. Terlingen, *Las «Novelas ejemplares» de Cervantes en la literatura neerlandesa del siglo XVIII* (p. 189-205); A. Viñas, *Mülhberg, año del nacimiento de Cervantes* (p. 521-35).

17699-709. - Boletín R. Academia de Córdoba, 19 (1948): (Estudios sobre Cervantes): L. Revuelta, *Lo maravilloso en Cervantes* (p. 119); J. M.ª Camacho Padilla, *El pensamiento de Cervantes* (p. 139); J. R. de la Torre y Vasconi, *La ascendencia cordobesa de Miguel de Cervantes Saavedra* (p. 149); J. Torres Rodríguez, *Lugares cervantinos cordobeses* (p. 161); Azorín, *Cervantes y Córdoba* (p. 169); L. Revuelta, *La mujer y la copla andaluzas: una jerezana en «El gallardo español»* (p. 171); E. Romero de Torres, *La posada del Potro, lugar cervantino*

(p. 177); J. Soca, *Lugares del Quijote: la sima de Cabra* (p. 181); G. Diego, *Cervantes y la música* (p. 191); M. López Ruiz, *Santaella, lugar cervantino y la personalidad de Alonso Colorado* (p. 195); P. Santacruz, *Comentarios a una novela de Antonio Ledesma: La nueva salida del ingenioso hidalgo D. Quijote de la Mancha* (p. 199).

Quevedo

17710. - Antonio Papell, *Quevedo. Su tiempo, su vida, su obra.* Barcelona, Edit. Barna 1947, 576 págs. — Amplia y documentada biografía, dividida en tres partes: Vida de Quevedo, su genio, su obra.

17711. - Edm. Schramm, *Quevedo und das Patrocinium des heiligen Jacob* [J. B. Mainz 5 (1950) 349-56]. || ex: Theol. Revue 47 (1951) 154.

Góngora

17712. - Manuel de Montoliu, *El sentido arquitectónico decorativo y musical en la obra de Góngora* [Bol. R. Acad. esp. 28 (1948) 69-87]. — El que intente estudiar la poesía de Góngora con la máxima objetividad posible ha de aplicar su atención a los aspectos pictóricos, arquitectónicos, decorativos y musicales de su poesía más que a desentrañar el pensamiento o el tema casi siempre vulgar y corriente. Aplicación de este canon a algunas poesías gongorinas.

17713. - Hans Naef, *Illustrations to Sonet of Gongora* [Graphis 24 (1948) 310 ss. || ex: Rev. Arch. Bibl. Museos 64 (1948) 508.

Tirso de Molina

17714. - E. W. Hesse, *Catálogo bibliográfico de Tirso de Molina* [Estudios 5 (1949) 781-889]. — Se divide este amplio inventario bibliográfico en cinco secciones. 1. Manuscritos (de las obras por orden alfabético); 2. Obras y ediciones; 3. Ensayos y libros sobre Tirso (págs. 812-41); 4. Traducciones, imitaciones y refundiciones (pp. 841-50); y 5. Influencia del tema de Don Juan (pp. 850-89).

17715. - M. Penedo Rey, *Documentos para la biografía de Tirso de Molina* [Estudios 5 (1949) 725-76]. — 1. Biografía de Tirso por el P. Hardá y Múxica, 2. Tirso y su grado de maestro; 3. La inscripción del retrato de Tirso en la Bibl. Nacional (es disparatada); 4. Una décima y una aprobación no conocidas de Fr. G. Téllez; 5. Exequias y Entierro de Tirso de Molina.

17716. - G. Placer, *Un nuevo retrato de Tirso* [Estudios 5 (1949) 721-24]. — Un cuadro retrato de Tirso en Santo Domingo, que procede del primer convento que allí fundaron los Mercedarios. y pasó, al desaparecer estos, a los Capuchinos. Hoy está en la casa de Hermanas Mercedarias de la Caridad.

17717. - M. Penedo Rey, *Tirso de Molina. Aportaciones biográficas* [Estudios 5 (1949) 19]. — Datos inéditos sacados de las Actas de Visitas

y otros documentos de la Orden mercedaria: Tirso en Toledo; en Sevilla, desterrado en Cuenca, comendador de Soria, definidor provincial y muerte en Almazán. Varios facsímiles de los documentos.

17718. - J. Castro Seoane, *La Merced de santo Domingo, provincia adoptiva del Maestro Tirso Molina* [Estudios 5 (1949) 699-720].—Noticias de las crónicas sobre el convento de la Merced en Santo Domingo; el primero de la Orden en América: fundación, florecimiento y decadencia, y sobre la ciudad. La creación de la Provincia.

17719. - R. Serratosa, *El P. Maestro Fr. Gabriel Téllez, como religioso* [Estudios 5 (1949) 687-97]. — Breves consideraciones sobre este tema.

17720. - C. E. Wade, *Tirso de Molina* [Estudios 5 (1949) 205-221]. — Traducción por el P. I.-S. Crespo de un artículo publicado en «Hispania» (New York 1949). Consideraciones sobre datos biográficos y literarios referentes a Tirso de Molina.

17721. - P. N. Pérez, *Tirso de Molina pasajero a Indias* [Estudios 5 (1949) 185-97]. — Evocación de los preparativos y el viaje de Tirso desde Madrid a Sevilla y desde aquí a Santo Domingo de la Isla española en 1616.

17722. - *Convento grande de La Merced de Madrid, donde vivió Fray Gabriel Téllez* [Estudios 5 (1949) 777-79]. — Descripción del edificio con una estampa y la planta del barrio en que se hallaba el convento construido en 1600. Transcrito de unas obras de los PP. Placer y Vázquez.

17723. - F. Zamora Lucas, *Evocación de «TIRSO» en sus conventos de Soria y Almazán* [Estudios 5 (1949) 123-55]. — Se evocan la vida y sucesos de Soria el tiempo que estuvo allí Tirso de Molina como comendador de la Merced; la historia de este convento y también del de Almazán.

17724. - A. M. de Azagra, *Almazán en tiempos de «Tirso de Molina»* [Estudios 5 (1949) 157-83]. — Cuándo y cuánto tiempo pudo estar Tirso en Almazán y aspecto de la ciudad por aquel tiempo.

17725. - M. L. Ríos, *Tirso de Molina no es bastardo. Doña Blanca de los Ríos. La fe de bautismo de Gabriel-Juliana* [Estudios 5 (1949) 1-13].—La fe de bautismo, de 9 marzo 1584, de un Gabriel hijo de Gracia Juliana y padre incógnito que D.ª Blanca supuso y defendió se refería a Tirso de Molina (Gabriel Téllez) no puede aceptarse como tal. Se oponen a ello otros documentos y la legislación canónica así como los estatutos de la Orden. El nombre Gabriel de la fe de bautismo indica poca cosa y por otra parte es de suponer que Fray Gabriel no era el nombre de pila de Tirso de Molina sino al nombre adoptado al entrar en la Orden mercedaria.

17726. - M. Penedo Rey, *Ampliación al trabajo del Rv. Padre Fr. Miguel L. Ríos «Tirso no es bastardo»* [Estudios 5 (1949) 14-18]. — Se

ratifica la tesis del n. anterior aduciendo casos de individuos de la época de Tirso que, por ser ilegítimos, tuvieron que pedir dispensa para ingresar en la Merced, dispensa que no aparece en la documentación pontificia para Gabriel Téllez.

17727. - J. C. de Macedo Soares, *Tirso de Molina* [Estudios 5 (1949) 671-85]. — Comentario de circumstancias en el centenario de Tirso, incomprendido en su época.

17728. - I. L. Mc. Clelland, *Tirso de Molina. Studies in dramatic realism.* Liverpool, 1948 (Studies in Spanish Literature, third Series).

17729. - *De la biografía de Zumel por Tirso de Molina* [Estudios 5 (1949) 337-40]. — Transcripción de unas páginas de la obra *Historia general de la Orden de la Merced,* escrita por Tirso de Molina referentes al mercedario P. Zumel.

17730. - R. M. de Hornedo, *La tesis escolástico-teológica de «El Condenado por desconfiado».* En el tercer centenario de Tirso de Molina [Razón y Fe 138 (1948) 633-46]. — Sentencias acerca el sentido teológico de la obra de: Menéndez Pelayo, P. López Tascón, P. Ortúzar, etc. Conclusion: No hay en la obra una formulación de ninguno de los sistemas escolásticos sobre la predestinación y la gracia. No se ha superado la acertada posición de Menéndez Pelayo de mantener el drama al margen de la polémica *De Auxiliis.* No se propuso el autor defender la tesis de Molina. Las ideas teológicas de la obra no dan razón suficiente ni para negar ni para atribuirla a Tirso.

17731. - Jesús Taboada, *Del jardín de Tirso. Glosas y aspectos de «La Gallega Mari-Hernández»* [Rev. Guimeráes 58 (1948) 161-183]. — Tirso estuvo ciertamente en Galicia en un año impreciso y entonces comenzó un ciclo de comedias de asunto gallego, entre ellas la citada con el título. Localización de las escenas y conocimiento de la etnografía y folklore en dicha comedia.

17732. - R. Lee Kennedy, *«La prudencia en la mujer» y el ambiente que la produjo* [Estudios 5 (1949) 223-93]. — Art. publicado en la revista PMLA (1948). En este drama histórico Tirso al retratar la grandeza de María de Molina y la debilidad de su hijo y turbulencia de los vasallos miraba a su epoca de Felipe IV de cuyo regimen era enemigo. Sólo así se explican no pocas cosas de su drama.

17733. - M. Ortúzar, *«El condenado por desconfiado» depende teológicamente de Zumel* [Estudios 4 (1948) 7-41]. — Este famoso drama en que se toca la cuestión *De Auxiliis* tan discutida en tiempo del autor revela en el autor la tendencia tomista tal como la expuso Zumel.

17734. - *Aspectos vitales de la cultura española* [Estudios 4 (1948) 4 (1948) 183-86]. — Glosa a la significación de *El condenado por desconfiado,* a manera de editorial.

17735. - M. García Blanco, *Una curiosa utilización del romancero en el teatro de Tirso de Molina* [Estudios 5 (1949) 295-301]. — En su comedia titulada «La Peña de Francia» Tirso utiliza de manera original el romance de Fernán González.

17736. - F. L. Estrada, *La Arcadia de Lope en la escena de Tirso* [Estudios 5 (1949) 305-20]. — Comentario a la *Fingida Arcadia* de Tirso en la que aparece la declaración de su fervor por Lope de Vega y su conocimiento de las obras pastoriles españolas.

17737. - G. E. Wade, *El escenario histórico y la fecha de «Amar por razón de Estado»* [Estudios 5 (1949) 657-70]. — La inclinación de Tirso por temas y personajes que estaban ante los ojos del publico se manifiesta en esta obra que tiene por fondo la visita del Duque de Cleves a la corte de Madrid. Seguramente fué escrita por encargo del rey para honrar a aquel personaje durante su estancia en la corte española.

17738. - J. J. Delgado Varela, *Psicología y Teología de la conversión en Tirso* [Estudios 5 (1949) 341-78]. — Estudio bajo este aspecto de la comedia «Quien no cae no se levanta», de Tirso. Su unidad literaria y de contenido con *El condenado por desconfiado* hace que la atribución de este gran drama a Tirso sea de todo punto cierta.

17739. - A. López, *La sagrada Biblia en las obras de Tirso* [Estudios 5 (1949) 381-414]. — La obra bíblica principal de Tirso: dramatización de los sucesos, problemas y resoluciones, y el uso de la Biblia, inspiración y citas. Estudia las obras: La mujer que manda en casa; La mejor espigadera; La venganza de Tamar; La vida de Herodes, y varias otras.

17740. - E. Gijón, *Concepto del honor y de la mujer de Tirso de Molina* [Estudios 5 (1949) 479-655]. — Originalidad y características del honor en Tirso. Humanidad, sinceridad y humor son las notas que caracterizan su sentido del honor. El tema del honor no presenta en Tirso las características corrientes a lo Lope o a lo Calderón como son aquella rigidez, inflexibilidad e intransigencia que ha venido a ser un símbolo específicamente español, sino que presenta facetas más universales, más humanas.

17741. - G. Placer, *Tirso en Galicia* [Estudios 5 (1949) 415-78]. — El antigalleguismo a partir de finales del s. XVI hizo mella en los grandes autores. Corría la frase despectiva: «Antes moro que gallego». Tirso no es antigalleguista. El ciclo galaico en Tirso. Las mujeres, los lacayos gallegos en sus obras.

17742. - H. Gunckel L., *La admiración de Tirso de Molina por Chile y los Araucanos* [Estudios 5 (1949) 199-204]. — Tirso para escribir su Historia general de la Orden de la Merced en lo referente a Chile y los araucanos se informó particularmente por una relación de Fr. Simón de Lara y también de palabra por varias personas que allí habían vivido, entre otras el ex-gobernador D. Luís Fernández de Córdoba.

Sor Juana Inés de la Cruz

17743. - C. González Echegaray, *Sor Juana y Frey Lope: dos sonetos* [Bol. Bibl. Menéndez Pelayo 24 (1948) 281-89]. — Paralelo de forma y pensamiento entre el soneto «Al que ingrato» de Sor Juana Inés de la Cruz y «Amaba Filis» de Lope.

Argote de Molina

17744. - A. R. Nykl, *Gonzalo Argote y de Molina's «Discurso sobre la poesía castellana» and «Bartholomaeus Gjorgjevic»* Baltimore 1948, 28 págs. || ex: Al-Andalus 14 (1949) 233.

Calderón

17745. - E. Frutos Cortés, *La Voluntad y el Libre Albedrío en los Autos Sacramentales de Calderón* [Universidad 25 (1948) 3].

Rodrigo Caro

17746. - Miguel A. Caro, *La canción a las ruinas de Itálica del licenciado Rodrigo Caro.* Bogotá, Publ. del Instituto Caro y Cuervo 1947, XXXII-241 págs. || ex: Cath. hist. Reviero 34 (1948) 125.

Oleza

17747. - Cl. Miralles de Imperial y Gómez, *Tres poemas de Oleza* [Bol. R. Acad. Buenas Letras 21 (1948) 175-95]. — Oleza, poeta mallorquín de los siglos XV-XVI, devoto de Lull. Poema de 33 estrofas a la Encarnación, vida y pasión de Cristo y otros dos, más cantos, a la Virgen, en catalán. Al final, un documento del poeta y otros ciudadanos para se expulsaran de una casa de Mallorca unas malas mujeres que eran obstáculo para que allí diera unas lecciones sobre Lull el P. Pedro Degui.

Sor Rafaela Escuder

17748. - I. M. G., *Sor Rafaela Escuder Luca, poetisa del siglo XVII* [Arch. Filol. aragonesa 1 (1945) 333-46]. — Poesías religiosas en un manuscrito del Convento de Dominicas de Daroca, siglo XVII. Se publica una selección.

Soto de Rojas

17749. - A. Gallego Morell, *Pedro Soto de Rojas* [Bol. Univ. Granada 20 (1948) 3-125, 7 láms.]. — Notas biográficas sobre este poeta nacido en Granada el 10 enero 1584, canónigo de la Colegial de S. Salvador en 1616, su poesía, sus obras. Se publican, en apendices, 41 documentos de Archivo de Granada, 4 facsímiles de su firma, varios elogios de poetas contemporáneos o en obras biográficas.

Herrera

17750. - Pedro Lemus y Rubio, *Fernando Herrera (¿1534-1597?)* [Bol. R. Acad. esp. 28 (1948) 381-92]. — Elogio que de este autor hizo Francis-

co Pacheco y otros. Sus innovaciones ortográficas. Texto de la biografía de Garciloso de la Vega, que él escribiera.

Sierra y Vélez

17751. - M. Penedo, *Un poeta navarro: Fr. José de Sierra y Vélez* [Estudios 4 (1948) 362-78]. — En ocasión de las bodas de Felipe IV con su sobrina Mariana de Austria, el prócer aragonés Luis Abarca de Bolea organizó en Huesca una justa literaria. Parte que en ella tornó el mercedario Sierra y Velez, nacido en Corella y lector de Teología en Huesca por 1650. Muestra de sus versos y especialmente de su *Panegírico epitalámico*. Nota sobre otros poetas mercedarios: Fray José Bertrán, Fr. José Abad y Gabriel Bocángel.

Pedro de Mendoza

17752. - S. Gili Gaya, *Sobre Pedro de Mendoza, poeta del Cancionero de Stúñiga* [Bol. Bibl. Menéndez Pelayo 24 (1948) 273-80]. — La poesía «Vos que sentides la vía» de dicho Cancionero podía atribuirse a cuatro personajes de nombre Mendoza. El autor refuerza la hipótesis de Amador de los Ríos de que se debe a Pedro González de Mendoza casi con certeza.

Medrano

17753. - Dámaso Alonso, *Vida de Don Francisco Medrano*. Discurso leído en la Real Academia española. Contestación de E. García Gómez. Madrid, 1948, 125 págs. — Medrano, poeta jesuita sevillano (1570-1606) poco estudiado. Sus estudios y sus obras y ediciones. A base de documentación inédita de Catedral Sevilla, Univ. Salamanca, Jesuitas de Roma. || ex: Bibl. hisp. (Secc. 3.ª) 6 (1948) n. 30.122.

Autores no hispanos

17754. - F. Aragües Pérez, *Lutero y Rousseau, su influencia en la ideología del liberalismo capitalista*. Zaragoza, Inst. Fernando el Católico 1948, 200 págs. — Tesis doctoral.

17755. - A. M.ª de Barcelona, *San Lorenzo de Brindis y la contrareforma. A propósito de la publicación del último volumen de su «Opera omnia»* [Est. franciscanos 49 (1948) 261-69]. — Valor doctrinal de la obra *Hypotyposis Polycarpi Laiserii* de San Lorenzo y nota histórica sobre su génesis.

17756. - R. Prieto Bances, *Jacobo Cujas y El Escorial* [An. Hist. Derecho esp. 19 (1948) 575-583]. — En un códice de El Escorial se conserva una proposición de venta por dos mil ducados de la librería del famoso romanista Cujas. En el documento de habla de la riqueza de dicha libreria o biblioteca. No pudo comprarse.

17757. - W. González Oliveros, *El pensamiento irénico y el jurídico en Leibniz*. Madrid, Academia de Jurisprudencia 1947, 94 pags. — Discurso de ingreso y contestación de E. Aunós. El aspecto político-religioso

y jurídico en la vida del filósofo. Su actividad en orden a la conciliación de las iglesias cristianas. La filosofía jurídica de Leibniz || ex: Pensamiento 4 (1948) 91-92.

17758. - F. J. Conde, *El saber político de Maquiavelo*. Madrid, Inst. Nacional de Est. jurídicos 1948, 281 págs. — La clave maestra del pensar maquiavélico es una idea de la realidad como puro movimiento. A la luz de este principio examina el autor la concepción antropológica básica en Maquiavelo y su idea de la sociedad y del sentido de la historia. || ex: Arbor 10 (1948) 314-16.

17759. - R. Pániker, *F. H. Jacobi y la Filosofía del sentimiento* [Las Ciencias 13 (1948) 157-223]. — Actitud filosófica fundamental de Jacobi integrada, una vez mostrada su insuficiencia, en una visión plenaria de la realidad en la línea realista y teísta de la filosofía perenne. Todo su sistema va teñido de una aspiración mística y religiosa, que le confiere un enorme poder sugerente y que le reportó franca contradicción en su siglo racionalista.

17760. - N. González Ruiz, *Dos ensayos sobre las tragedias de Shakespeare*. [Arbor 10 (1948) 39-56]. — Sobre Hamlet, hombre moderno y la nueva fatalidad.

17761. - J. Domínguez Bordona, *Dos cartas de Ezechiel Spanheim* [Bol. arqueol. 49 (1949) 203-6]. — Dos cartas latinas de Spanheim, dirigidas a Pedro Valero Díaz (1668 y (1671) humanísticas, conservadas en el ms. 163 de la Biblioteca provincial de Tarragona.

17762. - S. Antón, *El papel de las exigencias en la ética de Kant* [Rev. Filosofía 7 (1948) 561-89].

17763. - A. Millán Puelles, *El segundo argumento cartesiano de la existencia de Dios* [Rev. Filosofía 7 (1948) 49-89]. — Se propone mostrar la incompatibilidad de un acuerdo entre el procedimiento demostrativo de la existencia de Dios por la causalidad extrínseca, y el estilo subjetivista que inspira el punto de partida de la segunda prueba cartesiana, y señalar los motivos de invalidez que hacen infecundo a ese punto de partida para ingresar en una prueba teológica.

4. Autores contemporáneos

Balmes

17764. - Clemente Villegas, *Perfil biográfico de Balmes* [Rev. int. Sociología 6, n. 22 (1948) 15-34]. — Como introducción a este número de la revista dedicado al centenario de Balmes, se da un esbozo biográfico del sacerdote y del escritor.

17765. - José Larraz López, *Balmes conciliador de las fuerzas antirevolucionarias*. Vich. Ayuntamiento 1948, 22 págs. — Discurso. Expo-

sición y comentario de los esfuerzos de Balmes para buscar la conciliación entre los dos grupos de fuerzas conservadoras que estaban divididos por la cuestión dinástica.

17766. - Jaime Balmes. *Obras completas.* Edición de la Biblioteca de Autores Cristianos, dirigida por la Fundación Balmesiana de Barcelona, según la ordenada y anotada por el P. I. Casanovas, S. I. Tomo. I: *Biografía y epistolario.* Tomo II: *Filosofía fundamental.* Tomo III: *Filosofía elemental (Lógica, ética, Metafísica, historia de la filosofía)* y *El Criterio.* Madrid, B. A. C. 1948, 898, 824 y 755 págs. — La edición completa comprende ocho volúmenes, ya publicados, con un copiosísimo índice de materias en el último tomo.

17767. - E. Hocedez, *Centenaire de la mort de Balmès* [Gregorianum 29 (1948) 179-203]. — Comentario a la producción literaria de Balmes principalmente como apologeta y subsidiariamente como filósofo. Aportación al patrimonio del catolicismo y su significación. En apologética fué un precursor; en filosofía ni creó ni pretendió crear una escuela, contribuyó a la restauración del tomismo. Su genio filosófico.

17768. - L. Bogliolo, *El platonismo cristiano de Jaime Balmes* [Salesianum 19 (1948) 529-42]. — Relación presentada al Congreso intern. de Filosofía, de Barcelona.

17769. - J. Balmes, *El criterio,* Edición conmemorativa del centenario. Barcelona, Balmesiana 1948, 8.°, 335 págs. — Texto de la edición de las *Obras completas,* formato pequeño.

17770. - Jaume Balmes, *El Criteri.* Versió de Josep Miracle. Barcelona, Ed. Selecta 1948, 315 págs. 12.°

17771. - Diamantino Martins, *Balmes iconoclasta da Filosofia?* [Rev. port. Filosofía 4 (1948) 349-63]. — Según Balmes la humanidad, en cuanto a la certeza, anda por caminos muy diferentes de los de la filosofía. Explicación de esta antimonia.

17772. - J. Bta. Gomis, *Balmes y Vives: «El Criterio» y el «Tratado del Alma»* [Verdad y Vida 6 (1948) 555-577]. — Conformidad ideológica de Balmes con Vives. Ambos eran levantinos, análogos temperamentos, religiosidad y catolicidad, preferencia por los estudios referentes al hombre, tendencias pedagógicas. Entusiasmo de Balmes por Vives manifestada por textos de sus obras. El «Tratado del alma» de Vives inspira «El Criterio» de Balmes.

17773. - J. Domínguez Berrueta, *Personalidad intelectual de Balmes.* [Ciencia tomista 75 (1948) 177-91]. — Balmes es anti-intelectualista con san Agustín. Es intelectualista con la filosofía aristolética de santo Tomás. Su instinto intelectual, su sentido común no es instinto ciego, sino visión luminosa.

17774. - R. López de Munaín, *Balmes filósofo moderno* [Verdad y Vida 6 (1948) 485-512]. — Balmes en sus intenciones es un filósofo deci-

didamente antiidealista, pero la mentalidad balmesiana dió hospitalaria acogida a numerosos principios, planteamientos y razonamientos que, muy a su pesar, lo conducen hacia el idealismo. Esta propensión hacia el idealismo la demuestra el autor examinando ampliamente un sólo problema crítico, el valor gnoseológico del conocimiento sensitivo.

17775. - J. Roig Gironella, *El sentido íntimo de la criteriología balmesiana* [Pensamiento 4 (1948) 405-31]. — Balmes observando los delirios de la «Crítica» Kantiana, toma desde el principio una orientación, un sentido que equivalen a escribir unos prolegómenos a toda crítica futura. Balmes ha de ser completado, pero sus prolegómenos son indispensables.

17776. - J. Roig Gironella, *Uma Questão fundamental da Criteriologia de Balmes* [Rev. port. Filosofía 4 (1948) 381-94]. — Característica de Balmes es la diafanidad o claridad de sus exposiciones. Pero cuestión muy discutida es la manera como Balmes enfoca el problema crítico. Para resolverla convendría estudiar este punto no separadamente sino dentro del ambiente en que la propuso Balmes, dentro del cuadro general de la Criteriología.

17777. - P. Basilio de Rubí, *Escepticismo objetivo de Jaime Balmes* [Pensamiento 4 (1948) 5-26]. — Ceferino González y otros autores siguiéndole incorporan a Balmes al fideismo y al empirismo escocés aunque ya otros le vindicaron. El autor anota las inculpaciones hechas y lo vindica concluyendo que su ascepticismo objetivo se reduce al tomismo más rancio y tradicional. Balmes pudo sentar los sillares más sólidos donde levantar el moderno y majestuoso edificio del dogmatismo filosófico y del realismo natural, el más opuesto a todo subjetivismo.

17778. - Luis A. de Sevilla, *La Teoría del Conocimiento en Jaime Balmes a propósito de una conmemoración centenaria* [Est. franciscanos 49 (1948) 211-28]. — Balmes parte de la existencia de la certeza como punto indiscutible y el objeto de la filosofía es examinar simplemente los *cimientos de la certeza* con la mira de conocer más a fondo al espíritu humano sin lisonjearse de producir alguna alteración en la práctica. Críticas y apreciaciones.

17779. - A. Barroso, *Valor historico de Balmes en la distinción entre conocimiento sensible e intelectual* [Verdad y Vida 6 (1948) 455-83]. — Pensamiento madre de la *Filosofía fundamental* y su verdadera originalidad consiste en distinguir, evitar extremismos y armonizar magistralmente el sensismo e idealismo. Balmes intenta por igual refutar el sensismo, idealismo y criticismo para presentarnos, mejor que nadie, una verdadera teoría del pensar armónico.

17780. - M. Florí, *La crítica balmesiana del Leibnizianismo* [Las Ciencias 13 (1948) 833-43]. — Balmes admira en Leibnita sus grandes ideales y cualidades personales, no sus doctrinas filosóficas.

17781. - M. Oromí, *Balmes y la metafísica* [Verdad y Vida 6 (1948)

513-54]. — Análisis de la metafísica balmesiana y sus relaciones con la metafísica tradicional.

17782. - M. Sancho Izquierdo, *La familia, base y germen de la sociedad, en Balmes* [Rev. int. Sociología 6, n. 22 (1948) 337-41]. — Breve comentario para poner de relieve este pensamiento en la obra de Balmes.

17783. - P. Iturrioz, *Hombre, sociedad y civilización en Balmes* [Rev. int. Sociología 6, n. 22 (1948) 141-63]. — Glosa a la «Conclusión y resumen» de *El Criterio* de Balmes.

17784. - José Corts Grau, *Balmes y nuestra civilización* [Rev. int. Sociología 6, n. 22 (1948) 121-40]. — Balmes responde en su pensamiento y en su actitud filosófica a la mentalidad secular de España. «Balmes— apunta Menéndez Pelayo» comprendió mejor que ningún otro español moderno el pensamiento de su nación; le tomó por lema, y toda su obra está encaminada a formularle: en religión, en filosofía, en ciencias sociales, en política».

17785. - Salvador Minguijón, *Balmes y la civilización europea* [Rev. int. Sociología 6, n. 22 (1948) 165-199]. — Los conceptos de cultura y civilización en los autores modernos: Kurt, Höffding, Le Play, Le Bon, Spengler, Berdiaeff, Araujo-Costa y otros. La doctrina de Balmes en sus cuatro artículos publicados en 1841 bajo el título: «La Civilización», cuyo ideario es tan substancial, tan vasto y tan frondoso que se resiste a una síntesis integral.

17786. - Pedro Font Puig, *Fundamentación moral, según Balmes, de la doctrina y de la reforma sociales* [Rev. int. Sociología 6, n. 22 (1948) 285-96]. — El fundamento de la doctrina social de Balmes se encuentra en su *Filosofía fundamental* en el capítulo penúltimo de esta su obra capital. La perfección de la sociedad consiste en la más adecuada disposición de todas las cosas para que las facultades del mayor número posible de individuos se desenvuelven todas simultánea y armónicamente.

17787. - Tomás Carreras y Artau, *Orígenes doctrinales de la Sociología. Balmes y Comte* [Rev. int. Sociología 6, n. 22 (1948) 69-77]. — Paralelo entre la Sociología comtiana y la ciencia social balmesiana inspirados en unos mismos factores ideológicos, políticos y sociales: el contractualismo ronsseauniano y la experiencia de la Revolución francesa, pero que en su desarrollo siguen directrices muy diferentes.

17788. - Baldomero Argente, *Balmes ante el problema social* [Rev. int. Sociología 6, n. 22 (1948) 203-32]. — Ambiente español y europeo en la cuestión económica y social después de la Revolución francesa. Balmes si no escribió una Sociologia sistemática, tuvo una doctrina social. Su profusa obra periodística versó principalmente sobre cuestiones políticas y sociales. El autor intenta glosar las afirmaciones sociológicas balmesianas.

17789. - L. Legaz y Lacambra, *La sociología política de Balmes* [Rev.

int. Sociología 6, n. 22 (1948) 79-88]. — Balmes ha sido un escritor poli tico en la doble dimensión de filósofo de la política y de comentarist cotidiano de los acontecimientos de su tiempo, políticamente interesad en los mismos, en los que quiso influir con eficaz voluntad de acción.

17790. - Antonio Perpiñá, *Atisbos de Sociología cultural en Jaim Balmes* [Rev. int. Sociología 6, n. 22 (1048) 89-117]. — Balmes sociólogo influjo de la sociedad en las ideas y de las ideas sobre la Sociedad (l institución y la instrucción); Trascendencia social de la ciencia social Especial referencia al pensamiento alemán.

17791. - Clemente Villegas, *La pedagogía social y Balmes* [Rev. int Sociologia 6, n. 22 (1948) 343-74]. — La pedagogía como ciencia de lo principios de la educación. Las cuatro causas: material, formal, eficient y final, aplicadas en concreto al problema de la educación.

17792. - Alberto Bonet, *Cómo veia Balmes el proceso industrial y l reacción de las clases obreras en Cataluña* [Rev. int. Sociología 6, n. 2 (1948) 233-83]. — Los peligros de la industria catalana al tiempo de Bal mes y medios para obviarlo. Estrategia defensiva o medios materiales culturales y políticos. Medios morales. Solución Balmesiana.

17793. - W. González Oliveros, *Algunos aspectos del pensamient balmesiano en torno al pauperismo* [Rev. int. Sociología 6, n. 22 (1948 299-336]. — El pauperismo, sus prevenciones y remedios, según la doc trina de Balmes y sus fuentes expresamente citadas o cuyas reminiscen cias o influencias parecen aflorar inesperadamente.

17794. - J. Echarri, *¿De quién es la teoría del «espacio-nada» censu rada por Balmes?* [Pensamiento 4 (1948) 311-28]. — Esta teoría o inter pretación del espacio puede tomar pie de muchas descripciones escolás ticas aunque no la pretenden abiertamente. Se expone esta concepción latente en autores escolásticos manejados por Balmes, siguiendo el orden cronológico.

17795. - J. Zaragüeta, *Balmes y Newman desde el punto de vista d su criteriologia* [Rev. Filosofía 7 (1948) 793-820]. — Paralelo de las cri teriologías de Newman y Balmes, señalando sus numerosos puntos de semejanza —tocante a la división de los juicios y sus criterios respec tivos.

17796. - L. E. Palacios, *De Balmes a Husserl (Ideología pura y fe nomenología* [Rev. Filosofía 7 (1948) 821-32]. — Se trata de encontrar una analogía de proporcionalidad entre la *ideología pura* de Balmes y la *fenomenología pura* de Husserl.

17797. - A. González Alvarez, *El concepto balmesiano de la Metafí sica* [Rev. Filosofía 7 (1948) 833-50]. — Colocándonos en el centro mismo de la metafísica balmesiana y siguiendo su movimiento radial, encontra mos como partes de la misma la estética, ideología pura, psicología y teodicea.

17798. - A. Muñoz Alonso, *La nada en la filosofía de Balmes* [Rev. Filosofía 7 (1948) 851-60]. — La Nada absoluta está concebida imperfectamente en Balmes. No porque le falte penetración en la cuestión, sino porque no ha llegado a planteársela como es debido.

17799. - A. Alvarez de Linera, *El alma de los animales en la filosofía de Balmes* [Rev. Filosofía 7 (1948) 861-84]. — Balmes admite la posibilidad de la aniquilación del alma animal; la posibilidad de la supervivencia del alma animal, opiniones que se refutan.

17800. - F. Lázaro, *Los problemas lingüísticos en el pensamiento de Balmes* [Rev. Filosofía 7 (1948) 885-908]. — En estos problemas Balmes sigue fundamentalmente a los ideólogos franceses y al gramático español José Gómez Hermosilla. En otros puntos es perfectamente original.

17801. - M. Oromi, *El concepto de ciencia en Balmes* [Rev. Filosofía 7 (1948) 909-38].

Comellas y Cluet

17802. - J. Sarri, *J. Duns Escoto el doctor sutil, en Comellas y Cluet* [Est. franciscanos 49 (1948) 367-78]. — Carácter específico de la escuela franciscana es su cristocentrismo. Escoto perfila y ennoblece este principio en la soberbia concepción del *Summum opus,* la Encarnación del Verbo Divino. El sistema de Escoto vertebra toda la ideología de Comellas.

Donoso Cortés

17803. - B. Menczer, *Metternich y Donoso Cortés: Pensamiento cristiano y conservador en la revolución europea* [Arbor 13 (1949) 63-92]. — Entre las grandes personalidades de toda Europa que se acercaron a Metternich ya retirado, Donoso Cortés fué el que más se compenetró.

Zeferino González

17804. - V. Larrañaga, *El cardenal Zeferino González y Su Santidad León XIII, frente al problema bíblico de su siglo* [Est. bíblicos 7 (1948) 77-114]. — Nota biográfica del cardenal como filósofo y prelado, y muy especial sobre su Prologo a su obra *Biblia y Ciencia* que sirvió de programa para la naciente Revue biblique en 1882 y quedó en buena parte incorporado en la encíclica *Providentissimus Deus,* de León XIII, en que se hermana el progreso con la tradición.

Clemencín

17805. - A. López Ruiz y E. Aranda Muñoz, *D. Diego Clemencín (1765-1834): Ensayo bio-bibliográfico* [An. Univ. Murcia (1947-48) 501-602]. — Síntesis biográfica sobre este erudito murciano, de padre francés, conocido principalmente como comentador del «Quijote».

Espronceda

17806. - E. Pujals, *Paralelismo e independencia de Espronceda y Lord Byron* [Arbor 9 (1948) 27-52]. — Se ha enfocado mal el problema

al suponer a Espronceda imitador de Lord Byron. Espronceda no depende del autor inglés aunque tiene muchos paralelismos con él. Síntesis de una obra que prepara el autor sobre el tema.

Núñez de Arce

17807. - M. Cardenal Iracheta, *Revisión de Núñez de Arce* [Rev. Ideas est. 6 (1948) 365-73]. — Juicios de García Blanco y Menéndez Pelayo sobre Núñez de Arce como poeta y de Josefina Ramo en su reciente tesis doctoral *Vida, poesía y estilo de N. de A.* (Madrid 1946).

Romero de Larrañaga

17808. - J. L. Varela, *Vida y obra literaria de Gregorio Romero Larrañaga*. Madrid, C. S. I. C. Inst. Miguel de Cervantes 1948, 372 págs. || ex: Arch. Iber.-Amer. 9 (1949) 287.

Ruiz Aguilera

17809. - J. M.ª Martínez Cachero, *Sobre Ruiz Aguilera* [Rev. Univ. Oviedo 8 (1948) 125-126]. — Dos décimas para celebrar el centenario de Calderón en 1881, una de Ruiz Aguilera y otra de Emilio Ferrari.

17810. - J. M.ª Martínez Cachero, *El poeta Ventura Ruiz Aguilera y Asturias* [Rev. Univ. Oviedo 8 (1948) 65-89, 1 lám.]. — Poeta del siglo pasado que sintió gran fervor por Asturias.

Echegaray

17811. - V. Machimbarrena, *Echegaray, genio español del siglo XIX* [Las Ciencias 14 (1948) 917]. — Echegaray excelente matemático se hace político y, ya en plena madurez, dramaturgo en lo que se mostró tan fecundo y genial.

Amor Ruibal

17812. - D. Varela, *Ontología ruibalista* [Estudios 4 (1948) 429-94]. — La teoría ontológica de Amor Ruibal puede reducirse a tres partes centrales: 1. Filosofía del ser, 2. La substancia y los accidentes, 3. El individuo. Estudio de estas partes con orientación ruibalista pero como doctrina propia del autor.

Torras y Bages

17813. - J. Torras i Bages, *Obres completes*. Barcelona, Biblioteca Perenne 1948, 4.º, 2243 págs. — Edición en papel biblia en un solo volumen con distribución sistemática de los escritos del santo obispo: Ensayos, escritos piadosos, escritos pastorales; primero, los en lengua catalana y después los en lengua castellana.

Hinojosa

17814. - Eduardo de Hinojosa y Naveros, *Obras*. Tomo I: *Estudios de Investigación,* con un estudio de A. García Gallo sobre *Hinojosa y su obra*. Madrid, Public. del Instituto de Estudios jurídicos 1948, *CXL* y

296 págs. — Amplia biografía y comentario preliminar sobre Hinojosa de quien en este primer tomo de sus *Obras* se publican nueve estudios, de los cuales los más interesantes para la ciencia eclesiástica son los tres primeros: La jurisdicción eclesiástica de los visigodos; Influencia que en el Derecho público de su patria y singularmente en el Derecho penal los filósofos y teólogos españoles anteriores a Trento; la privación de sepultura a los deudores.

P. Lerchundi

17815. - E. Ibáñez, *El Padre Lerchundi, explorador marroquí y embajador espiritual de la cultura de España en Africa* [Arch. Inst. Est. africanos 1 (1947) 47-65]. — Biografía de este franciscano vasco (1836-1894), misionero de Africa desde 1862.

Menéndez Pelayo

17816. - E. Sánchez Reyes, *La obra de dos maestros a través de sus cartas. Epistolario de Farinelli y Menéndez Pelayo* [Bol. Bibl. Menéndez Pelayo 24 (1948) 107-272]. — Se publican 113 cartas, años 1892-1912, de los dos historiadores de la literatura. La correspondencia trata principalmente de temas literarios pero mezclados con éstos van las noticias íntimas y familiares.

17817. - M. Menéndez Pelayo, *La Conciencia española*. Recopilación de A. Tovar. Madrid, EPESA 1948, 118-459 págs.

17818. - J. B. Roig Gironella, *Menéndez Pelayo y la Filosofía española* [Razón y Fe 137 (1948) 567-70]. — Elogio y comentario de la obra de igual título, del P. Iriarte (1947).

17819. - A. Berenguer Carisomo, *Un parnasiano español (Don Marcelino Menéndez Pelayo)* [Bol. Bibl. Menéndez Pelayo 24 (1948) 311-20]. — La escuela «El Parnaso», años 1840-60, que tuvo repercusión en los países hispano americanos: Menéndez Pelayo, Valera, Campoamor, Nuñez de Arce. El primero fué un típico representante.

17820. - A. Berenguer Carisomo, *La Argentina literaria que vió Menéndez Pelayo* [Bol. Bibl. Menéndez Pelayo 24 (1948) 5-24]. — La parte correspondiente a Argentina en la obra *Antología* de poetas hispano americanos de Menéndez Pelayo.

17821. - C. Pérez Bustamante, *Menéndez Pelayo y la amistad* [Rev. nac. Educación 8 (1948 y 2) n. 79, 17-20]. — La amistad manifestada en su epistolario, especialmente con Miguel Antonio Caro y Rufino José Cuervo, de quien se publican dos cartas.

José M.ª Carpio

17822. - E. Benot, *Epistolario inédito de D. Eduardo Benot a D. José M.ª Carpio* [Estudios 4 (1948) 610-28]. — Se publican 14 cartas de Benot, años 1893-97.

Alfaro y Lafuente

17823. - F. Cantera y Burgos, *Un hebraista Riojano: Don Timoteo Alfaro y Lafuente* [Berceo 3 (1948) 161-69]. — Profesor de hebreo de la Universidad de Oviedo en el siglo pasado. Notas biográficas. Continúa.

Unamuno

17824. - Hernán Benítez, *Unamuno y la existencia auténtica* [Rev. Univ. Buenos Ayres 3 (1948) 11-45, 1 lám.]. — La personalidad paradójica y contradictoria de Unamuno. Siguen (pp. 47-87) unas «Cartas inéditos de Miguel de Unamuno y de Pedro Jiménez Ilundain.

17825. - J. M.ª Ciranda, *El Modernismo en el pensamiento religioso de Miguel Unamuno*, Vitoria, Ed. del Seminario 1948, 40 págs. — Discurso inaugural. Agnosticismo, inmanencia vital, simbolismo dogmático, evolucionismo, relativismo, progmatista son las ideas que pululan en todos los escritos de Unamuno || ex: Ciencia Tomista 75 (1948) 337.

17826. - N. González Caminero, *El puesto de Unamuno en la Historia de la Filosofía* [Pensamiento 4 (1948) 39-47]. — El resultado de la ideaiogía incoherente y heretodoxa de Unamuno fué, ya en su origen, obra del ambiente intelectual europeo, en el que se sumergió profundamente con todo el impulso de su vigorosa juventud.

Autores no hispanos

17827. - A. Alvarez de Linera Grund, *La vida y la mentalidad del cardenal Newman. Su mutuo influjo* [Las Ciencias 13 (1948) 385-407]. — Se propone poner de relieve el influjo que la vida de Newman tuvo en su mentalidad y la reacción de ésta misma mentalidad plasmando su larga vida y orientándola hacia los derroteros por los que discurrió.

17828. - A. Alvarez de Linera, *¿El P. Gratry precursor del modernismo?* [Rev. esp. Teología 8 (1948) 479-510]. — Conceptos obtenidos, empleando la terminología ortodoxa, en las obras del P. Gratry, especialmente el inmanentismo y la experiencia religiosa.

17829. - C. Fabro, *Kierkegaard, precursor del despertar cristiano* [Arbor 13 (1949) 111-24]. — Kierkegaard afirma y demuestra haber sido siempre un escritor religioso, sin embargo casi todos los que se han acercado a él lo mismo en vida que después de su muerte no lo han comprendido así. Hoy pasa lo mismo. Su crítica de Hegel, su proposito de salvar la consistencia del espíritu y de la persona frente a la avalancha del colectivismo y de la seudo democracia.

17830. — T. Urdanoz, *Notas críticas. Emil Brunner y la moderna Teología protestante* [Ciencia tomista 75 (1948) 318-22]. — Comentario a la obra *Der Glaube bei Emil Brunner* por L. Volken. Brunner, discípulo de Barth, de quien se separa.

17831. - E. Tormo, *Homenaje a la memoria de Emil Hübner:* segunda

parte. *La catalogación de los discos del Prado.* Tercera y últ. parte: *La catalogación de los bustos del Prado.* [Bol. R. Ac. Historia 122 (1948) 133-233 y 593-671, 14 y 18 láms.]. — Continúa la exposición de los méritos de Hübner en trabajos referentes a España con comentarios propios acerca de su valor en la actualidad.

5. Historia literaria

17832. - L. Vázquez de Parga, *Literatura latina medieval* [Rev. Univ. Oviedo 8 (1948) 5-23]. — En primer lugar trata del problema del latín medieval y precisa sus características como lengua nacida con el renacimiento carolino; pasa después a exponer las principales creaciones en esta lengua (religioso-litúrgica y popular).

17833. - J. M. Casas Homs, *Un catecismo hispano-latino medieval* [Hispania sacra 1 (1948) 113-126]. — Se reproduce del códice 5-3-41 de la Colombina de Sevilla un catecismo en parte bilingue y metrificado, que en 19 capítulos trata de las principales doctrinas que se dan en versos latinos a los que sigue una glosa en español.

17834. - J. Leclercq, *Un florilège attribué a un moine de Poblet* [An. sacra. Tarrac. 21 (1948) 153-156]. — Se encuentran este florilegio en el ms. 35 de San Isidoro de León, del siglo XV, del monje pobletano Ramón de Comenge. Ejemplos sacados de los Santos Padres, Agustín, Gregorio, Casiodoro, etc.

17835. - Anneliese Maier, *Literarhistorische Notizen über P. Aureoli Durandus und den «Cancellarius» nach Handscrift Ripoll 77 bis in Barcelona* [Gregorianum 29 (1948) 213-52]. — Descripción del ms. 77 bis Ripoll, del Archivo de la Corona de Aragón, en que hay dos comentarios anónimos a las Sentencias que son más bien compilación de doctrina ajena con crítica, y en realidad se apoyaba, el primero en P. Aureoli, y el segundo, en Pedro de Palude, que no se nombran. Escritos en las dos primeras décadas del siglo XIV.

17836. - H. Petriconi, *Das Rolandslied und das Lied vom Cid* [Romanistisches Jahrbuch 1 (1947-48) 215-32]. — Oposición entre la concepción aristocrática convencional de la epopeya de Rolando y la burgués-realistica del cantar del Cid. Aquella aparece como libre poetización de una materia legendaria reelaborada y cambiada, mientras que el cantar del Cid es una exposición de realidades históricas. Este cambio de la historia hacia la poesía libre no es una excepción, se repite en todas las épocas.

17837. - Joaquín de Entrambasaguas, *La leyenda de Rosamunda* [Rev. bibl. doc. 2 (1948) 339-89]. — Leyenda nacida en Lombardía en ocasión de haber muerto el rey Alboino a Cunimundo rey de los Gépidos, cuya hija Rosamunda fué tomada por esposa por Alboino. Historia y variantes de este tema hasta la creación de Zorrilla en su *La Copa de marfil.*

17838. - J. Romeu Figurras, *La Leyenda de «El Comte Arnau» en Gombreny y sus alrededores* [Pirineos 4 (1948) 221-254]. — Se publica el cap. v de la obra *El mito de «El Compte Arnau» en la canción popular, la tradición legendaria y la literatura.* Localización de las escenas de la famosa leyenda. 6 láminas.

17839. - L. L. Cortés y Vázquez, *La leyenda del lago de Sanabria* [Rev. Dial. Tradiciones pop. 4 (1948) 94-114). — Leyenda del Lago que fué producido en castigo de no haber socorrido a un pobre que era Jesucristo. Antecedentes franceses en la Chanson de Anseis de Cartago, donde se llama *Luiserne* a la ciudad inundada.

17840. - Blanca de los Ríos, *Don Juan y sus avatares* [Rev. nac. Educación 8 (1948) n. 77, 37-41]. — Cómo nació esta figura símbolo. Sevilla, el lugar más a propósito y Tirso de Molina, el creador.

17841. - *Valor formativo del teatro clásico-histórico español* [Estudios 4 (1948) 403-7].— En elogio de Tirso de Molina.

17842. - F. Durán Cañameras, *Papeleta para la historia de la literatura dramática menorquina* [Rev. Menorca (1945) 166-73, 213-23, 277-87]. — Notas biográficas.

17843. - V. Ripollés, *Epístola farcida de San Esteban: Planchs de Sent Esteve* [Bol. Soc. cast. Cultura 24 (1948) 234-44]. — Las versiones de esta epístola pueden reducirse a cinco tipos, el último formado por la versión valenciana derivada directamente de las provenzales.

17844. - Gabriel M.ª Vergara, *Coblas de Ronda* [Rev. Dial. Trad. pop. 4 (1948) 419-33]. — Algunas de carácter religioso, como la ronda de Cuaresma *Los naipes,* la de Todos los Santos. *El reloj del Purgatorio,* con grandes variantes o nuevos textos para esta última fiesta.

17845. - L. G. Constans, *Un «Dies irae» en romance catalán del siglo XIII* [Cuadernos Centro Est. Bañolas (1948 agosto) 7-11 1 láms.].— En un libro de testamentos del Archivo parroquial de San Andrés de Torn (Gerona) hay como cubierta dos fragmentos de pergamino con letra del siglo XIII; el primero contiene el voto de unos cofrades para sostener una lámpara ante las imágenes de San Andrés y San Nicolás; el segundo una secuencia, glosa o acomadacion del *Dies irae* en catalán, que empieza: «Al yorn del iud[isi]-parrà qui aurà fayt servisi» y acaba: E vos senyors qui m'escoltats-lo Fill de la Verge reclamats | quel nos guart de la mala sort-com així de sobtada mort». Facsímil.

17846. - M. de Riquer, *Dos notas sobre novelística española medieval* [Bol. arqueol. 49 (1949) 184-87]. — Referencias antiguas al *Amadís de Gaula* y a *La Conquista de Ultramar.*

17847. - L. Rubio García, *Algunas noticias sobre los juglares en Lérida* [Ilerda 6 (1948) 83-112, 4 láms. — Noticias sobre juglares, llamados en Lérida «mimos, ministres, xalaminers» que en el siglo XV se confundían con los músicos. Notas de archivos de Lérida y del ACA.

17848. - J. M.ª Millás Vallicrosa, Ll. Faraudo de Saint Germain, *Textes astronòmics en un manuscrit català medieval* [Bol. R. Acad. Buenas Letras 21 (1948) 143-62, 3 láms.]. — En el ms. 216 de la Biblioteca de la Universidad de Valencia, fols. 105-110.

17849. - E. Moreno Báez, *Lección y sentido del Guzmán de Alfarache.* Anejo XL de la Rev. de Filología española. Madrid C. S. I. C. Inst. Miguel de Cervantes 1948, 189 págs. — Intenta dar una nueva interpretación de la obra, estudiándola a la luz de la teología y resolviendo así la tan discutida paradoja de como un pícaro podía ser, a la vez, excelente predicador. || ex: Arbor 11 (1948) 355.

17850. - Biblioteca de Autores españoles desde la formación del lenguaje hasta nuestros días. Escritores del siglo XVI. I: *San Juan de la Cruz, Fray Pedro Malón de Chaide, Fray Hernando de Zárate.* Madrid, Ediciones Atlas 1948, XXII-684 págs. (= Bibl. Autores españoles, XXVII).

17851. - *Místicos Franciscanos españoles.* Edición preparada por los redactores de «Verdad y Vida». Madrid, B. A. C. 1948-49, 3 vols.

Tomo I: Fray Alonso de Madrid, *Arte para servir a Dios; Espejo de ilustres personas* y Fray Francisco de Osuna, *Ley de amor santo,* XII-702 págs.

Tomo II: Fray Bernardino de Laredo, *Subida al monte Sión;* Fray Antonio de Guevara, *Oratorio de religiosos y ejercicios virtuosos;* Fray Miguel Medina, *Infancia espiritual,* y Beato Nicolás Factor, *Las tres vías,* XVI-839 págs.

Tomo III: Fray Diego de Estella, *Meditaciones del amor de Dios;* Fray Juan de Pineda, *Declaración del Pater noster;* Fray Juan de los Angeles, *Manual de vida perfecta y Esclavitud mariana;* Fray Melchor de Cetina, *Exhortación a la devoción a la Virgen,* y Fray Juan B. de Madrigal, *Homiliario evangelico.* Cada tomo con una introducción del P. J. B. Gomis.

17852. - E. A. Peers, *Spanish golden age poetry and drama.* Liverpool, Inst. of spanish Studies 1946, 220 págs.

17853. - Mary Cyria Huff, *The sonnet «No me mueve, mi Dios». It's Theme in spanish Tradition.* Washington, The Cath. University of America Press 1948, VIII-142 págs. — Después de exponer la boga alcanzada por este famoso soneto, sus traducciones y ediciones, pasa a su tesis que es averiguar, si los pensamientos en él expresados están en perfecta consonancia con toda una tradición mística española, o únicamente manifestación individual de un alma enfervorizada. Defiende el primer supuesto: sus ideas son lugares comunes no sólo entre nuestros teólogos, místicos y ascéticos, sino en todo el pueblo español.

17854. - A. Alaejos, *La poesía del «Retiro». Reflejos psicológicos del alma de España* [Rev. Espiritualidad 7 (1948) 73-88 y 204-224]. — En el Petrarca, Boscán, Ausias March, Fray Luis de León, San Juan de la

Cruz, Fernando de Herrera, Cristobal de Virués, Francisco de Aldama, Calderón de la Barca y Luis de Góngora. El Quietismo, Gracián, Quevedo, Arte plástico.

17855. - F. Lopes, *Episodio interesante nâ Poesía Franciscana Portuguesa* [Arch. Iber-amer, 9 (1949) 117-23]. — Dos ingenuas poesías de Fr. Rodrigo de Deus.

17856. - César Real, *La escuela poética salmantina del siglo XVIII* [Bol. Bibl. Menéndez Pelayo 24 (1948) 321-64]. — Controversia sobre la existencia de la escuela como tal, del grupo de poetas salmantinos Cadalso, Meléndez, Forner, Iglesias de las Casas, Fray Diego González, etc. Sus características y su formación. Neoclasicismo de esta escuela. Cadalso fué el iniciador.

17857. - E. Segura Covarsí, *Contribución al estudio de la poesía lírica extremeña en el siglo XIX* [Rev. Est. extremeños 4 (1948) 49-66]. — Poesía de Espronceda.

17858. - C. Palacios, *Tres citas de nuestros clásicos* [An. Univ. hispal. 10 (1949) 49-52].—Citan la sima de Cabra, seguramente habiéndola visto, Cervantes y Vélez de Guevara. Tirso la cita también pero accidentalmente.

17859. - Robert Ricard, *Wit et agudeza* [Rev. Moyen Age latin 4 (1948) 283-85]. — El conceptismo o cultismo español, cuyos orígenes se quieren buscar en clásicos españoles como Séneca, parece que puede mejor explicarse por la literatura escolástica y litúrgica, ya que casi todos los conceptistas españoles del gran siglo eran sacerdotes o religiosos, y frases conceptistas se encuentran no pocas en dicha literatura. Varios ejemplos.

17860. - R. Ricard, *Destin et problemes de la lengue espagnole* [Annales 3 (1948) 401-408]. — Caracteres firmes del castellano que facilitan desde los comienzos de su formación su expansión por la mayor parte de la península ibérica en contraste con los caracteres fluctuantes del portugués y catalán. Su expansión por América y los vagos intentos de separación de las lenguas americanas hispánicas. Superioridad del español.

17861. - C. Cubal, *En torno del «aguegar»* [Bol. Bibl. Menéndez Pelayo 24 (1948) 365-81]. — Supersticiones en torno a esta acción que significa mirar de soslayo, defecto de la vista.

6. Literatura arábiga y rabínica

17862. - M. Farré, *La sección hispano marroquí de la Biblioteca Central de Barcelona* [Biblioteconomía 5 (1948) 2-10]. — Lista bastante nutrida de las obras que integran los diversos grupos de libros de dicha sección referentes al Marruecos español: Historia, arte, derecho, filosofía, geografía, viajes, etc.

17863. - J. Millás Vallicrosa, *Un fragmento de Talmud Jerosolimitano* [An. Inst. Est. gerundenses 3 (1948) 193, 2 láms.]. — Se halla en la cubierta del libro de «ápocas de pensiones y salarios» 1417-18 del Archivo Municipal de Gerona.

17864. - D.-H. Salman, *Fragmentos inéditos de la logique d'Alfarabi* [Rev. Sc. phil. théol. 32 (1948) 222-25]. — Se publica el texto de una *Nota ex logica Alfarabii quaedam sumpta* del Cod. Bruges 424 que deben ser fragmentos casi literales de dicho autor.

17865. - Miguel Cruz Hernández, *La primera edición Arabe-española del Regimen del Solitario, de Avempace* [Rev. bibl. doc. 2 (1948) 243-57]. — Comentario a la obra de Avempace en ocasión de la reciente edición de sus obras por M. Palacios (Madrid 1946): Escrito que tiene extraordinaria importancia por el conocimiento documental de toda la filosofía medieval y que representa un genero de extraordinaria fecundidad filosófica, cuyo valor se pone de relieve en este artículo.

17866. - V. Muñoz, *Averroismo de Averroes* [Estudios 4 (1948) 153-62]. — Comentario a la edición de tres opúsculos de Averroes por el P. Manuel Alonso, que facilitarán el conocimiento directo de las doctrinas de Averroes sobre el intelecto uno.

17867. - E. Ettingausen, *Al Ghazzali on Beauty,* en «Art and Thougt» a volume in honour of the Dr. A. K. Coomaraswamy. Londres, Luzac 1948, 259 págs., 51 láms. || ex: Ibia 11 (1948) 229.

17868. - E. García Gómez, *Al-hakam II y los berébéres según un texto inédito de Ibn Hayyan* [Al-Andalus 13 (1948) 209-226]. — Texto árabe de un manuscrito de la R. Acad. de la Historia, vol. Academia, n. 2 y trad. española.

17869. - L. Massignon, *Investigaciones sobre Sustari, poeta andaluz, enterrado en Damieta* [Al-Andalus 14 (1949) 25-57]. — Nota biográfica, una selección de poemas, traducidos, dos notas sobre su doctrina mística y su poética, y lista de sus obras.

17870. - Al-Nubâhi (Ibn Al-Hasan), *Histoire des juges d'Andalousie, intitulée «Kitâb al-marqaba al-'ulyâ».* El Cairo, Ed. Scribe Egyptien 1948, 4.°, 248 págs. || ex: Al-Andalus 14 (1949) 488.

17871. - E. Lévi-Provençal y E. García Gómez, *Sevilla a comienzos del siglo XII: el Tratado de Ibn 'Abdûn.* Madrid, Moneda y Crédito 1948, 203 págs. 6 láms. — Texto y traducción española de dos tratados, o manuales destinados a los almotacenes, abundantes en datos curiosos sobre la vida urbana y los gremios. || ex: Al-Andalus 14 (1949) 225.

17872. - J. Navarro Moreno, *Albucasis: el hombre y su obra* [Bol. R. Ac. Córdoba 19 (1948) 21-48]. — Médico árabe del siglo X.

17873. - R. Levi-Provençal, *A Cordoue sous l'emir Abderraman II, un Petrone andalous: Ziriab le musicien* [Salam Ifrikya 4 (1948 mai). || ex: Ibia 11 (1948) 225.

17874. - L. T. B., *Rábitas hispanomusulmanas* [Al-Andalus 13 (1948) 475-91].—Las rábitas eran celdas o pequeños santuarios donde vivían ascetas árabes solitarios. Había otras llamadas mejor «ribat» que guardaban tumbas de estos ascetas y otras casi como conventos. Algunas se convirtieron en ermitas cristianas. Noticia sobre las de Ceuta y la de Granada (ermita de S. Sebastián).

17875. - C. E. Dubler, *Los caminos a Compostela en la obra de Idrisi* [Al-Andalus 14 (1949) 59-122]. — Idrisi conoció España, cita expresamente haber visto Córdoba y Lisboa. Sus itinerarios y sus fuentes escritas. Para la ruta de Santiago, el códice Calixtino. Mapas ilustrativos de las rutas y distancias.

17876. - J. Bosch Vilà, *Al-Bakri: Dos fragmentos sobre Barbastro en el «Bayân al-Mugrib» de Ibn Idâri y en el «Rawd al-Mictar» del Himyari* [Est. Edad Media 3 (1948) 242-61].

17877. - E. García Gómez, *Nuevos testimonios sobre «el odio a Sevilla» de los poetas musulmanes* [Al-Andalus 14 (1949) 143-148]. — Otros tres testimonios de los siglos XI-XII del odio a Sevilla en los poetas de la época almoravide.

17878. - M. Alonso Alonso, *Homenaje a Avicena en su milenario: Las traducciones de Juan González de Burgos y Salomón* [Al-Andalus 14 (1949) 291-319]. — Rectificaciones acerca las traducciones de varias obras atribuidas a la bina Dawud-Gundisalvo que no es la misma que González-Salomón.

17879. - M. Cruz Hernández, *La metafísica de Avicena* [Bol. Univ. Granada 20 (1948) 191-279, 21 (1949) 3-127, 1 lám.]. — Desarrolla estos capítulos: 1. La formación del mundo árabe-musulmán; 2. Su encuentro con las culturas y filosofía del mundo antiguo; 3. La filosofía árabe-musulmana, en la primera parte para estudiar en la segunda la filosofía de Avicena. En apendices: Biografía de Avicena, su obra escrita (subdividida en 11 grupos), aclaración de términos utilizados, textos de Aristóteles, textos neoplatónicos, textos de Al-Farabi, Avicena y la Mística; bibliografía general sobre Avicena (243 números).

17880. - J. M.ª de Cosío, *Carta apócrifa sobre Uriel da Costa* [Bol. Bibl. Menéndez Pelayo 24 (1948) 92-96]. — Esta carta, publicada en 1885 en una honra literaria, dió pié a los que la tomaron en serio a fantasías históricas.

17881. - M. Asín Palacios, *Sadilies y Alumbrados:* Parte cuarta: *La Oración y sus efectos místicos según el ideario Sadili.* Parte quinta: *La doctrina sadili del «dejamiento» en relación con la de los alumbrados, quietistas y dejados* [Al-Andalus 13 (1948) 1-77, 255-73, 14 (1949) 253-272].

17882. - G. Levi della Vida, *Nuova luce sulle fonti islamiche della Divina Commedia* [Al-Andalus 14 (1949) 377-407]. — Amplia reseña y

comentario de las publicaciones recientes sobre el problema de las fuentes de La Divina Comedia, del Dante y, sobre todo, de las que ha dado lugar la edición del *Libro della Scala*.

17883. - J. M.ª Millás Vallicrosa, *La traducción castellana del «Tratado de agricultura» de Ibn Bassâl* [Al-Andalus 13 (1948) 347-430].—Se halla en el manuscrito n.º 10.106 de la Biblioteca de la Catedral de Toledo. Se reproduce el texto con el facsímil de una página.

17884. - S. M. Stern, *Les vers finaux en espagnol dans les muwassahs hispano-hébraiques. Une contribution à l'histoire du muwassah et a l'étude du vieux dialecte espagnol «mozarabe»* [Al-Andalus 13 (1948) 300-346]. — Una serie de piezas hispano hebraicas explica las características de la poesía estrófica hispano-árabe.

II. BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS

Bibliografía

17885. - J. Vives, *Bibliografía hispánica de ciencias histórico-eclesiásticas* [An. sacra Tarrac. 21 (1948) 193-436]. — Números 15303-17413, de esta Bibliografía.

17886. - L.-N. Malclés, *Notes de bibliographie espagnole* [Bibliothèque d'Humanisme et Renaisance 1 (1948) 201-208]. — Indica los títulos de las mejores bibliografías españolas de actualidad, las diversas publicaciones periódicas del CSIC y demás publicaciones sobre el desarrollo de la investigación en España. [Drudis.

17887. - A. González Palencia, *Libros españoles 1939-1945*. Madrid, Instituto Nicolás Antonio del CSIC 1948, 239 págs., 24 láms.

17888. - B. Llorca, *Boletín literario acerca de la Inquisición española* [Hispania sacra 1 (1948) 244-50]. — Obras de carácter general sobre la Inquisición medieval, monografías referentes a Inquisición española y obras generales sobre esta Inquisición.

17889. - J. Vives, *Boletín de hagiografía hispánica* [Hispania sacra 1 (1948) 229-43]. — La literatura hagiográfica de los dos últimos lustros: Hagiografía piadosa y hagiografía crítica. Contenido y crítica de las publicaciones.

17890. - J. Vives, *Bibliografía escogida de Historia eclesiástica española* [Hispania sacra 1 (1948) 465-502]. — Bibliografía redactada al estilo de la presente pero con las noticias algo más extensas y sólo referentes a historia eclesiástica propiamente dicha. Recoje los trabajos publicados en 1946.

17891. - Gaston Carrière, *Arriba España. El Consejo Superior de Investigaciones científicas, Madrid* [Rev. Univ. Ottawa 18 1948) 367-73]. — Comentario elogioso de la fundación del CSIC y de sus principales publicaciones periódicas.

17892. - I. S. Revah, *Les travaux de l'Institut Benito Arias Montano* [Rev. Ét. juives 108 (1948) 109-16]. — Nota sobre la fundación del Instituto de estudios árabes y semíticos del CSIC y de las principales publicaciones de los últimos años: Millás Vallicrosa, L. Serrano, M. Alonso, J. Llamas, M. de la Pinta Llorente.

17893. - Jean Leclercq, *Les Études mediolatines en Espagne* [Rev. Moyen Age Latin 4 (1948) 440-47]. — Nota a manera de boletín de las actividades científicas referentes a la historia y cultura medieval en España, especial para los Institutos del CSIC.

17894. - J. Vicens Vives, *Notas sobre el desarrollo de la Historiografía de la Edad Moderna en Barcelona* [Pirineos 4 (1948) 91-111]. — Situación precaria de la historiografía, ya desde el siglo pasado, referente a la Edad Moderna, mucho peor representada que la referente a la Edad Media. Se propone como remedio la confección de una bibliografía crítica y de un atlas historico por medio de equipos especializados, por siglos, regidos por un Instituto de Estudios modernos en conexión con la Universidad.

17895. - M. Defourneaux, *Bulletin historique: Histoire d'Espagne* [Rev. historique 20 (1948) 85-108, 219-36]. — Amplio boletín crítico sistemático por materias y épocas de la bibliografía española histórica de los diez ultimos años.

17896. - Juan Llabrés-Carmen Massaguer, *Bibliografía mallorquina. Años de 1947 y 1948* [Bol. Soc. arq. Luliana 30 (1948) 316-44]. — Comprende 443 brevísimas noticias de Libros y artículos mallorquines o que tocan un tema mallorquín.

17897. - Hans Juretschke, *Las revistas románticas españolas y su valor historiográfico* [Arbor 10 (1948) 409-21]. — En ocasión de publicarse por el CSIC índices de varias revistas españolas del siglo pasado, el autor examina el problema del origen del romanticismo español y cree que dichos índices pueden ayudar mucho a explicarlo, pero debieran ser aun más completos.

17898. - Juan Régulo Pérez, *Los periódicos de la isla de La Palma (1863-1948)* [Rev. Historia 14 (1948) 337-413]. — Se da la ficha bibliográfica de 123 periódicos (diarios y revistas) con el facsímil del título o portada de buena parte de ellos.

17899. - A. Palau y Dulcet, *Manual del librero hispano-americano.* Bibliografía general española e hispano-americana desde la invención de la imprenta hasta nuestros tiempos con el valor comercial de los impresos descritos. Tomo I: *A, 1-21526.* Barcelona, Librería Palau 1948, XVI-620 págs. a 2 cols. — Segunda edición muy ampliada de este excelente manual. Comprende como se ha anotado, la letra A con 21526 fichas noticias de obras.

17900. - Biblioteca Colombina. *Catálogo de sus libros impresos* publicado por primera vez por el Cabildo de la Santa Metropolitana y patriarcal iglesia de Sevilla. Nota bibliográfica de S. de la Rosa López y F. García Madueño, Revisión e índices de R. Paz y Remolar. Pról. de J. de Entrambasaguas. Tomo VII. Madrid, CSIC 1948, XI-322 págs.—En este tomo se describen las obras de autores por orden alfabético, letras T-Z. Al final págs. 279-322, índice alfabético de toda la obra. Particularmente hay gran riqueza de obras del s. XVI.

17901-2. - M. A. del Val, *Catálogo de la exposición de libros españoles sobre geografía y viajes en Africa.* Madrid, Dirección general de Marruecos y Colonias, Inst. de Estudios africanos 1948.

17903. - *Catálogo de la biblioteca del Ministerio de Asuntos Exteriores,* Suplemento primero, redactado por M. S. Rodríguez y C. del Castillo Bravo... Autores y obras anónimas. Vols. VII-IX. Tomo I: *A-CH;* tomo II: *D-LI;* tomo III: *M-Z.* Madrid, 1948. || ex: Arch. Iber.-amer. 9 (1949) 287.

17904. - Exposición histórica de la orden benedictina en la Biblioteca Nacional. *Catálogo.* Madrid 17 al 31 mayo 1948. Propósito por R. Fernández Pousa. Madrid 1948, 68 págs. 32 láms. — Reglas benedictinas, códices de distintos monasterios, documentos referentes a ellos o a grandes figuras benedictinas, como Feijoo, Sarmiento. || ex: Bibl. hispana (Secc. 1.ª) 6 (1948) n. 31037.

17905. - M.ª Asunción del Val, *Catálogo de la Exposición de libros españoles sobre geografía y viajes en Africa.* Madrid, Instituto de Estudios africanos 1948, 120 págs. — Se da la ficha bibliográfica de 573 obras clasificadas topográficamente.

Bibliotecas y Bibliología

17906. - Justo Lipsio, *Las Bibliotecas en la antigüedad.* Ed., trad., prólogo y notas de José López de Toro. Valencia, Ed. Castalia. 1948, 104 págs. — Traducción castellana del *Syntagma de Bibliothecis* de Justo Lipsio, con erudita introducción.

17907. - F. Mateu Llopis, *Los catálogos de las Bibliotecas y archivos eclesiásticos de España (ensayo de un índice general)* [Hispania sacra 1 (1948) 207-28]. — Importante inventario esquemático, dispuesto por orden alfabético de poblaciones, referente a los catálogos que se conocen, completos o fragmentarios.

17908. - Domínguez Bordona, *La Biblioteca del Virrey Don Pedro Antonio de Aragón (1611-1690)* [Bol. arqueol. 48 (1948) 37-53 y 71-106, 6 láms.]. — Descripción de lo que sería esta biblioteca regalada a Poblet, constituida por más de 4000 volúmenes en buena parte hoy dispersos y de los cuales el lote más importante se conserva en la Biblioteca provincial de Tarragona. Lista-catálogo de 20 manuscritos y 337 impresos de esta biblioteca.

17909. - Colegio notarial de Madrid, *Catálogo sistemático de la Biblioteca,* redactado por Conrado Morterero Simón, con la colaboración de Angel Blanco Soler. Tomo I. Madrid 1948, XXXII-415 págs. — Se sigue el orden sistemático. Sección de Derecho canónico. En el segundo tomo iran los artículos de revista y las colecciones.

17910. - M.ª M. y N. Rosell, *Una guía de lectura de la Biblioteca Popular «Domingo Castellet» de Esparraguera* [Biblioteconomía 5 (1948) 147-57]. — La ficha de 69 obras referentes a la Guerra de la Independencia.

17911. - M. de Muller, *La Biblioteca del Convento de santa Catalina de Barcelona* [Biblioteconomía 6 (1949) 75-88]. — Nota sobre la fundación (1241) e historia del convento, destruído en 1835, y sobre lo que sería su muy importante biblioteca, de la que sólo se conservan algunos restos dispersos, principalmente en la Biblioteca Universitaria.

17912. - M. Girbau, *La Biblioteca Pública de Gerona* [Biblioteconomía 6 (1949) 136-50]. — Descripción de la biblioteca haciendo resaltar las obras de más importancia de cada sección.

17913-14. - M.ª del C. Querol Gil, *Los archivos y las Bibliotecas de Ulldecona* [Biblioteconomía 6 (1949) 2-18]. — Breve nota histórica sobre la población de Ulldecona y descripción de los fondos interesantes de los Archivos municipal, parroquial, judicial y de Protocolos.

17915. - Fermín Perasa, *Biblioteca de Cuba* [Rev. Arch. Bibl. Museos 54 (1948) 495-99]. — Primera biblioteca inaugurada en 1793 en La Habana, actualmente con 100000 volúmenes. La Biblioteca municipal. Además se da la lista de las otras bibliotecas de la isla que contienen a lo menos 5000 volúmenes.

17916. - Florentino Pérez, *La biblioteca del monasterio de Santo Domingo de Silos* [Rev. Arch. Bibl. Museos 54 (1948) 435-43]. — Nota breve sobre los principales manuscritos e historia resumida de cómo se ha formado la sección de impresos.

17917. - A. M. Olivar, *La Biblioteca del monasterio de Montserrat* [Rev. Arch. Bibl. Museos 54 (1948) 131-39]. — Nota-historial de esta biblioteca de la cual hay referencias del s. XI. Vicisitudes, labor tipográfica. 1 lámina.

17918. - Arundell Esdaile, *La Biblioteca del Museo británico* [Rev. Arch. Bibl. Museos 54 (1948) 501-504, 2 láms.]. — Breve nota sobre la historia de esta Biblioteca.

17919. - Paul de Green, *La Biblioteca pública de New York* [Rev. Arch. Bibl. Museos 54 (1948) 141-44]. — Descripción y organización de esta biblioteca que contiene más de 4.200.000 volúmenes y a ella concurren 4000000 de personas. 1 lám.

17920. - W. L. Fichter, *La Biblioteca americanista John Carter Brown* [Rev. Arch. Bibl. Museos 54 (1048) 123-30]. — Comenzada en

1845-46 y es una de las más importantes del mundo en su materia. Materiales relacionados con la América latina, impresos y manuscritos.

17921. - Marqués del Saltillo, *Bibliotecas, libreros e impresores madrileños del siglo XVII* [Rev. Arch. Bibl. Museos 54 (1948) 255-75]. — Se dan las listas de libros de varias bibliotecas: Condesa de Puñonrostro, Agustín de Villanueva, Pedro de Párraga, Luis Román, Flores de Anison, Sebastián de Armendáriz, Guillermo Barbier, Mateo de la Bastida, M. López del Castillo y otros menos importantes.

17922. - Angel González Palencia, *Eruditos y libreros del siglo XVIII.* Estudios histórico-literarios. 5.ª serie. Madrid, Instituto Nebrija CSIC, 1948, 442 págs. — Artículos y trabajos dispersos, reunidos en un volumen, sobre Hervás y Panduro, Joaquín Ibarra, vida literaria de Madrid en el siglo XVIII, la tarántula y la música.

17923. - F. López Estrada, *Catálogo de incunables latinos de la Biblioteca Universitaria de La Laguna* [Rev. Historia 14 (1948) 203-16]. — Se describen 17 obras, todas impresas fuera de España.

17924. - Bernat de Granollachs. *El lunari. Ed. de 1513.* Reproducció facsímil, Estudi de J. Rubió. Barcelona, Les Belles Edicions 1948, 42 páginas, 59 fols. de facsímil. — Edición de este curioso libro de cómputo con un calendario y varias tablas para el áureo número, letra dominical, signos de Zodíaco etc. Empiezan las tablas por el año 1511. Hubo ediciones anteriores, del siglo XV.

17925. - I. Montiel, *La sección de incunables de la Biblioteca Pública Provincial de Huesca* [Biblioteconomía 6 (1949) 151-59]. — La biblioteca contiene 38000 libros, procedentes en su mayor parte de los antiguos conventos. Relación de los 63 incunables allí existentes, ordenada y distribuída por materias según la clasificación decimal.

17926. - Francisco Vindel, *XX incunables de la colección Masó.* Madrid 1948, 110 págs. 175 facsímiles. — Incunables de Italia, España y Alemania: Prólogo de Angel González Palencia. || ex: Rev. nac. Educación 8 (1948) n. 79, 77.

17927. - J. Domínguez Bordona, *Notas sobre el «Missale Tarraconense» de Rosenbach* [Biblioteconomía 5 (1958) 88-93]. — En ocasión de haberse encontrado un segundo ejemplar fragmentario de este incunable en la Biblioteca provincial de Tarragona, se hace una nueva descripción a base del otro ejemplar de Reus y de estos dos de Tarragona sin tener a la vista el ejemplar completo de la Hispanic Society of America.

17928. - I. Montiel, *Incunables de la Biblioteca provincial de Huesca* [Rev. bibl. doc. 2 (1948) 259-74, 12 láms.]. — Se da una breve noticia bibliográfica de 118 incunables existentes en dicha biblioteca, como avance, de un Catálogo detallado que prepara el autor.

17929-30. - J. de Jáuregui, *Orfeo.* (Vol. XIII, serie A, de la Bibl. de Antiguos Libros Hispánicos) y J. Pérez de Montalbán, *Orfeo en lengua*

castellana. Vol. XIV, serie A, de la Bibl. de Antiguos Libros Hispánicos. Ediciones de Pablo Cabañas. Madrid, C. S. I. C. Inst. Miguel de Cervantes 1948. — Se recogen en estas ediciones dos bellos poemas barrocos. || ex: Arbor 11 (1948) 352.

17931. - María de Santo Domingo, *Libro de la oración*. Con estudio de J. M. Blecua. Madrid, Hauser y Menet 1948, 21 hojas y 28 facsímiles. [Bibliófilos Madrileños, I]. — Reproducción de la edición de 1529, casi desconocida.

17932. - B. Bonnet, *El inglés Thomas Nicols y su «Descripción de Las Canarias»* [Rev. Historia 14 (1948) 459-66]. — Se rectifica el error de la fecha de publicación de esta obra que no pudo ser en 1526, como se venía diciendo, sino mucho más tarde.

17933. - A. Blanco Díez, *Adición a los libros impresos burgaleses. Proyección de recuerdos de la primera mitad del siglo XVII* [Bol. Com. Mon. Burgos 27 (1948) 39-44 y nn. sigs.].

17934. - J. M. Cordeiro de Sousa, *Libros impresos en España que se conservan en la Biblioteca de la Academia Nacional das Belas-Artes, de Lisboa (Ss. XVI, XVII, XVIII, XIX)* [Biblioteconomía 5 (1948) 181-214]. — Se describen obras del siglo XVI (nn. 1-9), XVII (nn. 10-49), XVIII (nn. 50-100) y XIX (nn. 101-176). Indices onomástico y de impresores.

17935. - J. Luis Monteverde, *Sobre un libro de la Cartuja de Miraflores* [Bol. Com. Mon. Burgos 8 (1948) 34-38]. — Descripción de un ejemplar de la obra *Flores de Miraflores*, impresa en Burgos en 1659 por Diego de Nieva y Murillo. Obra mariana de Fr. Nicolás de la Iglesia.

17936. - A. Palau y Dulcet, *Una falsificación literaria* [Bol. arqueol. 49 (1949) 199-202]. — La *Historia de Fernando Colombo* publicada en Venecia en 1571 como traducida del español al italiano por Alfonso Ulloa, es una falsificación de éste. No hubo tal original español debido a Fernando Colón. Hay que deshacer esta leyenda.

17937. - Juan Pablo Forner, *El asno erudito*. Ed. y prólogo de M. Muñoz Cortés. Valencia, Ed. Castalia 1948, 85 págs. — Edición de este libelo-folleto raro en que Forner polemiza con Iriarte y Meléndez sobre obra literaria. Docta introducción de Muñoz Cortés.

17938. - J. Meseguer Fernández, *Impreso raro, 1540, y algunos documentos de interés, 1517* [Arch. Iber-amer. 9 (1949) 239-54]. — La describe una edición de los Estatutos Alejandrinos, hecha en Barcelona en 1540 de la que se tenía ya una referencia del todo equivocada. Algunos documentos referentes a la Bula *Ite Vos*.

17939. - J. Goñi Gaztambide, *El impresor Miguel de Eguía procesado por la Inquisición (c. 1495-1546)* [Hispania sacra 1 (1948) 35-88]. — A base de numerosas fuentes inéditas de los Archivos de Pamplona,

Estella e Histórico Nacional, traza la biografía de este impresor, que tuvo relaciones con San Ignacio, Erasmo, los alumbrados, la Universidad Complutense, etc. En apéndice, 4 documentos.

17940. - J. A. Tarragó Pleyán y E. Ribera Prenafeta, *Nueva contribución al conocimiento de impresores de Lérida, en los siglos XVII y XVIII* [Ilerda 6 (1948) 115-25]. — Datos de los libros parroquiales de la iglesia de San Juan Bautista de Lérida. Noticias biográficas de 10 impresores con descripción de 15 documentos referentes a ellos o a sus familias.

Archivos

17941. - J. Sanabre, *Los archivos eclesiásticos de la diócesis de Barcelona:* II, *El Archivo de la Catedral de Barcelona*. Barcelona, Imp. Pulchra 1948, 420 págs. — Amplia introducción (p. 11-84) sobre la historia del Archivo con notas biográficas sobre los bibliotecarios: Francisco Tarafa, Jaime Caresmar, José Mas. Detallada descripción de las numerosas series del Archivo según sus fondos. Indices y algunas láminas.

17942. - F. Solsona Climent, *El archivo de la Universidad de Cervera* [Biblioteconomía 6 (1949) 66-74]. — Resumen histórico de la fundación en 1701, florecimiento y desaparición de la Universidad, riqueza de su archivo, de la que se conserva muy poca cosa.

17943. - L. de la Rosa Olivera, *Catálogo del Archivo Municipal de La Laguna* [Rev. Historia 14 (1948) 71-81, 274-89]. — Continúan signaturas E-XVII a F-XV.

17944. - Aurea L. Javierre Mur, *El archivo de San Juan de los Panetes de Zaragoza*. Una fuente interesante para el estudio de la edad Media aragonesa [Est. Edad Media 3 (1948) 157-92]. — Es el archivo de la Orden de San Juan de Jerusalén hoy en el AHN. Magnífica colección en 6 volúmenes mandada recoger por el Gran Maestre Fernández de Heredia con un total de 2763 documentos, en 1353-54. Indice del s. XVI y notas históricas sobre los demás materiales. Descripción detallada de los Cartularios.

17945. - F. Ruíz Martín, *Notas sobre el Consejo de Italia y la sección «Secretarías provinciales» del Archivo general de Simancas* [Rev. Arch. Bibl. Museos 54 (1948) 315-22]. — Estructura de estos fondos algo complicada.

Manuscritos

17946. - F. Miguel Rosell, *Manuscritos bíblicos y litúrgicos de la Biblioteca Universitaria de Barcelona* [Est. bíblicos 7 (1948) 257-92, 407-40]. — Se describen minuciosamente 39 manuscritos bíblicos (Textos, Glosas, Comentarios generales y particulares).

17947. - J. Vives, *Manuscritos españoles en bibliotecas extranjeras* [Hispania sacra 1 (1948) 439-46]. — Se extracta la nota descriptiva de los

respectivos catálogos de las bibliotecas de Graz, Klosterneuburg, Melch y Praga.

17948. - José Rius Serra, *La Biblioteca angélica, de Roma* [Hispania sacra 1 (1948) 191-206, 447-64]. — Se estractan las descripciones bibliográficas de unos 170 manuscritos de dicha biblioteca con materiales de tema hispánico a base del *Catalogus codicum* de Narducci.

17949. - A. Fábrega, *La Biblioteca real de Copenhague* [Hispania sacra 1 (1948) 184-90]. — Se extracta del *Catalogus codicum,* de Jorgensen, la descripción de 13 manuscritos de tema hispánico.

17950. - J. Rius Serra, *Un Smaragdo visigótico del año 954* [Hispania sacra 1 (1948) 405-408]. — Descripción del manuscrito existente en Valvanera que es incompleto. Se reproduce una página.

17951. - A. Federico Fernández, *Un códice importante en la catedral de Sigüenza* [Rev. Arch. Bibl. Museos 54 (1948) 481-84]. — El códice n. 6 que contiene los comentarios de San Alberto Magno al primero y segundo libro de las Sentencias que se había perdido y ha sido encontrado. Del siglo XIII. Descripción externa.

17952. - Jean Leclercq, *Recherches dans les manuscrits cisterciens d'Espagne* [Anal. Sacri Ordinis Cisterciensis 5 (1949) 94-108].

17953. - J. Beneyto Perez, *El códice matritense de la Crónica Sigebertiana* [Studi Gregoriani 2 (1947) 335-39]. — La polémica entre el papa Gregorio y el emperador Enrique no tiene repercusión en España. Por esto tiene cierto interés el ms. 8514 de la Bibl. Nacional, de Madrid, que recoge la crónica de Sigeberto de Gembloux, partidario del emperador. No es un texto primitivo sino un arreglo derivado probablemente de la continuación de Roberto de Torineio. En él se ve una labor de resumen muy marcado.

17954. - Grahit Papell, *La sección de manuscritos de la Biblioteca Pública de Gerona* [Biblioteconomía 5 (1948) 66-82]. — Esta biblioteca cuenta en la actualidad con un total de 20754 obras, 160 manuscritos y 163 incunables. Se da el contenido de diez manuscritos *de varios* o misceláneos.

17955. - A. Canellas López, *Una noticia histórica de los reyes de Aragón* [Est. Edad Media 3 (1847) 183-241]. — Códice misceláneo que en los folios 33-39 contiene una crónica del título señalado, del siglo XV, que no ofrece novedades. Se publica la noticia y se coteja con un relato de otro manuscrito de Vich.

17956. - Ambrosio Fernández, *Códices españoles miniados y decorados con insectos, en su mayoría lepidópteros.* Madrid (Publ. de la Real Sociedad geográfica, serie B. n. 217), S. Aguirre, 1948, 28 págs. y 5 láms. en color. — Esta clase de ornamentación nacida en Flandes tuvo gran boga en España a partir de 1470. Importantes códices estudiados: *Brevia-*

rium escurialense (III-C-II), *Liber Horarum* (III-C-2). Breviario de Carlos V, Misal rico de Cisneros, Missale Toletanum (Bibl. Nacional). || ex: Rev. bibl. doc. 2 (1948) 323-24.

17957. - Manuel Alvar, *Noticia lingüística del Libro Verde de Aragón* [Arch. Filol. aragonesa 2 (1947) 59-92]. — El Libro Verde es una especie de catálogo en el que, agrupadas por linajes, desfilan las figuras más notables del siglo XV aragonés. Es el libro más pamfletario y agresivo de la bibliografía aragonesa y por esto fueron destruídos sus ejemplares. Su autor un tal Archías; el libro data de 1507. Se conserva en copias.

Documentos

17958. - Luís Sánchez Belda, *Cartulario de Santo Toribio de Liébana* Edición y estudio. Madrid, Patronato Nacional de Archivos históricos 1948, LIV-589 págs., 1 mapa y 2 láms. — En la introducción estudio histórico y descripción del monasterio fundado el año 790. Estudio del cartulario, la colección diplomática, y libros y papeles. El cartulario empezado en el siglo XIV contiene 233 diplomas de los años 790 a 1316. La colección diplomática va del 861 al 1625. Los papeles son 29 legajos. Pobreza de fórmulas diplomáticas. Se publican todos los docs. del cartulario y los de la colección diplomática no posteriores al año 1316.

17959. - Tomás Marín, *El libro-becerro del Archivo episcopal de Calahorra* [Hispania sacra 1 (1948) 409-14]. — Descripción de un volumen que es el índice de los documentos que se guardan en Calahorra mandado hacer por el obispo Espejo (1717-47). Hay de él una copia aun mejor que se hizo bajo la dirección del célebre canónigo Juan Antonio Llorente en 1803.

17960. - J. F. Rivera, *El «liber privilegiorum» de la catedral de Toledo y los documentos reales en él contenidos* [Hispania sacra 1 (1948) 163-81]. — Descripción de esta colección redactada principalmente en 1250-61 con el amplio regesto de 97 documentos de los siglos XI-XIV.

17961. - D. Mansilla, *La documentación pontificia del Archivo de la catedral de Burgos* [Hispania sacra 1 (1948) 141-62, 427-38]. — Regesto de 64 documentos pontificios conservados en original o en copias en el Archivo de Burgos. Se indican las diversas copias y la bibliografía referente a ellos. Años 1088 a 1216.

17962. - *Los Protocolos guipuzcoanos. Reseña e Indices.* San Sebastián, Diputación de Guipuzcoa 1947-48, 297 págs. 8 láms. || ex: BH 7 (1948) n. 981.

17963. - R. C. Frede, *Un memoriale di Ferrante d'Aragona a Luigi XI (1478)* [Riv. storica ital. 60 (Roma 1948) 403-409]. — Texto de este Memorial tomado de un códice de la Bibl. Universitaria de Valencia en obras del humanista G. Brancati en elegante latín. El rey se disculpa de las acusaciones en el conflicto entre Florencia y Sixto IV.

17964. - M. Lucas Alvarez, *Catálogo de los documentos en pergamino, existentes en el Archivo de la Universidad de Santiago de Compostela.* Sección 2.ª Fondo del antiguo monasterio de San Martín Pinario [Bol. Univ. Santiago (1948) 97-134]. — Se publica el regesto y características diplomáticas de 108 documentos de los años 788 a 1192. Además, un índice de 10 documentos perdidos, de San Martín Pinario.

17965. - F. Yndurain, *Documentos de la iglesia de Santa María de Sangüesa (siglos XIV y XV). Estudio lingüístico* [Pirineos 4 (1948) 323-354]. — Se publican 8 documentos de interés histórico eclesiástico: designación e institución de clérigos; dos inventarios de ornamentos y uno de reliquias, raciones en las iglesias. El estudio filológicamente.

17966. - J. Lladó y Ferragut, *Catálogo de la sección histórica del Archivo municipal de la villa de Buñola* [Bol. Soc. arq. Luliana 30 (1948) 301-365]. — Documentación de los siglos XVI-XIX.

17967. - C. Gutiérrez del Arroyo de Vázquez de Parga, *Privilegios reales de la Orden de Santiago en la Edad Media.* Catálogo de la serie existente en el Archivo histórico nacional. Madrid, s. a. — Empieza con una nota histórica sobre los varios archivos que tuvo la Orden, principalmente el de Uclés, indice cronológico de los Grandes Maestros, encomiendas y bienes y Catálogo propiamente dicho desde el privilegio del año 1030 por Fernando I al convento de Sancti Spiritu. Algunos facsímiles y fotocopias. || ex: Rev. Arch. Bibl. Museos 54 (1948) 183-84.

III. HISTORIA

1. Historia general y de España

17968. - José Pijoán, *Breviario de la Historia del Mundo y de la Humanidad* Barcelona, Salvat Ed. 1948, 2 vols. XII-672 y VIII-723 págs. con grabados. || ex: BH 7 (1948) n. 248.

17969. - N. B. Adams. *España Introducción a su civilización.* Nueva York, Holt 1947, 369 págs. || ex: Modern Lang. Notes 63 (1948) III.

17970. - René Bailly, *Historia de l'Espagne par Joseph Calmette.* [Paru (1948) n. 47, 76-71]. — Comentario a la Obra de Calmette. [Drudis.

17971. - F. Elías de Tejada, *Las Españas. Formación histórica, tradiciones regionales.* Madrid, Marsal 1948, 8.°, 304 págs. || ex: Arbor 11 (1948) 263.

17972. - J. M.ª Jover, *La alta edad moderna* [Arbor 9 (1948) 157-84]. Se propone dar una idea sintética de las fuerzas enfrentadas en el drama europeo de 1522-1648, periodo que podría llamarse la Alta Edad moderna.

17973. - A. García Gallo, *La investigación española en un reciente manual de Historia de España* [Arbor 9 (1948) 306-16]. — Crítica elogiosa en cuanto a la estructura de la última edición del *Manual de Historia*

de España de Pedro Aguado Bleye, pero poniendo de relieve sus inexplicables deficiencias en la literatura histórica española de los últimos lustros.

17974. - *La investigacion española en un reciente Manual de Historia de España. Nuevos comentarios.* Contestación del Sr. Aguado Bleye. Respuesta del Señor García Gallo [Arbor 10 (1948) 138-160]. — Contestación de Aguado Bleye a la crítica de su obra por García Gallo (véase n. anterior) y réplica de éste.

17975. - Pedro Lain Entralgo, *España como problema* [Rev. Univ. Buenos Ayres 3 (1948) 89-130]. — El problema de España o las dos contrapuertas utopías: tradicionalistas y progresistas siglo XIX y XX.

17976. - V. Palacio Atard, *Una polémica sobre el destino histórico de España* [Arbor 10 (1948) 393-400]. — Polémica entre Francisco Ayala y Sánchez Albornoz. El primero en su obra *Razón del mundo* enjuicia la historia de España como una maldición al estilo de Ortega Gaset. Réplica de Sánchez Albornoz a cada una de sus afirmaciones.

17977. - A. Tovar, *Un libro de Américo Castro sobre nuestra historia nacional* [Rev. Est. políticos 21 (1948) 212-28]. — Comentario al libro *España y su Historia. Cristianos, moros y judios* (Buenos Ayres 1948) en el que se dice «La España medieval es un resultado de la combinación de una actitud de sumisión y de maravilla frente a un enemigo superior, y el esfuerzo por superar esa misma posición de inferioridad...»

17978. - Pierre Jobit, *Espagne et Hispanité.* París, Ed. de la Revue des Jeunes 1948, 176 págs. (Coll. Initiation, 19).

17979. - C. Sánchez Albornoz, *Itinerario de la conquista de España por los musulmanes* [Cuad. Hist. España 10 (1948) 21-74]. — Gibraltar, batalla de Guadalete, Ecija, Toledo, Guadalajara, paso de Buitrago persiguiendo al ejército godo fugitivo, Clunia hasta la fortisima peña de Amaya, Astorga, por Tarik. Sigue la campaña de Musa.

17980. - C. Sánchez Albornoz, *La auténtica batalla de Clavijo* [Cud. Hist. España 9 (1948) 94-139]. — Aunque hoy ningun historiador puede admitir la legendaria batalla de Clavijo cuya leyenda amanaría algun clérigo interesado al redactar el llamado Privilegio de los Votos, es cierto que hubo una batalla de Clavijo que sirvió de fondo a la leyenda pero en fecha diferente de la supuesta. El autor estudia aquí cuál fuera esta fecha, que no es segura, quién el moro Muza con quien hubo de combatir Ordoño I y causas, desarrollo y consecuencias históricas de la batalla. Muza sería un hispano godo renegado que a veces estaba con los cristianos y otras con los moros. En apéndice estudia la personalidad de García Iñiguez de Pamplona.

17981. - José M.ª Lacarra, *Documentos para el estudio de la Reconquista y repoblación del valle de Ebro* [Est. Edad Media 3 (1948) 499-

727]. — Importante colección de 285 documentos, años 1086-1185, interesantes para el tema. Siguen copiosísimos índices de nombres de lugar tenencia y obispados, nombres de persona.

17982. - J. Caruana Gómez de Barreda. *Dos relaciones inéditas sobre sucesos de la Unión* [Est. Edad Media 3 (1948) 484-97]. — Nota del ms 1770 de la Biblioteca de Palacio (Madrid), sobre sucesos ya conocidos.

17983. - M. Dualde Serrano, *La elección de los compromisarios de Caspe* [Est. Edad Media 3 (1948) 355-95]. — Relación minuciosa de los preparativos, negociaciones y luchas para dicha elección, que rectifica no pocos asertos de los historiadores.

17984. - M. Dualde Serrano, *El Compromiso de Caspe: Continuidad y legitimidad en la crisis de una monarquía* [Arbor 10 (1948) 177-200 y 377-91]. — Se historían los antecedentes de la famosa reunión de Caspe resumiendo un amplio estudio sobre el tema que tiene preparado el autor

17985. - F. Suárez Verdeguer, *Planteamiento ideológico del siglo XIX español* [Arbor 10 (1948) 57-68]. — Sentido del siglo XIX español mal estudiado. Los supuestos en que descansa la historia del pasado siglo se pueden reducir a una sencilla fórmula: sobrevaloración de lo liberal y negación del valor de la corriente opuesta. Revisión de estos supuestos con el estudio de las fuentes.

17986. - V. Castañeda, *Bosquejo del estado de España desde fines de 1819, hasta el 17 de Noviembre de 1823* [Bol. R. Acad. Historia 122 (1948) 411-508].

17987. - A. López-Amo Marín, *Monarquía y República en la revolución de 1848* [Arbor 13 (1949) 11-32]. — Significado de la revolución del año 1848 en que se produce la verdadera crisis de la monarquía propiamente tal. La monarquía deja de ser el presupuesto necesario de toda constitución para convertirse en una de tantas posibles formas de gobierno.

17988. - L. Duarte Insúa, *Tiempos de Godoy, 1788* [Rev. est. extremeños 4 (1948) 305-41]. — Se publican las cuentas de los gastos ocasionados por la proclamación de Carlos IV en Badajoz: fiestas y algazaras, esplendideces y disgustos; regalo al rey de un millón de reales.

Dinastías y monarcas

17989. - A. Sánchez Candeira, *Sobre la fecha de la muerte de Alfonso V de León* [Hispania 8 (1948) 132-135]. — Testimonio incoherente de las Crónicas respecto a esta fecha. Por un documento encontrado en el Archivo hist. Nacional parece que debió ser el 7 de agosto de 1028. (AHN, Clero, Montesacro, n. 2).

17990. - E. Lévi-Provençal y R. Menéndez Pidal, *Alfonso VI y su hermana la infanta Urraca* [Al-Andalus 13 (1948) 157-166]. — Un texto

árabe del año 1109 viene a dar historicidad a las relaciones incestuosas entre los dos hermanos, que se creían una patraña de los trovadores.

17991. - José M.ª Lacarra, *Alfonso el batallador y las paces de Támara. Cuestiones cronológicas (1124-27)* [Est. Edad Media 3 (1948) 461-73]. — Revisión, en cuanto su data, de los documentos referentes a Alfonso el Batallador de los años 1124-27. Lo que permite variar algunas apreciaciones que se han hecho acerca el cumplimiento por este rey de las cláusulas de las paces de Támara (julio de 1124).

17992. - F. A., *Se tituló Alfonso VIII rey de San Sebastián* [Bol. R. Soc. vascongada 4 (1948) 110-113]. — Se publicó un documento en el que se llamaba así a dicho rey, lo que produjo una polémica en la que algunos negaban la autenticidad de dicho documento. Hay que distinguir: Don Alfonso no se llamó nunca así, pero en el documento consta que le llamaron así para congratularse, sin duda, con él. Facsímil del documento.

17993. - A. Andrés, *Documento inédito de Alfonso IX (5 marzo 1194)* [Hispania 8 (1948) 136-137]. — Es una Carta de protección dada al monasterio de Antealtares por dicho rey (Archivo Zabálbaru).

17994. - Miguel Longares, *Les funeralies dels reys d'Aragó* [Poblet 1 (1947) 26-42, 6 láms.]. — Se da cuenta de esta obra escrita a fines del s. XV o primeros años del XVI por el monje Longares, maestre en Teología, que vió el traslado al Poblet de los últimos reyes de Aragón. Notas biográficas sobre dicho monje y su obra que quería ser un ceremonial para las honras fúnebres a los reyes.

17995. - A. Ubieto Arteta, *Homenaje de Aragón a Castilla por el condado de Navarra* [Est. Edad Media 3 (1947-48) 7-28]. — A la muerte alevosa de Sancho de Peñalén, rey del Navarra, Alfonso VI de Castilla y Sancho Ramírez de Aragón se repartieron el reyno. Se rectifican y precisan las noticias sobre la división de territorios y sobre el homenaje del de Aragón al de Castilla.

17996. - Federico Balaguer, *Notas documentales sobre el reinado de Ramiro II* [Est. Edad Media 3 (1947-48) 23-54]. — Durante el reinado de Ramiro II aparecen como seniores de Huesca Fortún Galíndez (1134-35) y Pedro Taresa (1135-36). La Crónica Pinatense es inexacta en varias de las noticias. Ramiro y el monasterio de Montearagón. En apéndice, 14 documentos de los archivos de Huesca y del Histórico nacional, años 1113-71.

17997. - A. Ubieto Arteta, *La fecha de la muerte de Ramiro II de Aragón* [Est. Edad Media 3 (1948) 474-75]. — Cotejados los documentos ya conocidos sobre aquel acontecimiento se llega a la conclusión de que Ramiro II murió el dia 16 de agosto de 1157, cinco días antes que el emperador Alfonso VII.

17998. - J. Ernesto Martínez Ferrando, *Jaime II de Aragón. Su vida familiar*. Vol. I: *Texto*. Vol. II: *Documentos*. Bercelona, C. S. I. C.,

Esc. Estudios Medievales 1948, 358 y 371 págs. — Documentada biografía bajo el aspecto que anuncia el título, dividida en cuatro partes. 1. Jaime II viudo y la educación de sus hijos; 2. Biografías de los diez infantes hijos del rey; 3. Jaime II y su esposa María de Chipre, y 4. Muerte del rey. Siguen tabla cronológica, índices geográfico y onomástico, fuentes, bibliografía e índice de materias.

17999. - José R. Castro, *El matrimonio de Pedro IV de Aragón y María de Navarra* [Est. Edad Media 3 (1947-48) 55-156]. — Negociaciones, preparativos y otras noticias acerca la dote, viaje, estancias de los dos reales esposos. En apéndice, 8 documentos, años 1333-38 del Archivo de Navarra.

18000. - I. I. Macdonald, *Don Fernando de Antequera*. Oxford, The Dolphin Book Co. 1948, 237 págs. — Resumen de la vida del Regente de Castilla, después rey de Aragón, cuya importancia en la política española no ha sido hasta la fecha suficientemente valorada. || ex: Hispania 8 (1948) 658-60.

18001. - E. Rodríguez Amaya. *Bodas de Juan I de Castilla y Beatriz de Portugal (1383)* [Rev. Est. extremeños 4 (1948) 67-93]. — Preparativos y celebración del matrimonio en Elvas. Badajoz.

18002. - L. F. de Retana, *Isabel la Católica*. Madrid, El Perpetuo Socorro 1948, 2 vols. 735 y 664 págs.

18003. - J. M.ª Doussinague, *Fernando el Católico y la prisión de Pedro Navarro* [Príncipe de Viana 9 (1948) 179-203]. —Se precisan algunos datos sobre la conducta del valiente general, prisionero en Rávena y después al servicio de Francisco I, de Francia.

18004. - A. Ferrari, *Fernando el Católico, titán y bienaventurado* [Arch. Filol. aragonesa 2 (1947) 5-58]. — Texto y amplio comentario del poema en 15 estancias «Canción a los reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel» del poeta antequerano Agustín de Tejada que tiene mucho de culterano, y de pagano y cristiano a la vez.

18005. - E. Van Eijl, *Keizer Karel V en de Pauskeuze van Adriaan VI* [Sacris erudiri 1 (1948) 277-98]. — No son unánimes los pareceres acerca el influjo de Carlos V en la elección del papa Adriano VI. El autor se propone probar que realmente, aunque indirecto, hubo influjo real, según se deduce de la correspondencia del emperador, el futuro papa y el legado cesáreo Manuel. Este propuso el nombre de Adriano antes del Cónclave.

18006. - Juan Babelon, *Charles Quint (1500-58)*. Paris, S. E. F. I. 1947, 366 págs., 16 láms. [Epoches et visages]. — Biografía para el gran público, sin notas ni referencias bibliográficas || ex: RHE 43 (1948) 336.

18007. - W. Th. Walsh, *Felipe II*. Trad. del inglés por Belén Marañón Moya. Madrid. Espasa Calpe 1946, 2.ª ed., 809 págs.

18008. - M. Bravo, *Páginas inéditas de Historia leonesa. El rey Don Felipe III visita a León y toma posesión de su canonicato y prebenda en el Cabildo Catedral* [Arch. leoneses 2 (1948) I, p. 17-59]. — Testimonios impresos y de documentos del Archivo de León acerca la preparación y viaje de Felipe III a León en los primeros años del siglo XVII.

18009. - M. Izquierdo Hernández, *El régimen alimentario de una reina de España; en 1696* [Bol. R. Acad. Historia 122 (1948) 351-9]. — Se refiere a Mariana de Neuburgo esposa de Carlos II a quien fué prescrito por los médicos un régimen de comida que se publica, del Archivo del Real Palacio. El régimen le fué prescrito al descubrirse el cáncer en el pecho de que poco después murió la reina.

Relaciones con el Exterior

18010. - E. Lévi-Provençal, *La toma de Valencia por el Cid, según las fuentes musulmanas y el original árabe de la «Crónica General de España»* [Al-Andalus 13 (1948) 97-156]. — Textos principalmente del «Bayon» de Ibn Idari. Tomados de Ibn Algama que sirvieron también para la *Crónina general* de Alfonso el Sabio.

18011. - A. Huici, *La leyenda y la historia en los orígenes del imperio almohade* [Al-Andalus 14 (1949) 339-376].

18012. - J. de M. Carriazo, *Un alcalde entre los cristianos y los moros en la frontera de Granada* [Al-Andalus 13 (1948) 35-96]. — Singular autoridad erigida para derimir querellas entre castellanos y granadinos de la frontera, suscitadas en tiempos de paz (siglos XIV-XV).

18013. - L. Seco de Lucena, *Un documento del Sultán granadino Yûsuf IV ibn al-Mawl* [Al-Andalus 13 (1948) 497-500]. — Pide auxilio a D. Luis de Guzmán, maestre de Calatrava, contra una rebelión, año 1432, 8 febrero. 1 facsímil del pergamino.

18014. - Isidro de las Cagigas, *Los Mudéjares*. Madrid, Instituto de Estudios africanos CSIC 1948-49, 2 vols. [Memorias étnico-religiosas de la Edad Media española, II]. — En esta colección que ha de constar de 11 tomos, los dos primeros tratan de los mozárabes o cristianos bajo dominación árabe; en estos otros dos, de los mudéjares o moros bajo dominación cristiana. Seguirán otros dedicados a los moriscos, y cuatro, a los judíos.

18015. - Diego Hurtado de Mendoza, *Guerra de Granada hecha por el rey de España Don Felipe II nuestro Señor contra los moriscos de aquel reino, sus rebeldes*. Historia escrita en quatro libros. Valencia, Vicente Calvera, s. a. 1-331 págs.

18016. - Ch.-E. Dufourcq, *Les espagnols et le royaume de Tlemcen aux treisième et quatorzième siècles* [Bol. R. Acad. Buenas Letras 21 (1948) 5-128]. — Actividades religiosas, políticas y económicas de los reyes de Aragón y sus subditos en Tremecén y Alger occidental compa-

radas con las desarrolladas en Tunis y Alger oriental y cómo se ocuparon de Tremecén los reinos de Castilla.

18017. - R. Ricart, *Documentos sobre las relaciones de Andalucía con las plazas portuguesas de Marruecos (1541)* [Al-Andalus 13 (1948) 275-292]. — Cinco cartas del Archivo Nac. de Torre de Tombo, de Lisboa, año 1541.

18018. - Karl Bittmann, *La Question catalane et la politique generale au début du règne de Louis XI* [Annales Midi 56-60 (1944-48) 80-90, 1 lám].

18019. - Kenneth M. Setton, *Catalan domination of Athens 1311-88*. Cambridge (Mass), The Medieval Acad. of América 1948, 18-323 págs. — Narra los acontecimientos desde la batalla de Cephisus hasta la entrada de Nerio Acciapolis en la Acrópolis, en 1388 mirando a las relaciones francesas, italianas, sicilianas y españolas con utilización del material impreso e inédito. || ex: Deutsches Archiv f. Erforschung des Mittelalters 8 (Marburg 1951) 628.

18020. - L. Carreró Blanco, *Lepanto (La victoria española de la Cristiandad)* [Arbor 11 (1948) 181-92]. — Párrafos sacados de un libro en prensa: *La victoria del Cristo de Lepanto*.

18021. - Miguel Ferrer Flórez, *La conquista de Mallorca por Alfonso III* [Bol. Soc. arq. luliana 30 (1948) 274-88]. — Se publican 10 documentos del ACA, años 1284-86, que hacen alguna luz sobre las relaciones entre Pedro III el Grande y su hermano Jaime de Mallorca.

18022. - J. Calmette, *Documentos d'histoire franco-catalane. I. La monarchie aragonaise et la compagne des français en Roussillon en 1474* [Anales du Midi 61 (1948) 96-101]. — Algunos documentos que manifiestan que la monarquía aragonesa algo hizo al ser invadidos injustamente los condados de Rosellón y Cerdeña por Luis XI, que violó los tratados establecidos. Continuará.

18023. - J. Reglá Campistol, *El Valle de Arán, en la coyuntura decisiva de su historia (siglos XIII-XIV)* [Pirineos 4 (1948) 195-220]. — El valle de Arán y la expansión catalana-aragonesa; situación extratégica del valle; y especialmente en la política bajo Jaime II.

18024. - B. Garcés Ferrá, *Propuesta de armada contra los piratas berberiscos entre Holanda y España a mediados del siglo XVII. Notivias de Mallorca y Argel* [Hispania 8 (1948) 403-433]. — Propuesta que no llegó a realizarse. En apéndice, 11 documentos de los Archivos de Corona de Aragón y de Mallorca.

18025. - H. Sancho de Sopranis, *Los genoveses en la región Gaditano-xericiense de 1460 a 1800* [Hispania 8 (1948) 355-402]. — Poderosas familias genovesas establecidas en la región de Cádiz desde el siglo XV:

Zaccaría, Nigro, Spinola y otras firmas que tenían interés por el comercio con Africa y con las Canarias.

18026. - Madelena Sáez Pomés, *La ayuda de Valencia a León V de Armenia, I de Madrid* [Est. Edad Media 3 (1948) 396-419]. — Sobre este príncipe se han escrito y se siguen escribiendo muchos disparates históricos, aun después de haberse publicado en 1906 la crónica de su confesor Dardel. Se resume su biografía y se aportan 13 documentos del ACA, que manifiestan la ayuda recibida por el príncipe (años 1380-83).

18027. - M. Sáez Pomés, *Un rey de Oriente en Navarra y Bearn: León V, de Armenia, I de Madrid* [Príncipe de Viana, 9 (1948) 57-73]. — Andanzas por Navarra de este príncipe errante, en el siglo XIV.

18028. - Amada López de Meneses, *Cartas inéditas de los reyes de Aragón a León V de Armenia, I de Madrid* [Cuad. Hist. España 9 (1948) 161-82]. — Publica 21 cartas, años 1380-92, de los reyes Pedro IV y Juan II, de los registros del Archivo de la Corona. Cada una precedida de una nota que la sitúa en el correspondiente marco histórico.

18029. - Gregorio Marañón y Posadillo, *Españoles fuera de España. Influencia de Francia en la política española a través de los emigrados. El destierro de Garcilaso de la Vega. Luis Vives: su patria y su universo.* Madrid, Espasa-Calpe 1948, 2.ª ed., 186 págs. (Colección Austral, n. 710). — Tres estudios: 1.º emigrados judios y moriscos, Antonio Pérez y emigración del s. XIX; 2.º biografía y semblanza del gran poeta, y 3.º Vives en sus obras y especialmente en sus diálogos latinos. || ex: Bibl. hispana (Secc. 3.º) 6 (1948) n.º 32658.

18030. - M. Cencillo de Pineda, *El brigadier Conde Argelejo y su expedición militar a Fernando Poo en 1778* [Arch. Inst. Est. africanos 2 (1948), n. 6, 121-36, 2 láms.]. — Conferencia.

18031. - F. Pérez Embid, *Los descubrimientos en el Atlántico y la rivalidad castellano-portuguesa hasta el tratado de Tordesillas.* Sevilla Escuela de Estudios hispano-americanos 1948, 372 págs., 36 láms. — Aprovecha toda la labor de investigación sobre la acción descubridora de los reinos peninsulares hasta que llegaron a un acuerdo sobre sus esferas respectivas. || ex: Rev. historia 14 (1949) 423-26.

18032. - José Cotrina, *Anstruther y Blackeney en 1748* [Rev. Menorca 35 (1948) 1-13]. — Gobernadores de la isla de Menorca por el Gobierno inglés. Sus actuaciones.

18033. - S. Padrón Acosta, *Los héroes de la derrota de Nelson* [Rev. Historia 14 (1948) 184-202]. — Partida de defunción de los 23 héroes de Canarias, según el libro XIV de defunciones de la parroquia de Santa Cruz de Tenerife. A base de un trabajo presentado en 1897 en un certamen para conmemorar el centenario.

18034. - V. Palacio Atard, *Westfalia ante los españoles de 1648 y de*

1948 [Arbor 9 (1948) 53-8]. — En Westfalia acabó el mundo cristiano o cristiandad para empezar una Europa que busca en las razones de Estado un equilibrio. Tres españoles del tiempo enjuiciando este hecho. Fray Francisco Enríquez que defiende la concepción antigua íntegramente, Saavedra Fajardo que lamenta la desaparición de esta concepción pero acepta la realidad y la necesidad de adaptarse a ella y Pons de Castellón admirador del orden nuevo aunque con algunas reservas.

18035. - V. Titone, *La Sicilia spagnuola. Saggi storici.* Mazara, Soc. Editr. Siciliana 1948, 248 págs. || ex: Arbor 12 (1949) 471.

Personajes ilustres

18036. - E. Sáez, *Los ascendientes de san Rosendo* (Notas para el estudio de la monarquía astur-leonesa durante los siglos IX y X) [Hispania 8 (1948) 3-76 y 180-233]. — Estirpe paterna: bisabuelos Gutier y Elvira, Gatón y Egilo. Hoito, Osorio y Hermenegildo Gutiérrez y su familia. Elvira (reina de León) y Arias Menéndez. Estirpe materna: Ero (abuelo), Diego, Gudesteo Fernández. Otros parientes de estirpe desconocida: Nepociano-Alagundia y Teodomiro, Guntrada, Gunterigo y Guntrada. En apéndice, notas especiales sobre Osorio Gutierren I; reina Elvira con el regesto de 40 documentos, Gatón, Sarracino (supuesto hijo de Gatón), Fruela II. Transcripción de 7 documentos, años 916-39 y Fuentes y Bibliografía.

18037. - Amada López de Meneses, *Nuevos datos sobre el canciller Ayala* [Cuad. Hist. España 10 (1948) 112-28]. — Se publican y comentan, para poner de manifiesto estos nuevos datos, 11 documentos del ACA, años 1378-93, la mayor parte salvoconductos.

18038. - El marqués de Rafal, *¿Fué un error judicial el proceso y condena del gran Prior de Castilla de la Orden de San Juan, cuando el segundo sitio de Rodas?* [Bol. R. Ac. Historia 123 (1948) 227-43]. — Refieren algunos historiadores que la expulsión de la isla de Rodas de los caballeros fué debida a la traición de D. Andrés de Amaral, Gran Prior de Castilla. El autor trata de deshacer los fundamentos de esta acusación.

18039. - C. Sánchez del Río y Peguero, *Los Infanzones de Borja (Notas para un Nobiliario de Aragón)* [Universidad 25 (1948) 625-676]. — A base de los libros parroquiales de San Miguel y San Bartolomé de Borja y del Archivo de protocolos, se dan los datos más importantes de carácter heraldico para unas docenas de familias o casas solariegas de la ciudad.

18040. - M. Muñoz de San Pedro, *El mayorazgo de Blasco Muñoz. Fundación vincular de principios del siglos XIV* [Rev. Est. extremeños 4 (1948) 247-87 1 lám.]. — Notas biográficas de los diecisiete titulares hasta el siglo XIX.

18041. - C. Malfatti, *El archiduque Maximiliano gobernador de España. Su viaje a Valladolid en 1548 y su boda con la infanta María.*

— Crónicas y documentos recopilados y anotados por — —. Barcelona, Soc. Alianza Artes gráficas 1948, 273 págs. 9 láms.

18042. - El Duque de Maura, *Antonio Pérez* [Bol. R. Ac. Historia 122 (1948) 23-49]. — Comentario y observaciones a la obra del mismo título, de Marañón, especialmente referentes a la personalidad de Felipe II y su conducta con Antonio Pérez y Juan de Austria.

18043. - L. García Arias, *El perfecto embajador según don Juan Antonio de Vera* [An. Asoc. F. Vitoria 8 (1947-48) 333-82]. — Nota biográfica sobre T. A. de Vera, marqués de la Roca, extremeño nacido hacia 1584 y fallecido en 1658. Sus obras literarias, históricas y políticas. Estudio especial entre estas últimas de «El embaxador».

18044. - Ayuntamiento de Barcelona, *Galería de catalanes ilustres. Biografías,* Vol. I: *Capmany. Viladomat, Fontanella, Gimbernat, Güell y Ferrer, Clarís, Balmes, Fivaller, Piferrer, Vicente García.* Barcelona, Palacio de la Ciudadela 1948, 242 págs. 10 láms. — Biografías de estos diez personajes escritas por diversos autores y precedidos del retrato de cada biografiado. En la introducción se explican los antecedentes de la institución que se inició en 1848 pero no se llevó a efecto hasta 1870.

18045. - T. López Mata, *Ramón Bonifar* (Bol. Com. Mont. Burgos 27 (1948) 246-50]. — Noticias documentales sobre miembros de la familia Bonifar residente en Burgos y que introducen a creer que el almirante D. Ramón nacería en esta ciudad de padres extranjeros.

18046. - C. Muñoz Roca-Tallada, *Testamentos de Doña Marina de Ayala y de Don Fadrique Enríquez, segundo almirante de Castilla* [Bol. R. Ac. Historia 123 (1948) 561-85]. — Testamentos de los padres de la reina Doña Juana Enríquez, en el Archivo hist. nacional, de 1431 y 1473.

18047. - C. García Oviedo, *Sáinz de Andino y la Administración Pública de su época* [An. Univ. hispal. 10 (1949) 3.er fasc. 7-26]. — Fué en tiempo de Fernando VII precursor de un orden de ideas favorable a la realización de una verdadera política administrativa.

18048. - M. Gómez del Campillo, *«Comte Renaud Przezdziecki. Diplomat et protocole a la cour de Pologne»* [Bol. R. Ac. Historia 122 (1948) 235-82, 510-92; 123 (1948) 295-417]. — En esta relación, que continúa, se dan los capitulos referentes a embajadores de Felipe II y embajadas españolas del siglo XVII.

18049. - J. García Mercadal, *Palafox, Duque de Zaragoza (1775-1847)* Madrid, Ed. Gran Capitán 1948, 484 págs., 8 láms. — Amplia biografía de Palafox: en la guerra de la Independencia y después, su vida desde la vuelta de Fernando VII a España. || ex: Bol. Bibl. Menéndez Pelayo 24 (1948) 295-96.

18050. - L. Sánchez Agesta, *Sobre las supuestas cartas de Campomanes al Conde de Lerena* [Bol. Univ. Granada 21 (1949) 141-47]. —

Estas cartas publicadas en 1878 por Rodríguez Vila no pueden ser de Campomanes, como creyó el editor, ni tampoco de Cabarrús, como supuso Llorencí, en la primera edición. Hasta ahora no se ha identificado el autor.

18051. - E. Rodríguez Amaya, *Viaje de Campomanes a Extremadura* [Rev. Est. Extremeños 4 (1948) 199-200]. — Relación en que Campomanes describe minuciosa y detalladamente el itinerario de Madrid a la frontera de Caya: pueblos, ríos, caminos, etc.

18052. - E. Hardisson, *Un Lugo, Cónsul General de España en París* [Rev. Historia 14 (1848) 265-67]. — Don José Lugo, cónsul en 1789 admirador de la Revolución francesa, sería de la familia canaria Lugo.

18053. - I. M.ª Rodríguez, *La verdadera figura del que fué párroco de la Puebla de Arganzón durante la guerra de la Independencia* [Bol. Com. Mon. Burgos 27 (1948) 127-32, 192-96]. — Pérez Galdós en su *El equipaje del rey José* introduce un Aparicio Respaldiza, párroco de la Puebla de Arganzón, según él, mal sacerdote. A base del Archivo parroquial, Rodriguez vindica el honor del párroco que había allí al tiempo del rey José y se llamaba Manuel Ranedo.

18054. - F. Ximénez de Sandoval, *Antonio Alcalá Galiano. El hombre que no llegó*. Prol. de G. Marañón, Madrid, Espasa Calpe 1948, XVI-488 págs. con láminas. — Biografía de predominante interés literario mejor que histórico. || ex: Hispania 8 (1948) 327-30.

18055. - R. de Apraiz, *El ilustre alavés D. Eugenio de Llaguno y Amirola. Su vida, su obra, sus relaciones con la Real Academia de la Historia y con la Real sociedad Vascongada de los Amigos del País* [Bol. R. Soc. vasc. 4 (1948) 53-95]. — A base de nueva documentación se traza la biografía de este personaje del siglo XVIII, académico, neoclasicista moderado.

18056. - J. M.ª Benítez-Sidón y Butrón de Mújica, *El linaje aragonés de los Pemán y sus enlaces* [Hispania 8 (1948) 456-490]. — Parece este nombre contracción de un nombre holandés Penneman, de Aerschot, que sale en el Archivo de Simancas. Miembros de la familia Pemán desde 1590.

18057. - César Martinell, *Luis Bonifás y Massó, 1730-86* [An. Bol. Museos Arte Barc. 6 (1948) 1-288]. — Amplia y documentada monografía a base del estudio directo de las obras dispersas de este artista y de los archivos de las poblaciones donde se encontraban y especialmente de un manuscrito en el que Bonifás anotó personalmente sus actuaciones. En 1.ª parte datos biográficos de Bonifás y otros cuatro artistas de la familia; en la 2.ª, formación, escuela y fama; en la 3.ª, condiciones estéticas de su producción, y en la 4.ª, Catálogo ordenado cronológicamente de cada una de sus obras, subdividiendo esta parte en cuatro épocas. En apéndice, 15 documentos 1771-1775; la numeración y clasificación de las imágenes y Notas del libro de descarga de la Ermita del Remedio de Alcover. Ilustraciones; 1 arbol genealógico, 84 láminas con 147 figs. Varios índices.

18058. - F. Jiménez de Gregorio, *El testamento de Don José Moñino Gómez (Aportación documental inédita al estudio del Conde de Floridablanca)* [Hispania 8 (1948) 612-620]. — En el protocolo del notario Joaquín Jordán Fernández, de 1774, se encuentra este testamento en que se muestra, como en el de su hijo, el conde de Floridablanca, el amor filial, la protección a los hermanos y familiares pobres, la religiosidad, la piedad y otras virtudes.

18059. - J. Pla Cargol, *Biografías de Gerundenses*. Gerona, Talleres Dalmau Carles 1948, 329 págs. — Biografía de las personas ilustres hijos de la ciudad y después de los de la provincia, por orden alfabético || ex: An. Inst. Est. Gerundenses 3 (1948) 286.

18060. - El Duque de Maura, *Un pequeño epistolario* [Bol. R. Acad. Historia 122 (1948) 375-410]. — Correspondencia entre Guillermo Osma y Antonio Maura (1909-1915) con noticias interesantes políticas y artísticas.

Historia regional y local

18061. - J. F. Rivera, *El Adelantamiento de Cazorla durante la Edad Media* [Hispania 8 (1948) 77-131]. — Historia de este Adelantamiento desde los tiempos de San Fernando hasta la toma de Granada.

18062. - Ricardo del Arco, *Referencias a acaecimientos históricos en las datas de documentos aragoneses de los siglos XI y XII* [Est. Edad Media 3 (1948) 291-354]. — Selección de un centenar de documentos de dichos siglos con su regesto y datación completa cuyas datas suministran pormenores valiosos que no traen Zurita ni los cronistas (años 1037-1212).

18063. - Juan Reglá, *El valle de Arán y la expansión ultrapirenaica de la Corona de Aragón* [Ilerda 6 (1948) 33-48]. — Principalmente se estudia la historia del Valle de Aran y la política pirenaica de Alfonso el Casto, Pedro el Católico y Jaime I hasta el tratado de Corbeil de 1258.

18064. - J. Reglá, *El Valle de Arán en la edad media, contribución al estudio de su organización eclesiástica* [An. sacra. Tarrac. 21 (1948) 35-51]. — La intervención de los obispos de Cominges en el Valle en el siglo XIV que nombran un representante permanente. Nota final sobre milagros del Cristo de Salardú, de cuyo costado salía sangre. 6 docs. en apéndice del ACA.

18065. - Conde Polentinos, *Investigaciones madrileñas*. Madrid, Sección de Cultura e información 1948, 208 págs., 23 láms. — Antología de 13 estudios históricos referentes a monumentos, personajes y fiestas, entre los cuales de interés preferente para nuestra bibliografía los tocantes al monasterio de la Visitación, convento de San Hermenegildo, capilla de la Concepción, ermita de San Antonio de la Florida.

18066. - A. Martínez Salazar, *Algunos temas gallegos*. La Coruña, R. Academia Gallega 1948, 491 págs. — Miscelánea de una treintena de estudios, entre los cuales de mayor interés para nuestra bibliografía: Do-

cumentos inéditos para la historia de las ciudades y villas de Galicia (p. 111-88); La venta de esclavos en la Coruña en el siglo XVI (p. 259-68); Signos lapidarios (p. 319-30); Los documentos más antiguos de España? (p. 457-80), y El ultimo representante de la letra visigótica (p. 481-91).

18067. - J. Filgueira Valverde, *Una inédita «Descripcion del reino de Galicia»* [Cuad. Est. gallegos 3 (1948) 136-149]. — Es un informe escrito hacia el 1647 sobre la organización y estado de Galicia especialmente de carácter militar, pues iba destinada al Capitán general de la región. Ms. Osuna, Gayangos, II, 317 de la Bibl. Nacional.

18068. - T. García Fernández, *Historia de la villa de Valencia de Don Juan (León) y bosquejo geográfico e histórico del partido judicial de Valencia de Don Juan.* Valladolid, Gráficas Castilla 1948, más de 500 págs.

18069. - F. Almela y Vives, *«El Llibre de Muntaçaf» y la vida en la ciudad de Valencia a mediados del siglo XVI.* Castellón de la Plana 1948, 30 págs. (Arte e Historia, IX). — Curiosos datos sobre el almotacén de Valencia o funcionario urbano que cuidaba de la comprobación de pesas y medidas. || ex: Al-Andalus 14 (1949) 490.

18070. - J. M.ª Jover, *Una versión provinciana del despotismo ilustrado* [Hispania 8 (1948) 586-596]. — Bando lanzado sobre el vecindario de Cartagena en septiembre de 1767 por el alcalde mayor, Pedro León García, en que se prohiben toda clase de reuniones y tertulias.

18071. - J. Espin Rael, *La puerta de la Traición* (Bol. Centro Cult. Val. 16 (1948) 120-27]. — La causa de este nombre que conserva Murcia es debida a un suceso de mediados del siglo XV cuando el infante D. Enrique quizo entrar en la ciudad asediada, valiéndose de una traición del regidor.

18072. - D. Zaporteza y Musoles, *Historia de la fundación del lugar Nuevo de Fenollet y de su señorio* [Saitabi 6 (1948) 5-47]. — Lugar fundado en 1605 por Miguel Guerau de Fenollet. La fundación modificada al ser expulsados los moriscos en 1609. Importante documento de 1611 dado por la muger de Miguel acomodando el contrato a las disposiciones reales.

18073. - J. Sánchez Adell, *Señores de Castellón. La reina D.ª Leonor* [Bol. Soc. cast. Cultura 24 (1948) 267-75].

18074. - G. de sa Vall, *Rendición del castillo de Xivert* [Bol. Soc. cast. Cultura 24 (1948) 231-33].

18075. - J. Marqués Casanovas, *Origen y vicisitudes de la Plaza de los Apóstoles de Gerona* [An. Inst. Est. gerundenses 2 (1948) 226-245]. — Notas históricas desde 1527 en que fué construída para embellecer la iglesia. Del libro Resolutiones capitulares, 7, fol. 1.

18076. - L. Camós Cabruja, *Los Pallarés en la historia de Palamós* [An. Inst. Est. gerundenses 3 (1948) 99-112]. — Bernardo, Pedro, Jaime

Pallarés, tres miembros de noble linaje que estuvieron al servicio de la casa y corte de los reyes de Aragón, en Barcelona.

18077. - J. Mercader, *Puigcerdá, capital del departamento del Segre. Noticias inéditas sobre el dominio napoleónico en la Cerdaña* [Pirineos 4 (1948) 413-457]. — Puigcerdá centro de contrabando, declarada capital de uno de los departamentos en la división civil de Cataluña implantada por Napoleón. Dificultades para su establecimiento y proyectos de obras públicas en la villa.

18078. - P. Negre Pastell, *El testamento de Guilaberto probable progenitor del linaje de Cruilles* [Ant. Inst. Est. gerundenses 3 (1948) 198-221, 1 lám.] — Se halla en el llamado erróneamente Cartoral de Carlomagno y fué otorgado en 1035. Notas históricas sobre la familia y texto.

18079. - Revista de Menorca 35 (1948): Estudios cortos de historia local: *Aclaraciones históricas,* por I. Cavaller Piris (p. 14-18) referente a la biografía del general Juan de Bayarte Avalos; *Aparceria predial en la isla de Menorca* por Daniel Cano (p. 19-47); Aportación del Dr. Juan Ramis y Ramis a la obra «Descripciones de las islas Pithiusas y Baleares» de Don José Vargas Ponce (p. 48-68, 923-45); *Un diplomático de Tripoli,* por José Cotrina (p. 92-101), era Hagi Elvarhim Coralan que visitó Menorca en 1743; *La escuadra americana en Mahón, Notas sueltas de los años 1834-45:* por Juan Llabrés (p. 102-174, 2 láms.).

18080. - P. Sanahuja, *La casa de huérfanos de Lérida y el P. Juan de Cárdenes, O. F. M.* [Arch. Iber-amer. 9 (1949) 73-115]. — Documentado estudio sobre la fundación, no anterior al 1553, en Lérida de la casa de huérfanos, de la que fué el alma desde 1558 el P. de Cárdenes. En apéndice 17 documentos de Archivo mun. de Lérida.

18081. - Luciano Huidobro Serna, *Los moros de Burgos y su influencia en el arte* [Bol. Com. Mon. Burgos 27 (1948) 222-25]. — Referencias documentales a moros residentes en Burgos (s. XIII-XIV).

18082. - J. García y Sainz de Baranda, *El Valle de Losa. Notas para su historia* [Bol. Com. Mon. Burgos 8 (1948) 57-60, 169-174; 8 (1949) 51-58, 199-206]. — Continuación, cf. n. 16114.

18083. - L. Huidobro y Serna, *Apuntes para la Historia de Burgos. La noble familia de los Frías* [Bol. R. Ac. Historia 123 (1948) 547-60 2 láms.]. — Sellos escudos y noticias genealógicas de esta familia según el libro de la Regla de la Cofradía de Santiago, de Burgos, fundada por Alfonso XI en 1338.

18084. - I. García Rámila, *Claros linajes burgaleses. Los Melgosa* [Bol. Com. Mon. Burgos 8 (1948) 19-33, 87-99, 234-45]. — Casa solariega en Salinas de Rosío, actualmente en el partido de Villarcayo, desde 1186.

18085. - Anselmo Sanz Serrano, *La ciudad de los Aben-Racines* [Bol. Soc. esp. Excursiones 52 (1948) 51-62, 5 láms.]. — Historia desde el siglo

XI e historia eclesiástica. Algunos tesoros, especialmente una naveta de cristal de roca en forma de pez.

18086. - Berceo 3 (1948): Notas de interés local: *La alcaldía de la fortaleza y torres de la ciudad de Logroño,* por N. A. Soler-Quintes (pp. 29-35), *Modalidades de la Rioja alta,* por G. Manso de Zúñiga (pp. 37-42) modalidades lingüisticas; *Apuntes históricos: Industria,* por S. Sáenz Cenzano (pp. 43-62); *Apuntes históricos: Industria,* por S. Sáenz Cenzano (pp. 43-62); *Apuntes para la historia de la Rioja,* III. *Guerra de la independencia,* por J. García Prado (pp. 63-68); IV: *Vida y obra de tres alcaldes distinguidos* (pp. 171-88); *El culto a la danza en Logroño,* por J. M.ª Lope Toledo (pp. 233-38).

18087. - M. Muñoz de San Pedro, *Documentos para la Historia de la guerra de sucesión en Extremadura* [Rev. Est. extremeños 4 (1948) 95-135]. — Se publican 17 documentos referentes al tema del Archivo de Canilleros y al final un poema con que se celebró la proclamación de Felipe V como rey.

18088. - E. Rodríguez Amaya, *Del siglo XVII extremeño. Contienda entre Torre de Miguel Sesmero y Almendral* [Rev. Est. extremeños 4 (1948) 363-72]. — Conflicto de jurisdicciones entre las dos villas vecinas en ocasión de las procesiones a la ermita del Espíritu Santo, en territorio de Torre de Miguel.

18089. - Franz Zelger, *La defensa de la plaza fuerte de Lérida por el regimiento suizo, «Suizos núm. 5» en la primera de 1810* [Ilerda 6 (1948) 196-211]. — Nota historica en alemán y en traducción española.

18090. - E. Benítez Ynglott, *Pedro Barba de Campos no fué señor de las islas Canarias (Trabajo de crítica histórica)* [Las Ciencias 13 (1948) 419-56]. — Se rectifica lo que afirman varias crónicas e historiadores acerca Pedro Barba que sólo fué un auxiliar del Conde de Niebla, poseedor de las Canarias.

18091. - B. B. Bonnet y Reveron, *La Junta Suprema de Canarias.* Pról. de A. Rumeu de Armas. La Laguna, Soc. Económica de Amigos del País de Tenerife 1948, CXLIV-800 págs., 15 láms. — A base de los archivos de Canarias el Sr. Bonnet traza la historia de la actuación de la Junta en 1808 y siguientes. En el prólogo Rumeu de Armas amplia o rectifica noticias a base de la documentación de la península.

18092. - H. Sancho de Sopranis, *Pedro de Vera, alcaide de Ximena* [Rev. Historia 14 (1948) 33-53, 237-59]. — Ximena, ciudad fronteriza del reino de Granada, patria del conquistador de Canarias. Su organización en dicha época y actuación en ella de Pedro de Vera. En apéndice, dos documentos de 1466-67.

18093. - F. López Estrada y B. Bonnet, *Las Islas Canarias en las «Relaciones universales» de Botero Benes* [Rev. Historia 14 (1948) 54-60].

— Se transcribe un capítulo de dicha obra en la traducción de Diego de Aguiar publicada en Valladolid, en 1599.

18094. - S. Padrón Acosta, *La Cruz de Piedra* [Rev. Historia 14 (1948) 68-70, 1 lám.]. — La cruz que hay a la entrada de La Laguna no es, como se cree, la original o primera puesta allí en el s. XVI, pues ésta fué destruída por un vendaval en el siglo XVII. Por un acta del cabildo, de 1697, sabemos que este año se acordaba su reparación.

18095. - L. de la Rosa, *Antonio Torres, Gobernador de Gran Canaria* [Museo Canario 9 (1948) n. 27-28, 1-10]. — Noticias confusas sobre este personaje del siglo XVI.

18096. - J. Bosch Millares, *Hospitales de Gran Canaria* [Museo Canario 9 (1948) 43-75, n. 27-28, 41-62, 3 láms.]. — Se funda el de San Lázaro en 1527 en las Palmas; legislación que regulaba el ingreso de enfermos de lepra y su régimen, sus bienes. Su segundo emplazamiento. Continúa.

18097. - Sergio F. Bonnet, *Antão Gonçalves, gobernador y Capitán General de Lanzarote* (1448-49) [Museo Canario 9 (1948) 17-42]. — A. Gonçalves fué personaje principal de la época de los descubrimientos, portugués que se apoderó de Lanzarote.

18098. - Simón Benítez. *Memorias de Don Lope de la Guerra* [Museo Canario 9 (1948) n. 25-26, 99-176; n. 27-28, 63-140]. — Se publican las «Memorias que escribe D. Lope Antonio de Guevara i Peña vezino de la M. N. i L. Ciudad de Sn. Christoval de la Laguna... del estado de la isla por los años de 1760 en que se da principios a estas Memorias».

18099. - R. Amat de Cortada y de Senjust, Barón de Maldá, *Badalona en las postrimerias del siglo XVIII y en los albores del XIX. Estancias de Don Rafael de Amat y de Cortada en «Casa Pexau»*. Pról. y transcr. por José M.ª Cuyás Tolosa. Badalona, Artes gráficas Durán 1948, XXXVIII-265 págs. — Se narran las costumbres, fiestas religiosas y profanas durante los años 1783 y 1802 por un prócer. Extractos de sus Memorias || ex: Bibl. hispana (Secc. 3.ª) 6 (1948) n. 32688.

18100. - A. Rufach Mogues, *Monografía del municipio de San Martín de Maldá* (Lérida). Pról. de L. G. Abadal. Lérida, Editora leridana 1948, 56 págs.

2. Historia eclesiástica

Historia general española

18101. - A. Saba y Castiglioni, *Historia de los Papas*. Madrid-Barcelona, Labor 1948; vol. I, 684 págs., ilustrac., 16 láms.; vol. II, 733 págs., ilustraciones, 16 láms. || ex: Arbor 12 (1948) 304.

18102. - L. Pastor, *Historia de los Papas en la época de la Restaura-*

ción católica y la guerra de treinta años. Versión de la cuarta edición alemana por el P. J. Montserrat, S. I. Vols.: XXVIII y XXIX. Barcelona, G. Gili 1948, 420 y 380 págs.

18103. - A. Hoepffner, *Les deux procès du pape Damase* [Rev. Etudes anciennes 50 (1948) 288-304].

18104. - L. Suárez Fernández, *Notas acerca de la actitud de Castilla con respecto al Cisma de Occidente* [Rev. Univ. Oviedo 8 (1948) n.° 53-54, p. 91-116, n.° 57-58, p. 123-146]. — El cisma fenómeno religioso y político. Aquí se estudia como fenómeno político. Castilla antes de declararse por Clemente VII hizo una verdadera averiguación acerca la legitimidad, pero una vez decidida, tomó con ardor la defensa de sus intereses, esto en tiempos de Enrique II y Juan I. Después se complica la cuestión.

18105. - Francisco Fuentes, *El papa electo Adriano VI en Tudela* [Hispania sacra 1 (1948) 402-408]. — Itinerario del papa electo desde Vitoria a Roma y particularmente el recibimiento que se le hizo al pernoctar en Tudela.

18106. - Pedro Torres, *La bula Omnimoda de Adriano VI.* Madrid, Ediciones Jura 1948, 327 págs.

18107. - J. Meseguer Fernández, *Un breve de Alejandro VI y una carta de Isabel la Católica* [Arch. Iber-amer. 9 (1949) 379-83]. — Breve «Singularis devotionis» obtenido por Isabel la Católica en 28 agosto 1497 facultando al monasterio para recibir religiosos aun completo el número de cincuenta a pesar de la prohibición de Pío II en Bula de 1462.

18108. - G. Sorauzo, *Studi intorno a papa Alesandro VI (Borgia).* Milano, Vita e Pensiero 1950, VIII-194 págs. — Se propone defender a Alejandro VI de algunas de las graves acusaciones de que ha sido objeto partiendo de interpretaciones propias de varios documentos.

18109. - Pedro de Leturia, *Gregorio XVI y la emancipación de la América española,* en Gregorio XVI: Miscellanea Commemorativa (Roma, Univ. Gregoriana 1946), 11, pp. 285-352. — Nuevo material sobre la posición de Capellari como cardenal y papa referente al ocaso del Patronato de Indias y la revolución Americana || ex: Theol. Revue 47 (1951) 45.

18110. - Pío Maria de Mondraganes, *Acción diplomática y misionera de los Papas entre los Mogoles y Chinos en los siglos XIII y XIV* [Misiones extrangeras 2 (1948) n. 2, 4-20]. — Acción de los papas Gregorio IX a Benedicto XII, a base de las grandes obras impresas.

18111. - Pedro de Leturia, *Antonio Lelio de Fermo y la condenación del «De Indiarum iure» de Solórzano Pereira* [Hispania sacra 1 (1948) 351-85]. — A base de la documentación de los fondos de la Nunciatura de Madrid, sección de secretaría de Estado y códices latinos Barberini de la Biblioteca Vaticana se estudia la importante y poco conocida actuación del fiscal de la Cámara apostólica, Antonio Lelio, en el proceso que acabó

con la condenación del libro de Solórzano Pereira que tanta importancia reviste en la historia del Patronato de Indias y del Regalismo español. Primera parte del estudio.

18112. - J. Zunzunegui, *Pío IX y la revolución de 1848* [Arbor 13 (1949) 93-110]. — Actitud de Pío IX frente el movimiento de 1847, congratularse de las ventajas que la Iglesia había obtenido en varios países liberándose de la injusta opresión. Como soberano trató de dar satisfacción a las legítimas aspiraciones de sus súbditos. Su política central consistió en salvaguardar el sagrado depósito que la Iglesia había puesto en sus manos. La independencia temporal del papa en aquellas circumstancias era absolutamente necesaria.

18113. - J. Cotrina, *La fuga del Cardenal de Retz* [Bol. Soc. Cast. Cultura 24 (1948) 175-94]. — Se comentan las incidencias del viaje del cardenal desde San Sebastián a Vinaroz, poniendo de relieve el elogio que en sus Memorias hace de las tierras de Valencia.

18114. - C. Velasco Gómez, *Santiago y España. Orígenes del cristianismo en la Península,* León, Centro de Estudios e Investigaciones de San Isidoro 1948, 264 págs. 8 láms. — Resumen de la larga polémica en torno a la venida de Santiago a España y a la traslación de su cuerpo. Defiende decididamente todos los testimonios que cree favorables.

18115. - J. F. Rivera Recio, *¿Cisma episcopal en la iglesia Toledano-visigoda?* [Hispania sacra 1 (1948) 259-68].—Desde la muerte de san Eladio en 633 hasta la elección de Eugenio II en 646 hay un cisma en Toledo con dos obispos simultáneos; uno monje agaliense y otro presbítero, ambos de nombre Justo. El presbítero murió al parecer de muerte violenta y tuvo a dos sucesores igualmente no monjes, Geroncio y Lucidio.

18116. - R. d'Abadal i de Vinyals, *L'abat Oliba, bisbe de Vic, i la seva época.* Barcelona, Imp. R. Salvat 1948, 219 págs. — Extensa y documentada monografía biográfica del insigne abad, de la familia condal. Como joven, como conde. Su vocación, viajes a Córdoba y Roma. Como obispo: obra de recuperación, administración, renovación y pacificación.

18117. - J. González, *La diócesis de León en la época visigoda* [Arch. leoneses 2 (1948) I, p. 3-15]. — Contra el parecer de la mayor parte de autores modernos sostiene la existencia de León como diócesis independiente durante la época visigoda, apoyándose principalmente en la Hitación de Wamba.

18118. - J. Jimeno Jimeno, *El cardenal Sandoval y Roxas, natural de Aranda de Duero, protector de Cervantes* [Bol. Com. Mon. Burgos 27 (1948) 188-91, 1 lám.]. — Nota elogiosa de dicho cardenal.

18119. - J. Sánchez Real, *D. Luis Díaz de Aux y Armendares, arzobispo de Tarragona (1626-1627)* [Bol arqueol. 48 (1948) 3-8]. — Nota referente a la visita que el cónsul primero de Tarragona y cuatro ciuda-

danos hicieron al arzobispo electo Díaz de Aux, entonces virrey de Cataluña, quien se encontraba en Barcelona enfermo y murió sin tomar posesión del arzobispado. Del Archivo histórico municipal.

18120. - A. Palomeque Torres, *Episcopologio de Oviedo durante el siglo décimo* [Hispania sacra 1 (1948) 269-98]. — Se rectifican algunos datos del episcopologio ovetense a base de la documentación publicada e inédita: Gomelo II, Flacino, Oveco, Diego, Bermudo y Gudesteo.

18121. - M. R. Pazos, *Más sobre la Bibliografía de Don Rodrigo de Mandiáa y Parga* [Arch. Iber-amer. 9 (1949) 533-45]. — Nueve obras de este insigne obispo se describen, cuatro más de las que había dado a conocer Bouza-Brey.

18122. - A. Huarte, *Una merced de Cisneros* [Estudios 4(1948)604-9]. — Documento en que el arzobispo de Toledo ordena no se demanden a D.ª María de Luna, Duquesa del Infantado, unos diezmos. Del Arch. hist. nacional.

18123. - G. Placer, *Biografía del Ilmo. Fray Marcos Salmerón, obispo de Trujillo, General de la Merced y escritor clásico (1588-1648)* [Estudios 4 (1948) 288-332]. — Nacido en tierras de Cuenca el 1588, viste el hábito de mercedario en 1602; sus encomiendas y cargos; provincial en 1632. Continúa.

18124. - C. Bayle, *Lance curioso en visita episcopal* [Miss. hispánica 5 (1948) 395-99]. — Carta de D. Alonso de la Mota y Escobar, octavo obispo de Guadalajara (Méjico), el primer obispo criollo de quien se narra este episodio: estando de visita pastoral envía unas mensajerias a una tribu rebelada ofreciendo la paz. Mientras los jefes de la tribu están reunidos para deliberar, un capitán, ignorante de la embajada, los cerca para someterlos. Por consejo de los mensajeros sale uno con la mitra del obispo a manera de enseña y el capitán con sus soldados caen de rodillas lo que visto por los indios fué causa de que se sometieran sin dificultad.

18125. - F. Cortadellas Sanromá, *El arzobispo Costa y Borrás*. Barcelona, Ed. Ballester 1948, 8.°, 211 págs. — Biografía más bien popular de este prelado de Tarragona, muerto en 1864 a la edad de 59 años.

18126. - M. Carrera Senabria, *Epistolario de D. Cayetano Fernández Cabello, dignidad de Chantre... de Sevilla...* [Bol. R. Acad. esp. 28 (1948) 319-30, 479-92]. — Continúa.

18127. - J. Zunzúnegui, *Concilios y sínodos medievales españoles* [Hispania sacra 1 (1948) 127-32]. — Se da noticia de varios manuscritos con textos de concilios y sínodos en los archivos de Jaca y Burgos.

18128. - J. M.ª Madurell Marimón, *El concilio tarraconense de 1640* [An. sacra Tarrac. 21 (1948) 121-137]. — Documentación anotada sobre convocatoria y celebración de este concilio que se celebró en Barcelona y versó sobre la ejecución de las gracias apostólicas concedidas sobre los

impuestos eclesiásticos del Subsidio y Escusado, además de lo referente a costumbres, desavenencias, etc. En apéndice, 5 docs. del Archivo de Protocolos, de Barcelona.

18129. - T. Marín, *Primeras repercusiones tridentinas* [Hispania sacra 1 (1948) 325-49]. — Sobre las exenciones de los Cabildos y el derecho de los obispos a visitarlos. Lucha en Calahorra entre el Cabildo y el obispo Juan Bernal Díaz en la segunda mitad del siglo XVI. Éste, amparándose en los decretos de Trento, hace visita de la iglesia y así empieza una lucha de años ya que los cabildos de España se unen para defender su causa.

18130. - M. Candal, *Andrés Escobar, obispo de Megara, firmante del Decreto Florentino «pro Graecis»* [Orientalia christ. per. 14 (1948) 80-104].

Heterodoxia y judaísmo

18131. - José M.ª Coll, *¿Ramón de Tárrega fué formalmente hereje?* [Ilerda 6 (1948) 7-29]. — La biografía de este dominico redactada por Torres Amat se basa exclusivamente en el proceso promovido contra él por la Inquisición. El autor aprovecha otras noticias de las Actas de los Capítulos provinciales de la Orden acerca su vida de joven cuando ya fué confinado por unos años en el convento de Sangüesa. Por otra parte se impugna la acusación de alquimista contra Ramón de Tárrega aceptada por Menéndez Pelayo. R. de T. murió en la cárcel repentinamente mientras duraba el proceso.

18132. - J. Simón Díaz, *La Inquisición en Logroño (1580-1600)* [Berceo 3 (1948) 83-112]. — Continuación. Particularidades acontecidas durante los años indicados respecto al personal, la cárcel, las autoridades de Logroño, los autos de fe; libros, papeles y pinturas.

18133. - M. de la Pinta, *Aportaciones para la historia del sentimiento religioso en España. La Inquisición española.* Madrid, Archivo agustiniano 1948, 453 págs. con ilustr. || ex: BH (1948) n. 1324.

18134. - John E. Longurst, *Erasmus and the spanish Inquisition: the case of Juan Valdés.* Albuquerque, Univ. of New Mexico Press 1950, 134 páginas.

18135. - J. Rodríguez Fernández, *Judería de León* [Arch. leoneses 2 (1948) II, 3-113]. — Precisiones sobre la situación del barrio judío de León y la sinagoga. Actividades de la judería. Un mapa.

18136. - L. Batlle y Prats, *Un episodio de la persecución judía de 1391* [An. Inst. Est. gerundenses 3 (1948) 194-197]. — Documento del Archivo diocesano de Gerona, atestado de como la mujer judía Tolrana se niega a cohabitar con su esposo Francisco Guillermo de Vilaritg, judío convertido, pues no quería abandonar su religión.

18137. - S. Sobrequés Vidal, *Familias hebreas gerundenses: los Falcó* [An. Inst. Est. gerundenses 3 (1948) 113-126]. — Miembros de la familia Falcón (Falchon Bellshom) aparecen en Gerona desde el año 1334 al tiempo de la expulsión.

Ordenes religiosas

18138. - Ch. J. Bishko, *Salvus of Albelda and frontier monasticism in tenth-century Navarre* [Speculum 23 (1948) 559-90. — El *Libellus a regula sancti Benedicti subtractus,* de Salvio de Albelda es una compilación que conserva no poco de las reglas visigóticas hispanas y mucho del Smaragdus y de la regla de San Benito. Es un esfuerzo para introducir esta regla y es importante que esto se verificara en la frontera en el siglo X ya que seguramente iba dirigido a un monasterio de monjas cerca de Nájera dedicado a las santas Nunilo y Alodia.

18139. - M. Bravo, *El monasterio de Eslonza* [Arch. leoneses 2 (1948) 1, 89-112]. — Se publican 4 docs. de los años 918-1049, adiciones al Cartulario de Eslonza, de V. Vignau, sacados de copias del s. XVIII.

18140. - C. Córdoba, *Los abades del monasterio de San Salvador de Leire* [Pirineos 4 (1948) 477-495]. — Becerro de Leyre con documentos de los años 842 a 1177. Notas biográficas de los abades a base de estos documentos: Eximeno (987-1000), Sancho († 1024), Sancho el Menor († 1051), Don Juan († 1068), Fortunio (1072), García (1080), Don Raymundo (1121), García (1139).

18141. - J. M.ª Lacarra, *Roncesvalles* [Pirineos 4 (1948) 355-384 7 láms. 1 plano]. — Los monasterios y hospitales del valle y montañas de Roncesvalles en relación con el camino de Santiago y la leyenda de Rolando. La *Crux Caroli* ya conocida en 1071 en la cima de Ibañeta.

18142. - J. M.ª Sanz Artibucilla, *Real monasterio cisterciense de Veruela* [Seminario Arte aragonés 2 (1945) 29-38, 2 láms.]. — Nota histórica sobre este monasterio fundado por Pedro Atarés en 1146 con monjes de Scala Dei. Cronología de sus diversos complementos. Bello artesonado de una sala.

18143. - *Construccions monàstiques de l'abat Copons* [Poblet, fasc. 3 (1948) 42-47, 4 láms.]. — Abad Poncio de Copons (años 1316-48) que dió gran empuje al monasterio: capillas, salas, objetos preciosos.

18144. - *Otro ejemplar de la «Carta Caritatis prior»* [Poblet, fasc. 4 (1948) 15-38, 2 láms.]. — En un *Exordium parvum,* manuscrito del s. XV-XVI hay un texto de dicha carta con variantes sobre los textos conocidos. La Carta caritatis es la Ley constitucional de la Orden cisterciense. Cod. n. 27 de Poblet. Se transcribe a dos columnas el texto según dos recensiones.

18145. - *La Hermandad de Santes Creus* [Poblet, fasc. 3 (1948) 13-40]. — A base de la documentación publicada en el *Llibre blanc de Santes*

Creus (n. 15942), traza unas notas históricas sobre la Hermandad que funcionó en dicho monasterio durante los siglos XII y XIII, los fundacionales. Fundación del monasterio cuyo primer documento es de 1160, regimen interno.

18146. - A. Pardo Villar, *El convento de Nra. Sra. de Valdeflores* [Bol. Com. prov. Mon. Lugo, 2 (1947) 27-38 3 (1948) 76-84]. — Convento de monjas dominicas fundado en el siglo XIV. Historial.

18147. - F. Martí Camps, *Epistolario familiar de Don Pedro Sancho y Olives, abad de Santa María de Ripoll* [Rev. Menorca 35 (1948) 79-91]. — Empieza con la nota biográfica sobre esta monarquía (s. XVI-XVII) y su familia. Continuará.

18148. - F. Olivar Baile, *Tres horas en San Juan de la Peña*. Zaragoza, Gráficas A. B. C. 1948, 68 págs., 8 láms. — Descripción del monasterio con resumen histórico. Compendio de una amplia y documentada obra que prepara el autor || ex: Bibl. hispana (Secc. 3.ª) 6 (1948) n. 30411.

18149. - Jaime Finestres y de Montalvo, *Historia del Real Monasterio de Poblet*. Ilustrada con disertaciones curiosas sobre la antigüedad de su fundación, catálogo de abades y memorias cronológicas de sus gobiernos, con las de papas, reyes y abades generales del Císter tocantes a Poblet. Dividida en cinco libros. Tomo I. Barcelona, Ed. Orbis 1947, XLVI-356 págs., 1 láms. — Segunda edición del primer tomo de esta famosa obra publicada en 1753 y 1756.

18150. - Joaquín Guitert y Fontseré. *Poblet*. Curiosidades, leyendas y tradiciones. La Selva del Campo 1948, 141 págs. — Serie de artículos sobre historia y leyendas del monasterio. Ilustr. de L. Nablon y M. Ribas.

18151. - J. Vives, *De Poblet a Santa Susana* [Bol. arqueol. 49 (1949) 207-9]. — Se publica un *Viage de los monjes de la Trapa desde Poblet a Santa Susanna,* expulsados de Francia que se refugiaron primeramente en la Valsainte, después en Poblet y en 1796 pasaron en procesión desde ahí a Santa Susana (Lérida).

18152. - Atilano Sanz Pascual, *Historia de los Agustinos españoles* Pról. de Fr. M. Alvarez Gutiérrez. Madrid (Avila), Senén Martín 1948, 642 págs., 12 mapas. — Historia escrita con vistas a la edificación de los lectores. Cuatro apéndices: Obispos agustinos, Catedráticos a. de las Univ. españoles, Conventos ag. de España, mapas referentes a las antiguas provincias. || ex: Bibl. hispana (Secc. 1.ª) 6 (2948) n. 33403.

18153. - Silverio de Santa Teresa, *Historia del Carmen Descalzo en España, Portugal y América: La Descalcez Teresiana en América (1879-1948)*. Burgos, Ed. El Monte Carmelo 1949, 471 págs. || ex: An. Ord. Carm. Discale. 21 (1949) 187.

18154. - A. Walz, *Compendium Historiae Ordinis Praedicatorum*. Roma, P. Ath. Angelicum ²1948, XXIV-735 págs. — Segunda edición. || ex: Angelicum 25 (1948) 257.

18155. - Nazario de santa Teresita, *Dos autores poco conocidos como discípulos de la escuela mística carmelitana. La contemplación según el P. Liberio de Jesús, carmelita, y el P. Segneri, jesuita* [Rev. Espiritualidad 7 (1948) 465-481]. — El P. Liberio, antes Esteban de Milios Gavitelli, de Biella (Novara), nacido en 1646, carmelita estudiante de Bolonia y maestro en San Pancracio de Roma durante treinta y seis años; sus obras y doctrina. El P. Segneri, defensor de la escuela tradicional, como el P. Liberio.

18156. - Dámaso de la Presentación, *Flores del Carmelo o Año Cristiano Carmelitano*. Madrid, Edic. «Espiritualidad» 1948, 4.°, 720 págs. — Se edita esta obra, que constará de tres volumenes, compuesta en 1657 por el P. José de Sta. Teresa. || ex: Anal. Ord. Carm. disc. 20 (1948) 191.

18157. - Evaristo de la V. del Carmen, *Compendio Histórico de la vida de la M. María Antonia de Jesús, fundadora del convento de Carmelitas Descalzas de Santiago*. Santiago de C., Imp. del Seminario 1948, 104 págs. — Nacida esta religión en 1700 fué insigne escritora de obras místicas. || ex: Anal. Ord. Carm. disc. 20 (1948) 198.

18158. - Lucas de San José, *La santidad en el claustro o Cautelas del seráfico doctor místico san Juan de la Cruz comentadas por el M. R. P. Fr. Lucas de san José, carmelita descalzo*. Barcelona, Procura provincial de los PP. Carmelitas, 4.ª edición [1946], XVIII-483 págs.

18159. - *V. M. María de Jesús, carmelita descalza en San José de Toledo*. Burgos, Ed. El Monte Carmelo 1949. — Capítulo editado aparte del tomo IX de la obra *Historia del Carmen descalzo en España, Portugal y America*. || ex: An. Ord. Carm. discal. 21 (1949) 192.

18160. - A. Andrés, *Dos cartas inéditas de las Carmelitas de S. José de Avila y de Burgos a Felipe II (31 de Octubre y 15 de Noviembre de 1590)* [Bol. Com. Mon. Burgos 27 (1948) 153-57]. — Sobre el Breve de Sixto V «Decet Romanum Pontificem» que tanto revuelo produjo en los conventos de carmelitas españoles. Se manifiestan contrarias a lo que dispone dicho Breve. Un facsímil.

18161. - J. M.ª Coll, *El beato Dalmacio Moner, O. P., y los hombres de su tiempo*. [An. Inst. Est. gerundenses 3 (1948) 5-35]. — Notas biográficas referentes a los hombres con quienes trataría el beato: Obispos de Gerona, Generales de la Orden dominicana, Provinciales de la misma en Cataluña-Aragón, Priores de Gerona.

18162. - S. Portela Pazos, *Notas pontevedresas: Fray Rodrigo y su capilla* [Cuad. Est. gallegos 3 (1948) 223-231, 1 lám.]. — Fray Rodrigo, dominico, había sido compañero de San Pedro González, († 1240), y habría muerto también en olor de santidad. En la iglesia de San Bartolomé, de Pontevedra, se amplió una capilla, a él dedicada, en el siglo XVI.

18163. - V. Beltrán de Heredia, *El convento salmantino de San Esteban en Trento* [Ciencia tomista 75 (1948) 5-54]. — Se diseña principal-

mente desde el punto de vista histórico la personalidad de cada uno de los ocho representantes que al convento salmantino envió a Trento: Domingo de Soto y los dos portugueses Jorge de Santiago y Gaspar de los Reyes (1ª etapa); Melchor Cano y Diego de Chavez (en la 2.ª), y Juan Gallo, Pedro Fernández y Pedro de Soto (en la 3.ª), deteniendose con frecuencia en los menos conocidos.

18164. - Basilio de Rubí, *Bibliografía hispano franciscana 1936-1940* [Est. franciscanos 49 (1948) 168-71, 315-21]. — Se ordena por personalidades franciscanas en orden cronológico al primer capítulo. Siguen otros sobre historia, misiones y varia.

18165. - A. Recio, *Ensayo bibliográfico sobre San Francisco Solano* [Arch. Iber-amer. 9 (1949) 473-532]. — Complemento a lo publicado sobre este franciscano por J. Toribio Medina y Roberto Streit: Biografías, nn. 1-49; Escritos menores referentes a la vida y apoteosis del Santo, nn. 1-23.

18166. - H. Sancho, *Filiación franciscana del Hermano Pedro de la Concepción* [Arch. Iber-amer. 9 (1949) 546-50]. — Se insiste en el franciscanismo de dicho hermano reuniendo los títulos por los que se le puede considerar terciario si bien escogió como colaboradora y heredera a la Trinidad Calzada.

18167. - M. R. Pazos, *Cronistas de la Provincia de Santiago* [Arch. Iber-amer. 8 (1948) 153-205; 297-355]. — Los diez cronistas franciscanos P. Gaspar Martínez (1614); P. Lorenzo de la Barrera (1679); P. Jacobo de Castro (1722); P. Juan A. Domínguez (1743); P. José Legazpi (1761); P. Bernardo Lavandeira (1773); P. Miguel Borrás (1785); P. Juan F. del Vallar (1796); P. José López (1814), y P. José Bustos (1829). Datos biográficos de cada uno y descripción de sus crónicas.

18168. - M. Vila-Cervantes, *Un apóstol olvidado: Fray Pedro Esteve (1582-1658)* [Sattabi 6 (1948) 155-57]. — Breve nota biográfica sobre este franciscano que fundó en Valencia las cofradías de Santa Tecla y la Puridad; en Denia, la fiesta de la Santísima Sangre; en el poblado de Jesús pobre, un convento. Se le propuso un obispado, pero él solo quiso ser predicador.

18169. - D. Inchaurbe, *Inventario de la Biblioteca del suprimido convento de San Pedro de Alcántara, de la villa de Santa Cruz de Tenerife (1835)*. [Arch. Iber-amer. 9 (1949) 384-02]. — Copioso repertorio.

18170. - M. R. Pazos, *Documentos franciscanos en los códices Barberini de la Biblioteca Vaticana* [Arch. Iber-amer. 9 (1949) 145-209]. — Se da el regesto de 136 cartas conservadas en manuscritos del fondo Barberini.

18171. - A. Barrado Manzano *Manuscritos franciscanos de la Biblioteca de Vicente Barrantes* [Arch. Iber-Amer. 9 (1949) 211-37]. — Se da noticia bastante detallada de 51 manuscritos de PP. franciscanos por orden alfabético de la biblioteca custodiada ahora en Guadalupe.

18172. - P. Sanahuja, *Propósito de fundación de un Colegio Universitario Franciscano en Lérida.* [Arch. Iber-amer. 9 (1949) 255-58]. — Dos documentos de 1558 y 1559 en que se ponen de manifiesto dichos propósitos. Del Arch. mun. de Lérida.

18173. - H. Sancho de Sopranis, *La reforma de la Iglesia conventual de San Francisco de Cádiz (s. XVIII)* [Arch. Iber-amer. 9 (1949) 289-327]. — A base de la documentación de Protocolos se traza la historia de la reforma artística de la que había de ser uno de los más interesantes ejemplares del barroco local, después de las obras llevadas a cabo en el siglo XVII.

18174. - L. Carrión, *La Venerable Orden Tercera de La Aguilera* [Arch. Iber-amer. 9 (1949) 329-49]. — El P. Manuel García Gayo instituye en abril de 1750 dicha Orden, cuyos estatutos o constituciones se publican. Se da asimismo la «Memoria de los hermanos» desde 1750, lista de Visitadores.

18175. - M. Penedo Rey, *Felipe IV, el maestro Boyl y el venerable Falconi* [Estudios 4 (1948) 495-515]. — Panegírico del P. Francisco Boyl en el tránsito del venerable Falconi en el convento de la Merced, de Madrid (31 mayo 1628): Antes se anota que el P. Boyl fué relegado al convento del Puig de Valencia por haber escandalizado a oyentes en un sermón, al parecer en defensa de la Inmaculada.

18176. - V. Añíbarro, *El P. Ximénez Samaniego y los orígenes de la observancia en España* [Arch. Iber-amer. 8 (1948) 441-78]. — Se publican los *Anales de la Reforma de la Orden franciscana en España* del P. Samaniego, de un manuscrito del convento de Nájera, escritos hacia el 1665. Empieza a narrar por el año 1337 como principio de la Reforma hasta el 1419.

18177. - J. Meseguer Fernández, *El capítulo custodial de Cuéllar (1472) nombra un visitador con facultades especiales para los monasterios de Calabazanos y Segovia.* [Arch. Iber-amer. 8 (1948) 239-52]. — Documento del Archivo del monasterio de Calabazanos, de 1472.

18178. - J. R. de Larrínaga, *Las Clarisas de Santa Catalina de Zaragoza* [Arch. Iber-amer. 9 (1949) 351-77]. — Se rebate la tesis de que dicho convento había sido fundado en 1226 y así ser el más antiguo de España, por haber unos paleógrafos leído mal 1226 en vez de 1236 en un documento fechado por la era española. Se confirma que fué fundado en 1234 y se expone la gran riqueza diplomática del monasterio, así en bulas Pontificias como en Cédulas Reales de los siglos XIII al XVI.

18179. - Basilio de Rubí, *Abrogación de los discretos capitulares. A propósito de una síntesis histórica* [Est. franciscanos 49 (1948) 407-27]. — Comentario a la obra *Los frailes menores y capuchinos en Castilla* (Madrid 1946) del P. Melchor de Pobladura, y exposición de la apasionada controversia y lucha entre los religiosos por la supresión de los *Dis-*

cretos capitulares (representantes de los hermanos laicos) otorgada a la Prov. de Castilla por Bula de Inocencio XII que no quiso admitir la prov. de Cataluña. En realidad las causas que provocavan dichas turbulencias han de buscarse en el espíritu cortesano de algunos religiosos y en que la corte de Madrid aprovechaba las circumstancias para entrometerse en el gobierno de las órdenes religiosas, es decir en su regalismo.

18180. - J. R. de Larrínaga, *El padre Fray Nicolás de Jesús Belando, historiador franciscano descalzo y sus obras impresas e inéditas* [Arch. Iber-amer. 8 (1948) 395-405].—Especialmente sobre la obra «Historia civil de España», en tres tomos, escrita en tiempo de Felipe V y condenada en 1744 y por esto casi desconocida. Un ejemplar ahora en el convento de Tortosa.

18181. - D. Inchaurbe, *Inventario del convento franciscano de San Lorenzo de Orotava (Tenerife)* [Arch. Iber-amer. 8 (1948) 252-73]. — Inventario de 1820-21 en que se anotan gran cantidad de libros. Del Archivo de la Delegación de Hacienda, de Santa Cruz de Tenerife.

18182. - F. F. Lopes, *Para a História da Ordem Franciscana em Portugal: Fontes narrativas e Textos legais* [Arch. Iber-amer. 8 (1948) 105-28; 207-37; 357-94]. — Continuación del n. 16300-VIII: Siguen las provincias, custodias o conventos VIII-XXVI, con las obras nn. 215 a 394.

18183. - J. Meseguer, *Fr. Francisco Ortiz en Torrelaguna. Notas para su biografía* [Arch. Iber-amer. 8 (1948) 479-528]. — Notas biográficas que completan y aclaran lo que ya se sabía de este franciscano defensor de los alumbrados y especialmente, de Francisca Hernández lo que le valió un castigo y el retiro los últimos años de su vida.

18184. - J. Sanchis Alventosa, *Santo Espíritu del Monte (Historia del Real Monasterio)*. Valencia, 1948, 4.°, 264 págs. || ex: Arch. Iber-Amer. 9 (1949) 269.

18185. - Robert Ricart, *Un huesped ilustre y desconocido del convento de San Telmo: Fr. Bartolomé de los Mártires, arzobispo de Braga (1561)* [Bol. R. Soc. vascongada 4 (1948) 145]. — Se detendría allí camino de Trento. El prior del Convento, sin conocerlo, le preparó un desayuno de pescado fresco. Cita de la obra de L. de Sousa, *Vida de D. Vr. B. de los Martires*.

18186. - P. Pastells, *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay*. Continuación por F. Mateos, tomo VIII, primera parte: *1751-1760*. Madrid, C. S. I. C. Inst. Sto. Toribio de Mogrovejo 1949, XXXII-716 págs. || ex: Arch. Iber-amer. 9 (1949) 287.

18187. - J. Brodrick, *The Progress of the Jesuits*. New York, Longmans 1947, VIII-337 págs. — Historia de la Compañía de Jesús durante el generalato de los PP. Laynez, Francisco de Borja y Mercurian.

18188. - F. Cereceda, *La vocación jesuítica del Duque de Lerma* [Razón y Fe 137 (1948) 512-23]. — D. Francisco Sandoval y Rojas, duque de Lerma, nieto de San Francisco de Borja aspira a los veinte años a ingresar en la Compañía de Jesús; contrariedades, después valido de Felipe III, cardenal, y a la muerte del Rey, desea nuevamente ingresar en la Orden, pero no se lo concede el Papa.

18189. - L. de Hoyos Sainz, *Identificación de los cráneos de los padres jesuítas Mariana y Ripalda* [Bol. R. Ac. Historia 122 (1948) 673-705, 4 láms.]. — Se hallaban los restos de estos dos jesuítas en una casa que fué convento de Jesuitas en Toledo y fueron allí depositados en 1877 en una caja que contenía otros restos y un escrito redactado en dicho año indicando el contenido. Estudio antropológico hecho para identificar los restos.

18190. - B. Guasp Gelabert, *Eremitismo mallorquín* [Bol. Soc. arq. Luliana 30 (1948) 289-300]. — Fundación de la ermita de Belén en Binialgorfa, cerca de Artá, en 1805, por cinco ermitaños de Valldemosa a instancias del cardenal Despuig. Otras noticias sobre ermitaños de Mallorca.

18191. - Jaime Salvá, *La Orden de Malta y las acciones navales españolas contra turcos y berberiscos en los siglos XVI y XVII*. Santander, Univ. Pontificia 1947, 448 págs.

18192. - Duque de Alba, *Documentos sobre propiedades de la Orden de los Caballeros teutónicos en España* [Bol. R. Ac. Historia 122 (1948) 17-21, 1 lám.]. — Privilegio rodado de Fernando III, donación del señorío de Higares al monasterio de Santa María de los Teutónicos de Jerusalén (a. 1231).

18193. - M. Begner Pinyol, *El Real Monasterio de Santa María de la Rápita de la sagrada y soberana Orden de San Juan de Jerusalén*. Tortosa, Impr. Algueró y Baiges 1948, 320-VI págs. 4 láms. — En el siglo XII obtienen el Castillo de la Rápita los monjes de San Cugat que lo venden en el XIII a los Hospitalarios. Estos establecen allí un monasterio de Hospitalarias cuya detallada y documentada historia se da por primera vez en este libro redactado a base de los Archivos de Tortosa y de la Corona de Aragón.

3. España colonizadora

18194. - Roberto Almagià, *Cristoforo Colombo devanti alla scienza* [Scientia 83 (1948) 51-59]. — Considera la obra de Colón relacionada con el actual estado de la ciencia. Colón no fué el primero que se propuso atravesar el Atlántico. Ya Pablo Toscanelli proyectó lo mismo. Resultados para la ciencia del viaje de Colón. [Drudis.

18195. - C. López Martínez, *Descendiente de Cristóbal Colón y de Hernán Cortés en Sevilla y el templo de Madre de Dios de la Piedad.*

Sevilla, Impr. Provincial 1948, 102 págs. 16 láms. — Descripción del templo de gran valor artístico, relicario de obras de arte del siglo XVI, sepulcro de linajes que sobresalieron en el servicio de España y América.

18196. - P. Damboriena, *Encuentro de dos imperios* [Razón y Fe 137 (1948) 446-62]. — Concluye con este tercer artículo su tesis de que por una ilusión cosmográfica prevalente en su época en la mente de Colón y de sus augustos protectores, aquellas delicadezas de reina y bondades de madre iban destinadas a los presumtos súbditos del Gran Khan y, de modo particular, a los innumerables hijos de Catay.

18197. - C. Bayle, *Cortés y la evangelización de Nueva España* [Miss. hispanica 5 (1948) 5-42]. — La actuación de Cortés como capitán y como cristiano a la luz de los textos contemporáneos. Quizá se le desmandó la mano empujada por la codicia o el deseo de escarmentar. A esos brotes se sobreponía el espíritu cristiano y la conciencia de su destino providencial en la evangelización de un mundo. Ahí estriba su gloria, en que «al rendir provincias inabarcables, las añadió a la república cristiana, y al vencer infinitos pueblos, los incorporó a la fe de Cristo».

18198. - A. Ballesteros, *Estudio histórico sobre Hernán Cortés* [Bol. R. Ac. Historia 123 (1948) 33-45]. — Las noticias que aportan los historiadores sobre Cortés y la biografía que falta adecuada a las exigencias de nuestro tiempo. Discurso.

18199. - *Cortés y los Franciscanos* [Arch. Iber-amer. 8 (1948) 5-8].

18200. - F. de Lejarza, *Franciscanismo de Cortés y cortesianismo de los franciscanos* [Miss. hispanica 5 (1948) 43-136]. — Actuación evangelizadora en América de los cinco franciscanos que acompañaron a Cortés en 1521, PP. Pedro Melgarejo de Urrea y Fr. Diego Altimirano, españoles y los flamencos Juan de Tecto, Juan de Aora y Pedro de Gante. El grupo de 12 misioneros enviados después desde España y otras relaciones entre Cortes y los franciscanos, como en su testamento.

18201. - C. Bayle, *El alma cristiana de Cortés*. En el centenario de su muerte [Razón y Fe 137 (1948) 102-17]. — Elogio de Cortés. Virtudes cristianas tal como se descubren en su copiosa correspondencia.

18202. - Estudios hispano americanos. *Homenaje a Hernán Cortés*. Badajoz, Inst. de Servicios culturales 1948, 402 págs. (Anejo I de la Rev. Est. extremeños). — Contiene estos estudios: C. Bayle, *Cortés padre de los indios* (p. 7-18); M. Muñiz de S. Pedro, *Relación del descubrimiento del reino del Perú que hizo Diego de Trujillo* (p. 29); D. de la Valgoma, *Una ascendencia de Hernán Cortés. El Marqués del Valle de Oaxaca* (p. 63); E. Jos, *Méjico en la mediación inglesa desde las Cortes de Cádiz a la ominosa década* (p. 91); A. Rodríguez Moñino, *Catálogo de los documentos de América existentes en la colección de Jesuítas de la Academia de la Historia* (p. 151); C. Vega, *La hacienda de Hernán Cortés*

en Medellín (p. 187); E. Rodríguez de Amaya, *La Santa Ana María en la carrera de Indias (testamento de García Pérez de Cáceres)* (p. 323-99). Con ilustraciones.

18203. - A. M.ª Carreño, *Cortés, hombre de estado* [Bol. R. Ac. Historia 123 (1948) 171-98]. — Cortés no sólo gran conquistador sino también excelente estadista. Se transcriben el texto y en facsímil (págs. 199-210) unas *Ordenanzas* que hizo para Nueva España.

18204. - I. Rubio Mañé, *Panorama etnográfico del territorio conquistado por Hernán Cortés* [Bol. R. Ac. Historia 123 (1948) 47-56]. — Características y lenguas de los indios de Méjico, al tiempo de la conquista y en la actualidad.

18205. - El Duque de Maura, *Hernán Cortés, sin pedestal* [Bol. R. Ac. Historia 123 (1948) 7-31]. — El Discurso de elogio al conquistador en ocasión del homenaje que le dedicó la R. Academia de la Historia en el IV centenario.

18206. - M. Giménez Fernández, *Hernán Cortés y su revolución comunera en la Nueva España*. Sevilla, Esc. Est. Hispano-Americanos 1948, 144 págs. || ex: Arch. Iber-Amer. 9 (1949) 287.

18207. - L. Fernández, *Un plan inédito de Aviraneta para la reconquista de Méjico* [Hispania 8 (1948) 621-649]. — Cuatro documentos referentes a la época 1829-30 de este conspirador que presenta el citado plan.

18208. - C. García, *El descubrimiento del Orinoco* [Arch. leoneses 2 (1948) I, 113-149]. — Se publica la *Probanza* de Diego de Ordás en su defensa en que se narra su viaje al Orinoco (s. XVI) y las incidencias que después siguieron. Documento ya aprovechado, pero no publicado íntegro.

18209. - G. Lohmann Villena, *El señorío de los marqueses de Santiago de Oropesa en el Perú* [An. Hist. Derecho esp. 19 (1948) 347-458]. — Antecedentes de la familia ya que el primer marqués, D. Juan Enríquez de Borja, estuvo casado con una nieta del rey de los Incas.

18210. - M. Amat y Junient, Virrey del Perú: *Memoria de Gobierno*. Edición y estudio preliminar por Vicente Rodríguez Casado, y Florentino Pérez Embid. Sevilla, Escuela de Est. Hispano-americanos 1947, 4.°, CXII-846 págs., 12 láms. — Texto inédito, Memoria de los años 1761-76. || ex: Arbor 10 (1948) 150.

18211. - F. Lunardi, *Consideraciones sobre la conquista de Honduras* [Bol. R. Ac. Historia 123 (1948) 537-46]. — Comunicación a la Academia en el acto de tomar posesión de su plaza de académico correspondiente.

18212. - Laurent Kilger, *Die Neger in Peru um. 1600 nach der Bilderchronik des Phelipe Guaman Poma de Ayala* [Neue Z. Missionswiss.

4 (1948) 110-19]. — Los negros importados de Africa en el Perú y cómo fueron tratados por los españoles. Descripción exagerada de Poma de Ayala en su famosa Crónica que va ilustrada con muchos dibujos.

18213. - M. Muñoz de San Pedro, *Francisco de Lizaur. Hidalgo indiano de principios del siglo XVI* [Bol. R. Ac. Historia 123 (1948) 57-170]. — Nota biográfica de este extremeño, poco apreciado de los historiadores, figura de segunda línea entre los conquistadores (1477-1535).

18214. - D. Angulo Iníguez, *Terremotos y traslados de la ciudad de Guatemala* [Arbor 11 (1948) 193-206]. — Historia de los terremotos, segun testimonios de los historiadores, que destruyeron una y otra vez la ciudad vieja de Guatemala y fueron causa de su traslado que no la libró de tales plagas, pues en 1917-18 se repitió la catástrofe.

18215. - J. Eyzaguirre, *Los ecos de la «Ilustración» en las Indias* [Arbor 11 (1948) 81-14]. — Al agonizar el siglo XVIII, el proceso interior del alma americana, que va hacia la captación progresiva de la materia, toca los límites de la madurez. El español de estas tierras se ha ido sensiblemente distanciando de su hermano de la Península en su visión del mundo. El problema interior del hombre y las especulaciones del espíritu le interesan cada vez menos. Son ahora las realidades tangibles que cogen los sentidos las que tienden a avasallarle con exclusividad. Cuando algunas décadas más tarde el positivismo racionalista llegue de Francia, encontrará que sus principios vivían ya largos años en el insconsciente americano.

18216. - O. Gil Munilla, *Malvinas. El conflicto anglo-español de 1770.* Sevilla, Est. Hispano-americanos 1948, 144 págs. || ex: Arch. Iber.-Amer. 9 (1949) 287.

18217. - Marqués de Rozalejo, *Las invasiones ingleses en el Río de la Plata (1806-1807)* [Rev. Est. políticos 20 (1948) 159-80]. — Resistencia de los argentinos en unión de los españoles entre los invasores.

18218. - J. Delgado, *Una polémica en 1805 sobre los límites de la Luisiana (la misión en España de Jaime Monroe)* [Rev. Arch. Bibl. Museos 54 (1948) 403-33]. — Largas negociaciones sobre el asunto, amistosas casi siempre hasta al final en que se pronunció alguna palabra destemplada.

18219. - Antonio Vázquez de Espinosa, *Compendio de las Indias Orientales.* Transcrito del manuscrito original por Ch. Upson Clark. Washington, Smithsonian Institution 1948, XII-801 págs.

18220. - Juan Manzano, *La incorporación de las Indias a la Corona de Castilla.* Madrid, Ed. Cultura hispánica 1948, XI-356 págs. || ex: BH 7 (1948) 989.

España misionera

18221. - Demetrio Mansilla, *Las Misiones en la Historia eclesiástica* [Misiones extranjeras 2 (1948) n. 1, 105-116]. — Lugar destacado del as-

pecto misionero en la Historia de la Iglesia; Método, profundamente pontificio y netamente español; Etapas misionales, 1.ª siglos I-IV; 2.ª, siglos IV-XIII, 3.ª, las ordenes mendicantes.

18222. - P. Johannes Maria, *La idea misionera en los fundadores del Protestantismo. Estudio bibliográfico preliminar* [Misiones extranjeras 2 (1948) n. 2, 44-49]. — Razones externas e internas de la afirmación o de la negación de la idea o de la acción misionera protestante en el siglo XVI y siguientes. Continúa.

18223. - Benno Biermann, *Der Kampf des Fray Bartolomé de Las Casas um die Menchenrechte der Indianer* [Die Neue Ordnung 2 (1948) 27-39]. — Datos biográficos del misionero español. Su actuación misionera entre los indígenas. Su presión ante la corte española en defensa de los habitantes del Continente americano. El autor resalta la significación indiscutible e importante de B. de las Casas, incluso en nuestros días. — [Drudis.

18224. - M. Giménez Fernández, *El Estatuto de la Tierra de Casas* [An. Univ. hispal. 10 (1949) 3.ª fasc. 27-101]. — Se comenta ampliamente el *Asiento y capitulación de Bartolomé de las Casas desde la provincia de Paria hasta la de Santa Marta por la costa de mar* en dos redacciones inéditas del Archivo General de Indias de la concesión hecha a B. de Casas por Carlos V.

18225. - J. Ruiz de Larrínaga, *Don Fr. Juan de Zumárraga, primer obispo y arzobispo de Méjico, durangués, franciscano y servidor de la patria al margen de su pontificada*. Bilbao, Junta de Cultura de Vizcaya 1948, 98 págs. — Zumárraga en su pueblo natal, como franciscano recoleto y como inquisidor especial en Navarra y Vascongadas y como organizador de la vida eclesiástica diocesana en Méjico || ex: Bibl. hispana (Secc. 3.ª) 6 (1948) n. 32846.

18226. - L. Gomez Canedo, *Al margen de un centenario. Fray Juan de Zumárraga padre de la iglesia mejicana* [España mis. 5 (1948) 301-16]. — Evocación de la gran labor de Zumárraga como religión y misionero, obispo y protector de los indios, y civilizador. Fué el primer obispo de Méjico.

18227. - F. de Lejarza, *Acotaciones críticas en torno a la filiación religiosa de Zumárraga* [Arch. Iber-amer. 9 (1949) 5-71]. — Tres conventos, los de Aranzazu (Vascongadas), Abrojo y Valladolid se disputan la gloria de haber dado la profesión religiosa al primer arzobispo de Méjico. Lejarza examina de nuevo las fuentes y se inclina por Valladolid aunque no de manera segura.

18228. - C. Bayle, *El IV Centenario de Don Juan de Zumárraga* [Miss. hispanica 5 (1948) 209-69]. — Síntesis biográfica elogiosa del insigne prelado franciscano que hubo de sostener tan duras luchas en America con laicos y clérigos en defensa de la ley cristiana.

18229. - I. Omaechevarría, *El vascuence de Fray Juan de Zumárraga* [Bol. R. Soc. vascongada 4 (1948) 293-314]. — En el escrito autógrafo del primer obispo de Méjico, «Fórmula para emitir los votos religiosos» en vascuence y castellano se puede estudiar su lengua vascuence.

18230. - F. de Lejarza, *En torno a un Centenario. Seis cartas de Fr. Junípero Serra* [Arch. Iber-amer. 9 (1949) 415-72]. — Seis cartas y otros cuatro documentos del Archivo General de Indias con amplio comentario sobre las actividades misioneras de Fray Junípero.

18231. - Lázaro de Aspurz, *La vocación misionera de la Orden franciscana antes de la época del Patronato Regio* [España mis. 5 (1948) 18-36; 102-30]. — El viaje de San Francisco a Egipto causa inmediata de su conciencia del destino misionero de su Orden. El martirio suprema aspiración. La legislación franciscana y las misiones. Las misiones al Islam, al Oriente a Canarias.

18232. - F. de Lejarza, *Notas para la historia misionera de la Provincia de la Concepción* [Arch. Iber-amer. 8 (1948) 9-103]. — Las Crónicas de Fr. Francisco Calderón y Fr. Matías Alonso, para la provincia de la Concepción, nacida en 1518 en Castilla. Sus actividades misioneras en América.

18233. - J. J. Bta. Merino Urrutia, *Misioneros españoles del siglo XVI. Fray Baltasar de Castro* [Arch. Iber-amer. 8 (1848) 406-7]. — Notas sobre este misionero quemado vivo por los indios de la Florida en 1587.

18234. - B. Gento, *San Andrés, primer colegio politécnico en Sudamérica* [España mis. 5 (1948) 142-61; 235-47]. — En 1535 se fundaba en Quito el primer convento franciscano por fray Jodoco Ricke de Marselaer, de Gante. Fué el introductor de las Bellas Artes en la ciudad de San Francisco de Quito al crear el Colegio de San Andrés con ayuda de Fray Francisco de Morales en 1555. Sólo perduró hasta 1581. Aunque pocos años, fueron suficientes para echar los fundamentos de la cultura de los indígenas que en él aprendieron oficios varios: albañiles, sastres, carpinteros, plateros, pintores, cantores, etc.

18235. - C. Mayle, *Cómo se alhajaban casas e Iglesias en Maynas* [Miss. hispanica 5 (1948) 574-79]. — De un interesante y extensísimo *Diario de un Misionero de Maynas,* el P. Manuel Uriarte, se transcribe un inventario de alhajas y ornamentos de iglesia y sacristía. Manuscrito conservado en Instituto de Cultura hispánica.

18236. - C. Bayle, *Las misiones de Mainas hacia la mitad del siglo XVIII* [Miss. hispanica 5 (1948) 543-65]. — Informe del P. Andrés de Zárate, de 1738, muy amplio. Se conserva en el Instituto de Cultura hispánica.

18237. - L. Kilger, *Die Laienhilfe in der Peru-Mission um 1600 nach der Bilderchronik des Phelipe Guzman Poma de Ayala* [Neue Z. Mis-

sionsw. 4 (1948) 161-74]. — Los laicos indígenas en las misiones del Perú según la misma crónica: nobles, caciques, mandones mayores, mandoncillos.

18238. - V. Rodríguez Valencia, *Santo Toribio Alfonso Mogrovejo, punto de equilibrio ente la Santa Sede y el Regio Patronato Español de Indias. 1581-1606. Más Luz sobre el supuesto memorial del Santo al papa Clemente VIII* [Miss. hispanica 5 (1948) 137-83]. — Las relaciones directas del episcopado de Indias con la Santa Sede dentro del sistema del Patronato, o más bien Vicariato Regio, principalmente la cuestión del supuesto «Memorial de Sto. Toribio al papa Clemente VIII con graves acusaciones para el Patronato regio español». Síntesis histórico-canónicas.

18239. - E. Rodriguez Amaya, *Documentos históricos. Testamento de Don Bartolomé Martinez, Obispo de Panamá y Arzobispo de Santa Fe* [Rev. Est. extremeños 4 (1948) 165-77]. — Testamento otorgado en 1594 a los setenta y siete años de edad.

18240. - D. Ramos Pérez, *La geografía de los modos de vida del valle venezolano y el jesuita valenciano P. Gumilla* [Saitabi 6 (1948) 242-51]. — Importancia de la obra *El Orinoco ilustrado y defendido* del jesuíta valenciano, P. Gumilla (publ. en 1741). Su propósito fué ofrecer a los futuros misioneros de Orinoco un cuadro verídico del género de vida y costumbres de sus habitantes pero con ello realizó un magnífico cuadro regional de geografía humana.

18241. - E. Escribano, *Misioneros Paúles españoles en Norteamérica* [España mis. 5 (1948) 226-34]. — Paúles fugitivos en España que por la persecución de 1835 pasaron a Francia y de allí a los Estados Unidos, región de Missouri y Texas.

18242. - J. M. Gandásegui Larrauri, *Una carta del cura Santa Cruz* [Bol. R. Soc. Vascongada 4 (1948) 97-102]. — La carta es de 1789 cuando ya estaba desterrado en America y trabajaba allí como misionero. En ella se queja de la falta de misioneros y de escuelas. Se publica el facsímil de la carta.

18243. - F. Mateos, *Avances portugueses y misiones españolas en la América del Sur* [Miss. hispanica 5 (1948) 459-504]. — Misiones jesuíticas en el Orinoco y alto Amazonas, entre los Mojos y Chiquitos y Reducciones del Paraguay. Invasiones portuguesas hacia el Plata, arriba del río Amazonas, Río Grande, etc.

18244. - P. N. Pérez, *La redención de cautivos en las Indias* [Estudios 4 (1948) 251-81]. — Concluye el trabajo reseñado en n. 16377.

18245. - Lázaro de Aspurz, *Cooperación misional en el siglo XIV. Recaudación de limosnas para Misioneros franciscanos de Oriente* [Est. franciscanos 49 (1948) 132-36]. — Nuevo estilo misional por franciscanos y dominicos en los siglos XIII y XIV, univeralista en cuanto al campo evangelizado e internacional en cuanto a la procedencia de los misione-

ros. Solución que se dió para resolver el problema económico de los misioneros: limosnas, viático de la cámara pontificia. Entre algunos franciscanos hubo resistencia a recibir dinero para no faltar a la pobreza de la Orden.

18246. - M. Merino, *Los misioneros y el castellano en Filipinas* [Miss. hispanica 5 (1948) 271-323]. — Se publica una carta dirigida al rey Carlos III por un provincial de Filipinas en 1769 acerca a la enseñanza de la lengua castellana a los indios. Como introducción se resume la doctrina y noticia sobre las lenguas indígenas en la evangelización, la lengua castellana en las Leyes de Indias y el castellano en Filipinas. La carta se conserva en el Archivo del Colegio-Seminario de PP. Agustinos de Valladolid.

18247. - J. Salvá, *Misioneros jesuítas en Filipinas* [Miss. hispanica 5 (1948) 505-41]. — Nota general sobre los jesuitas en Filipinas y muy particular sobre la expedición del P. Diego de Bobadilla, Procurador de Filipinas con jesuitas de casi todas las provincias. Se publican dos cartas (1643) de Bobadilla dando cuenta del viaje. Del Museo Naval.

18248. - M. R. Pazos, *El P. Diego de Villar extermina la idolatría entre los tagalos filipinos de Lumbang* [Arch. Iber. Amer. 8 (1948) 531-35]. — Relación escrita el 1621-22 cuando el P. Villar sufría el destierro en Goa. Se publica el texto que se conserva en copia en el Archivo General de la Orden franciscana.

18249. - A. Santos, *Francisco Ros, S. J. Arzobispo de Granganor, primer obispo jesuita de la India (1557-1624)* [Miss. hispanica 5 (1948) 325-93]. — Ros, nacido en Gerona el 1557, entra en la compañía el 1575 y pasa a la India en 1584. Aprende y enseña lenguas y en 1597 es nombrado administrador de Angemale; pasa a la corte de Zamorín y, en 1600, obispo de Angemale y arzobispo de Granganor.

18250. - M. Carceller, *Los agustinos recoletos en Filipinas. Algunos capítulos de su gloriosa historia* [España mis. 5 (1948) 343-59]. — Historial resumido de la labor misionera y patriótica desde 1606: mártires, cautivos, guerreros de la Orden.

18251. - M. Ferrero, *Una institución española esencialmente misionera. Expansión misionera en Filipinas de la Provincia del Smo. Rosario* [España mis. 5 (1948) 248-66]. — Labor llevada a cabo por los dominicos españoles desde 1588 en el archipiélago filipino.

18252. - A. F. Fialho Pinto, *D. Alonso Mendes, Patriarca de Etiopia, portugués que se ilustrou durante a dominaçdo filipina* [Bol. R. Soc. geográfica (1947) 564-76]. — Biografía de este patriarca con notas referentes a las anteriores. Libros escritos por él. Persecuciones y destierro || ex: Bibl. hispana (Secc. 3.ª) 6 (1948) n. 32777.

18253. - F. Genovés, *Epistolario del Padre Genovés, obispo de Cebú (Cont.) Carta Septima* [Bol. Soc. cast. Cultura 24 (1948) 1-4 y 25 (1949) 39-48, 280-83]. — Carta desde Manila (1790?).

18254. - M. Ares, *Los primeros misioneros españoles de China* [España mis. 5 (1948) 199-218]. — En 1572 los agustinos de Filipinas en ocasión de unos mercaderes chinos que allí habían llegado intentan pasar a China sin lograrlo. Poco después en 1575 un pirata chino enemigo del emperador ataca las Filipinas y perseguido ofrece la ocasión de que los españoles envíen una embajada a China y así logran entrar algunos misioneros.

18255. - A. Planas Guio, *El vicariato apostólico del Darién. Los Hijos del Inmaculado Corazón de María entre los indios cunas y chombos, y en Panamá y Colón* [España mis. 5 (1948) 45-63]. — Cuadro histórico, geográfico, etnico cultural, religioso y civil del vicariato encomendado a los claretianos en 1925.

18256. - Esteban Ibáñez, *Acción española de los franciscanos en Marruecos*. Labor político-diplomática, benéfico-social y cultural-pedagógica [Arch. Inst. Est. africanos 2 (1948), n. 6, 7-27]. — Conferencia. Breve reseña histórica desde 1219.

4. Historia de la enseñanza, de la ciencia y de la cultura

18257. - César Martinell, *Las antiguas Universidades y Colegios españoles como monumentos arquitectónicos* [Cuadernos Arquitectura 15 (1949) 379-96]. — Nota histórica y artística acerca los Estudios, Colegios y Universidades (Salamanca, Valladolid, Alcalá, Valencia, Sevilla, Cervera), apenas medieval y moderna.

18258. - M. Hernández y Sanchez-Barba, *Un pleito de jurisdicción rectoral en la Universidad valenciana del siglo XVIII* [Saitabi 6 (1948) 224-41]. — Después de una breve nota sobre el estado de las Universidades españolas en el siglo XVIII y especialmente sobre la organización y régimen de la valenciana pasa a historiar el pleito que se originó en 1740 entre el Rector al castigar con multa a dos catedráticos que creía soliviantaba a los estudiantes. Recursos al Consejo Real que falló contra el rector.

18259. - P. Pedret Casado, *El obispo de Quito, Don Alonso de la Peña Montenegro, bienhechor de la Universidad de Santiago* [Bol. Univ. Santiago (1948) 41-50]. — Sus ascendientes, nacimiento en 1596 en la villa de Padrón, catedrático de Artes en Univ. de Santiago, lectoral de esta catedral, obispo el 1653. Su obra *Itinerario para párrocos de Indias*.

18260. - José M.ª Madurell Marimón, *Las escuelas de la Seo de Barcelona* [Hispania sacra 1 (1948) 389-401]. — Breves notas documentales sobre las escuelas desde la época visigótica y particularmente sobre las del siglo XIV en que interviene Jaime Devesa, bachiller en Artes. Seis documentos del Archivo de Protocolos.

18261. - M. Fernández Conde, *España y los Seminarios tridentinos* Madrid, Inst. P. Florez del C. S. I. S. 1948, 96 págs. — Esfuerzos de los

pontífices Pío IV, Pío V y Gregorio XIII para lograr la implantación del Decreto tridentino en España. Documentación romana y española (Concilios provinciales, Felipe II). Obstáculos puestos por las Universidades y Colegios existentes, por la pobreza de las diócesis, etc.

18262. - Otho Merl, *Theologia Salmanticensis. Untersuchung über Entstehung, Lehrsichtung und Quellen des theologischen Kurses der spanischen Karmeliten.* Regensburg, J. Habel (1947), XVI-323 págs. — Capítulo preliminar de bibliografía, después sobre el origen y desarrollo de los estudios en los establecimientos carmelitas de Salamanca; en un tercer capítulo, la vida y fisionomía de los autores del Cursus y, finalmente, la estructura interna del Cursus || ex: Ephem. Carmel. 2 (1948) 413-21).

18263. - Pedro Blanco Trías, *El Colegio de Nra. Sra. de Montesión en Palma de Mallorca.* Apuntes históricos. Palma de Mallorca, Impr. Mossén Alcover 1948, 204 págs.

18264. - M. Mitjá, *Fundaciones escolares en el siglo XVIII* [Hispania sacra 1 (1948) 89-111]. — Nota histórica sobre una «Causa pía de predicación» fundada en 1707 por el R. Dr. Casas para la enseñanza de la predicación a sacerdotes jóvenes y estudiantes de teología, fundación que se hacía en la Universidad. Curiosos concursos para proveer las cátedras. Lista de administradores y concursantes durante todo el siglo XVIII. Otras fundaciones similares, por el Rdo. José Domingo (1706) para enseñar gramática y dirigir los ejercicios religiosos en Pont d'Armentera; por Jaime Sangenís (1714) para enseñanza de niños, en Premia; por Ana de Croes, en Talorn de becas para estudiantes, por Antonio Mas, en Prats de Llusanè, por Francisco Fonseca, Narciso de Escatllar.

18265. - Ricardo del Arco, *Un estadio de Artes en Barbastro en el siglo XIII* [Est. Edad Media 3 (1848) 481-83]. — Nota general sobre la fundación de Estudios de Artes en Aragón y Cataluña y documento particular del Archivo de la catedral de Huesca del año 1268 en que se habla de Domingo Sola maestro de estudio de la ciudad de Barbastro.

18266. - F. Fuentes, *La enseñanza primaria en Tudela y su merindad a fines del siglo XVIII* [Príncipe de Viana 9 (1948) 207-210]. — Informes de varias poblaciones de la merindad de Tudela acerca, maestros y su salario; número de escolares y ordenanzas de las escuelas. En Tudela ciudad, una maestra con 80 alumnas (a veces 100), y tres maestros con 80, 70 y 70 alumnos.

18267. - E. Codina Armengot, *Un proyecto de reorganización de la enseñanza en Castellón en 1822* [Bol. Soc. cast Cultura 24 (1948) 77-80]. — Proyecto que quería poner en práctica lo establecido en el Decreto de las Cortes Constituyentes de 1821, inspirado en un informe de Quintana de 1813. Se intentaba crear una Universidad provincial para segunda enseñanza estableciendo las cátedras y su asignación.

18268. - M. Usandizaga, *Historia del Real colegio de Cirugía de San Carlos de Madrid (1787-1828)* Madrid, CSIC, 1948 (= Colección de monografías de Historia de la medicina).

18269. - J. M.ª Millás Vallicrosa, *Estudios sobre Historia de la Ciencia española*. Barcelona 1949, 499 págs. 16 láms. — Colección de monografías, ya antes publicadas, en que se nos presenta la evolución de la ciencia oriental en Occidente. || ex: Al-Andalus 14 (1949) 480.

18270. - M. Usandizaga, *Historia del real Colegio de Cirugía de San Carlos de Madrid*. Madrid, C. S. I. C. 1948. — Fundado a mediados del s. XVIII por iniciativa del Marqués de la Ensenada. Sus Ordenanzas. || ex: Arbor 10 (1948) 325.

18271. - M.ª A. Galino Calvillo, *Los tratados sobre educación de príncipes. Siglos XVI y XVII*. Madrid, Instituto San José de Calasanz del CSIC 1948, 336 págs. — Precedentes ideológicos, principalmente en San Agustín, Santo Tomás y Egidio romano. Pensamiento de la época en relación al tema: la sociabilidad como característica natural del hombre. Idea capital de «príncipe» en los clásicos: lugarteniente de Dios. El principe como educador. || ex: Rev. esp. Pedagogia 6 (1948) 629-30.

18272. - Estado Mayor Central del Ejército. Servicio histórico militar, *primer curso de Metodología y Crítica históricas sobre formación técnica del moderno historiador*. Madrid, Imp. Bermejo 1948, 197 págs. — Serie de conferencias: *Concepto de la Historia,* por L. de Sosa; *Historiografía,* por S. Montero Díaz; *Eurística,* por A. F. de la Torre; *Ciencias auxiliares* por M. Ferrandis Torres, *El Seminario histórico* por C. Pérez Bustamante; *Formación científica del hist. moderno*, por C. Alcáraz Molina, *La Historia y nuestro tiempo*; La Historia contemporánea, por L. de Sora Perez.

18273. - A. de Unzueta y Yuste, *La geografía y la historia de la capital fernandina* [Arch. Inst. Est. africanos 2 (1948) n. 6, 29-64]. — Notas históricas sobre Fernando Póo desde 1777.

18274. - F. Hernández Jiménez, *Estudios de geografía histórica española. VIII: Sobre los topónimos árabes correspondientes a los actuales «Santaella», «Coruche», «Flix» y «Ciurana»* [Al-Andalus 14 (1949) 321-337].

18275. - M. Cardenal de Iracheta, *La Geografía Conquense del Libro de Caza* [Rev. Arch. Bibl. Museos 54 (1948) 27-49]. — De esta forma obra de Don Juan Manuel editada por Boist y ultimamente por Castro Calvo falta una buena edición crítica. El autor identifica una docena de nombres que salen en la obra correspondiente al obispado de Cuenca.

18276. - Ild. M. Rodríguez, *Una aclaración al comentario de Herqueta a un documento geográfico del siglo XIII del obispo de Calahorra, D. Aznar* [Berceo 3 (1948) 69-76].

18277. - M. García Fernández, *El matematismo moderno a la luz de la Filosofía tomista* [Ciencia tomisma 75 (1948) 192-229]. — Caracteres de la filosofía de inspiración matemática siguiendo a los dos representantes más calificados: Descartes y Spinoza y crítica tomista de este sistema. Algunas ideas de santo Tomás conservan vigor suficiente para derruir la base primera del único ensayo de materialismo monista y ateo con visos de seriedad científica.

18278. - J. M. Mota Salado, *Influencia del descubrimiento de América en el progreso de las Ciencias Naturales* [An. Univ. hispal. 10 (1949) fasc. 2.°, 7-21]. — El descubrimiento arrinconó no pocas leyendas, demostró la verdadera forma de la tierra, proporcionó gran cantidad de nuevas plantas y minerales; impulsó el estudio y trazado de las cartas de mar.

18279. - Julio González, *Origen de la Marina real de Castilla* [Rev. Arch. Bibl. Museos 54 (1948) 229-53]. — Noticias desde el siglo XI, desarrollo en el XIII hasta la fundación de la marina real con astilleros hacia 1252.

18280. - J. Torres Fontes, *El general Palarea. Un médico murciano en la guerra de la Independencia* [An. Univ. Murcia (1948-49) 415-67 2 láms.].

18281. - P. D. Jimeno Jimeno, *El monje burgalés Fray Esteban de Villa, destacado escritor y boticario muy versado en el arte de la Farmacia* [Bol. Com. Mon. Burgos 27 (1948) 122-26]. — Benedictino del siglo XVII, maestro en el arte de Farmacia en el hospital de San Juan, de Burgos, autor de cuatro obras de botánica y medicina.

18282. - F. de las Barras y de Aragón, *Los naturalistas españoles en Filipinas hasta fines del siglo XVIII* [Las Ciencias 13 (1948) 879-95, 3 láms. plegadas]. — Trata de minas y minerales.

18283. - G. Hernández de Alba, *El sabio naturalista Don José Celestino Mutis, Director de la Real expedición botánica del nuevo reino de Granada* [Bol. R. Ac. Historia 123 (1948) 523-35]. — Nota biográfica de síntesis de los méritos de este gran naturalista que hizo de Colombia una segunda patria.

18284. - M. Steffen, *Lexicología canaria*, II: *Nombres vulgares de las hipericáceas en Canarias* [Rev. Historia 14 (1948) 137-76, 414-57]. — Interesante para nuestra bibliografía el capítulo: *Las hipericáceas en la medicina casera y en las superticiones populares canarias.*

18285. - E. Marco Dorta, *Viaje a Colombia y Venezuela* [Bol. R. Ac. Historia 123 (1948) 587-660, 43 láms.]. — Memoria informativa del viaje realizado en 1947 con objeto de estudiar el arte de la época colonial en los dos países, con ilustraciones de los monumentos y tesoros artísticos.

18286. - J. Cascajo Romero, *El pleito de la curación de la lepra en el hospital de San Lázaro de Lima*. Sevilla, Esc. Estudios Hisp.-Americanos 1948, 117 págs. || ex: Arch. Iber.-Amer. 9 (1948) 287.

18287. - P. Pujol, *La cultura pirenaica en la alta Edad Media* [Pirineos 4 (1948) 385-412]. — La Seo de Urgel y comarca en la época visigoda, en la controvercia adopcianista y en el renacimiento cultural. Los cinco manuscritos más importantes. Una *Memoria librorum* de 1147 y un *Catalogus manuscriptorum ecclesiae Urgellensis* de 1652-60 que prueban que la biblioteca de La Seo rivalizaba con la de Ripoll, la más rica de Cataluña.

18288. - Consejo Superior de Investigaciones Científicas, *Memoria de la Secretaría General,* año 1946-47. Madrid, 1948, 628 págs. — Reseña de las actividades científicas de la Institución.

IV. ARTE Y ARQUEOLOGIA

1. General

18289. - D. Angulo Iñiguez, *El gótico y el Renacimiento en las Antillas.* Sevilla, Escuela de Est. hisp.-americanos 1947, 101 págs., 81 láms.

18290. - J. M.ª Azcárate, *Términos del gótico castellano* [Arch. esp. Arte 21 (1948) 259-75]. — Terminología a base de los documentos redactados, las más de las veces, por escribanos totalmente ajenos a la profesión. Sistematizada siguiendo las partes de los monumentos.

18291. - L. G. Constans, *Dos obras maestras del arte gótico en Bañolas.* Bañolas, Publicaciones del Centro de Estudios comarcales 1947, 180 páginas con ilustraciones, 4 láms.

18292. - Pedro Lain Entralgo, *La Anatomía de Vesalio y el arte del Renacimiento* [Rev. Ideas est. 6 (1948) 3-26]. — Relación entre el estilo descriptivo de Vesalio, las artes plásticas del Renacimiento y la cosmografía de Copérnico, creaciones todas estas del espíritu humano, basadas consciente o inconscientemente en las ideas neoplatónicas de la Naturaleza.

18293. - Gómez-Moreno, *Mil joyas de arte español.* Tomo; *Antigüedad y Edad Media.* Barcelona, Gallach 1947, 24 págs. de texto, 500 de grabados y 312 finales. — Historia principalmente gráfica del arte español hasta el Renacimiento. || ex: Al-Andalus 14 (1949) 494.

18294. - F. J. Sánchez Cantón, *Los grandes temas del arte cristiano en España.* Serie cristológica. Tomo I: *Nacimiento e infancia de Cristo.* Madrid, B. A. C. 1948, 191 págs., 304 láms. — Repertorio de las principales esculturas, pinturas y demás obras de arte español referentes a Cristo niño: Nacimiento, circumcisión, adoración de los Magos, huida a Egipto, infancia en Nazaret y disputa con los Doctores, con una síntesis histórica de la iconografía española sobre el tema.

18295. - F. J. Sánchez Cantón, *Los retratos de los reyes de España.* Barcelona, Omega 1948. — Se aprovechan toda clase de obras: miniatu-

ras, estatuas, etc., para trazar la iconografía de los reyes de España desde Gala Placidia. Con la colaboración de J. Pita Andrade y prólogo del Duque de Alba. || ex: Arch. esp. Arte 22 (1949) 360.

18296. - L. P. B., *Libros para Felipe II. Epitafios para el Emperador Carlos V* [Arch. esp. Arte 21 (1948) 58-61]. — En el legajo 904 del Arch. gen. de Simancas, Secretaría de Estado, hay un paquete de cartas en que aparece citado el famoso pintor miniaturista Julio Clovio, que mantenía amistad con el diplomático Verzosa. Asimismo unos epitafios, que se transcriben, del emperador.

18297. - J. Filgueira Valverde, *Datos y conjeturas para la biografía del maestro Mateo* [Cuad. Est. gallegos 3 (1948) 49-69, un cuadro genealógico plegable]. — Estado de la cuestión sobre la posible patria del maestro Mateo, autor del pórtico de la Gloria. Citas documentales referentes a él o a omónimos y miembros de su familia. Cuadro genealógico probable.

18298. - J. M.ª Azcárate, *El supuesto Bonifacio Guas* [Arch. esp. Arte 22 (1949) 83-4]. — El supuesto Bonifacio, hermano de Juan Guas que intervendría en la construcción del monasterio de Santa María del Parral es una confusión que parte de Ceán. El Bonifacio sería, sin duda, uno de los miembros de esta familia, quizá Alfonso.

18299. - F. Abbad Ríos, *Juicios de Pons sobre arte y artistas* [Universidad 25 (1948) 232-252]. — Se ordenan una serie de juicios sobre nociones artísticas, grupos y artistas nacionales y extranjeros completando un estudio publicado en Rev. Ideas estéticas (1947).

18300. - F. J. Sanchez Cantón, *Don José Lázaro y su legado a España* [Arbor 9 (1948 215-31, 12 láms.]. — Notas biográficas sobre José Lázaro (1862-1948) como editor de revistas, como coleccionista y como escritor y conferenciante. Su magnífica colección legada a España.

18301. - V. Ferrán, *Juan Bautista Muñoz, anotador de Arte* [Arch. esp. Arte 21 (1948) 129-31].—Valiosas noticias en la colección de Muñoz, conservada en la R. Acad. de la Historia, que había recogido para su *Historia del Nuevo mundo,* truncada. Se reproduce una serie referente a a monumentos artísticos de Zamora.

18302. - J. Puig, *Notas y documentos de artistas. Canteros en Cati* [Bol. Soc. cast. Cultura 24 (1948) 15-32 y 81-101]. — Continúan estas notas documentales sobre unas docenas de artistas, siglos XVI-XVII.

18303. - A. Navarro y D. Pérez y Pérez, *Biografías de artistas castellonenses que estudiaron en la Escuela de San Carlos de Valencia* [Bol. Soc. cast. Cultura 24 (1948) 206-14]. — Notas biográficas sobre José Camerón y otros artistas del siglo XVIII.

18304. - Boletín Seminario de Estudios de Arte de Valladolid 14 (1947-1948), Varia: J. J. Martín, *Relación de las obras de la Alhambra hecha a 7 de febrero de 1617 por D. Gaspar de León* (p. 225); Id., *Un retablo*

del XVI en la iglesia de San Pablo (p. 226); Id., *Una reforma proyectada en la iglesia del convento de nuestra Señora del Montesión, de Toledo* (p. 227); F. Arribas Arranz, *Datos y documentos sobre arte, procedentes del Archivo General de Simancas* (p. 229); E. García Chico, *Celdas y refectorio de la Abadía de San Isidro de Dueñas. — Los azulejos del Palacio de Fabio Nelli* (p. 238).

18305. - Marqués del Saltillo, *Efemérides artísticas madrileñas* [Bol. Soc. esp. Excursiones 52 (1948) 5-41, 81-120]. — Noticias biográficas y artísticas ya en lo referente a la pintura, a la arquitectura de retablos, entalladores, ensembladores y escultores propiamente dichos. Pintores; Gabriel Montes, Luis Carvajal, Francisco López, Diego Gómez y Mateo Cerezo; Pedro Ardemons, Juan de Miranda, Pablo Pernichalo y los hermanos Bayeu. Autores de retablos y escultores: Agustín de Campos, Antonio de Riera, Sebastián Bejerano, Antonio de Herrera, Tomás Martínez de la Puente, Juan Sánchez Barba y Asencio de Castro. Ensembladores y entalladores: José del Río, Antonio Suárez, Alonso de Iruela, Juan Pérez, Pedro Dávila. Cenicientos, Cristóbal Martín Almonacid. Arquitecto Carlier y su cuñado el pintor Houasse, y arquitecto Villanueva. Documentos y algunas láminas.

18306. - S. Montoto, *La Catedral y el Alcázar de Sevilla* (Los monumentos cardinales de España, III). Madrid, 1948, 156 págs. — Obra de divulgación que no ha aprovechado la mejor bibliografía. Descripción e historia. || ex: Al-Andalus 14 (1949) 243.

18307. - Cecilio Barberán, *Museo nacional de Escultura de Valladolid*. Madrid, Afrodisio Aguado 1948, 118 págs., 26 láms. (= Museos de Europa, III). — Estudio crítico de la escultura española en general y de la imaginería prebarroca y barroca. Descripción del colegio de San Gregorio, hoy Museo, y sus esculturas de los grandes maestros. || ex: Bibl. hispana (Secc. 3.ª) 6 (1948) n. 32973.

18308. - P. de Palol Salellas, *Museo arqueológico provincial de Gerona: ingresos de 1948* [An. Inst. Est. gerundenses 3 (1948) 271-272]. — Objetos de la época romana, una ménsula románica fragmentada, cerámica catalana, un jarro y un medallón commemorativo del IV centenario de la Reconquista de Málaga en 1487.

18309. - F. J. Sánchez Cantón, *Museo del Prado. Catálogo de los cuadros*. Madrid, 1949, 884 págs. — || ex: Arch. esp. Arte 22 (1949) 180.

Regiones y ciudades

18310. - J. Pla Cargol, *Gerona popular*. 3ª ed. Gerona, Dalmau Carles, Pla ed. 1848, 342 págs. con ilustr. [Bibl. Gerundense de Est. e Investigaciones].

18311. - J. Simón Díaz, *Documentos para la historia de las Bellas Artes en la Rioja* [Berceo 3 (1948) 233-47]. — Notas del Archivo de Pro-

tocolos (siglos XVI-XVII): Arquitectos, canteros, escultores, pintores, plateros, bordadores, rejeros y campaneros.

18312. - C. Martínez Munilla, *Excursión a Illescas y Toledo* [Bol. Soc. esp. Excursiones 52 (1948) 235-37, 15 láms.]. — Breve nota y numerosos grabados, especialmente de pinturas de los siglos XVI-XVII.

18313. - J. J. Martín González, *Guía de Valladolid.* Valladolid, 1949, 157 págs. con 26 figs. y un plano plegado. — Guía itinerario de la ciudad y sus principales monumentos. || ex: Arch. esp. Arte 22 (1949) 465.

18314. - J. M. Pita Andrade, *Huellas de Oviedo primitivo* [Arch. esp. Arte 22 (1949) 102-3]. — Breve nota sobre los trabajos de excavación emprendidos en 1942. Cf. Boletín del Inst. de Estudios asturianos (agosto 1948), pp. 73-102.

18315. - J. Salvat y Bové, *La calle de caballeros de Tarragona* [Bol. arqueol. 49 (1949) 172-76]. — Nombres de esta calle desde el siglo XIV. Se llamó después así por habitar en ella los principales nobles de la ciudad.

18316. - José Vázquez Ruíz, *Nuevos datos sobre el faro de Alejandría* [Bol. Univ. Granada 21 (1949) 443-49, 1 lám.]. — Nuevo texto no conocido por Asín que es importante por ser del s. XI y de un autor que vió el faro y da un dibujo de él. Fué ya publicado este texto por G. Ferrand en Journal Asiatique, vol. CCVII, págs. 1-48, 194-304.

18317. - F. Mateu y Llopis, *Antigüedades de Vivel de las Aguas* [Bol. Soc. cast. Cultura 24 (1948) 53-64]. — Se publica una relación que lleva el mismo título, escrita en 1867, que trata principalmente de antigüedades romanas, según noticias de Diago.

Iglesias y monasterios

18318. - A. López-Amo y Marín, *Estudio de los contratos de obra artística de la Catedral de Toledo en el siglo XVI* [An. Hist. Derecho esp. 19 (1948) 103-107].—Los documentos de contratos de obras de arte tienen grandísimo interés jurídico. El autor, a base de los publicados en la colección *Datos documentales para la Historia del Arte español,* pone de manifiesto esta importancia. Generalmente se aplicaban en estos casos las normas del derecho canónico.

18319. - J. Gudiol Ricart, *La Catedral de Toledo.* Madrid, Plus Ultra 1948, 162 págs. (= Los Monumentos cardinales de España II). — Como las anteriores obras de la misma colección.

18320. - José Camón, *Las bóvedas de crucería de la catedral de Jaca y de Santa Cruz de la Serós, del siglo XI* [Seminario Arte aragonés 2 (1945) 17-28, 6 láms.]. — Importantes para la historia de la formación de la bóveda, por estar datadas y por su riqueza.

18321. - E. Sagristá, *La catedral de Mallorca* [Bol. Soc. Cast. Cultura

24 (1948) 120-62 y 165-74, 4 láms., 2 planos]. — El arquitecto Sr. Guillermo Forteza había formulado en 1929 la hipotesis de un plan primitivo de dicha catedral empezada a construir en tiempos de Jaime I, fué modificado posteriormente en tiempos de Jaime II, en que se terminó. Se combate ampliamente esta hipótesis admitida también por Lavedan.

18322. - A. Prior Untoría, *Notas sobre la historia de la catedral de Santo Domingo de la Calzada* [Berceo 3 (1948) 97-112, 239-47]. — Templo de Santo Domingo desde el siglo al que se traslada después la catedral de Calahorra, dando lugar a dos catedrales. Historial. Continúa.

18323. - S. Alcolea, *La Catedral de Santiago*. Madrid, Plus Ultra 1948, 4.°, 160 págs., 118 ilustr. (= Los Monumentos cardinales de España, IV). — Descripción y análisis de cuanto encierra la iglesia, hechos en forma amena y completa. || ex: Arch. esp. Arte 22 (1949) 91.

18324. - Eladio Leirós, *El deambulatorio de la catedral de Orense*. Santiago de Compostela, Inst. P. Sarmiento del C. S. I. C. 1948, 110 págs., 4 láms. (= Cuadernos Est. gallegos, Anejo II). — A base de los documentos del Archivo catedral de Orense se hace historia de la construcción de la girola (primer tercio del siglo XVIII). Al fin un capítulo de J. M. Pita Andrade estudiando el mismo monumento desde el punto de vista artístico.

18325. - A. Gascón de Gotor Giménez, *Nueve catedrales de Aragón*. Zaragoza, 1945, 278 págs. 48 láms. — Obra de divulgación poco preparada. || ex: Al-Andalus 14 (1949) 495.

18326. - F. Abbad Rios, *La Seo y el Pilar de Zaragoza*. Madrid, Plus Ultra (1948?), 158 págs. [Los Monumentos cardinales de España, V). — Descripción de los dos templos, altares, capillas, imágenes, pintura con datos de los artistas. || ex: Bibl. hispana (Secc. 3.ª) 6 (1948) n. 32903.

18327. - M.ª Victoria Sáenz Terreros, *Colegiata de Santa María de la Redonda en Logroño* [Bol. Soc. esp. Excursiones 52 (1948) 309-13]. — Parte gótica del siglo XV y continuación barroca del XVI.

18328. - A. Sancho Corbacho, *Leonardo de Figueroa y el patio de San Acacio de Sevilla*. [Arch. esp. Arte 22 (1949) 341-52 2 láms.]. — Las construcciones del s. XVIII en ladrillo que alentó el poco conocido arquitecto L. de Figueroa y su dinastía. El patio del convento de San Agustín, entre sus muchas obras.

18329. - J. Avellá, *La iglesia parroquial de Alcover y su retablo mayor* [Bol. arqueol. 48 (1948) 10-30, 6 láms.]. — Descripción de la iglesia, renacentista del último periodo (1578-1630) y de su grandioso retablo barroco empezado en 1679 en el que intervinieron los artistas Domingo Rovira, escultor y arquitecto de San Feliu de Guixols, Francisco Grau, de Manresa y Salvador Perearnau. Dedicado a la Asunción de la Virgen, destruido todo en 1936.

18330. - Federico Balaguer, *Las capillas del claustro de San Pedro el Viejo, de Huesca* [Seminario Arte aragonés 2 (1945) 39-52, 2 láms. 4 láms.]. — Se describen con notas históricas la capilla de San Bartolomé, sepulcro de Ramiroll, capilla de Santa Ana, de Sta. Inés y de San Miguel. La primera del siglo XII; las demás posteriores al 1250.

18331. - J. J. Martín, *La iglesia de la Magdalena de Valladolid* [Cuad. Sem. Est. Arte 14 (1947-48) 206-213, 10 láms.]. — Obra de Rodrigo Gil de Hontañón y Francisco del Río, empezada en 1566. Descripción de las capillas, esculturas y pinturas.

18332. - M. Chamoso Lamas, y R. Fernández Cochón, *La iglesia de San Andrés de Cedeira (Pontevedra)* [Cuad. Est. gallegos 3 (1948) 361-365, 6 láms.]. — Hermosa iglesia construida por el arquitecto Fernando de Casas a mediados del siglo XVIII, ampliando otra ya preexistente del siglo XVI, de la que queda poca cosa.

18333. - J. Toledo Grau, *La iglesia del monasterio de Valdigna* [Bol. Centro Cult. val. 14-23, 96-107, 8 láms.]. — Es la tercera iglesia que hubo en el monasterio y se empezó en 1618 y se terminó a fines de siglo. De orden dórico. Altares y pinturas en las bóvedas. Era algo excepcional el altar mayor, destruido, de 84 palmos de altura desde el piso hasta la corona de la Virgen. Pinturas de Vicente López.

18334. - J. Torija Alonso, *El monasterio de Bonaval en la provincia de Guadalajara* [Arch. esp. Arte 21 (1948) 100-12, 6 láms.]. — Nota histórica sobre el monastario fundado en 1164, y descripción de las ruinas del mismo con algunas fotografías. La Virgen de la Paloma, en alabastro, se conserva hoy en la iglesia parroquial de Retiendas.

18335. - E. García Chico, *El convento de la Magdalena de Medina del Campo* [Bol. Sem. Est. Arte 14 (1947-48) 157-169, 5 láms.]. — Convento de monjas agustinas empezado a construir en 1552 con diseños seguramente de Rodrigo Gil de Hontañón, con bóvedas de perfil gótico. Magnífico retablo. Seis documentos en apéndice.

18336. - S. Zuazo Ugalde, *Los orígenes arquitectónicos del Real Monasterio del Escorial.* Madrid, R. Acad. S. Fernando 1948, 48 págs. 18 láms. — Compara la parte anterior del edificio (patio de los Reyes) y los ocho menores con la planta del Hospital Mayor de Milán, obra de Filarete que seguramente inspiró a Juan Toledo. || ex: Arch. esp. Arte 22 (1949) 93.

18337. - Luciano Rubio, *El monasterio de El Escorial, sus arquitectos y artífices* [Ciudad de Dios 130 (1948) 51-126, 419-74] — Rectifica algunas afirmaciones de autores modernos: Portabales (1945), López Serrano (1944) y Ruiz de Arcante (1936) sobre estos puntos: Juan Bautista de Toledo y la construcción de El Escorial y Juan de Herrera, matemático e ingeniero de la obra.

18338. - M. Hernández y Sánchez-Barba, *La capilla de Santa Magdalena en el castillo de Onda* [Saitabi 6 (1948) 73-74]. — Capilla en el

interior del castillo de Onda que perteneció a la Corona real hasta 1280 en que pasó a los Hispitalarios y después pasó a la Orden de Montesa. Nota sobre la capilla en un inventario.

Edificios civiles

18339. - J. Carro García, *El palacio y la torre de don Berenguel en la cabecera de la catedral de Santiago* [Cuad. Est. gallegos 3 (1948) 347-360, 5 láms.]. — De estilo gótico, primer tercio del siglo XIV, descubiertos hace pocos años al hacer obras de restauración.

18340. - Manuel Herrera y Ges, *La catedral antigua de Lérida*. Lérida, Instituto de Estudios ilerdenses 1948, 2.ª ed., 336 págs., 267 láms. — Descripción del templo románico y sus restos en el Museo. Amplia ilustración gráfica || ex: Bibl. hispana (Secc. 3.ª) 6 (1948) n. 32922.

18341. - L. Cervera Vera, *«La Cachicanía» del monasterio de San Lorenzo el Real de el Escorial* [Arch. esp. Arte 22 (1949) 215-31]. — La casa del hortelano obra de Francisco de Mora. Minuciosa descripción, con 4 láminas y 12 grabados.

18342. - I. García Rámila, *Del Burgos de antaño. Breve noticia histórica de una noble mansión* [Bol. Com. Mon. Burgos 27 (1948) 202-6]. — La mansión de los Bonifaz, Maluenda, Brizuela y Castrofuente. Un documento de 1575 del Archivo de Protocolos, referente a ella.

18343. - J. M.ª de Azcárate y Ristori, *Castillos toledanos del siglo XV* [Bol. Soc. esp. Excursiones 52 (1948) 245-78, 4 láms.]. — Especialmente de Casarrubios del Monte, Escalona, Maqueda, San Silvestre, Guadamur, Belmonte de Cuenca, Manzaneque, Barciense y Orgaz.

18344. - L. Huidobro y Serna, *Testamento de Juan Salas Maestro cantero de la Torre de Santa María del Campo (28 Nov. de 1549)* [Bol. Com. Mon. Burgos 27 (1948) 197-201]. — Se publica dicho testamento de 1549 y una escritura del arquitecto Cristóbal de Andino con referencias a la construcción de la torre.

18345. - F. Figueras, *Una casa del siglo XVI en la plaza de Centenys* [Cuadernos Centro Estudios Bañolas (1948, agosto) 4-6, 2 láms.]. — Hermosa casa rural estilo gótico de transición y renacimiento, en cuyo portal de entrada se lee: «Jaume Viloria me fecit 1573». Planta baja, piso y altillos.

18346. - M. Martínez Burgos, *Torre y Arco de Santa María* [Bol. Com. Mon. Burgos 8 (1948) 7-13, y un. sigs.]. — Continuación.

18347. - A. Sinués Ruiz, *La construcción de un palacio real en Ejea de los Caballeros en el siglo XVI.* [Est. Edad Media 3 (1948) 420-60]. — Serie de 42 documentos del ACA (años 1305-46) referentes a los preparativos, construcción y conservación de un palacio que por voluntad del rey debía ser terminado en pocos meses en la pequeña población de Ejea.

18348. - A. Vázquez Martínez, *El castillo de Fornelos (Creciente)* [Bol. Museo arq. Orense 4 (1948) 141-190, 1 lám.; un árbol genealógico y un mapa plegables]. — Notas históricas desde el año 1158 que pasó a ser de la familia Soto mayor.

2. Especial

Antigüedad romana y cristiana

18349. - J. Lorenzo Fernández, *El monumento protohistórico de Augas Santas y los ritos funerarios en los castros* [Cuad. Est. gallegos 3 (1948) 157-211, 7 láms.]. — Con este monumento protohistorico, parecido a la *Pedra Formosa* de Briteiros y que serviría principalmente para horno crematorio de cadáveres humanos, está relacionada una basílica románica del siglo XIII con amplia cripta en donde tuvo gran culto una santa Mariña (Marina), que se supone mártir local del siglo II, cuyas noticias biográficas, muy discordantes en los autores, se especifican.

18350. - A. García Bellido, *El culto de Mitras en la península ibérica* [Bol. R. Ac. Historia 122 (1948) 283-349, 18 láms.]. — Se describen y estudian principalmente el Mithraeum y varios esculturas de Mérida.

18351. - S. Giménez Reyna, *El cementerio paleo-cristiano de Cartama (Malaga)* [Actas y Mem. Soc. esp. Antropología 22 (1947) 37-43, 1 lám.]. — Objetos varios encontrados en 6 sepulturas descubiertas recientemente: jarros, sortijas, broches, etc.

18352. - P. de Palol, *La cerámica estampada romano-cristiana* [Crónica IV congreso arq. Sudeste esp. (1948) 450-68, 2 lams.]. — Formas, pastas, barnices y técnica de esta cerámica y nota de las piezas halladas.

18353. - M. Beltrán-V. Cortés, *Cronología de los sarcófagos de los leones y de Covarrubias a base del tacado femenino* [Crónica IV Congreso arq. Sudeste esp. (1948) 464-77, 8 láms.]. — El de los leones, de Tarragona, sería de mitad del siglo III, y el de Covarrubias, de mitad del siglo IV.

18354. - A. Cuevas, *Los sarcófagos paleo-cristianos del Sudeste español* [Crónica del IV Congreso arq. Sudeste ssp. (1948) 442-49, 2 lams.]. — Notas sobre los sarcófagos y fragmentos de Borja, Hellín, San Vicente de Valencia y Denia (fragmento).

18355. - C. Ros Benet y M.ª del Consuelo Adell, *Los llamados amuletos osculatorios* [Crónica IV Congreso arq. Sudeste esp. (1948) 483-94, 2 láms.]. — Han sido hallados una docena de estos objetos formados por una varilla en uno de cuyos extremos hay un anillo y en el otro una figura animal (paloma, pez, cabeza de caballo). Se han supuesto osculatorios litúrgicos, pero no se puede probar este uso... Características, grupos y su cronología.

18356. - A. Ramos Folqués, *Un tesorillo bizantino en la Alcudia* [Crónica IV Congreso esq. Sudeste esp. (1948) 510-13, 2 láms.]. — Pen-

dientes, anillos, sólidos áureos de Honorio, y un semis áureo de Arcadio, y otros objetos, como cuatro cucharas encontradas recientemente que se añaden a los varios objetos ya encontrados antes.

18357. - C. Benito-A. García-A. Alcañiz, *La primitiva iglesia de San Félix de Játiva y sus restos decorativos* [Crónica IV Congreso arq. Sudeste esp. (1948) 505-09, 2 láms.]. — Dos placas perforadas y un pedestal romano que sostendría el altar. Restos de la basílica muy vagos.

18358. - A. M. Vicent, *Restos arqueológicos en Valencia* [Crónica IV Congreso arq. Sudeste esp. (1948) 514-19, 2 láms.]. — Tres fragmentos de una pieza visigótica, lápida de fino marmol.

18359. - A. Grabar, *Une fresque visigothique et l'iconographie du Silence* [Cahiers archéol 1 (1945) 124-28]. — Pinturas del antiguo baptisterio de Tarrasa.

18360-61. - A. Molinero, *La necrópolis visigoda de Duratón (Segovia). Materiales de tipo bizantino* [Crónica IV Congreso arq. Sudeste esp. (1948) 497-504, 4 láms.]. — Esta necrópolis con variedad de enterramientos (en tierra, cajas de madera, sarcófagos lisos) ha dado 125 broches y 180 fíbulas y otros muchos objetos (hebillas, pendientes, brazaletes etc.). Tipus bisantinos. Algunas monedas (de Anastasio).

18362. - Fausto J. A. de Figuereido, *Placa de Cinturao, visigotica, das grutas de Cascais* [Actas y Mem. Soc. esp. Antropología 22 (1947) 14-20, 1 lám.]. — Descripción de esta pieza.

18363. - M. Arnau-G. Aulet, *La bandeja de vidrio de Beas: su cronología* [Crónica IV Congreso arq. Sudeste esp. (1948) 478-84, 2 láms.]. — Artiñano, con ciertas dudas, había sostenido que se trataba de una patena o pieza litúrgica; los autores no aceptan esta hipótesis y se inclinan por una bandeja para servir el pescado.

18364. - R. Lantier, *El cementerio de Estagel y los cementerios visigodos de Galia y España* [Crónica IV Congreso arq. Sudeste esp. (1948) 520-20, con ilustr.]. — Características y singularidades de las sepulturas halladas semejantes a las de España y su relación con la ley Sálica.

Epigrafía

18365. - A. Gutiérrez Palacios, *Dibujos y materiales y de pizarras escritas de Diego Alvaro (Avila)* [Crónica IV Congreso arq. Sudeste esp. (1948) 257-30]. — Dibujos que pertenecen a restos arqueológicos romanos y visigóticos.

18366. - C. Aranda, *Cronología de la inscripción «Christus Magis»* [Crónica IV Congreso arq. Sudeste esp. (1948) 490-96, 1 lám.]. — Esta inscripción, que se halla en el pedestal de una estatua del emperador Claudio, debe pertenecer a fines del V hasta finales del VI y sería una inscripción no terminada.

18367. - J. Mallon, *Filumene Asiana* (Diehl, *ILCV 2794)* [Arch. Esp. Arq. 21 (1948) 110-41]. — Esta inscripción de la cual Monsalud había dado dos lecturas del todo diferentes dando lugar a dos diversos objetos se encuentra en Mérida y es ejemplo notable de letra cursiva de ladrillo con texto poético, en realidad de la Eneida: *Interea medium tenebat* pero con un crismon. Estudio de su paleografía.

18368-69. - J. M. de Navascués y de Juan, *La dedicación de la iglesia de Santa María y de todas las Vírgenes de Mérida.* [Arch. esp. Arq. 21 (1948) 309-58]. — En gran bloque de marmol en dos piezas empotrado en la Alcazaba de Mérida se lee una bella inscripción dedicatoria de una iglesia a Santa María, seguramente de la primera mitad del siglo VII.

18370. - J. Lafuente Vidal, *La supuesta sinagoga de Elche* [Arch. esp. Arq. 21 (1948) 392-99]. — Una inscripción griega publicada varias veces, se interpretó ultimamente como perteneciente al pavimento de una sinagoga. El autor, estudiada su paleografía, propone otra interpretación: pertenecía a una sala o basílica comercial-judicial. Seguramente más tarde (s. IV) la basílica reconstruida o modificada sirvió para basílica cristiana.

18371. - Jean Mallon, *Pour une nouvelle critique des chiffres dans les inscriptions latines gravées sur pierre* [Emerita 16 (1948) 14-45, 5 láms.]. — Sobre el origen de los signos numerales especiales de las inscripciones para 6, 40, y otros. Especialmente toma como datos concretos las inscripciones 144, 484 y 487 de la colección *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda* (Barcelona 1941-42).

18372. - M. Almagro, *Las lápidas de la iglesita de San Martín de Ampurias* [An. sacra Tarrac. 21 (1948) 139-151, 1 lám.]. — Una lápida del s. X en cuya inscripción se conmemora la restauración de dicha iglesia por el conde Suñer; y otra del siglo XIII, epitafio de Guillermo de Palol, y otra del siglo XVI referente a la reconstrucción de la iglesia actual.

18373. - J. M.ª de Navascués, *Epígrafes sobre bronces visigodos* [Bol. Sem. Est. Arte 14 (1947-48) 119-127, 3 láms.]. — La inscripción de un jarrito de bronce que había sido leída + *Giveldi Vitali,* dice *Giveldi diac(o)ni,* cosa de gran importancia litúrgica. En un cinturón del Museo arq. nacional hay la leyenda + *Euderici v(it)a* +.

18374. - M. Almagro Basch, *Inscripciones ampuritanas* [An. Inst. Est. gerundenses 3 (1948) 36-88]. — Descripción y texto de 116 inscripciones (fragmentadas) de la época romana. Al final se citan 2 de dudosas y 4 inventadas.

18375. - J. M.ª Millás Vallicrosa, *Una nueva lápida hebraica en Tarragona* [Bol. arqueol. 49 (1949) 188-190, 1 lám.].—Lápida de 56×37 cm. con inscripción referente a una fuente o cisterna pública. Lo ahora legible dice, traducido al español: «... fuente y pozo... santifique a nuestro

príncipe. Hizo brotar corrientes en la piedra para servir en el santuario. Selomó de Blanes, la memoria del justo sea bendecida». Del siglo XIV-XV.

18376. - J. M. Cordeiro de Sousa, *Solución de un problema epigráfico* [Rev. Est. extremeños 4 (1948) 343-48]. — Interpretación de una inscripción y varios documentos referentes a la reconstrucción del castillo de Albuquerque.

Posvisigótico y románico

18377. - *Crónica arqueológica de la España musulmana XXIV-XXV* [Al-Andalus 14 (1949) 175-207; 419-457]. — Se examinan y comentan cinco estudios, con ilustraciones. (18 láms.).

18378. - E. Lambert, *Les mosquées de type andalou en Espagne et en Afrique du Nord* [Al-Andalus 14 (1949) 273-289]. — Influencia de la mezquita andaluza, naves profundas, en la construcción de las africanas. 2 planos.

18379. - R. Pérez Olivares, *La Mezquita de Córdoba*. Pról. de E. García Gómez. Madrid, impr. Uguina 1948, 237 págs., 41 láms. || ex: BH. 7 (1948) n. 834.

18380. - José M.ª Luengo, *Notas sobre lo «morisco» en la arquitectura civil de la provincia de León* [Bol. Soc. esp. Excursiones 52 (1948) 121-38, 10 láms.]. — Monumentos de los siglos XI-XII, XV, XVI y supervivencias moriscas.

18381. - J. M. Pita y Andrade, *El románico de Galicia en el volumen quinto de «Ars Hispaniae»* [Cuad. Est. gallegos 3 (1948) 423-426]. — Comentario al vol. V de la Historia del Arte hispánico, firmado por J. Gudiol Ricart y J. A. Gaya Nuño.

18382. - J. Ramón y Fernández Oxea, *San Juan de Moreiras* [Bol. Museo arq. Orense 4 (1940) 135-40]. — Descripción de esta iglesia románica del siglo XIII, cerca de Orense.

18383. - Javier de Ibarra y Bergé, *Otra portada románica en Vizcaya* [Bol. R. Soc. vascongada 4 (1948) 31-33, 2 láms.]. — Es la de San Miguel de Linares, en el valle de Arcentales. El tímpano es de transición gótico.

18384. - J. Ramón y Fernández Oxea, *Santa Eulalia de Banga* [Cuad. Est. gallegos 3 (1948) 71-80, 5 láms.]. — Iglesia románica de la cual sólo queda un lienzo del museo septentrional y parte de la cabecera, lo demás obra del siglo XV, y la fachada, del XVIII. Descripción.

18385. - L. Huidobro y Serna, *Iglesias románicas de la provincia. Valdazo* [Bol. Com. Mon. Burgos 8 (1948) 4-6]. — Breve descripción de esta iglesia que ofrece un portico de tres tramos.

18386. - F. Vázquez Saco, *Iglesias románicas de la provincia de Lugo* [Bol. Com. prov. Mon. Lugo 3 (1948) 103-13, 164-175]. — Papeletas ar-

queológicas: 86: Iglesia parroquial de Santa María de Piche; 87: Igl. parr. de Santiago de Albá; 88: id. de San Miguel de Coence; 89: id. de San Esteban de Ribas de Miño (la más importante); 90: id. de Santiago de Villar de Donas (con pinturas en el ábside); 91: id. de Santa María de la Parte; 92: id. de San Julián del Camino; 93: id. de San Justo de Reposteria. Con abundante ilustración gráfica.

18387. - Josep Pijoan, *Les pintures murals Romàniques de Catalunya* amb la col·laboració de J. Gudiol Ricart. Barcelona, Ed. Alpha, 1948, 166 págs., 120 láms. [Monumenta Cataloniae, vol. IV]. — Inventario gráfico de esta pintura con nota histórico-artística sobre los monumentos en que se encontraban o encuentran los frescos estudiados. Su iconografía.

18388. - F. Abbad, *Restos mudéjares en el norte de Aragón* [Arch. esp. Arte 22 (1949) 80-2]. — Restos en los partidos de Sos y Egea de los Caballeros: Santa María de Tauste y Sta. María de Egea, Mianos, Novardún y Undués de Lerda.

Arquitectura

18389. - F. Chueca Goitia, *Invariantes castizos de la arquitectura española*. Madrid, Dossat 1947, 102 págs. 36 láminas. — Entre las constantes más notorias de nuestra arquitectura pretérita destaca: la afición a crear espacios discontinuos, su planitud y geometrismo, y su tendencia a la decoración profusa, tupida y reiterante qne lo invade todo. || ex: Al-Andalus 14 (1949) 243.

18390. - Adolfo Florensa, *Los «Elementos de toda la Arquitectura civil» del Padre Cristián Rieger, S. I. traducidos al español por el P. Miguel Benavente S. I.* [Cuadernos Arquitectura 5 (1948) 400-406].

18391. - J. J. Martín González, *La arquitectura doméstica del Renacimiento en Valladolid*. Valladolid, 1948, 279 págs., 81 láms. — Tesis doctoral. || ex: Arch. esp. Arte 22 (1949) 266.

18392. - S. Carreres Zacarés, *El portal del mar* [Bol. Centro Cult. Val. (16 (1948) 44-65, 2 láms.]. — De principios del siglo XV. Noticias históricas sobre él en los siglos siguientes.

18393. - J. M.ª Azcárate, *El maestro Hanequin de Bruselas* [Arch. esp. Arte 21 (1948) 173-88, 8 láms.]. — Obras de este arquitecto y maestro de obras, principalmente en Toledo. No debe confundirse con su hermano Maestre Egas, escultor.

18394. - L. Cervera Vera, *Juan de Herrera y su aposento en la Villa de El Escorial* [Ciudad de Dios 160 (1948) 527-55, 1 lám. y 1 plano plegable]. — Construido sobre la casa que había empezado a levantar para sí Miguel de Antona, servidor del Rey, a quien la dejó en testamento disponiendo se hiciera una fundación en favor de su alma. Se publican 16 documentos del Archivo de Palacio que dan noticia de este asunto.

18395. - A. Neumeyer, *The indian contribution to architectural Decoration in spanish colonial America* [Art. Bulletin 30 (1948) 104-21].— Monumentos de Bolivia, México, Perú de arquitectura española con influencias de arte indio.

18396. - Luciano Rubio, *El monasterio de El Escorial, sus arquitectos y artífices* [Ciudad de Dios 160 (1948) 51-125, 419-74]. — No había por los años de la construcción Maestro mayor como tal oficio. Sus atribuciones estaban repartidas entre la Congregación y los aparejadores. En casos difíciles se consultaba con otras personas. No se puede fundar sobre el hecho de que Herrera no haya sido nombrado Maestro mayor ningún argumento concluyente en contra de su preparación para desempeñar tal oficio. Sigue (pp. 475-503) la *Contestación de una réplica* o artículo de D. Amancio Portabeles, quien combate algunos puntos de la primera parte del estudio del P. Rubio.

18397. - J. M.ª Alvarez Blázquez, *Arquitectura rural gallega: un plano de Fr. Manuel Caeiro* [Cuad. Est. gallegos 3 (1948) 326-331]. — Franciscano a mediados del siglos XVIII que se dedicó con entusiasmo al cultivo de la arquitectura. Plano sobre reforma de un molino aldeano.

18398. - F. Iñiguez, *La formación de don Ventura Rodríguez* [Arch. esp. Arte 22 (1949) 137-48, 16 láms.]. — Serie de dibujos encontrados en el Archivo histórico nacional que se publican ahora y pueden dar motivo a modificar las opiniones sobre los maestros de Ventura Rodríguez: proyectos para Madrid, Cuenca, Burgo de Osma, La Orotava (Canarias), Avila, etc.

18399. - F. Chueca Goitia, *La arquitectura religiosa en el siglo XVIII y las obras del Burgo de Osma* [Arch. esp. Arte 22 (1949) 287-315, 6 láms.]—Obras de los arquitectos Juan de Villanueva y Francisco Sabatini y Luis Bernasconi en la diócesis de Osma.

18400. - F. Abbad, *Un manuscrito de Simón Gabilán* [Arch. esp. Arte 22 (1949) 258-60]. — Manuscrito que pasó al Servicio de Recuperación, obra del poco conocido artista Simón Gabilán, arquitecto del s. XVIII.

18401. - Marqués del Saltillo, *Arquitectos y alarifes madrileños del siglo XVII (1615-99)* [Bol. Soc. esp. Excursiones 52 (1948) 161-221]. — Repertorio alfabético de artistas con notas biográficas y documentales que ilustran además los edificios madrileños seculares, como los conventos de la Victoria, Capuchinos de la Paciencia, Santo Tomás, la Baronesa, San Felipe el Real y Santa María y otros.

18402. - J. J. Martín, *Una obra ferrolana de Julián Sánchez Bort* [Bol. Sem. Est. Arte 14 (1947-48) 215-221, 5 láms.]. — Sánchez Bort, de ascendencia holandesa, capitán de fragata, ingeniero naval y arquitecto autor de la fachada de la catedral de Lugo y de la iglesia de San Julián (San Xian) del Ferrol del Caudillo, en 1763, en estilo neoclásico. Su descripción.

18403. - G. Vidal Tur, *Juan Andrea Ulio ¿1640-1686?* [Saitabi 6 (1948) 69-72]. — Notas biográficas sobre este poco conocido arquitecto, pintor y escultor que procedía de Milán y apareció en Alicante de 1640 a 1645 y fué nombrado fabriquero por el clero de la parroquia de Santa María. Sus construcciones en edificios civiles y eclesiásticos.

Escultura

18404-5. - F. Durán Cañameras, *La escultura medieval en el reino de Valencia* [Bol. Centro Cult. val. 16 (1948) 37-43, 180-187, 2 lám.]. — Cont. de n. 16641. La escultura gótica: sepulcros, orfebrería, rejas sellos. Iconografía: Santos del antiguo y nuevo Testamento. El destino del hombre, reino animal y vegetal. Caracteres escultóricos.

18406. - Pedro Rocamora, *Para una metafísica de la escultura castellana* [Rev. nac. Educación 8 (1948) n. 8 D, 9-22]. — Ocho espléndidas reproducciones escultóricas de Gregorio Fernández, Berruguete, Villabrille).

18407. - J. Cabezudo Astrain, *La obra de Ancheta en Tafalla* [Príncipe de Viana 4 (1948) 277-292, 11 láms. — En el archivo notarial de Tafalla ha hallado el autor varios documentos que precisan datos sobre el Retablo de la Asunción y el Cristo del Miserere de Tafalla, y un retablo de la iglesia de Moneo. 5 documentos.

18408. - L. Vázquez de Parga, *El Maestro del refectorio de Pamplona* [Príncipe de Viana 9 (1948) 145-151, 43 láms.]. — Interesante decoración escultórica, datada del 1330, en repisas o ménsulas con seres monstruosos, cabezas en el arranque de las arquivoltas, figuras esculpidas, a modo de falsos capiteles, en el interior de las ventanas, etc., leyenda del unicornio y la Doncella en la repisa del púlpito. De escultor anónimo. Todo ilustrado en las láminas.

18409. - José Ramon Castro, *Escultores navarros* [Príncipe de Viana 9 (1948) 9-35, 153-176 y 467-484, 30 láms.] —Se traza la biografía y se estudian las obras de Bernal de Bagadi (1576-1601) y Diego Jiménez (1606), Fray Juan de Beauves (Beauvais) que trabajó en 1590-91, Juan de Ayuca (1589-90). En apéndices, 20 documentos.

18410. - J. Guerrero Lovillo, *Dos relieves navarros del siglo XVI.* [Arch. esp. Arte 22 (1949) 357-8]. — *Oración en el Huerto* y *Caída camino del Calvario* aparecidos en Sevilla, que dependen de Juan de Anchieta.

18411. - José Galiay, *Un interesante retablo de Pedro Moreto* [Seminario Arte aragonés 2 (1945) 7-16, 3 láms.]. — Magnífico retablo escultórico en la pequeña villa de Ibdes, cuya iglesia fué levantada en el primer tercio del s. XVI. Contrato de 1555 para el retablo de San Miguel, a semejanza del de Zaragoza, con los maestros Juan de Salamanca y Pedro Moreto, maestros de Zaragoza.

18412. - F. Abbad, *Una obra inédita de Pedro de Mena.* [Arch. esp.

Arte 22 (1949) 170-1]. — *Inmaculada.* escultura de Mena, en Moros (Zaragoza).

18413. - C. de Mergelina, *Los evangelistas de Fresnillo de Dueñas (Burgos)* [Bol. Sem. Est. Arte 14 (1947-48) 181-185, 7 láms.]. — Cuatro esculturas se conservan en la sacristía de la iglesia de Fresnillo, de buen arte, quizá obras de Diego Siloee.

18414. - Andres Llordén, *El escultor José Micael Alfaro. Documentos para ilustrar su vida y obra* [Ciudad de Dios 160 (1948) 313-53]. — Notas y extractos de documentos de protocolos sobre este artista malagueño del siglo XVII, por las que se rectifican algunas afirmaciones de enciclopedias y obras generales sobre este artista.

18415. - J. M. Azcárate, *Sobre un retablo de Arcianaga y la iglesia de Santiago de Guadalajara* [Arch. esp. Arte 21 (1948) 128-8]. — Notas sobre esta desaparecida iglesia, en uno de cuyos retablos intervendría el arquitecto de la catedral mejicana, años 1548-54.

18416. - J. M. Azcárate, *Una traza de Juan de Borgoña* [Arch. esp. Arte 21 (1848) 55-8]. — En el Archivo Nacional (Clero, Cáceres, Jerónimo Guadalupe. Pergs. leg. 23ª) se conserva una traza de J. de Borgoña para el altar mayor de la iglesia del monasterio de Guadalupe, de 1525. Retablo dedicado a San Jerónimo con numerosos santos, que se indican.

18417. - J. Azcárate, *Algunos juicios sobre Giraldo de Merlo* [Arch. esp. Arte 21 (1948) 308]. — Juicios en la documentación del retablo mayor de Guadalupe, muy favorables.

18418. - H. Sancho, *Los Vandelvira en Cádiz* [Arch. esp. Arte 21 (1948) 43-54]. — Alfonso de Vandelvira, arquitecto, maestro mayor del Concejo de Cádiz, de la iglesia conventual de Santa María. Una obra desconocida de Juan de Vandelvira, maestro cantero de la Casa para Esteban Blanquetto.

18419. - María Teresa Marín, *La crucifixión de Alonso Berruguete en el Museo de Valladolid* [Bol. Soc. esp. Excursiones 52 (1948) 73-76]. — Berruguete se inspira principalmente en Miguel Ángel. Características pictóricas de la tabla.

18420. - H. Sancho, *El escultor Alfonso Martínez en Cádiz* [Arch. esp. Arte 21 (1948) 189-99]. —Discípulo de Montañés. Trabaja en el retablo de la catedral de Cádiz en colaboración con el entallador Alejandro de Saavedra y en el de la capilla mayor de San Agustín.

18421. - J. Azcárate, *Una declaración de Montañés* [Arch. esp. Arte 21 (1948) 217-8]. — Hecha a ruegos de fray Juan de Liruela, de Guadalupe, de que no se pudo encontrar madera de cedro en Sevilla para el retablo de la capilla mayor del monasterio que se proyectaba.

18422. - M.ª D. Salazar, *Pedro Roldán, escultor* [Arch. esp. Arte

22 (1949) 317-39 10 láms.]. — Datos biográficos y obra de Roldán en Sevilla y fuera de la ciudad, a base principalmente de la documentación de Protocolos.

18423. - J. M. de Azcárate, *El escultor José Martínez* [Arch. esp. Arte 22 (1949) 84.] — Nota de un proceso de la Inquisición contra este escultor que en una ocasión, en que estaba algo bebido, hizo una exclamación: «Con sólo Dios me igualo» que dió lugar al proceso.

18424. - E. Tormo Monzó, *Conferencia del Excmo. Sr. D..., catedrático y miembro de las Reales Academias de Bellas Artes y de la Historia, pronunciada en la Academia de «Alfonso X el Sabio», con ocasión del centenario del insigne imaginero murciano Roque López.* [An. Univ. Murcia (1947-48) 843-853]. — Sobre el tema, la escultura cristiana. La unción, virtud artística, es la esencia intima de lo cristiano en el arte.

18425. - D. Angulo Iñiguez, *La silleria del coro de San Agustín de Méjico* [Arch. esp. Arte 22 (1949) 253-4, 1 lám.]. — Iconografía de los tableros inspirada en dibujos de Juan de Jáuregui, en la obra *Vestigatio arcani,* de Luis de Alcázar (Amberes 1614).

18426. - P. Hernández, *¿Quién es el autor de las efigies del Bautista existente en Telde y la Orotava?* [Rev. Historia 14 (1948) 66-67, 1 lám.]. — De las notas de archivo de San Juan de Telde se deduce que la imagen del Bautista sólo fué empezada por José Luján a principios del s. XIX y terminada después de su muerte (en 1815) por su discípulo Fernando Esteves. De la misma gubia sería el de Orotava.

Pintura

18427. - Ch. R. Post, *A history of spanish painting.* Vol. IX. Cambridge (Mass.), Harward Univ. Press 1947, 2 tomos, x-931 págs. con 390 ilustr. — Preludios del Renacimiento; Berruguete, Juan de Borgoña y Santa Cruz; maestros anónimos. || ex: Universidad 25 (1948) 383-84.

18428. - P. Batlle Huguet, *Las pinturas murales de Peralta* [Bol. arqueol. 49 (1949) 177-83, 6 láms.].—Interesantes pinturas al temple, del siglo XIV (principios) en la derruida iglesia de Peralta (Tarragona): Calvario, Adán y Eva, Pantocrátor, San Cristóbal y otro Calvario.

18429. - J. Gudiol y J. Ainaud, *J. Huguet.* Barcelona, Inst. Amatller 1948, 135 págs., 171 figs. — Monografía original y bien documentada e ilustrada. || ex: Arch. esp. Arte 22 (1949) 264.

18430. - R. del Arco, *Un nuevo pintor cuatrocentista altoaragonés* [Arch. esp. Arte 21 (1948) 61]. — Se llama Bernardo Ortoneda, habitante en Huesca en 1458. Había pintado un retablo de San Miguel para la iglesia de frailes Menores de Huesca.

18431. - Martín S. Soria, *Some flemish sources of Baroque Painting in Spain* [Art. Bulletin 30 (1948) 249-59, 4 láms. 17 figs.]. — Los artistas

españoles del tiempo barroco deben más de lo que se cree al arte flamenco. Especialmente a los grabados. Se comparan una serie del Greco, Velázquez, Zurbarán, murillo con obras de Blockard, Salomon, Galle, Bolswert, etc.

18432. - C. Sarthou Carreres, *El pintor cuatrocentista Valentín Montoliu y su obra* [Bol. Soc. esp. Excursiones 52 (1948) 43-49, 2 láms]. — Lo que queda de este artista de quien se ocupó con detención Mosén Beti. Una obra, no conocida por éste, en Ibiza contratada en 1467.

18433. - E. Fort Cogul, *Los «Vergonyós» de la Selva del Campo, familia de artistas* [Bol. arqueol. 49 (1949) 191-98]. — Referencias históricas a Bernardo, Dionisio, Francisco, otro Bernardo y varios miembros de esta familia (siglos XVI-XVII), según documentos de los Archivos de la Selva.

18434. - D. Angulo Iñíguez, *Una nueva obra del maestro de la Santa Cruz, de Burgos* [Arc. esp. Arte 21 (1948) 127-8]. — En el vol. IX (fig. 110) de la obra de Post, *Hist. of spanih Painting,* se da una tabla, de propiedad particular, italiana que debe atribuirse al maestro Santa Cruz.

18435. - J. E. Uranga, *La obra de Luis Paret en Navarra* [Príncipe de Viana 9 (1948) 265-275, 44 láms.]. — Pintor, grabador y arquitecto nacido en Madrid en 1747 y fallecido en 1797. Se da noticia de sus obras, especialmente pictóricas, de Navarra. Magníficas pinturas en la iglesia de San Juan, de Viana, y monumentos, en Pamplona.

18436. - M. E. Gómez-Moreno, *Pinturas inéditas de Alonso Cano* [Arch. esp. Arte 21 (1948) 241-58, 14 láms.]. — Obras inéditas o mal publicadas: Inmaculada Concepción (Museo prov. Vitoria) y otra en Málaga (prop. part.); La Virgen el Niño y Santa Ana (prop. part.); Virgen con el Niño (Madrid y Barcelona); Virgen con el Niño, San Ignacio (perdidos); Virgen de la leche (Guadalajara, Dip. prov.); Sagrada Familia, Cristo expirante (Granada) y una copia de obra perdida (Granada).

18437. - P. Aguado Bleye, *Una pintura inédita del segundo Don Juan de Austria* [Bol. Sem. Est. Arte 14 (1947-48) 171-179, 1 lám.]. — Hermosa cabeza de San Juan evangelista en una tela que Juan de Austria (bastardo de Felipe IV) regaló a su ayo D. Pedro de Velasco.

18438. - El Marqués de Lozoya, *Algo más sobre la fortuna del Bosco en España* [Bol. R. Ac. Historia 123 (1948) 285-94]. — Comentario de un anónimo español a la tabla de Cebes, filósofo platónico, por el Bosco en una obra *Theatro moral* de la *vida humana* (Amberes 1701).

18439. - J. V. L. Brans, *El surrealismo de Hieronymus Bosch* [Rev. Ideas est. 6 (1948) 65-76, 4 láms.]. — Las fantásticas representaciones de Bosch como *Los infiernos, Las tentaciones de San Antonio* compiten con las más extravagantes pinturas de los surrealistas modernos. Hay una

diferencia, sin embargo, Bosch acepta la intervención de la razón en sus creaciones mientras que los modernos prescinden de ella.

18440. - J. V.-L. Brans, *Hieronymus Bosch (El Bosco) en el Prado y en El Escorial.* Trad. del original inédito por M. Cardenal Iracheta. Barcelona Ediciones Omega 1948, 93 págs., 142 láms.

18441. - M. Gómez Moreno, *El gran Pablo de Céspedes, pintor y poeta* [Bol. R. Ac. Córdoba 19 (1948) 63-68]. — Carácter desenfadado de Céspedes como poeta y como pintor.

18442. - V. Ferrán Salvador, *Aportación valenciana a la gran pintura española del siglo XVI* [Bol. Centro Cult. Val. 16 (1948) 203-22]. — Los tres grandes círculos de pintores: Sevilla, Madrid y Valencia. Nota general sobre los dos primeros para estudiar el tercero o de Valencia con Ribalta y Ribera. Seguirá.

18443. - F. Abbad Ríos, *Las Inmaculadas de Murillo.* Estudio crítico. Barcelona, Ed. Juventud [1948], 27 págs., 24 láms. (=Obras maestras del arte español, VIII). — El culto de la Inmaculada en la España del siglo XVI como dato para interpretar algunas características de las representaciones de Murillo, cuatro de Sevilla y cuatro del Prado. || ex: Bibl. hisp. (Secc. 3.ª) 6 1948) n. 32944.

18444. - *A famous Murillo comes to Detroit* [Art News (1948, sept.) 34]. — Reproducción de una Huida a Egipto, de Murillo, que ha entrado en el Museo de Dertroit Institut.

18445. - C. G. Espresati, *Ribalta.* Barcelona, Aldos 1948, 4.°, 60 págs., 63 láms. (= Biblioteca de Arte hispánico. Los grandes maestros de la Pintura). — Monografía sobre el pintor con un Catálogo cronológico de sus pinturas. Resultan inútiles sus esfuerzos para fijar la patria del artista, que Madurell ha probado bien era Solsona. || ex: Arch. esp. Arte 21 (1948) 229.

18446. - Pedro Rocamora, *El sentido español de la muerte en la pintura del Greco* [Rev. nac. Educación 8 (1948) n. 83, 9-23, 3 láms.]. — Divagaciones en torno a ese tema. Contagiado del eterno teologismo español, el pintor de Creta rasga con sus pinceles las sombras que ocultan el misterio del mundo.

18447. - N. Cossío de Jiménez, *El Greco. Notes on his birthplace, education and family.* Oxford, The Dolphin book 1948, 8.°, 12 págs. — Se dan a conocer pormenores biográficos del gran artista y su familia. || ex: Arch. esp. Arte 22 (1949) 175.

18448. - G. A. Mathey, *Auf den Spuren Grecos in Kreta* [Atlantis 20 (Zürich 1948) 476-80]. — Nota de viaje a los pueblos de Creta que quiere ser la patria del Greco y, especialmente, a Fodele. Se recuerda la lápida erigida allí en 1935 por la Universidad de Valladolid.

18449. - E. du Gué Trapier, *Velazquez*. New York, Hispanic Society of América 1948, 434 págs., 251 ilustr. — Biografía y análisis detallado de las obras del pintor.

18450. - D. Angulo Iñiguez, *Las hilanderas* [Arch. esp. Art. 21 (1948) 1-19, 4 láms.].—Se explican escenas secundarias del famoso cuadro, principalmente la contienda de Palas y Aragne con la que se relacionaría el contrabajo allí pintado.

18451. - José M.ª March, *Tres tablas del Palau de Barcelona atribuibles a Mabuse y una atribuida a Berruguete que no le pertenece* [Bol. Soc. esp. Excursiones 52 (1948) 289-301]. — Virgen de la Pera, retrato de Juan de Zúñiga y Virgen con el Niño, de las que se dan noticias según inventarios antiguos, tablas traídas de Flandes. El retrato de Juan de Zúñiga no es de Berruguete, sino una copia de un original desconocido por Carracejas.

18452. - J. A. Gaya Nuño, *Zurbarán*. Barcelona, Aldos 1948, 4.°, 48 págs., 63 láms. (= Bibl. Arte hispánico. Los grandes maestros de la pintura, VI). — Monografía de divulgación redactada con dominio del tema. || ex: Arch. esp. Arte 22 (1949) 89.

18453. - M. L. Caturla, *Noticias sobre la familia de Zurbarán* [Arch. esp. Arte 21 (1948) 125-7].—Se rectifican afirmaciones de un folleto sobre Zarbarán de A. Manzano Arias y se ofrecen noticias inéditas a base del Archivo de Protocolos y del Libro de Bautismos, especialmente referentes a hermanos del gran pintor.

18454. - Martín S. Soria, *Sobre una Anunciación de Zarbarán* [Bol. Soc. esp. Excursiones 52 (1948) 149-51, y lám.]. — De la colección Wilstach, del Museo de Arte de Filadelfia. Su descripción según notas antiguas y actual.

18455. - C. Pemán, *La serie de los hijos de Jacob y otras pinturas zurbaranescas* [Archivo esp. Arte 21 (1948) 153-72, 10 láminas]. — Notas complementarias a su anterior estudio sobre Zurbarán (n. 16701): *Niño Jesús entre los Doctores* (Col. Giráldez, Cádiz); patriarcas del Ant. Test. en colecciones inglesas (Anckland Castle. Durham): Jacob, Rubén, Simeon y Judá; Leví, Zabulon, Isakar, Dan, Gad, Aser, Nephtalí, José y Benjamín.

18456. - P. Guinard, *Los conjuntos dispersos o desaparecidos de Zurbarán: Anotaciones a Ceán Bermúdez (III)* [Arch. esp. Arte 22 (1949) 1-38, 16 láms.]. — Concluye el trabajo reseñado en 16700 con un suplemento y adiciones.

18457. - D. Angulo Iñiguez, *El apostolado zurbaranesco de Santo Domingo de Guatemala* [Arch. esp. Arte 22 (1949) 169-70].— Nota sobre los doce lienzos con apóstoles de la escuela de Zurbarán, quizá el San Felipe y San Matías, del mismo maestro. 1 lámina con las figuras de S. Pedro y S. Pablo, no de los mejores.

18458. - C. Pemán, *Nuevas pinturas de Zurbarán en Inglaterra.* [Arch. esp. Arte 22 (1949) 207-13, 2 láms.]. — Figura de San Serapio, mártir mercedario, procedente de Sevilla, hoy en venta en Londres. Otros dos mártires mercedarios, cuadros también en el comercio de Londres.

18459. - B. Bonnet, *El cuadro de Santa Catalina en la catedral de Las Palmas* [Rev. Historia 15 (1949) 98-102, 2 láms.]. — Es propiamente un cuadro de Nra. Señora con Santa Catalina y San Bernardo y San Julián, que mandó hacer el sacerdote poeta Cairasco, hacia el 1577. Se trajo de Sevilla.

18460. - J. J. Martín, *Un cuadro inédito de Francisco Rizi* [Arch. esp. Arte 22 (1949) 355-57]. — Cuadro de San Jorge en el Colegio de Ingleses de Valladolid, obra de Rizi, procedente del Colegio de Ingleses de Madrid.

18461. - P. Tarquis Rodríguez, *Un cuadro interesante de la colección de Ossuna* [Rev. Historia 14 (1948) 177-83, 1 lám.]. — Es *La Adoración de los Pastores* que debe ser del pintor canario Alonso Vázquez, hijo de otro Vázquez, el rondeño. Y fué pintado a mitad del s. XVII con sentido veneciano, ya entonces anticuado en la península.

18462. - [E. Serra Ráfols], *De los pintores Alonso Vázquez* [Rev. Historia 14 (1948) 458-69]. — Una rectificación por la Dirección de la revista a la forma como se publicó el artículo, de Tarquis Rodríguez (cf. n. anterior). Sólo hay un Alonso Vázquez que trabajó en Sevilla y en Canarias.

18463. - J. M.ª Fernández, *El pintor Antonio Mohedano de la Gutierra* [Arch. esp. Arte 21 (1948) 113-19, 2 láms.]. — Se rectifican varios asertos de Mayer sobre este pintor, nacido en Lucena y muerto en Antequera en 1626. Lo que se conoce de su obra de fresquista, muy malparada.

18464. - M. S. Soria, *Firmas de Luis Egidio Meléndez (Menéndez)* [Arch. esp. Arte 21 (1948) 216-7]. — De sus firmas se desprende que el apellido completo del pintor era: Egidio Luis (o Luis Egidio) Menéndez de Rivera Durazo y Santo Padre. Así se explican las misteriosas iniciales con que firma muchos cuadros.

18465. - F. J. Sánchez Cantón, *El «San Carlos Borromeo», atribuido a Crespi, en el Prado* [Arch. esp. Arte 22 (1949) 78-80]. — Lienzo n. 547, del Prado. Notas de las Actas capitulares de Segovia en que se consigna que este cuadro fué entregado al rey en 1794 por los Sres. Deán y Fabriquero de Segovia. Se dice que es de «sobresaliente pintor».

18466. - S. Padrón Acosta, *El pintor Juan de Miranda (1723-1805)* [Rev. Historia 14 (1948) 313-36 láms.]. — Se rectifican algunas noticias dadas por los biógrafos de este pintor nacido en 13 julio 1723 en Las Palmas, especialmente el querer representarle como un ogro. Se publica su testamento de 1805 y se expone su obra pictorica, con 10 láms.

18467. - F. Abbad, *Un lienzo de Pedro García Ferrer.* [Arch. esp. Art. 22 (1949) 254-5]. — Martirio de San Lupercio, en el Seminario de San Carlos, de Zaragoza, obra de Pedro García Ferrer.

18468. - I. Albert Berenguer, *Retratos de Vicente López, en Murcia.* [Arch. esp. Arte 21 (1948) 120-24 2 láms.] — Valoración de la obra pictórica de este artista del pasado siglo.

18469. - L. de Saralegui, *Noticias de tablas inéditas* [Arch. esp. Arte 21 (1948) 200-14, 6 láms.]. — *El milagro del Caballero de Colonia*, obra aragonesa del taller o círculo de Martín Soria, ingresada en la colección San Petrillo; *Santa Catalina de Sena,* del «Maestro de la Puridad» de la col. Dr. Jimeno Márquez (Valencia) y otras obras de este maestro. Otras piezas.

18470. - L. de Saralegui, *Más tablas españolas inéditas (Las de la colección Gómez Fos)* [Arch. esp. Arte 21 (1948) 276-91]. — *San Jerónimo* y *Flagelación de San Jerónimo,* del Maestro de los Artés, y *La Virgen y San Bernardo* del ¿Maestro de Mambrillas?.

18471. - M.ª L. Caturla, *El coleccionista madrileño Don Pedro de Arce, que poseyó «Las Hilanderas», de Velázquez* [Arch. esp. 21 (1948) 292-304]. — Interesante inventario de obras de arte redactado al casarse P. de Arce en segundas nupcias (a. 1664), del Arch. hist. de Protocolos, de Madrid. Arce fué montero de Cámara de Su Majestad.

18472. - L. Pérez Bueno, *Súplica de don Antonio Raphael Mengs.* Año de 1766 [Arch. esp. Arte 21 (1948) 309-10]. — Archivo Nac. de Simancas. Secretaría de Estado, leg. 6587 con una súplica de Mengs para que se le recomiende en la Corte de Sajonia.

18473. - E. Orozco Díaz, *Un pintor español de la contrarreforma* [Arbor, 10 (1948) 69-72, 2 láms.]. — El cartujo Sánchez Cotán, que con Ribalta marcan el avance de la corriente realista y tenebrista que tan decisiva había de ser en los maestros del siglo XVII. Su religiosidad, al pintar los bodegones, penetra hasta en la misma técnica.

18474. - J. Sánchez Moreno, *El Pintor Senén Vila (1640?-1707)* [An. Univ. Murcia (1948-49) 59-90 y 13 láms.]. — Pintor oriundo de Valencia, nacido en 1639-40 y muerto en 1707. Toda su actividad artística la desarrolló en Murcia: lista casi definitiva de sus lienzos, juicio de su técnica.

18475. - P. Tarquis, *El pintor Alonso Vázquez y el apogeo del retrato en Tenerife* [Museo Canario 9 (1948) 1-15, 1 lám.]. — Pintor del siglo XVIII.

18476. - F. D. Klingender, *Goya in the Democratic Tradition* Sidgwick and Janson. s. a. 266 págs., 122 láms. — Quiere explicar a Goya por sus ideas sociales, una especie de marxismo || ex: Burgl. Magazine 92 (1950) 145-47.

18477. - José López-Rey, *Goya y el mundo a su alrededor.* Buenos

Ayres. Ed. Sudamericana 1947, 85 págs. 48 illustr. — Contiene cinco ensayos publicados antes en la «Gazette de Beaux Arts».

18478. - J. A. Goya Nuño, *Eugenio Lucas.* [El arte y los artistas españoles desde 1800]. Barcelona, Cobalto 1948, 4.°, 47 págs., 42 láms. — Biografía de este pintor del siglo XIX. || ex: Arbor 11 (1948) 162.

Artes menores

18479. - A. Ubieta Arteta, *Los relicarios de Loarre* [Est. Edad Media 3 (1948) 476-80]. — Arqueta de madera que conserva algunos huesos y tres relicarios de madera de pino de forma prismático-rectangular y llevan en una de sus caras unos rótulos escritos en minúscula visigótica y en la parte superior presentan una hendidura cuyo centro muestra un hueco que puede cerrarse con una tapa. La primera dice: *Reliq(ui)e sci. Victuriani.* En las demás se habla de reliquias de la Corona del Señor, santos Miguel, Tomás, Victorián, el Salvador, sta. María, san Demetrio, del sepulcro de Cristo, de los cinco panes, de los «vestimenta sce Geralde». Letra de los siglos XI-XII. Estos relicarios debieron permanecer en el castillo de Loarre hasta el año 1505, en que fueron trasladados a la actual parroquia.

18480. - J. Guerrero Lovillo, *Cancelas Sevillanas (Una página para la historia de los hierros artísticos españoles)* [Arch. esp. Arte 22 (1949) 149-67]. — Selección de cancelas reproducidas en 18 grabados y 6 láminas, que datan del siglo XIX y no, como se ha fantaseado, de siglos anteriores.

18481. - I. Albert Berenguer, *Cerrajería artística en El Bonillo* [Arch. esp. Arte 22 (1949) 171-73]. — Cancelas con labor de cincel: motivos florales, Santa Catalina, la Virgen, de 1728.

18482. - J. Vilaró, *La Capona,* [Bol. arqueol. 49 (1949) 3-14]. — La Capona es el nombre de la campana mayor de la catedral de Tarragona, instalada en 1511 en una de las torres cuyo coronamiento gótico fué destruído. Se llamó así de uno de los escolanes cantores, Martín Cerezo, el Capón, no, como se creía, del arzobispo Copons. Notas documentales.

18483. - E. Calandre, *La loza de Cartagena* [Arch. esp. Arte 22 (1949) 239-52, 10 láms.]. — Historia de su fáluca (siglos XVIII-XIX).

18484. - A. Sancho Corbacho, *Los azulejos de Madre de Dios, de Sevilla* [Arch. esp. Arte 22 (1949) 233-37 var. láms. 8 láms.]. — Convento de monjas dominicas que en 1868 pasó a Facultad de Medicina y después a Escuela de Comercio. Se describen los azulejos que, en parte, se guarden el Museo de Bellas Artes.

18485. - J. de Contreras, *Las vidrieras «Quinientistas» de la Catedral de Segovia* [Arch. esp. Art. 22 (1949) 193-206, 1 láms.]. — Descripción de la iconografía de las vidrieras A-Z, segun un cuaderno: «Orden de las ystorias que se han de poner...» Los artistas fueron Pierres de

Chiberri, Gualterio de Roch, Nicolás de Holanda, Nicolás y Arnao de Vergara.

18486. - J. Serra Vilaró, *El pendón del arzobispo de Tarragona Pedro de Urrea* [Hispania sacra 1 (1948) 133-37]. — Notas históricas sobre este pendón, que se conserva en la catedral de Tarragona y figuró en la expedición contra los turcos proyectada por Calixto III en 1455-56.

18487. - A. del Cacho, *Dos hallazgos interesantes* [Seminario de Arte aragonés 2 (1945) 51-57, 1 lám.]. — Una rica casulla hallada en Caspe con finos bordados cuya iconografía se describe, de arte español, y una campanita de bronce, del mismo siglo.

18488. - E. García, *Los tapices de Fonseca en la catedral de Palencia* [Bol. Sem. Est. Arte 14 (1947-48) 189-203, 13 láms.]. — Cuatro grandes paños con motivos dedicados a alabanzas de la Virgen apareciendo en la filacterias el texto de la *Salve,* procedentes de Flandes y dados a la catedral en 1524 al morir Juan Rodríguez de Fonseca, obispo palentino. Su descripción.

18489. - Maria Rousselin-Steenebrugen, *Filet brodé retraçant des episodes de la vie de Saint Ignace de Loyola* [Bull. Musées royaux d'Art et d'Histoire 20 (1948) 93-102]. — Fragmentos de tiras bordadas que sirvieron para manteles de altar, en el Museo de Bruselas y en la iglesia de San Bartolomé de Amberes. Las escenas referentes a la vida de San Ignacio fueron tomadas de grabados, que también se reproducen (de la *Vita beati P. Ignatii Loioalae,* Romae 1609).

18490. - J. Alcina Franc, *La encuadernación napolitana en la segunda mitad del siglo XV* [Rev. bibl. doc. 2 (1948) 391-408, 8 láms.]. — Diversos tipos de estilo mudéjar que, al llegar a Nápoles, toma caracteres particulares y rápidamente se extiende por Italia y después por Europa.

18491. - R. M. Walker, *Ilustrations to the Priscillian Prologues in the Gospel manuscripts of the Carolingian Ada school* [Art. Bulletin 30 (1948) 1-10, 2 láms.] — Algunas de las ilustraciones de los Evangelios carolinos, especialmente los Evangelios de Soissons de la Bibl. Nationale, sólo se explican si suponemos que ilustran no el texto de San Juan si no los prólogos de Prisciliano.

18492. - F. Esteve Botey, *El grabado de la ilustración del Libro. Los gráficos artísticos y las fotomecánicas.* Madrid, Inst. Nicolás Antonio CSIC 1948. — Ojeada histórica de la xilografía, calcografía y litografía. Las gráficas fotomecánicas o modernas. Descripción de los procedimientos y las máquinas.

18493. - José Galiay, *Nuestra Sra. del Pilar y los grabadores* [Doce Octubre (1947), n. 6, 63-65]. — Técnica de grabar antigua y principales grabadores aragoneses desde el siglo XVI que reprodujeron imágenes de la Virgen del Pilar || ex: Bibl. hispana (Secc. 1.ª) 6 (1948) n. 32980.

18494. - J. de Vilhena, *Curiosidades* [Saitabi 5 (1948) XLI-LV, 2 láms.]. Ex-libris y cartas de visita.

18495-502. - Saitabi 6 (1948): Exlibris: Exlibris heráldicos (p. XLV-VI) y *De re exlibrista*, por V. de Calatrava (p. XLIX-LII); *Exlibris en linoleografía*, por J. M. de Zurbarán (p. LIII-IV); *Ex-libris curiosos*, por V. Ferrán Salvador (p. LV-VII); *Un exlibris políglota*, por M. Vidal López (p. LVII); *Ejemplares fotográficos*, por A. Escribano Ramos (p. LXI-III); *Exlibris familiares*, por V. de Calatrava (p. LXIV-V); *En torno al exlibris de Jorge Washington*, por E. Vidal (p. LXVI-VII); *Exlibrismo* (p. LXVIII-IX).

Numismática y heráldica

18503. - J. L. Monteverde, *Notas sobre algunas monedas no conocidas por Heiss* [Bol. Com. Mon. Burgos 27 (1948) 251-53, 1 lám.]. — Monedas de los Alfonsos VI, VII, VIII y IX, de su colección particular.

18504. - F. Mateu y Llopis, *Las monedas visigodas de Gerona* [Actas y Mem. Soc. esp. Antropología 22 (1947) 167-78, 2 láms.]. — Trientes visigodos acuñados en Gerona, de Witerico, Sisenando, Chintila, Recesvinto, Egica y Witiza.

18505. - T. Mateu y Llopis, *Relaciones monetarias entre Perpiñán, Gerona y Valencia en el siglo XV* [An. Inst. Est. Gerundenses 3 (1948) 127-144 1 lám. — Las relaciones entre Perpiñán y Valencia influyeron en los tipos monetarios roselloneses imitación de los valencianos. La necesidad de batir moneda en Gerona hizo se imitaran los dineros del Rosellón e indirectamente los de Valencia. Algunas aclaraciones.

18506. - Casto M.ª del Rivero, *El arte monetario en la España musulmana* [Rev. Arch. Bibl. Museos 54 (1948) 51-72, 4 láms.]. — Estilos de las monedas musulmanas, basados principalmente en los caracteres de las inscripciones. Se reproducen unas 70 monedas.

18507. - L. Inglada Ors, *Monedas inéditas de Alfonso VII de Castilla* [Bol. Sem. Est. Arte 14 (1947-48) 129-131, 3 láms.]. — Un óbolo y dos denarios, con la leyenda *Leoni-Civi*.

18508. - S. Rivera Manescau, *Dos sellos cardenalicios del Renacimiento* [Bol. Sem. Est. Arte 14 (1947-48) 149-156, 2 láms.]. — Sellos de los cardenales Pedro González de Mendoza (1473), el sello no es anterior a 1483, y del cardenal inglés Tomás Wolsey (1515).

18509. - F. de P. Alvarez-Ossorio, *Los Austrias del siglo XVI en las medallas conservadas en el Museo Arqueológico Nacional* [Bol. R. Ac. Historia 123 (1948) 245-84 20 Láms.]. — Se describen y estudian 62 medallas que se reproducen también en las láminas.

18510. - C. Saenz García, *El escudo primitivo de la ciudad de Soria. La campana grande de Ntra. Sra. la Mayor, pieza arqueológica de interés* [Las Ciencias 13 (1948) 243-45]. — Una modalidad del emblema de

Soria, que se describe en una obra de Francisco de Mosquera, aparece ahora en una campana cuya descripción completa aun no se puede hacer.

18511. - J. Gramunt, *El blasón de Tarragona y el de su provincia (Notas bibliográficas)* [Bol. arqueol. 49 (1949) 162-65, 1 lám. en color]. — Referencias bibliográficas al blasón de Tarragona. La más antigua, de Enrique Cock en 1585.

Iconografía

18512. - F. Bacaicoa, *Simbolismo del sillar de Paredes de Nava.* [Arch. esp. Art. 22 (1949) 260-63]. — Una piedra o sillar del cuadro de Berruguete en el retablo del Nacimiento (a Paredes de Nava) tiene el simbolismo de la *Piedra angular* aplicada a Jesucristo.

18513. - J. M. Pita Andrade, *Las redomas que sostienen los ancianos del pórtico de la Gloria* [Cuad. Est. gallegos 3 (1948) 213-221, 3 láminas]. — Las redomas que sostienen los ancianos del Apocalipsis, en vez de copas según el texto bíblico, parecen derivar de lo muy usadas que eran en España en la época mozárabe románica para beber. Esto podría apoyar la tesis del origen español del maestro Mateo, autor del pórtico de la Gloria.

18514. - M. de Iriarte, *Un gran enigma científico. La imagen de Cristo en el llamado Santo Lienzo de Turín* [Arbor 10 (1948) 201-24]. — Amplia exposición de los análisis fotográficos hechos últimamente del lienzo de Turín e hipótesis para explicarlas.

18515. - D. Angulo Iñiguez, *Una supuesta composición de Matías Grünewald, y nuestra iconografía barroca* [Arch. esp. Arte 22 (1949) 255-58, 2 láms.]. — A propósito de un cuadro *La reina de los cielos,* de propiedad particular, en el que el Niño Jesús toca la corona de la Virgen, asunto derivado de una estampa que se ha atribuido a Grünewald.

18516. - Elena Paez, *Unas muestras curiosas de iconografía regia escocesa* [Rev. Arch. Bibl. Museos 54 (1948) 115-17, 5 láms.]. — Nota de unos grabados de la obra *Vera Descriptio Angustissimae Stewartorum familiae in amplissimo Scotiae reguum* (Amsterdán), con una lámina y 10 retratos, que se reproducen y que no son conocidos en el British Museum.

18517. - C. Bernis, *El tocado masculino en Castilla durante el último cuarto del siglo XV: los Bonetes* [Arch. esp. Arte 21 (1948) 20-42]. — La gran variedad de tocados en pintura, esculturas y miniaturas puede reducirse a cuatro grupos: bonetes, tocas, sombreros y capirotes. Al grupo 1.º corresponderían los bonetes, carminolas, goletas cofias y gorrines, gorras, caperuzas. Al 2.º, tocas alharemas, almazares y sudarios. Descripción con ilustraciones de las variedades.

18518. - C. Bernis, *El tocado masculino en Castilla durante el último cuarto del siglo XV* [Arch. esp. Arte 22 (1949) 111-34]. — Concluye

el trabajo (cf. n. anterior) estudiando los grupos: tocas, sombreros, capirotes y rollos.

Historia de la música

18519. - Higinio Anglés, *Gloriosa contribución de España a la historia de la música universal.* Discurso en la sesion de clausura del VIII Pleno del C. S. I. C. Madrid, 1948, 62 págs. — Síntesis histórica. Aportaciones de España al folklore, a la monodia de la Iglesia latina, a la lírica medieval, a la música polifónica, a la música instrumental.

18520. - H. Anglés, *España en la historia de la música universal* [Arbor 11 (1948) 1-52]. — Visión panorámica de las aportaciones hispánicas: prehistoria, en las pinturas; monodia litúrgica, es épocas previsigoda, visigoda; el canto litúrgico; música profana y religiosa en la época medieval; muestra polifonía a través de los siglos; España en la historia de la música instrumental, música escénica y teatral.

18521. - J. Puig, *Notas y documentos de artistas. Juglares y músicos en Cati* [Bol. Soc. cast. Cultura 24 (1948) 295-306, y 25 (1949) 49-68]. — Notas sacadas principalmente de los archivos municipal y parroquial referentes a 21 juglares y músicos de los siglos XVI-XVIII.

18522. - M. Schneider, *Tipología musical y literaria de la canción de cuna en España* [Anuar. musical 3 (1948) 3-58]. — Estudio de 358 canciones de cuna recogidas en España ordenando sus melodías por moldes métricos o metódicos: 28 grupos. Clasificación asimismo de las letras o textos de estas canciones.

18523. - J. Subirá, *Jaime Facco y su obra musical en Madrid* [Anuar. musical 3 (1948) 109-132]. — Notas biográficas de este músico italiano que actuó en España. Música profana.

18524. - H. Anglés, *El Archivo musical de la catedral de Valladolid* [Anuar. musical 3 (1948) 59-108].—Se describen 20 manuscritos con gran cantidad de piezas musicales, 57 obras impresas y otras 41 repartidas en nueve volúmenes. Nota especial sobre una obra desconocida de Sebastián Raval, español que trabajó en Italia.

18525. - J. M.ª Madurell, *Documentos para la historia de maestros de capilla, infantes de coro, maestros de música y danzas y ministriles en Barcelona (siglos XIV-VVIII)* [Anuar. musical 3 (1948) 213-234]. — Se publican 20 documentos del ACA y Archivo histórico de Protocolos, de Barcelona.

18526. - H. Anglés, *El órgano de la catedral de Lérida en 1543-1556* [Anuar. musical 3 (1948) 205-211]. — Tres documentos del Archivo Catedral de Lérida sobre construcción y reparación de dicho órgano.

18527. - N. A. Solar Quintes, *Nuevas aportaciones a la biografía de Carlos Broschi (Farinelli)* [Anuar. musical 3 (1948) 187 204]. — Célebre cantante napolitano del siglo XVIII que actuó principalmente en España.

18528. - J. A. de Donostia, *Notas acerca de las canciones de trabajo en el país vasco* [Anuar. musical 3 (1948) 163-185]. — Canciones vascas con su traducción española y transcripción musical.

18529. - J. Romeu, *El canto dialogado en la canción popular. Los cantares a desafío* [Anuar. musical 3 (1948) 133-161]. — Sobre el canto popular dialogado con ejemplos y sobre todo el *cantar a desafío*.

18530. — J. M.ª Madurell, *Documentos para la historia del órgano en España* [Anuar. musical 2 (1947) 217-216]. — Nueve largos documentos de los Archivos Catedral y Protocolos, de Barcelona, y catedral de Urgel: siglos XV-XVIII.

18531. - J. Artero, *Oposiciones al Magisterio de Capilla en España durante el siglo XVIII* [Anuar. musical 2 (1947) 191-202]. — Oposiciones en que Manuel José Doyagüe conquistó al Magisterio de Capilla de la Santa Iglesia catedral de Salamanca en 1789.

18532. - H. Anglés, *La notación musical española de la segunda mitad del siglo XV* [Anuar. musical 2 (1947) 151-173.] — Se da cuenta de un Tratado desconocido de Guillermus... de Podio.

18533. - H. Anglés, *La música conservada en la biblioteca colombina y en la catedral de Sevilla* [Anuar. musical 2 (1947) 3-39]. — Notas descriptivas de obras manuscritas (n. 1-39) e impresas (n. 40-88) en la Colombina y noticias 1-21 de obras antes allí existentes y ahora perdidas. Otras notas parecidas para la Biblioteca de la Catedral: 9 obras manuscritas y 22 impresas. Principalmente música de los siglos XV-XVI.

18534. - M. Schneider, *La danza de espadas y la tarantela* [Anuar. musical 2 (1947) 41-51]. — Ambas danzas evocan ritos medicinales.

18535. - M. Joaquim (Viseu), *A proposito dos livros de polifonía existentes no Paço Ducal de Vila Viçosa (Portugal)* [Anuar. musical 2 (1947) 69-80]. — Descripción somera de las obras musicales que se hallan en 20 libros del Palacio ducal de Vila Viçosa. Nota especial sobre un manuscrito desconocido con música orgánica del siglo XVIII. (Pat., Bibl. P. M. n.º 1577. Colocaçao B/5).

18536. - M. Querol, *La música de los romances y canciones mencionados por Cervantes en sus obras* [Anuar. musical 2 (1947) 53-68]. — Notas de identificación de las citas cervantinas.

V. LITURGIA Y HAGIOGRAFIA

Liturgia

18537. - J. F. Rivera Recio, *El «Liber Comicus», de Toledo. Ms. 35,8 de la Biblioteca Capitular* [Est. biblicos 7 (1948) 335-59]. — Nota general sobre los libros litúrgicos mozárabes, especial sobre los manuscritos del Liber comicus y descripción del 35,8 de Toledo que contiene un

texto de la antigua Vulgata en una recensión anterior a la isidoriana, que pudiera ser la de Peregrino o la de los códices enviados a Lucinio. Se publican cuatro fragmentos con la ortografía original.

18538. - L. Brou, *Les «Benedictiones» ou cantique des trois enfants dans l'ancienne messe espagnole* [Hispania sacra 1 (1948) 21-33]. — Notas históricas sobre este cántico, su antiguedad, colocación, variedad de fórmulas en los libros mozárabes y especialmente en el Antifonario de León.

18539. - C. Sánchez Aliseda, *El calendario Litúrgico Romano* [Rev. esp. Teología 8 (1948) 409-55]. — Síntesis resumen del origen y formación del Calendario romano. Se transcribe el calendario romano con algunas indicaciones históricas y relegando a una segunda columna las fiestas instituídas a partir del siglo XIII.

18540. - R. Rodríguez, *In festo sancti Isidori prosa* 2 [Arch. leoneses (1948) I, 83-97]. — El cód. n.º 9 del Arch. Cat. de León, del s. XIV, contiene los cánticos correspondientes a 29 procesiones que se celebraban dentro o fuera del templo. Además del responsorio, en doce de ellas se entonaba una Prosa. Se transcribe lo referente a la fiesta de San Isidoro. Facsímil de la música y transcripción moderna de la prosa: «Splendor fulget sacerdotum veri solis radius...»

18541. - A. M. Olivar, *Serie de «Benedictiones lectionum» en Cod. Montserratensis 72* [Ephem. lit. 62 (1948) 230-34]. — En este códice del siglo doce hay tres series de benedictiones, que se transcriben: Benedictio lectionum (20 ben.), Bened. Santae Mariae (10 ben.), y Bened. evangeliorum (4 ben.).

18542. - A. M. Olivar, *El fragmento de Sacramentario ms. 819 de Montserrat* [Hispania sacra 1 (1948) 415-23]. — Son dos hojas de principios del siglo XII, de la región pirenaica. Hay los oficios del mes de agosto desde S. Tiburcio a S. Bartolomé. Sus fórmulas no son exactamente ni del tipo gregoriano ni del Gelasiano. Se transcriben las fórmulas propias.

18543. - F. Pérez, *San Gregorio VII y la liturgia española* [Liturgia 3 (1948) 105-13, 323-30]. — Antecedentes del problema, crítica de las explicaciones dadas para señalar nuevos caminos en su resolución. En el primer artículo se exponen los hechos; en el segundo, examen de los documentos teniendo en cuenta dos causas difíciles de diferenciar: la realidad histórica y la interpretación que le dió Gregorio VII. La necesidad de la reforma era indiscutible. Los motivos alegados aun no han sido estudiados a fondo.

18544. - A. Eguiluz, *Les orandi, lex credendi* [Verdad y Vida 6 (1948) 45-67]. — Análisis histórico de este axioma en la controversia semipelagiana, en el uso teológico posterior y ante los datos de la Teología. Aplicando la doctrina al misterio asuncionista, la Lex orandi reviste los

caracteres de diuturnidad y universalidad, descubre en la Iglesia un hecho cuya clave sólo puede ser una fe divina, derivada de Cristo y los Apóstoles de la Iglesia.

18545. - R. B. R., *Un códex litúrgic poblet à del s. XIII* [Poblet 1 (1947) 12-25, 4 láms.]. — Es un breviario cisterciense de 444 folios (13 × 9 cm.) entrado recientemente en la biblioteca del monasterio, del siglo XIII con algunas adiciones de los siglos XIV-XV. Se da la descripción y especialmente del calendario (H. 399-404) que contiene algunas notas históricas de reyes, obispos y dedicación de capillas.

18546. - A. Ubieto Arteta, *La introducción del rito romano en Aragón y Navarra* [Hispana sacra 1 (1948) 299-323]. — Ultimos momentos del rito hispano mozárabe en Aragón. El rito romano se introduce en San Juan de la Peña, San Victorián y San Pedro de Loarre en 1071 por presión del rey que hace cambiar algunos obispos. En 1078 se introduce en Alaón y en 1092 en Roda. Hay también lucha en Navarra entre obispos partidarios y no partidarios del nuevo rito, aquí con la intervención de los monjes de Tomières.

18547. - Antonio Griera, *El acta de consagración de Santa María de la Seu de Urgel* [Ilerda 6 (1948) 51-60]. — Acta de principios del siglo IX de valor excepcional para al estudio del periodo de la formación de las lenguas románicas.

18548. - J. Alameda, *El simbolismo litúrgico y San Anselmo* [Liturgia 3 (1948) 119-28]. — Examen de las teorías sobre el simbolismo y especialmente la de Amalario que condujo a la exageración. San Anselmo con su buen sentido práctico y realista no se dejó llevar de la corriente alegorista iniciada y creada por Amalario, según se desprende de una respuesta a una consulta particular.

18549. - J. Rius Serra, *Los propios del obispado de Barcelona* [An. sacra Tarrac. 21 (1948) 177-181]. — Documentos del Archivo de la Congregación de Ritos referentes a la petición del obispo de Barcelona, en 1608, sobre propios para la diocésis y especialmente para la solemnidad de Santa Eulalia que algunos años cae el miércoles de Ceniza. La Congregación consulta al arzobispo de Tarragona y éste contesta con un informe que se publica.

18550-58. - Liturgia 3 (1948): *El responsorio «Media vita»,* su sentido histórico y místico, por M. Palacios (p. 12-17); *Himno de vísperas de Cuaresma,* por I. M. Toribios Ramos (p. 39-42; *La misa,* por J. Pérez de Urbel (p. 43-48); *Principios y metodos,* sobre la nueva versión del Salterio, por G. Prado (p. 129-38); *Proyectos de reforma del Breviario* por S. Alameda (p. 162-69); *La fiesta de la Asunción de María en las «Revelaciones Gertrudianas»* por A. Rojo del Pozo (p. 230-32); *Para la corrección de las lecciones históricas del Breviario,* por A. Ruiz (p. 233-36, 295-300, 355-61); *Los misterios litúrgicos,* por J. Díaz de Tuerta (p. 237-41,

274-77); *Proceso evolutivo de la formación del Año litúrgico,* por M. Palacios (p. 349-54).

Folklore religioso

18559. - J. Roger, *Desarrollo y posición actual de la Etnología* [Arbor 9 (1948) 232-42]. — Características de esta ciencia en la actualidad según las diversas escuelas. Su diferenciación de las ciencias afines Antropología, Geografía, Sociología.

18560. - Cesar Morán *Notas folklóricas leonesas* [Rev. Dial. Tradiciones pop. 4 (1948) 62-78]. — Leyendas, psicosis, remedios y conjuros.

18561. - J. Mercader Riba, *La feria tradicional de san Narciso y las autoridades napoleónicas de Gerona* [An. Inst. Est. gerundenses 3 (1948) 222-225]. — Rapport, en francés, que redactó Casimiro Fourmier, Comisario de Policía napoleónico sobre la feria principalmente de telas. Incidentalmente se habla de las solemnidades religiosas a las que acudían todos los curas de diez leguas a la redonda.

18562. - G. Vidal Tur, *El misterio de Elche* [Saitabi 6 (1948) 256-60.]. — Nota sobre la letra y música de esta representación sagrada que todos los años tiene lugar en Elche el día de la Asunción.

18563. - *Cánticos religiosos,* recogidos por José de la Fuente Caminals [Rev. Dial. Tradiciones pop. 4 (1948) 316-22]. — Cánticos de Nochebuena, El ramo de la Virgen (que llevan las mozas al empezar la misa del gallo); Cánticos de Reyes.

18564. - L. de Hoyos Sáinz, *Fiestas agrícolas* [Rev. Dial. Tradiciones pop. 4 (1948) 15-35, 2 láms.]. — Fiestas de San Juan ganadero, en Segovia; San Antón e Isidro; forestales; bendición de las Campanas (especialmente en Cataluña). Ferias y fiestas más destacadas en Galicia, Cantabria, Castilla la Vieja, León, Castilla la Nueva, Extremadura, Aragón y Rioja, Cataluña y Levante, Andalucía.

18565. - B. Gil, *Miscelánea inédita de Don Matías R. Martínez sobre folklore literario de Extremadura* [Rev. Est. extremeños 4 (1948) 373-91]. — Miscelánea, que se publica, de refranes, coplas, etc., reunidas el siglo pasado.

18566. - J. Ramón Fernández, *Fiesta en Torrejón el Rubio (Cáceres)* [Rev. Dial. Tradiciones pop. 4 (1948) 470-74]. — Coplas dedicadas a las fiestas de las Candelas, de San Blas y San Miguel.

18567. - Nieves de Hoyos Sancho, *Costumbres referentes al noviazgo y la boda en la Mancha* [Rev. Dial. tradiciones pop. 4 (1948) 454-69]. — Costumbres referentes a la busca de novio la noche de San Juan, elección de novia, noviazgo, amonestaciones, etc.

18568. - Vicente Risco, *Notas sobre la fiesta de Carnaval en Galicia* [Rev. Dial. Tradiciones pop. 4 (1948) 163-196 339-64, 4 láms.]. — El Car-

naval en Galicia se llama Entroido (Antroido, Introido, del latín *Introitus*). Fiestas, bromas y máscaras. Comparsas, momadas y cortejos. Los Entremeses, El Carro de Entroido, El Sermón de Entroido.

18569. - V. Risco, *Contribución al estudio del lobo en la tradición popular gallega* [Cuad. Est. gallegos 3 (1948) 93-116]. — Dichos y creencias populares referentes a la vida, astucia, miedo que produce esta bestia.

18570. - M. Ciril, *Galicia en los romances eslovenos* [Cuad. Est. gallegos 3 (1948) 81-91.]. — Las peregrinaciones de eslovenos a Santiago siglo X-XV. Tres romances traducidos al castellano referentes a la peregrinación.

18571. - M.ª Rosa Alonso, *Las danzas y canciones populares en Canarias* [Museo Canario 9 (1948) n. 25-26, 77-92]. — Canarias respecto a la tradición peninsular se muestra arcaizante.

Mariología

18572. - A. Sinués Ruiz, *Advocaciones de la Virgen en un códice del siglo XII* [An. sacra Tarrac. 21 (1948) 1-34]. — En el ms. 193 de Ripoll, en el ACA, del siglo XII, hay esta serie de advocaciones explicadas: Diva, Virgo, Theotha, Flos, Nubes, Fons, etc. hasta sesenta y ocho, de autor anónimo. Transcripción.

18573. - M. Peinador, *El sentido mariológico del Protoevangelio y su valor doctrinal* [Est. marianos 7 (1948) 341-370]. — Contra ciertas acusaciones del Sr. Nácar referentes a la interpretación mariana del Protoevangelio defendida por el autor, se insiste aquí en esa interpretación tocando algún nuevo punto.

18574. - J. Calveras, *El objeto del culto al Corazón inmaculado de María*. Barcelona, Ed. Librería Religiosa 1948, 8.°, 78 págs. — Resumen de ideas extensamente desarrolladas en la serie de artículos publicados en la revista «Manresa» 1946 y 1947.

18575. - R. Rábanos, *La maternidad espiritual de María en el Protoevangelio y san Juan* [Estudios marianos 7 (1948) 15-50]. — Analisis del texto bíblico del que se deduce la doctrina mariana sobre la maternidad espiritual y confirmación de esta interpretación del Protoevangelio a la luz de San Pablo y del Génesis.

18576. - A. Rivera, *La maternidad espiritual de María en San Lucas I, 26-38 y en el Apocalipsis XII* [Est. marianos 7 (1948) 51-90]. — Sobre si en el texto citado de San Lucas analizado en toda su profundidad aún a la luz de la exegética tradicional se contiene la verdad de la maternidad espiritual o, por el contrario, solamente se llega a ésta a través de una verdadera deducción teológica y sobre si se puede aducir el cap. XII del Apocalipsis como argumento escriturístico para probar la maternidad de María. Se concluye afirmativamente.

18577. - J. M.ª Bover, *La maternidad espiritual de María en los*

Padres griegos [Est. marianos 7 (1948) 91-104]. — San Ireneo, Gregorio Taumaturgo, Atanasio, Epifanio, Nilo, Cirilo de Alex, Teodoro de Ancira, Proclo, Basilio, Sofronio, Juan Damasceno, Andrés de Creta, Germán de Constantinopla, Teodoro Mínimo y Manuel II Paleólogo. Mientras la maternidad de la encarnación aparece ya en Ireneo y persiste toda la edad patrística, la tradición relativa a la maternidad del Calvario sólo aparece con Jorge de Nicomedia en el siglo IX.

18578. - J. Garreta, *La maternidad espiritual de María en los Padres latinos* [Est. marianos 7 (1948) 105-120].

18579. - Gregorio de Jesús crucificado, *Naturaleza de la maternidad espiritual de María* [Est. marianos 7 (1948) 121-144]. — Estableciendo un paralelismo entre la maternidad espiritual de María y la maternidad natural, nos encontramos con que se pueden distinguir en aquélla todos los elementos constitutivos de esta última, lo cual es un indicio de que podemos hablar de maternidad espiritual propia.

18580. - M. Llamera, María, *Madre corredentora, o la Maternidad divino - espiritual de María y la Corredención* [Est. marianos 7 (1948) 145-1977]. — Se coteja o relaciona la maternidad de María con su cooperación a la redención de los hombres a fin de demostrar que la corredención es una función maternal, es decir, una actuación que le corresponde y ejerce María por su condición de madre. Es corredentora por ser madre. Es madre corredentora.

18581. - Ildefonso de la Inmaculada, *Elementos físico-marianos en la gracia y en la mística* [Est. marianos 7 (1948) 198-240]. — Examinando la sentencia que defiende la instrumentalidad física de María, quiere ver si la gracia santificante tiene algo ontológico y de carácter físico que diga relación con María. Trata después de la eficiencia de María en las gracias actuales y dones. Finalmente, de la presencia de María en las almas y de las relaciones de la Virgen con las almas místicas en sus diversos grados.

18582. - Basilio de San Pablo, *La Maternidad espiritual de María en el purgatorio místico, ilustrada con el ejemplo de santa Gema Galgani* [Est. marianos 7 (1948) 241-286]. — La comprobación de la maternidad espiritual de María durante el purgatorio místico aparece mucho mejor comprobada en las vidas de los Santos que en los escritos de los teólogos. La maternidad en el orden formal de los principios y en el orden experimental de los hechos.

18583. - Nazario Pérez, *La Maternidad espiritual en la Teología y literatura españolas* [Est. marianos 7 (1948) 287-298]. — No abunda el material en la literatura española referente a la maternidad de la Virgen. En la época visigoda sólo unas frases de San Paciano, Prudencio e Isidoro, nada en San Ildefonso. En la época posterior sólo San Pedro Mesonzo y hay que pasar a Berceo y Alfonso el Sabio. Pocas veces en los poetas de

los siglos XIV-XV y en los teólogos del gran siglo. Principalmente se halla en los comentaristas de la Sagrada Escritura, como Salmerón, y sobre todo en el maestro Avila.

18584. - N. García Garcés, *Raíz y fruto de la Maternidad espiritual de María* [Est. marianos 7 (1948) 299-340]. — La maternidad espiritual de María en funciones de su corazón y la modalidad o carácter de lo que pudiera llamarse devoción perfectísima a la Virgen.

18585. - J. Calveras, *Objeto del culto al Corazón de María, reajustando la terminología* [Est. marianos 7 (1948) 371-386]. — Distinción entre el corazón real y el corazón figura o símbolo. Precisión de conceptos para el cambio a un reajuste de la terminología.

18586. - E. Sauras, *¿Fué sacerdotal la gracia de María?* [Est. marianos 7 (1948) 387-424]. — Presentadas las dificultades que presenta este sacerdocio y expuestas las diversas actitudes de los teólogos y autores piadosos acerca de él, se da la solución afirmativa explanando las funciones saderdotales que ejerció la santísima Virgen y en qué consistió el poder sacerdotal con que Dios la capacitó para ejercerlas (la gracia de su maternidad espiritual).

18587. - L. Herrán, *La Maternidad espiritual de María en la doctrina del Beato Orozco* [Est. marianos 7 (1948) 443-475]. — Nota biográfica y obra literaria (34 obras) de este agustino poco conocido... Descripción especial de sus obras: *Las siete palabras de la Virgen, Declamaciones Deiparae M. V., Comentaria quaedam in cantica Canticorum* y *Tratado de la Corona de las doce estrellas*. Mariología del beato.

18588. - J. M. Bover, *Proceso historico-teológico de la creencia asuncionista* [Rev. esp. Teología 8 (1948) 601-16]. — Breve síntesis histórico-teológica.

18589. - Crisóstomo de Pamplona, *Anotaciones a una obra del P. Jugie sobre la Asunción* [Est. franciscanos 49 (1948) 353-66]. — Ideas de la obra y juicio crítico de las razones con que Jugie pretende desvirtuar los argumentos que suelen aducirse en favor de la muerte de María.

18590. - J. Pijoan, *Cuándo una verdad es definible* [Verdad y Vida 6 (1948) 69-83]. — Teorías sobre como una verdad definible puede estar contenida en la Escritura: *formaliter implicite* o *virtualiter* especialmente de cara a la Asunción. Observaciones a las teorías sobre este punto. La base del dogma de la Asunción hay que buscarla en la tradición, porque toda la Iglesia lo cree.

18591. - J. Montalverne, *O silencio dos primeros séculos sobre a Assunçao de Nossa Senhora* [Verdad y Vida 6 (1948) 87-102]. — Refuerza las conclusiones de los estudios con que Balic y Faller contestaron a la teoría del P. Jugie en su libro *La mort et l'Assumption*.

18592. - I. Rodríguez, *La muerte y la Asunción de la Santisima*

Virgen en San Epifanio [Verdad y Vida 6 (1948) 103-137]. — Por dos textos del *Panarium* de San Epifanio se ve que este autor se formula tres hipotesis sobre la muerte de María sin decidirse por ninguna: 1. Murió de muerte natural y está enterrada; 2. Acabó su vida al filo de la espada, según la profecia de Simeón; 3. no ha muerto sino que vive todavía con vida gloriosa. A pesar de la falta de crítica, pues su juicio queda en la más absoluta de las incertidumbres, su exposición es de gran importancia ya que planteó el problema con más precisión y claridad que ninguno de sus predecesores.

18593. - B. Ocerín-Jáuregui, *Año de la muerte de María Santisima* [Verdad y Vida 6 (1948) 115-41]. — Se exponen imparcialmente las diversas opiniones, clasificadas en tres grupos; 1.° antes de la dispensión de los Apóstoles, 2.° del año 42 al 48, y 3.° del año 55 al 58 a la edad de 70 a 72 años. Crítica de las opiniones. Rechaza como falta de fundamento la primera opinión, y como más verosímil se inclina por la tercera.

18594. - Crisóstomo de Pamplona, *La muerte de la Santisima Virgen a la luz de la Sagrada Escritura, de la tradición y de la teología* [Verdad y Vida 6 (1948) 143-65]. — La muerte de la Virgen es un hecho teológicamente cierto. Argumentos sacados del Protoevangelio y sentir universal de la Iglesia. Respuestas a las diversas objeciones.

18595. - B. Lago, *La Asunción corporal de la Santísima Virgen y su Concepción Inmaculada* [Verdad y Vida 6 (1948) 167-80]. — Relación interna entre ambas verdades. Del análisis del misterio de la Concepción Inmaculada se sigue como consecuencia la Asunción. Valor dogmático de ésta en cuanto dice referencia a la Inm. Concepción.

18596. - B. Viñas, *Oportunidad de la definición dogmática de la Asunción* [Verdad y Vida 6 (1948) 181-206]. — Oportunidad de esa definición en medio de una sociedad necesitada de una inyección sobrenatural de los principios doctrinales y de vitalidad práctica que él encierra.

18597. - D. Cabanelas, *La muerte y la Asunción de la N. Santisima Virgen en la tradición islámica, en la ciencia y liturgia mozárabes* [Verdad y Vida 6 (1948) 209-43]. — En la literatura propiamente islámica no hay el eco de las narraciones del *Transitus Mariae*. De los testimonios de Braulio, Isidoro, Ildefonso y Tuseredo se deduce la imprecisión respecto a la muerte y asunción de la Virgen. Se estudía principalmente el testimonio de la liturgia mozárabe que tiene misas dedicadas a la Asunción (siglos IX-XI).

18598. - C. Balic, *Códices manuscritos de las Bibliotecas españolas en torno a la muerte y Asunción de la Virgen* [Verdad y Vida 6 (1948) 245-61]. — En un viaje por España el autor encontró 8 codices asuncionistas en la catedral de Valencia (nn. 84, 182, 215, 244, 248, 260, 271 y 282), 7 en Tortosa (73, 99, 104, 106, 117, 163), 4 en la catedral de Tarragona y 8 en la Biblioteca provincial (1, 5, 7, 14, 51, 67, 71, 107 de la misma ciudad, 4 en Tarazona, 4 en Zazagoza (catedral 17-80, 21-69, 21-

84 y 21-85), 9 en Toledo (cat. 5-18, 5-19, 5-20, 5-23, 5-25, 5-26, 5-28, 5-30, 6-28), 3 en la Colombina de Sevilla (6-1-11, 7-4-4, 82-3-46), 4 en Burgo de Osma (44, 63, 67, 110), 1 en San Isidoro de León. La doctrina asuncionista en estos códices.

18599. - Pelayo de Zamayón, *La muerte y la Asunción de la Santísima Virgen en la literatura teológico-homilética de la provincia capuchina de Castilla* [Verdad y Vida 6 (1948) 285-304]. — Generalidades sobre dicha literatura y nota especial sobre el Exmo. P. Jacinto M.ª Martínez y Sáez, obispo de San Cristóbal de la Habana, con su *De Virgine Assumpta brevis pertractatio* (Madrid 1872).

18600. - B. Aperribay, *La muerte y la Asunción de la Virgen en los representantes de la mariología franciscano-española* [Verdad y Vida 6 (1948) 264-84]. — Mariología de los PP. Diego Murillo, Juan de Cartagena, Francisco Guerra, Tomás Francés de Urrutigoiti y Carlos del Moral. Elaboración sistemática de sus piezas doctrinales sobre la Asunción.

18601. - A. Uribe, *Ensayo de bibliografía mariano-asuncionista de obras franciscanas en España* [Verdad y Vida 6 (1948) 345-67]. — La divide en tres apartados. 1. En la literatura teológica (tratadistas especiales de la Asunción, asuncionistas indirectos), 2. En literatura homilética, y 3. en la literatura mística.

18602. - C. Balic, *Significado del actual movimiento asuncionista en el mundo* [Verdad y Vida 6 (1948) 371-76]. — Contra el materialismo dialéctico que pretende explicar toda la historia de la humanidad solamente a la luz de los factores económicos.

18603. - A. de Apráiz, *De nuevo sobre el origen de la advoción de la Virgen Blanca* [Bol. Sem. Est. Arte 14 (1947-48) 133-147, 1 lám.]. — Se ratifica en algunos puntos de su anterior estudio impugnados por M. Montoto Feijoo (cf. n. 16899) quienaduce testimonios de Burgos a su parecer más antiguos que los de Navarra para la Virgen blanca.

18604 - F. de P. Masclans, *La Virgen Santísima en los nombres populares de las plantas* [Estudios 4 (1948) 239-50. — Se examinan y comentan los nombres de una larga docena de plantas con nombre mariano acompañadas de grabado. Nombres catalanes.

18605. - B. Bonnet, *La virgen de Candelaria y Hernán Cortés* [Rev. Historia 14 (1948) 61-66]. — Un artista tifereño dijo que poseía una medalla de la Virgen de Candelaria, patrona de Canarias, apoyándose en lo que dice el historiador Coroleu, pero éste andó equivocado como se prueba por el testimonio de Bernal Díaz. La medalla de referencia debe pertenecer sin duda al siglo XVII destinada a los cofrades de la Candelaria. Se reproduce en grabado.

18606. - T. Martin Gil, *La Cofradía de Ánimas de Casar de Cáceres* [Rev. Est. Extremeños 4 (1948) 3-15]. — Cofradía cuyos estatutos datan de 1610 y que aun todos los años organiza unas fiestas el segundo domin-

go de noviembre, a primeros de año y el último domingo de agosto o primero septiembre. En la primera, la más importante, se reparten panecillos a todos los niños de la escuela, y se canta un oficio en que se reparten porciones de los panecillos sobrantes al mismo tiempo que se hace una ofrenda de pan, cera y dinero. Nota además de algunas costumbres desaparecidas. Documentos. Una canción de ánimas con la música.

18607. - S. Navarro. *El autor de la Salve* [Est. marianas 7 (1948) 425-442]. — Opiniones que la atribuyen a San Bernardo a Herman Contracto, a Ademaro de Monteil y a san Pedro Mesonzo, que se estudian en este orden que es el inverso al de la probabilidad que concede el autor a estas opiniones.

18608. - L. Hernández Ascunce, *El antiguo repertorio de la Virgen del Camino* [Príncipe Viana 9 (1948) 223-46]. — Himnos, Gozos, la capilla de música, plegaria, una oración, villancicos a la Virgen, de Esclava, danzas de las seises, Cantiga, consagración de obispos, cantarcico de los niños, antiguas preces, coplas y glosas, pastorela del siglo XVII, etc.

Hagiografía

18609. - S. Alastruey y Sánchez, *Teología de San José* [Est. josefinos (1947) 9-23]. — Historia del nacimiento y desarrollo del culto a San José.

18610. - Bonifacio Llamera, *La Virginidad de San José* [Est. josefinos (1947) 154-72]. — Opiniones contrarias y favorables a esta virtud y su excelencia.

18611. - Bonifacio Llamera, *Matrimonio de San José con la Virgen María* [Est. josefinos (1948) 34-71]. — El matrimonio en el pueblo hebreo y el contraído por José que es el principio fundamental de la teología josefina.

18612. - José Antonio del Niño Jesús, *Paternidad de San José* [Est. Josefinos (1847) 173-97]. — En los textos evangélicos y en los apelativos usados por los autores.

18613. - B. de Gaiffier, *Hagiographie hispanique* [An. Boll. 66 (1848) 299-318]. — Boletín crítico muy minucioso de la mayor parte de publicaciones de alguna importancia aparecidas en España o fuera de España sobre tema hispánico relativas a la hagiografía en sentido muy amplio.

18614. - R. E. Messenger, *The legend of St. Eulalia in mozarabic hymns* [Clos. Weekly 3 (1944-45) 12-13]. || ex: Rev. bénéd. 59 (1942) 132.

18615. - J. Vives, *Las «Vitas sanctorum» del Cerratense* [An. sacra Tarrac. 21 (1948) 157-176]. — Esta compilación hagiográfica del siglo XIII no tiene el valor que quiso atribuirle el P. García Villada, quien suponía que su autor, Rodrigo de Cerrato, habia utilizado fuentes anteriores a los Pasionarios conocidos. En realidad sus biografías no pasan de ser

resúmenes de dichos pasionarios. Se publican los textos inéditos referentes a mártires españoles y el calendario con que empieza el códice, que es el ms. 146 de la Bibl. Univ. de Madrid.

18616. - R. Rodríguez, *San Marcelo de León* [Arch. leoneses 2 (1948) II. 141-147]. — Defiende la tradicional creencia de que el San Marcelo de Tánger, era de León, rebatiendo la tesis contraria del P. de Gaiffier, resumida en una nota bibliográfica de «Hispania sacra» 1 (1948).

18617. - J. Sánchez Real, *La entrada del brazo de Santa Tecla en Tarragona* [Bol. arqueol. 49 (1949) 166-71]. — La fecha de entrada en la ciudad no sería el 18 mayo de 1323 ya que esta fecha no cae en domingo. Por otros datos documentales se concluye que debió ser el 17 mayo 1321. En apéndice, 5 documentos.

18618. - A. Viñayo González, *San Martín de León y su apologética antijudía*. Madrid, Inst. Arias Montano del CSIC, 1948, 311 págs. — Este personaje gran andariego y peregrino de Santiago, Roma, Jerusalén, Constantinopla, Francia, Inglaterra, Irlanda (s. XII) escribió a su vuelta sobre temas de teología dogmática y ascética con el afán de atraer a los judíos a la fe. Se publica la vida del santo escrita por Lucas de Tuy con una traducción castellana del s. XVI, por Juan Robles.

18619. - B. Osaba y Ruiz de Erenchún, *Ermitas en el lugar de Otazu (Vitoria) y la cofradía de los santos mártires Quirico y Julita, su madre* [Bol. R. Soc. vascongada 4 (1948) 315-35]. — En el término de esta pequeña población había y en el siglo XIII-XIV cuatro ermitas: de San Vito mártir, San Bartolomé, Stos. Quirico y Julita, San Juan Bautista y la de San Antonio abad que aun hoy subsiste (que no es románica como se dijo) y sucedió a la de los Stos. Quirico y Julita, bajo cuyo nombre había una floreciente cofradía fundada en 1566. Algunos documentos sobre la demolición de la ermita y sobre la Cofradía.

18620. - R. Fernández y Alvarez, O. P., *Santo Domingo de Guzmán. Consideraciones históricas sobre su vida*. Buenos Aires, Ed. «Dedebec». Biografía en que el autor ha querido añadir al valioso caudal de historia y crítica, ya conocido, un poco de análisis psicológico para hacer ver en el santo su alma española y su santidad a lo castellano. || ex: Rev. Teol. esp. 8 (1948) 378-9.

18621. - V. Larrañaga, *La venida de San Ignacio desde París a Azpeitia en la primavera de 1535* [Bol. R. Soc. vascongada 4 (1948) 36-51]. — No se puede fijar el itinerario, y sobre el supuesto recibimiento solemne en Loyola, el autor se pronuncia contra la explicación dada por los editores de los *Fontes narrativi* al cambiar *preti* por *predetti*.

18622. - R. Blunck, *Ignatius von Loyola-Leben und Werk*. Hamburg, Hammerich et Lesser 1947, 352 págs. || ex: Dte. Literaturz 69 (1948) 412.

18623. - K. Truhlar, *La découverte de Dieu chez saint Ignace de Loyola pendant les dernières années de sa vie* [Rev. Asc. Myst. 24 (1948) 313-

37]. — A base de los documentos que relatan los últimos años de la vida de Ignacio, pone de relieve la idea lanzada por el P. Rahner «No se comprenderá a San Ignacio sino considerándolo como un místico... partiendo de una fuente absolutamente única: su vida solitaria en Dios Trinidad».

18624. - *Las Cartas de San Francisco Javier,* anotadas por José Solá. Tomo I: *25 marzo 1535-7 abril 1545.* Barcelona, Montaner y Simón 1948, XXIV-273 págs., 7 láms.

18625. - J. Wicki, *Die Mitbrüder Franz Xavers in Indien.* Schoneck-Beckenried 1947, 29 págs. (=Schriftenreihe der Neuen Z. per Missionsw. III). — A base de gran cantidad de materiales que se publicarán en la colección *Documenta Indica,* estudia el método empleado por San Francisco Javier (años 1545-52) para instruir a los indios. Tirada aparte de dos artículos de la citada revista.

18626. - Albert Bessières, *Saint François Xavier, maitre d'heroisme, 1506-1552.* Le Puy, Ed. Xavier Mappus 1946, 119 págs. — Texto de nueve charlas sobre san F. Javier en su iglesia titular de Paris. || ex: Arch. hist. S. I. 17 (1948) 282.

18627. - J. Wicki, *Der älteste deutsche Druck eines Xaverius-Briefes aus dem Jahre 1545* [Neue Z. Missionsw. 4 (1948) 105-109]. — Carta de Javier que estuvo en poder del humanista Lepusculus y que, impresa en 1545, lleva este título: Indianische | Missive oder Sendbrieff | Herren Francisci Xavier der Ordens Jesu Christi...

18628. - M. Ferrero, *El protomártir de China Beato Francisco de Capillas* [España mis. 5 (1948) 162-81]. — Hijo de Baquerín de Campos (Palencia) nacido en 1607, viste el hábito dominicano en 1623 en Valladolid, es enviado a Filipinas en 1632, llega a China en 1642, es encarcelado y martirizado después en 1648.

18629. - A. Rodríguez Moñino, *El testamento de la madre de San Pedro de Alcántara. Notas sobre su procedencia* [Rev. Est. extremeños 4 (1948) 289-304]. — Testamento de María Vilela de Sanabria, otorgado en la villa de Alcántara en 1540 con nota sobre los miembros de la familia Barrantes, padre.

18630. - *Una carta del venerable Dom Juan de la Barrière* [Poblet, fasc. 2 (1948) 13-23, 4 láms.]. — Carta autógrafa del fundador de la Congregación Fuliense que se guarda en el archivo de Poblet y se reproduce en facsímil. Notas biográficas sobre dicho monje francés, del s. XVI. La carta va dirigida al abad de Poblet, Don Juan de Guimerá (1564-83), de quien se da una síntesis biográfica. Texto de la carta traducida al español.

18631. - A. Andrés, *Felipe II y las Reliquias del Escorial (1571)* [Liturgia 3 (1948) 305-12]. — Gestiones hechas en Inglaterra y Francia para obtener reliquias y sobre todo en España al comisionar a Ambrosio

de Morales recorriera todas las iglesias. En el Escorial se llegaron a reunir 7422 reliquias, entre ellas muchas de Jesucristo, la Virgen, los Apóstoles. Se publica una interesante relación: «Lo que se advierte acerca de los testimonios de las reliquias de Sant Lorenço», con anotaciones del mismo rey. Del Archivo Zubalbaru 219-72.

VI. INSTITUCIONES JURIDICAS Y SOCIALES

Instituciones jurídico-eclesiásticas

18632. - S. Alonso, *Boletín de Derecho canónico* [Ciencia tomista 75 (1948) 293-317]. — Se examinan los últimos documentos pontificios.

18633. - W. Onclin, *Publications concernant le Droit canonique en Belgique et dans les Pays Bas 1938-1949* [An. Hist. Derecho esp. 19 (1948) 638. En seis apartados se distribuyen sistematicamente 65 publicaciones en libros o revistas.

18634. - I. Martín, *El reconocimiento del Primado romano en la legislación justinianea* [An. Univ. Murcia (1948-49) 103-16]. — Quiere demostrar que la legislación de Justiniano es un testimonio rotundo e insoslayable de haberse reconocido la suprema jurisdicción de la Sede romana sobre todo la Iglesia, tanto de oriente como de occidente poniendo más de relieve las conclusiones a que había llegado Biondi.

18635. - E. Fuentes Araujo, *La institución de la Iglesia según Alcuino* [Rev. esp. Teología 8 (1948) 231-74]. — Sistematización de las ideas de Alcuino sobre el tema. Situación histórico-religiosa del género hamano antes de Cristo; fundación de la Iglesia por éste, como sociedad jerárquica, como sociedad monárquica, cuya cabeza es San Pedro y sus sucesores los papas que gozan de infalibilidad.

18636. - L. de la Calzada, *La proyección del pensamiento de Gregorio VII en los reynos de Castilla y León* [Studi Gregoriani 3 (Roma 1948) 1-87]. — La grande y profunda transformación que España experimentó durante el siglo XI no reconoce como causa única la influencia exterior, sino que responde a un proceso evolutivo interno. Desde la invasión agarena hasta la muerte de Almanzor el centro de gravedad espiritual fluctúa entre León, que es la nostalgia del pasado, y Córdoba que atrae y deslumbra por su poderío. Ambas direcciones representaban un peligro, cuando los monjes de Cluny y los legados de Gregorio VII desarraigan a lo largo del siglo XI los gérmenes de un peligroso nacionalismo, su obra es posible porque encuentra apoyo suficiente en los elementos directivos de la vida española. El triunfo de Castilla sobre León y la atenuación del influjo mozárabe son los dos factores internos que hacen posible el cambio de signo histórico que caracteriza a la undécima centuria y ambos responden a una evolución interna que es causa y no efecto de las subsiguientes relaciones e influencias exteriores. Observar, desde este punto

de vista, la proyección del pensamiento gregoriano sobre los estados de Alfonso VI es el objeto de este trabajo.

18637. - L. R. Sotillo, *Fijación del concepto de Derecho público eclesiástico* [Misc. Comillas 10 (1948) 155-202]. — Se limita en esta primera parte del estudio a precisar el concepto de Derecho público.

18638. - S. Sanz Villalba, *Los elementos éticos de la prescripción romana y su aceptación en el fuero eclesiástico hasta el decreto de Graciano* [Rev. esp. Derecho can. 3 (1948) 35-59]. — La prescripción en el Derecho romano y su desarrollo en relación con la buena fe y el dolo. La prescripción eclesiástica hasta Graciano. La Iglesia adoptó la legislación creada sobre prescripción en el Derecho romano aplicada por los emperadores de Oriente a las cosas eclesiásticas y asimilada, con ligeras modificaciones, en Occidente. En el derecho eclesiástico la Iglesia modeló un tipo de prescipción sobre la base de la romana pero encerrando ya desde sus comienzos un fondo de moralidad superior por medio de requisitos más rigurosos.

18639. - T. Ruiz Jusué, *Los efectos jurídicos de la ignorancia en la doctrina matrimonial de Hugo de San Víctor y Roberto Pulleyn* [Rev. esp. Derecho can. 3 (1948) 61-105]. — Exposición minuciosa del pensamiento de estos dos autores sobre la influencia de la buena fe en el matrimonio, que señala una nueva orientación doctrinal al apartarse de los viejos principios de la nulidad absoluta, si bien de manera exagerada y por esto, convenientemente rectificada y depurada, dió nacimiento a una nueva institución del Derecho.

18640. - N. Jubany, *El impedimiento matrimonial del Orden sagrado en el Concilio de Trento* [Rev. esp. Der. canónico 3 (1948) 7-34]. — Interpretaciones de los teólogos postridentinos referentes al canon sobre el matrimonio en relación con el orden sagrado y voto de castidad. La preparación y discusión del canon 9 en Trento. El concilio estableció definitivamente la ilicitud e invalidez del matrimonio para los obligados a la continencia por ley eclesiástica o por votos, pero no se declaró por ninguna teoría referente a las cuestiones disputadas sobre el origen divino o humano del celibato eclesiástico y la de su dispensabilidad por la Iglesia.

18641. - H. Gómez, *El Sacramento del matrimonio en la iglesia ruso-eslava separada* [Rev. Espiritualidad 7 (1948) 225-238 y 357-368]. — Diferencias notables entre el matrimonio ruso-eslavo y el católico.

18642. - C. Sánchez Aliseda, *Precedentes toledanos de la reforma Tridentina* [Rev. esp. Derecho can. 3 (1948) 457-95]. — La diócesis de Toledo se adelantó en medio siglo a la reforma tridentina. Constituciones del arzobispo Carrillo en el concilio provincial de Aranda, de 1473. Disposiciones disciplinares de Cisneros referentes a Seminarios, Universidades, estudios bíblicos, actuación pastoral. Sinodales de 1536 del arzobispo Tavera.

18643. - P. Leturia, *La encíclica de Pío VII sobre la revolución hispano-americana*. Sevilla, Esc. Est. Hisp.-americanos 1948, 93 págs. || ex: Arch. Iber.-amer. 9 (1979) 287.

18644. - J. Rius Serra, *Auditores españoles de la Rota Romana* [Rev. esp. Derecho can. 3 (1948)767-81].—Antecedentes sobre el nombramiento de auditores de la Rota. Listas de auditores españoles: 24 de la Corona de Aragón (años 1511-1853); 29 del reino de Castilla (años 1512-1864).

18645. - A. Ariño Alafont, *La colección canónica hispana en el códice 15.17 de Toledo* [An. Univ. Murcia (1948-49) 381-413]. — Noticia histórica (escrita en Alcalá en 1095), descripción paleográfica y contenido del códice. Resumen de su contenido canónico y observaciones críticas.

18646. - El Marqués del Saltillo, *El patronato de Castilla y la presentación de diócesis en tiempo de Felipe II* (1573-1598) [Bol. R. Ac. Historia 123 (1948) 419-522]. — Relaciones referentes a la mayor parte de las diócesis españolas que se hacían para la promoción de obispos. Son a manera de galerías biográficas, modelos de concisión al resumir las cualidades personales de los interesados, aptitud, estudios, legitimidad, dotes de gobierno, piedad y frecuencia en celebrar la misa, etc.

18647. - P. Pedret Casado, *Los Canónigos Cardenales de Santiago* [An. Hist. Derecho esp. 19 (1948) 590-592]. — En Compostela desde el siglo XII existieron siete cardenales presbíteros que al principio no eran canónigos. La institución perduró hasta mediados del siglo pasado.

18648. - Joh. Vincke, *Die Uebergang von Eigenkirchenrecht sur Patronatsrecht bezüglich der Niederkirchen in Katalonien und Aragon* [Studi Gregoriani III (1948) 451-61]. — Por influencia franca fué muy intenso en Cataluña el régimen de iglesias privadas en los primeros tiempos de la Reconquista. En el siglo XI con los legados pontificios va cambiando este régimen. Documentación sobre el particular en Cataluña y Aragón.

18649. - L. Suárez, *Capitulaciones matrimoniales entre Castilla y Portugal en el siglo XIV (1373-1383)* [Hispania 8 (1958) 531-561]. — Política de amistad entre Castilla y Francia, de una parte, y Portugal, Aragón e Inglaterra, de otra. Intervención de los desposorios entre miembros de las familias reales de Castilla y Portugal en esta política.

18650. - M. de la Pinta Llorente, *Orígenes y organización del Santo Oficio en Portugal* [Rev. Arch. Bibl. Museos 54 (1948) 73-102]. — Se publica un curioso documento de un hábil pendolista del siglo XVI, Juan Pérez Sahabedra, que falsificando documentos, se presentó como cardenal que iba a instituir la Inquisición en Portugal. Después se historia la actuación de dicho Tribunal en el s. XVII, según referencias que constan en documentación española. Se trata siempre de judíos falsamente convertidos.

18651. - Tomás Marín, *Un registro de partidas bautismales anterior*

al Concilio Tridentino [Rev. esp. Derecho can. 3 (1948) 783-93]. — Se describe un cuaderno de 12 hojas del archivo de Acrijos (Soria) en que hay 141 partidas bautismales de los años 1419 al 1546. La primera, que es la más antigua conocida de España, dice así: «A XXV de março de mill e quatrocientos e noventa e nueve, yo Miguel Conde clérigo baptizé a Sebastián, hijo de Antón de la Fuente e de su muger María Ximénez. Fueron sus padrinos Pedro Penna e Juan de la Fuente el moço, la madrina María de la Fuente. En verdad de lo qual firmé aquí mi nombre. Miguel Conde».

18652. - Fernando Bujanda, *El hábito sacerdotal en la diócesis de Calahorra* [Berceo 3 (1948) 77-82]. — Recoge una serie de textos legales a partir de 1240 sobre la manera de vestir de los clérigos, color, materia de las prendas de vestir, peinado, calzados, bonetes, según el lugar, en casa o de viaje, etc.

18653. - L. G. de Valdeavellano, *Beneficio y Prestimonio. Dos documentos castellanos que equipararon ambos términos* [Cuad. Hist. Espana 9 (1948) 154-60]. — Documentos inéditos, del Archivo histórico nacional, pertenecientes al monasterio de Oña, años 1161 y 1204.

18654. - Alejandro Pérez, *Los bienes de Valvanera en la Desamortización del 1835* [Berceo 3 (1948) 211-31]. — Tres inventarios de los predios rústicos y urbanos (el que se publica en este fascículo), de legajos y demás papeles pertenecientes al archivo y de bienes muebles. Siguen otros inventarios hasta el n. 7.

18655. - J. Guitert, *Un caso de divorcio para entrar en la comunidad populetana* [Bol. arqueol. 49 (1949) 158-61]. — Se publica un curioso documento en que Astruch Palmer, seguramente de ascendencia judía, dona ciertos bienes a su legítima esposa Astraga para cuando él haya hecho la profesión religiosa en Poblet y ella no quede desemparada. Del año 1320.

Derecho romano y español

18656. - J. Beneito Pérez, *Historia de las doctrinas políticas*. Madrid, M. Aguilar 1948, 4.°, 486 págs. — Síntesis histórica a grandes rasgos de la doctrina política con mención particular de hechos y escritores, en siete libros: desde la cultura grecoromana hasta la crisis del Estado liberal. || ex: Arbor 11 (1948) 347.

18657. - C. Cicognani, *El derecho internacional en las enseñanzas pontificias (Benedicto XV — Pio XI — Pio XII)* [Misc. Comillas 10 (1948) 7-25]. — Discurso en la sesión de clausura del ciclo de conferencias organizado por la Sección de Estudios americanistas de la Universidad de Valladolid.

18658. - L. García Arias, *Historia del principio de la libertad de los mares*. Santiago de Compostela, E. U. C. 1948, 250 págs. || ex: Arbor 12 (1949) 473.

18659. - R. Levene, *Antecedentes para la Historia de las leyes del trabajo en la Argentina* [An. Hist. Derecho esp. 19 (1948) 5-14].—Breve síntesis histórica de la legislación argentina sobre el trabajo que continúa la tradición hispana.

18660. - M. Royo Martínez, *Notas sobre la función de las arras en la contratación* [An. Univ. hispal. 10 (1949) 3.er fasc. 121-142]. — Historia y textos legales extranjeros y españoles sobre las arras.

18661. - A. Truyol y Serra, *La filosofía jurídica y social en la crisis del mundo medieval* [Rev. int. Sociología 6, n. 21 (1948) 177-98]. — Continúa el estudio reseñado en n. 17050: V. La Crisis de Cristiandad en los siglos XIV y XV (El Gran Cisma de Occidente y el movimiento conciliar; Nicolás de Cusa y el sentido de su síntesis); VI. El Renacimiento (Caracteres generales, la sociedad renacentista y espíritu, el Renacimiento en España).

18662. - C. Sánchez Albornoz, *Sensibilidad política del pueblo castellano en la Edad Media* [Rev. Univ. Buenos Ayres 2 (1948) 77-111]. — Síntesis provisional a base de las fuentes disponibles de cómo se iniciaron y desarrollaron las instituciones políticas por la intervención del pueblo, los reyes, la nobleza, la Iglesia.

18663. - Sabino Alvarez-Gendín, *Las Cortes españolas,* Oviedo, Publ. de la Universidad 1947, 104 págs. — Las cortes españolas a través de los siglos: Las tradicionales (origen, brazos, designación, inviolabilidad) y Los constitucionales. Tres apéndices documentales || ex: Bibl. hispana (Secc. 1.ª) 6 (1948) n. 31969.

18664. - A. M.ª Borrell y Soler, *El dominio según el Código civil español.* Barcelona, Bosch 1948, 561 págs.

18665. - Barón de Terrateig, *Sobre testamentos valencianos en la época foral* [An. Centro Cult. val. 16 (1948), 1-15, 77-95, 158-79]. — Estudio hecho sobre testamentos del siglo XV existentes en el archivo de la casa Lizuri, hechos en Valencia y pertenecientes a personas de la nobleza valenciana o familiarmente relacionadas con ella.

18666. - H. García, *Estudios de Derecho Foral Valenciano. La tenuta* [Bol. Soc. cast. Cultura 24 (1948) 307-12].

18667. - M. Sancho Izquierdo, *Algunas analogías y diferencias entre el Derecho catalán y el aragonés, principalmente en sus comarcas pirenaicas* [Pirineos 4 (1948) 5-37]. — Elementos que contribuyen a la semejanza y a las diferencias entre ambos derechos: situación geográfica y rara, influencia de los vecinos, evolución interna. Consideraciones concretas referentes al Derecho de familia con la proyección del mismo en el sucesorio.

18668. - G. Tilander, *Los fueros de Aragón según el manuscrito 458 de la Biblioteca nacional de Madrid.* Lund 1947, LXXVI-648 págs. —

Descripción de este manuscrito y su cotejo con otros manuscritos de la misma biblioteca, de Zaragoza y de la colección Perrins para fijar su valor. Es traducción del latín. Debió copiarse en 1342. Estudio de su lengua, texto e índices. || ex: Arch. Filol. arag. 2 (1947) 234-35.

18669. - J. L. Lacruz Berdejo, *Los Derechos forales* [Universidad 25 (1948) 286-300]. — Visión de conjunto de la materia expuesta para no especialistas.

18670. - J. M.ª Ramos y Loscertales, *Los jueces de Castilla* [Cuad. Hist. España 10 (1948) 75-104]. — Estudio del mito y de la historia de esta magistratura. Como el material diplomático es casi nulo, sólo se pueden aprovechar los textos de las crónicas, que es lo que hace el autor.

18671. - M. Gual Camarena, *Contribución al estudio de la territorialidad de los Fueros de Valencia* [Est. Edad Media 3 (1948) 262-89]. — A base de las Cartas-Pueblas del reino de Valencia que ha recopilado el autor, hace algunas consideraciones sobre los elementos aragonés, catalán, castellano y mudéjar.

18672. - J. Barthe, *Los Juros: Desde el «yuro de heredat» hasta la desaparición de las «Cargas de Justicia» (siglos XIII al XX)* [An. Univ. Murcia (1948-49) 219-87]. — A base de la copiosa documentación poco estudiada de la Sección 4.ª del Archivo histórico nacional. Naturaleza y desarrollo histórico del «Juro».

18673. - E. Sáez, *Fueros de Puebla de Alcocer* [Rev. Arch. Bibl. Museos 54 (1948) 109-16]. — Dos documentos: El consejo de Toledo confirma y amplía el fuero de Puebla de 1288 y Fuero concedido a Yébenes por el mismo Concejo en 1371, aclarando y ampliando el de 1258. Del Arch. municipal de Toledo.

18674. - Irene A. Arias, *La Carta Magna leonesa* [Cuad. Hist. España 9 (1948) 147-53]. — Versión castellana de la llamada *Carta magna* o decretos dictados en León por Alfonso IX hacia el año 1188.

18675. - Colección de cartas pueblas: LXXV; *Carta puebla de Pulpis por Fr. Berenguer de Sant Just, Maestre del Temple, a Iñigo de Zaragoza y otros, a 15 de Tebrero de 1287* [Bol. Soc. cast. Cultura 24 (1948) 65-6].

18676. - Colección de cartas pueblas: LXXVI *Carta puebla de Xivert por Fray Ramón de Patot, Maestre del Temple, en 28 de abril de 1234* [Bol. Soc. cast. Cultura 24 (1948) 226-30]. — Es el documento de rendición del Castillo.

18677. - C. Sánchez-Albornoz, *Contratos de arrendamiento en el reino astur-leonés* [Cuad. Hist. España 10 (1948) 142-79]. — Se publican 21 documentos, años 873 a 1031 que pueden servir para estudiar los sistemas de explotación agraria de la época primera de la Reconquista occidental peninsular. Amplio comentario introductorio.

18678. - A. Masiá de Ros, *Derechos señoriales y dominicales en la comarca de Gerona* [An. Hist. Derecho esp. 19 (1948) 547-556]. — Se transcribe el epígrafe «Drets de senyoría directe» de un Reportorio alfabético de los documentos existentes en el Archivo catedral, redactado a mediados del siglo XVIII por el canónigo Sulpicio Pontich.

18679. - Eloy Montero, *El Código de 1848 y los delitos contra la Religión* [Rev. jurid. Cataluña 55 (1948) 9-31]. — Se analizan algunos artículos (128, 136 y otros) respecto a creyentes de otras religiones, apostasía, etc.

18680. - I. de la Concha, *El Almirantazgo de Sevilla* [An. Hist. Derecho esp. 19 (1948) 459-525]. — Notas para el estudio de las instituciones mercantiles en la Edad moderna.

18681. - J. Moreno Casado, *Las capitulaciones de Granada, en su aspecto jurídico* [Bol. Univ. Granada 21 (1949) 299-331]. — Estudio detallado de estas capitulaciones, entre cuyos puntos hay: libertad religiosa, derecho de propiedad, de circulación y de residencia, inviolabilidad del domicilio, derecho de asilo, etc.

18682. - M. Herrero, *El notariado español y la evolución de su nombre* [Hispania 8 (1948) 562-585]. — Significado, diferenciación o confusión de los nombres notario y escribano según las épocas y según los reinos. Los escribanos en la literatura española.

18683. - F. Durán y Cañameras, *El colegio de escribanos de mandamiento de Barcelona en la primera mitad del siglo XVIII* [La Notaría 83 (1948) 163-68]. — Antecedentes historicos desde el siglo XI en que ya se conocen los notarios en Cataluña, con las clases de éstos. Conferencia.

18684. - F. Sevillano Colom, *Un nuevo formulario medieval inédito (siglo XIII)* [An. Hist. Derecho esp. 19 (1948) 584-589]. — Descripción de un formulario del Archivo de la Corona de Aragón (Arm. 24 de San Juan de Jerusalén) con 110 modelos o fórmulas que corresponden a documentos privados. Se publica uno que es una «Carta liberacionis ancille».

18685. - L. Cuesta Gutiérrez, *Formulario notarial castellano del siglo XV. Madrid,* Inst. nac. Estudios jurídicos 1948, XIII-207 págs. — Formulario de gran importancia desde el punto de vista jurídico, por las múltiples instituciones que recoge y desarrolla y por el detalle con que refleja en ellas diversas acontecimientos de este período.

18686. - F. Arribas Arranz, *Una importante falsificación de documentos a principios del siglo XVI* [Bol. Museo arq. Orense 4 (1948) 59-123]. — Fechorías de D. Pedro de Sotomayor que riñó con su madre la condesa D.ª Inés Enrique a la que hizo asesinar y principalmente, su falsificación de documentos de varias épocas (s. XII-XV). Curiosos procedimientos para imitar la vejez de pergamino, papel y tinta, y la diplomática de los textos dibujados por un Fray Francisco. Se publican 8 documentos auténticos, de que se sirviera para redactar los falsos, y varios de éstos.

18687. - F. Arribas Arranz, *Rollos procesales en papel* [Rev. Arch. Bibl. Museos 54 (1948) 5-25, 3 láms.]. — Después de una serie de notas documentales sobre la forma y aranceles de los rollos, se da la descripción de tres especiales del s. XV y de 1501 que contienen varios documentos cosidos. Noticia final sobre un cuarto rollo del s. XVI en Simancas.

18688. - L. Duarte Insúa, *Las comunidades en Badajoz* [Rev. Est. extremeños 4 (1948) 161-64]. — Breve nota.

18689. - F. Suárez, *La creación del Ministerio del Interior en España* [An. Hist. Derecho esp. 19 (1948) 15-38]. — En el paso del antiguo regimen al moderno liberal tuvieron gran parte los moderados o conservadores que empezaron con las reformas administrativas por el instrumento del Ministerio del interior.

18690. - C. Naranjo Alonso, *El priorato de Magacela. Memorias de una dignidad de la insigne orden de caballería de Alcántara* (Conclus.) [Rev. Est. Extremeños 4 (1948) 17-48]. — El priorato y los priores desde mediados del siglo XVIII hasta 1873, en que acabó, por haberse unido ya antes al obispado de Badajoz.

18691. - F. Schnabel, *Carlos Marx y el radicalismo alemán anterior a 1848* [Arbor 13 (1949) 53-62]. — Es una leyenda el que los alemanes copiaran de Francia su oposición contra los viejos poderes vitales y particularmente entre las dos revoluciones francesas de 1830 y 1848. Carlos Marx procede principalmente de la vida intelectual alemana y muy especialmente de Hegel.

18692. - L. Piles Ros, *Documentos para la historia del comercio de Valencia con Barcelona durante la rebelión de ésta contra Juan II* [Bol. R. Acad. Buenas Letras 21 (1948) 129]. — Doce documentos referentes a salvoconductos concedidos a ciudadanos catalanes que por fidelidad al rey abandonaron la ciudad de Barcelona cuando ésta se rebeló y en los que se les faculta para que puedan comerciar con los rebeldes.

18693. - F. Cortés Muñoz, *Aportación al estudio de las instituciones mercantiles de la Valencia foral. La condición jurídica de los mercaderes* [Bol. Soc. cast. Cultura 24 (1948) 218-25].

18694. - César E. Dubler, *Uber des Wirtchaftsleben auf der iberischen Halbinsel von XI sum XIII Jahrhundert. Beitrag zum den islamisch-christlichen Beziehungen*. Berna 1943, XIV-185 págs., 4 mapas [= Romanica helvetica, vol. 22]. — Entre otros capítulos importantes hay: I. La situación económica de la península en la antiguedad. Los tesoros de la tierra. IV. Las relaciones sociales en los siglos XI-XIII.

18695. - G. Céspedes del Castillo, *Seguros marítimos en la carrera de Indias* [An. Hist. Derecho esp. 19 (1948) 57-102]. — Los contratos de seguros en el comercio de Indias pueden aclarar muchos aspectos institucionales, económicos, y estadísticos del tráfico entre España y sus Indias durante los siglos XVI a XVIII. Perdida la documentación del Consulado

de Sevilla, pueden ayudar los documentos del Archivo de protocolos de Sevilla que se aprovechan aquí.

18696. - A. Vieillard-Baron, *Informes sobre establecimientos de Intendentes en Nueva España* [An. Hist. Derecho esp. 19 (1948) 526-546]. — A base de documentos del Archivo General de Indias (Indiferente General, n. 1713), o dictámenes de nueve personas a quienes su Majestad en 1768 se dignó consultar con motivo de un proyecto por el Virrey de Nueva España.

18697. - J. M.ª Paniagua y Santos, *Notas sobre derecho consuetudinario de la propiedad en el Rif* [Arch. Inst. Est. africanos 2 (1948) 7-44]. — Las Personas, los derechos y las cosas, la titulación.

18698. - G. García Valdecasas, *El concepto cristiano del Derecho de propiedad* [Bol. Univ. Granada 20 (1948) 367-80]. — Lección de apertura del curso 1947-48 de la Escuela social, de Granada.

18699. - A. Domínguez Ortiz, *Los «cristianos nuevos», notas para el estudio de una clase social* [Bol. Univ. Granada 21 (1949) 249-97]. — Quiere aportar un complemento a las obras de Lea y Roth sobre los judíos españoles. A Roth no interesan los convertidos sino los judaizantes perseguidos y por otra parte trata más bien de los de fuera de España. Los judíos en su gran mayoría se convirtieron al cristianismo sino en la primera, en la segunda o tercera generación, según muestra el autor. Se trata así mismo, pero sólo en lo más indispensable, de los moriscos.

18700. - J. Caro Baroja, *Arte o historia social y económica* [Príncipe de Viana 9 (1948) 339-358, 7 láms.]— Representaciones en esculturas de monumentos eclesiásticos de escenas diversas referentes a labores: segadores, arados, etc.

18701. - M. Federico Sciacca, *Catolicismo social y sociedad católica* [Arbor 9 (1948) 523-38]. — Sobre la posible y eficaz adaptación del Catolicismo manteniendo su núcleo dogmático se renueve en aquello en que sea posible renovarse y exprese los ideales del mundo moderno.

18702. - F. Barreda, *Las ferrerías en la provincia de Santander* [Las Ciencias 13 (1948) 409-18]. — El testimonio más antiguo sobre estas ferrerías es de 1325, en un privilegio de Alfonso XI. Notas sobre su desenvolvimiento.

18703. - J. Moreno Casado, *Las Ordenanzas gremiales de Granada en el siglo XVI* [Bol. Univ. Granada 20 (1948) 175-89]. — La regulación de la vida laboral de Granada en dicho siglo acusa, de un lado, la organización musulmana que le antecede y, de otro, la circunstancia de incorporarse en el alborear de la Edad Moderna, esto es, cuando el gremio en los Estados cristianos ha sufrido ya un largo desenvolvimiento y transformación. Granada supo evitar el posible riesgo de que una de las dos concepciones absorbiese a la otra. Acertó a conjugar ambas sin destruir a ninguna.

18704. - María Jiménez Salas, *Doctrinas de los tratadistas españoles de la Edad Media sobre la asistencia social* [Rev. int. Sociología, 6, n. 23 (1948) 153-85]. — Se estudia especialmente esta doctrina en las obras: *Del socorro de los pobres,* de J. L. Vives; *Deliberación,* de Fray Domingo Soto; *Remedio de pobres,* del P. Juan de Medina, y otros de Giginta, Pedro José Ordoñez, Pérez de Herrera y Pedro Joaquín de Murcia.

18705. - C. Viñas y Mey, *Las doctrinas sociales de Ramón de la Sagra* [Rev. int. Sociología 6 (1948) n. 21, 137-169, n. 23, 127-152]. — Continúa este amplio estudio, cf. n. 15730.

18706. - J. Roger, *El concepto de libertad en la revolución francesa de 1848* [Arbor 13 (1949) 33-52]. — La Revolución de 1848 constituye el punto culminante o más visible de la crisis social de todo un proceso político a base de libertad. Los tres aspectos que ofrece este concepto: libertad política, económica y religiosa. Su estudio.

VII. TEOLOGIA Y FILOSOFIA

18707. - J. A. Aldama, *Boletín de historia de la Teología en el período 1500-1800* [Arch. teol. granadino 11 (1948) 287-316]. — Ficha bibliográfica, contenido y comentario breve a cada estudio reseñado.

18708. - Martin Grabmann, *Der Anteil des Dominikanerordens an der Entstehung und Entwicklung der Neuscholastik um 19. Jahrhundert* [Die Neue Ordnung 2 (1948) 98-112]. — La presencia española en el renacer de la Escolástica en el siglo XIX con figuras como Balmes, Donoso Cortés, Ceferino González, la Universidad de Cervera y los dominicos de San Esteban de Salamanca. — [Drudis.

18709. - I. Puig de la Bellacasa, *De Sacramentis: Compendium scholastico-theologicum.* Editio altera recognita a P. F. de Solá. Barcelona, Ed. Balmes 1948, 763 págs. — Segunda edición de este manual propio para universidades eclesiásticas con algunas ligeras correcciones y adiciones del P. Solá.

18710. - A. Bandera, *Ciencia de Dios y objetos futuribles* [Ciencia Tomista 75 (1949) 273-92]. — Comentando un estudio del P. Sagüés, *Suárez ante la ciencia media,* hace un examen sobre los fundamentos de la ciencia media o sobre las pruebas de su existencia. Argumentos escriturístico, patrístico y racional. Respecto a la ciencia de Dios no se distinguen futuribles y posibles y por tanto sobran las cuestiones especiales que suelen discutirse a propósito de aquellas.

18711. - T. Urdánoz, *Influjo causal de las Divinas Personas en la inhabitación en las almas justas* [Rev. esp. Teología 8 (1948) 143-202]. — Se examina la doctrina de Petau, sus antecedentes y sus seguidores en el siglo XIX, para combatirla. Los padres griegos no favorecen la doctrina de Petau, como él pretende. San Cirilo es claro en este punto.

18712. - J. M. Alonso, *De Deo cooperante. Introducción y notas críticas a un libro* [Estudios 4 (1948) 187-238]. — Amplia exposición de la teoría del Dr. Mamyá en su obra *De Deo cooperante* y comentario bastante favorable a la misma.

18713. - J. M. González Ruiz, *La semejanza divina de la gracia, explicación de una inhabitación formalmente trinitaria* [Rev. esp. Teología 8 (1948) 565-600]. — Admitido como incontrovertible que las Personas divinas no pueden obrar ad extra sino en unidad de principio operativo y que hay que entender en sentido apropiativo o atributivo las operaciones atribuidas por la Escritura a una Persona determinada, se pregunta si esta apropiación basta para explicar los matices formalmente trinitarios. Se responde que no. Se pueden admitir relaciones distintas y modos distintos de inhabitación de cada una de las Personas con el alma revestida de la gracia santificante.

18714. - T. Urdánoz, *La necesidad de la fe explícita para salvarse, según los teólogos de la Escuela Salmantina. Síntesis teológica* [Misiones extranjeras 2 (1948) n. 2, 58-87]. — El misterio de la salvación de los infieles.

18715. - J. Sagués, *¿Crisis en el Bañecianismo?* [Est. ecles. 22 (1948) 699-749]. — En la edición que está publicando la BAC de la *Suma teológica de Santo Tomás de Aquino,* se inserta en el primer tomo un Apéndice del P. Francisco Muñiz, OP, en que se ataca al Molinismo. Sagués cree inadecuado el ataque y rebate sus razonamientos.

18716. - Melchor de Sainte-Marie, *La justice originelle selon les Salmanticenses et saint Thomas d'Aquin* [Aphem. Carmeliticae 2 (1948) 265-304]. — Los Salmanticenses toman la descripción del estado de justicia original de la teología tomista y se plantean tres cuestiones: 1.ª Sujeto principal de la justicia original?. 2.ª De qué género fué el elemento primario o formal de esta justicia? Fué la gracia santificante de la misma especie que la nuestra, y 3.ª Efectos.

18717. - I. Iparraguirre, *La teología en tiempo de León XIII* [Est. ecles. 22 (1948) 773-78]. — Comentario resumen de la obra del P. E. Hocerdez, *Histoire de la Théologie au XIX^e siècle.* Tomo III: *Le regne de Leon XIII* (Paris 1947).

18718. - A. Segovia, *Natus est-nascitur. La eterna generación del Hijo de Dios y su enunciación verbal en la Literatura patrística* [Rev. esp. Teología 8 (1948) 385-407]. — Las fórmulas de pasado y presente *natus est, nascitur* en los símbolos cristianos y en los antiguos Padres. Preferencia del presente en Orígenes. Dudas de San Agustín y su fórmula *semper natus,* adoptada por lo general en la Escolástica a través de San Gregorio.

18719. - I. Iparraguirre, *Bibliografía de Ejercicios ignacianos (1946-*

47) [Manresa 20 (1948) 343-57]. — Bibliografía (ficha bibliográfica) sistemática: Textos, historia, estudios, explanaciones y práctica.

18720. - H. Pinard de la Boullaye, *La spiritualité ignatienne.* Textes choisis et presentés par H. P. de la B. Paris, Plon 1949, 458 págs. — Textos escogidos de varios autores sobre estos temas: Principes et fondements de la vie chrétienne, la recherche de la perfection; les cimes. Sigue una breve noticia biográfica de cada uno de los autores extractados. Introducción y notas a los textos.

18721. - Georges Dirks, *La psychologie de Exercices* [Nouv. Rev. théol. 70 (1948) 946-62]. — Los Ejercicios son, no cabe duda, el fruto de las experiencias espirituales de San Ignacio. Si éste no hubiera tenido «los hábitos de introspección constante» no habría podido componerlos.

18722. - Joseph Schaack, *Pour contempler et servir l'amour* [Nouv. Rev. théol. 70 (1948) 976-90]. — Reflexiones y sugestiones prácticas para poner al alcance de los menos iniciados lo que parece esencial en esta parte de los Ejercicios de San Ignacio.

18723. - J. Delepierre, *Note sur les trois degrés d'humilité* [Nouv. Rev. théol. 70 (1948) 963-75]. — La explicación teológica y ascética de esta parte de los Ejercicios de San Ignacio. Nuevas consideraciones.

18724. - René Debauche, *Les Exercices spirituels livre d'election on manuel practique du pur amour* [Nouv. Rev. théol. 70 (1948) 898-917]. — Los Ejercicios pueden reducirse a un esquema cuyas partes se refieren a la elección: el Fundamento, la primera y segunda semanas la preparan; la tercera y cuarta la confirman. Pero no son sólo esto: tienden a la unión divina.

18725. - J. Calveras, *Los cinco sentidos de la imaginación en los Ejercicios de San Ignacio* [Manresa 20 (1948) 47-70, 125-36].

18726. - I. Iparraguirre, *Influjo de los Ejercicios en la vida del Padre Everardo Mercurian, Cuarto General de la Compañía de Jesús 1514-1580* [Manresa 20 (1948) 71-90]. — Nota biográfica sobre el P. Mercurian, General de la Compañía, gran director y promotor de los Ejercicios, sus ideas sobre ellos y nota especial sobre su directorio llamado «Anónimo B2» publicado en los Mon. hist. J. I.

18727. - J. M. Fernández, *Cuál es el fin de los Ejercicios de San Ignacio* [Manresa 20 (1948) 25-46 111-24]. — Divergencias en cuanto a la manera de entender la ordenación la vida según la divina voluntad, fin último de los Ejercicios. Sentencias de los eleccionistas y de los unionistas. Cont.

18728. - I. Iparraguirre, *Las casa de Ejercicios en el siglo XVI* [Manresa 20 (1948) 321-42]. — Al principio por darse los ejercicios individuales, se reservaban algunas habitaciones para ejercitantes en los mismos colegios. La primera casa separada fué la de Alcalá en 1553. Siguió la de

Colonia en 1561, después Lovaina en 1569 que tenían pabellones especiales. Historia de su desarrollo hasta las casas para tandas de Ejercicios y su régimen interior: ajuar, economía, comidas y particularidades en el servicio.

18729. - C. M. Abad, *Un centro de Ejercicios espirituales en la antigua Compañía: El colegio de Alcalá* [Manresa 20 (1948) 153-80]. — Se estudia la figura del P. Francisco Villanueva, hombre sin letras, que sin embargo actuó eficacísimamente en Alcalá dando Ejercicios a estudiantes y profesores. Llegó allí el 1643.

18730. - J. Calveras, *La devoción al Corazón de Jesús en Ejercicios* [Manresa 20 (1948) 193-232]. — Conviene aprovechar los elementos comunes a la devoción al Corazón divino que contengan los Ejercicios en el grado y forma que se den. Algunas prácticas del culto al S. C. pueden entrar como complemento de los mismos Ejercicios.

18731. - M. Nicolau, *Liturgia y Ejercicios. La aprobación de los Ejercicios más reciente* [Manresa 20 (1948) 233-74]. — Perfecta compatibilidad o connaturalidad del espíritu ignaciano de los Ejercicios con la vida de piedad que sigue el ritmo de la Iglesia en su liturgia. El espíritu litúrgico en los discípulos de Ignacio, principalmente, Fabro, Nadal, Francisco de Borja y Pedro Canisio.

18732. - M. Zalba, *Los ejercicios espirituales de San Ignacio y el deber cristiano* [Manresa 20 (1948) 275-94]. — Alcance del deber en la ascética cristiana. La orientación latente en todos los Ejercicios hacia el cumplimiento de ese deber. El deber en el punto culminante de los Ejercicios.

18733. - P. de Leturia, *Lecturas espirituales durante los Ejercicios según San Ignacio de Loyola* [Manresa 20 (1948) 295-310]. — Dos pasajes en los Ejercicios sobre las lecturas: el primero después de la contemplación del Reino de Cristo y el segundo, menos advertido, en la regla 11.ª *ad sentiendum cum Ecclesia*. En el primero se recomienda la lectura de la Imitación de Cristo, de los Evangelios y vidas de los santos. Otras obras recomendadas en los Directorios posteriores. La regla 11.ª recomienda «alabar la doctrina de los doctores positivos, así como San Jerónimo, San Agustín, San Gregorio, etc.».

18734. - C. Dalmases, *Las meditaciones del reino y de dos banderas y la vocación a la Compañía de Jesús según el P. Nadal* [Manresa 20 (1948) 311-20]. — Ignacio vió en estas dos meditaciones el fin propio de la Compañía: «que se emplease en el servicio suyo y salud de las almas», lo expone Nadal principalmente sus pláticas recientemente publicadas.

18735. - José Calveras, *Los «Confesionales» y los Ejercicios de S. Ignacio* [Arch. hist. S. I. 17 (1948) 51-101]. — Larga expansion después de inventada la imprenta de los libros penitenciales: *Confessionale, Summa Confesorum,* etc. para facilitar la confesión. Se cotejan seis de estos libros con algunas partes de los Ejercicios pues ayudan mucho para

comprender mejor la obra ignaciana. Se publican los textos de seis Confesionales: Arte para bien confesar, Confesional del Tostado, Arte de Confesión breve del Maestro Andrés de Escobar, Confesionario del Maestro Pedro Ciruelo y La suma de confesión de fray Antonino.

18736. - M. Batllori, *Zur Anpassung der Exercitien bei den Schweizer Jesuiten und Benediktinern des 17. und 18. Jahrhunderts* [Arch. hist. S. I. 17 (1948) 160-72]. — En los códices 44 y 47 de la Biblioteca Publica de Lucerna se describe la manera como eran dados los Ejercicios en el Colegio de dicha ciudad. Otros dos códices del monasterio benedictino de Disentis (en los Grisones) muestra como los Ejercicios influyeron en la vida espiritual de la comunidad.

18737. - Pedro de Leturia, *Libros de horas, Anima Christi y Ejercicios espirituales de S. Ignacio* [Arch. hist. S. I. 17 (1948) 3-50, 2 láms.]. — Se examinan los distintos Libros de Horas y obras parecidas corrientes en España en los siglos XV y XVI; los testimonios sobre ellos en la Autobiografía; los efectos que pudieron ejercer sobre él tanto durante su estancia en Manresa como en la composición de los Ejercicios. Nota especial sobre la oración «Anima Christi» muy usada al tiempo de San Ignacio en España, que defiere algo del divulgado en 1576 por el P. Mercurián y que parece fue sacado del *Hortulus animae* no por San Ignacio mismo.

18738. - Adrien Mativa, *Les Exercices et la Renaisance* [Nouv. Rev. théol. 70 (1948) 991-1008]. — El autor se propone determinar en qué medida aparece el Renacimiento en la obra de Ignacio y en qué medida subsiste en ella el espíritu de la civilización anterior, el alma de la Edad Media.

18739. - L. de Conink, *Adaptation ou retour aux origines?* [Nouv. Rev. Theol. 70 (1948) 918-45]. — El ideal del ejercitante se le expresa: «Meum laborare, mecum in poena, mecum in gloria». Las tres cosas inseparablemente.

18740. - A. Ampe, *De nederigheid in S. Ignatius' Geestelijke Oefeningen* [Bijdragen 10 (1948) 56-94]. — El autor estudia de nuevo el problema de los grados de humildad, según San Ignacio, ya que debido a la traducción de la *versio vulgata* y al comentario de Suárez no se le ha encontrado una solución satisfactoria.

18741. - A. Royo Marín, *El concepto de mística sobrenatural* [Rev. esp. Teología 8 (1948) 61-79]. — La característica fundamental de la mística, su constitución esencial que la distingue y separa de todo lo que no lo es, consiste en la experiencia pasiva de lo divino, producida en el alma por la actuación de los dones del Espíritu Santo al modo divino y sobrehumano. Se defiende esta tesis especulativamente remontando a los principios y las causas, siguiendo a Santo Tomás.

18742. - B. Jimenez Duque, *Problemas de Metodología en los Estu-*

dios místicos. II.—*El problema místico* [Ciencia tomista 75 (1948) 55-56]. — Gracia, inhabitación, virtudes teologales, dones del Espíritu Santo en sus dogmas, en su teología en su aplicación a la vida práctica, ahí hay que buscar el problema místico. Cautela con que hay que interpretar a los autores cuando hablan de contemplación mística.

18743. - A. Rodríguez y Rodríguez, *Misticismo, subconciencia y patología: ensayo de psicología religiosa* [Rev. Espiritualidad 7 (1948) 164-203]. — La teoría psicológica del conocimiento místico en general se fundamenta en una relación psíquica entre la personalidad humana y un orden representativo de sobrenaturaleza. El subconsiente no explica el misticismo. Los hechos místicos son irreductibles a los fenómenos patológicos, por eso hay que rechazar la doctrina de Novoa Santos en su *Manual de Patología general.*

18744. - B. Jiménez Duque, *¿Hay una mística española?* [Arbor 11 (1948) 71-80]. — Hay que distinguir primeramente bien lo que entendemos por místico. En el sentido amplio se podría hablar de mística española a través de catolicismo, islamismo y judaísmo en España. Pero situándonos en una posición extrictamente precisa y teológica, ya es más difícil fijar una escuela, y doctrinalmente no hay una propiamente española. Sin embargo se puede hablar del fuerte psicologismo que empapa la literatura española mística. En San Juan de la Cruz, exponente de la mística española, se da una confluencia del realismo psicológico más concreto y lleno con el idealismo más llameante y soñador que pueda darse.

18745. - Matías del Niño Jesús, *Una obra interesante de la escuela mística carmelitana* [Rev. Espiritualidad 7 (1948) 59-72]. — Se da a conocer detalladamente la obra *Compendio mystico apologético en que se manifiesta la verdadera contemplación...* del P. Gabriel de San José († 1690), que se halla en el manuscrito 13.430 de la Biblioteca Nacional. Es una de las impugnaciones de la *Guia espiritual,* de Molinos.

18746. - C. M.ª Abad, *Ascetas y místicos españoles del siglo de Oro anteriores y contemporáneos al V. P. Luis de la Puente, S. J. Introducción al libre III de la vida del venerable* [Misc. Comillas 10 (1948) 27-125]. — Ojeada general con copiosas notas a los ascetas y místicos españoles franciscanos, benedictinos, dominicos y demás órdenes religiosas para poder apreciar con más exactitud los méritos del P. La Puente. Corrientes que influyen en la ascética y místicas españolas, escolástica, filosofía platónica, místicos alemanes y flamencos; influencia musulmana, influencia sobrenatural.

18747. - A. Pardo Villar, *Místicos gallegos* [Cuad. Est. gallegos 3 (1948) 117-123]. — No faltan grandes místicos gallegos: Fr. José de Jesús María Quiroga, Sor María Antonia de Jesús Pereira, y otros varios.

18748. - Gabriel de Ste. M.-Madeleine, *La espiritualidad carmelitana* [Rev. Espiritualidad 7 (1948) 30-58]. — Característica de la espiritua-

lidad carmelitana es proponerles a las almas la intimidad divina como ideal. Los diversos aspectos los demuestra el autor fundándose en la legislación, en los libros de formación y en las enseñanzas prácticas de los santos de la Orden.

18749. - A. Alaejos, *Hispanidad de la mística de san Juan de la Cruz* [Rev. Espiritualidad 7 (1948) 281-324]. — La mística sanjuanista es «psicológica»; no es de inhibición forastera; es difícil pero no oscura; la interpreta el humanismo devoto. El proselitismo del Santo.

18750. - L. Mazzadi, *Pater Noster dal Cammino di perfezione di S. Teresa di Avila,* a cura di L. M. Milán, Vita e Pensiero 1946, 88 páginas.

Filosofía

18751. - Alberto de la Virgen del Carmen, *Historia de la Filosofía Carmelitana.* Manuales del Colegio filosófico de «La Santa» Avila. Madrid [1947], xv-179 págs. — Contiene este volumen la parte medieval de la obra hasta principios del s. XVI. La época posterior irá en otro volumen. || ex: Ephem. carmel. 2 (1948) 422-28.

18752. - L. Martínez, *Literatura filosófica española e hispano-americana. Año 1946* [Pensamiento 4 (1948) 477-501].

18753. - M. Cruz Hernández, *Las cuatro fases de la filosofía según Brentano* [Bol. Univ. Granada 20 (1948) 163-74]. — Las fases serían: desarrollo ascendente, decadencia, escepticismo que acaba con un dogmatismo filosófico. Este proceso se repite en cada una de las edades: antigua, media y moderna.

18754. - B. Perez Argós, *La actividad cognoscitiva en los escolásticos del primer período postomista (1275-1320)* [Pensamiento 4 (1948) 167-202, 287-309]. — En una primera parte de este trabajo analizó el autor uno por uno la doctrina sobre el tema de los autores desde Santo Tomás a Ockam; ahora en forma de síntesis la examina en las tres escuelas vigentes: agustiniana, aristotélica e independientes.

18755. - P. Negre, *La inmanencia trascendental de Dios en los Cosmos* [Rev. esp. Teología 8 (1948) 552-64]. — Explicación de Santo Tomás sobre la compatibilidad de Dios con la creación.

18756. - R. Pániker, *De Deo abscondito* [Arbor 9 (1948) 1-26]. — Sobre el optimismo y pesimismo cristianos.

18757. - R. Puigrefagut, *Una nueva filosofía de la ciencia física* [Pensamiento 4 (1948) 27-38]. — La expresada en el curso de conferencias tenidas por sir Artura Stanley Eddington en el Colegio de la Trinidad, de Cambridge en 1938.

18758. - M. Ortúzar, *El libre albedrío y el principio de finalidad* [Estudios 4 (1948) 408-28]. — El principio de la finalidad en combinación con

la evidencia experimental da luz suficiente para establecer una definición satisfactoria del acto libre. No se han llegado a expresar todas las consecuencias de esta premisa. El autor empieza un estudio sobre el tema.

18759. - A. González Alvarez, *El dato inicial de la filosofía cartesiana* [An. Univ. Murcia 117-35]. — 1. Determinación ontológica: el yo puro; 2. Noética del dato inicial: la intuición noético-noemática.

18760. - A. Truyol y Serra, *La situación filosófica actual y la idea de la «filosofía perenne»* [An. Univ. Murcia (1947-48) 343-66]. — Esfuerzos para superar el positivismo; el movimiento neoescolástico; el pensamiento cristiano en relación con la filosofía moderna; la filosofía perenne como labor de integración y de síntesis; la filosofía jurídica actual.

18761. - Pelayo de Zamayón, *La filosofía existencial. A propósito de un libro Waehlens* [Est. franciscanos 49 (1948) 115-23]. — Comentario al libro *La filosofía de Martín Heiddegger*, en traducción española.

18762. - F. M.ª Palmés, *Psicología experimental y filosófica*. Barcelona, Atlántida 1948, 442 págs. — Tratado adaptado para escuelas y Seminarios.

18764. - Enrique Luño Peña, *Historia de la Filosofía del Derecho*. Barcelona, Publicaciones e Intercambio... de la Universidad 1948, 18-320 pág. — Abarca este primer tomo las épocas de la antigüedad y de la era cristiana hasta toda la Edad media. || ex: Bibl. hispana (Secc. 1.ª) 6 (1948) n. 34237.

VIII. SAGRADA ESCRITURA

18765. - F. Puzo, *La introducción general a la Sagrada Escritura en el último decenio* [Est. bíblicos 7 (1948) 229-51]. — Visión panorámica y juicios sintéticos sobre 32 publicaciones de los diez últimos años referentes al tema. En las notas se añade la bibliografía a que han dado lugar estas publicaciones.

18766. - T. Ayuso Marazuela, *Valoración de las fuentes españolas en los estudios bíblicos recientes* [Arbor 10 (1948) 225-30]. — Examina varios volúmenes de la colección *Collectanea biblica*, de De Bruyne, Quentin, Salmon, benedictinos.

18767. - L. Colomer, *Raíces humanas de la revelación divina y de sus modos* [Verdad y Vida 6 (1948) 15-43]. — Modos de revelación de hecho y de posibilidad que Dios usado con los hombres, modos que suponen el hecho de la revelación y el de la forma actual del conocimiento humano.

18768. - Crisóstomo de Pamplona, *Algunas cuestiones relacionadas con la naturaleza del influjo inspirativo* [Est. franciscanos 49 (1948) 36-55]. — Comienza por fijar en qué consiste el escribir o ser escritor o autor

de un libro para definir en qué consiste el influjo de la causa principal sobre el instrumento. El lumen no pertenece a la esencia del influjo inspirativo.

18769. - J. M. Vosté, *El reciente documento de la Pontificia Comisión Biblica.* [Est. biblicos 7 (1948) 133-45]. — Conferencia leída en la Universidad Pontificia de Salamanca. Comentario a la Carta de la P. C. bíblica dirigida al cardenal Suhard sobre la historicidad de los once primeros capítulos del Pertatenco.

18770. - A. Colunga, *Un documento importante de la comisión Biblica. (Carta al cardenal Suhard, arzobispo de Paris)* [Ciencia tomista 75 (1948) 100-15]. — Acerca la época de los documentos del Pentateuco y el género literario de los once primeros capítulos del Génesis.

18771. - S. de Páramo, *Reflexiones sobre géneros literarios de la Escritura* [Est. ecles. 22 (1948) 779-82]. — Comentario y exposición del artículo del P. Colunga, *Los géneros literarios de la Sagrada Escritura* en «Ciencia tomista» 70 (1948) 4-36.

18772. - B. Celada, *Cultura e inscripciones de la antigua India ¿Relaciones con el mundo bíblico?* (Conclusión) [Est. bíblicos 7 (1948) 29-76].

18773. - H. Heras, *El episodio de la Torre de Babel en las tradiciones de la India* [Est. bíblicos 7 (1948) 293-325]. — Textos de los Rigveda que conservan dicha tradición con su estudio analítico y crítica. Su origen.

18774. - T. Ayuso Marazuela, *Los elementos extrabíblicos de los Macabeos y apéndices del Antiguo Testamento* [Est. bíblicos 7 (1948) 147-66]. — Termina el estudio de los sumarios, prólogos, colofones y demás elementos extrabíblicos en los libros de A. T. Como síntesis: Existe el texto hispánico fundamentalmente unitario, cuyo arquetipo común ha de buscarse en los códices de Lucinio, pero existen varios grupos o familias de códices que responden a distintos arquetipos inmediatos: peregriniano, independiente, isidoriano, arquetipo de conjunción, teodulfiano y catalán.

18775. - José Llamas, *La versión bíblica castellana más antigua, primera sobre el texto original* [Ciudad de Dios 130 (1948 127-56]. — Se publica el texto de los salmos 37 a 69. Cf. n. 17192.

18776. - E. Zolli, *El «velo de los ojos» en Gen. 20, 16* [Est. bíblicos 7 (1948) 327-333]. — Explicación por pasajes similares de la verdadera significación del versiculo en que se trata de una «cobertura subjetiva» de los ojos de Sara para que pierda de vista el incidente para siempre y no quiera verlo ni tenerlo en cuenta.

18777. - E. Nácar Fuster, *Cantar de los Cantares.* Madrid, Ed. Luz 1948, 113 págs. (= Joyas poéticas de la Biblia, V). — Versión en endecasílabos y eptasílabos libres con comentarios sobre la verdadera interpretación. || ex: Bibl. hispana (Secc. 1.ª) 6 (1948) n. 33108.

18778. - J. Prado, *Nuevo Salterio latino-español*. Introducción histórico crítica al libro de los Salmos. Texto latino español del salterio según el orden del Breviario. Traducción castellana rítmico-literal de los originales con notas críticas y exegéticas y Nueva interpretación latina oficial. Comentario ascético-teológico a los salmos y cánticos del Salterio. Suplemento para el estudio y uso litúrgico del Nuevo Salterio. Madrid, El Perpetuo Socorro 1948, LXIII-640-383 y 415 págs., 12.°

18779. - Téofilo de Orbiso, *El «reino de Dios» en los Salmos* [Est. franciscanos 49 (1948) 13-35; 199-209]. — El reino de Dios, una de las ideas más frecuentes en los salmos. Dios rey de Israel, la consideración de Dios más íntima en el pueblo hebreo. De esta idea nació por extensión la idea de Dios rey de los hombres y del mundo. Salmos en que hay estas ideas divididas en estos grupos.

18780. - S. de Ausejo, *El género literario del Eclesiastés* [Est. bíblicos 7 (1948) 369-496]. — Sentencias acerca la composición del libro: teoría de Siegfried-Podechard-Buzy que rechaza el autor. Tiene cierto orden sistemático por lo cual su género literario no podrá ser el *género gnómico*. Admitida la unidad literaria del hecho debido a un sólo autor, se admite como la mejor disposición sistemática la de Miller. La teoría de «las dos voces». Su género literario coincide con casi todas las características de la *diatriba* helenística y por lo tanto: personaje fingido, unidad literaria quedando revalorizada la solución presentada por los Santos Padres.

18781. - R. Criado, *¿Tienen alguna eficacia real las acciones simbólicas de los Profetas?* [Est. bíblicos 7 (1948) 167-217]. — Se expone y critica la teoría de Loods sobre la magia en la religión de Israel y especialmente en los profetas y pasa a estudiar y a responder a estas preguntas. 1. ¿Es compatible la mentalidad de los profetas con el carácter mágico de sus acciones simbólicas? ¿Requiere la mentalidad de los destinatarios una creencia en el influjo mágico? 3. ¿Se tenía a las acciones simbólicas como parte anticipada del acontecimiento futuro prefigurado por ellas? y 4 ¿Se encuentran en las acciones simbólicas de los profetas algunos caracteres de las acciones reconocidamente mágicas? Se responde negativamente a todas.

18782. - Andrés Fernández Truyols, S. I., *Vida de Nuestro Señor Jesucristo* (Collectanea Bíblica, III). Madrid, B. A. C. 1948, 611 págs. — Escrita con rigor científico por el autor, que pasó varios años en Tierra Santa y por esto quizá la primera vida de Jesús de cierta extensión escrita modernamente por españoles. Numerosas ilustraciones y copioso indice alfabético y analítico de materias.

18783. - J. M. Bover, *Pax Hominibus «Bonae Voluntatis»* [Est. bíblicos 7 (1948) 441-49]. — Se examinan las dos interpretaciones: «paz a los hombres de *buena voluntad*» corriente, y la erudita: «paz entre los hombres del divino agrado» preferida por los interpretes católicos. Defensa de la primera interpretación según Lagrange, a la que se oponen reparos para aceptar la segunda con alguna aclaración.

18784. - J. Leal, *San Mateo y la Aparición de Cristo a Magdalena* [Est. bíblicos 7 (1948) 5-28]. — Aclaración de las noticias que dan los evangelistas sobre las apariciones de los ángeles y de Jesús a las mujeres y a los apóstoles. Al aparecer los dos ángeles a las mujeres, Magdalena ya se había marchado a avisar a los apóstolos. Después Magdalena ve a los dos ángeles y a Jesús en forma de jardinero. Explicaciones de los santos Padres y de los teólogos sobre este problema.

18785. - M. Luengo Tapia, *Fundamentos científicos de la resurrección de los muertos* [Clínica y Laboratorio (Zaragoza 1947) 201-209]. — Estudio filosófico en que se glosan los textos bíblicos referentes al tema. || ex: Bibl. hispana (Secc. 1.ª) 6 (1948) n. 31127.

18786. - L. Villuendas Polo, *Recuerdos de San José en Palestina* [Est. josefinos (1948) 72-75]. — Notas documentales acerca las casas y sepulcro de San José en Nazaret y Belén.

18787-97. - Cultura bíblica 5 (1948): *La alegría de Navidad esperada en los Salmos* (p. 9-11); *Riqueza de sentido de los salmos* (p. 72-74) por el Dr. Maeso; *El reino de Dios en las Parábolas* (p. 44-46), *El reino Mesiánico descrito en el Salmo 71* (p. 167-70) por el Dr. Turrado; *Sacrificio eucarístico en Malaquías* (p. 151-54) por P. Rábanos; *El estilo oral rítmico en la Biblia* (p. 155-57) por el Dr. F. Ogueta; *Noches de Jesús* (p. 114-19) por el Dr. Oñate; *El cántico de Habacuc* (p. 171-74, 254-60), por P. J. Ramos; *El «Benedictus» en la nueva traducción latina* (p. 175-78) por el Dr. Carmona; *Milagros de poder y milagros de amor* (p. 294-95) por el Dr. López Pérez; *La reforma del Estado judío por Ezra y Nehemías* (p. 232-29) por el Dr. Bordas; El Proto-Evangelio y la Inmaculada (p. 344-45) por J. Lladó.

SUPLEMENTO

18798. - Ch. J. Bishko, *The Date and nature of the spanish «Consensoria monachorum»* [Amer. Journal Philol. 69 (1948) 377-95]. — El de *Consensoria monachorum* es una norma de asociación de individuos para vivir en comunidad. Explica las normas de admisión, despido, potestad pel abad, etc. Se había discutido si era o no del siglo V por estar influenciado de Priscillianismo, según de Bruyne. El autor repudia esta hipótesis y defiende pertenece al siglo VII.

18799. - A. Toribios Ramos, *Leandro de Sevilla e a Regra de S. Bento* [Mensageiro S. Bento 18 (1949) 99-101]. — La influencia de la Regla benedictina en España al siglo VII || ex: Rech. Théol. anc. méd. 6 (1951) 318.

18800. - S. Alonso-Fueyo, *Dimensión ontológica de lo social en Saavedra Fajardo* [Saitabi 6 (1948) 115-30]. — Doctrina de Saavedra sobre origen de la sociedad, sus fines esenciales, origen de la autoridad, sujeto que recibe la soberanía, armonía de la autoridad y la libertad.

18801. - A. F. de Vos, *El aristotelismo de Suárez y su teoría de la individuación* [Rev. Filosofía 7 (1948) 755-65]. — Confronta la doctrina suareciana con la de Aristóteles en el punto: valor primordial acordado al ser individual y concreto. Suárez, respondiendo a la tendencia general de su tiempo, ha reforzado la nota de individualismo que siempre se ha creído encontrar en la obra del Stagirita.

18802. - S. Alonso Fueyo, *1548-1948 Francisco Suárez o la armonía de una doctrina y de un sistema* [Saitabi 6 (1948) 252-60]. — Nota sobre el volumen de homenaje dedicado a Suárez por la revista «Pensamiento».

18803. - J. O. Fleckenstein, *El aristotelismo de Suárez y el método funcionalista en el pensamiento científico de Leibniz* [Rev. Filosofía 7 (1948) 747-54]. — Se destaca la importancia que ha tenido Leibniz en el desarrollo de la ciencia fisicomatemática moderna, sobre todo por lo que toca al método funcionalista. Señala la influencia que la escolástica ha ejercido en el filósofo alemán.

18804. - J. Carreras y Artau, *Antecedentes de la doctrina jurídico-internacional de Vitoria y Suárez en la Filosofía española del siglo XV* [Rev. Filosofía 7 (1948) 737-45]. — La tesis de Rodrigo Sánchez de Arévalo (primera mitad del s. XV) en su *De monarchia orbis* y su escrito de polémica con Torquemada, *Clipeus monarchiae Ecclesiae*, constituye un claro antecedente de la nueva concepción internacional introducida por los teólogos del siglo XVI.

18805. - R. Ceñal, *Los fundamentos metafísicos de la moral, según Suárez* [Rev. Filosofía 7 (1948) 721-35]. — El orden moral específico tiene un fundamento real y ontológico. En ninguna de sus dimensiones el orden moral humano puede reducirse al puro formalismo funcional.

18806. - J. Ign. Alcorta, *Problemática de la existencia en Suárez* [Rev. Filosofía 7 (1948) 693-720]. — La filosofía existencial moderna está elaborada a partir de las experiencias humanas desde un ángulo de vista psicológico o más bien antropológico. Suárez se instala en un punto de vista ontológico y utiliza una metodología metafísica para la constitución de una filosofía de la existencia. Pero salvada esta disparidad, hay una afinidad programática entre cuestiones básicas de la filosofía existencialista y el repertorio de problemas que en Suárez vienen derivados de la existencia.

18807. - J. F. Yela, *El tema de la verdad en la metafísica de Suárez* [Rev. Filosofía 7 (1948) 659-92]. — Se presenta el tema con las características propias del estilo filosófico suareziano: de totalidad y concentración hacia el meollo de la filosofía.

18808. - F. Urmeneta, *Luis Vives como precursor de Suárez y Balmes* [Rev. Filosofía 7 (1948) 391-401]. — Los tres pensadores coinciden en presentar la triple faceta de apologistas, metafísicos y antropólogos.

18809. - M. García Miralles, *El concepto del Imperio estructurado en Santo Tomás. Aportación a su definición real* [Rev. Filosofía 7 (1948) 161-81]. — Se intenta dar contenido real al concepto de Imperio, como régimen político, a la manera que lo tiene el concepto de imperio, acto psicológico del hombre.

18810. - M. Cruz Hernández, *La intencionalidad en la filosofía de Suárez* [Rev. Filosofía 7 (1948) 767-91]. — Suárez restrige, siguiendo la línea de Durando, el sentido y amplitud de la intencionalidad. Hay en Suárez una gnoseología intencional pero falta una metafísica intencional. Amplia introducción histórica sobre el tema.

18811. - A. Losada, *Juan Ginés de Sepúlveda, traductor y comentarista de Aristóteles* [Rev. Filosofía 7 (1948) 499-536]. — Las traducciones: *Parvi Naturales, De ortu et interitu, De mundo,* comentarios de Al. de Afrodisia a la *Metafísica, Meteorología, Política, Eticas.* Se utiliza una monografía inédita de Juan José de la Madrid (1792), existente en la Academia de la Historia.

18812. - F. Rodríguez Adrados, *El sistema gentilicio decimal de los indoeuropeos occidentales y los orígenes de Roma.* Madrid, C. S. I. C. 1949, 185 págs. — El origen de algunas instituciones político sociales romanas, como el Senado, el Ejército y la distribución de las tierras se explica por la primitiva organización decimal. Este sistema puede restraerse en todos los pueblos indoeuropeos. || ex: Arbor 11 (1948) 165.

18813. - E. Tierno Galván, *El tacitismo en las doctrinas políticas del siglo de oro español* [An. Univ. Murcia (1947-48) 895-988]. — Cómo se introduce en España el tacitismo. Indirectamente, ya por obras comentadas extranjeras, ya por traducciones de estudios extranjeros sobre Tácito.

18814. - *Catálogo* de la Exposición bibliográfica balmesiana organizada con motivo del I Centenario de la muerte de Jaime Balmes (1848-1948). Barcelona, Biblioteca Central 1948, IV-136 págs., 1 lám. — Catálogo dividido en tres partes. 1.ª Obras de la biblioteca de Balmes, muchas conservadas en el Seminario y otras en la Biblioteca Balmes; 2.ª Obras originales de Balmes, y 3.ª Fuentes bibliográficas de la doctrina filosófica, apologética y social de Balmes. Redactadas las dos primeras por las bibliotecarias M.ª Dolores Carré y Mercedes Farré, y la 3.ª, por Alejandro Sanvicens Monfull.

18815. - Venancio D. Carro, *Las controversias de Indias y las ideas teológico-jurídico-medievales que le preparan y explican* [An. Asoc. F. Vitoria 8 (1947-48) 13-54]. — Ni Vitoria y Domingo de Soto serían las grandes figuras que admiramos, ni las leyes de Indias existirían sin los principios de Santo Tomás, sin las luchas teológico-jurídicas de los siglos XIV-XV, en las cuales Juan de París y el card. Torquemada reclaman un puesto de honor. Resumen de un libro en dos tomos sobre el mismo tema.

18816. - *Navarra y Mallorca en trento* [Est. ecles. 22 (1948) 101-5]. — Comentario a las obras: J. Goñi Gaztambide, *Los Navarros en el Concilio de Trento,* por J. Olazarán; *Mallorca en Trento* (Miscelánea conmemorativa) y M. Batllori, *El reino de Mallorca y el Concilio de Trento,* por Bernardino Llorca.

18817. - G. Mancini Giancarlo, *Lo spagnolo in Sardegna nei secoli XVIII e XIX* (Studi Sandi 8 (1948) 171-76]. — Aun se usa en bandos públicos y en documentos notariales la lengua española en Cerdeña, pero con barbarismos.

18818. - G. Renart, *Para la transcripción paleográfica de textos valencianos* [Bol. Soc. cast. Cultura 24 (1948) 215-17, y 25 (1949) 33-38]. — Manera de transcribir la *y* en textos valencianos, generalmente por *i*.

18819. -Jean Colomés, *Hispanisants portugais du XVII^e siècle* [Bull. Etudes portugaises 11 (1947) 186-237, 274-91]. — Amplias notas biográficas de D. Agustinho Manuel de Vasconcelos et la Defense des Bragances (1583) que intervino activamente en las relaciones hispano-lusitanas durante el reinado de Felipe II.

18820. - A. Pastor, *Breve historia del hispanismo inglés* [Arbor 9 (1948) 549-66, 4 láms.]. — Breve historia desde el siglo oro español y la España de los Austrias. Traductores y eruditos. Nota especial sobre Henry Ricard Vassall Fox (1773-1840), barón de Holland.

18821. - Esteban García Chico, *Estampas palentinas* [Bol. R. Acad. Bellas Artes Valladolid 11 (1948) n. 21, pp. 132-78]. — Discurso de recepción en la Academia. Notas histórico-artísticas: Gaspar de Solórzano, maeso de Cantevía (s. XVI); La custodia procesional, de Juan de Arfe; Las Danzas del Corpus; Un palomarcito carmelitano; Alonso de Aguila, bordador; El sepulcro de los Marqueses de Poza. En apéndice 14 documentos. A continuación (pp. 187-204). Contestación de D. Francisco Antón Casaseca.

18822. - Cosme Bauzá Adrover, *Historia de Felanitx.* Tomo VI. Felanitx, Tip. Feloniagense 1948, 368 págs.

18823. - J. C. Ayats Wituer; F. Udina y S. Alemany, *La «Taula» de cambio de Barcelona (1461-1714).* Barcelona, Banco esp. de Crédito 1947, 167 pégs., 17 láms. y 1 mapa.

18824. - Juan de Mata Carriazo y Arroguia, *Anecdotario sevillano del siglo XV.* Sevilla, Universidad 1947, 115 págs. — Discurso inaugural.

18825. - C. Fernández-Chicarro de Dios, *Laudes Hispaniae.* Madrid, 1948, 4.°, 160 págs. — Recopila los *laudes* o elogios de España de autores antiguos y medievales dando el texto en lengua original y la traducción (textos hebreos, griegos, latinos y españoles). || ex: Arch. esp. Arq. 21 (1948) 411.

18826. - José Filgueira Valverde, *El libro de Santiago.* Ilustr. de J. Sesto. Madrid, Editora Nacional 1948, 321 págs., 45 láms.

18827. - Pierre David, *Etudes sur le livre de Saint-Jacques attribué su pape Calixte II* [Bull. Etudes portugaises 10 (1945) 1-41, 11 (1947) 113-85]. — En el primer artículo examina la composición del manuscrito que, como es sabido contiene diversas piezas, y los manuscritos que las contienen ya todas ya en parte (un centenar). En el segundo artículo estudia los libros litúrgicos del códice y el libro de los *Miracula*.

18828. - Chao Espina, *Pastor Díaz dentro del Romanticismo*. Madrid, Inst. Miguel de Cervantes 1949, 688 págs. || ex: Arch. Iber.-Amer. 9 (1949) 287.

18829. - Josá Deleito y Piñuela, *La mala vida en la España de Felipe IV*. Prol. de G. Marañón. Madrid, Espasa-Calpe 1946, XI-251 págs. — La inmoralidad pública segun las disposiciones legales, Avisos y Noticias y las obras literarias. || ex: Bibl. hispana (Secc. 3.ª) 6 (1948) n. 32611.

18830. - L. Vázquez de Parga, *Un «fellow» de Eton, peregrino de Compostela* [Liturgia 2 (1947) 202-205]. — William Wey del Exeter College de Oxford que dejó una breve relación de su viaje a Compostela en 1456, desde Plymouth a La Coruña.

18831. - Louis-Theo Maes, *Les pèlerinages expiatoires et judiciaires des Pays-Bas méridionaux à Saint Jacques de Compostelle* [Bol. Univ. Santiago (1948) 13-22]. — Una de las penas que se imponían a los criminales por ciertos delitos eran las peregrinaciones. Notas, según los procesos, de los tribunales de los Países bajos sobre peregrinaciones a diversos países. Los lugares principales españoles son: Ghadelour (Guadalupe, sin duda), San Salvador (Asturias), Nra. Sra. (Barcelona), San Domingo (Extremadura), Santa Marta a Ortiguera; Nra. Sra. de Roncesvalles; Nra. Sra. de las Estrellas (Galicia); Santiago de Compostela. A veces por faltas leves se imponían peregrinaciones de largo camino. El gran período para Santiago se extiende entre los años 1300 y 1525.

18832. - Florencio Idoate, *Agotes en los valles de Roncal y Baztán* [Príncipe Viana 9 (1948) 489-513]. — Especie de parias aparecidos en tiempos remotos sin desconocerse por completo el enigma de su origen. Algunos procesos en los siglos XVI-XVII por malos tratos dados a esta gente, a la que no se permitía alternar con la comunidad, debiendo estar separados aun en la iglesia, siendo cristianos. Se decía que apestaban. No eran admitidos al ofertorio de la misa.

18833. - E. Fort i Cogul, *La Congregació de la Sang de la Selva del Camp de Tarragona. Notes históriques*. La Selva del Camp, Ed. Analecta Selvatana 1948, 98 págs. — Monografía sobre esta cofradía que ya debió existir en el siglo XV si bien la primera cita documental es de 1581. Prestaba auxilio a los condenados al patíbulo. Regimen, sus procesiones y fiestas. En apéndice 6 docs. de 1311 a 1793.

18834. - A. García Valdecasas, *El hidalgo y el honor*. Madrid. Ed. «Revista de Occidente» 1948, 254 págs., 8 láms.

18835. - J. Sánchez Real, *Los judíos en Tarragona* [Bol. arqueol. 49 (1949) 15-45, 2 láms.]. — Referencias a la existencia de judíos en Tarragona desde el siglo IV y localización del barrio cerrado que ocuparon en la ciudad a base de numerosas referencias documentales, con lo que se deshacen muchos falsos alegatos de los autores. En apéndice 10 documentos.

18836. - E. F. Villamil, *Bio-bibliografía de Cabeza León* [Cuad. Est. gallegos 3 (1948) 253-306]. - Profesor de la Universidad de Santiago, nacido en 1864, autor de muchas obras referentes a historia de Galicia y, sobre todo, a la Universidad Compostelana.

18837. - L. Santa Marina, *La vida cotidiana en nuestros clásicos.* Barcelona, Inst. Antonio de Nebrija 1949. 155 págs. [= Filología moderna, VIII]. — Copiosa antología de breves textos de autores del gran siglo, pero no los más conocidos.

18838. - A. Thiry, *La place de la grâce dans la spiritualité de Saint Ignace* [Nouv. Rev. théol. 70 (1948) 561].

18839. - Marqués de Caldas de Montbuy, *Los embajadores de los Estados españoles en el Concilio de Constanza.* Barcelona, S. A. Horta 1948, 113 págs.

18840. - J. Calveras, *Consagración progresiva al Sagrado Corazón de Jesús* [Manresa 20 (1948) 1-24, 97-109]. — A la luz de la vida y escritos de Santa Margarita María Alacoque quiere de llorar los grados o peldaños que constituyen como especies diversas de consagración al Corazón de Jesús. Cont.

18841. - S. Muñoz, *El sionismo. Su origen, evolución, consecuencias para el Cristianismo, particularmente para los Santos Lugares en Palestina* [España mis. 5 (1948) 333-42]. — El problema sionista de tanta actualidad al ser escrito el artículo.

18842-46. - Ilustración del Clero 41 (1948): Estudios; *El llamamiento de Santa Teresa de Lisieux al Apostolado,* por A. Barrios (p. 14-20, 51-56); *Principios exegéticos del Doctor Eximio,* por P. Luis Suárez (p. 169-87); *Personalidad filosófica de Balmes,* por González Cordero (p. 146-53); *Formación cervariense y pedagogía balmesiana,* por M. Díez Presa (p. 352-58); *Suárez; su obra filosófica, su escuela,* por F. G. Cordero (p. 390-98).

18847-52. - Príncipe de Viana 9 (1948). Notas breves: *Formulario de la Diputación de Navarra,* por J. J. Uranga (p. 101-117); *La prueba foral de la gallina y sus pollos aplicada en el siglo XV* (p. 119-20); *Breves noticias históricas* (p. 121); *Colaciones y yantares que celebra la parroquia de San Jaime de Tudela,* por F. Fuentes (p. 217-18); *Galanterías y obsequiedades municipales del siglo XVII,* por Ana M.ª Berazaluce (p. 219-22); *Pequeña y curiosa historia de dos retablos del siglo*

XVIII, por E. E., para la parroquia de Lesaca (p. 407-409); *La imagen de un Crucifijo, siglo XVIII, que no llegó a Pamplona* (p. 563), una imagen encargada a Marcos Argós, quien, al transportarla, la dejó en Villarquemado.

18853-55. - Boletín de la Sociedad arq. Luliana 30 (1948): Estudios publicados por capítulos, que continúan: *Jovellanos en Bellver,* por José Sureda Blanes (p. 229-52); *El canónigo Don Antonio Figuera* (1669-1747), por José Ramis de Agreflor (p. 253-273), Figuera gran protector de la capilla de San Antonio de la catedral de Mallorca; *Caballerías de Mallorca: Na Baasana,* por Jaime de Oleza de España (p. 307-310).

18856-67. - Boletín de la Com. prov. de Monumentos hist. y art. de Lugo 3 (1948). Notas históricas-arqueológicas: *Un lugués Catedrático insigne de la Univ. de Santiago a fines del siglo XVIII* (el médico D. Francisco Neira), por P. Pedret Casado (p. 83-85); *El obispo lucense Ermenfredo y la restauración de Samos,* por A. García Conde (p. 89-92), datos de una inscripción métrica; *El Camino de Santiago a través de Galicia* (prov. de la Coruña), por N. Peinado (p. 92-95); *La Casa-Torre del Barrio,* por V. R. (p. 97-102); *Fray Andrés Pardo, abad de San Vicente del Pino,* por P. Boo Pita (p. 117-21); *Documentos históricos,* por F. V. S. (p. 124-29), tres documentos, años 1628-1643; *El último obispo de Lugo elegido por el cabildo,* por A. García Conde (p. 140-44), que fué D. Gonzalo Nuñez de Novoa, en 1318; *Alfonso Pérez de Vivero, Señor de la Villa,* por Juan Donapétry (p. 142-48); *El heroismo gallego en la batalla de Pavía,* por N. Peinado (p. 176-80); *Localización del monasterio benedictino de Monforte de Lemos,* por P. Boo Pita (p. 180-85); *La Diputación lucense en las Cortes de Cádiz,* por J. Díaz Andión (p. 185-93); *Una botica en el siglo XVI,* por J. Trapero Pardo (p. 193-94); *Documentos históricos* (uno de 1709) (p. 201-204).

18868-74. - Bol. Real Soc. vascongada 4 (1948), notas históricas: *Un pleito en el siglo XVIII,* por J. Medinabeitia (p. 149-64, 521-28); *Carta de Miguel López Legazpi al Virrey de Nueva España,* por J. Sanz y Díaz (p. 195-202); *Notas para el anecdotario de la guerra carlista,* por I. M.ª Barriola (p. 253-56, 380-85); *Regnante in Sancto Sebastiano,* por M. de Lecuona (p. 355-88), documentos del archivo de Calahorra, que ostentan suscriciones de este género; *La guerra de Mondragón,* por G. Manso de Zuñiga (p. 373-79); *Etnología e historia del alto Aragón,* por Angel de Yrigaray (p. 507-11); *Un año riguroso para Guipúzcoa,* por J. de Arteche (p. 541-42), el año 1789 de gran escasez.

18875-79. - Cuadernos de Estudios gallegos, 3 (1948): Miscelánea: F. Bouza-Brey, *Dezasete de Xaneiro San Antonio verdadeiro* (p. 154); Id., *Moneda visigoda hallada en Cibrán das Las* (p. 155), de Recaredo, *Eliberri;* Id., *Sobre la obra poética de D. Fabián Pardiñas Villardefrancos* (p. 156).

18880-88. - Archivos Instituto Estudios africanos 1 (1947): Artículos: *La exploración del N. O. africano al Sur del Atlas,* por E. Hernández

Pacheco (p. 7-28); *Emilio Bonelli Hernando: un español que vivió para Africa* (s. XIX), por J. M.ª Bonelli Rubio (p. 29-44); *El capitán de Navío Fernández Duro, explorador de la carta noroeste de Africa,* por E. Barbudo Duarte (p. 67-81); *José M.ª de Murga y Mugastegui. El Hach Mohammed el Bagdali. El moro vizcaíno (1827-76),* por T. García Figueras (p. 83-106); *Domingo Badia; sus audaces viajes y proyectos,* por R. Esquerra Abathia (p. 107-23); *Marcelino Andrés. Su personalidad y su obra* (s. XIX), por R. de Roda y Jiménez (p. 7-22, del n. 2); *La expedición científica de la geografía de Marruecos,* por M. Lombardero Viente (p. 23-68); *El Caid Ismail, comandante de artillería del sultán,* por José Garriga (p. 69-90); *Don Juan Victor Abargues de Sosten, explorador de Abisinia* (s. XIX), por V. García Figueras (p. 91-107).

LISTA DE AUTORES

de los trabajos reseñados

Los numeros hacen referencia al de las páginas (margen superior) de la Bibliografía. Cuando el nombre del autor no se halla en el encabezamiento de la noticia sino en el medio, el número de la página va seguido de guión corto y de otra cifra, que es la final del número de la noticia bibliográfica, así: Alonso Cortés 36-9, significa que el nombre se halla en la pág. 36 y en la noticia 17659. Esto para facilitar la búsqueda. Las indicaciones bis, tris, quater *indican que el nombre se halla en dos, tres o cuatro noticias de la misma página.*

Abad 21 22 12 156 159
Abadal, L. G. 83-0
Abadal, R. d' 85
Abbad Ríos 107 110 117 118 119 123 126
Adams 68
Aguado Bleye 67 122
Ainaud 121
Alaejos 55 159
Alameda 134
Alastruey 141
Albert Berenguer 126 127
Alcina Franc 128
Alberto de la Virgen del C. 160
Alcolea 110
Aldama 22 23 bis 26 27-9 153
Alejandro 20 25 bis 26
Alexander 17
Allué 37
Almagià 94
Almagro 115 bis
Almela Vives 36 80
Almuzara 20
Alonso, D. 43
Alonso, J. M. 154
Alonso Alonso, M. 8 58 136 144
Alonso Bárcena 20
Alonso Cortés 32 36-9
Alonso Pueyo 163 164
Alvar 67
Alvarez Blázquez 118
Alvarez Gendin 148
Alvarez Gutiérrez 89
Alvarez de Linera 42 52 bis
Alvarez Molina 104
Alvarez-Ossorio 129
Alziator 18
Amandus a S. Antonio 13
Amat, R. 83
Amat y Junient 96
Ampe 157
Andrés, A. 71 90 143 170
Andrés Marcos 29
Andrés de Palma 9
Anglés 131 quater 132 bis
Angulo Iñiguez 97 106 121 122 124 130
Antón 44
Ant. M.ª de Barcelona 43
Añibarro 92
Aperribay 11 140
Apráiz, A. de 140
Apráiz, R. de 31 78
Aragüés 43
Aranda 114
Araujo Costa 9
Arce Monzón 30
Areny 33
Ares 102
Argente 47
Arias, I. A. 6 149
Arias, L. 7-9
Ariño 146
Arnau 114
Arrarás 37
Arribas Arranz 108 150 151
Arteche 169
Artero 132
Asensio 22
Asín Palacios 58
Aubrun 28
Ausejo 161
Avellá 110
Ayats 166
Ayuso 161 160
Azagra 39
Azcárate 34 106 107 112 117 120 quater 121

Babelon 36 37 72
Bacaicoa 130
Baeza 20
Balaguer 71 111
Balic 139 140
Ballesteros 95
Bandera 153
Bandini 17
Barbado 11
Barberán 108
Barbudo Duarte 170-8
Barón de Terrateig 148
Barrado Manzano 91
Barreda 152
Barriola 169-8
Barrios 168-2
Barroso 46
Barthe 149
Basilio de Rubí 10 46 91 92 137
Batlle Hugnet 121
Batlle y Prats 87
Batllori 8 9-1 157 166-6
Bauzá 166
Bayle 86 95 tris 98 99 bis
Bailly 68
Beguer 94
Bell 16-3
Beltrán, A. 6
Beltrán, M. 113
Beltrán de Heredia 90
Beneyto Pérez 66 147
Benítez 83
Benítez Ynglot 82
Benítez-Sidón 78
Benot 51
Berazaluce 168-9
Berenguer, A. 51 bis
Bernaldo de Quirós 122
Bernis 130 bis
Bertrand 37-7
Bessières 143
Biermann 98
Bishko 88 163

Bittmann 74
Blanchard 14
Blanco Díez 64
Blanco y García 35
Blanco Trías 103
Blecua 30 64-1
Blunck 142
Bogliolo 45
Bonelli 170-8
Bonet, A. 48
Bonnet, B. 29 64 82 125 140
Bonnet, S. F. 83
Boo Pita 169-6 tris.
Bordas 163-7
Bordeaux 13
Bosch 58 83
Bouza-Brey 169-5
Bover 24 136 138 161
Branderiz 11
Brans 122 123
Bravo 73 88
Brodrick 93
Brou 133
Bujanda 147
Buenaventura de C. 19

Cabal 56
Cabanelas 10 139
Cabañas 64
Cabezudo 119
Calandre 127
Calatrava 129
Caldentey 9-1
Calmette 74
Calveras 136 138 155 156 bis 168
Camacho 37-9
Camón 109
Camós 80
Campos 21
Candal 87
Canellas 66
Cano 81-9
Cantera 52
Capánaga 7-9
Carceller 101
Cardenal 50 104
Carmona 163-7
Caro, M. A. 42
Caro Baroja 152
Carreño 96
Carrera Sanabria 86
Carreras Artau, J. 8 9 164
Carreras Artau, T. 28-7 47 117
Carrero Blanco 74
Carriazo 28 73 166
Carrière 59
Carrión 92
Carro, V. D. 165
Carro García 112
Caruana 70
Carvalho 16
Casalduero 35-2 36-8
Casanovas 45
Casas Homs 53
Cascajo 105
Castañeda 18 70
Castiglioni, C. 83
Castro, A. 36
Castro, J. R. 31 72 119
Castro Seoane 39
Caturla 124 126
Cavaller 81
Cavallera 6
Cayuela 34
Celada 161
Cencillo 75
Centeno 7-9
Ceñal 164
Cereceda 21 27-9 94
Cervera Vera 112 117
Céspedes del Castillo 151-
Chamoso 111
Chao Espina 157
Charprenet 13-2
Chevalier 14-8
Chossat 11-9
Chueca Goitia 117 118
Cicognani 20 147
Cid Rumbao 29
Ciranda 52
Ciril 136
Codina Armengot 103
Coll 8 87 90
Colomar 160
Colomés 166
Colunga 161
Conink 157
Conde, F. J. 44
Conde Polentinos 79
Consiglio 36-9
Constans 54 106
Contreras 127
Cordeiro de Sousa 64 116
Córdoba 88
Corona Baratech 32
Cortadellas 86
Cortés Muñoz 151
Cortés y Vázquez 54
Corts 47
Cosío, J. M.ª 59
Cossío, A. de 35
Cossío de Jiménez 123
Cotarelo 34
Cotrina 75 81-9 85
Crespo 39-0
Creytens 8
Criado 162
Crisóstomo de P. 138 139 160
C(roce) 35
Cruz Hernández 57 58 159 165
Cuesta 26
Cuesta Gutiérrez 150
Cuevas 113

Dalmases 156
Dalmáu 23 24 27-9
Dámaso de la Pres. 90
Damboriena 7 95
David, P. 167
Debauche 155
Defourneaux 60
Dekkers 5
Del Arco 31 35 79 103 121
Del Cacho 128
Del Castillo Bravo 61-3
Del Rivero 129
Del Val 61 bis
Deleito 167
Delepierre 155
Delgado 41 97
Díaz Andión 169-6
Díaz Plaja 37-7
Diego 37-7
Díez Presa 168-2
Dirks 155
Domínguez, O. 154
Domínguez Berrueta 45
Domínguez Bordona 44 61 63
Domínguez Ortiz 152
Donapetry 169-6
Donostia, J. A. de 132
Doussinage 72
Dualde 70 bis
Duarte 70 151
Dubler 58 151
Dueñas 77-9
Dufourch 73
Duque de Alba 94
Duque de Maura 77 79 96
Durán Cañameras 54 119 150
Durão 22
Duval 13 14

Echarri 48
Eduardo de Sta. Teresa 17-6
Efrén de la Madre de Dios 14
Egidio di Gesù
Eguía Ruiz 30 bis
Eguiluz 133

Élias de Tejada 31 68
Elorduy 22 26 27-9
Entrambasaguas 53 61-0
Entwistle 33 36-8
Escagüés 36-9
Escribano 100
Esdeile 62
Espín Rael 80
Espresati 123
Esteve Botey 10 36-9 37-8 128
Estrada, F. L. 41
Estrada, R. 31
Ettingausen 57
Evaristo de la M. de Dios 90
Eyzaguirre 97
Ezquerra 170-8

Fábrega 66
Fabro 52
Farinelli 37-7
Farré 56 165-4
Federico 66
Feo García 30
Fernández, A. 66
Fernández, L. 96
Fern., J. M. 125 155
Fern. y Alvarez 142
Fern.-Bobadilla 12
Fern.-Chicarro 166
Fern. Conde 102
Fern. Pousa 61
Fern. Truyols 162
Ferrán Salvador 36-9 123
Ferrán, V. 107
Ferrandis Torres 104-2
Ferrari 72
Ferrer Flores 74
Ferrero 101 143
Fichter 62
Figueras 112
Figuereido 114
Fialho Pinto 101
Filgueira 37-7 80 166 107
Fleckenstein 164
Florensa 117
Florí 46
Fort Puig 47
Fort Cogul 122 167
Fraile 18
Frede 67
Frutos Cortés 42
Fuentes 84 103 1689
Fuentes Araujo 144

Gabriel de Ste. Madeleine 14 158
Gaiffier 141
Galdós 22 21 bis
Galino 104
Galiay 119 128
Gallego 42
Galmés 9-1
Gandásegui 100
Garcés Ferrá 74
García, C. 96
García, E. 128
García, F. 36-9
García, H. 188
G. Arias 77 147
G. Bellido 113
G. Blanco 34 36-8 41
G. Chico 108 111 166
G. Conde 169-6 bis
García Fernández, 105 M.
G. Fernández, T. 80
G. Figueras 170-8 bis
G. Gallo 50-4 68
G. Garcés 138
G. y García 13-2
G. Gómez 43-3 58 57
G. Madueño 61-0
G. Martí 34
G. Martínez 25 26
G. Mercadal 77
G. Miralles 165
G. Oviedo 77
G. Prado 82-6
G. Rámila 81 112
G. Rodríguez 13
G. Valdecasas 152 167
G. Villoslada 27-9
Garciasol 34
Gardeil 18-3
Garreta 137
Gascón de Gotor 110
Gavira 170-8
Gaya Nuño 124 127
Genovés 101
Gento 99
Gijón 41
Gil 135
Gil Munilla 97
Gili Gaya 36-8 43
Giménez Fernández 96 113
G. Reyna 113
Girbau 62
Gómez, E. 11
Gómez, H. 145
Gómez del Campillo 77
Gómez Canedo 98
Gómez-Moreno 106 122 123
Gomis 45 55-1
González, J. 85 105
González, S. 25
Gonz. Alvarez 48 160
Gonz. Caminero 52
Gonz. Cordero 168-2
Gonz. Echegaray 42
Gonz. Oliveros 43 48
Gonz. Palencia 33 59 63
Gonz. Rivas 21
Gonz. Ruiz 44 154
Goñi 64 166-6
Gosselin 34
Gossens 5
Grabar 114
Grabmann 153
Grahit Papell 66
Gramunt 130
Green 62
Gregorio de J. Sacramentado 137
Griera 134
Gual Camarena 149
Guarner 36-9
Guasp 94
Gudiol 109 117-7 121
Gué Trapier 124
Guerrero, E. 27-9 bis
Guerrero Lovillo 119 127
Guinard 124
Guiter 9 H.
Guitert, J. 89 147
Gunckel 41
Gutiérrez, D. 15
Gut. del Arroyo 68
Gut. Palacios 114
Guzmán 35

Hamilton 19
Hardisson 78
Hazañas 33 34
Hellín 11 23 bis 25 26-9 27-9
Heras 161
Hernández, E. 23 169-0
Hernández, P. 121
Hern. de Alba 105
Hern. Ascunce 141
Hern. Jiménez 104
Hern. y Sánchez Barba 102 111
Herrán 138
Herrera y Ges 112
Herrero, M. 36 37-7 150
Hesse 38
Hocedez 11-9 45
Hoepffner 84
Hoornaert 13
Hornedo 33 40
Hoyos, A. de 32
Hoyos Sancho 94 135
Hoyos Sancho 132
Huarte, A. 86
Huerta Tejadas 10
Huff 55

Huici 73
Huidobro 81 bis 112 116

Ibáñez, E. 51 102
Ibáñez Martín 27
Ibarra 116
Idoate 167
Ildefonso de la Inm. 137
Inchaurbe 91 92
Indurain 36-8 68
Inglada 129
Iñiguez, F. 118 37-8
Insúa 33
Iparraguirre 17 154 bis 155 bis
Irigaray 169
Iriarte 27-9 J.
Iriarte, M. de 28 27-9 24 130
Isla, J. F. 164
Iturrioz 19 27-9 47
Izquierdo 73

Janini 12
Jáuregui 63
Javierre 65
Jiménez Duque 12 157 158
Jim. de Gregorio 79
Jim. Salas 153
Jimeno 85 105
Joaquim, M. 132
Johannes Maria 98
Jobit 69
Jover, J. M.ª 68 80
José A. del Niño Jesús 141
Jubany 145
Jos 95-2
Juliá Martínez 37-7
Juretschke 60

Kennedy 40
Kilger 96 99
Klingender 126
Krynen 14

La Concha 150
La Pinta 148
La Calzada, L. de 144
La Rosa, L. de 83 65
La Rosa López 61
Lacarra 69 71 88
Lacruz 149
La Fuente, J. de 135
La Torre, F. de 104-2
La Torre y Vasconi 37-9
La Válgoma 195-2
Lafne 17
Lafuente Vidal 115
Lago 139
Lain Entralgo 106 69
Lambert 116
Lantier 114
Larrágoz 13-2
Larrañaga 92 93
Larraz 44
Larrínaga 92 93
Las Barras de Aragón 105
Las Cagigas 93
Lázaro de Aspurz 99 100
Lázaro, F. 49
Leal 163
Leclercq 53 60 66
Lacuona 169-8
Legaz 47
Leirós 110
Leite 21
Lejarza, F. de 95 98 99 bis
Lemus 42
Leturia 85 146 156 157
Levene 148
Levi-Provençal 57 bis 70 73
Levi della Vida 58
Liaño 54
Lira 11
Llabrés 60 82-9
Lladó 68 163-7
Llamas 161
Llamera 137 141 bis
Llorca 20 59 166-6
Llordén 120
Lodos 26
Lohmann Villena 96
Lombardero 170-8
Longares 71
Longurst 87
Lope Toledo 82-6
Lopes 56
López, A. 41
López, U. 24 bis 27-9
López-Amo 70 109
López Estrada 36-8 36-9 37-8 63 82
López Martínez 36 94
López Mata 18 77
L. de Meneses 75 76
L. de Munain 45
L. Pérez 163-7
L. Rey 126
L. Ruiz 38 49
L. de Toro 61
Lorenzo 113
Los Ríos, B. de 54
Losada 29 165
Louis de Ste. Thérèse 15
Lucas de S. José 90
Lucas Alvarez 68
Lucas Dubreton 37-7
Lucinio, P. 17
Luengo 116
Luengo Tapia 163
Luis de S. José 15
Lunardi 96
Luño Peña 160

Macdonald 72
Macedo 40
Machimbarrena 50
Macías 11
Madoz 6 bis
Madurrell 86 102 131 132
Maes 167
Maeso 163
Maier 9 53
Malclés 59
Malfatti 76
Maldonado 35
Mallon 115 bis
Malo 35
Mancini, V. 7
Mancini Giancarlo 166
Mannelli 5
Mansilla 67 97
Manso de Zúñiga 82-6 169-8
Mantecón 36
Manzano 97
Mañero 17
Marañón 75
March 124
Marco Dorta 105
Marcori 16
Marcotte 18
Marín, M. T. 120
Marín, T. 67 87 146
Marín-Sola 18-3
Marqués de Caldas 168
Marqués de Lozoya 122
Marqués de Rafal 76
Marqués de Rozalejo 97
Marqués del Saltillo 63 108 118 146
Marqués Casanovas 80
Martí Camps 81
Martín, I. 146
Martín, J. J. 107 111 118 125
Martín Gil 140
Martín González 109 117
Martinell 78 102
Martínez, L. 159
Mart. Burgos 112
Mart. Cachero 50
Mart. Ferrando 71
Mart. Munilla 109
Mart. Salazar 79
Martins, D. 21 45
Martins, M. 28
Masclans 140

Masiá 150
Massaguer 60-6
Massignan 57
Mateos 20 100
Mateu Llopis 61 109 129 bis
Mathey 123
Matias del Niño J. 158
Mativa 157
Mazzali 159
Mc Cleland 40
Medinabeitia 169-8
Melchior de Ste-Marie 154
Menczer 49
Mendía 25
Menéndez Pidal 70-0
Mercader 81 135
Mergelina 120
Merino, M. 101
Merino Urrutia 99
Merl 103
Meseguer Fernández 64 84 92 93
Messenger 141
Millán Puelles 44
Millás 55 57 59 104 115
Minguijón 47
Miquel Rosell 65
Miracle 45-0
Miralles 42
Miró Quesada 37-7
Mitjá 103
Molinero 114
Monsegú 7
Montalverde 138
Montero, E. 150
Montero Díaz 28 106-2
Monteverde 64 129
Monteverdi 10
Montiel 63 bis
Montoliu 35 38
Montoto 36 37-8 108
Montserrat 84
Morán 135
Morando 16
Moreno Báez 37-7 55
Mor. Casado 150 152
Morterero 62
Mota 105
Mugica 19
Muller 62
Muñoz, J. 25
Muñoz, M. 64
Muñoz, S. 168
Muñoz, V. 57
Muñoz Alonso 49
Muñoz Roca-Tallada 77
Muñoz de S. Pedro 76 82 95-2 97
Muñoz Sendino 14 15-0

Nácar 161
Naef 38
Naranjo 151
Navarro, A. 107
Navaro, S. 141
Navarro Moreno 57
Navascués 115 bis
Nazario de S. Teresa 90
Negre, P. 159
Negre Pastell 81
Neumeyer 118
Nicolau 156
Nykl 42

Ocerín-Jáuregui 141
Ogueta 163-7
Olazarán 166-0
Oleza de España 169-3
Oliván 89
Olivar 62 133 bis
Oliver 62 133 bis
Olives Asín 34
Omaechevarría 99
Olphe-Galliard 14
Oltra 11-6
Onclin 144
Oñate 163-7
Orbiso 162
Oromi 11-6, 46 49
Orozco Díaz 35 126
Ortúzar 40 159
Osba 142

Padrón Acosta 75 83 125
Páez 130
Palacio Atard 69 75
Palacios, C. 56
Palacios, L. E. 48
Palacios, M. 135
Palau y Dulcet 60 64
Palmés 160
Palol 108 113
Palomeque 86
Paniagua 152
Pániker 159 44
Papell 38
Páramo 161
Pardo Villar 89 158
Parker 37-7
Pastells 93
Pastor 166
Pastor, L. 83
Paz y Remolar 61-0
Pazos 86 91 bis 101
Pedret Casado 102 146 169
Peers 37 55
Peinado 169-6
Peinador 149
Pemán 124 bis 125
Penedo 3 bis 39 43 92
Peraza 62
Pérez, A. 151
Pérez, Fl. 62 133
Pérez, N. 150
Pérez Argós 159
Pérez Bueno 126
Pérez Bustamante 51 104-2
Pérez Embid 75 96-0
Pérez Goyena 31
Pérez de Montalbán 63-9
Pérez Olivares 116
Pérez y Pérez 107
Pérez de Toledo 5
Perpiñá 48
Petriconi 53
Pijoan 68 117 138
Piles 37-8 151
Pinard de la B. 155
Pinta Llorente 87
Pío M.ª de Mondraganes 84
Pita Andrade 109 116 130
Pla Cargol 79 108
Placer 38 39 41 86
Planas Guío 102
Poslusley 14
Portela 90
Post 121
Prieto 7-9
Prieto Bances 43
Prado 162
Prior Untoria 110
Puig, J. 107 131
Puig de la Bellacasa 153
Pigrefagut 159
Pujals 49
Pujol 106
Puzo 160

Quera 23 27-9
Querol 36 37-7 62
Querol Gil 62

Rábanos 136 163-7
Ramis de Ayreflor 169-3
Ramis y Ramis 81-9
Ramos y Fernández 116 bis 135
Ramos, J. 163-7
Ramos, J. M.ª 149
Ramos Folqués 113
Ramos Pérez 100
Real 56
Recio 91
Reglá 74 79 bis
Régulo Pérez 60
Renart 166
Retana 72

Revah 60
Revuelta 37 37-9
Ribera Prenafeta 65
Ricard 13 56 bis 74 93
Ríos 39
Ripollés 54
Riquelme 33
Riquer 10 54
Risco 135 136
Rivera, A. 136
Rivera, J. F. 67 79 85 132
Rivera Manescau 129
Rius Serra 66 bis 134 146
Robleda 27-9
Robres 15
Rocamora 111 127
Roda 170-8
Rodríguez, I. 138
Rodríguez, H. 7-9
Rodríguez, I. M.ª 78 104
Rodríguez, M. S. 61
Rodríguez, R. 133 142
Rodr. Adrados 165
Rodr. Amaya 73 78 100 82 96
Rodr. Fernández 87
Rodr. Moñino 34 35-8 95-2 143
Rodr. y Rodríguez 158
Rodr. Seijas 6
Rodr. Valencia 100
Roger, J. 135 153
Roig Gironella 46 bis 51
Romero de Torres 37-9
Romeu 54 132
Roose 35
Ros, Fidèle de 12 bis
Ros Benet 113
Rosell, M.ª y N. 62
Rousselin 128
Royo Marín 157
Royo Martínez 148
Rubio, D. 14
Rubio, L. 111 118
Rubio García 54
Rubio Mañé 96
Rubió, J. 63
Rufach 83
Ruiz Jusué 145
Ruiz de Larrínnaga 98
Ruiz Martín 65

Saba 83
Sabino de Jesús 14
Sáenz Cenzano 82-6
Sáenz García 129
Sáenz Terreros 110
Sáez, E. 76 161
Sáez Pomés 75 bis
Sagristá 109
Sagués 154
Sala Balust 12 13 bis
Saiz 25
Salazar 120
Salman 57
Salaverri 26 27
Salvá 94 101
Salvat 109
Sanabre 65
Sanahuja 81 92
Sánchez, R. 34
Sánchez Adell 80
Sánchez Agesta 77
Sánchez Albornoz 69 bis 148 149
Sánchez Aliseda 133 145
Sánchez Belda 67 70
Sánchez Cantón 37-7 106 107 bis 108 125
Sánchez Moreno 126
Sánchez Real 85 142 168
Sánchez Reyes 51
Sánchez del Río 76
Sánchez Ruiz 32
Sanchis 93
Sancho, H. 91 120 bis
Sancho Corbacho 110 127
Sancho Izquierdo 47 148
Sancho de Sopranis 74 82 92
Santa Marina 168
Santacruz 38
Santamarta 7-9
Santos 101
Sanz Artibucilla 88
Sanz y Díaz 169-8
Sanz Pascual 89
Sanz Serrano 81
Sanz Villalba 145
Saralegui 126 bis
Sarmiento, M. 29 bis
Sarrablo 37-8
Sarri 49
Sarthou Carreres 122
Sauras 138
Schaack
Schnabel 151
Schneider 131 132
Schramm 38
Sciacca 152
Scorraille 21-7
Seco de Lucena 73
Segovia 155
Segura 56
Serafín de Ausejo 17 18
Serra Ráfols 125
Serra Vilaró 127 128
Serratosa 39
Sevillano 150
Setton 74
Silverio de S. Teresa 16 89
Simón Díaz 37-8 87 108
Sinués 112 136
Sobrequés 88
Soca 38
Solá, J. 143
Solá, F. de P. 27
Solar-Quintes 82 131
Solsona 65
Sora Pérez 104-2
Sorauzo 84
Soria 121 124 125
Sosa 104
Sotillo 145
Steffen 105
Stern 59
Suárez 151 F.
Suárez G. 11
Suárez, L. 146 168-2
Suárez, R. 11
Suárez Fernández 84
Suárez Verdeguer 70
Subirá 131
Sureda Blanes 169

Taboada 40
Tamayo 37-7
Tarquis 125 126
Tarragó 65
Tavares 28
Terlingen 37-7
Thiry 168
Thomas 36
Tiemann 32
Tierno 165
Tilander 148
Titone 76
Toledo Grau 111
Toribios 163
Torija 111
Tormo 52 121
Torrente Ballester 15
Torres, P. 81
Torres Fontes 105
Torres Rodríguez 5 37-9
Tovar 69
Traspero 169-6
Trular 143
Truyol-Serra 19 148 160
Turrado

Ubieto 71 bis 127 134
Udina 166
Unzueta 104
Uranga 122 168-9
Urdánoz 19 52 153 154
Uribe 141

Urmeneta 32 164
Urtiaga 27
Usandizaga 104 bis

Valbuena 11
Valdeavellano 147
Vall, G. de sa 80
Vallejo 7
Van Eijl 72
Varela, D. 50
Varela, J. L. 50
Vázquez de Espinosa 97
Vázquez Martínez 113
Vázquez Pájaro 33
Vázquez de Parga 53 119 671
Vázquez Ruiz 109
Vázquez Saco 116
Vega, A. C. 5 bis 8
Vega, C. 95-2
Velado Graña 15
Velasco Cómez 85
Vergara 54
Verrier 8-7
Vicens Vives 60
Vicent 114
Vidal 129-5
Vidal Caldentey 9
Vidal López 129-5
Vidal Tur 119 135
Vieillard-Baron 152
Vila-Cervantes 91
Vilhena 129
Villamil 168
Villoslada, R. García 13 8-4
Villegas 49
Villuendas 163
Vincke 146
Vindel 63
Viñas, A. 37-7
Viñas, B. 139
Viñas y Mey 153
Viñayo 142 8
Vives 59 tris 89 141
Volken 52-0
Vos, A. F. de 164
Vosté 161

Waach 16
Wade 39 41
Walker 128
Walsh 1671
Walz 89
Wicki 143 bis

Ximénez 78

Zalba 156
Zamayón, Pelayo de 140 160
Zamora 39
Zaporteza 80
Zaragüeta 48
Zelger 82
Zielinski 32
Zolli 161
Zuazo 111
Zunzunegui 31 85 86
Zurbarán 129-5

F. A. 71
F. V. S. 169-6
I. M. G. 42
J. de A. 13-2
L. P. B. 107
M. T. A. 30
R. B. R. 134
V. R. 169-3.

INDICE DE REVISTAS

Actas y Memorias de la Sociedad esp. de Antropología.—Madrid.

Al-Andalus.—Madrid.

American Journal of Philology. — Baltimore.

Ampurias.—Barcelona.

Analecta Bollandiana.—Bruselas.

Analecta Ordinis Carmel. discalc. — Roma.

Analecta sacra Tarraconensia.—Barcelona.

Analecta sacri Ordinis Cisterciensis.

Anales y Boletín de los Museos de Barcelona.

Anales del Centro de Cultura valenciana.—Valencia.

Anales del Instituto de Estudios gerundenses.—Gerona.

Anales de la Universidad hispalense.—Sevilla.

Anales de la Universidad de Murcia.—Murcia.

Angelicum.—Roma.

Annales. Economies, Societés, Civilisations.—Paris.

Annales du Midi.—Toulouse.

Année théologique, L'.—Paris.

Anuario de la Asociación Francisco de Vitoria.—Madrid.

Anuario de Historia del Derecho español.—Madrid.

Anuario musical.—Barcelona.

Apostolado sacerdotal.—Barcelona.

Arbor.—Madrid.

Archiv für Erforschung des Mittelalters.—Marburg.

Archivo español de Arqueología.—Madrid.

Archivo esp. de Arte.—Madrid.

Archivo de Filología aragonesa.—Zaragoza.

Archivo ibero-americano.—Madrid.

Archivo teológico granadino.—Granada.

Archivos del Instituto de Estudios africanos.—Madrid.

Archivos leoneses.—León.

Archivum Fratrum Praedicatorum.—Roma.

Archivum hist. Societatis Iesu.—Roma.

Art Bulletin.—Nueva York.

Art News.—Nueva York

Atlantis.—Zurich.

Berceo.—Logroño.

Bibliografía hispánica (=B. H.).—Madrid-Barcelona.

Biblioteconomía.—Barcelona.

Biblioteca hispana.—Madrid.

Bibliothèque d'Humanisme et Renaisance.

Bijdragen.—Maastricht.

Boletín de [la real] Academia de Buenas Letras.—Barcelona.

Bol. de la [real] Academia de Ciencias, Bellas y nobles Artes de Córdoba.

Bol. de [de la real] Academia española. —Madrid.

Bol. [de la real] Academia de la Historia.—Madrid.

Bol. arqueológico.—Tarragona.

Bol. de la Biblioteca Menéndez y Pelayo.—Santander.

Bol. de la Comisión provincial de Monumentos hist. y artísticos de Lugo.

Bol. de la Comisión prov. de Monumentos de Orense.

Bol. del Museo arqueológico provincial de Orense.

Bol. del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología.—Valladolid.

Bol. de la Sociedad arqueológica Luliana.—Palma de Mallorca.

Bol. de la Sociedad castellonense de Cultura.—Castellón de la Plana.

Bol. de la Sociedad española de Excursiones.—Madrid.

Bol. de la Sociedad vascongada de Amigos del País.—San Sebastián.

Bol. de la Universidad de Granada.

Bol. de la Univ. de Santiago.

Bol. de la Comisión de Monumentos de Burgos.

Brotéria.—Lisboa.

Bulletin des Études portugaises.—Paris.

Bulletin des Musées royaux d'Art et d'Histoire.—Bruselas.

Bull. de Théologie ancienne et medievale.—Louvain.

Burglington Magazine.—Londres.

Cahiers arquéologiques.—Paris.

Ciencia tomista, La.—Salamanca.

Catholic historical Review.—Washington.
Ciudad de Dios.—El Escorial.
Civiltà cattolica.—Roma.
Cuadernos de Arquitectura.—Madrid.
Cuadernos del Centro de Estudios de Bañolas (Gerona).
Cuadernos de Estudios africanos.—Madrid.
Cuadernos de Estudios gallegos.—Santiago-Madrid.
Cuadernos de Historia de España. — Buenos Ayres.
Cultura bíblica.—Segovia.
Cultura neolatina.—Roma.
Deutsche Literaturzeitung.
Doce de Octubre.—Zaragoza.
Emerita.—Madrid.
Ephemerides carmeliticae.—Roma.
Ephemerides liturgicae.—Roma.
España misionera.—Madrid.
Estudios.—Madrid.
Estudios bíblicos.—Madrid.
Estudios eclesiásticos. — Madrid-Salamanca.
Estudios de la Edad media de la Corona de Aragón.—Zaragoza.
Estudios franciscanos.—Barcelona.
Estudios josefinos.—Valladolid.
Estudios marianos.—Madrid.
Gregorianum.—Roma.
Hispania.—Madrid.
Hispania sacra.—Barcelona-Madrid.
Ibia: Institut des Belles Lettres.— Tunis.
Ilerda.—Lérida.
Ilustración del clero.—Madrid.
Jahrbuch für das Bistum Mainz.—Maguncia.
Las Ciencias.—Madrid.
Latomus. Universidad de Bruselas.
Les Lettres romanes.—Louvain.
Liturgia.—Abadía de Silos.
Maestro Avila.—Córdoba.
Manresa.—Barcelona-Madrid.
Mensageiro de S. Bento.—
Miscelánea Comillas.—Comillas (Santander).
Misiones extranjeras.—Burgos.
Missionalia hispanica.—Madrid.
Modern Langage Notes.—Baltimore.
Museo canario.—Madrid.
Neue Ordnung, Die.—Heildelberg.
Neue Zeitschrift für Missionswissenschaft.—Beckenried.
Notaria, La.—Barcelona.
Nuova Antologia.—Roma.
Nouvelle Revue théologique. — Tournai-Louvain.
Orientalia christiana.—Roma.
Paru.—Paris.
Pensamiento.—Madrid.
Pirineos.—Zaragoza.
Poblet.—Monasterio de Poblet (Tarragona).
Príncipe de Viana.—Pamplona.
Quaderni della Critica.—Nápoles.
Razón y Fe.—Madrid.
Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.—Madrid.
Revista bibliográfica y documental.—Madrid.
Revista española de Derecho canónico. —Salamanca.
Revista de Dialectología y Tradiciones populares.—Madrid.
Revista española de Pedagogía. — Madrid.
Revista española de Teología.—Madrid.
Revista de Espiritualidad.—Madrid.
Revista de Estudios extremeños.—Badajoz.
Revista de Estudios políticos.—Madrid.
Revista de Filología española. — Madrid.
Revista de Filosofía.—Madrid.
Revista de Guimeráes.
Revista de Historia.—La Laguna.
Revista de Ideas estéticas.—Madrid.
Revista internacional de Sociología.—Madrid.
Revista de Menorca.—Mahón.
Revista nacional de Educación. — Madrid.
Revista portuguesa de Filosofía.—Braga.
Revista de la Universidad de Buenos Ayres.
Revista de la Universidad de Oviedo.
Revue d'Ascétique et Mystique.—Toulouse.
Revue bénédictine.—Maredsous.
Revue des Études anciennes.—Burdeos.
Revue des Études juives.—Paris.
Revue d'Histoire ecclésiastique.—Louvain.
Revue historique.—Paris.
Revue du Moyen Age latin. — Lyon-Strasbourg.
Revue des Ciencies philosophiques et théologiques.—Le Salchoir.

Revue de l'Université d'Ottawa.
Rivista storica italiana.—Roma.
Romanische Forschungen.—Frankfurt
Romanistisches Jahrbuch.—Hamburg.
Sacris erudiri.—Steenbrugge.
Saitabi.—Valencia.
Salesianum.—Turín.
Seminario de Arte aragonés. — Zaragoza.
Scientia.—Asso (Como).
Scriptorium.—Bruselas.
Speculum.—Cambridge (Mss.).
Studi sardi.—
Sword.—
Theologische Revue.—Münster i. W.
Universidad.—Zaragoza.
Verdad y Vida.—Madrid.
Vie spirituelle, La. Paris.

Misceláneas

Crónica del IV Congreso arqueol. del Sudeste español (1948).—
Festchrift Dr. F. Neubert (1948). Rostock-Berlin.
Méláng es Ferdinand Cavallera (1948).—Toulouse.
Miscellanea di Studi di Letteratura cristiana antica (1948).—Catania.
Studi Gregoriani (1947).—Roma.

RECENSIONES

JEREMIAS. La Bíblia. Versió dels textos originals i comentari pels Monjos de Montserrat. Vol. XIV, por Dom RAMIR AUGÉ. Monestir de Montserrat, 1950, 412 págs.

Difícil sobremanera resulta condensar en pocas palabras las características tipográficas de la Biblia de Montserrat. La traducción catalana del texto original ocupa la parte superior de la página; a su lado en el margen exterior hay los subtítulos en caracteres menores; la parte central o interior de ambas páginas contiene la Vulgata latina al lado de la versión catalana, en tipos más pequeños, de modo que resulte fácil cotejar ambos textos; finalmente, el comentario ocupa más de la mitad inferior de la página. La composición, tanto en la diversidad de caracteres como en la distribución de los mismos y de los espacios ha sido objeto de esmerado estudio aun en sus menores detalles; las prensas de la famosa Abadía, con sólo los recursos que presta la tipografía, han realizado una verdadera obra de arte, una edición que sin hipérbole merece el calificativo de extraordinaria. Por derecho propio figurará al lado de las mejores de todas las épocas. El mismo entusiasmo que siglos atrás animaba al anónimo escriba que ejecutó el manuscrito Vaticano o el Sinaítico y a los que llevaron a buen término la edición Complutense, inspira hoy al P. Buenaventura Ubach y a los demás monjes en su empresa de traducción e ilustración de la Santa Biblia.

«Jeremías», uno de los libros proféticos más importantes del A. T., es obra exclusiva de Dom Ramiro Augé. La Introducción recoge en primer lugar los escasos datos biográficos del profeta, su patria y familia y el teatro de sus actividades. Se examina a continuación el problema de la actitud de Jeremías con relación al Deuteronomio, descubierto por Helcías, y a la reforma religiosa a que dió lugar. El autor opina que Jeremías no se ocupó expresamente del Deuteronomio (Cfr. p. 16, 17). Y para apoyar su opinión, se ve obligado a fijar el principio de la actividad del profeta ocho o diez años después del descubrimiento de dicho libro; en consecuencia, y sólo por este motivo cree de «autenticidad muy dudosa los pasajes de I, 2 y XXV, 3, donde se afirma que Jeremías empezó a profetizar el año 13 del rey Josías. A continuacion traza una síntesis histórica, señalando con precisión lo más interesante de aquella época que culmina en la toma de Jerusalén por Nabucodonosor, principio de la cautividad de Babilonia. Con San Jerónimo y comentaristas posteriores se complace Dom Augé en poner de relieve la semejanza que la vida y obras de Jeremías, salvadas las distancias, que en este caso son inmensas, presentan con Nuestro Señor Jesucristo. Trata después del libro; su formación, las tres clases de documentos que lo integran, su autenticidad, especialmente en lo que se refiere a las profecías contra las naciones de

los capítulos 46-51. Examina brevemente el estado del texto masorético, rozando apenas la importante cuestión de sus discrepancias con la versión griega de los Setenta. La Bibliografía de las principales obras que el Autor ha consultado cierra la Introducción.

La versión catalana merece toda suerte de encomios. En ella Dom Augé se revela no sólo profundo conocedor del hebreo sino también exquisito literato catalán. Son muchas las páginas que pueden calificarse de antológicas. Sin embargo, con gran acierto no intenta hacer literatura, ni se lanza a las aventuras de los que quieren trasladar el «ritmo» del original a la versión; su mérito consiste principalmente en haber logrado con sobriedad de medios una traducción literal en un catalán, que sin ser alambicado, tiene auténtico sabor clásico.

A través del comentario se manifiesta la vasta erudición del Autor que se sirve de los estudios críticos más recientes. Preocupación constante de Dom Augé es la restitución del texto primitivo; a ella consagra buena parte de las notas. No sería este el lugar oportuno, ni nosotros nos consideramos debidamente preparados para ahondar en problema tan importante. Con todo, no sabríamos prescindir de alguna observación, sugerida por el marcado carácter de estudio textual que el comentario manifiesta. Ante todo conviene recordar que la más estricta ortodoxia no excluye en los estudios escripturísticos lo que pueda ayudar a restituir la lección original, cuando se cree razonablemente que ésta ha sufrido alteración. Y, en caso de no ser posibles otros medios, es natural que se recurra a las hipótesis, que unas veces se apoyarán en argumentos deducidos más o menos directamente de hechos positivos, otras veces en cambio no tienen otro fundamento que la intuición más o menos acertada del crítico. La solución en este último caso, por lo general, es solamente probable, muy raras veces cierta; una elemental medida de prudencia aconseja no alterar la lección tradicional para introducir en el texto sagrado modificaciones cuya probabilidad sea escasa.

En el caso concreto de «Jeremías» las diferencias entre el texto masorético y la versión griega de los Setenta plantea algunos problemas cuya solución no parece lograda. Digno de nuestra admiración es el callado esfuerzo de los investigadores que, sirviéndose de los medios que proporciona la ciencia moderna, se afanan por restituir en lo posible el texto original. Que en muchas lecciones se ha logrado una solución exacta es de todos admitido; así una simple modificación de los signos diacríticos en VII 18, restituye «reina del cielo», de acuerdo con la Vulgata, en lugar de «obra del cielo» del actual texto masorético. Podríamos multiplicar los ejemplos de las enmiendas que Dom Augé incorpora con acierto a su versión y notas. No son tan claros otros casos, aunque se trate también de menos cambios en la distribución de las letras; Duhm manifiesta sin duda singular agudeza y dominio del hebreo en tales especulaciones.

Salvada siempre la buena intención de los críticos y su deseo sincero de contribuir a un mejor conocimiento del texto sagrado, nos parece que alguna vez se da rienda suelta a la imaginación, sin ponderar prudentemente las razones. Y nos felicitamos de coincidir en esta apreciación de

principios con el docto Autor de esta versión de Jeremías, quien a propósito de una enmienda del mencionado Duhm dice textualmente: «Mas tal interpretación exige una manipulación tan radical e inverosímil del texto, que es imposible no aplicarle el calificativo de arbitraria» (Nota a XXIII, 26). Aun dejando aparte el tratarse de los Libros Sagrados y limitándonos a consideraciones estrictamente científicas, nos parece esta posición la única razonable. Con todo, las tendencias modernas se inclinan poderosamente hacia tales innovaciones; Dom Augé en sus notas procura atenuarlas, sin que, a pesar de esto, deje de insinuarse alguna vacilación. No podemos en una simple recensión examinar minuciosamente la obra; bastará sin embargo algún ejemplo. En VI, 23, siguiendo a Duhm, añade en el texto las palabras «i no plany i no perdona», según dice, para completar el hemistiquio. Sin duda esta adición es ingeniosa y encuadra perfectamente en el contexto, peca sin embargo de ser completamente gratuita. Es moralmente imposible, apoyándose sólo en apreciaciones subjetivas, llegar a restituir el texto original. Débiles son las razones métricas (XV, 19), ni vemos el fundamento crítico de la sospecha de XXXVI, 2, XI, 1-8. En el caso de XVII, 18, es más lógico explicar una expresión que se califica de cruda, que sólo por esta razón poner en duda su autenticidad.

A la crítica textual de la Sagrada Escritura sería conveniente aplicar los mismos principios que rigen en las ediciones críticas de los clásicos griegos y latinos. Limitar por consiguiente la iniciativa a lo indispensable; evitar en lo posible «las creaciones», que si bien resultan apasionantes casi siempre se alejan del fin propuesto: Tener presente que se trata de una restitución a lo primitivo; sumamente arriesgado será el querer acomodar el texto a un estilo que se cree el del autor, si los manuscritos no apoyan la enmienda, a la métrica, a determinadas ideas o gustos literarios, etc.

Esta línea de conducta se ha impuesto en las ediciones de los clásicos, por ser la única posible. Modernamente se ha visto confirmada en los nuevos documentos literarios descubiertos en Egipto. A pesar de hallarnos en posición de un número conspicuo de fragmentos, muchos de ellos escritos sobre papiro, que abrazan un lapso de varios siglos, ni uno de ellos, por lo que a autores griegos se refiere, ha confirmado las enmiendas gratuitas de ciertos críticos.

En resumen, por el perfecto dominio de la lengua catalana, el profundo conocimiento del hebreo, la vasta erudición y sagacidad en el planteamiento de múltiples problemas, el volumen XIV, «Jeremías» honra la ciencia bíblica de Montserrat. Esperamos en plazo no lejano, alegrarnos viendo terminada la gigantesca empresa de traducción, comentario e ilustración de toda la Biblia.

R. Roca Puig

JEAN MALLON y TOMÁS MARÍN, *Las inscripciones publicadas por el Marqués de Monsalud 1897-1908. Estudio crítico.* Madrid, Instituto Antonio de Nebrija del CSIC, 1951, XXVI-135 + 16 págs., 26 láms. y 1 mapa, folio [=Scripturae Monumenta et Studia].

El Marqués de Monsalud, uno de los más asiduos colaboradores del Boletín de la Real Academia de la Historia sobre temas epigráficos durante los años 1897-1908, dió noticia, en una larga serie de treinta y dos crónicas o artículos, de gran cantidad de piezas epigráficas romanas y cristianas, unas trescientas, no pocas adquiridas por él, que pasaron a formar parte de su colección particular, desgraciadamente dispersa después de su muerte.

Los autores del presente trabajo se han propuesto, pues, como indican en la Introducción, restablecer el contacto entre las noticias del Marqués de Monsalud y las piezas originales respectivas y someter después tales noticias a una rigurosa crítica para juzgar de su valor, que es mediocre y, por lo menos, poco digno del crédito de que gozaban, si bien muy meritorio en no pocos casos.

La labor de los autores ha sido verdaderamente profunda y casi diríamos exhaustiva, dando incidentalmente ocasión a estudios epigráficos de subido valor, especialmente paleográfico, en el sentido de precisar la forma y características de las letras y signos.

Naturalmente, el examen de las notas epigráficas de Monsalud va acompañado del de toda la bibliografía anterior y posterior sobre las mismas piezas, sometiéndola a la misma rigurosa labor de crítica.

El volumen se presenta tipográficamente en forma de *Corpus:* gran formato, transcripción de los textos en facsímil o quasi facsímil, magníficas ilustraciones, descripción detallada de las piezas cuando han podido ser identificadas, etc.

Como la idea directriz de los autores ha sido «poner de manifiesto las graves consecuencias seguidas de la utilización de un autor que se ha mostrado él mismo poco cauto en sus publicaciones», el estudio se ha ordenado y dispuesto cronológicamente, siguiendo el mismo orden de publicación de las notas o noticias de Monsalud. Era, es verdad, el orden lógico partiendo de este ideal.

Pero para el lector, para el investigador que quiera aprovecharse del copioso material epigráfico reunido en forma tan solemne en esta obra, nos atreveríamos a decir que este orden resulta desconcertante por no decir absurdo.

Mezcla absoluta de inscripciones ibéricas, romano-paganas y cristianas; de minúsculos fragmentos de tejas y objetos de barro o bronce, con lápidas de los más variados formularios. En los muy cuidados índices no se hace una clara distinción de todos estos textos sino sólo de una parte al referirse a la materia de las piezas y a las colecciones de Hübner.

Cabe preguntarse: ¿Merecía la tesis de que Monsalud no es acreedor a la confianza que se le ha concedido un volumen tan valioso por su

presentación externa y su contenido? O mejor, ¿debía la disposición del volumen hacerse esclava de esta tesis?

Nosotros creemos que hubiera sido mucho más útil y aun más eficaz despachar esta tesis en un artículo de una docena de páginas de revista que se hubiera divulgado más, y después, con referencia a él, aprovechar todo el enorme trabajo hecho para empezar el Corpus hispánico epigráfico o, a lo menos, estudiar la misma colección de Monsalud sistemáticamente, separando lo ibérico y lo romano de lo cristiano y disponiéndolo todo a tenor de alguno de los órdenes ya admitidos para las colecciones epigráficas.

José Vives

Udina Martorell, Federico: *El Archivo Condal de Barcelona en los siglos IX-X. Estudio crítico de sus fondos.* Barcelona. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Escuela de Estudios Medievales. Textos: XVIII, 1951, XLIII-570 páginas, 12 láminas.

En la ya copiosa colección de publicaciones de la Escuela de Estudios Medievales de la Lección de Barcelona, y con el núm. 15 de éstas ha aparecido el volumen objeto de nuestra recensión. En un prólogo oportuno el autor expone el interés histórico y diplomático de la documentación que estudia, señalando los precedentes habidos y las características de la documentación que no tiene el valor de los preceptos asturleoneses pero que, en cambio, muestra la más antigua organización de los condados, entre cuyos fondos destacan los que por su origen geográfico forman grupos definidos, San Juan de las Abadesas, Vich, Manresa, Berga y Barcelona.

En el primer núcleo resalta la *aprissio* de tierras, tomadas del yermo, a favor del monasterio, juntamente con las donaciones o ventas de los fieles; pronto el autor advierte la importancia de otro género de documentos, los *judicia,* fuente de derecho, en la que se advierte la jerarquia condal. La prosperidad del monasterio se logra bajo la abadesa Emma -924-; la documentación permite ver la importancia del cenobio y sus relaciones con las casas condales catalanas, a las que pertenecieron muchas de las abadesas; en los textos de aquéllas adviértense algunas frases de gran valor político: la sucesión *jure patris,* tendencia hereditaria.

La serie documental relativa a Vich comprende diecisiete textos; veinte documentos pertenecen a Barcelona, otros tantos a San Martín de Provençals, trece a Olérdola, cuatro a Berga y cinco a Manresa. La historia de la capital resulta muy beneficiada por esta colección. Señálase, respecto de un documento referente a Elna, el carácter de tierras hispánicas que tenían las de Septimania, codiciadas por los francos. Tras el prólogo, de que dan una breve idea estas líneas, el autor presenta su obra dividida en tres partes: la primera titulada *Estudio general diplomático;* la segunda *Transcripción y análisis de la serie documental;* la tercera está formada por los *Apéndices,* a los que siguen los *Indices* generales y especiales.

En el estudio diplomático se comienza por el análisis de los inventarios antiguos, deteniéndose en la Paleografía de los textos; ninguna escritura original de los condes anterior al siglo IX en su última década nos ha llegado —la más antigua es de 889—; el documento del rey Silo de Asturias es de 775 y el particular más remoto, la venta de la viña de Piasca, del Archivo Histórico Nacional de 857; los dos primeros documentos originales del diplomatario, formado por el autor «constituyen un claro testimonio de la ascendencia visigótica de la Paleografía de la Marca». A un tipo de escritura que «no es desde luego visigótico pero que tampoco es plenamente carolingio, aunque participa de muchos caracteres de este tipo «llama el autor —con muy aceptable definición— escritura condal», concepto que viene en apoyo de otras creaciones de los condados que, aun con evidentes influjos ultrapirenaicos no son absolutamente extrahispanas. El análisis diplomático es minucioso; respecto de la cronología se observa que aunque la gran mayoría de los documentos van fechados por los reyes de Francia no falta la era hispánica, la de la Encarnación y aun la epacta; la Encarnación va al estilo florentino en la mayor parte de los casos; tras un detenido estudio de la cronología, el autor formula unas tablas con la calendación moderna, año de la Encarnación, era de España, Indicción y reyes de Francia, sumamente útil.

La cuestión de la autenticidad es atendida desde el punto de mira paleográfico; señala la existencia de copias coetáneas; a juzgar por algunos documentos del Archivo no era extraña la práctica de las copias imitativas, tan frecuentes en Francia —las *copies figurées.*

La segunda parte comprende la transcripción y análisis documental; de cada documento se da la *regesta* y cuantos datos puedan interesar; el valor paleográfico de los documentos urgelitano es puesto debidamente de relieve; son asimismo de gran apreciación las observaciones sobre temas económicos, hechas a propósito de determinados textos; éstos comienzan con un *precepto* de Carlos el Calvo, de 844, a favor del monasterio de Santa María de la Grasa. No es posible aquí analizar uno por uno los 246 documentos publicados íntegramente y los extractos de 289; baste consignar que el historiador hallará en esta colección valiosos elementos para el estudio de la toponimia; historia eclesiástica —dotación de iglesias— economía, antroponimia, diplomática, etc. El documento 10, de 898, reproducido en la lámina IV, ofrece una suscripción en caracteres griegos; los documentos considerados no auténticos van en cursiva.

De señalar son numerosos textos en los que la toponimia da elementos antiguos uno de 910 con mención del territorio «puritano» o sea ampuritano; u onomástica goda —*Teudisclus,* doc. 35—; a este respecto es un verdadero padron de vecinos el documento 38, de 913, de San Juan de las Abadesas; el 188 menciona el *Castrum Olérdola;* el 211, de 989 trae una carta «impignoracionis», *«propter kaficio uno de ordio currente a mensura de Barchinona»;* en el último decenio del siglo X son muy frecuentes las cantidades en *solidos.*

El Apéndice I da la relación de los documentos que recoge el *Liber Feudorum Maior;* en el II se da una ordenada relación cronológica de la

documentación del monasterio de San Juan de las Abadesas; en el III, la nómina, de escribanos; el IV es de gran interés diplomático por cuanto ordena los documentos según su concepto jurídico: *cesión, concordia, consagración, donación, dotación, ejecución de testamento, esponsalicios, juicio, nombramiento, oblación, permuta, precepto, reconocimiento en juicio, restauración, testamento, testamento sacramental,* y *venta,* siendo los más frecuentes las donaciones y las ventas. El apéndice V da la tabla de equivalencias de signaturas antiguas y del diplomatario y en el VI la correspondencia con la edición. El Indice toponomástico es, verdaderamente, minuciosísimo.

El libro, en fin, es una notable aportación a la historia de los territorios condales mencionados, historia particularmente interna, pues en ellos se halla, como va dicho, la vida económica, civil y religiosa, la organización de los monasterios en cuanto señores territoriales, y todo el proceso de las donaciones, ventas, de haciendas y patrimonios a favor de aquéllos, con la riqueza de onomástica y toponimia que suponen tantos documentos.

El autor ha hecho de muchos de ellos verdaderas monografías pues a tal extremo ha llegado la utilización de la bibliografía sobre los mismos.

El volumen de que tratamos viene a enriquecer, pues, la serie de publicaciones de la Escuela de Estudios Medievales en su sección de Barcelona, mereciendo plácemes tanto ésta como el autor de tan minucioso estudio.

F. M. LL.

C. Gutiérrez, S. I., *Españoles en Trento.* Prólogo de J. Pérez Villanueva. Valladolid, Sección de Historia moderna «Simancas» del Instituto Zurita 1951, xxxviii-1061 págs., con ilustraciones [= Corpus Tridentinum hispanicum, I].

La Universidad de Valladolid, donde ya años antes habían aparecido unos tomos de documentos referentes al Concilio Tridentino *(Archivo histórico español,* t. I y VI), ha querido conmemorar el centenario de aquella magna asamblea con una nueva serie de volúmenes de una colección «Corpus Tridentinum hispanicum».

En el primero de estos volúmenes el P. Gutiérrez nos ofrece la edición de un repertorio biográfico inédito de personajes españoles asistentes a dicho concilio, que se halla en el manuscrito 320 (antes 143) de la Biblioteca Santa Cruz de Valladolid.

Obra anónima, pero que, como demuestra el autor en la Introducción, puede con seguridad atribuirse a D. Francisco Vicente Gómez, riojano que fué colegial de Santa Cruz y durante unos años profesor de la Universidad vallisoletana, y después prior de la Colegiata de Logroño (1727-1738), en donde escribiera la obra que ahora se edita, en la que se recogen valiosas noticias biográficas de 191 conciliares, de los cuales unos 160 son españoles en sentido estricto.

El autor ha ilustrado la noticia biográfica de cada uno de estos españoles con copiosas notas complementarias acudiendo a una abundantísima bibliografía que se detalla en la Introducción. Son estas notas ciertamente un trabajo de positivo valor para la historia del Concilio y representan un esfuerzo considerable ya que del millar y pico de páginas destinadas a la edición del texto a lo menos la mitad van ocupadas por dichas notas.

El texto de F. V. Gómez está escrito en latín humanístico y el autor con cierta y muy justificada repugnancia lo da acompañado de una versión española ya que así se lo pidieron influyentes amigos. Verdaderamente, dado lo exageradamente grueso que ha resultado el volumen, mejor hubiera sido prescindir de la traducción o darla en todo caso en fascículo aparte o, a lo menos, en tipo mucho más pequeño, ya que el empleado no está en proporción del formato del volumen.

Nos atreveríamos a manifestar que la presentación tipográfica, de la que naturalmente no es responsable el autor, no está a la consonancia con el valor verdaderamente excepcional de la obra. No puede ser un ideal para las obras científicas como ésta aumentar innecesariamente el número de páginas como se ha hecho aquí consciente o inconscientemente.

José Vives

Lexicon Capucinum. Promptuarium historico-bibliographicum Ordinis Fratrum minorum Capucinorum (1525-1950). Roma, Biblioteca del Colegio internacional de S. Lorenzo de Brindis 1951, xlviii-1867 págs.

Como modélico puede presentarse ese amplio repertorio de noticias sobre la Orden capuchina, si se desea tener en un solo volumen todo lo esencial y sistemáticamente distribuido digno de ser conocido.

Más de setenta colaboradores de todas las provincias en que se divide la Orden han aportado los materiales necesarios, que una mano experta ha resumido y ordenado metódicamente, fijando unos límites de extensión proporcionados.

Las noticias se refieren: 1.°, a una selección de personas o religiosos, Provinciales, capuchinas, terciarios y terciarias. Como es sabido que los capuchinos se designan por un prenombre y el lugar de origen o nacimiento, los nombres se han alfabetizado en el diccionario por dicho prenombre, pero en una lista preliminar se dan también por los lugares de origen alfabéticamente ordenados.

2.°, Misiones, conventos, provincias y custodias provinciales. En las provincias se anotan todas las poblaciones en que existen ahora conventos y también el nombre de los provinciales que ha tenido desde su fundación. Habría sido de desear que al señalar los conventos de las grandes poblaciones se hubiera añadido la dirección postal en vistas a la utilidad práctica.

3.°, Noticias generales en relación con la historia de la Orden, que se especifican en un índice especial de la Introducción; personas protectoras de la Orden, Instituciones docentes, bulas, etc.

4.º, Bibliografía, que se anuncia en un elenco general al que se hace referencia después de cada noticia con la cita precisa, completándose con bibliografía especial la da cada tema.

La presentación tipográfica del volumen muy cuidada, con gran variedad de tipos, negritas, versales, cursivas, para la mejor distinción de los elementos de cada noticia. Quizá aun habría sido útil distinguir aquí con tipo diferente los nombres de persona de los demás.

J. V.

Luis Villasante, O. F. M., *La Sierva de Dios M.ª Angeles Sorazu.* Oñate, Padres Franciscanos y Bilbao, Desclée de Brouwer, 2 vols., 1950-1951, 457 y 269 págs. [Tesis doctoral en la Universidad de Comillas].

Perteneciente «a una familia pobre, constituída en su mayor parte de pescadores», Florencia Sorazu Aizpurua nació en Zumaya (Guipúzcoa), el día 22 de febrero de 1873. Entró a servir en una casa de San Sebastián, cuando contaba unos trece años de edad, y posteriormente, como obrera, en una fábrica de boinas, de Tolosa.

A los dieciocho años, en 1891, ingresó en el Convento de la Purísima Concepción (Franciscanas Concepcionistas) de Valladolid. En el siguiente año hizo su profesión religiosa. Tres veces, en 1898, 1900 y enero de 1903 fué elegida abadesa por la Comunidad, pero por no haber cumplido los treinta años de edad, su elección no pudo ser confirmada. Elegida nuevamente en 21 de febrero de 1904 y confirmada su elección, fué abadesa durante diecisiete años, hasta su muerte, acaecida el día 28 de agosto de 1921, a los cuarenta y ocho años de edad.

Dejó escritos: un tratado, *La Vida espiritual coronada por la triple manifestación de Jesucristo,* publicado en 1924; *Cinco episodios del Cantar de los Cantares* y *Acto de Consagración a María Inmaculada,* 1925; 1926; *Opúsculos marianos,* 1928; *Mi Historia* (autobiografía), 1929; una abundante correspondencia epistolar, publicada parcialmente en 1942, y diversos escritos inéditos.

El P. Viller, en su «Rev. d'Ascétique et Mystique», 1931, p. 235, calificó de incomparable la Autobiografía de la M. Sorazu, y dijo: «Imposible leer sin emoción la vida extraordinaria de esta humilde mujer, que continúa la tradición de los mayores místicos de España».

El P. Eusebio Hernández, S. J., profesor de Ascética y Mística en la Universidad de Comillas, dice en el prólogo de la presente tesis doctoral del P. Villasante: «Por su amplitud y altura, no menos que por su originalidad y aciertos de estilo y exposición, es la experiencia y doctrina de la M. Sorazu una de las más insignes que registra la historia de la Iglesia. Por eso, la M. Sorazu merece, no uno sino muchos trabajos de fondo: y los tendrá sin duda y a no tardar». Añade el P. Hernández, que la M. Sorazu merece «formar con Santa Teresa y San Juan de la Cruz el trio de los grandes místicos descriptivos que ha dado a la Iglesia, España».

Dividida en cuatro partes, la tesis doctoral del P. Villasante contiene:

La Vía purgativa: Las raíces del árbol; Epoca de extravío; La conversión; El desierto; El purgatorio de la vida espiritual; La entrega de Dios.

La Vía iluminativa: Acompañando a Jesucristo en los misterios de su vida terrestre; Los misterios de Cristo con revelación del amor infinito de Dios a los hombres; Período purificativo o «de la divina tiniebla».

La Vía unitiva: La contemplación simple de la divinidad; La contemplación mixta.

Síntesis doctrinal y conclusiones: La doctrina espiritual de la M. Sorazu; Originalidad de su itinerario místico.

De la obra del P. Villasante dice el autorizado prologuista: «La ejecución sobrepasa holgadamente cuanto se puede esperar de un profesor bien dotado y preparado, pero que empieza ahora sus trabajos personales de investigador y de crítico. Justos suelen ser sus juicios sobre las gracias y las reacciones del alma; claras y exactas sus apreciaciones sobre las novedades de su autora en comparación con los elementos antes de ella conocidos; concuerda bien con la realidad esplendorosa de las obras analizadas, la crítica del estilo y de las dotes de la escritora. En la selección de documentos comprobatorios ha estado tan diestro, que nos ofrece una antología muy bien escogida de los trozos más a propósito para conocer la vida y la obra de la M. Sorazu».

T. S.

Archivo Documental Español, publicado por la Real Academia de la Historia. *Negociaciones con Francia,* tomo I: *1559-1560,* tomo II: *1561,* tomo III: *18 octubre 1561 a 2 de mayo 1562,* Madrid, 1950-51, 566, 559 y 574 págs.

En el prólogo de esta publicación se advierte al lector que viene a ser una continuación de la famosa *Colección de documentos inéditos para la Historia de España* iniciada en 1842 bajo la dirección de don Martín Fernández de Navarrete, la cual quedó interrumpida en 1895 cuando ya contaba con 112 volúmenes publicados, de singular interés para el estudio de la historia peninsular. La labor emprendida por Fernández de Navarrete tuvo en su época un doble mérito si consideramos que a la sazón la historiografía española hallábase sumida en un retoricismo inútil, huérfano de toda base documental, convertida, por lo tanto, más bien en un género literario que en una producción científica aportadora de conocimientos comprobados metódicamente sobre el pasado histórico. Hoy en día, habiendo desaparecido concepto tan deplorable del estudio de la Historia, la Colección de Navarrete sigue constituyendo una joya para las bibliotecas que tienen la suerte de conservarla incluida en sus catálogos.

El *Archivo Documental Español* constituye una digna continuación de la Colección citada. En su publicación interviene una comisión de prestigiosos académicos, entre los que figura don Miguel Gómez del Cam-

pillo, antiguo Director del Archivo Histórico Nacional, como la personalidad más significada en la elaboración de la obra, puesto que tanto el ingrato trabajo de revisión de la extensa transcripción documental como los prólogos o «Notas preliminares» de los tres tomos aparecidos, en los cuales se analiza brevemente el contenido de cada uno, han sido confiados a su larga experiencia de erudito archivero.

No podemos olvidar que en fecha todavía reciente el Sr. Gómez del Campillo nos ofreció su excelente trabajo *Relaciones diplomáticas entre España y los Estados Unidos de América* (Madrid, 1944-46, dos vols.), catálogo, redactado con toda pulcritud, de la documentación que el Archivo Histórico Nacional conserva sobre la materia (expedientes y correspondencia), la cual pertenece a los años 1740-1800 y en ella se obtienen conocimientos inapreciables acerca de la historia de territorios americanos tan vastos como los de Texas, Luisiana, Florida, Carolinas, Virginia, Georgia, etc. durante dicho periodo.

Como ya queda indicado al principio de este comentario, los tres volúmenes publicados del *Archivo Documental Español* incluyen la correspondencia diplomática cruzada entre España y Francia en los años 1559-1562, coincidiendo con las embajadas de Tomás Perrenot, señor de Chantonnay (hermano del famoso cardenal Granvela) en Francia, y la de Sebastian de L'Aubespine, obispo de Limoges, en España; la de último fué continuada por Mr. de Saint-Sulpice. Dicha documentación consérvase en la Sección de Estado del Archivo General de Simancas.

Refleja esta correspondencia una Europa febril en la que los acontecimientos se suceden vertiginosamente. El gran incremento que va alcanzando en Francia la fracción protestante galvaniza las cancillerías. Acaba de firmarse la paz entre Francia y España de Chateau-Cambrésis, paz que ha constituido una concordia entre ambos Estados, devolviéndose mutuamente las plazas conquistadas, y concertándose el matrimonio de Felipe II con Isabel de Valois, hija de Enrique II y Catalina de Médicis. Dicha paz ha tenido que firmarse rápidamente, preocupados los monarcas de España y Francia por la actitud agresiva de los hugonotes. Pero a poco Enrique II muere de resultas de las heridas recibidas en un torneo. Le sucede en el trono su hijo mayor con el nombre de Francisco II. Sólo tiene 16 años y acaba de contraer matrimonio con María Estuardo, reina de Escocia.

En Paris se celebra el enlace de Felipe II con la joven princesa Isabel de Valois; en nombre del rey de España actúa en la ceremonia el duque de Alba. Inesperadamente fallece Francisco II. Sucédele en el trono su hermano Carlos IX. Desde este momento la situación de María Estuardo en Francia se convierte en muy precaria; pronto se le hará angustiosa. Ella es «la reina María» en cambio su madre política, Catalina de Médicis, mujer de temperamento enérgico, es «la reina». De momento, María Estuardo se verá obligada a recluirse en un convento; es la única solución digna que se le ofrece en una corte agitada por peligrosas intrigas. Mientras tanto Isabel de Valois, deseosa de encontrarse con su esposo, el rey de España (Felipe II acaba de llegar de Inglaterra), y conocerle perso-

nalmente, emprende el viaje a nuestra península pero durante el mismo cae enferma, atacada de viruelas. Catalina de Médicis es ferviente católica pero se resiste a romper sus relaciones con el partido protestante en el que los Coligny han alcanzado singular preponderancia. Este partido, hostil al rey de España, constituye una fuerza que conviene mantener como ayuda contra el poder de Felipe II...

La correspondencia que nos da a conocer la Real Academia nos ofrece desmenuzado con preciosos detalles todo este torbellino de acontecimientos y muchos más que se producen en tan breves años. Las cartas están «pobladas» de personajes que figuran en las cortes de España, Francia e Inglaterra y que tejen constantes intrigas acuciados por ambiciones políticas o simplemente personales. Se analizan las posturas de unos y otros, sus soberbias, sus vanidades, sus malevolencias, sus actuaciones ambiguas. Se proponen planes, conjuras para desvirtuar conjuras, ficciones para doblegar voluntades. Desistimos de citar nombres para carecer de espacio para matizar caracteres.

Con lo que llevamos dicho basta para sugerir una idea del concentrado interés que ofrece la lectura de estos tres nutridos volúmenes de correspondencia tan palpitantes de inquietudes de los personajes que gobernaban en el periodo indicado una Europa conturbada de manera alucinante en sus creencias religiosas. Bien se deja ver que nos hallamos ante una documentación de la más alta calidad histórica.

Digamos finalmente que el Sr. Gómez del Campillo ha tenido que sortear no pocas dificultades para interpretar cartas cifradas. Sus experiencias en este sentido le han llevado a publicar un curioso folleto titulado *De Cifras* (Madrid, 1951), muy interesante para figurar en archivos. Algunos casos que expone son bien curiosos, como por ejemplo, el de cierta misiva escrita desde Paris, por Chantonnay a Felipe II y que una vez descifrada resultó ser una sarta de incoherencias «para engañar a los que abren las cartas». No hay que olvidar que el espionaje actuaba en la propia cámara del monarca.

J.-E. M. F.

PUBLICACIONES RECIBIDAS

The Catholic University of America, *Studies in sacred Theology:* n.º 60. *La Doctrina monástica de San Gregorio Magno y la «Regula Monachorum»*, por Dom Olegario M.ª Porcel, OSB., 1951, xii-228 págs.

— — n.º 62: *An historical Study of the Doctrine of The Omnipresence of God in selected vritings between 1220-1270,* by Rev. Adrian Fuerst, OSB., 1951, x-260 págs.

— — n.º 63: *St. Paulus Conception of the Priesthood of Melchisedech: An historico-exegetical Investigation,* by Geralt Thomas Kennedy, O.M.I., 1951, vi-154 págs.

Catálogo de la Producción editorial barcelonesa comprendida entre el 23 de abril de 1950 y el de 1951, y conferencia de Gustavo Gili Esteve sobre *«Bibliofilia»*. Barcelona, Biblioteca Central de la Diputación 1952, 70 págs.

M. C. von Fischer Reichenbach, *Die Casa Crivelli in der Schweiz. Drei der markantesten Persönlichkeiten in Kirche, Krieg und Staat.* Berna, Hallwags. Ag., 1947, 188 págs. folio, con ilustr.

Mario Martins, S.J., *Correntes da Filosofia Religiosa em Braga dos séc. IV a VII.* Porto, Livraria Tavares Martins 1950, 336 págs.

Julio de la Vaissière y Fernando M.ª Palmés, S.J., *Psicología experimental.* Barcelona, Ed. Pont. Subirana, 1952, 3.ª ed., xxiv-726 págs.

Agusti Esclasans, *Ritmologia. Sistema de Filosofia de Catalunya. Doctrina.* Barcelona 1951, vol. II, 220 págs.

Ramón Gaya Masot, *Cancilleres y Rectores del Estudio General de Lérida.* Pról. de J. A. Tarragó Pleyán. Lérida, Amigos de los Museos 1951, x-70 págs.

Sebastián Mariné Bigorra, *Inscripciones hispanas en verso.* Barcelona-Madrid, Escuela de Filología del CSIC 1952, xvi-232 págs.

Juan Mercader Riba y Mn. Ignacio M.ª Colomer Presas, pbro. *Los Archivos de Igualada.* Recensión histórica y descriptiva. Igualada, Centro de Estudios comarcales 1951, 32 págs.

Luis Pericot García, *Las raíces de España.* Discurso. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones científicas 1952, 64 págs.

Werner Schöllgen, *Ohne Mich ...Ohne Uns. Recht und Grenzen des Pazifismus.* Graz-Salzburg-Wien, Verlag Anton Pustet 1951, 202 págs.

JOHANNES VINCKE, *Die Hausinschriften des Kirchspiels Belm*. Osnabrück, Meinders et Eistermann 1948, 104 págs.

CHANOINE G. THILS, *Transcendance ou Incarnation?* Louvain, Publications de l'Université 1950, 98 págs.

PIETRO PIZZI, S. J., *La Questione romana (1856-1864)*. Roma, Pont. Università Gregoriana 1951, 2 vols., 599 y 332 págs. [Miscellanea Historiae, vols. XVI, XVII].